Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

Avisos Comerciales y Edictos Judiciales

PRESIDENCIA DE LA NACION — SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES — DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

Año LXI | Buenos Aires, miércoles 14 de octubre de 1953 | Número 17.503

Ministerio de Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Ley No. 11.723 — *Obras Depositadas*

11 DE AGOSTO DE 1953

422.665 — Doctrina, Unidad y Fuerza (Cast.). Mensual. Prop.: Cayetano Luciano Mandia. 7.000 ejs. Bs. As., junio de 1953. (Arg.).

422.666 — Doctrina, Unidad y Fuerza (Cast.). Mensual. Prop.: Cayetano Luciano Mandia. 8.000 ejs. Bs. As., julio de 1953. (Arg.).

422.667 — Ahora (Cast.). Bisemanal. Prop.: Empresa Editorial de Publicaciones, S.R.L. 50.000 ejs. $ 2. Julio de 1953. (Arg.).

422.668 — Reina y Madre (Cast.). Revista. Prop.: Alfonso Milagro. 6.500 ejemplares. Bs. As., junio-julio-agosto de 1953. (Arg.).

422.669 — Noticiario (Cast.). Prop.: Asociación Pía Unión María Mazzarello. 500 ejs. Bs. As., agosto de 1953. (Arg.).

422.670 — Acción Chaqueña (Cast.). Semanal. Prop.: Parroquia San Fernando (Iglesia Catedral). 550 ejs. $ 0,20. Bs. As., julio de 1953. (Arg.).

422.671 — Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario (Cast.). Quincenal. Prop.: Bolsa de Comercio de Rosario. 800 ejs. $ 30. Bs. As., julio de 1953. (Argentina).

422.672 — Pregón (Cast.). Prop.: Santiago Ernesto Ortega. 1.000 ejs. $ 0,50. (Argentina).

422.673 — Pregón (Cast.). Prop.: Santiago Ernesto Ortega. 1.000 ejs. $ 0,50. Junio de 1953. Formosa (Arg.).

422.674 — Los Principios (Cast.). Diario. Prop.: Soc. Anón. Los Principios. 22.000 ejs. $ 0,50. Córdoba, julio de 1953. (Arg.).

422.675 — Asesor del Comercio e Industrial (Cast.). Semanario. Prop.: Francisco Grisolía. 1.000 ejs. $ 2. Julio de 1953. (Arg.).

422.676 — La Voz del Pueblo (Cast.). Diario. Prop.: Antonio Maciel. 3.600 ejs. Tres Arroyos, julio de 1953. $ 0,50. (Argentina).

SUMARIO

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º).

EDICION DE 96 PAGINAS

Avisos

Edictos

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

422.677 — Pregón (Cast.). Diario. Prop.: Santiago Villegas. 3 000 ejs. $ 0,30. Lanús (4 de Junio), julio de 1953. (Arg.).

422.678 — Pregón (Cast.). Diario Prop.: Santiago Villegas 3.000 ejs. $ 0,30. Lanús (4 de Junio), abril de 1953. (Argentina).

422.679 — Industria y Química (Mensual). Revista técnica. Prop.: Asoc. Química Argentina. 3.000 ejs. $ 5. Bs. As., abril-mayo de 1953. (Arg.).

422.680 — Pregón (Cast.). Diario. Prop.: Santiago Villegas. 3 000 ejs. Lanús (4 de Junio), marzo de 1953. $ 0,30. (Argentina).

422.681 — Pregón (Cast.). Diario. Prop.: Santiago Villegas. 3 000 ejs. $ 0,30. Lanús (4 de Junio), julio de 1953. (Argentina).

422.682 — Pregón (Cast.). Diario. Prop.: Santiago Villegas. 3.000 ejs. $ 0,30. Lanús (4 de Junio), mayo de 1953. (Argentina).

422.683 — Los Andes (Cast.). Diario. Prop.: Soc. Diario Los Andes Hnos. 1.092.538 ejs. $ 0,25. Mendoza, julio de 1953. (Arg.).

422.684 — La Acción (Cast.). Semanario. Prop.: Parroquia Avellaneda. 500 ejs. $ 0,50. Avellaneda, julio de 1953. (Argentina).

422.685 — San Antonio en Trenel (Cast.). Prop.: Pbro Julio Lowvy. 200 ejs. Pesos 0,50. Marzo de 1953. (Arg.).

422.686 — Misiones Consolata (Cast.). Mensual. Prop.: Misiones Consolata. 2.800 ejs. Rosario, julio de 1953. (Argentina).

422.687 — El Centinela (Cast.). Tres veces por mes. Prop.: Parroquia de Ntra. Sra. de la Merced. 400 ejs. $ 0,70. Las Lomitas, julio de 1953. (Arg.).

422.688 — Alerta (Cast.). Revista mensual. Prop.: José Basilio Cornelio Saavedra. 1.000 ejs. Bs. As., junio de 1953 (Arg.).

422.689 — Volante (Cast.). Mensual. 15 000 ejs. $ 2. Prop.: Francisco Manes. Mayo de 1953. (Arg.).

422.690 — Verdad (Cast.). Revista mensual. Prop.: Carlos Raúl Acuña. 68 000 ejs. $ 2. Bs As., agosto de 1953. (Arg.).

422.716 — Canción de soledad (Vals, música) Autor: M. Godoy. Impres.: Vilaltella A. Edit.: Editorial Argentina. 100 ejs. Bs. As., mayo 23 de 1953. (Arg.).

422.717 — Canción de soledad (Vals, letra). 2 págs. Autor: Juan C. Parodi. Impres.: Vilaltella A. Edit.: Editorial Argentina 100 ejs. $ 3. Bs. As., 23|5.53. (Argentina).

422.718 — Pastorcita (Vals, letra). 2 págs. Autor: Juan C. Parodi. Impres.: Vilaltella A. Edit.: Editorial Argentina. 100 ejs. $ 3. Bs. As., mayo 23 de 1953. (Arg.).

422.719 — Pastorcita (Vals, mús.). 2 páginas. Autor: Juan C. Parodi. Impres.: Vilaltella A. Edit.: Editorial Argentina. 100 ejs $ 3. Bs. As., 23,5;53. (Argentina).

422.720 — La zamba perdida (Zamba, mús.). 2 págs. Autor: Atahualpa Yupanqui (Héctor R. Chavero). Impres.: Vilaltella A. Mario. Edit.: Vilaltella D. Mario. 500 ejs. $ 3. Bs. As., 14|3;53. (Argentina).

422.721 — La zamba perdida (Zamba, letra). 2 págs. Autor: Atahualpa Yupanqui Héctor R. Chavero). Impres.: Edit. Vilaltella D. Mario. 500 ejs. Bs. sA., 14|1 53. $ 3. (Arg.).

422.722 — La baquiana (Ranchera sureña, mús.). 2 págs. Autor: Richard Russo (Rosalía). Impres.: Edit.: Vilaltella D. Mario. 250 ejs. $ 3. Bs. As., 14|1|53. (Arg.).

422.723 — La baquiana (Ranchera sureña, letra). 2 págs. Autor: Bahamonde (Alberto Bahamonde). Impres.: Vilaltella D. Mario. Edit.: Editorial Crismar. 250 ejs. $ 3. Bs. As., 14|1|53. (Arg.).

422.725 — Seguiré esperando (Tango, letra). 2 págs. Autor: Francisco Pacino. Impres: Estrada. Edit.: El autor. 500 ejs. Rosario, 10|8|53. (Arg.).

422.736 — Plano de Construcción (Plan Eva Perón "A"). Autor: Miguel Conrado Roca. Editor: Banco Hipotecario Nacional. Bs. As., 10|10|52. (Arg.).

422.737 — Plano de Construcción (Plan Eva Perón "C". Autor: Miguel Conrado Roca. Edit.: Banco H. Nacional. Bs. As., octubre de 1952. (Arg.).

422.738 — Plano de Construcción (Plan Eva Perón "D". Autor: Miguel Conrado Roca. Edit.: Banco H. Nacional. Bs. As., 31|10|52. (Arg.).

422.739 — Plano de Construcción (Plan Eva Perón "E". Autor: Miguel Conrado Roca. Edit.: Banco H. Nacional. Bs. As., 9|3|53. (Arg.).

422.740 — Plano de construcción. Plan Eva Perón "F". Autor: Miguel Conrado Roca. Edit.: Banco H. Nacional. Bs. As., 10 de marzo de 1953. (Argentina).

422.741 — Plano de construcción Plan Eva Perón "G". Autor: Miguel Conrado Roca Edit.: Banco H. Nacional Bs. As., 10 de marzo de 1953. (Argentina).

422.742 — Plano de construcción. Plan Eva Perón "I". Autor: Miguel Conrado Roca. Edit.: Banco H. Nacional. Bs. As., 5 de marzo de 1953. (Argentina).

422.743 — El gaucho Martín Fierro y La vuelta de Martín Fierro. 237 págs. Autor: José Hernández. 6.000 ejemp. $ 27.— Impres.: Tall. Gráf. Guatraché. Edit.: Editorial Guatraché. Bs. As., 1º de agosto de 1953. (Argentina).

422.744 — Juvenilia. Castellano. 141 págs. Autor: Miguel Cané. Impres.: Tall. Gráf. Guatraché. Edit.: Editorial Guatraché. 5.000 ejemp. $ 27.— Bs. As., 1º de agosto de 1953. (Argentina).

422.751 — Acción Farmacéutica. Castellano). Propiet.: Asoc. Farmacéutica y Bioquímica Argentina. Direct.: Pedro C. Etcheberry. 1.500 ejemp. Bs. As., marzo-abril de 1953. (Argentina).

422.752 — Revista Farmacéutica. Castellano. Propiet.: Asoc. Farmacéutica y Bioquímica Argentina. Direct.: Alfredo J. Bandoni. 1.200 ejemp. $ 8.— Bs. As., marzo-abril de 1953. (Argentina).

422.759 — El fantasma de la calle Corrientes. Castellano. Autor: Abundio Tejada. Impres.: Mega. Edit.: El Autor. 16 págs. 4.050 ejemp. Bs. As., Julio de 1953. (Argentina).

422.760 — Campo Misionero. Castellano. Mensua. Propiet. Direct.: Carlos Edgard Ibarla y Stephen Gilbert Spooner. 3.150 ejemp. Bs. As., $ 1.— (Argentina).

422.761 — Ovina. Boletín Ganadero. Castellano. Propiep. Edit.: José F. Ferraté. 250 ejemp. Bs. As., julio de 1953. (Argentina).

422.769 — Teoría de la música. 4º Libro Tercer Curso. 32 págs. Autor: A. Danhauser. Revis.: Gregorio Surif. Impresor: Edit.: Julio Korn. 1.009 ejemp. $ 7.— Bs. As., 30 de abril de 1953. (Argentina).

422.770 — Teoría de la música. 5º Libro Cuarto Curso. 39 págs. Autor: A. Danhauser. Revis.: Gregorio Surif. Impresor: Edit. Julio Korn. 990 ejemp. Bs. As., 30 de abril de 1953. (Argentina).

422.771 — Cuaderno de deberes Nº 1. 39 págs. Autor: Nair Grassi. Impres.: Edit. Julio Korn. 55 ejemp. $ 6.— Bs. As., 15 de junio de 1953. (Argentina).

422.772 — Cuaderno de deberes Nº 2. Música. Autor: Nair Grassi. Impres.: Edit. J. Korn. 55 ejemp. $ 6.— Bs. As., 16 de junio de 1953. (Argentina).

422.773 — Cuaderno de deberes Nº 3. 23 págs. Autor: Nair Grassi. Impres.: Edit. Julio Korn. 55 ejemp. $ 6.— Bs. As., 31 de julio de 1953. (Argentina).

422.774 — Cuaderno de Deberes Nº 4. 18 págs. Autor: Nair Grassi. Impres.: Edit.: Julio Korn. 55 ejemp. 31 de julio de 1953. (Argentina).

422.775 — Las estrellas son las ventanitas del cielo. Canción de Cuna. Letra. Autor: J. C. Díaz Usandivaras. Castellano. 2 págs. Impres.: Edit. Julio Korn. 305 ejemp. $ 3.— Bs. As. 16 de julio de 1953. (Argentina).

422.776 — Las notas de un Vals. Vals. Música. 2 págs. Autor: Luis García - Enrique Méndez. Impres.: Omei Edit.: El Autor. 300 ejemp. $ 3.— Bs. As. (Argentina).

422.777 — Las estrellas son como ventanitas del cielo. Canción de Cuna. Música. 2 págs. Autor: Sebastián Cambón. Impres.: Edit.: Julio Korn. 305 ejemp. Bs. As., 16 de julio de 1953. $ 3.— (Argentina).

422.778 — Escenas infantiles. Op. 15 para piano. 17 págs. Autor: R. Schumann, Rev. A. Gatell Impres.: Edit.: Julio Korn. 988 ejemp. $ 5.— Bs. As., 30 de mayo de 1953. (Argentina).

422.779 — Himno del Colegio Corazón Eucarístico de Jesús. Ciudad Eva Perón. Himno. Letra, Castellano. Autor: María de la Concepción Zabala. Impres.: Edit. Julio Korn. 311 ejemp. $ 4.— Bs. As., 16 de julio de 1953.

422.780 — Himno del Colegio Corazón Eucarístico de Jesús. Ciudad Eva Perón Himno, música. 5 págs. Autor: Sebastián Cambón. Impres.: Edit. Julio Korn. 311 ejemp. $ 4.— Bs. As., 16 de julio de 1953. (Argentina).

422.781 — Criollo soy (Criolla soy). Milonga, letra. 2 págs. Castellano. Autor: Pedro de Ciervi. Impres.: Julio Korn. Edit.: Tierra Linda. 251 ejemp. $ 3.— Bs. As., 16 de julio de 1953. (Argentina).

422.782 — Criollo soy (Criolla soy). Milonga, música. 2 págs. Autor: Pedro de Ciervi. Impres.: Julio Korn. Edit. Tierra Linda. 251 ejemp. Bs. As., 16 de julio de 1953. $ 3.— (Argentina).

422.783 — Humo (Sciumo fiume). Canción Napolitana. Letra. Italiano. Autor: Lucillo. Impres.: Edit. Julio Korn. 250 ejemp. Bs. As., 16 de julio de 1953. $ 3.— (Argentina).

422.784 — Humo (Sciumo fiume). Canción Napolitana. Música. 2 págs. Autor: C. Concina. Impres. Edit.. Editorial Julio Korn. 250 ejemp. Bs. As., 16 de julio de 1953. $ 3.— (Argentina).

422.785 — Tú eres mi canción. F. Trot. Canción, letra. 2 págs. Castellano. Autor: Salvador Mole y Mazzitelli José. Impres.: Julio Korn. 259 ejemp. Bs. As., 16 de julio de 1953. $ 3.— (Argentina).

422.786 — Tú eres mi canción. F. Trot. Canción, música. 2 págs. Autor: Salvador Mole y Mazzitelli José. Impres.: Edit. Editorial Julio Korn. 259 ejemp. $ 3.— Bs. As., (Argentina).

422.787 — El toro. Chamamé. 2 págs. Autor: Pedro Sánchez. Impres.: Julio Korn. Edit.: Tierra Linda. 250 ejemp. $ 5.— Bs. As., 16 de julio de 1953. (Argentina).

422.788 — El toro. Chamamé, letra. 2 páginas. Castellano. Autor Alberto D. Castillo (Cambá Castillo). Impres.: Julio Korn. Edit. Tierra Linda. 250 ejemp. Bs. As., 16 de julio de 1953. $ 3.— (Argentina).

422.789 — Momento. F. Trot. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Carlos Ferrari. Impres.: Edit. Julio Korn. 259 ejemp Bs. As., 17 de julio de 1953. $ 3.— (Argentina).

422.791 — Mi rancho de guaypé. Chacarera, música. 2 págs. Autor: Marta Vidal Alcorta de Pinto. Impres.: Julio Korn. Edit.: Editorial Aura. 271 ejemp. $ 3.— Bs. As., 30 de abril de 1953. (Argentina).

422.792 — Mi rancho de Guaypé. Chacarera, letra. Castellano. Autor: Marta Vidal Alcorta de Pinto. Impres.: Julio Korn. Edit.: Editorial Aura. 271 ejemplares. $ 3.— 30 de abril de 1953.

422.794 — Sentada a mi lado. Tango, letra. 2 págs. Autor: Cátulo Castillo (Castelano). Impres.: Roma. Edit.: El Autor. 500 ejemp. $ 1,50. Bs. As., 15 de marzo de 1949. (Argentina).

422.795 — Problemas de electricidad. 289 págs. Castellano. Autor: H. y W. Vieweger. Trad.: del alemán: Anónimo. 2ª Ed. Impres.: Magiolo Hnos. Edit.: Ediciones G. Gili S. A. 2.000 ejemp. $ 80.— Bs. As., julio de 1948 (Argentina).

422.799 — La Voz de San Justo. Diario. Castellano. Propiet.: Carlos Martínez Maritorena y Suc. de José Demetrio Martínez. Direct.: Carlos Martínez Maritorena. 4.000 ejemp. $ 0,40. San Francisco (Córdoba), agosto de 1953. (Argentina).

422.800 — La Noticia (Castellano). Prop.: Estrada y Calvo Hnos. Direct.: Abel Guillermo Estrada. 1.100 ejemp. $ 0,50. C. Pringles (Bs. As.), Julio de 1953. (Argentina).

422.803 — Aquel romance. Tango, música. 2 págs. Autor: Rodolfo Leoni y José D. Aiello. Impres.: Ultramoderna. Edit.. Ultramoderna. 500 ejemp. Bs. As., 8 de febrero de 1941. (Argentina).

422.804 — Aquel romance. Tango, letra. Castelano. 2 págs. Autor: Rodofo Leoni y José D. Aiello. Impres.: Edit. Ultramoderna. 500 ejemp. Bs. As., 8 de febrero de 1941. (Argentina).

422.805 — Mundo Agrario. Revista. Castellano. Prop.: Empresa Editorial Haynes Ltda. S.A. Director: Carlos Vicente Aloé. 24.000 ejemp. $ 5.— Bs. As., julio de 1953. (Argentina).

422.806 — Mundo Deportivo. Revista. Castellano. Propiet.: Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Director Carlos Vicente Aloé. 128.000 ejemp. pesos 10 — Julio de 1953. (Argentina).

422.807 — Mundo Radial. Revista. Propietario: Editorial Haynes Ltda. S.A. Director: Emilio Rubio. 51.100 ejemp. $ 10.— Agosto de 1953. Bs. As., Argentina (Castellano).

422.813 — La Fotografía. Curso completo en 48 lecciones. Lección 5. 8 págs. Castellano. 500 ejemp. Bs. As., junio de 1953. Argentina. Autor: Bruno Guth. Impres.: P. Offset.

422.814 — La Fotografía. Curso completo en 48 lecciones. Lección Nº 6. 8 págs. Autor: Bruno Guth. Impres.: Photo Offset. Edit.: El Autor. 500 ejemp. Bs. As., junio de 1953. Castellano. (Argentina).

422.815 — La Fotografía. Curso completo en 48 lecciones. Lección Nº 7. Autor: Bruno Guth. Impres.: Photo Offset. Edit.: El Autor. 500 ejemp. Bs. As., junio de 1953. (Argentina).

422.816 — La Fotografía. Curso completo en 48 lecciones. Lección Nº 8. Autor: Bruno Guth. Impres.: Photo Offsef. Edit.: El Autor. 500 ejemp. Bs. As., junio de 1953. Castellano. (Argentina).

422.817 — La Fotografía. Curso completo en 48 lecciones. 8 págs. Autor: Bruno Guth. Impres.: Photo Offsef. Edit.: El Autor. 500 ejemp. Junio de 1953. Lección Nº 9. (Argentina).

422.818 — La Fotografía. Curso completo en 48 lecciones. Lección Nº 10. 8 págs. Castellano. Autor: Bruno Guth. Impresor: Photo Offsef. Edit.: El Autor. 500 ejemp. junio de 1953. (Argentina).

422.819 — La Fotografía. Curso completo en 48 lecciones. Lección Nº 11. 8 págs. Autor: Bruno Guth. Impres.: Photo Offset. Edit.: El Autor. 500 ejemp.

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

BOLETIN OFICIAL

Paraguay 772

HORARIO:

CAJA. AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES: DE 11.30 a 15.30 HORAS

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO: DE 7 a 18 HORAS

INFORMES: DE 7 A 19 HORAS

Bs. As., junio de 1953. Castellano. (Argentina).

422.820 — La Fotografía. Curso completo en 43 lecciones. Lección Nº 12. 8 págs. Castellano. Autor: Bruno Guth. Impresor: Photo Offsef. Edit.: El Autor. 500 ejemplares. Bs. As., junio de 1953. (Argentina).

422.823 — Cosquillitas. Mambo, letra. 2 págs. Autor: Cacho Cabral (Carlos Alberto Lojo). Impres.: Costa-Arévalo. Edit.: El Autor. 1.500 ejemp. Bs. As., 11 de agosto de 1953. $ 2.— Castellano. (Argentina).

422.824 — Cosquillitas. Mambo, música. 2 págs. Autor: Cacho Cabral (Carlos Alberto Lojo). Impres.: Costa-Arévalo. Edit.: El Autor. 1.500 ejemp. $ 2.— Bs. As., 11 de agosto de 1953. (Argentina).

e.6|10-Nº 5.172-v.19|10|53

12 DE AGOSTO DE 1953

422.827 — La Voz del Interior (Diario). Prop.: Juan Remonda, Pedro Remonda Loustau, Silvestre Raúl Remonda y Luis F. Remonda. 21.000 ejempl. (Castellano). $ 0,50. Córdoba. Julio de 1953. (Argentina).

422.828. — Para Tí. Semanal. Castellano. Propiet.: Editorial Atlántida, S. A. Direct.: Constancio C. Vigil. 127.000 ejempl. $ 2.—. Bs. As., Julio de 1953. (Argentina).

422.829. — El Gráfico. Semanal. Propiet.: Editorial Atlántida, S. A. Dire.: Constancio C. Vigil. 115.000 ejempl. Bs. As., Julio de 1953. (Argentina). Castellano. $ 1.50.

422.830. — Billiken. Semanal. Castellano. Propiet.: Editorial Atlántida, S. A. Director: Constancio C. Vigil. 160.000 ejempl. Bs. As., Julio de 1953. (Argentina). $ 1,50.

422.831. — La Chacra. Mensual. Castellano. Propiet.: Editorial Atlántida, Direct.: Constancio C. Vigil. 35.000 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 1º|8|53. (Argentina).

422.832. — El Golfer Argentino. Mensual. Castellano. Propiet.: Editorial Atlántida. Direct.: Constancio C. Vigil. 2.800 ejempl. $ 3.—. Bs. As. Agosto de 1953. (Argentina).

422.833. — Atlántida. Mensual. Castellano. Propiet.: Editorial Atlántida, S.A. Direct.: Constancio C. Vigil. 20.000 ejempl. Bs. As., Agosto de 1953. pesos 5.—. (Argentina).

422.834. — La Reforma Comercial. Revista de Banca, Seguros, Comercio e Industria. Propiet.: M. Isabel Azqueta de Villate. Direct.: Gastón Luciano Villata. 2.500 ejempl. $ 4.—. Bs. As., Junio de 1953. (Argentina).

422.835. — La Palabra Ucrania. (Ukrainske Slovo). Semanario. Castellano. Propiet.: Asoc. Ucrania de Cultura Prosvita en la R. Argentina. 1.900 ejempl. $ 1.—. Bs. As., Julio de 1953. (Argentina). (Ucrania).

422.836. — Página Informativa. Periódico mensual. Castellano. Propiet.: Sindicato del Seguro. 10.000 ejempl. Bs. As., Junio de 1953. (Argentina).

422.837. — Florita. Semanario. Castellano. Propet.: Comercial Geria. 10.000 ejempl. $ 1.—. España. 23 y 30 del 7 y 6|8. Año 1953.

422.838. — Nuevo Coyote. Semanario. Castelano. Propiet.: Comercial Gerpia. 10.000 ejempl. $ 1.—. España. 14| 7 y 4|8 de 1953.

422.839. — Trío. Quincenal. Castellano. Propiet. Temco, S. R. L. 18.200 ejempl. $ 1,50. Bs. As., Agosto de 1953. (Argentina).

422.840. — Temporada. Mensual. Castellano. Propiet.: Temco, S. R. L. 125.000 ejempl. $ 3.—. Bs. As., Agosto de 1953. (Argentina).

422.841. — 1.000 Modelos. Mensual. Castellano. Propiet.: Temco, S. R. L. pesos 4.—. Bs. As., Agosto de 1953. (Argentina).

422.842. — Ellas. Mensual. Propiet.: Temco, S. R. L. 15.000 ejempl $ 2,50. Bs. As., Agosto de 1953. (Argentina).

422.843. — Vuelo Silencioso. Mensual. Castellano. Propiet.: Julio C. Arteman y Jeno M. Juhasz. 1.000 ejempl. $ 3.—. Bs. As, Julio de 1953. (Argentina).

422.844. — Selecciones Argentinas. Revista mensual. Castellano Propiet.: Julio Augusto Echeverría. 25.000 ejempl. $ 3,50. Bs. As., Julio de 1953. (Argentina).

422 845. — Selecciones Argentinas. Revista mensual. Castellano Propiet.: Julio Augusto Echeverría. 25.000 ejempl. $ 3.50. Bs. As, Junio de 1953. (Argentina).

422.846. — Nuevos Rumbos. Diario Castellano. Propiet.: Rafael Antonio Rosa Macías. 500 ejs. $ 0,30. Eva Perón, Bs. As. (Argentina).

422.847. — La Unión Bíblica. Propiet.: Samuel Andrés Williams. 2.000 ejempl. $ 8.—. Bs. As., Julio y Agosto de 1953. (Castellano). (Argentina).

422.848. — Vosotras. Semanario. Castellano. Propiet.: Editorial Vosotras, S. R. L. 136.480 ejempl. Bs. As., julio de 1953. (Argentina).

422.849. — Goles. Semanario. Propiet.: Editorial Atlántida, S. R. L. (Castellano). 111.850 ejempl. $ 1.—. Bs. As., Julio de 1953. (Argentina).

422.850. — Radiolandia. Semanario. Castellano. Propiet. Julio Korn. 217.740 ejempl. $ 1,50. Bs. As. Julio de 1953. (Argentina).

422.851. — Album de Labores. Mensual. Castellano. Propiet.: Editorial Vosotras S.R.L. 221.070 ejempl. $ 12.—. Bs. As., Julio de 1953. (Argentina).

422.852. — El Trabajo. Diario. Castellano. Propiet.: Miguel Guglielmotti. 2.500 ejempl. $ 0,30. Mar del Plata, Julio de 1953. (Argentina).

422.853. — El Retiro. Periódico. Castellano. Propiet.: Confederación de Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. 4.700 ejempl. Avellaneda, Julio de 1953. pesos 0,32. (Argentina).

422.854. — Ateneo. Periódico mensual. Castellano. Propiet.: Ateneo Eva Perón de Avellaneda. 500 ejempl. Avellaneda, Agosto de 1953. (Argentina).

422.855. — La Verdad. Castellano. Prop.: Alfonso Tavani. 450 ejempl. Bs. As., Julio de 1953. $ 3.—. (Argentina).

422.856. — Boletín de la Administración General Obras Sanitarias de la Nación. Diario. Castellano. Propiet Administración Gral. de Obras Sanitarias de la Nación. 2.100 ejempl. Bs. As., Julio de 1953. (Argentina).

422.857. — Boletín de la Corporación de Rematadores, Ayuda Mutual. Castellano. Mensual. Propiet.: Corp. de Rematadores, Ayuda Mutual 1.000 ejempl. Bs. As., Julio de 1953. (Argentina).

422.858. — Toil & Chat. Bimestral. Inglés. Castellano. Propiet.: Otto Halbrich. 3.000 ejempl. Bs. As., Agosto de 1953. (Argentina).

422 859. — Previsión y Sanidad Social. Mensual. Castellano. Propiet.: Horacio E. Aldao. 500 ejempl. Bs. As., Junio Julio de 1953. (Argentina)

422.860. — Vea y Lea. Castellano. Prop.: Editorial Emilio Ramírez, S. R. L. 57.000 ejempl $ 2.—. Bs. As., Julio de 1953. (Argentina).

422 861. — Damas y Damitas. Semanario. Propiet.: Editorial Emilio Ramírez, S. R. L. 70.000 ejempl. Bs. As., Julio de 1953. $ 2.—. (Argentina).

422.862. — San Antonio en Trenel. Castellano. Propiet.: Julio Lowy. 200 ejem- Trenel, Julio de 1953. $ 0,50. (Argentina).

422.863. — La Revista. Semanario. Castellano. Propiet. Parroquia de Tandil. 1.500 ejempl. $ 0,50 Tandil, Julio de 1953. (Argentina).

432.868. — Príncipe y Mendigo. Novela. Castellano. 302 páginas. Autor: Mark Twain. Traduc. del Inglés: Anónimo. Supervisión M. E. Antonini. Impres.: Cía. General F. Financiera. Editor: Acme Agency, S. R. L. 10.000 ejemplares. 30 de mayo de 1953. $ 10. (Argentina).

422.869. — La Cabaña del Tío Tom. 302 páginas. Castellano. 6ª. Edit.: Autor. Harriet Beecher Stowe. Traduc. del inglés: Anónimo. Superv. M. E. Antonini. 10.000 ejemplares. $ 10. Buenos Aires, 2 de marzo de 1953. (Argentina). Impresor: Cía. Gral. F. Financiera. Edit.: A. Agency.

422.870. — El Prisionero de Zenda. 286 páginas. Castellano. Autor: A. Hope. Traduc. del inglés: Augusto Riera. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Agme Agency. 10.000 ejemplares. $ 10. Buenos Aires, 10 de marzo de 1953. (Argentina). Ilust.: M. Martínez Parma.

422.871. — Sandokan. 266 páginas. Autor: Emilio Salgari. (Castellano). Traduc.: Eros Nicola Siri. Ilust.: Manuel Veroni. Impres.: Imprenta López. Edit.: Editorial Acme. 10.000 ejemplares. $ 10. Buenos Aires, 26 de junio de 1953. (Argentina).

422.872. — El Cinco de Espada. Castellano. 128 páginas. Autor. G. K. Chesterton. Traduc.: Anónimo. Impresor: Cía. General F. Financiera. Edit.: Acme Agency. 20.000 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 20 de mayo de 1953. Argentina.

422.873. — Los Cuatreros del San Andrés. 128 páginas. Castellano. Autor: Barry Cord. Traduc. del inglés: Anónimo. Impresor: Cía. Gral. F. Financiera. Edit.: A. Agency. 40.000 ejemplares. Buenos Aires, 17 de junio de 1953. (Argentina).

422.874. — Don Desesperado. 128 páginas. Castellano. Autor: L. L. Foreman. Traduct.: Anónimo. Impresor: Cía. Gral. F. Financiera. Edit.: A. Agency. 40.000 Ejemplares. Buenos Aires, 29 de julio de 1953. $ 3. (Argentina).

422.875. — La Sangre Mana. Novela. 192 páginas. Autor: Frank Mc Fair. (Castellano). Impresor: Cía. Gral. F. Financiera. Edit.: A. Agency. 40.000 ejemplares. Buenos Aires, 13 de mayo de 1953. $ 3. (Argentina).

422.876. — Pesadilla. Novela. 128 páginas. Autor: Alfredo J. Grassi. (Castellano). Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. Editor: A. Agency. 20.000 ejemplares. Buenos Aires, 4 de agosto de 1953. (Argentina).

422.877. — Crimen en el 97. 192 páginas. Autor: Frank Gruber. (Castellano). Traduct. del inglés: Julio Vacarezza. Impresor: Cía. Gral. F. Financiera. Edit.: A. Agency. 40.000 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 29 de julio de 1953. (Argentina).

422.878. — La Mucama Pelirroja. Novela. 192 páginas. Castellano. Autor: Roy Vickers. Traduc. del inglés: Julio Vacarezza. Impresor: Cía. Gral. F. Financiera. Edit.: A. Agency. 40.000 ejemplares. Buenos Aires, 4|8|53. (Argentina).

422.879. — El Policía de las Praderas. Novela. 128 páginas. Autor: W. F. Bragg. (Castellano). Traduct.: Anónimo. Impresor: Cía. Gral. F. Financiera. Edit.: A. Agency. 40.000 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 2 de julio de 1953. (Argentina).

422.880. — Estructura de las Plantas Utiles. 668 páginas. Castellano. Autor: Herman E. Hayvard. Traduct. del inglés: Ovidio Núñez. Impresor: Imprenta López. Edit.: Editorial Acme. 3.000 ejemplares. $ 150. Buenos Aires, 4 de agosto de 1953. (Argentina).

422.881. — Historia del Libertador Don José de San Martín. 620 páginas. 638, 702 y 726. (4 tomos). Autor: José Pacífico Otero. Impres.: Talleres Gráficos J. Hays Bell. Editor: Editorial Sopena. (Castellano). 5.200 ejemplares. Buenos Aires, 31 de octubre de 1949. (Argentina).

422.882. — Gran Formulario Industrial. Castellano. 1.168 páginas. Autor: Ignacio S. J. Puig. Impresor: Talleres Gráficos Arsope. Edit.: Editorial Sopena. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 29 de noviembre de 1949. $ 76.50. (Argentina).

422.883. — Santos Vega o Los Mellizos de la Flor. 2 tomos. 200 y 210 páginas. Autor: Hilario Ascasubi. (Castellano). Impresor: Talleres Gráficos Olivieri. Editor: Editorial Sopena. 10.000 ejemplares. $ 5. Buenos Aires, 20 de mayo de 1953. (Argentina). Castellano.

422.884. — Veinte Mil Leguas de Viaje Submarino. 224 páginas. Castellano. Autor: Julio Verne. Traduc. del francés. Impresor: Talleres Gráficos Arsope. Editor: Editorial Sopena. 12.600 ejemplares. $ 5. Buenos Aires, 26|3|53. (Argentina).

422.885. — Los Quinientos Millones de la Begún. 160 páginas. Castellano. Autor: Julio Verne. Traduct. del Francés: Ramón Amado Vocos. Impres.: Talleres Gráficos Arsope, Edit.: Editorial Sopena. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 22 de abril de 1946. $ 5. (Argentina).

422.886. — Un Capitán de Quince Años. 192 páginas. Castellano. Autor: Julio Verne. Traduc. del francés: Ramón Amado Vocos. Impresor: Arsope. Editor: Sopena. 10.000 ejemplares. $ 5. Buenos Aires, 24 de junio de 1948. (Argentina).

422.887. — Matías Sandorf. 144 páginas. Castellano. Autor: Julio Verne. Traduc. del francés: Ramón Amado Vocos. 2 Tomos. Impresor: Olivieri & Domínguez. Editor: Sopena. 15.000 ejemplares. $ 5. Buenos Aires, 24 de febrero de 1944. 1er. tomo. 2do. tomo. 29 de abril de 1944. (Argentina).

422.888. — La Agencia Thompson & Cía 224 páginas. Castellano. Autor: Julio Verne. Traduc. del francés: Fausto Orst Ramos. Impresor: Arsope. Editor: Sopena. 15.000 ejemplares. $ 5. Buenos Aires, 20 de agosto de 1947. (Argent.).

422.889. — Los Hijos del Capitán Grant. 2 tomos. Castellano. 256 páginas. c|u. Autor: Julio Verne. Traduct. del francés: Estrella Miró. Impresor: Cía. Gral. F. Financiera. Edit.: Editorial Sopena. 25.000 ejemplares. Buenos Aires, 1er. tomo 28 de febrero de 1945 y 29 de enero de 1945 el 2do. $ 5. (Argentina).

422.890. — Familia Sin Nombre. 132 páginas. Castellano. Autor: Julio Verne. Traduct. del francés: Florencio Revenga. Impresor: Arsope. Editor: Sopena. 12.500 ejemplares. $ 5. Buenos Aires, 7 de julio de 1950. (Argentina).

422.891. — Viaje al Centro de la Tierra. 192 páginas. Castellano. Autor: Julio Verne. Traduct. del francés: María de las Mercedes Casado. Impresor: Arsope. Editor: Editorial Sopena. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 20 de julio de 1945. $ 5. (Argentina).

422.892. — Cinco Semanas en Globo. 192 páginas. Castellano. Autor: Julio Verne. Traduct.: del Francés: Ramón Amado Vocos. Impresor: Arsope. Editor: Editorial Sopena. 14.800 ejemplares. Buenos Aires, 27 de abril de 1945. $ 5. (Argentina).

422.893. — Escuelas de Robinsones. 160 páginas. Castellano. Autor: Julio Verne. Traduct. del Francés: Enrique L. Rodríguez. Impresor: Arsope. Edit.: Editorial Sopena. 10.000 ejemplares. $ 5. Buenos Aires, 22 de febrero de 1946. Argentina.

422.894. — Kerabán el Testarudo. 192 páginas. Castellano. Autor: Julio Verne. Traduct. del francés: Ezequiel Aguilar. Impresor: Arsope. Editor: Editorial Sopena. 10.000 ejemplares. $ 5. (Argentina).

422.895. — De la Tierra a la Luna. 94 páginas. Castellano. Autor: Julio Verne. Traduct. del francés: Anselmo Sánchez Villalba. Impresor: Arsope. Editor: Editorial Sopena. 15.000 ejemplares. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1949. (Argentina).

422.897. — Rumbos Eternos. 144 páginas. Castellano. Autor: Luis Castello. Impresor: Imprenta López. Editorial Sopena. 2.000 ejemplares. $ 2. Buenos Aires, 15 de octubre de 1935. (Argentina).

422.898. — Diccionario Portugués-Castellano y Castellano-Portugués. 384 páginas. Autor: Parvus (Valentín Suárez). Impresor: Arsope. Editor: Editorial Sopena. 10.000 ejemplares. $ 9.50. (Argentina).

422.902. — Música del Corazón. F. Trot. Letra. 2 páginas. Autor: Don Filinto-Aguaray y Paco Mora. Impresores: Pegoraro Hnos. Editor. E. M. Escal. 250 ejemplares. Buenos Aires, 5 de agosto de 1953. $ 3. (Argentina).

422.903. — Música del Corazón. F. Trot. Música. 2 páginas. Autor: Don Filinto-Aguaray y Paco Mora. Impresor: Pegoraro Hnos. Edit.: E. M. Escala. 250 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 5 de agosto de 1953. (Argentina).

422.904. — Romanticismo. Chorro. Música. 2 páginas. Autor: Don Filinto-Aguaray y Paco Mora. Impresor: Pegoraro Hnos. Editor: E. M. Escala. 250 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 5 de agosto de 1953. (Argentina).

422.909. — Casaca Roja. Revista Semanal. Castellano. Propietario, director: Armando Accinelli. 15.000 ejemplares. $ 1,20. Buenos Aires, julio de 1953. (Argentina).

422.912. — Recuérdame. Vals. Música. 2 páginas. Autor: Jacinto Dibello (Juan Dibello). Impresor: Editorial Pergamino. Editor: El autor. 100 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, julio 30 de 1953. (Argentina).

422.913. — Recuérdame. Vals. Letra. 2 páginas. Autor: Juancito Dibello (Juan Dibello). Impresor: Editorial Pergamino. Editor: El autor. 100 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, julio 30 de 1953. (Argentina).

422.914. — Porqué no Vendrá. Canción serrana. Letra. 2 páginas. Castellano. Autor: Domingo Rosa y Vicente Demarco. Impresor: E.M.O.R. Editor: Roma. 250 ejemplares. $ 2.50. Buenos Aires, 4 de agosto de 1953. (Argentina).

422.915. — Porqué no Vendrá. Canción serrana. Música. 2 páginas. Autor: Domingo Rosa y Vicente Demarco. Impresor: E.M.O.R. Edit.: Roma. 250 ejemplares. $ 2.50. Buenos Aires, 4|8|53. (Argentina).

422.916. — Carita Lavada. Mambo. Letra. 2 páginas. Castellano. Autor: Chito Galindo. Impresor: E.M.O.R. Edit.: Roma. 250 ejemplares. $ 3. (Argentina).

422.917. — Carita Lavada. Mambo. Música. 2 páginas. Autor: Liliana Paz. Impresor: E.M.O.R. Edit.: Roma. 250 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 4 de agosto de 1953. (Argentina).

422.918. — Siento una Conga. Conga. Letra. 2 páginas. Castellano. Autor: Humberto Bello Palacios. Impresor: E.M.O.R. Editor: Roma. 250 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 4 de agosto de 1953. (Argentina).

422.919. — Siento una Conga. Conga. Música. 2 páginas. Autor: Humberto Bello Palacios. Impresor: E.M.O.R. Edit.: Roma. 250 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 4 de agosto de 1953. (Argentina).

422.920. — El Remanso de Loreto. Gato. Música. 2 páginas. Autor: Luis Peralta Luna y Fortunato Juárez. Impresor: E.M.O.R. Editor: Roma. 250 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 4 de agosto de 1953. (Argentina).

422.921. — El Remanso de Loreto. Gato Letra. 2 páginas. Castellano. Autor: José A. Faro. Impresor: E.M O.R. Editor: Roma. 250 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 4 de agosto de 1953. (Argentina).

422.922. — Lluvia. Canción Argentina. 2 páginas. Música. Autor: Juan B. A. Reyes. Impresor: E.M.O.R. Edit.: Roma. 250 ejemplares. $ 3,50. Buenos Aires, 4 de agosto de 1953. (Argentina).

422.923. — Lluvia. Canción Argentina. Letra. Castellano. Autor: Juan B. A. Reyes. Impres.: E.M.O.R. Edit.: Roma. Buenos Aires, 4 de agosto de 1953. 250 ejemplares. $ 3,50. (Argentina).

422.924. — Un Petit Bijou. F. Trot. Música. 2 páginas. Autor: G. Meneghini. Impres.: E.M.O.R. Edit.: Roma. 250 ejemplares. $ 3,50. (Argentina).

422.925. — Un Petit Bijou. (Pequeña Joya). F. Trot. Autor: Natty Parades. Letra: Castellano. Impres.: E|M|O|R. Edit.: Roma. 250 ejempl. $ 3.50, Bs. As. (Argentina).

422 926. — Al Trotecito. Pregón. Música. 2 págs. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Impres. E|M|O|R. Edit.: Roma. 250 ejempl. $ 15.—. Bs. As., 4-8-53. (Argentina).

422.927. — Delantal Azul. Zamba. Música. 2 págs. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Impres.: E|M|O|R. Edit.: Roma. 250 ejempl. $ 15.—. Bs. As., 4-8-53. (Argentina).

422.928. — Rosas del Recuerdo. Vals Criollo, Música. 2 págs. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Impres. E|M|O|R. Edit.: Roma. 250 ejempl. $ 15.—. Bs. As., 4-8-53 (Argentina)

422.929. — Ausencia. Triste. Música. 2 págs. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Impres.: E|M|O|R. Edit.: Mora. 250 ejem. Bs. As, $ 15.—. 4-8-53. (Argentina).

422.930. — Que cosa tan linda. Canción Serrana. Música. 2 págs. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Impres.: E|M|O|R. Edit.: Roma. 250 ejempl. Bs. As., 4-8-53. $ 15.—. (Argentina).

422.931. — La zamba que ella cantaba. Zamba. Música. 2 págs Autora: Maruja Pacheco Huergo. Impres.: E|M|O|R. Edit.: Roma. 250 ejempl. $ 15.—. Bs. As., 4-8-53. (Argentina).

422.932. — Sábado de gloria. Carnavalito. 2 págs. Música. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Impres.: E|M|O|R. Edit.: Roma. 250 ejempl. $ 15.—. Bs. As., 4-8-53. (Argentina).

422.933. — Cruz de Piedra. Criolla. Música. 2 págs. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Impres.: E|M|O|R. Edit.: Roma. 250 ejempl. $ 15.—. Bs. As. 4-8-53. (Argentina).

422.934. — El Corralito. Chacarera. Música. 2 págs. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Impres.: E|M|O|R. Edit.: Roma. 250 págs. $ 15.—. (Argentina). 4-8-53. Bs. As.

422.935. — Chamamé. Rasguido. Música. 2 págs. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Impres.: E|M|O|R. Edit.: Roma. 250 ejempl. $ 15.—. (Argentina). Bs. As. 4-8-53.

422.936. — Vidalita. Canción Criolla. Música. 2 págs. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Impres.: E|M|O|R. Edit.: Roma. 250 ejempl. $ 15.—. Bs As., 4-8-53. (Argentina).

422.937. — Naranja dulce. Chamamé. 2 págs. Música. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Impres.: E|M|O|R. Edit.: Roma. 250 ejempl. $ 15.—. Bs. As. 4-8-53. (Argentina).

422.938. — Al trotecito. Pregón. Letra. Castellano. 2 págs. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Impres.: E|M|O|R. Edit.: Roma: 250 ejempl. $ 15.—. Bs. As. 4-9-53. (Argentina).

422.939. — Delantal Azul. Zamba. Letra. 2 págs. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Impres.: E|M|O|R. Edit.: Roma. 250 ejempl. $ 15.—. Bs. As., 4-8-53. (Argentina).

422.940. — Rosas del Recuerdo. Vals Criollo. 2 págs. Letra. Autora: Maruja Pacheco Huergo Impres.: E|M|O|R. Edit.: Roma. 250 ejempl. $ 15.—. Bs. As., 4-8-53. (Argentina).

422.941. — Ausencia. Triste. 2 págs. Letra. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Impres.: E|M|O|R. Edit.: Roma. 250 ejempl. $ 15.—. Bs. As., 4-8-53. (Argentina). Castellano.

422.942. — Que cosa tan linda. Canción serrana. Letra. 2 págs. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Impres.: E|M|O|R. Edit.: Roma. 250 ejempl. $ 15.—. Bs. As. 4-8-53. (Argentina).

422.943. — La zamba que ella cantaba. Zamba. Letra. 2 págs. Castellano. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Impres.: E|M|O|R. Edit.: Roma. 250 ejempl. pesos 15.—. Bs. As., 4-8-53. (Argentina).

422.944. — Sábado de Gloria. Carnavalito 2 págs. Letra. Castellano. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Impres.: E|M|O|R. Edit. Roma. 250 ejempl. $ 15.—. Bs. As. 4-8-53. (Argentina).

422.945. — Cruz de piedra. Criolla. Letra. 2 págs. Castellano. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Impres.: E|M|O|R. Edit.: Roma. 250 ejempl. $ 15.—. Bs. As, 4-8-53. (Argentina).

422.946. — El Corralito. Chacarera. Letra. 2 págs. Castellano. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Impres.: E|M|O|R. Edit.: Roma. 250 ejempl. $ 15.—. Bs. As., 4-8-53. (Argentina).

422.947. — Chamamé. Rasguido. Doble Letra. 2 págs. Castellano. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Impres.: E|M|O|R. Edit.: Roma. 250 ejempl. $ 15.—. Bs. As., 4-8-53. (A

422.948. — Vidalita Letra. 2 págs. Castellano. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Impres.: E|M|O|R. Edit.: Roma. 250 ejempl. $ 15.—. Bs. As., 4-8-53. (Argentina).

422.949. — Naranja Dulce. Chamamé. Letra. 2 págs. Castellano. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Impres.: E|M|O|R. Edit.: Roma. 250 ejempl. $ 15.—. Bs. As., 4-8-53. (Argentina).

422.952. — Lector. Revista. Castellano. Propiet. Direct. Juan Manuel Fontela. 10.000 ejempl. Bs. As., $ 1,50. Julio de 1953. (Argentina).

422.954. — Basquetlandia. Revista. Castellano. Propiet. Direct.: Marcos Dolinsky Elman. 10 000 ejempl. Bs. As., $ 2.—. Agosto de 1953. (Argentina).

422.960. — Tratado de la Ciencia del Derecho Constitucional y Comparado. 2 Tomos. Castellano. 1.018 págs. Autor: Segundo V. Linares Quintana. Impres.: Didot, S. A. Edit.: Alfa - Graciano y Cía. 8.000 ejempl. Bs. As., 11-5-53. (Argentina).

422.962. — Chincanqui. (Lejanía). Ballecito. Letra. 2 págs. Castellano. Autor: Enrique Barranco (Enrique Halsey). Impres. Edit. Lago. 250 ejempl. $ 3.—. (Argentina).

422.963. — Chincanqui. (Lejanía). Ballecito. Música. Autor: Waldo Mario Belloso. Impres. Edit.: Lagos. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 14-7-53. (Argentina).

422.964. — Elsi. Vals. Música. 2 págs. Autor: Alfredo Reschigna y Alfredo Destégano. Impres.: Tití Rossi. Edit.: El autor. 200 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 20-7-53. (Argentina).

422.966 — La Reina del Trabajo. Milonga sentimiental. 2 págs. Música. Impres: A. Boccezi. Edit.: El autor. Autor: Domingo Labanca. 150 ejempl. $ 2,50. Bs. As. 17-7-53. (Argentina).

422.978. — Impuesto Municipal a las Actividades Lucrativas. Capital Federal. Año 1953. Castellano. 8 págs. Autor: Aarón Lewntal. Impres.: Camacho y Tagliabue. Edit.: El autor. Bs. As., Agosto 10-53. (Argentina).

422.982. — A una cuyana. Vals. Letra Castellano. 2 págs. Autor: Mateo Noé Zavala Morán. Impres.: E|M|Y|C. Edit.: El autor. 500 ejempl. Bs. As., 12-8-53. $ 3.—. (Argentina).

422.983. — A una cuyana Vals. Música. 2 págs. Autor: Jorge Humberto Vilchez. Impres.: E|M|Y|C. Edit.: El autor 500 ejempl. $ 3.—. Bs. As, 12-8-53. (Argentina).

422.985. — Bairoleto. Castellano. 64 págs. Autor: Marcelo Calvo (Juan Carlos Cao). Impres.: Duga S|R|L. Edit. Editorial Vorágine, S. R. L. 40.000 ejempl. Bs. As., 8-8-53. (Argentina).

422.986. — 13 Secuestros. 128 págs. Castellano. Autor: León Treich. Tradut. del Filandés. Aníbal Carlos Leal. Impres.: Guga S|R|L. Edit.: Editorial Vorágina. S|R|L. 25.000 ejempl. Bs. As., Agosto de 1953. (Argentina).

414.374. — Inscripción del seudónimo "Sun Ghay". 27-5-53.

e.7|10-Nº 5.355-v.20|10|53

14 DE AGOSTO DE 1953

423.091. — Ampa. Trimestral. Castellano. Propiet.: Antonio Caifano. 500 ej. Bs. As., junio de 1953. (Argentina).

423.092. — Crítica. Diario Castellano. Propiet.: Cía. Argentina de Ediciones y Publicidad S. A. 145.184 ej. Bs. As., julio de 1953. $ 0,40. (Argentina).

423.093. — El Colono. Bisemanal. Castellano. Propiet.: Gaspar F. Heer. 1.000 ej. $ 0,50. Esperanza, Santa Fe, julio de 1953. (Argentina).

423.094. — El Colono. Bisemanario. Castellano. Propiet.: Gaspar F. Heer. 1.000 ej. $ 0,50. Esperanza (Santa Fe), junio de 1953. (Argentina).

423.095. — El Colono. Bisemanario. Castellano. Propiet.: Gaspar F. Heer. 1.000 ej. $ 0,50. Esperanza (S. Fe). (Argentina).

423.096. — La Cooperación Libre. Mensual. Castellano. Propiet.: Cooperativa El Hogar Obrero. 20.000 ej. Bs. As., agosto de 1953. (Argentina).

423.097. — La Gaceta Aérea. (Castellano. Quincenal. Propiet.: Gilberto E. Gómez y Eduardo E. M. Eguiazu. 6.000 ej. $ 1. Agosto de 1953. Buenos Aires. (Argentina).

423.098. — 29 Nendori. Periódico mensual (Albanés). 500 ej. Propiet.: Asoc. Patriótica Albanesa "Skende Rbeu". Julio de 1953. Bs. As. (Argentina).

423.099. — Mundo Maderero. Mensual. Castellano. Propiet.: Antonio Aníbal Lima. 2.000 ej. Bs. As., julio de 1953. (Argentina).

423.100. — La Revista Sanitaria. Mensual. Castellano. 700 ej. Propiet.: Centro Constructores de Obras Sanitarias. Bs. As., junio de 1953. (Argentina).

423.101. — Técnica e Industria. Mensual. Castellano. Propiet.: Dante R. Marchesotti. 2.100 ej. $ 5. Julio de 1953. (Argentina).

423.102. — El Soldador. Trimestral. Castellano. Prop.: La Autógena "Sociedad Responsabilidad Ltda.". 5.000 ej. $ 1,50. Bs. As., octubre a diciembre de 1952. (Argentina).

423.103. — El Soldador. Trimestral. Castellano. Propiet.: "La Autógena" S.R.L. 5.000 ej. $ 1,50. Bs. As., julio-agosto-setiembre de 1952. (Argentina).

423.104. — El Soldador. Trimestral. Castellano. Propiet.: "La Autógena" S.R.L. 5.000 ej. $ 1,50. Bs. As., abril-mayo-junio de 1952. (Argentina).

423.105. — Biblos. Propiet.: Cámara Argentina del Libro. 4.000 ej. Bs. As., 2do. bimestre de 1953. (Argentina).

423.106. — Bancarios del Provincia. Castellano. Revista mensual. Propiet.: Manuel José Marcos. 4.000 ej. R. Argentina. Junio de 1953. (Argentina).

423.107. — El Verbo Ortoxodo. Mensual. Ruso Tiraje 1.000 ej. $ 3.—. Bs. As. Propiet.: Arzobispado Ioasaf de la Diócesis Ortodoxa Rusa. (Argentina). Julio de 1953.

423.108. — Extra. Revista. Castellano. Mensual. Propiet.: Gregorio J. Chaves. 60.000 ej. $ 2.50. Agosto de 1953. (Argentina).

423.109. — Vis Armaque Pro Jvre. Revista mensual. Castellano. Propiet.: Club de Gimnasia y Esgrima de Villa del Parque. 4.000 ej. Bs. As., agosto de 1953. (Argentina).

423.110. — Gaceta Algodonera. Revista mensual. Castellano. Propiet.: Setembrina Ollea. 2.500 ej. Julio de 1953. Bs. As. (Argentina).

428.111. — Le Quotidien (El Cotidiano). Diario. Francés. Propietario: Juan Hartmanshenn y Bernardo Espil. 2.700 ej $ 0,50. Argentina y países lim. Julio de 1953. (Argentina).

423.112. — El Día. Diario. Castellano. Propiet.: Miguel Marchese. 4.000 ej. $ 0,10. Bs As., julio de 1953. (Argentina).

423.113. — Automovilismo Chico. Mensual. Castellano. 1.900 ej. $ 2,50. Propiet.: Juan S. Fruttero. Leones (Córdoba). (Argentina).

423.114. — La Joven. Publicación del Ateneo Juvenil Femenino de San Isidro. Castellano. Prop.: Ateneo Juvenil Femenino. 1.000 ej. Mayo-junio de 1953. (Argentina).

423.115. — Relación. Propiet.: Wilfredo José Herrington. 2.000 ej. Bs. As., junio de 1953. (Argentina).

423.116. — La Gaceta. Semanario. Castellano. Propiet.: Alfonso Francisco Giacomantone. 1.000 ej. $ 3. San Antonio de Areco (Bs. As.), julio de 1953. (Argentina).

423.126. — Faz "A" Bésame otra vez. Música: Víctor Herbert. Faz "B" Lago de ensueño. Música: Eric Coates. Intérp.: George Melachrino y su Orq. Disco Víctor 68-0470. 1.000 ej. Bs. As., 7|7|53. (Argentina). Pesos 9,95.

423.127. — Bless This House. "Faz" A. Letra: Helen Taylor. Música: May Brahe. Faz "B". The Rosary. Letra: Robert Cameron Rodgers. Música: Ethebel Nevin. Intérp.: Perry Como. 1.000 ej. $ 9,75. Disco Víctor 63-0229. Bs. As., 7|7|53. (Argentina).

423.128. — La Jota Cordobesa. Jota criolla. Faz "A". Autor: Anónimo. Recop.: M. Marcos López. Faz "B". El pintao. Gato. Letra y música: Julián A. y F. Benicio Díaz. Disco Víctor 63-0224. 1.000 ej. $ 9,95. Bs. As., 7|7|53. (Argentina). Intérp.: P. Giménez.

423.129. — Faz "A". Pico de oro. Tango. Letra: E. Cadícamo. Música: J. C. Cobián. Faz "B". Un copetín. Tango. Letra: José Fernández. Música: Juan Maglio. Intérp.: Angel D'Agostino. Disco Víctor 68-0455. 1.000 ej. Bs. As., 7|7|53. (Argentina).

423.130 — Faz "A": Abril en Portugal. Fado. Música: R. Ferrao. Letra: J. Galhardo-Mario Clavell. Faz "B": Alguien como Tú. Samba. Letra: J Amorín-B. Molar. Música: J. M. de Abreu. Intérp.: Chito Galindo. Disco Víctor 68-0448. 1.000 ejempl. $ 9,95. Bs. As., 7|7|53. (Argentina).

423.131 — Selección de Fox Trots. Faz "A": 1) Dominó. 2) Tus Ojos Tienen Paisaje. 3) Abril en Portugal. Música: 1) J. Planté. 2) A. K. de Williams. 3) L. R. Ferrao. Faz "B": Selección de Fox Trots. 1) Alguno de estos días. 2) Incrédula. 3) 12 th Street Rag. Música: 1) S. Brooks. 2) R. Cóspito. 3) Browman. Intérp.: René Cóspito. Disco Víctor 68-0394. 1.000 ejempl. $ 9,95. Bs. As, 13|8|53. (Argentina).

423.132 — Faz "A": Olvidao. Tango. Letra: E. Cadícamo. Música: G. Barbieri. Faz "B": Bolada de Aficionado. Milonga. Música: A. G. Villoldo. Intérp.: Juan D'Arienzo. Disco Víctor 68-0486. 1.000 ejempl. $ 9,95. Bs. As., 13|8|53. (Argentina).

423.133 — Faz "A": Sábado Inglés. Letra: Eugenio Cárdenas. Música: Juan Maglio (Pacho). Faz "B": Señores... Permiso. Milonga. Letra: A. Di Rosa. Música: Alberto Mancione. Intérp.: Alberto Mancione. — Disco Víctor 63.0234 $ 9,75. 1.000 ejempl. (Argentina).

423.134 — Faz "A": Dime mi Charro. Corrido. Letra: Juan Manuel Pinto. Música: Juan Caldarella. Faz "B": Un Fox Para las Chicas. Letra: L. R. R. González. Música. R. Ferreira-R. Vietri. Intérp.: Orq. Característica de Juan Caldarella. Disco Víctor 60-2253. 1.000 ej. $ 9,25. 13|8|53. (Argentina).

423.135 — Faz "A": Maldita. Bolero. Letra-Música: Mario Clavell. — Faz "B": Buscando un Trébol de Cuatro Hojas. F. Trox. Letra: M. Dixon. Música: H. Woods. Intérp.: Mario Clavell. Disco Víctor 68-0484. 1.000 ejempl. $ 9,95. Bs. As., 12|8|53. (Argentina).

423.137 — La Gran Verdad. Castellano. 54 págs. Autor: Isidoro Albareda. Impres.: Cantiello. Edit.: El Autor. 1.000 ejempl. $ 10.—. Bs. As., 14|8|53. (Argentina).

423.140 — Triste Gigoló. Tango Canción. Música. 2 págs. Autor: Julio Massei. Impres.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. 200 ejempl. $ 3. Bs. As., 17|7|53. (Argentina).

423.141 — Triste Gigoló. Tango Canción. Letra: Autor Eugenio Rosales. Impres.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. 200 ejempl. $ 3. Bs. As., 17|7|53. (Argentina).

423.143 — Evocación de Serenata. Vals. Música. 2 págs. Autor: Oscar Barrios (Barba Oscar). Impres.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. 150 ejempl. $ 3. Bs. As., 17|7|53. (Argentina).

423.144 — Evocación de Serenata. Vals. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Carlos Silvestri. Impres.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. 150 ejempl. $ 3. Bs. As., 14|8|53. (Argentina).

423.148 — Selecciones Ellery Queen de Crimen y Misterio. Castellano. Propiet.: Empresa Editora Zig-Zag. 12 000 ejempl. $ 5.—. Agosto de 1953. Santiago de Chile. (Extranjera).

423.150 — Fantasía en la Bemol Mayor. Op. 1 Nº 1, Música. 10 págs. Autor: Héctor Antonio Yomha. Impres.: Julio Korn. Edit.: El Autor. 500 ejempl. $ 5. Bs. As., 8|1|53. (Argentina).

423.151 — El Resero. Diario. Castellano. Prop: Asociación G. del Personal del F.N.M.N. de Hacienda. Direct.: Amadeo Roberto Cintrán. — 8.000 ejempl. Julio de 1953. Bs. As. (Argentina).

423.152 — Renovación. Periódico mensual. Boletín Mensual de la Sociedad de Fomento "Burzaco Este". Propiet. Soc. de Fomento "Burzaco Este". 1.000 ejempl. Burzaco, Julio de 1953. (Argentina).

423.155 — La Reina del Trabajo. Milonga Sentimental. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Domingo Labanca. Impresor: A. Boccazzi. — Editor: El Autor. $ 2,50. Bs. As., 17|7|53. (Argentina).

423.156 — El Círculo Escarlata. Novela. 188 págs. Autor: Jonathan Stagge. Traduc. del Inglés: Julio Vacarezza. Impres.: S. de Amorrortu. Edit.: Librería Hachette S. A. 10.000 ejempl. Bs. As., 24|5|52. (Argentina).

423.157 — Cuentos de Grimm. 155 págs. Castellano. Autor. Jacobo y Guillermo Grimm. Traduct. del Francés: Enriqueta Muñiz. Impres.: Didot. Edit.: Librería Hachette S. A. 4.000 ejempl. $ 18.—. Bs. As., 27|7|53. (Argentina).

423.158 — El Libro de la Gran Extinción de Gotama el Buddha o sea el Maha Parinibbana Suttanta del Digha Nikaya. 218 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Traduct.: Raúl A. Ruy de la Versión Inglesa de Rhys Davis T. W. 2.000 ejempl. $ 25 Impres.: Didot. Edit.: L. Hachette. Bs. As., 27|7|53. (Argentina).

423.159. — India. Diario 1915-1943. Tagore, Gandhi, Nehru y los Problemas Hindúes. 494 págs.. Autor. Romain Rolland. (Castellano). Traduct. del Francés: Amparo de Ortega Velarde. Impres. Didot, S. A., Edit. Librería Hachette, S. A. 3.000 ejemplares $ 40. Bs. As., 20|7|53. (Argentina).

423.166. — Faz "A" El torito. Tango, música Angel Villoldo. Faz "B". Arrabalera, milonga, música: Francisco Canaro. Quinteto Pirincho. Disco Odeón. 55.585. $ 9.55. 2.900 ejempl. Bs. As., 19|6|53. (Argentina).

423.167. — Las tres de la mañana. Vals, música: Julián Robledo. Faz "B". Charamusca, Tango, música, Francisco Canaro. Interp.: Quinteto Pirincho. Disco Odeón 55.586. 600 ejempl. $ 9.55. Bs. As., 19|6|53. (Argentina).

423.168. — Faz "A" La maleva. Tango, música: Antonio Buglione. Faz "B", Margarita. Polca, música: Luis Riccardi. Interp.: Quinteto Pirincho. Disco Odeón 55.587. $ 9.55. 800 ejempl. Bs. As., 19|6|53. (Argentina).

423.169. — Faz "A". Los indios. Tango, música: Francisco Canaro. Faz "B". Tierra negra. Tango, música: Juan F. Noli, Graciano de Leone. Interp.: Quinteto Pirincho. Disco Odeón 55.588. 700 ejempl. $ 9.55. Bs. As., 19|6|53. (Argentina).

423.170. — Faz "A": El esquinazo. Tango, música: Angel Villoldo. Faz "B". La quebrada. Tango, música: Francisco Canaro. Interp. Quinteto Pirincho. Disco Odeón 55.589. 2.000 ejempl. $ 9.55. (Argentina). Bs. As., 19|6|53.

423.171. — Faz "A". Matasano. Tango, música: Francisco Canaro. Faz "B": A la Gran Muñeca. Tango, música: Jesús Ventura. Interp.: Quinteto Pirincho. Disco Odeón 55.590. 800 ejempl. $ 9.55. Bs. As., 19|6|53. (Argentina).

423.172. — Faz "A". Jueves. Tango, música: Udelino Toranzo, Rafael Rossi. Faz "B". Milongón. Milonga. Música: Francisco Canaro. Disco Odeón 55.591. Interp.: Quinteto Pirincho. 300 ejempl. $ 9.55. Bs. As., 19|6|53. (Argentina).

423.173. — Faz "A". Lunes. Tango, letra: Francisco García Jiménez. Música: José Luis Padula. Faz "B". El Internado. Tango, música: Francisco Canaro. Interp. Quinteto Pirincho. Disco Odeón 55.592. 800 ejemplares. $ 9.55. Bs. As., 19|5|53. (Argentina).

423.174. — Faz "A". Felicia. Tango, música: Enrique Saborido. Faz "B". La barra Fuerte. Tango, música: Francisco Canaro. Interp. Quinteto Pirincho. Disco Odeón 55.594. $ 9.55. 700 ejemplares. Bs. As., 19|6|53. (Argentina).

423.175. — Faz "A". Canaro. Tango, música: José Martínez. Faz "B". El porteño. Tangón, música: Francisco Canaro. Interp. Quinteto Pirincho. Disco Odeón 55.505. $ 9.55. 700 ejempl. Bs. As., 19|6|53. (Argentina).

433.176. — Faz "A". Mi viejo reloj. Tango, música: Osvaldo Fresedo. Faz "B". Para lucirse. Tango, música: A. Piazzola. Interp.: Osvaldo Fresedo. Disco Odeón 55.614. $ 9.55. 300 ejempl. Bs. As., 19|6|53. (Argentina).

423.177. — Faz "A". Prepárensen. Tango, música: Astor Piazzola. Faz "B". — Déjame soñar. Letra: Lito Bayardo. Música: Eduardo Scalise. Interp.: Osvaldo Fresedo. Disco Odeón 55.618. $ 9.55. 200 ejempl. Bs. As., 19|7|53. (Argentina).

423.178. — Tanguango. Tanguango. Música: Astor Piazzola. Faz "A". Sombra de humo. Tango, letra. Homero Cárpena. Música: Roberto Pansera. Interp.: Osvaldo Fresedo. Disco Odeón 55.622. 200 ejempl. $ 9.55. Bs. As., 19|6|53. (Argentina).

423.179. — Patotero sentimental. Tango, letra: Manuel Romero. Música: Manuel Jovés. (Faz "A"), Faz "B". Fugitiva. Tango, letra: Juan C. Lamadrid. Música: Astor Piazzola. Interpreta: Osvaldo Fresedo. Disco Odeón 55.627. 500 ejempl. $ 9.95. Bs. As., 19|6|53. (Argentina).

423.180 — Solo de bandoneón. Tango. Faz "A". Letra: Enrique Cadícamo. Música: E. Cadícamo. Faz "B". Sosteniendo recuerdos. Tango, letra: Homero Manzi. Música: Lucio Demare. Interp.: Osvaldo Fresedo. Disco Odeón 55.628. 400 ejempl. $ 9.55 Bs. As., 19|6|53. (Argentina).

423.181. — Faz "A". El chamuyo. Tango, música: Francisco Canaro. Faz "B". Rayero. Tango, música: Francisco Canaro, Luis Riccardi Interpreta: Quinteto Pirincho. Disco Odeón 55.584. 1.000 ejempl. $ 9.55. Bs. As., 19|6|53. (Argentina).

423.195. — El aguatero de San Martín. Cueca, letra 2 págs. Castellano. Au- Tierra Linda. Edit.: Julio Korn. 253 ejempl. $ 3. Bs. As., 30|4|53. (Argentina).

423.196. — Agua Viva. Revista Castellano. Mensual. Propiet.: Instituto de Cultura Religiosa Superior. Direct. Magdalena Paganini y Sahara E. García. 1.000 ejempl. $ 2. Buenos Aires, julio de 1953. (Argentina).

423.198. — Cinegráfico. Revista Mensual. Castellano. Propiet. Alberto Tomaino y Roque Ascone. Direct. Alberto Tomaino. 10.000 ejempl. Bs. As., agosto de 1953. (Argentina).

423.199. — Faz "A". Penita contigo. Bolero, mambo: Autor. Rafael Bullumba Landestoy. Faz "B". Tomando té. Guaracha. Autor: Xavier González. Interp. La Mejicanita. Disco 15.044. 1.000 ejempl. $ 15.50. Bs. As., 27|7|53. (Argentina).

423.200. — Faz "A". Las golondrinas. (Se ría). Música: G. Martínez Sierra. J. M. Usandizaga. Faz "B". El huésped del sevillano. (Mujer de los ojos negros). Música y letra: Juan I. Luca de Tena. F. Reoyo y Jacinto Guerrero. Interp. Luis Sagi Vela. 1.500 ejempl. $ 13.50. Disco 17.004. Bs. As., 27|7|53. (Argentina).

423.201. — Faz "A". Así era mi novia. Tango, música: Carlos Di Sarli. Letra: Héctor Marcó. Faz "B". Cara sucia. Tango, música: Francisco Canaro. Letra: Juan A. Caruso. Interp. Carlos Di Sarli. Disco 15.048. 1.500 ejempl. $ 12.50. Bs. As., 27|7|53. (Argentina).

423.202. — Faz "A". Forastero. Samba, música y letra de Ary Barroso. Faz "B". Sansón y Dalila. Marcha, música y letra: Jao de Barro y A. Almeida. Interp. Leo Belico. 1.500 ejempl. $ 12.50. Disco 15.047. Bs. As. 27|7|53. (Argentina). Faz "A". A la luz del candil. Tango, música: Carlos V. G. Flores. Letra: Julio P. Navarrine. Faz "B". No me pregunten porqué. Tango, música: Carlos Di Sarli. Letra: Reinaldo Pignataro. Interp.: Carlos Di Sarli. Disco 15.043. $ 12.50. 1.500 ejempl. Buenos Aires, 27|7|53. (Argentina).

423.204. — Faz "A". Achalay. Zamba. Letra, música: Hnos. Abalos. Faz "B" La Indecisa. Chacarera. Letra y música. Hnos. Abalos. Interpreta: Enrique Villegas. Disco 15.032. 1.000 ejempl. $ 12.50. Bs. As., 27|7|53. (Argentina).

423.209. — Pa cuando me quieras. Vals, música. Autor: Néstor Fernández. Impresor: Olivieri y Domínguez. Edit.: Olivieri y Domínguez. 50 ejemplares $ 2. Bs. As., 14|8|53. (Argentina).

423.210. — Pa cuando me quieras. vals, letra. Castellano. 2 págs. Autor.: Chela Otero. (Celestina Orterosa de Otero). Impresor: Edit.: Olivieri y Domínguez. 50 Ej. $ 2. Bs. As, 21|7|53. (Argentina).

423.213. — Ansias. Canción fox, música 2 págs. Autor. Pablo Antonio Malvé. Impres.: Edit. Ferrer. 400 Ej. $ 3. Bs. As., 14|8|53. (Argentina).

423.214. — Ansias. Canción fox, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Mariza Domén. Impres. Edit. Ferrer. 400 Ej. $ 3. Buenos Aires, 14|8|53. (Argentina).

423.215. — Encuentro. Bolero-beguine. Letra 2 págs. Castellano. Autor Mario Rispoli. Impres., Edit. Ferrer. 300 Ej. $ 3. Bs. As., 14|8|53. (Argentina).

423.216. — Encuentro. Bolero-beguine. Música, Autor: Pedro L. Lo Forte. Impres.: Edit. Ferrer. 300 Ej. $ 3. Bs. As., 14|8|53. (Argentina).

423.217. — Don Mario. Vals, música 2 págs. Autor: Pedro Belidario Pérez. Impres. Edit. Ferrer. 300 Ej. $ 3. Bs. As, 14|8|53. (Argentina).

423.218. — Don Mario. Vals, letra. Castellano. 2 págs. Autor: J. Carlos Marambio Catán. Impres. Edit. Ferrer. 300 Ej. $ 3. Bs. As., 14|8|53. (Argentina).

423.219. — Verde azul y blanco. Zamba, música 2 págs. Autor: Adolfo B. Cía. Impres. Edit. Ferrer. 300 Ej. $ 3. Bs. As., 14|8|53. (Argentina).

423.220. — Verde, azul y blanco. Zamba, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Juan Carlos Marambio. Impres. Edit. Ferrer. 300 Ej. $ 3. Buenos Aires, 14|8|53. (Argentina).

423.221. — Retreta. Tango, letra 2 págs. Castellano. Autor: Juan Carlos Marambio. Impres.: Edit. Ferrer. 300 Ej. $ 3. Bs. As., 14|8|53. (Argentina).

423.222. — Retreta. Tango, música 2 págs. Autor: Adolfo B. Cía. Edit. Ferrer. 300 Ej. $ 3. Bs. As., 14|8|53. (Argentina).

423.225. — Los ricitos de mi nena. Fox-trot. Música 2 págs. Autor: Francisco R. Borneo, (Kiko Borneo). Impres. Bemol. Edit. Bemol. 100 Ej. $ 3. Bs. As., 11|8|53. (Argentina).

423.226. — Los ricitos de mi nena. Fox-trot. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Francisco R. Borneo, (Kiko Borneo). Impres. Edit. Bemol 100 Ej. $ 3. Bs. As., 11|8|53. (Argentina).

423.228. — Riquiquí el Osito. 16 págs. Autor Anónimo: Traduct. del francés, anónimo. Impres. P. Paoppi. Edit.: Editorial Nef. 28.000 ejempl. $ 2. Bs. As., agosto de 1953. (Argentina).

423.242. — Clarín de amor. Tango, música 2 págs. Autor: José Guerreiero (Pepe). Impres. Ferrer. Edit. Noila 3.000 Ej. $ 3. Bs. As. (Argentina).

423.423. — Clarín de amor. Letra tango 2 págs. Castellano. Autor. Emilio Morelli, Impres, Ferrer. Edit. Noila. 3.000 Ej. $ 3. Buenos Aires. (Argentina).

423.244. — En la misma calle. Tango, letra 2 págs. Castellano. Autor. Francisco Laino. Impres. Ferrer. Edit. Noila. 3.000 Ej. $ 3. Buenos Aires, 14|8|53. (Argentina).

423.245. — En la misma calle. Tango, música 2 págs. Autor: José Guerriero, (Pepe). Impres. Ferrer. Edit Noila. 3.000 Ej. $ 3. Bs. As., 14|8|53. (Argentina).

423.247. — El Caso Beria Traidor a la U.R.S.S. 65 págs. Castellano. Autor: H. R. Arnaud. Impres. El Sol, S. R. L., Edit. Clodomiro Diez Ovalle y Cía. Bs. As., 9 8|53. 15.000 ejemplares $ 4. (Argentina).

423.248. — Doctrina Justicialista Periódico Trimestral Castellano. Propietario. Obdulio Marco Nieva y Manuel Ochoa. Direct. Obdulio Marco Nieva. 3.500 Ej. $ 2. Cuatro de Junio, Bs. As., junio de 1953. (Argentina).

e.8|10-Nº 5.356-v.21|10|53

18 DE AGOSTO DE 1953

423.250 — A.A.V.A. - Viajes y Turismo (Cast.). Mensual. Prop.: A.A.V.A. - Viajes y Turismo. 1.000 - 3.000 ejs. $ 5. Bs. As., agosto de 1953. (Arg.).

423.251 — Srboljub (Serbio). Mensual. Prop.: Milorad Nikolcevich. 250 ejs. $ 2. Bs. As., agosto de 1953. (Arg.).

423.252 — Impetu. Prop.: Manuel Marcelino Mórtola. 780 ejs. $ 2. Bs. As., julio de 1953. (Arg.).

423.253 — Noticias Gráficas (Cast.). Diario. Prop.: Editorial Democracia, S.A. Direct.: Emilio Solari Parravicini. 130.000 ejs. $ 0,40. Bs. As., julio de 1953. (Arg.).

423.254 — La Tribuna Odontológica (Castellano). Mensual. Propiet.: David Cohen. 1.550 ejs. $ 2. Agosto de 1953 (Arg.).

423.255 — La Nueva Argentina (Cast.). Propiet.: Victorio M. Bianchi. 450 ejs. La Paz (E.R.), junio de 1953. (Arg.).

423.256 — La Nueva Argentina (Cast.). Propiet.: Victorio M. Bianchi. 450 ejs. La Paz (E.R.), julio de 1953. (Arg.).

423.257 — La Voz (Cast.). Diario. Prop.: Cejas Hnos. 700 ejs. $ 0,40. Pringles, julio de 1953. (Arg.).

423.258 — Unión Vecinal de A. M. y Mutua de Ciudadela Sud (Cast.). Mensual. 1.100 ejs. Ciudadela (Bs. As.), agosto de 1953. (Arg.).

423.259 — 17 de Octubre (Cast.). Períod decenal. Prop.: Galiano Zazzali Monteverde. 500 ejs. $ 0,50. Pellegrini, julio de 1953. (Arg.).

423.260 — El Pregonero Húngaro (Cast.). Mensual. Prop.: Tomás Kelemery. 1.350 ejs. Bs. As., agosto de 1953. (Arg.).

423.261 — Noticiero Argentino (Cast.). Diario. Prop.: Manuel Isende Brea. 2.500 ejs. $ 0,10. Bs. As., julio de 1953. (Arg.).

423.266 — En Viaje. Libro de pintar Autor anónimo. 8 págs. Ilustr.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar, S.R.L. 25.000 ejs. $ 40. Bs. As., mayo de 1951. (Arg.).

423.267 — Pequeños Deportistas (Libro de pintar). 8 págs. Autor: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar, S.R.L. 25.000 ejs. $ 40. Bs. As., mayo de 1951. (Argentina).

423.268 — El País de los Enanos (Libro de pintar). 8 págs. Autor: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar. 25.000 ejs. $ 40. Bs. As., mayo de 1951. (Arg.).

423.269 — El Joven Artista (Libro de pintar). 8 págs. Autor: Anónimo Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar, S.R.L. 25.000 ejs. $ 40. Bs. As., mayo de 1951. (Arg.).

423.270 — A B C (Libro de pintar). Colección Pequeños Dibujantes Nº 1. 16 págs. Autor: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar. 25.000 ejs. $ 1,50. Bs. As., diciembre de 1952. (Arg.).

423.271 — Niños Alegres (Libro de pintar). Colección Pequeños Dibujantes No 2. Autor: Anónimo. Ilustr.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar, S.R.L. 25.000 ejs. $ 1,50. Bs. As., diciembre de 1952. (Arg.).

423.272 — En el Campo (Libro de pintar). Colección Pequeños Dibujantes Nº 3. 16 págs. Autor: Anónimo. Ilustr.. Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar, S.R.L. 25.000 ejs. $ 1,50. Bs. As., diciembre de 1952. (Arg.).

423.273 — El Jardín Zoológico (Libro de Pintar). Colección Pequeños Dibujantes Nº 4. 16 págs. Autor: Anónimo. Ilustr.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar, S.R.L. 25.000 ejs. $ 1,50. Bs. As., diciembre de 1952. (Argentina).

423.274 — Pulgarcito (Cuento de Perrault). 16 págs. Autor: Carlos Perrault. Adapt.: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar, S.R.L. 25.000 ejs. $ 2. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

423.275 — La Cenicienta (Cuento de Perrault). 20 págs. Cast. Autor: Carlos Perrault. Adapt.: Anónimo. Ilustr.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F Financiera. Edit.: Editorial Sigmar, S. R. L. 20.000 ejs. $ 5. Agosto de 1951. Bs. As. (Arg.).

423.276 — Caperucita Roja (Cuento de Perrault). Autor: Carlos Perrault. 20 págs Cast. Ilust.: Rodolfo Dan. 20.000 ejs. $ 5. Bs. As., mayo de 1951. (Argentina).

423.277 — Hansel y Gretel (Cuento de los hermanos Grimm. 20 págs. Cast. Autor: Hnos Grim. Ilust. Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera, S.A. Edit. Editorial Sigmar, S.R.L. 20.000 ejs. $ 5. Bs. As., diciembre de 1951. (Argentina).

423.278 — El Gato con Botas (Cuento de Perrault). Cast. 20 págs. Autor: Perrault Carlos. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar. S.R.L. Ilustr.: Rodolfo Dan. 20.000 ejs $ 5. Bs. As., agosto de 1951. (Arg.).

423.279 — Blancanieves (Cuento de los Hermanos Grimm. Cast. 20 págs. Autor: Hnos. Grimm. Ilustr.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit: Editorial Sigmar. 20.000 ejs. $ 5. Bs. As., diciembre de 1951. (Arg.).

423.280 — El Lobo y los Siete Cabritos (Cuento de los Hermanos Grimm). Autor: Hermanos Grimm. Cast. 20 págs. Adapt.: Anónimo. Ilustr.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera, S.A. Edit.: Editorial Sigmar, S.R.L. Bs. As., mayo de 1951. 20.000 ejs. (Arg.).

423 281 — La Bella Durmiente (Cuento de Perrault) Cast. 20 págs. Autor: Carlos Parrault. Adapt.: Anón. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera S.A. Edit.: Editorial Sigmar, S. R.L. 20.000 ejs. $ 5. Bs. As., mayo de 1951. (Arg.).

423.282 — Aladino y la Lámpara Maravillosa (Cuento de las Mil y Una Noches). 20 págs. Cast. Autor y adapt.: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar, S.R.L. 20.000 ejs. $ 5. Bs. As., diciembre de 1951. (Arg.).

423.283 — Pinocho (Cuento de Collodi). Cast. 20 pags. Autor: Collodi. Ilustr.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera S.A. Edit.: Editorial Sigmar, S. R.L. 20.000 ejs. $ 5. Bs. As, agosto de 1951. (Arg.).

.pl33d CiufSbj shrda sra srahrahrahrah

423.284 — Simbad el marino. Cuento de las mil y una noches. Castellano. 20 págs. Autor y Adapt.: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar S.R.L. 20.000 ejemp. $ 5. —Bs. As., diciembre de 1951. (Argentina).

423.285 — El sastrecillo valiente. Cuento de los Hermanos Grimm. Castellano. 20 págs. Autor: Hermanos Grimm. Adapt.: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres : Cía. F. Financiera S.A. Edit.: Editorial Sigmar S.R.L. 20.000 ejemp. $ 5. —Bs. As., mayo de 1951. (Argentina.

423.286 — Gulliver en el país de los enanos. Cuento de Jonathan Swift. Autor: Jonathan Swift. Adapt.: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar S.R.L. 20.000 ejemp. Bs. As., $ 5.— (Argentina).

423.287 — Dibujos mágicos para pintar con agua. 16 págs. Nº 508. Autor: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar S. R. L. 25.000 ejemp. $ 3,50. Bs. As., junio de 1947. (Argentina).

423.288 — Dibujos mágicos. Para pintar con agua. Nº 507. 16 págs. Autor: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar S. R. L 25.000 ejemp. $ 3,50. Bs. As., junio de 1951. (Argentina(.

423.289 — Dibujos mágicos. Para pintar con agua Nº 506. 16 págs. Autor. Anónimo. Ilustró: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar S.R.L. 25.000 ejemp. $ 3,50. Bs. As., junio de 1951. (Argentina).

423.290 — Dibujos mágicos. Para pintar con agua Nº 505. 16 págs. Autor: Anónimo. Inlust.: Rodolfo Dan. 25.000 ejemp. $ 3,50. Bs. As., junio de 1951. Impres.: Cía. F. Financiera Edit.: Editorial Sigmar S.R.L. (Argentina).

423.291 — Dibujos mágicos. Para pintar con agua Nº 504. 16 págs. Impres.: Cía F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar S.R.L. Autor: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan. 25.000 ejemp. Bs. As., agosto de 1951. $ 3,50. (Argentina).

423.292 — Dibujos mágicos. Para pintar con agua Nº 503. 16 págs. Autor: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar S.R.L. 25.000 ejemp. $ 3,50. Bs. As., agosto de 1951. (Argentina).

423.293 — Dibujos mágicos. Para pintar con agua Nº 502. 16 págs. Autor: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar S.R.L. 25.000 ejemp. $ 3,50. Bs. As., agosto de 1951. (Argentina).

423.294 — Dibujos mágicos. Para pintar con agua. Nº 501. 16 págs. Autor: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar S.R.L. 25.000 ejemp. $ 3,50. Bs. As., setiembre de 1951. (Argentina).

423.295 — Dónde está mi hijo. 12 págs. Castelano. Versos Julia Daroqui. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit.: Editorial S.R.L. 25.000 ejemp. $ 4,50. Bs. As., agosto de 1952. (Argentina).

423.296 — Juegos de niños. Castellano. 12 págs. Versos Julia Daroqui. Ilust.: Rodolfo Dan. Impers.: Cía. Financiera Edit.: Editorial Sigmar S. R. L. 25.000 ejs. $ 4,50. Bs. As., agosto de 1951. (Argentina).

423.297 — Qué susto. Castellano. 12 págs. Versos María Paseyro de Galcerán. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. Fabril Financiera Edit.: Editorial Sigmar S.R.L. 25.000 ejemp. Bs. As., agosto de 1952. (Argentina).

423.298 — Qué sorpresa. Castellano. 12 págs. Versos Autor: Julia Daroqui. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar S.R.L. 25.000 ejemp. $ 4,50. Bs. As., agosto de 1952. (Argentina).

423.299 — Vamos a jugar. Castellano. 12 págs. Autor: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S.R.L. 25.000 ejemp. $ 2,40. Bs. As., junio de 1953. (Argentina).

423.300 — Nuestro A B C. Castellano. 12 págs. Autor: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S.R.L. 25.000 ejemp. pesos 2,40. Bs. As., diciembre de 1951. (Argentina).

423.301 — El conejito travieso. 12 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S.R.L. 25.000 ejemp. $ 2,40. Bs. As., mayo de 1952. (Argentina).

423.302 — Las dos ratonas. Cuento infantil. 12 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S.R.L. 25.000 ejemp. $ 2,40. Bs. As., mayo de 1952. (Argentina).

423.303 — La gallinita roja. Cuento infantil. Autor: Anónimo. Castellano. 12 págs. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit : Editorial Sigmar S.R.L. 25.000 ejemp. $ 2,40. Bs. As., mayo de 1952. (Argentina).

423.304 — Sambo el negrito .Cuento infantil. 12 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Impres.: G. Kraft. Edit.: Eidtorial Sigmar S.R.L. 25.000 ejemp. $ 2,40. Bs. As., mayo de 1952. (Argentina).

423.305 — Fieles compañeros. Castellano. 12 págs. Versos María Paseyro de Galcerán. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S.R.L. 25.000 ejemp. $ 2,40. Bs. As., febrero de 1952. (Argentina).

423.306 — En la juguetería. Castellano. 12 págs. Versos. Autor: Julia Daroqui. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S.R.L. 25.000 ejemp. $ 2,40. Bs. As., febrero de 1952. (Argentina).

423.307 — A la escuela. Castellano. 12 págs. Versos. Autor: María Paseyro de Galcerán. Ilust.: Rodolfo Dan. Impresor: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S.R.L. 25.000 ejemp. $ 2,40 Bs. As., febrero de 1952. (Argentina).

423.308 — Los tres chanchitos. Cuento infantil. 12 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S.R.L. 25.000 ejemp. $ 2,40 Bs. As., junio de 1953. (Argentina).

423.309 — Pájaros. Castellano. 12 págs. Autor: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S.R.L. 25.000 ejemp. $ 2,40. Bs. As., mayo de 1952. (Argentina).

423.310 — Alegres animales. Castellano. 12 págs. Autor: Versos María Paseyro de Galcerá. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S.R.L. Bs. As., diciembre de 1951. (Argentina).

423.311 — Vacaciones. Castellano. 12 págs. Autor Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S.R.L. 25.000 ejemp. $ 2,40. Bs. As., mayo de 1952. (Argentina).

423.312 — Reino animal. Castellano. 12 págs. Autor: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Danu. Impres.: G. Kraft Edit.: Editorial Sigmar S.R.L. 25.000 ejemp. pesos 2,40. Bs. As., mayo de 1952. (Argentina).

423.313 — Animales Salvajes. Cast. 12 págs. Autor: Anón. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigma S. R. L. 25.000 ejs. $ 2,40. Bs, As., mayo de 1952 (Argentina).

423.314 — Amigos de la Granja. Cast. 12 págs. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S. R. L. Autor: Anón. Ilust.: Rodolfo Dan. 25.000 ejs. $ 2,40. Bs. As., Diciembre de 1953. (Argent.).

423.315 — El Circo. 12 págs. Cast. Autor: Anón. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S. R. L. 25.000 ejs. $ 2,40. Bs. As., febrero de 1952. (Argentina).

423.316 — Pim y Pum. Cast. 12 págs. Autor: Anón. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S.R.L. 25.000 ejs. $ 2,40. Bs. As., Julio de 1953. (Argentina).

423.317 — De 1 a 10. 12 págs. Cast. Autor: Anón. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S.R.L. 25.000 ejs. $ 2,40. Bs. As., Diciembre de 1951 (Argentina).

423.318 — El Reloj. Cast. 12 págs. Autor: Anón. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S. R. L. 25.000 ejs. $ 4.—. Bs. As., noviembre de 1951. (Argentina).

423.319 — Días Felices. Cast. 12 págs. Autor: Versos. Julia Daroqui. Ilust.: de Hilda Bennett. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S. R. L. Bs. As., junio de 1952. 25.000 ejs. $ 4.—. (Argentina).

423.320 — En el Zoológico. Cast. 12 págs. Autor: Julia Daroqui. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar. julio de 1952. Bs. As., 25.000 ejs. $ 4.—. (Argentina).

423.321 — Doña Pía y Don Piquin. Cast. 12 págs. Autor: María Pasaeyro de Galcerán. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigma S. R. L. 25.000 ejs. $ 4.—. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

423.322 — Diez Conejitos. Cast. 12 págs. Autor: Julia Daroqui. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S. R. L. 25.000 ejs. $ 4.—. Bs. As., Diciembre de 1951. (Argentina).

423.323 — El Ratón de los Dientecitos. Cast. 12 págs. Autor: María Paseyro de Galcerán. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar. 25.000 ejs. $ 4.—. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

423.324 — Blanca Nieves y los Siete Enanos. Cast. 12 págs. Autor: Hermanos Grimm. Adapt.: Anón. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S. R. L. 25.000 ejs. $ 4.—. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

423.325 — Miau Miau. Cast. 12 págs. Autor. Julia Daroqui. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S. R. L. 25.000 ejs. $ 4.—. Bs. As., Julio de 1953. (Argentina).

423.326 — El Patito Feo. Cast. 12 págs. Autor: J. C. Andersen. Ilust.: Hilda Bennet. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S. R. L. 25.000 ejs. $ 4.—. Bs. As., abril de 1952. (Argentina).

423.327 — A B C de la Naturaleza. Animales, Flores, Frutas. 12 págs. Autor: Anón. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar 25.000 ejs. $ 4.—. Bs. As., diciembre de 1951. (Argentina).

423.328 — Pim y Pum de Viaje. Cast. 12 págs. Autor: Julia Daroqui. Ilust.: Rodolfo Dan Impres.: Kraft. Edit.: Sigmar S. R. L. 25.000 ejs. $ 4.—. Bs. As, marzo de 1952. (Argentina).

423.329 — Caperucita Roja. Autor: Carlos Perrault. Cast. 12 págs. Adapt.: Anón. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar. S. R. L. 25.000 ejs. $ 4.—. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

423.330 — Aprendamos a Contar. 12 págs. Cast. Autor-Versos: María Paseyro de Galcerán. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S.R. L. 25.000 ejs. $ 4.—. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

423.331 — El Ratoncito Mentiroso. Cast. 12 págs. Autor: María Paseyro de Galcerán. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S. R. L. 25.000 ejs. $ 4.—. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

423.332 — Fiestas. Cast. 12 págs. Autor: María Paseyro de Galcerán. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S. R. L. Bs. As., noviembre de 1951. 25.000 ejs. $ 4.—. (Argentina).

423.333 — El Campo. Cast. 12 págs. Autor. María Paseyro de Galcerán. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S. R. L. 25.000 ejs. $ 4.—. Bs. As., noviembre de 1951. (Argentina).

423.334 — Bob El Travieso. Cast. 12 págs. Autor: Julia Daroqui. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S. R. L. 25.000 ejs. $ 4.—. Bs. As., noviembre de 1951. (Argentina).

423.335 — Jardín Infantil. Cast. 12 págs. Autor Versos: María Paseyro de Galcerán. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S. R. L. 25.000 ejs. $ 4.—. Bs. As., septiembre de 1951 (Argentina).

423.336 — La Ciudad de los Niños. 12 págs. Cast. Autor: María Paseyro de Galcerán. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S. R. L. 25.000 ejs. $ 4.—. Bs. As., febrero de 1951. (Argentina).

423.337 — Arroz con Leche (Cast. 12 págs. Autor: Anón. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S.R.L. 25.000 ejs. $ 4.—. Bs. As., de 1952. (Argentina).

423.338 — Patolio El Patito Tímido. Cast. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S.R.L. 25.000 ejs. $ 4.—. Bs. As., febrero de 1951. (Argentina). Autor: Anónimo.

423.339 — Pimpollito. Cast. 12 págs. Autor: J. C. Andersen. Adapt. Anónimo. Ilust.; Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S.R.L. 25.000 ejs. $ 4.—. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

423.340 — Animalitos. Cast. 12 págs. Autor.: Anón. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S.R. L. 25.000 ejs. $ 4.—. Bs. As., septiembre de 1951. (Argentina).

423.341 — Fábulas del Reino Animal (Cast.). 12 págs. Autor: Juan La Fontaine. Adapt.: Anónimo. Ilustr.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar, S.R.L. 25.000 ejs. $ 4. Bs. As., Noviembre de 1952. (Arg.).

423.342 — A B C del Niño (Cast.). 12 págs. Autor: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar, S.R.L. Bs. As., enero de 1952. 25.000 ejs. $ 4. (Arg.).

423.343 — Mis primeras pinceladas (Castellano). 32 págs. Autor: Anónimo. Ilustrac.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar S.R. L. 25.000 ejs. $ 7,50. Bs. As., setiembre de 1951. (Arg.).

423.344 — Así se Pinta (Cast.). 32 págs. Autor: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar, S.R.L. 25.000 ejs. $ 7,50. Bs. As., (Arg.).

423.345 — El Pincel Maestro (Cast.). 32 págs. Autor: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar, S. R. L. 25.000 ejs. $ 7,50. Bs. As., septiembre de 1951. (Arg.).

423.346 — Pequeños Artistas (Cast.). 16 págs. Autor: Anón. Ilustr.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar, S. R. L. 25.000 ejs. $ 4. Bs. As., septiembre de 1951. (Argentina).

423.347 — Arco Iris (Album para pintar). 16 págs. Autor: Anónimo. Ilustr.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar, S.R.L. 25.000 ejs. $ 4. Bs. As., setiembre de 1951. (Arg.).

423.348 — Manchas Alegres (Album para pintar). 16 págs. Autor: Anónimo. Ilustrac.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar, S. R.L. 25.000 ejs. $ 4. Bs. As., setiembre de 1951. (Arg.).

423.349 — Aves de Mil Colores (Album para pintar). 16 págs. Autor: Anónimo. Ilustr.: Rodolfo Dan. Impres: Cía. F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar, S. R. L. 25.000 ejs. $ 4. Bs. As., abril de 1953. (Arg.).

423.350 — Animales para Pintar (Album para pintar). 16 págs. Autor: Anónimo. Ilustr.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar, S. R.L. 25.000 ejs. $ 4. Bs. Aires, abril de 1953. (Arg.).

423.351 — Disfraz (Album para pintar). 16 págs. Autor: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit: Sigmar, S.R.L. 25.000 ejs. $ 4. Bs. As., abril de 1953. (Arg.).

423.352 — Puk, el Rey de la Pintura (Album para pintar). 16 págs. Autor: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar, S.R.L. 25.000 ejs. Bs. As., abril de 1953. (Arg.).

423.353 — La Paleta Mágica (Album para pintar). 16 págs. Autor: Anónimo. Ilustr.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar, S.R.L. 25.000 ejs. $ 4. Bs. As., septiembre de 1951. (Arg.).

423.354 — El Río de Pintura (Cast.). 32 págs. Autor: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar, S.R.L. 25.000 ejs. $ 7,50. Bs. As., setiembre de 1951. (Arg.).

423.355 — Gulliver en el País de los Enanos (Cast.). 16 págs. Autor: Jonathan Swift. Adapt.: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar, S.R.L. 25.000 ejs. $ 2. Bs. As., junio de 1952. (Arg.).

423.356 — Pinocho (Cast.). 16 págs. Autor: Collodi. Adapt.: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan Impres.: Cía. F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar, S.R L. 25.000 ejs. $ 2. Bs. As., junio de 1952. (Arg.).

423.357 — Alí Babá y los 40 Ladrones (Cast.). Autor - Adapt.: Anónimo. Ilustr.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiéra. Edit.: Editorial Sigmar, S. R. L. 25.000 ejs. $ 2. Bs. As., junio de 1952. (Arg.).

423.358 — Aladino y la Lámpara Maravillosa (Cuento de las Mil y Una Noches). Cast. 16 págs. Autor - Adapt.: Anónimo. Ilustr.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar, S.R.L. 25.000 ejs. $ 2. Bs. As., junio de 1952. (Arg.).

423.359 — El Lobo y los 7 Cabritos (Cuento). Cast. 16 págs. Autor: Hermanos Grimm. Adapt.: Anónimo. Ilustr.: Rodolfo Dan Impres.: Cía. F. Financiera. Edit: Editorial Sigmar, S.R.L. 25 000 ejs. $ 2. Bs. As., junio de 1952. (Arg.).

423.360 — La Bella Durmiente (Cast.). 16 págs. Autor: Carlos Perrault. Adap.: Anónimo. Ilustr.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F Financiera. Edit.: Editorial Sigmar, S.R.L. Bs. As., junio de 1952. (Arg.).

423.361 — Hansel Gretel (Cuento). Cast. 16 págs. Autor: Hermanos Grimm. Adapt.: Anónimo. Ilustr.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía F. Financiera. Edit.. Editorial Sigmar, S.R.L. 25.000 ejs. $ 2 Bs. As., junio de 1952. (Arg.).

423.363 — El Gato con Botas (Cuento). Cast. Autor - Adapt.: Anónimo. Ilustr.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera, S.A. Edit.: Editorial Sigmar, S. R.L. 25.000 ejs. $ 2. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

423.364 — Caperucita Roja (Cuento). Cast. Autor - Adapt.: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan. 16 págs. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar, S. R.L. 25.000 ejs. $ 2. Bs. As, junio de 1952. (Arg.).

423.365 — Pulgarcito (Cuento). Cast. 20 págs. Autor: Perrault. Adapt.: Anónimo. Ilustr.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar S.R.L. 20.000 ejs. $ 5. Bs. As., agosto de 1951. (Arg.).

423.366 — Blanca Nieves (Cuento). Castellano. 16 págs. Autor: Hermanos Grimm. Adapt.: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar, S. R. L. 25.000 ejs. $ 2. Bs. As., junio de 1952. (Arg.).

423.367 — Fiesta de Colores (Albumes Gigantes para colorear. 16 págs. Autor: Anónimo. Ilustr.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar, S.R.L. 25.000 ejs. $ 7. Bs. As, agosto de 1951. (Arg.).

423.368 — El Mago Pintor (Albumes Gigantes para colorear). 16 págs. Autor: Anónimo. Ilustr.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar, S.R.L. 25.000 ejs. $ 7. Bs. As., agosto de 1951. (Arg.).

423.369 — Faz "A": Tres palabritas (Foxtrot). Letra: Bert Kalmar. Mús.: Harry Ruby. Faz "B": Siempre (Vals). Mús.: Irving Berlin. Intérp.: Emilio Barbato. Disco Víctor 63-0235. 1.000 ejs. Pesos 9,75. Bs. As., 13|8|53. (Arg.).

423.370 — Faz "A" Navidad Blanca. Letra, música. Irving Berlin. Faz "B": Repican las Campanas. Letra, música. Jingle Belle. Interp.: Los Tres Soles. Disco Víctor 63-0230. 1.000 ejs. $ 9,75. Bs. As., 12|8|53. (Argentina).

423.371 — Faz "A": Carnavalito Quebraqueño. Carnavalito. Letra, música. Hnos. Abalos. Faz "B": Vidala Santiagueña. Vidala. Letra, música. Gilardo Gilardi. Interp.: Coro Universitario de la C. Eva Perón. Disco Víctor 68-0462. Bs. As., 12|8|53. (Argentina).

423.372 — Faz "A" Un Alma Buena. Tango. Letra: J. M. Contursi. Música: A. H. Aguilar. Faz 'B": El Pollo Ricardo. Tango, música. Luis Alberto Fernández. Interp.: Juan D'Arienzo. Disco Víctor 68-0467. 1.000 ejs. $ 9,95. Bs. As., 13|8|53. (Argentina).

423.373 — Sueño de Virgen. Vals, mús. Pascual de Gullo. Faz "B": Muñequita. Tango, música. Francisco Pracánico. Interp.: Trío Ciriaco Ortiz. Disco Víctor 60-2227. 1.000 ejs. $ 9,25. Bs. As., 13|8|53. (Argentina).

423.380 — Maribel. Revista semanal. Castellano. Prop.: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Direct.: María Isabel L. Robledo. (Ricardo Sopena). 124.000 ej. $ 2.—. Bs. As., agosto de 1953. (Argentina).

423.381 — Leoplán. Revista quincenal. Cast. Prop.: Editorial Sopena. Direct.: Ricardo Sopena. 38.000 ejs. $ 2,50. Bs. As., agosto de 1953. (Argentina).

423.385 — La Actualidad Española. Revista mensual. Prop.: José Ferrer Bonsoms. Direct.: Jesús M. Zuloaga. 5.000 ejs. $ 5.—. Madrid (España) Julio de 1953.

423.387 — Arrafik, El Compañero. Revista Arabe-Castellano. Prop. Direct.: Jusef Camal. 1.000 ejs. Bs. As., julio de 1953. (Argentina).

423.388 — Democracia. Diario. Prop.: Florencia Dana de Lebeshn. Direct.: Angel Alberto Petraglia. 2.000 ejs. $ 0,40. Junín (Bs. As.), (Argentina).

423.389 — El Doble Asesinado. Novela. 64 págs. Autor: Robert Carlton. Traduct. del inglés: Anón. Impres.: Super Press. S. R. L. Edit.: Cía. Arg. de Publicaciones. 20.000 ejs. $ 2.—. Bs. As., 15|8|53. (Argentina).

423.392 — El Caso Rosemberg. Castellano. 64 págs. Autor: A. H. Dexter. (Giménez Atilio B). Impres.: Impresiones El Sol Edit.: Clodomiro Diez Ovalle y Cía. 10.000 ejs. $ 4.—. Bs. As., 16|6|53 (Argentina).

423.397 — Fundamentos de la Economía. 161 págs. Cast. Autor: Pierre Pavesi. Impres.: Macchi Hnos. Edit.: Machi Hnos. 1.000 ejs. $ 30. Bs. As., 20|7 53. (Argentina).

423.398 — Análisis Matemático. Primer Curso. 160 págs. Autor: Del Campo. Hagelstrom. Impres.: Edit. Macchi Hermanos. 250 ejs. $ 50.— Bs. As., 1º|8|53. (Argentina).

423.399 — Fundamentos de la Contabilidad Superior. 206 págs. Cast. Autor: Raúl Delgosan. Impres.: Imprenta Nemesio Ferrari. Edit.: Editorial Macchi Hnos. 1.500 ejs. $ 36.—. Bs. As., 15|7|53. (Argentina).

423.410 — Faz "A": Pero yo se. Tango, Letra. Música: Azucena Maizani. Faz "B": Contratiempo. Tango. Música: Astor Piazzolla. Interp.: Osvaldo Fresedo. Disco Odeón 55.623. 250 ejs. $ 9,55. Bs. As., 1º|6|53. (Argentina).

423.411 — Faz "A": A la Parrilla. Tango. Música: Carlos Alberto Figari. Faz "B": Del Tiempo de Gardel. Tango. Letra: Homero Cárpena. Música: Roberto Pansera. Interp.: Osvaldo Fresedo. Disco Odeón 55.615. $ 9,55. Bs. As., 1º|6|53. (Argentina).

423.412 — Faz "A": Paisaje. Tango. Letra: Juan B. A. Reyes. Música: Enrique P. Delfino. Faz "B": N. P. (No Placé). Tango. Letra: Juan José Riverol, Francisco Loiácono. Interp.: Osvaldo Fresedo. Disco Odeón 55.620. 200 ejs. $ 9,55. Bs. As., 1º|6|53. (Argent.).

423.413 — Daño. Tango. Letra: Suembaldo M. Bontempi. Música: Cayetano Morselli. Disco Odeón 55.621. 200 ejempl. $ 9,55. Faz "B": La Trampera, Milonga. Música: Aníbal Troilo. Interp.: Osvaldo Fresedo. Bs. As., 1º|6|53. (Argentina).

423.414 — Faz "A" La Cochamoyera, Chacarera. Música: Atahualpa Yupanqui. Faz "B": Hui jo jo jo, Canción Jujeña. Letra. Música: Atahualpa Yupanqui. Interp.: El autor. Disco Odeón 55.659. 2.500 ejs. $ 9,55. Bs. As., 1º|6|53. (Argentina).

423.415 — Faz "A": Viene Clareando, Zamba. Música: Segundo Aredes. Faz "B": Ahí Andamos Señor, Canción de los Cerros, Letra, Música: Atahualpa Yupanqui. Interp.: Atahualpa Yupanqui. Disco Odeón 55.660. $ 9,55. Bs. As., 1º|6|53. (Argentina).

423.416 — Faz "A": Zambita de los Pobres. Zamba. Letra, música: Atahualpa Yupanqui. Faz "B": Noche en los Cerros. Preludio Andino Nº 5. Música: Atahualpa Yupanqui. Interp.: A. Yupanqui. Disco Odeón 55.661. 2.700 ejs. $ 9,55. Bs. As., 1º|6|53. (Argentina).

423.417 — Faz "A" El Arriero. Canción Criolla. Letra, música: Atahualpa Yupanqui. Faz "B": A Orillas del Y.. Preludio Pampeano. Música: A. Yupanqui. Interpreta: El autor. Disco Odeón 55.662. 2.700 ejs. $ 9,55. Bs. As., 1º|6|53. (Argentina).

423.418 — Faz "A" Arenita del Camino. Baguala del Valle Calchaquí Letra, música: A. Yupanqui. Faz "B": Zamba del Grillo. Danza Tucumana. Música: A. Yupanqui. Interp.: El autor. Disco Odeón 55.663. $ 9,55. 3.200 ejs. Bs. As., 1º|6|53. (Argentina).

423.419 — Faz "A": Huella Triste. Canción Campera. Letra, música: Atahualpa Yupanqui. Faz "B": Campo Abierto. Canto y Guitarra. Autor: Anón. Recopilación: Atahualpa Yupanqui. Disco Odeón 55.664. Interp.: Atahualpa Yupanqui. 2.400 ejs. $ 9,55. Bs. As., 1º|6|53. (Argentina).

423.420 — Faz "A": Minero Soy. Baguala la Puneña. Letra. Música: Atahualpa Yupanqui. Faz "B": Pastito Quemado. Zamba. Música: Atahualpa Yupanqui. Interpr.: Atahualpa Yupanqui. Disco Odeón 55.665. 2.000 ejs. $ 9,55. Bs. As., 1º|6|53. (Argentina).

423.421 — Faz "A" La Añera. Zamba Tucumana. Letra: A. Yupanqui. Música: Nabor Mario Córdoba. Faz "B": Chilca Juliana. Chacarera. Música: Miguel Angel Miranda. Interp.: A. Yupanqui. Disco Odeón 55.666. 2.100 ejs. $ 9,55. Bs. As., 1º|6|53. (Argentina).

423.422 — Faz "A": Alegría en los Pañuelos. Zamba, Música: Segundo Gennero. Faz "B": Andando. Vidala, Música: Bencio y Julián Díaz. Interp.: Atahualpa Yupanqui. Disco Odeón 55.667. 2.500 ejs. $ 9,55. Bs. As., 1º|6|53. (Argentina).

423.423 — Faz "A": A que le Llaman Distancia. Canción Pampeana. Letra: Música. Atahualpa Yupanqui. Faz "B": Canto del Peón Envejecido. Canción Norteña. Letra, Música: Atahualpa Yupanqui. Interp.: A. Yupanqui. Disco Odeón 55.668. Bs. As., 1º|6|53. (Argentina).

423.424 — Faz "A": Recuerdos del Portezuelo. Canción chiolla. Letra y música: Atahualpa Yupanqui. Faz "B": La pobrecita. Zamba, música: Atahualpa Yupanqui. Intérp.: El Autor. Disco Odeón 55.669. 2.900 ejemp. $ 9,55. Bs. As., 1º|6|53. (Argentina).

423.432 — La Reforma Comercial. Revista en Banca, Seguros, Comercio e Industrias. Propiet.: M. Isabel Azqueta de Villata. Direct.: Gastón Luciano Vilate. 1.000 ejemp. $ 4.— Bs. As., Castellano. Julio de 1953. (Argentina).

423.433 — Cuando te vi. P. Doble, música. Autor: Roberto Angel Marino y Carlos A. V. Zorzoli. Impres.: T. Rossi. Edit.: El Autor. 50 ejemp. Bs. As., 31|7|53. (Argentina).

423.434 — Cuando te vi. P. Doble, letra. Autor: Roberto Angel Marino. Impres.: T. Rossi. Edit.: Edit.: El Autor. 50 ejemp. $ 2,50. Bs. As., 31|7|53. (Argentina).

423.435 — Plática. Revista mensual. Propiet.: Juan Granica. Direct.: Juan Granica. 3.000 ejemp. $ 2.— Bs. As., agosto de 1953. (Argentina).

423.444 — La prolongación de la vida. Afiche de propaganda Puloil con leyenda. Autor: David Cauchaner. Impresor: Devoto & Cauchaner S.R.L. Editor: El mismo. 5.000 ejemp. Bs. As.. 1º|8|53. (Argentina).

423.446 — Hrvatska Misao. El pensamiento Croata. Revista mensual. Croata. Propit. Direct.: Marcos Sinovcic 1.000 ejemp. Bs. As., agosto de 1953. (Argentina).

423.453 — Biblos. Revista bimestral. (Castellano). Propiet.: Cámara Argentina del Libro. Direct.: Alberto Mario Salas.

423.463 — Uronegrosis por obstrucción Pielo-Ureteral. Tratamiento Plástico. 102 págs. Castellano. Autor: Ricardo Bernardi. Impres.: B. Chiesino. Edit.: El Autor. 500 ejemp. $ 50. (Bs. As.), Avellaneda, 5|1|53.

423.464 — Tratado de Fisiología. Tomo 1. 1.020 págs. Castellano. Autor: Luis Aloise. Impres.: La Prensa Médica. Edit.: López & Etchegoyen S.R.L. 5.000 ejemp. $ 180. — Bs. As., 15|4|53.

423.465 — Prácticas de Histología. 214 págs. Castellano. Autor: Jorge Porto y Alfredo E. Walther Casal. Impres.: La Prensa Médica Argentina. Edit.: López & Etchegoyen 4.000 ejemp. pesos 100.— Bs. As., 15 de mayo de 1953.

423.475 — Let's sing in english. Recopilación de las famosas canciones del repertorio norteamericano e inglés. 33 págs. Autor: Ercilia Dora Cucco-Carmen Insaurralde. Impres.: Emilio Ferner. 2 000 ejemp. $ 5.— Rosario, agosto de 1953. (Argentina).

423.478 — Trovas de mi alma. Vals, música. 2 págs. Autor: Santiago Serati. Impres.: Ferrer. Edit.: G. y R. 300 ejemp. $ 3.— Bs. As., 14 de agosto de 1953. (Argentina).

423.479 — Trovas de mi alma. Vals, letra. Autor: Santiago Serati. Castellano. 2 págs. Impres.: Ferrer. Edit.: G. y R. 300 ejemp. Bs. As., 14 de agosto de 1953. (Argentina).

423.482 — Las armas modernas de la infantería. (Su evolución) Tomo I-II. Castellano. 379 y 217 págs. Autor: Julio S. Guzmán. Impres.: Editorial Lito. Edit.: Círculo Militar. 6.500 ejemp. Bs. As., abril de 1953. $ 18.— (Argentina).

423.483 — Manual de tiro para artillería. Castellano. 398 págs. Autor: Fernando J. Huergo. Impres.: Editorial Lito. Edit.: Círculo Militar. 6.500 ejemp. $ 15.— Bs. As., mayo de 1953. (Argentina).

423.487 — Parmenio Piñero. Marcha. Música. 2 págs. Autor: Mario Gerardo Díaz. Impres.: Ferrer. Edit.: El Autor. 500 ejemp. Bs. As., 30 de julio de 1953. (Argentina).

423.488 — Parmenio Piñero. Marcha letra Castellano. 2 págs. Autor: Mario Gerardo Díaz Impres.: Ferrer Edit.: El Autor. 500 ejemp. Bs. As., julio 30 de 1953. (Argentina).

423.493 — Como estás mi amor. Bolero, música. Autor: Julio, Berta y Enrique Dorenfeld. Impres.: Boccazi. A. Edit.: El Autor 150 ejemp. $ 3.— Bs. As., 17 de julio de 1953. (Argentina).

423.494 — Como estás mi amor. Bolero, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Julio, Berta y Enrique Dorenfeld. Impres.: Boccazzi A. Edit.: El Autor. 150 ejemp. $ 3 — Bs. As., 17 de julio de 1953. (Argentina).

423.390 — Mientras los biutres esperan. Novela 64 págs. Autor: Philip Ketchum. Traduc. del inglés. Anónimo. Impres.: Super Press. Edit.: Cía. Argentina de Publicaciones 2.000 ejemp. $ 2.— Bs. As., 15 de agosto de 1953. (Argentina).

e.9|10-Nº 5.327 - v.22|10|53

19 DE AGOSTO DE 1953

423.495 — Ciencia e Investigación (Castellano). Prop.: Asociación Ciencia e Investigación. 3.000 ejs. $ 5. Bs. As., marzo de 1953. (Arg.).

423.496 — Revista de Obras Sanitarias de la Nación (Cast.). Mensual. Prop.: Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. 4.200 ejs. $ 4. Bs. As., junio-julio de 1953. (Arg.).

423.497 — Revista Nacional de Aeronáutica. Prop.: Círculo de Aeronáutica. 11.000 ejs. $ 5. Bs. As., abril y mayo de 1953. (Arg.).

423.498 — Alma Gaucha (Cast.). Mensual. Prop.: Antonio Macchia. 1.000 ejs. $ 1,20. Bs. As., agosto de 1953. (Arg.).

423.499 — Mi Diario (Cast.). Periód. Prop.: Antonio Sala. 500 ejs. $ 2. Avellaneda, junio y julio de 1953. (Arg.).

423.500 — El Calzado Argentino. Prop.: Corporación del Calzado. 1.000 ejs. Bs. As., junio de 1953. (Arg.).

423.501 — Radio Sugestiones Ucoa. Mensual. (Castellano). Prop.: Ucoa Radio E. A. Com. e Ind. 15.600 ejs. Bs. As., julio de 1953. (Argentina).

423.502 — Revista Electrotécnica (Castellano). Mensual. Prop.: Asociación Argentina de Electrotécnicos. 800 ejs. Bs. As., mayo de 1953. (Arg.).

423.503 — Revista Electrotécnica (Castellano). Prop.; Asociación Argentina de Electrotécnicos. Mensual. 800 ejs. Bs. As., junio de 1953. (Arg.).

423.504 — El Mensajero Deseret. Prop.: La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días. 3.000 ejs. $ 1,50. Bs. As., agosto de 1953. (Arg.).

423.505 — Norte Argentino. Periód. Mensual. Prop.: Abraham Heriberto Carral. 3 000 ejs. $ 1. Salta, julio de 1953. (Arg.).

423.506 — El Correo de Ipasa (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Instituto de Previsión y Ahorro para Edificación, S.A. 8.000 ejs. Julio de 1953. Editado en toda la República. (Arg.).

423.507 — Orientaciones (Cast.). Mensual. Prop.: Hermanos Maristas. 650 ejs. Rosario, agosto de 1953. (Arg.).

423.508 — La Vía Más Excelente. Revista Evangélica mensual. Prop.: Iglesia Evangélica del Nazareno. 800-900 ejs. Bs. As., Agosto de 1953. (Arg.).

423.509 — La Voz Espiritista (Cast.). Mensual. Prop.: Luis Travesaro. 2.000 ejs. Rosario, julio de 1953. (Arg.).

423.510 — Boletín Comercial (Cast.). Quincenal. Prop.: Centro Comercial. 2.000 ejs. Córdoba, julio de 1953. (Argentina).

423.511 — El Joven Misionero (Cast.). Mensual. Prop.: Asociación Cultural Esdeva. 319 págs. Villa Calzada (F.N. G.R.), julio de 1953. (Arg.).
423.512 — El Amanecer. Prop.: Lidia Acera de Ayestarán y Rufino Miguel Wisner. 160 ejemplares. $ 1. Líbano F. C. N. G., julio de 1953. (Argentina)
423.513. — Revista Argentina de Agronomía. Revista trimestral. Propietario: Sociedad Argentina de Agronomía. 800 ejemplares. $ 15. (Castellano). Buenos Aires, junio de 1953. (Argentina).
423.514. — Tarzán. Revista mensual. Castellano. Propiet. Acme Agency S. R. L. $ 3. México, julio de 1953. (México).
423.515. — Mecánica Popular. Revista mensual. Castellano. Propiet.: (Distribuidor) Acme Agency S. R. L. 1.000 ejemplares. $ 10. N. América. (EE. UU.), junio-julio de 1953.
423.516. — Confort. Revista. Castellano. Propiet.: León Rossen. 8.500 ejemplarees. $ 4. Bs. As., julio de 1953. (Argentina).
423.517. — Charla Rural. Mensual. Castellano. Propiet.: Ernesto A. Larghero. 5.000 ejemplares, agosto de 1953. Bs. As., (Argentina).
423.518. — Polonia. Castellano. Propietario: Legación de la República Popular de Polonia. 4.000 ejemplares, junio de 1953. Bs. As (Argentina).
423.519. — El Liberal. Propiet.: Cayetano Amadio. 1.400 ejemplares, $ 0,40. Balcarce. F. N. G. R., julio de 1953. (Argentina).
423.520. — Boletín Informativo Diario del Mercado Nacional de Frutas. Diario. Castellano 850 ejemplares. Bs. As., julio de 1953. (Argentina).
423.521. — Aero Mundial. Castellano. Semanal. Propiet.: Alberto Mirkin. 200 ejemplares. Argentina y exterior. Julio de 1953.
423.522. — Aero Mundial. Inglés. Semanal. Propiet.: Alberto Mirkin. 100 ejemplares. Argentina y exterior. Julio de 1953.
423.523. — El Despertar. Mensual. Castellano. Propiet.: Arturo W. Hatan y otros. 2.030 ejemplares. $ 1,50. Florida (Bs. As.), agosto de 1953. (Argentina).
423.532 — Cuna de Tierra. Poesía. 156 págs. Autor: José Mas Alos. Ilust. de A. Cutropia. Impres.: El Siglo Ilustrado. Edit.: El Autor. 500 ejemplares. Pesos 14. Mendoza, mayo de 1953. (Argentina).
423.534. — Rey Azul. Blue King F. Trox. Música. Autor: Luis Angel Miloni y Antonio Héctor Folloni. Impres.: Julio Korn. Edit.: Julio Korn. 500 ejemplares. $ 3. Bs. As, 20|4|53. (Argentina).
423.547. — Carrocera El Sargento del Tabor (Andanzas de un Asturiano). Novela. Autor: Fermín Alvarez. Impres.: Ruiz Hnos. Edit.: El Autor. 1.000 ejemplares. $ 15. Bs. As.,, agosto de 1953. (Argentina).
423.548. — Esperando Estoy. Chamamé, música. 2 págs. Autor: José y Hermiñio Cejas (Dúo Hermanos Cejas). Impresor: Liteprint. Edit.: El autor. 500 ejemplares. $ 3. Bs. As., 15|7|53. (Argentina).
423.549. — Veroli Porá. Chamamé, canción. Letra. 2 págs. Autor: Amadeo Martano. 500 ejemplares. $ 3. Bs. As., 5|8|53. (Argentina).
423.550. — Esperando Estoy. Chamamé. Música. 2 págs. Autor: José y Hermiñio Cejas (Dúo Hermanos Cejas). Impresor: Litoprint. Edit.: El autor: 500 ejemplares. $ 3. Bs. As., julio 15 de 1953. (Argentina).
423.551. — Yeroki Porá. Chamamé. Música. 2 páginas. Autor: Ramón Alberto Bazán. Imp.: Litoprint. Editor: El autor. Buenos Aires, 5 de agosto de 1953. 500 ejemplares. $ 3. (Argentina).
423.552. — Ché Rosa Porá (Mi Rosa Linda). Chamamé. Música. 2 páginas. Autor: Ermelinda de Caro. Impresor: Litoprint. Editor: La autora. Buenos Aires, 5 de agosto de 1953. 500 ejemplares. $ 3. (Argentina).
423.553. — Ché Rosa Porá (Mi Rosa Linda). Chamamé. Letra. 2 páginas. Autor: Amadeo Martano. Impresor: Litoprint. Editor: El autor. Buenos Aires, 5 de agosto de 1953. 500 ejemplares. $ 3. (Argentina).
423.555. — Cuaderno de Multiplicación. (Castellano). 1 folleto. 48 páginas. Autor: J. E. Destin Rossi y M. C. Veronelli. Impresor: Lombardi y Cía. Editor: Editorial Sic. Buenos Aires, 10 de agosto de 1953. 10.000 ejemplares. $ 6.— (Argentina).
423.558. — El Día Que te Encontré. Canción. Letra. 2 páginas. Autor: Francisco Almada Tello. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El autor. Córdoba, 13 de agosto de 1953. 150 ejemplares. $ 3. (Argentina).
423.559. — El Día Que te Encontré. Canción. Música. 2 páginas. Autor:. Francisco Almada Tello. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El autor. Córdoba, 13 de agosto de 1953. 150 ejemplares. $ 3.— (Argentina).
423.560. — Escuelas Literarias. (Castellano). 1 folleto. 72 páginas. Autor. Carmelo M. Bonet. Impresor: Talleres Gráficos Argentinos, L. J. Rosso. Editor: Editorial Columba. Buenos Aires, 5 de agosto de 1953. 5.000 ejemplares. $ 8. (Argentina).
423.561. — Qué es el Arte Abstracto. (Castellano). 1 folleto. 80 páginas. Autor: Jorge Romero Brest. Impresor: Talleres Gráficos Argentinos, L. J. Rosso. Editor: Editorial Columba. Buenos Aires, 14 de agosto de 1953. 5.000 ejemplares. $ 10. (Argentina).
423.563. — Jazz Tempo. (Castellano). Año I. Nº 1. Mensual. Propietario: Willems. y Cía. Director: Mario Enrique Willems. Rosario de Santa Fe, Agosto de 1953. $ 3.50. 2.000 ejemplares. (Argentina).
423.564. — Juventud. (Castellano). Año II. Nº 54. Semanal. Director propietario: Noel Abél Villar. $ 1.— 250 ejemplares. (Argentina), 9 de Julio (Buenos Aires).
423.565. — Orientación Rural. (Castellano). Año I. Nº 1. Bisemanario. Director propietario: Luis Alberto Valdi. $ 0,50 1.000 ejemplares. Concordia (Entre Ríos), 1º de agosto de 1953. (Argentina).
423.567. — El Asesino y Otros Cuentos. (Castellano). 1 volumen. 128 páginas. Autor: Guy de Maupassant. Traducción del francés: Luis V. Violo. Impresor: Menphis, Art. Gráf. Editor: Editorial Vorágine, S. R. L. Buenos Aires, 12 de agosto de 1953. 25.000 ejemplares. $ 4. (Argentina).
423.571. — Yei Porá. Chamamé. Letra. 2 páginas. Autor: J. J. Pérez Ruiz. Impresor: E.M.O.R.- Editor: Roma. Buenos As.), 14 de agosto de 1953. 250 ejemplares. $ 2,50. (Argentina).
523.572. — Yei Porá. Chamamé. Música. 2 páginas. Autor: B. Amengual. Impresor: E.M.O.R. Editor: Roma. Buenos Aires, 14 de agosto de 1953. 250 ejemplares. $ 2,50. (Argentina).
423.573. — La Reja de los Desdenes. Paso doble. Letra. 2 páginas. Autor: Alberto del Cerro. Impresor E.M.O.R. Editor: Roma. Buenos Aires, 14 de agosto de 1953. 250 ejemplares, $ 2,50. (Argentina).
423.574. — La Reja de los Desdenes. Paso doble. Música. 2 páginas. Autor: Luis Pascal. Impresor: E.M.O.R. Editor: Roma. Buenos Aires, 14 de agosto de 1953. 250 ejemplares. $ 2,50. (Argentina).
423.575. — Alegría en los Pañuelos. Zamba. Música. 2 páginas. Autor: Segundo Genero. Impresor: E.M.O.R. Editor: Roma. Buenos Aires, 14 de agosto de 1953. 250 ejemplares. $ 2.50. (Argentina).
423.576. — Alegría en los Pañuelos. Zamba. Letra. 2 páginas. Autor: Bailón Peralta Luna. Impresor: E.M.O.R. Editor: Roma. Buenos Aires, 14 de agosto de 1953. 250 ejemplares. $ 2,50. (Argentina).
423.577. — Murió el Malevo. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Héctor Varela. Impresor: E.M.O.R. Editor: Roma. Buenos Aires, 14 de agosto de 1953. 250 ejemplares. $ 2,50. (Argentina).
423.578. — Murió el Malevo. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: Carlos Waiss. Impresor: E.M.O.R. Editor: Roma. Buenos Aires, 14 de agosto de 1953. 250 ejemplares. $ 2,50. (Argentina).
423.579. — Corajeando. — Tango. Música. 2 páginas. Autor: Alberto Nery Imp.: E.M.O.R. Editor: Roma. Buenos Aires, 14 de agosto de 1953. 250 ejemplares. $ 2,50. (Argentina).
423.580. — Corajeando. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: J. B. A. Reyes. Impresor: E.M.O.R. Editor: Roma. Buenos Aires, 14 de agosto de 1953. 250 ejemplares. 2,50. (Argentina).
423.581. — Prienda. Tango. Letra. 2 páginas Autor: Enrique Lary Impresor: E.M.O.R.. Editor: Roma. Buenos Aires, 14 de agosto de 1953. 250 ejemplares. $ 2,50. (Argentina).
423.582. — Prienda. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Erma Suárez. Impresor. E.M.O.R. Editor: Roma. Buenos Aires, 14 de agosto de 1952. 250 ejemplares. $ 2,50. (Argentina).
423.583. — Una Página en Blanco. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: Juan C. Ramírez. Impresor: E.M.O.R. Editor: Roma. Buenos Aires, 14 de agosto de 1953. 250 ejemplares. $ 2,50. (Argentina).
423.584. — Una Página en Blanco. Tango. Música. 2 páginas. Autor Francisco Grillo. Impresor: E.M.O.R. Editor: Roma. Buenos Aires, 14 de agosto de 1953. 250 ejemplares. $ 3,50. (Argentina).
423.585. — Balón del Acordeón. Balón Música. 2 páginas. Autor: Carlos de Palma y Martins. Impresor E.M.O.R. Editor: Roma. Buenos Aires, 14 de agosto de 1953. 250 ejemplares. $ 2,50. (Argentina).
423.586. — Balón del Acordeón. Balón Letra. 2 páginas. Autores: Carlos de Palma y Martins. Impresor: E.M.O.R. Editor: Roma. Buenos Aires, 14 de agosto de 1953. 250 ejemplares. 2,50 (Argentina).
423.587. — Necesito Tu Cariño. Tango. Letra. 2 páginas. Autores: D'Arienzo, Salamanca y Bahr. Impresor: E.M.O.R. Editor: Roma. Buenos Aires, 14 de agosto de 1953. 250 ejemplares. $ 2,50. (Argentina).
423.588. — Necesito Tu Cariño. Tango. Música. 2 páginas. Autores: D'Arienzo, Salamanca y Bahr. Impresor: E.M.O.R. Editor: Roma. Buenos Aires, 14 de agosto de 1953. 250 ejemplares. $ 2,50. (Argentina).
423.589. — Los Diablos Rojos. Tango. Música. 2 páginas. Autores: Héctor Varela y Alberto Nery. Impresor: E.M.O.R. Editor: Roma. Buenos Aires, 14 de agosto de 1953. 250 ejemplares. $ 2,50. (Argentina).
423.591. — Diario Judicial. (Castellano). Año I. Nº 7. Propietario: E.P.A.J. (Empresa Periodística Argentina Justicialista, Sociedad en Formación). Director: Emiliano M. Barboza y Eugenio Alberto Maraggi. 500 ejemplares. $ 0,40. Capital Federal. 31 de julio de 1953. (Argentina).
423.596. — El Ombú. Ranchera. Música. 2 páginas. Autor: José A. Busnelli. Imp.: A. Boccazzi. Editor: El autor. Buenos Aires, 10 de junio de 1953. 200 ejemplares. $ 2,50. (Argentina).
423.597. — El Ombú. Ranchera. Letra. 2 páginas. Autor: José A. Busnelli. Imp. A. Boccazzi. Editor: El autor. Buenos Aires, 10 de junio de 1953. 200 ejemplares. $ 2,50. (Argentina).
423.600. — Insinuación. Canción bolero Letra. 2 páginas. Autor: Horacio Ginel. Imp.: Editorial Pergamino. Edit.: El autor. Buenos Aires, 2 de julio de 1953. 100 ejemplares. $ 3. (Argentina).
423.601. — Insinuación. Canción bolero. Música. 2 páginas. Autor: Horacio Ginel. Impresor: Editorial Pergamino. Editor: El autor. Buenos Aires, 2 de julio de 1953. 100 ejemplares. $ 3. (Argentina).
423.604. — A Un Amor. Vals. Música. 2 páginas. Autor: Martín J. Lazo de la Vega. Imp y edit.: El autor. Buenos Aires, 14|8|53. 125 ejemplares. $ 1. (Argentina).
423.605. — Faz "A": Ahí Va el Dulce. Tango. Letra: Osvaldo J. Sosa Corderc. Música: Juan Canaro. Faz "B". Sábado. Tango. Música: Udelino Toranzo. Intérp.. Sexteto Hnos Canaro. Disco Pampa Nº PM. 14.056. Buenos Aires. 5 de junio de 1953. 500 ejemplares. $ 9.95.
423.606. — Faz "A": Los Mareados. Tango. Letra: Enrique D. Cadícamo. Música: Juan Carlos Cobián. Faz "B": Milonga Que Peina Canas. Milonga. Letra y música: Alberto Gómez. Intérp.: Alberto Podestá con acompañamiento de guitarras. Disco Pampa Nº PM. 14.055. Buenos Aires, 5 de junio de 1953. 900 ejemplares. $ 9,95.
423.607. — Faz "A": Desde el Alma. Vals. Letra: Víctor Piuma Vélez. Música: Rosita Melo. Faz "B": Así es Don Ramon. Tango. Letra: Francisco F. Silva. Música: Tita Cambareri. Intérp.: Juan Cambareri y su cuart. típ. Disco Pampa Nº PM. 14.054. Buenos Aires, 5 de junio de 1953. 1,500 ejemplares. $ 9.95.
423.608. — Faz "A": Prienda. Tango. Letra: Enrique Lary. Música: Erma Suárez. — Faz "B": Aguantalo Si Podés Música: Anselmo Aieta. Intérp.: Héctor Varela y su orq. típ. Disco Pampa Nº PM. 14.053. Buenos Aires, 5 de junio de 1953. 1.300 ejemplares. $ 9,95.
423.609. — Faz "A". Los Mañicos. Jota. Música: María Batllori y Francisco Marrodán. — Faz "B": El Gran Reverte. Paso doble. Música: Manuel Monreal Díaz y Genaro Manreal Lacosta. Intérp.: Francisco Marrodán y su orquesta. — Disco Pampa Nº PM 11.109. Buenos Aires, 5 de junio de 1953. 950 ejemplares. $ 9,95.
423.610. — Faz "A". Pecado. Bolero. Letra: Carlos Bahr. Música: Francini y Pontier. — Faz "B": Agonía. Bolero. Música: Francisco Flores. Intérp.: Leo Marini y su orquesta. Disco Pampa Nº PM 12.001. Buenos Aires. 500 ejemplares. $ 9.95.
423.611. — Faz "A": Un Gran Amor. Bolero. Letra y música: Gonzalo Curiel. — Faz "B": Imposible Será. Bolero. Letra: Tito Grey. Música: Mary Mut. Intérp.: Genaro Salinas con acompañamiento. Disco Pampa Nº PM. 16.019. 500 ejemplares. $ 9,95.
423.612. — Faz "A": I Wanna Love You. Foxtrot. Letra y música: Johnny Parker. — Faz "B": Flores Negras. Canción bolero. Letra y música: Sergio de Carlo. Intérp.: Elsa Miranda con acompañamiento. Disco Pampa Nº PM 11.108. Buenos Aires. 1.000 ejemplares. $ 9,95.
423.613. — Faz "A". Kalú. Baión. Letra y música: Humberto Teixeira. — Faz "B": Mi Flamenco. Paso doble. Letra. Gerardo González. Música: Elio Serao. Intérp.: Los Angeles, orq. de la Alegría. Disco Pampa Nº PM. 11.107. Buenos Aires, 5 de junio de 1953. 1.200 ejemplares. $ 9,95 ejemp.
423.614. — Faz "A": Llegada. Galopa. Música: Félix Pérez Cardozo. — Faz "B": Ansiedad. Letra y música: Damasio Esquivel. Intérp.: Damasio Esquivel y su sexteto. Disco Pampa Nº 17.072. Bs. Aires, 5 de junio de 1953. 450 ejemplares. $ 9,95 ejemp.
423.620. — Dicen que Dicen. Zamba. Música. 2 páginas. Autor: Heraclio P. Rojo. Impresor y editor: Ediciones Musicales Huatimozin. Buenos Aires, 19 de julio de 1953. 350 ejemplares. $ 2.
423.621. — Dicen que Dicen. Zamba. Letra. 2 páginas. Autor: Jorge Iris. Impresor y editor: Ediciones Musicales Huatimosin. Buenos Aires, 19 de julio de 1953. 350 ejemplares. $ 2.
423.624. — Uno de los Nuestros. 1 volumen. 178 páginas. Autor: Yemina Tschernovitz. (Castellano). Traduc, del Hebreo: Etty Elkin de Gitrik. Impresor: López y Cía. Editor: Editorial Israel, S.R.L. Buenos Aires, 18 de agosto de 1953. — 3.000 ejemplares. $ 22. (Argentina).
423.627. — Fugitiva de Mi Corazón. Bolero. Letra. 2 páginas. Autor: Edmundo C. Cinalli (Edmundo Barrio). Impresor: A. Boccazzi. Editor: El autor. Buenos Aires, 17 de julio de 1953. 150 ejemplares. $ 3.
423.628. — Fugitiva de Mi Corazón. Bolero. Música. 2 páginas. Autor: Edmundo C. Cinalli (Edmundo Barrio). Imp.: A. Boccazzi. Editor: El autor. Buenos Aires, 17 de julio de 1953. 150 ejemplares. $ 3.
423.629. — Para Ti, Coca. Vals. Música. 2 páginas. Autor: Pascualito Elía. Imp. y Edit.: Editorial Pergamino. Buenos Aires, 30 de julio de 1953. 100 ejemplares. $ 3.
423.630. — Para Ti, Coca. Vals. Letra. 2 páginas. Autor: Pascualito Elía. Imp. y edi.: Editorial Pergamino. Buenos Aires, 30 de julio de 1953. 100 ejemplares. $ 3.
423.654. — La Voz del Pueblo. (Castellano). Año XXIII. Nº 886. Direct. propietario: Santiago Gómez Tato. 1.000 ejemplares. Vicente López (Buenos Aires), (Argentina).
423.658. — Viva el Gran General. Zamba. Letra. 2 páginas. Autor. Adela R. de Rodríguez. Impresor y editor: Titi Rossi. Buenos Aires, 19 de agosto de 1953. 50 ejemplares. $ 2,50.
423.659. — Viva el Gran General. Zamba. Música. 2 páginas. Autor: Amelia B. de Di Marco. Impresor y editor: Titi Rossi. Buenos Aires, 19 de agosto de 1953. 50 ejemplares. $ 2,50.
423.660. — Evita es Una Estrella. Canción. Música. 2 páginas. Autor: Amelia B. de Di Marco. Impresor y editor: Titi Rossi. Buenos Aires, 19 de agosto de 1953. 50 ejemplares. $ 2,50.
423.661. — Evita es Una Estrella. Canción. Letra. 2 páginas. Autor: Adela R. de Rodríguez. Impresor y editor: Titi Rossi. Buenos Aires, 19 de agosto de 1953. 50 ejemplares. $ 2,50.
e.9|10-Nº 5.358 - v.22|10|53

20 DE AGOSTO DE 1953

423.662. — El Cuero y sus Manufacturas. Revista. Castellano. Propiet.: Federico Augusto Mirres. 900 ej. Bs. As., julio de 1953. $ 5. (Argentina).
423.663. — Ovina. Revista mensual ilustrada. Castellano. Propiet.: Néstor Ginés Coll. 5.000 ej. $ 5. Bs. As., junio de 1953. (Argentina).
423.664. — Acrópolis. Publicación periódica griega. Propiet.: Atanasio Bairaclioti. 1.200 ej. $ 0,40. Agosto de 1953. Bs. As. (Argentina).
423.665. — Patris. (Patria). Periódico griego. Propiet.: Atanasio Bairaclioti. 1.200 ej. $ 0,40. Bs. As., agosto de 1953. (Argentina).
423.666. — Amanecer. Mensual. Castellano. Propiet.: Vicente Marano. 1.000 ej. Mayo-Junio y Julio de 1953. Bs. As. (Argentina).
423.667. — Noticioso. G. M. A. Mensual. Castellano. Propiet: General Motors Argentina S A.
423.668. — Hechos e Ideas. Mensual. Castellano. Propiet.: Enrique Eduardo García. 3.000 ej. $ 4. Mayo y Junio de 1953. Bs. As. (Argentina).
423.669. — El Disco. Revista mensual. Castellano. Propiet.: Marino Félix Donato. 9.000 ej. $ 1,50. Bs. As., julio de 1953. (Argentina).
423.670. — Estrella de Italia. (Stella D' Italia). Revista mensual. Italiano--Castellano. Propiet.: Maximiliano Rovere. 2.600 ej. $ 2. Bs. As., agosto de 1953. (Argentina).
423.671. — Revista de Jurisprudencia Argentina. Trimestral. Castellano. Propietario: Revista de Jurisprudencia. Argentina S. A. 3.165 ej. $ 1,40. Bs. As., abril-mayo y junio de 1953. (Argentina).
423.672. — La Palabra. Semanario. Castellano. 1.000 ej. Bs. As., Julio de 1953. Propiet.: Remo H. Diani. (Argentina).
423.673. — Eretz Israel. Mensual. Castellano. Propiet.: A. Mibasham. 12.400 ej. $ 2,50. Agosto de 1953. (Argentina).
423.674. — Impuestos, Revista de Jurisprudencia, Doctrina y Legislación. Castellano. Mensual. Propiet.: Alfonso Lago. 2.800 ej. $ 10. Bs. As., agosto de 1953. (Argentina).
423.675. — El Heraldo. Castellano. Propietario: Egberto Dekker. 470 ej. Pesos 0,30. González Chaves, (Bs. As.), julio de 1953. (Argentina).
423.676. — Crónica. Diario. Castellano. Propiet.: Domingo Rementería. 500 ej. $ 0,40. Lanús (Bs. As.), julio de 1953. (Argentina).
423.677. — Cronista Informativo. Propietario: Ernesto A. R. Affatato. 700 ej. Bs. As. (Argentina).
423.678. — El Socorro. Revista quincenal de la Basílica de Nuestra Señora Del Socorro. Propiet. Miguel Lloveras. Castellano. 500 ej. Agosto de 1953. Bs. As. (Argentina).
423.679. — Boletín del Centro Comercial e Industrial del Departamento Castellanos. Revista mensual. Castellano. Propiet.: Centro Comercial e Industrial del Departamento Castellanos. 1.000 ej. Rafaela (S. Fe), agosto de 1953. (Argentina).
423.680. — La Acción. Diario. Castellano. Propiet.: Juan José Albarracín. 400 ej. $ 0,30. Julio de 1953. San Pedro (Bs. As). (Argentina).
423.681. — Informativo Comercial. Propietario: Agrupación Peronista del Comercio Industria y Producción de la P. de Bs. As. 2.500 ej. E. Perón. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).
423.682. — Juventud. Semanario. Castellano. Propiet.: Miguel T. Fortez. 300 ej. Pilar, setiembre de 1953. (Argentina).
423.697. — Hamlet. 258 págs. Autor: William Shakespeare. Traduc. del inglés: Vicente Amézaga. Impres.: Angel Domínguez. Edit.: Editorial Vasca Ekín S. R. L. 1.000 ej. $ 30. Bs. As., 15|5|53. (Argentina).
423.698. — Blancos y Negros. Guerra en la Paz. 352 págs. Autor: Arturo Campion. Impres.: Amorrortu e Hijos. Edit.: Editorial Vasca Ekín S. R. L. 2.500 ej. $ 20. Bs. As., 10|4|53. (Argentina).
423.699. — Francisco de Vitoria y el Nuevo Mundo. El problema Teológico y Jurídico del hombre americano y de la Independencia de América. 337 págs. Castellano. Autor: Enrique de Gandía. Impres.: Didot. Edit.: Editorial Vasca Ekín S. R. L. 2.500 ej. $ 20. Bs. As., 15|2|53 (Argentina).
423.700. — Recital. Poesías. 158 págs. Autor: José C. Vidaurreta. Prólogo: Monseñor Alfonso Durán. Impres.: A. Domínguez. Edit.: Editorial Vasca Ekín S. R. L. 1.000 ej. $ 12. Bs. As., 10|6|53. (Argentina).
423.706. — Segunda Elegía. Cello y Piano. Mús. 2 págs. Autor: Nicolás Francisco Rodríguez. Impres.: Boccazzia. Editorial: Argital. 500 ej. $ 3. Bs. As., 20|8|53. (Argentina).
423.708. — El Chilenito. Tango, música. 2 págs. Autor: Salvador Grupillo. Impres.: E. M. O. R. Edit.: El Autor. 300 ej. $ 3. Bs. As., 20|8|53. (Argentina)
423.709. — Espera de Amor .Bolero, letra. 2 págs. Autores: Irma Luisa Prieto, Manuel A. Caballero y Nino H. Maleti. Impres.: Ferrer. Edit.: El autor. 1.000 ej. $ 3. 14|8|53. Bs. As. (Argentina).
423.710. — Espera de Amor. Música. 2 págs. Autor: Irma Luisa Prieto, Manuel Antonio Caballero y Nino H. Maletti. Impres.: Ferrer. Edit.: El autor. 1.000 ej. $ 3. Bs. As., 14|8|53. (Argentina).
423.721. — Cielo Argentino. Revista mensual. Castellano. Propiet.: Donato Pepe. 15.000 ej. $ 3. Bs. As., agosto de 1953. (Argentina).
423.722. — Dimensión Vectora. Poemas. 56 págs. Castellano. Autor: José Andrés Villagas. Ilst.: Julio C. Montes de Oca. Impres.: B. Pezza. Edit.: Librería Juan Cristóbal 1.000 ej. $ 20. Bs. As., 8|7|53. (Argentina).
423.723. — La Estatua. Castellano. 128 págs. Autor: Emilio A. Ibarra. Impres.: López Fantini. Edit.: L. Fantini S. R. L. 500 ej. $ 12. Bs. As., agosto de 1953. (Argentina).
423.725. — Nuestra Provincia. Diario. Castellano. Propiet.: Nain Aón. 2.000 ej. $ 0,30. Agosto de 1953. E. Perón. (Argentina).
423.734. — Tristeza Puneña. Zamba, música. 2 págs. Autor: Ambrosio Nicoli. Impres.: Public. Gráf. S. R. L. Edit.: El autor. 500 ej. $ 2. Rosario, 2da. quincena de agosto de 1953. (Argentina).
423.735. — Tristeza Puneña. Zamba, versos. Castéllano. Autor: Ambrosio Nicoli. 500 ej. $ 2. Impres.: Publ. Gráf. S. R. L. Rosario, 2da. quincena de agosto. (Argentina).
423.736. — Ya no Volverá Ballecito. Música. Autor: Ambrosio Nicoli. Impres.: Publ. Gráf. Edit.: El autor. 500 ej. Pesos 2. Rosario, 2da. quincena de agosto de 1953. (Argentina).

423.737. — Ya no Volverá. Bailecito. Versos. Castellano. Autor: Ambrosio Nicoll. Impres.: Publ. Gráf. S. R. L. Editor: El autor. Rosario, 2da. quincena de agosto de 1953. 500 ej. $ 2. (Argentina).

423.738. — Puerta Cerrada. Escondido. Música. Autor: Ambrosio Nicoll. Impres.: Publ. Gráf. S. R. L. Edit.: El autor. Rosario, 2da. quincena de agosto de 1953. (Argentina).

423.739. — Boletín Mensual de la Asociación de Propietarios de Bienes Raíces. Mensual. Castellano. Propiet.: Asociación de Propietarios de Bienes Raíces. 1.000 ej. $ 1. P. R. Sáenz Peña (Pte. Perón), junio de 1953. Director: José Aiquel. (Argentina).

423.740. — El Heraldo. Castellano. Propiet. Egberto Dekker. 470 Ej. $ 0,30. C. Chaves (B. A.), Agosto de 1953 (Argentina).

423.741. — Tribuna. Semanario. Castellano. Propiet.: Alberto D. E. Patronelli. 500 ej. $ 0,50. Las Flores, Bs. As., agosto de 1953. (Argentina).

423.742. — Lirio Seráfico. Revista. Castellano. Propiet.: Inst. de Hnas. Terciarias Misioneras Franciscanas. Direct.: María Margarita Strubbia. 1.080 ej. $ 3. Salta, mayo-junio de 1953. (Argentina).

423.743. — Eva Perón. La Abanderada Inmóvil. Castellano. 96 págs. Autor: Francisco Compagñy. Impres.: Tall. Gráf. Assandri. Edit.: El autor. 1.000 ej. $ 10. Córdoba, julio de 1953. (Argentina).

423.752. — Diplomacia. Mensual. Castellano. Propiet.: Editorial Domus Argentina S. R. L. Direct.: León Bouché. 18.000 ej. $ 12. Bs. As., agosto de 1953. (Argentina).

423.753. — Faz "A" Hatikwa. Himno Nacional de Israel. Letra. Ymber. Música: Russotto. Faz "B" Adama. Himno de la Tierra. Letra: Broides. Música: Bik. Interp.: Coro y Orquesta Sinf. Zimra. Disco Zimra. Bs. As., 20|6|53. 5.000 ej. $ 26,50. (Argentina).

423.754. — Lo que te Espera después de tu Muerte. La vida de Ultratumba a la luz de la Revelaci'n Cristiana. 216 páginas. Castellano. Autor: Albert Frank-Duquense. Traduct. del francés: Sebastián De Goñi. Impres.: De Amorrortu e Hijos. Edit.: Declee de Brouwer. 2.500 ej. $ 38. Bs. As., 28|7|53. (Argentina).

423.755. — Itinerario de la Mente a Dios. Autor: San Buenaventura. Traductor: del Latín: Pablo Masa. Impres.: Imprenta Balmes. Edit.: El autor. 2.000 ej. $ 11. Bs. As., 20|8|53. (Argentina).

423.756. — El Ruiseñor Curioso. Castellano. Autor: Alfredo Campos. 8 páginas. Impres.: P. Paoppi e Hijos. Editor: Editorial Bases. 80.000 ej. $ 1. Bs. As., 3|6|53. (Argentina).

423.757. — Las Horas Traviesas. Castellano. 12 págs. Autor: Alba Maravi. Impres.: P. Paoppi e Hijos. Edit.: Editorial Bases. 25.000 ej. $ 1. Bs. As., julio de 1953. (Argentina).

423.758. — La Hormiga Blanca. Castellano. 12 páginas. Autor: Alfredo Campos. Impresor. P. Paoppi e Hijos. Editor: Editorial Bases. 55.000 ejemplares. $ 1. Buenos Aires, 12 de junio de 1953. (Argentina).

423.759. — El Pequeño Abanderado. Castellano. 12 páginas. Autor: Víctor Bayón. Impres.: P. Paoppi e Hijos Editor: Editorial Bases. 55.000 ejemplares. $ 1. — Buenos Aires, 12 de junio de 1953. (Argentina).

423.760. — La Ultima Mariposa. Castellano. 12 páginas. Autor: Alfredo Campos. Impresor: P. Paoppi e Hijos. Editor: Editorial Bases. 55.000 ejemplares. $ 1. Buenos Aires, 8 de julio de 1953 (Argentina).

423.761. — Fiesta en la Estancia. Castellano. 12 páginas. Autor: Rita Marga. Impresor: P. Paoppi e Hijos. Editor. Editorial Bases. 55.000 ejemplares. $ 1. Buenos Aires, 1º de julio de 1953. (Argentina).

423.762. — El Indiecito Aguará-I. Castellano. 12 páginas. Autor: Alfonso Cuende. Impresor: P. Paoppi e Hijos. Editor: Editorial Bases. 25.000 ejemplares. $ 1. Buenos Aires, julio 15 de 1953. (Argentina).

423.763. — El Sapito Simulador. 8 páginas. Castellano. Autor: A. Vázquez Escakante. Impresor: P. Paoppi e Hijos Editor: Editorial Bases, Buenos Aires, 10 de junio de 1953. 80.000 ejemplares. $ 1. (Argentina).

423.764. — La Foca Audaz. Castellano. Autor: Alfredo Campos. 12 páginas. Impresor: P. Paoppi. Editor: Editorial Bases. 25.000 ejemplares. $ 1. Buenos Aires, 29 de julio de 1953. (Argentina).

423.765. — Fuego en la Nieve. Castellano. 12 páginas. Autor: Víctor Bayón. Impresor: P. Paoppi. Editor: Editorial Bases. 25.000 ejemplares. $ 1. Buenos Aires, 5 de agosto de 1953. (Argentina).

423.766. — El Negrito Domingo. Castellano. 12 páginas. Autor: Víctor Bayón. Impresor: P. Paoppi. Edit.: Editorial Bases. 25.000 ejemplares. $ 1. Buenos Aires, 8 de agosto de 1953. (Argentina).

423.767. — Los Testigos de San Lorenzo. Castellano. 12 páginas. Autor: Rafael Muñiz. Impresor: P. Paoppi e Hijos. Edit.: Editorial Bases. 25.000 ejemplares. $ 1. Buenos Aires, 12 de agosto de 1953. (Argentina).

423.768. — Trompada 45. Película. Autor: Máximo Aguirre. Product.: Argentina Sono Film, S. A. C. I. Intérpretes: Zelmar Gueñol, Juan Carlos Cambón, Jorge Luz y otros. 8 rollos de 2.187 mts. Buenos Aires, 11 de agosto de 1953. (Argentina).

423.773. — A Pesar de Tu Ausencia. Bolero. Música. 2 páginas. Autor: Pedro Bustos. Impresor Editor: Editorial Lagos. 250 ejemplares. $ 3. (Buenos Aires), 15 de marzo de 1953. (Argentina)

423.774. — A Pesar de Tu Ausencia. Bolero. Letra. Autor: Virginia Luque. (Violeta Mabel Domínguez). Impresor Editor: Editorial Lagos. 250 ejemplares. $ 3. (Argentina).

423.775. — El Lampeao. 64 páginas. Castellano. Autor: J. C. Calvo. (Juan Carlos Cao). Impresor: Duga, S. R. L. Editor: Editorial Torágine, S. R. L. 35.000 ejemplares. $ 2. Buenos Aires, 20 de agosto de 1953. (Argentina).

423.789. — Por las Letras de España. Historia Versificada de la Literatura Española con antología y estampas ilustradas. 172 páginas. Autor: Clara Isabel Caffarena de Balestra. Impresor: Editorial Archelli y Cía. 1.200 ejemplares. $ 30. Buenos Aires, julio de 1953. (Argentina).

423.793. — Ligne Nouvelle. Nº 55. 36 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Edition Roger. Impresor: Platt, S. A. 65.000 ejemplares. $ 9. Buenos Aires, julio de 1953. (Argentina).

423.794. — La Grande Revue. Nº 34. 36 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Edition Roger. Impresor, Didot, S. A. 43.000 ejemplares. $ 10. Buenos Aires, julio de 1953. (Argentina).

423.795. — Rondador. (Milonga, música). 2 páginas. Autor: Ezio Compagnucci y Pablo Laise. Editor: Los autores. Impresor: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 200 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 30 de julio de 1953. (Argentina).

423.796. — San Isidro. (Marcha, música). 2 páginas. Autor: Ezio Compagnucci. Edit.: El autor. Impresor: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 200 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 30 de julio de 1953. (Argentina).

423.797. — Faz "A": Me llaman el Campiriño. (Chamamé). Letra Heraclio Pérez. Música: Pedro de Ciervi. Faz "B": Alma Vibrante. (Guarania). Música: Agustín Barboza. Letra: Carlos Miguel Giménez. Intérprete: Julio Elías Musimesi. Disco T. K. Nº S-5.179. 1.700 ejemplares. $ 10. Buenos Aires, 13 de julio de 1953. (Argentina).

423.798. — Faz "A": Adiós Amor. (Fox Trot). Letra: J. Sexton-J. Turner. Música: E. Storch. Faz "B": Chupa, Chupa. (Tamborera Panameña). Letra y Música: Lille de Sosa-Julio Ernesto Sosa. Intérprete: Hawwaian Serenaders. Disco T. K. Nº S-5.178. 1.000 ejemplares. $ 10. Buenos Aires, 13 de julio de 1953 (Argentina).

423.799. — Faz "A": Recuerdo de Ipacaraí. (Canción). Letra: Zuloma de Mirkin. Música: Demetrio Ortiz. Faz "B": Virginia. (Polca Paraguaya). Música Melga Chase. Intérprete: Digno García. Disco T. K. Nº S-5.187. 2.500 ejemplares. $ 10. Buenos Aires, 13 de agosto de 1953. (Argentina).

423.800. — Faz "A": Coplas de Ausencia. (Zamba). Letra: Buenaventura Luna. Música: Eduardo Llamil Falú. Faz "B": Para Humahuaca. (Cueca). Letra y música: Fernando Portal-Hugo R. y Mario Aramayo. Intérpretes: Hermanos Aramayo. Disco T. K. Nº S-5.164. 800 ejemplares. $ 10. Buenos Aires, 14 de agosto de 1953. (Argentina).

423.801. — Faz "A": De Cigarro en Cigarro. (Samba). Letra y música. Luis Bonfa. Faz "B": Mi Niño Grande. (Samba). Letra y música: Antonio María. Intérprete: Nora Ney. Disco T. K. Nº SC-529. 1.200 ejemplares. $ 12. Buenos Aires, 13 de agosto de 1953. (Argentina).

423.802. — Faz "A": Mulher Rendeira. (Baión). Letra y música: Arreglo de Joao de Barro-Nordestino. Faz "B". Benteveo. (Baión). Letra y musica: Irmas Castro-Luiz Lauro. Intérprete: Irmas Castro. Disco T. K. Nº SC-528 2.000 ejemplares. $ 12. Buenos Aires, 13 de agosto de 1953. (Argentina).

423.803. — Faz "A": ¿Dónde Puso el Huevo la Gallina? (Canción Alegre). Letra y Música: Nicola Paone. Faz "B": Se Rompió la Cafetera. (Canción Alegre). Letra y música: Nicola Paone. Intérprete: Nicola Paone. Disco T. K. Nº SA-20.028. 8.000 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 13 de agosto de 1953. (Argentina).

423.804. — Faz "A": La de Trinidad. (Cueca). Letra: H. Videla Flores. Música: Agustín A. Cornejo. Faz "B": Camino de Carlos. (Zamba). Letra y música: Rafael Arancibia Laborda. Intérprete: María Luisa Buchino. Disco T. K. Nº S-5.171. 580 ejemplares. $ 10. Buenos Aires, 13 de julio de 1953. (Argentina).

423.805. — Faz "A": Para Vigo Me Voy. (Conga). Letra y música: Ernesto Lecuona. Faz "B": Viejo París. (Fox Musette). Letra y música: Roberto Videla-Lalo Benítez. Intérprete. Fraga Jouvet. Disco T. K. Nº S-5.169. 2.000 ejemplares. $ 10. Buenos Aires, 13 de julio de 1953. (Argentina).

423.806. — Faz "A": La Cachila. (Tango). Música: Eduardo Arolas. Faz "B": Palomita Blanca. (Vals). Letra: Francisco García Giménez. Música: Anselmo A. Aieta. Intérprete: Aníbal Troilo y Roberto Grela. Disco T. K. Nº SF-30.001. 3.700 ejemplares. $ 13,50. Buenos Aires, 13 de agosto de 1953. (Argentina).

423.807. — Añoranzas de Jujuy. (Zamba, Letra). (Castellano). 2 páginas. Autor: Edmundo Piemonte y José Abel Ríos. Editor: Los autores. Impresor: Editorial Mundo Musical. 250 ejemplares. $ 3. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1953. (Argentina).

423.808. — Añoranzas de Jujuy. (Zamba, Música). 2 páginas. Autor: Edmundo Piemonte y José Abel Ríos. Editor: Los autores. Impresor. Editorial Mundo Musical, 250 ejemplares. $ 3. Buenos Aires 20 de agosto de 1953. (Argentina).

423.821. — Volverás a Mí. (Bolero, Música). 2 páginas. Autor: Alberto y Oscar Nogueira. Editor: Gualberto Nogueira. Impresor: Impresor Musical Schmidt Litoprint. 500 ejemplares. $ 3,50. Buenos Aires, 20 de mayo de 1953. (Argentina).

423.825. — Hijo de Nadie. (Tango, Mús.). 2 páginas. Autor: Francisco Martín. Editor: El autor. Impresor: Parada. 200 ejemplares. $ 1,50. Buenos Aires, 20 de agosto de 1953. (Argentina).

423.826. — Hijo de Nadie. (Tango, Letr.). Castellano. 2 páginas. Autor: Jaime Maspons. Editor: El autor. Impresor: Parada. 200 ejemplares. $ 1,50. Buenos Aires, 20 de agosto de 1953. (Argentina).

423.827. — Brújula. (Castellano). Revista. Propietario y director: Angel Aníbal Zanetti. 500 ejemplares. $ 2. Pilar (Bs. As.), agosto de 1953. (Argentina).

422.745. — 11|8|1953.: Solicitud de inscripción de seudónimo: "Freum Ramaly".

422.757. — 11|8|1953: Solicitud de inscripción de seudónimo: "Alejo Cosquín".

e.12|10-Nº 5.359-v.22|10|53

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Territorio Nacional del Neuquén, presentada en el Expte. Nº 82.959|52, por el señor Olimpio Fernández, el día trece de febrero de mil novecientos cincuenta y tres a las doce horas veintitrés minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de los lotes 10 y 11, Sección XIV, y los lotes 17, 20 y 21, Sección XIII, Departamento Picunches, del Territorio Nacional del Neuquén, en forma de un trapecio qu se define del siguiente modo:, Al Sudeste y al Noreste rectas en dirección Norte 59º Este trazadas por un punto D y 3.770 m. al Norte 31º Oeste del mismo respectivamente, el punto D se halla a 1.750 m. al Sud 59o Oeste de un punto que se encuentra a 2.322 m. al Norte 84º 53' Este de la cúspide del Cerro Mallín Quemado. Al Sudoeste recta en dirección Norte 31' Oeste trazada a 6.250 m. al Sud 59º Oeste del mencionado punto D y finalmente al Noreste una recta en dirección Norte 71o 35' Oeste que pasa por el ya citado punto D. perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado, al señor Marcos Catalán Muñoz, domiciliado en Loncopué, Neuquén. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 7 de agosto de 1953. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad — Fdo.: Oscar Rius, Director Jefe Servicio de Autoridad Minera. En Buenos Aires, a los ocho días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía.

$ 720.— e.5|10-Nº 22.678-v.16|10|53

(Continúa en la pág. 89)

LEY Nº 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NUEVOS

SADOVNIK Y FERNANDEZ FARMACIA PASTEUR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Julio Gerardo Seeber, Secretaría del autorizanse, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los treinta días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y tres, reunidos los señores doña Gabriela Rosenvasser de Sadovnik, de estado casada; don Raúl Benito Fernández, de estado casado y don Francisco Mario Fernández, de estado soltero, todos mayores de edad, hábiles para contratar, manifiestan: Que según escritura pasada ante el escribano don Héctor E. Vallazza, al folio 128 del Registro 294 a su cargo y con fecha treinta de enero ppdo, han constituído una sociedad comercial bajo el rubro de: "SADOVNIK Y FERNANDEZ - FARMACIA PASTEUR - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con asiento principal en la calle Entre Ríos seiscientos noventa y tres y cuyo objeto es la explotación del ramo de farmacia, perfumería y anexos, hallándose el respectivo contrato pendiente de inscripción, y agregan: Que por la presente vienen a modificar la cláusula cuarta del referido contrato, la que en lo sucesivo quedará redactada de la siguiente manera: "Cláusula cuarta: El capital de la sociedad lo constituye la suma de ciento treinta mil pesos moneda nacional divididos en ciento treinta cuotas de mil pesos cada una y aportados por los socios en la siguiente proporción: la señora de Sadovnik la suma de cincuenta y dos mil pesos moneda nacional y los otros socios señores Fernández la suma de treinta y nueve mil pesos cada uno, estando representado dicho capital por mercaderías, muebles, útiles, etcétera, todo de acuerdo al balance e inventario que las partes suscriben por separado y que forma parte del presente, constituyendo el activo y pasivo de los negocios sociales que los otorgantes tienen en el domicilio actual Por su parte la señora de Sadovnik, manifiesta: Que entre el capital social figura el negocio de farmacia citado, denominado "Farmacia Pasteur", que es de su propiedad y que por este acto transfiere a la nueva sociedad el fondo de comercio de cuyo activo y pasivo se hace cargo la mencionada sociedad "Sadovnik y Fernández - Farmacia Pasteur, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Quedan subsistentes todas las otras cláusulas del precitado contrato de sociedad. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha señalados al comienzo. — Buenos Aires, octubre 6 de 1953. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 400.— e.14|10-Nº 23.521-v.20|10|53

PAZMOSITE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Pedro Andino, secretaría del autorizante, hace saber por 5 días, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a 23 días del mes de octubre de 1952, reunidos los señores Manuel Paz y Nain Moisés, únicos componentes de PAZMOSITE, S. R. L., capital $ 100.000.— m|n., inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 6 de Diciembre de 1947, bajo el Nº 1.861, al folio 118 del libro 14, de común acuerdo resuelven: En prorrogar el contrato social, en cinco año más, a contar desde el día 30 del corriente mes, a cuyo vencimiento, salvo manifestación en contrario de un socio al otro, por telegrama colacionado, con noventa días de anticipación, se considerará automáticamente en vigencia por otros cinco años más. De acuerdo y para presentar al Registro Público de Comercio, se firma en el lugar y fecha ut supra.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1953. — S'raspado — 5 — Octubre — vale. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 160.— e.14|10-Nº 23.557-v.20|10|53

NOVAROLIT COMPAÑIA ARGENTINA DE MATERIALES PLASTICOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que Don Antonio Manuel Forno, cede la totalidad de las 100 cuotas que le pertenecen en "NOVAROLIT", COMPAÑIA ARGENTINA DE MATERIALES PLASTICOS, S. R. LTDA.", a favor de, y en la siguiente proporción: a su consocio Manuel Jesús Baltar, 35 cuotas; Emilio Grimaldi, italiano, soltero, 10; Oscar Espinoza, argentino, soltero, 10; Constante López, español, casado, 5; Benigno Montes, español, casado, 20; y José Manuel Blanco, español, casado, 20 cuotas. — En este mismo acto don Osvaldo Da Col, cede también las 50 cuotas de capital que en la misma sociedad tiene, a favor de, y en esta proporción: a José Varela, español, casado, 12; Julio Lemos, español, casado, 5; Ciro Albano, italiano, soltero, 6; Guido Gambetta, italiano, casado, 1; Camilo Eiriz, español, soltero, 10; Julio Montes, español, casado, 2; José Lamela, argentino, casado, 4; y Raquel Baltar, argentina, soltera, 10 cuotas, todos mayores de edad, domiciliados en Salom 670. Las cesiones se realizan por $ 150.000.— m|n., con efecto retroactivo al 1º de junio de 1953, y según documento del 20 de Setiembre de 1953.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1953. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 220.— e.14|10-Nº 23.556-v.20|10|53

URBANO SCHOR & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto.

Entre los señores Urbano Schor, Mauricio Jalfen, Enrique Schor, Samuel Zise Schor y Clara Emilia Schor, todos componentes de la razón social "URBANO SCHOR & CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven de común acuerdo modificar la cláusula tercera del contrato social en vigencia en la siguiente forma: Elevar el capital de ciento treinta y un mil pesos m|n., según contrato original a Trescientos Veintiséis Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional mediante el aumento de ciento noventa y cinco mil setecientos pesos m|n. dividido en mil novecientas cincuenta y siete cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por los socios con las utilidades que les correspondían y que les fueron acreditadas según los balances practicados al 31 de Marzo de 1952 y de 1953 en la siguiente forma: Don Mauricio Jalfen

novecientas noventa y seis cuotas o sea noventa y nueve mil seiscientos pesos m|n., don Enrique Schor, cuatrocientas trece cuotas o sea cuarenta y un mil trescientos pesos m.n., Don Samuel Zise Schor, trescientas setenta y tres cuotas o sean treinta y siete mil trescientos pesos m|n. y Doña Clara Emilia Schor ciento setenta y cinco cuotas o sea Diecisiete mil quinientos pesos m.n. Previa lectura se ratifican los socios de su contenido firmando el presente en Buenos Aires, a los un día del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres. — U. Schor. — M. Jalfen. — E. Schor. — S. Schor. — C. E. Schor".

Buenos Aires, 7 de octubre de 1953. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 300.— e.14|10-Nº 23.554-v.20|10|53

BAZPER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, el siguiente edicto: Que por contrato privado del 6 de julio de 1953, el socio señor José Bazaga ha transferido la totalidad de sus doscientas cuotas de capital de cien pesos moneda nacional cada una que le pertenecen en propiedad en la sociedad "BAZPER", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a la señora doña María Esther Selas Gómez de Pérez, comprendiéndose en la cesión todos los derechos y acciones que de tales cuotas derivan, y teniendo efecto la misma, entre las partes, a partir del 10 de junio último, retirándose el cedente de la sociedad e ingresando la cesionaria a la misma que queda colocada en el mismo grado y prelación que el primero. — Que por el mismo contrato se modifica la cláusula "quinta" del contrato social originario dejándose establecido que el uso de la firma social y la representación de la sociedad estará a cargo de Eduardo Amador Pérez solamente, con todas las facultades que derivan del contrato social. — Respecto de la cláusula "Transitoria" del contrato social originario, se deja aclarado que el socio saliente don José Bazaga, ha cumplimentado la obligación que había contraído con la sociedad, por lo que ésta nada le debe reclamar en el futuro por ese concepto ni ninguno otro, declarando el señor Bazaga, por su parte, que nada tiene que reclamar a la sociedad ni a ninguno de los socios, por concepto alguno. — Las demás cláusulas del contrato social continúan en plena vigencia.

Buenos Aires, 8 de octubre de mil novecientos cincuenta y tres. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 300.— e.14|10-Nº 23.578-v.20|10|53

D. A. M.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Pedro Andino, secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días el siguiente edicto: Que por contrato privado del 28 de agosto de 1953, el socio señor Mario Rodríguez ha resuelto transferir la totalidad de sus 83 cuotas de capital de $ 1.000.— m|n. cada una, que mantenía en "D. A. M.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a sus consocios, señores Angel Cayetano Lo Brutto, Roque Raúl Giorgi, Fernando Immormino y Faustino Ricardo Jorge Lezica en las siguientes proporciones: 21 cuotas a cada uno de los tres primeros y 20 cuotas al último, transfiriéndoles, además, en las proporciones indicadas, a dichos adquirentes, el saldo acreedor que el cedente tenía contra la sociedad, teniendo efecto la cesión entre los contratantes a partir del 15 de julio de 1953. — Por el mismo contrato, el socio Ing. Raúl Urbano Fernández transfiere la totalidad de sus 83 cuotas de capital de $ 1.000.— m|n. cada una, que eran de su propiedad en la sociedad arriba mencionada, al nuevo socio doctor Urbano Alfredo Fernández, con todos sus derechos y acciones, transfiriéndole además el primero al segundo, su saldo acreedor que mantenía en la sociedad en cuenta corriente.

Buenos Aires, cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y tres. — José M. Caramés Ferro, secretario.

$ 260.— e.14|10-Nº 23.577-v.20|10|53

SOCIEDAD INDUSTRIALIZADORA DE ALBUMINAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Pedro Andino, se hace saber por cinco días, que por instrumento privado de fecha 17 de agosto de 1953, don Juan Pinardi cede, a don Julio Alejandro Felipe Frandi las 180 cuotas que poseía en la "SOCIEDAD INDUSTRIALIZADORA DE ALBUMINAS, S. R. L.", cuyo contrato se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio el 3 de julio de 1952 bajo los números 1543 y 1544, folio 400 libro 22.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1953. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 120.— e.14|10-Nº 23.563-v.20|10|53

GEMPA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis A. Palacio, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

/ Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a un día del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores Eva Alippi de Paolini, argentina, casada en primeras nupcias con don Emilio Luis Paolini, quien a los efectos de este contrato presta expresamente su conformidad y da su venia marital, firmando al pie en prueba de ello, domiciliada en la calle Obligado Nº 1720, de la Capital Federal, por una parte, y Jorge Emilio Paolini, argentino, soltero, arquitecto, domiciliado también en la calle Obligado número 1726, piso 2º, de la Capital Federal, por la otra, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme con las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: A contar desde el día de la fecha, los nombrados señores Eva Alippi de Paolini y Jorge Emilio Paolini, declaran constituída entre ellos una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tendrá por objeto la compra, venta e importación de maderas y materiales de construcción en general. — Segunda: La Sociedad girará bajo el nombre de "GEMPA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y así será llamada para todos los actos, contratos, operaciones de importación, compraventas, facturas, etc., en que intervenga. — Tercera: La Sociedad tendrá su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en la calle Tucumán Nº 439, piso 2º, de la Capital Federal, sin perjuicio de poder trasladarlo y|o establecer sucursales y agencias donde los socios creyeren conveniente. — Cuarta: El término de duración del contrato se fija en Cinco (5) años, a partir de la fecha, venciendo en consecuencia el día Treinta (30) de Setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Quinta: El capital social se fija en la suma de Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (pesos 250.000 m|n.), integrado en su totalidad por los socios e invertido parte en efectivo y parte en las mercaderías, instalaciones, muebles y útiles, y demás rubros que figuran en el inventario debidamente realizado y firmado por las partes. — Sexta: El capital mencionado en la cláusula anterior, se divide en Doscientas Cincuenta (250) cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional (pesos 1.000 m|n.) cada una, aportadas por los socios en la siguiente proporción: a) la socia Eva Alippi de Paolini, Cincuenta cuotas de Un Mil Pesos, que representan Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional ($ 50.000 m|n.) que aporta en efectivo; b) el socio Jorge Emilio Paolini, Doscientas Cuotas de Un Mil Pesos, que representan Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 200.000 m|n.), de los cuales aporta Cincuenta Y Tres Mil Pesos Moneda Nacional En Efectivo y Ciento Cuarenta y Siete Mil Pesos invertidos en las mercaderías, instalaciones, muebles y útiles que se detallan en el inventario mencionado en la cláusula quinta. — Séptima: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo exclusivo del socio Jorge Emilio Paolini, designado por el presente contrato, en calidad de socio gerente, con todas las facultades, derechos y obligaciones inherentes al cargo. — Octava: Anualmente, el Treinta y Uno (31) de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales. De las utilidades líquidas que resulten, se aplicará el Cinco Por Ciento (5 %) al fondo de reserva legal, hasta completar el Diez Por Ciento (10 %) del capital social, y el resto se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado según la cláusula sexta. Las pérdidas que eventualmente pudieran producirse, se prorratearán en la misma forma. — Novena: El socio don Jorge Emilio Paolini, en su carácter de gerente, percibirá una remuneración de Un Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional ($ 1.500.— m|n.) mensuales, independientemente de lo que pudiera corresponderle, como ganancia de socio, luego de realizados los balances anuales. Dicha remuneración mensual podrá modificarse, previo acuerdo de ambos socios, cuando la marcha de la sociedad así lo aconseje. — Bajo las cláusulas que anteceden, los señores Eva Alippi de Paolini y Jorge Emilio Paolini, dejan formalizado el contrato de Gempa, Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho y en prueba de lo cual lo firman conjuntamente con Emilio Luis Paolini, quien lo hace en su carácter de cónyuge de la socia Eva Alippi de Paolini y al solo efecto de prestar su venia marital, en la Ciudad de Buenos Aires, a un día del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y tres. — Eva Alippi de Paolini. — J. E. Paolini. — Emilio L. Paolini. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 680 — e.14|10-Nº 23.517-v.20|10|53

MYD SOCIEDAD GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires a los veintitrés días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores Milorad Macic, casado, ingeniero argentino naturalizado, domiciliado en la calle Vélez Sársfield 1695, don Dusan Hristic, casado, ingeniero, argentino naturalizado, domiciliado en Avda. Forest 2763 y don Roberto Rivarola, argentino, soltero ingeniero, domiciliado en Alberti 93, todos de la Capital Federal, se conviene en celebrar el presente convenio: Que por contrato de fecha 20 de septiembre de 1950, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 6 de octubre de 1950, bajo el Nº 957, folio 293, libro 53 de Contratos Privados, los dos socios nombrados en primer término son los únicos componentes de la sociedad comercial colectiva que gira bajo la denominación de "Myd, Empresa Constructora con la razón social Macih y Hristic y habiendo resuelto transformarla en una sociedad de Responsabilidad Limitada incorporando a su vez a un nuevo socio, el ingeniero don Roberto Rivarola, la dejan constituída por este acto bajo las siguientes bases: Primera: La sociedad que se constituye por este acto se denominará MYD, SOCIEDAD GENERAL DE CONSTRUCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que tendrá un plazo de duración de cinco años. — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 1171, 8º piso, pudiendo establecer sucursales, filiales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Tercera: El objeto de la sociedad es el de realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, subcontratada o subcontratando a terceros, toda clase de estudios, proyectos o construcciones de pavimentos, puentes y caminos, construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas y las obras de arte complementarias y en general, todo trabajo inherente al ramo de la construcción y afines incluyendo la fabricación o producción de elementos y materiales destinados a la construcción. — Cuarta: Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá tanto en la República Argentina como en el extranjero, efectuar las siguientes operaciones: a) adquirir, usufructuar, enajenar, gravar, transferir, y permutar por cualquier título o concepto bienes inmuebles, muebles, semovientes, fondos de comercio o industriales, marcas, créditos, derechos, monedas, títulos y acciones, adquirir, aceptar, constituir o extinguir derechos reales. — b) colocar dinero de la sociedad o de tercero en préstamo, en moneda nacional o extranjera, con prenda común, industrial o con registro. Solicitar créditos y operar en general con los Bancos: de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino, con las agencias y sucursales de los mismos, con el Banco Central de la República Argentina, y cualquier o cualquiera Bancos o Instituciones oficiales o particulares, y sociedades. — c) firmar, aceptar, girar, endosar, descontar, o avalar letras, giros, pagarés, cheques, warrants, conocimientos y demás papeles de comercio, obtener, aceptar y conceder créditos en cuenta corriente, letras y pagarés, girar en descubierto; d) realizar toda clase de contratos inclusive de fletamento y transportes en general así como de locación; e) actuar por medio de sus representantes legales, pudiendo tomar participación en entidades gremiales, cámaras sindicales o similares, ejercitar mandatos de comercio en general y administrar propiedades; f) formar sociedades subsidiarias o tomar parte en otras sociedades o empresas civiles, comerciales o mixtas, anónimas o de responsabilidad limitada; g) comprar y vender toda clase de máquinas, útiles, títulos, acciones, minerales y sus derivados, etc., pudiendo hacer todas las operaciones que requieran la explotación de sus propiedades y negocios, adquirir, explotar, vender, transferir o registrar patentes de invención, marcas de fábrica o de comercio; h) ejercer la representación industrial y comercial, administrativa y judicial de toda clase de sociedades, ya sean de obras públicas de construcción o de otro género, explotando y administrando sus negocios, concurriendo en su representación a licitaciones; i) concurrir a toda clase de licitaciones, sean nacionales, provinciales, municipales o particulares ya sea por cuenta propia o de terceros. — Podrá asimismo realizar sin limitación alguna todas las operaciones de lícito comercio, comprendidas o no en la numeración que se hacen en este artículo, siempre que se realicen dentro del objeto social, por cuanto aquella debe considerarse como explicativa o descriptiva de los poderes de la sociedad y no como limitativa o restrictiva de los poderes de la misma. Tanto los actos precedentemente enumerados como los que son el objeto de la sociedad, podrá practicarlos por cuenta propia o de terceros, a nombre propio y|o de terceros o asociados a terceros. Los incisos precedentemente enumerados se combinarán entre sí sin distinción entre ellos tendiendo a una sola finalidad: el interés social. — Quinta: El capital de la sociedad lo constituye la suma de Quinientos Veinticinco Mil Pesos m|nacional, representado por mil cincuenta cuotas de quinientos pesos cada una, el que es suscripto e integrado por: Milorad Macic 350 cuotas, integrando $ 80.000.—, según balance, su capital en la sociedad anterior, $ 57.000.—, maquinaria, instalaciones, muebles y útiles, según inventario que firman todas las partes de conformidad y $ 38.000.— en efectivo; don Dusan Hristic, 350 cuotas, integrando $ 80.000.— según balance, su capital en la sociedad anterior, $ 57.000.—, en maquinaria, instalaciones, muebles y útiles, según inventario que firman todas las partes de conformidad y $ 38.000— en efectivo; don Roberto Rivarola, 350 cuotas, integrando $ 55.000 — en un automóvil marca Frazer, $ 52.000.—, en motor, muebles, útiles e instalaciones según inventario que firman todas las partes de conformidad y $ 38.000.— en efectivo. Los bienes que no son dinero en efectivo se aportan e integran totalmente. Los valores en dinero efectivo se integran en un 50 %, tomando la obligación cada uno de los socios de cubrir el 50 % restante, dentro del plazo de 12 meses, contado a partir de la fecha y en cuotas trimestrales de $ 4.750.— por cada socio. — Sexta: La administración de la sociedad será ejercida por don Dusan Hristic, a quien se le designa gerente. — El uso de la firma social estará en forma conjunta a cargo de dos de cualquiera de los tres socios que forman la sociedad y podrá emplearse para el cumplimiento de los fines sociales, de acuerdo con las especificaciones contenidas en las cláusulas tercera y cuarta del presente contrato. — Séptima: Cualquier retiro que los socios colectiva e individualmente practicaren se considerará particular y se imputará a la cuenta particular del socio o socios que lo hubieran extraído. — Octava: Queda prohibido a cualquiera de los socios, afectar la firma social o la personal en financiaciones, garantías, fianzas, avales u otras obligaciones ajenas al giro social. — Novena: El ejercicio financiero de la sociedad correrá desde el 1º de octubre hasta el 30 de septiembre de cada año y en esa fecha se practicará el balance general, sin perjuicio de los parciales de comprobación que podrán hacerse en cualquier momento. — Décima: Las utilidades o pérdidas, una vez hechas las amortizaciones y reservas que se crean convenientes, así como para el fondo de reserva que establece el art. 20 de la ley 11.645, corresponderá o la soportarán los socios por partes iguales. Si las pérdidas llegaren en cualquier ejercicio a un 30 % del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación de la sociedad. — Undécima: La sociedad se disolverá cuando haya perdido la mitad del capital y cualquiera de los socios haya hecho valer la facultad que le acuerda la cláusula anterior o a la extinción del plazo de duración de este contrato, si los socios no resolvieran prorrogar la duración de la sociedad, procediéndose a la liquidación la que estará a cargo de los socios Hristic y Rivarola. — Duodécima: Las cuotas de los socios no podrán ser cedidas por ningún socio a terceros extraños a la sociedad, sin el consentimiento y voto favorable de la unanimidad de los socios conforme a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 11.645. — Décimatercera: La contabilidad de la sociedad estará a cargo de un contador que designarán los socios y demás empleados subalternos y será llevada en forma legal en los libros que indica el Código de Comercio. — Décima Cuarta: Los balances serán aprobados por la totalidad de los socios, debiendo manifestar dentro del término de 10 días de notificados por telegrama colacionado, su disconformidad con los mismos. En este último caso deberán dejar constancia escrita, al margen de la causa que origina su oposición. — Décima Quinta: Cada socio se reserva el derecho de inspeccionar por sí, o por intermedio de un representante, los libros sociales y demás documentos tantas veces como prudentemente lo deseare. — Décima Sexta: El fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios no disuelve la sociedad. Los herederos podrán fiscalizar los negocios sociales bajo representación unificada y no podrán alterar bajo ningún concepto las bases del presente contrato y valores de balances. Los socios sobrevivientes podrán separar a los herederos o incapacitados entregándoles su capital y utilidades en seis cuotas semestrales con un interés del 8 % anual. Para devolver esos valores y determinarlos se practicará un balance del giro comercial y sobre los valores establecidos en los ya realizados y líquidos. La resolución se comunicará a los herederos o representantes del incapacitado por telegrama colacionado. — Décima Séptima: Toda duda o divergencia que se muestre entre los socios, sus herederos o representantes legales, ya sea por la interpretación de este contrato, disolución o liquidación de la sociedad será resuelto por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrado uno por cada parte y un tercero elegido por aquéllos para el caso de discordia, siendo inapelable el fallo que aquéllos o éste pronuncien. — Décima Octava: De acuerdo con lo prescripto en el art. 24 de la ley 11.645 en todo cuanto no se hubiere estipulado expresamente en este contrato se aplicarán las disposiciones pertinentes del Código de Comercio y del Código Civil que se conforman con la naturaleza jurídica de esta sociedad. Bajo tales cláusulas dan por formalizada esta sociedad, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho y firmando todos los socios el presente documento extendido en 4 sellos de $ 1.50 c|l. números 482.294 al 482.297 K. s|r. separado, semestrales. Vale.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1953. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 1.840.— e.14|10-Nº 23.532-v.20|10|53

"PROMOCION"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de la Capital de la República, Dr. Julio G. Seeber, Secretaría autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores Francisco Federico Klärich, argentino, casado, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Miguel Cané 989, Lomas de Zamora; Julio César Massat, argentino, casado, de 38 años de edad, domiciliado en la calle Tupiza 3938, Capital Federal y Leonardo Francisco Pennini, argentino, casado, de 39 años de edad, domiciliado en la calle Malabia 2163, Capital Federal, se ha convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la ley 11.645 y el presente contrato: Artículo 1º: La sociedad girará bajo la razón social de "PROMOCION", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 2º: Se fija el domicilio de la misma en la calle Alsina Nº 852, de esta Capital, pudiendo cambiarse posteriormente, como así también establecer sucursales y agencias en el interior y exterior del país. — Artículo 3º: La duración de la sociedad será de 10 años, a partir del 1º de marzo de 1953, pudiendo los socios reducir este plazo. Sin embargo cualquiera de los socios tiene derecho a retirarse de la misma en cualquier momento y siempre que comunique su voluntad por telegrama colacionado con una anterioridad de tres meses. — Artículo 4º: Los socios que continuaren tendrán derecho a adquirir las cuotas del socio renunciante, en proporción al número de sus cuotas, determinándose el precio de acuerdo al avalúo real de los bienes según balance que se practicará al efecto, pero en este avalúo no se calculará valor alguno en concepto de llaves, marcas o patentes. — Artículo 5º: El precio que así se establezca con más o menos el saldo acreedor o deudor de su cuenta personal se abonará al socio renunciante mediante una cuota al contado del 20 % y cuatro pagos anuales iguales hasta completar la suma total. — Es facultad de los socios acelerar los pagos y sin que ello implique un derecho para el renunciante. Sobre las sumas adeudadas se liquidará un interés igual al que fije el Banco de la Nación Argentina para préstamos comunes. — Artículo 6º: En ningún caso los socios podrán transferir todo o parte de sus cuotas a terceros extraños, sin conformidad expresa de los demás socios. — Queda entendido que los mismos renuncian expresamente al derecho que les confiere el segundo párrafo del artículo 12 de la Ley 11.645, por cuanto juzgan esencial a la marcha de la sociedad la integra vinculación personal entre ellos. — Artículo 7º: El capital social queda fijado en la suma de treinta mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de cien pesos cada una, suscripto totalmente por los socios en la siguiente proporción: Francisco Federico Klärich 120 cuotas, Julio César Massat 90 cuotas y Leonardo Francisco Pennini 90 cuotas. — Todos los socios efectúan su aporte en efectivo. — Artículo 8º: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse a propaganda, imprenta y afines, en cualquier punto de esta República. — Para la mejor realización de sus fines la sociedad queda expresamente facultada para comprar, vender, permutar o de cualquier otra forma, onerosa o gratuita, adquirir o enajenar toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos y valores; constituir, aceptar y ceder toda clase de derechos reales sobre los mismos u otros, dar y recibir dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales; recibir bienes en pago de lo que se le adeudare; emitir, aceptar y endosar letras de cambio, giros, vales, pagarés, cheques y cualquier otro documento civil o comercial y descontarlos; abrir cuentas bancarias de cualquier naturaleza que fueren; efectuar depósitos de títulos, acciones y valores y retirarlos, solicitar créditos, efectuar descuentos y girar en descubierto y realizar toda clase de operaciones bancarias; y todo lo anteriormente relacionado por los precios, formas de pago, plazos, intereses y cualesquiera condiciones que convinieran; asimismo todas las facultades expresadas podrá la sociedad ejercerlas en sus actos, gestiones, diligencias y contratos que celebre con particulares, sociedades, compañías, instituciones y bancos privados, particulares u oficiales, incluso el Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otro que fuere, sus sucursales o agencias; podrá hacer novaciones, otorgar cancelaciones, firmar toda clase de instrumentos públicos o privados y escrituras públicas, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, celebrar contratos de locación o arrendamiento como locador o locatario, aun por plazos mayores de seis años; estar en juicio con todas las facultades precisas, transigir, comprometer en árbitros juris o arbitradores amigables componedores, prorrogar y declinar de jurisdicción, desistir de apelaciones y recursos legales, renunciar a prescripciones adquiridas, pedir la quiebra o concurso de sus deudores, percibir en juicio, y realizar cuanto más actos o contratos sean necesarios o convenientes para el logro de los fines sociales sin excluir aquellos que por su naturaleza requieran poder especial para su otorgamiento; haciéndose constar expresamente que la relación de facultades que precede es simplemente enunciativa y en ningún caso se deberá entender como limitativa. — Artículo 9º: Queda designado gerente el socio Señor Francisco Federico Klärich, quien ejercerá la administración individualmente en nombre de la sociedad y en cumplimiento de su objeto social, aun en aquellos casos para el ejercicio de los cuales se exige poder especial, pero no podrán comprometer a la misma en prestaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas al objeto social, en provecho particular, ni en garantía a terceros. — Artículo 10º: En cualquier momento el socio que no llenare satisfactoriamente su cometido podrá ser excluído de la Sociedad con el voto unánime de los socios restantes. Las cuotas del socio así excluído serán distribuídas proporcionalmente entre los demás socios, estableciéndose el valor de acuerdo con el artículo 4º de este contrato. — La suma que así resulte, previa deducción o aditamento del saldo deudor o acreedor de su cuenta corriente, será abonada en la forma establecida en el artículo 5º de este contrato al socio excluído, quien no tendrá derecho a ninguna otra indemnización. — Artículo 11º: En caso de fallecimiento de un socio los socios restantes adquirirán las cuotas del socio fallecido, en proporción al número de las que posean, determinándose el precio de costo de acuerdo al valor real de los bienes a la fecha del fallecimiento según balance que se practicará al efecto, no debiendo estimarse valores de "llave", marcas o patentes. — Artículo 12º: El precio que así se establezca aumentado o disminuído con el saldo acreedor o deudor de la cuenta particular, se abonará a los herederos en la forma indicada en el artículo 5º de este contrato. — Artículo 13º: La sociedad llevará contabilidad legal realizándose los balances generales por lo menos una vez al año en la fecha que establezcan los socios. No formulándose ninguna observación dentro de los veinte días de presentado, el balance se considerará automáticamente aprobado. En caso de observación los socios se reunirán para su consideración y su aprobación o rechazo. — Artículo 14º: Las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán en la siguiente forma y orden de prioridad: a) 5 % al fondo de reserva legal hasta cubrir el 10 % del capital; b) Cualquier otra reserva o previsión si así lo resuelven los socios; c) Importes para gratificación del personal si así lo resuelven los socios; d) El resto a los socios en las siguientes proporciones: Francisco Federico Klärich el 40 %, Julio César Massart el 30 % y Leonardo Francisco Pennini el 30 %. Las pérdidas netas quedarán debitadas en la cuenta de "Pérdidas y Ganancias" y serán canceladas con utilidades del ejercicio o ejercicios siguientes, salvo que los socios resolvieran cancelar las mismas, debitándoselas en sus respectivas cuentas, en cuyo caso lo será también en la misma proporción en que se distribuyen las ganancias. — Artículo 15º: Todas las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, salvo los casos en que la ley exija una mayoría determinada. — Artículo 16º: En cualquier momento que se constatase la pérdida del 50 % del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación de la Sociedad. El o los socios que manifiesten su voluntad de continuar con las actividades sociales, tendrán derecho a adquirir las cuotas del socio o socios restantes, abonándoselas por el valor y en la forma que resulte de aplicar el criterio de los artículos 4º y 5º de este contrato. — Artículo 17º: Las divergencias que puedan surgir con motivo de este contrato, serán resueltas por árbitros designados uno por cada parte, quienes nombrarán un tercero para el caso de discordia antes de entrar a resolver la cuestión que se les somete. — El fallo de este último será inapelable y acatado por las partes. — Fdo.: Francisco Federico Klärich. — Julio César Massat y Leonardo Francisco Pennini.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1953. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 1.500.— e.14|10-Nº 23.508-v.20|10|53

JULIO FELDMANN Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Pedro Andino, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6 del Autorizante, hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Folio: 629. — Primer Testimonio. Escritura Número Trescientos Ochenta y Seis: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se nombran y firman, comparecen: don Julio Feldmann, de cincuenta y nueve años, casado en primeras nupcias con doña Gizella Izsak y doña Gizella Izsak de Feldmann, de cuarenta y ocho años, casada en primeras nupcias con don Julio Feldmann, ambos comparecientes mayores de edad, comerciantes de nacionalidad uruguaya, con domicilio en la calle Libertad trescientos nueve de esta Capital Federal, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y como de que doña Gizella Izsak de Feldmann concurre a este acto por sí y el señor Julio Feldmann lo hace por sí y en nombre y representación de su señor hijo don Francisco Feldmann, a mérito del mandato que éste le otorgó por ante mí, al folio doscientos noventa y cinco del corriente protocolo y Registro a mi cargo, que en sus partes pertinentes al final de la presente transcribiré, doy fe. Y la señora Gizella Izsak de Feldmann y el señor Julio Feldmann, por sí y en la representación invocada, dicen: Que vienen por la presente a formalizar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, el que regirá bajo las siguientes cláusulas: Primera: Entre los señores Julio Feldmann, Gizella Izsak de Feldmann, y Francisco Feldmann, queda constituída una Sociedad que se denominará en lo sucesivo: "JULIO FELDMANN Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituyendo su domicilio legal en la calle Libertad número trescientos nueve de esta Ciudad sin perjuicio de trasladarse cuantas veces se estime conveniente, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier punto de esta República y del extranjero. — Segundo: El objeto principal de la Sociedad será la importación, comercialización y venta de todo lo relacionado con el negocio de relojería y afines, como ser repuestos y|o herramientas para el gremio, pudiendo a tal efecto realizar toda clase de operaciones civiles y comerciales. — Tercero: La duración de la Sociedad será de Diez Años, a contar desde la fecha, prorrogables por igual período, salvo resolución en contrario de la mayoría, pudiendo disolverse a requerimiento de cualquiera de los socios antes del término fijado, avisando el socio saliente con una anticipación no menor de seis meses. — Cuarto: El capital social se constituye en la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en trescientas cuotas iguales de Un mil pesos cada una, e integrado por las partes en la siguiente forma y proporción. El señor Julio Feldmann aporta la cantidad de doscientas veinticinco cuotas, o sea la suma de Doscientos veinticinco mil pesos, la señora Gizella Izsak de Feldmann, aporta la cantidad de cuarenta y tres cuotas o sea la suma de cuarenta y tres mil pesos; y el señor Francisco Feldmann, aporta la cantidad de treinta y dos cuotas, o sea la suma de Treinta y dos mil pesos, estando constituído el capital aportado según resulta del balance e inventario de fecha de hoy que firmado por las partes se anexa a la presente. — Quinto: No podrán ninguno de los socios comprometer la firma de la sociedad en otorgar garantías ni obligaciones de cualquier especie a favor de terceros y aquel socio que contraviniera esta condición será responsable individualmente por la obligación contraída, sin perjuicio de las sanciones que a la Sociedad competen en su contra. — Sexto: Anualmente, cada veintiocho de Febrero sin perjuicio de los parciales, o de comprobación que puedan realizarse, se practicará un inventario general y balance y tanto las ganancias como las pérdidas que el mismo arroje serán distribuídas o soportadas por los socios en proporción al capital aportado, previa deducción del cinco por ciento de los beneficios para reserva legal y de lo que se destinare para reserva facultativa. — Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, la sociedad se reserva el derecho de adquirir la cuota de capital del mismo o proseguir su giro con los herederos del socio fallecido e incapaz. Toda divergencia que se suscite y los casos no previstos en este contrato será resuelto por mayoría de votos, de acuerdo con lo establecido en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y disposiciones del Código de Comercio. — Octavo: La gerencia y administración, con todas las facultades establecidas en el artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, estará a cargo de todos los socios, debiendo en todos los casos firmar cualquiera de ellos indistintamente. — Noveno: Ninguna de las partes podrá vender o transferir parte o total de su aporte de cuotas en el capital de la Sociedad, sin el consentimiento por escrito de los restantes socios. — Bajo de tales cláusulas, los comparecientes dejan constituída la sociedad "Julio Feldmann y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", con extrema conformidad por estar expresada en la forma que ellos solicitaron. El mandato que se ha hecho referencia al comienzo de la presente en sus partes pertinentes, dice: "...En la ciudad de Buenos Aires..., a veintisiete de Abril de mil novecientos cincuenta y tres... comparece don Francisco Feldmann... doy fe, y dice: Que confiere Poder Especial a favor del Señor Julio Feldmann, para que en su nombre y representación firme la escritura... otorgue la de constitución de la nueva Sociedad "Julio Feldmann y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada". Al efecto faculta a su mandatario para que... firme los instrumentos públicos y privados para el otorgamiento del nuevo contrato de Sociedad que girará con el nombre de Julio Feldmann y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituída por las mismas partes con un capital de Trescientos mil pesos moneda nacional de acuerdo al balance e inventario que se practicará siendo el objeto de dicha sociedad el mismo del contrato anterior, el de la importación, comercialización y venta de todo lo relacionado con el negocio de relojería como ser repuestos y|o herramientas para ese fin... ordenar se tome razón en el Registro Público de Comercio... presentar escritos, documentos, escrituras ... más justificativos... Leída... Francisco Feldmann... Ante mí: Fco. Amuchástegui Keen..." Es Copia Fiel de las partes pertinentes del poder mencionado, doy fe, que el compareciente manifiesta que no le ha sido modificado ni limitado en forma alguna. Leída que les fué la ratifican y otorgan, firmando por ante mí y los testigos don Marcelo Roberto Medina y don Enrique Fabiano Hortiguera, vecinos, mayores, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Julio Feldmann — Gizella I. de Feldmann. — M. R. Medina. — Enq. Hortiguera. Hay un sello. Ante mí: Fco. Amuchástegui Keen. Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro trescientos quince, a mi cargo, doy fe. Para su Inscripción en el Registro Público de Comercio, expido este primer testimonio en tres sellos de dos pesos cada uno numerados correlativamente: doscientos noventa y siete mil cuatrocientos tres; doscientos noventa y siete mil cuatrocientos cuatro y el presente doscientos noventa y siete mil cuatrocientos cinco, todos de la Serie M., que, sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Firmado: Amuchástegui Keen. Hay un sello. — Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1953. — Entre líneas: con, cualquiera, que gira con el nombre de Julio Feldmann y Compañía, Sociedad. Todo vale. — Mario Lassaga, secretario.

$ 1.300.— e.14|10-Nº 23.552-v.20|10|53

JOSE ROSSI & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veintinueve días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores José Antonio Rossi, argentino, casado, mayor de edad, martillero público, domiciliado en esta Capital, calle Río Bamba Nº 190; don Nicolás Gallipoli, argentino, casado, mayor de edad, empleado, domiciliado en José María Moreno Nº 430, Capital Federal; y don Daniel Armando Seijas, argentino, soltero, mayor de edad, empleado, domiciliado en esta Ciudad, calle Olazábal Nº 5478, han resuelto formalizar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las cláusulas siguientes: Primera: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación del ramo de negocios inmobiliarios, remates, comisiones y consignaciones en general, pudiendo desarrollar sus actividades en cualquier lugar de la República, estableciendo, si fuere necesario, sucursales. — Segunda: La sociedad girará bajo el rubro de "JOSE ROSSI & CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su asiento y domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Río Bamba Nº 190. — Tercera: El plazo de duración será de veinte años, a contar de la fecha del presente contrato, pudiendo ser prorrogado por voluntad unánime de los socios. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de veinte mil pesos moneda nacional, dividido en veinte cuotas de mil pesos cada una, suscripta por los socios en la siguiente proporción: El señor Rossi diez cuotas de las que integra el cincuenta por ciento o sea la suma de cinco mil pesos moneda nacional, y los señores Gallipoli y Seijas, cinco cuotas cada uno de las que integran el cincuenta por ciento o sea dos mil quinientos pesos moneda nacional cada uno, comprometiéndose a integrar el resto una vez constituída la sociedad y lo requiera la marcha de la misma. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo del socio señor José A. Rossi, quien en el carácter de socio gerente, queda investido de todas las fa-

cultades necesarias y en derecho posibles, para obrar en nombre y representación de la sociedad, pudiendo solicitar préstamos en el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otro Banco o institución, pública o privada; puede asimismo adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles, gravar, prendar, hipotecar y efectuar toda clase de operaciones comerciales o bancarias; celebrar arreglos y transacciones, otorgar créditos y poderes, representar a la sociedad, abrir cuentas corrientes, descontar documentos y obligaciones, y hacer cuanta gestión sea necesaria al mejor desempeño de ese mandato, cuyas cláusulas son meramente enunciativas y no taxativas. — Sexta: Anualmente se practicará un balance general, y de las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del 5% para el "Fondo de Reserva Legal" hasta que alcance al 10% del capital social, se distribuirá proporcionalmente a las cuotas aportadas por los socios. — En caso de pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los sobrevivientes o capaces podrán continuar la sociedad con los herederos, unificando a ese efecto la representación, o ceder sus cuotas, en cuyo caso los restantes socios tendrán preferencia para adquirirlas. — Octava: Si los socios, por mayoría de votos, resolviesen dar por terminados los negocios sociales, la sociedad entrará en liquidación y serán liquidadores el socio gerente o quien la mayoría designe, debiendo procederse de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio que les sean aplicables. — Novena: Para todo lo no previsto en el presente, las partes se atienen a las disposiciones de la Ley Nº 11.645, y cualquier diferencia o duda será resuelta por un árbitro arbitrador único, nombrado por las partes, y en caso de desacuerdo en la elección, lo designará la persona que ejerza la presidencia de la Bolsa de Comercio. — Las resoluciones que dictare serán inapelables y tendrán la autoridad de cosa juzgada. — Bajo las nueve cláusulas que anteceden las partes dejan constituída la sociedad "José Rossi & Cía., Soc. de Resp. Ltda." y se obligan a cumplir fielmente con arreglo a derecho, firmando en prueba de conformidad y para que así conste, el presente contrato, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1953. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 720.— e.14|10-Nº 23.555-v.20|10|53

"ROFMADEL"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Julio G. Séeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por escritura otorgada ante el Escribano Juan A. Garicoche con fecha 8 de Setiembre de 1953 ha sido nombrado Gerente de la sociedad "ROFMADEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", el señor Juan Kruse.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1953. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 100.— e.14|10-Nº 23.536-v.20|10|53

"FEQUILITE"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Carlos Alberto Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por escritura otorgada ante el Escribano Luis M. Lamarca (h.) con fecha 12 de Agosto de 1953, el señor Francisco Aroles, vende, cede y transfiere a la señora Doña Lucía Matho de Bedel, las cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad "FEQUILITE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en número de quinientas.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1953. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 120.— e.14|10-Nº 23.528-v.20|10|53

DEMETRIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por escritura otorgada ante el Escribano Luis M. Lamarca (h), con fecha 3 de Setiembre de 1953, — El señor Carlos Alberto Savio, vende, cede y transfiere al señor Luis Rodríguez, las cincuenta cuotas que le corresponden en la sociedad "Vitrum, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Con motivo de esta cesión se modifica el contrato de la referida sociedad en la siguiente forma: — Primera. El nombre de la sociedad Vitrum, Sociedad de Responsabilidad Limitada, se modifica por el de DEMETRIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con lo que la cláusula primera queda redactada en la siguiente forma: Primera. Denominación. Domicilio. La sociedad se denominará Demetrio, Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituyendo su domicilio en la calle Doctor Luis Beláustegui Nº 1156-58, pudiendo instalar sucursales en cualquier punto de la Capital, e interior del país. — Segunda. Queda también modificada la cláusula sexta en cuanto a la administración de la sociedad, estará exclusivamente al frente del señor Demetrio Rodríguez con el cargo de Gerente con todas las facultades que le acuerda la mencionada cláusula. Raspado - Limitada — Entre líneas - su - Todo vale. Sobre raspado - Capital - También vale.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1953. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 240.— e.14|10-Nº 23.526-v.20|10|53

"VITRUM"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por escritura otorgada ante el Escribano Luis M. Lamarca (h.), con fecha 1º de Setiembre de 1953, el señor Carlos Alberto Savio, vende, cede y transfiere al señor Demetrio Rodríguez, cuatrocientas cincuenta cuotas de las que tiene y le corresponden en la sociedad "VITRUM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, 7 de octubre de 1953. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 120.— e.14|10-Nº 23.525-v.20|10|53

SUMALCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio Dr. Carlos J. Varangot, Secretaría Nº 17 se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 248. — Primer Testimonio. Escritura Número Ciento Ocho. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina a seis de Marzo de mil novecientos cincuenta y tres, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se expresan y firman, comparecen: Don Tomás Evaristo López Allievi, que firma "Tomás López Allievi", argentino, de cincuenta años de edad, casado en primeras nupcias con doña Natividad López, domiciliado en la calle Reconquista seiscientos cuarenta y cuatro, Capital, don Ricardo Dalmacio Mom, que firma "Ricardo D. Mom", argentino, de cuarenta y un años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Reconquista seiscientos cuarenta y cuatro, Capital, don Mario Napoleón Skiadaressis, que firma "Mario Skiadaressis", argentino, de treinta y nueve años de edad, casado en primeras nupcias, comerciante, domiciliado en la calle Pasteur setecientos cincuenta y tres, Capital, todos los comparecientes personas hábiles, de mi conocimiento doy fe, y como que formalizan por este acto el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: Artículo Primero: Don Ricardo Dalmacio Mom, don Tomás Evaristo López Allievi, y don Mario Napoleón Skiadaressis, constituyen en la fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "SUMALCO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta Capital, calle Reconquista seiscientos cuarenta y cuatro, pudiendo estableser sucursales en cualquier parte de esta República o del extranjero. — Artículo Segundo: La Sociedad tiene por objeto comerciar con el negocio de Importación, Exportación y Representaciones en general. La Sociedad por acuerdo unánime de sus socios podrá desarrollar Actividad Industrial relacionada con los renglones de su especialidad y objeto. — Artículo Tercero: La Sociedad podrá realizar además de los negocios, actos y contratos que requieran su objeto, los siguientes actos: adquirir por compra u otra forma, bienes muebles, inmuebles o semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos, dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales, aceptar prendas agrarias o constituirlas y cancelarlas, adquirir o conceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y percibir, efectuar pago, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamientos y rescindirlos, conferir poderes especiales o generales y revocarlos, formular protestos y protestas, denuncias, acusar y promover querellas, dar o tomar posesiones, registrar o suscribir marcas y patentes de invención, para todos los que podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos, escrituras públicas o privadas que fueren menester. — Artículo Cuarto: La Sociedad podrá efectuar operaciones bancarias y comerciales con particulares, con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial, Banco Hipotecario Nacional, Instituto de Promoción del Intercambio y demás instituciones Bancarias oficiales o particulares, nacionales o extranjeras, solicitar créditos, descuentos o préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, extraerlos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos. — Artículo Quinto: La duración de la sociedad será de cinco años y comenzará a regir desde el diez y seis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, fecha en que feneció la misma formada por los comparecientes señores Tomás Evaristo López Allievi, Ricardo Dalmacio Mom, y Mario Skiadaressis, la que se inscribió en el Registro Público de Comercio el quince de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, bajo el número mil novecientos veintiuno al folio ciento treinta y siete del libro catorce de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, retrotrayéndose a esa fecha todas las actividades iniciadas, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma. — Artículo Sexto: El Capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en fracciones de mil pesos que han suscripto los socios en la proporción de: Don Ricardo Dalmacio Mom, treinta y cuatro cuotas o sea la suma de Treinta y cuatro mil pesos; don Tomás Evaristo López Allievi, treinta y tres cuotas o sea la suma de treinta y tres mil pesos y don Mario Napoleón Skiadaressis treinta y tres cuotas o sea la suma de treinta y tres mil pesos, habiéndose efectuado de acuerdo al inventario que suscriben las partes y que se agrega a la presente escritura. — Artículo Séptimo: La administración y gerencia de la Sociedad estará a cargo de los tres socios gerentes, debiendo los instrumentos respectivos ser suscriptos en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos, en la forma con las facultades y restricciones siguientes: Los socios gerentes tendrán el uso de la firma social, debiendo suscribir con su firma personal con el aditamento "Sumalco" Sociedad de Responsabilidad Limitada Capital cien mil pesos. Los socios gerentes tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad, conviniéndose expresamente que en esas facultades se encuentran incluídas las que la ley les acuerda en su carácter de gerentes, inclusive aquellas que exijan poderes especiales previstas por el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil incisos uno al cuatro inclusive y siete al diez y siete inclusive, en cuanto fueren aplicables a los actos de la sociedad. Queda expresamente establecido la prohibición absoluta de emplear la firma social en actos extraños a la Sociedad, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — Artículo Octavo: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar cuando lo deseen, los libros, cuentas, papeles y documentos de la sociedad. — Artículo Noveno: Anualmente el treinta de Octubre de cada año se practicará un balance general de cuenta de ganancias y pérdidas. — Los productos del ejercicio, deducción hecha de los gastos generales y cargas sociales, sueldos, salarios y gratificaciones de cualquier naturaleza que sean pagadas al personal, gastos de publicidad, intereses, amortizaciones técnicas y de previsión, habilitaciones y comisiones, constituyen los beneficios netos. — Artículo Décimo: Los beneficios netos serán repartidos entre los tres socios por partes iguales debiendo quedar la mitad del total de los mismos más el fondo legal de reserva del cinco por ciento, para ser destinado a la ampliación del capital social, que se suscribirá a favor de la sociedad cuando se alcance la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional, en total, es decir el capital actual más el capital de reserva expresado. — Artículo Undécimo: Las pérdidas serán soportadas por partes iguales ya afecten el capital social o al fondo de reserva del artículo anterior. — Artículo Décimo Segundo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios los herederos o legatarios declarados legalmente, en su caso, quedarán automáticamente incorporados a la sociedad, a cuyos efectos deberán unificar su personería por ante la sociedad. — Artículo Décimo Tercero: A los efectos determinados en el artículo diez y siete de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, se conviene que la aprobación de los balances anuales se efectuare expresamente por los tres socios, quienes los suscribirán en prueba de conformidad lo mismo que las resoluciones de interés que se adopten las que se asentarán en un libro de actas rubricado que se llevará al efecto. — En los casos de disolución de la sociedad, la liquidación será hecha por los gerentes estatutarios o en su defecto por un liquidador nombrado por los socios. — En el caso de que los mismos no se pusieran de acuerdo para la designación del liquidador, éste será nombrado por el señor Juez de Comercio en turno de esta Capital. — El liquidador tendrá los poderes más amplios y extensivos según las leyes y usos del comercio, especialmente para realizar los bienes de la sociedad, sea en pública subasta, sea aún mismo amigablemente, sea por vía de aporte a una sociedad constituída o a constituirse. — Los primeros fondos serán empleados para abonar el pasivo y las cargas, después para reembolsar las partes. — Todo excedente será repartido entre los socios proporcionalmente a la participación de cada uno de ellos en los beneficios en el día de la disolución de la sociedad. — Artículo Décimo Cuarto: En los demás casos no previstos en este contrato se regirá por las disposicione del Código de Comercio. — Bajo los catorce artículos que anteceden las partes dejan formalizado el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada "Sumalco, Sociedad de Responsabilidad Limitada" a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Previa lectura y ratificación la firman los comparecientes por ante mí y los testigos del acto don Antonio Martínez, y don Alejo Martínez, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — T. López Allievi. — Ricardo D. Mom. — Mario Skiadaressis. — Antonio Martínez. — Alejo Martínez. — Hay un sello. — Ante mí: H. de la Riega. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el Registro ciento cincuenta y ocho a mi cargo, doy fe. — Para los interesados expido el presente testimonio en cuatro sellos de ley números dos millones ochocientos ochenta y cinco mil trescientos setenta y siete, dos millones ochocientos ochenta y cinco mil trescientos sesenta y nueve, dos millones ochocientos ochenta y cinco mil trescientos setenta y el presente dos millones ochocientos ochenta y cinco mil trescientos setenta y uno, en la Ciudad de Buenos Aires a diez y seis de marzo de mil novecientos cincuenta y tres. — Firmado: T. López Allievi, Ricardo Dalmacio Mom, Mario Skiadaressis.

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1953. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 1.740.— e.14|10-Nº 23.549-v.20|10|53

F. A. G. R. A., G. PALLOTTA, I. LIBSTER Y B. BORENSZTEIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, se reúnen los señores Guillermo Pallotta, italiano, mayor de edad, casado, domiciliado en Manuel Belzu Nº 2161, Olivos (Pcia. de Bs. Aires); Isaac Libster, polaco, casado, mayor de edad, domiciliado en Santo Tomé Nº 2693, y el Sr. Benjamín Borensztein, polaco, mayor de edad, domiciliado en Av. San Martín Nº 4408, ambos de esta Capital Federal, y resuelven formar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con la ley Nº 11.645 y las siguientes cláusulas: 1º. — Nombre: La Sociedad girará bajo la razón social de F. A. G. R. A., G. PALLOTTA, I. LIBSTER Y B. BORENSZTEIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2º — Duración: El término de duración se establece por noventa y nueve años, a partir del primero de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, a cuya fecha se retrotraen las operaciones de la firma, pudiendo disolverse en cualquier momento. — 3º — Domicilio: El domicilio social se fija en la calle Rawson 506, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales o agencias de común acuerdo entre los socios. — 4º — Objeto y Operaciones: El principal objeto de la sociedad será la fabricación de muebles para radios, televisión y anexos, y en general toda actividad industrial, comercial, financiera, afín, dependiente y|o derivada de la principal, pudiendo actuar como importadores y exportadores. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá efectuar toda clase de operaciones comerciales, actuar ante Bancos oficiales y privados, firmar, girar, endosar, avalar, y aceptar pagarés, letras, giros y cheques, arrendar, hipotecar, prendar y gravar bienes, deducir toda clase de acciones, estar en juicio como actora o demandada, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, comprar propiedades y venderlas, realizar toda clase de operaciones comerciales e industriales y actos judiciales conducentes al mejor desenvolvimiento de la empresa. — 5º — Capital Social y Socios: El capital social se fija en la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en Trescientas cuotas de Mil Pesos Moneda Nacional, cada una, suscriptos en la siguiente forma: Guillermo

Pallotta, con cien cuotas por la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, el Sr. Isaac Libster con cien cuotas por la cantidad de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, y el señor Benjamín Borensztein, con cien cuotas que importan la cantidad de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, el capital social está totalmente suscripto e integrado de acuerdo al Balance que se acompaña. — 6º — Administración: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios quienes ejercerán el cargo de Gerentes y tendrán el uso de la firma social con todos los deberes, derechos y obligaciones que las leyes y este contrato les impone, quienes podrán actuar y firmar a nombre de la sociedad en forma indistinta, teniendo todos las facultades necesarias para ejercer sus funciones sin más limitaciones que al no comprometer la firma social, en operaciones o garantías de terceros extraños a la sociedad. — 7º — Distribución de Utilidades y Balances: Anualmente el día 28 de febrero, se practicará un Balance General y de las utilidades líquidas realizadas se deducirá un Cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal y el saldo se distribuirá en partes iguales entre los socios. — Las pérdidas serán soportadas del mismo modo. — 8º — Disolución y Cesión de Cuotas: La disolución de la Sociedad podrá verificarse por pérdida del Cuarenta por ciento del capital o por renuncia de cualquiera de los socios. — La cesión de cuotas podrá realizarse en cualquier momento. — 9º — Obligaciones de los Socios: Todos los socios quedan obligados a dedicar todo su tiempo y conocimientos en beneficio de la sociedad. — 10º — Toda duda, divergencia o diferencia que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad, liquidación o disolución será resuelta por el fallo de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal o por los medios legales que los socios de común acuerdo decidieran. — 11º — La sociedad tendrá un libro de actas en donde se asentarán las principales determinaciones que tome la sociedad. — 12º — En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, sus herederos judicialmente declarados podrán continuar en la sociedad si así lo desearen, o retirarse de ella, en cuyo caso la sociedad se disolverá parcialmente practicándose en todos los casos un Inventario General y Balance dentro de los treinta días del fallecimiento o declaración de incapacidad, a fin de asignar en cada caso el capital y utilidades a distribuir. — Bajo las doce cláusulas precedentes queda formalizada la sociedad firmando de común acuerdo y facultando al señor Elías Lemesoff, para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Sobrerraspado: G. Pallotta, I. Libster, B. Borensztein, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Lemesoff. — Vale. — Firmado: G. Pallotta. — I. Libster. — B. Borensztein.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1953. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 920.— e.14|10-Nº 23.535-v.20|10|53

FEMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. En la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a los veintiocho días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores Benjamín Elías Horovitz, casado, y Julio Horovitz, casado, ambos domiciliados en esta Capital Federal mayores de edad, hábiles para contratar, y en su carácter de únicos titulares de la sociedad "Femar, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituída con fecha ocho de abril de mil novecientos cincuenta y uno, e inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital Federal, bajo el número mil ciento treintiséis al folio trescientos sesenta y siete del libro diez y nueve de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, e integrada en esa oportunidad por los señores: Humberto César Ferrajoli, Julio Luis José Vadacchino, Fausto Héctor Guerrero, José Domingo Ciocco, José Antonio Zuanich y Clelia Leonor Costa Lima de Zuanich, quienes con fecha veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, cedieron acciones, derechos y obligaciones a favor de los señores Benjamín Elías Horovitz y Carlos Pedro Amar, respectivamente, según instrumneto público otorgado al día siete de ágosto de mil novecientos cincuenta y tres, e inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número mil setecientos veinte y mil setecientos veinte y cinco, folio trescientos setenta y ocho libro veinticuatro, y modificación de contrato de fecha veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha siete de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, y registrado bajo el número mil setecientos veinte al folio trescientos setentiocho del libro veinte y cuatro: y cesión de acciones, derechos y obligaciones que efectúa el señor Carlos Pedro Amar a favor de los señores Benjamín Elías Horovitz y Julio Horovitz, respectivamente, cuyo documento se agrega al presente, para su inscripción y otorgamiento respectivo, que surge de Ipso Jure, el carácter de únicos titulares a sus socios señores Benjamín Elías Horovitz y Julio Horovitz, quienes en su carácter de tales, y de común acuerdo resuelven modificar el citado contrato, el cual a partir de la fecha, se regirá por las siguientes estipulaciones: 1º La sociedad se denominará: FEMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2º El objeto principal de la sociedad será la fabricación, compraventa, industrialización, comercialización, y distribución por mayor y menor de envases de cartón y hojalata. Podrá también dedicarse a todos los actos relacionados directa o indirectamente con el objeto social, así como también a la importación y exportación. Podrá también dedicarse como depósito, transportes, instalar talleres para la fabricación de artículos o elaboración de productos de cualquier clase. A tal efecto podrá realizar por cuenta propia o de terceros todas (sigue al sello 640.009 de 0.10 cts.) (continúa del sello de 0.10 cts. Nº 640.008) aquellas operaciones industriales, comerciales, financieras o inmobiliarias y entre las permitidas por el Código de Comercio que se relacionen directa o indirectamente con ese objeto. — 3º La sociedad tendrá su sede en Paseo Colón Nº 1536|40 de esta Ciudad, pudiendo trasladarlo cuando lo crea oportuno, así como instalar agencias, representaciones, sucursales, talleres fábricas en cualquier lugar del interior o exterior del país. — 4º El plazo de duración de la sociedad se fija por un término de cinco años a contar desde el día 1º de octubre de 1952, pudiendo prorrogarse dicho plazo automáticamente y por períodos de dos años, si ninguno de los socios notifica a los demás su deseo de desvincularse de la sociedad, por telegrama colacionado con noventa días de anticipación al vencimiento del plazo estipulado o de su prórroga. No obstante, lo expresado, la sociedad podrá disolverse en cualquier tiempo por resolución de socios que representen las dos terceras partes del capital social. — 5º La dirección y administración de la sociedad será ejercida única y exclusivamente por el socio señor Benjamín Elías Horovitz, quien investirá el carácter de gerente, y actuará para: todos los actos y operaciones sociales, emanados del desarrollo de la sociedad, firmando en todos los casos, precediendo "Femar Sociedad de Responsabilidad Limitada". Para el desarrollo de sus negocios, la sociedad podrá: solicitar préstamos, créditos y descuentos tanto en el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina y otros bancos, o instituciones bancarias o particulares, creados o a crearse pudiendo realizar en ellos toda clase de operaciones de crédito. Podrá vender, comprar, ceder, permutar, hipotecar, o de cualquier otro modo adquirir y enajenar o gravar toda clase de bienes muebles, inmuebles, mercaderías, títulos, créditos, derechos y valores; celebrar toda clase de actos y contratos ya sea con personas y entidades civiles, comerciales y de la administración pública de cualquier naturaleza; concurrir a licitaciones; aceptar y conferir representaciones y mandatos. Podrá estar en juicio como actora o demandada, otorgar poderes generales y especiales, revocarlos o reasumirlos. Se deja constancia que las facultades precedentemente transcriptas son al solo efecto enunciativo y no limitativo, pudiendo por lo tanto la sociedad realizar todas las operaciones que sean necesarias para el logro de los fines para que ha sido formada. — 6º El capital social asciende a la suma de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en: maquinarias, herramientas, cuentas a cobrar, depósitos y demás bienes y valores (Continúa al sello 640 010 K. $ 0,10) (Sigue del sello 640:009 de $ 0:10 cts:) que componen el inventario y Balance General de la Sociedad. Las cuotas de capital han sido suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: el señor Benjamín Elías Horovitz, quinientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, o sea en total Quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional; el señor Julio Horovitz, cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, o sea en total cincuenta mil pesos moneda nacional. — 7º Anualmente en el mes de abril se practicará un Balance General del giro social, suministrándose una copia a los socios para su consideración y aprobación sin perjuicio de los balances de simple comprobación que podrán practicarse en cualquier momento. Todo Balance se considerará aprobado si no se formula observación a su respecto dentro de los treinta días de ser sometido a su consideración. — 8º Todas las resoluciones sociales se tomarán por mayoría de votos que representen por lo menos el 51 % del capital social, salvo las mayorías especiales establecidas en la Ley 11.645. Los socios se reunirán en asamblea cada vez que lo requiera la marcha de los negocios o por la simple sólicitud de cualquiera de ellos y las resoluciones que deberán ser suscriptas por todos los socios presentes, se harán constar en un libro de actas. Practicado el Balance General en la forma establecida en el artículo 7º, las utilidades líquidas y realizadas serán distribuídas en la siguiente forma: a) un cinco por ciento para formar el "Fondo de Reserva Legal", hasta llegar a un diez por ciento del capital, tal como lo prescribe la Ley 11.645; b) el saldo será distribuído en partes proporcionales al capital integrado por cada socio. Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — 10º En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, los restantes tendrán tres meses de plazo para: a) liquidar la Sociedad conformes a las prescripciones del Código de Comercio; o b) continuar el giro social con los herederos, quienes unificarán su representación dentro de la misma; o c) adquirir las cuotas sociales y utilidades, según balance, del socio fallecido o incapacitado, pagadero dentro de los seis meses de convenida esta última alternativa. — 11º Disolución y liquidación. Será motivo de disolución parcial o total de la Sociedad, las causas que emergen del capítulo respectivo del Código de Comercio y la liquidación se llevará a cabo conforme a las reglas de dicho Código. — 12º Cualquiera dificultad, diferencia o duda que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes y ya ocurra durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su disolución o liquidación de Sociedad o sobre interpretación de cláusulas de este contrato, o sobre casos no previstos en el mismo, será resuelta por los tribunales nacionales de Comercio de la Capital Federal, renunciando las partes firmantes (Sigue sello Nº 640.011 $ 0.10) (Continúa del sello Nº de este contrato) al juicio arbitral a que se refieren los artículos 448 y 449 del Código de Comercio. De conformidad se firma el original para la inscripción en el Registro Público de Comercio, y copias para cada socio.

Buenos Aires, 7 octubre de 1953. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 1.560.— e.14|10-Nº 23.518-v.20|10|53

LA MADRUGADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional, Dr. Pedro Andino, se hace saber el siguiente edicto por cinco días:

Testimonio: Contrato de sociedad. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores Santiago Gómez Pinto, portugués, soltero, domiciliado en la calle Anchorena quinientos cuarenta y tres, piso tercero, Capital Federal; Santiago Tortarolo, italiano, casado, domiciliado en la calle Míquez cuatrocientos sesenta y uno, Villa Bosch, Departamento San Martín; Ramón José Pérez, argentino, soltero, domiciliado en la calle Saavedra sesenta y ocho, piso segundo, departamento C, Capital Federal; Salvador Rodolfo De Gregorio, argentino, casado, domiciliado en la calle Charlone trescientos ochenta y cinco, Capital Federal; Angel Lamantía, italiano, casado, domiciliado en la calle Santos Dumont cuatro mil quinientos cuarenta y cinco, Capital Federal, y Jaime Berto Gorno, argentino, casado, domiciliado en la calle Lima setecientos once, Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles, se ha convenido la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "LA MADRUGADA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta Capital, calle Santa Fe número mil novecientos sesenta, puestos números dos y dos bis del mercado denominado "del Pilar".— Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal la comercialización y almacenamiento de todo tipo de frutas y verduras frescas, pudiendo extender sus operaciones a toda otra actividad comercial con el acuerdo unánime de los socios. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de dos años, a contar del primero de Julio de mil novecientos cincuenta y tres, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. La sociedad se prorrogará automáticamente por un nuevo período de dos años si cualquiera de los socios no manifestara su oposición a tal prórroga con sesenta días de anticipación al vencimiento del período inicial mediante telegrama colacionado dirigido a la sociedad. Cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma, mediante preaviso de seis meses por telegrama colacionado. En este caso recibirá sus haberes dentro de las condiciones fijadas en el artículo quinto. También se podrá disolver con anterioridad, por resolución de los socios que representen las dos terceras partes del capital. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de pesos treinta mil moneda legal (Treinta Mil Pesos Moneda Nacional), dividido en treinta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y ha sido suscripto en la siguiente forma: Santiago Gómez Pinto, pesos cinco mil en cinco cuotas de pesos mil cada una; Santiago Tortarolo, pesos cinco mil en cinco cuotas de pesos mil cada una; Ramón José Pérez, pesos cinco mil en cinco cuotas de pesos mil cada una; Salvador Rodolfo De Gregorio, pesos cinco mil en cinco cuotas de pesos mil cada una; Angel Lamantía, pesos cinco mil en cinco cuotas de pesos mil cada una; Jaime Berto Gorno, pesos cinco mil en cinco cuotas de pesos mil cada una. — Quinta: En caso de fallecimiento o incapacidad permanente de alguno de los socios, los sucesores, herederos, o representantes del socio fallecido o incapacitado, deberán unificar su representación en una sola persona, careciendo de facultad de administrar, sin perjuicio del balance que deberá formularse a la fecha del fallecimiento, e incapacidad declarada, a los efectos de determinar el haber del causante a esa fecha. Dentro del plazo de treinta días hábiles y por telegrama colacionado deberán indicar expresamente si desean o no seguir integrando la sociedad, pero si no se recibe comunicación alguna, los demás socios resolverán por unanimidad si se les permite continuar o si prefieren hacerse cargo de su participación en la sociedad. En el caso de que los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado optaren por continuar en la sociedad, deberán nombrar a su cargo y con la conformidad de los otros socios a una tercera persona que desempeñará las funciones del socio fallecido o incapacitado con excepción de las de gerente que deberán en cualquier caso adjudicarse a otros de los socios preexistentes. Para todos los casos en que se presente la situación, los reintegros a los socios salientes o a sus sucesores, herederos o representantes en cuotas trimestrales iguales del veinticinco por ciento cada una. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Salvador de Gregorio y Jaime Berto Gorno, a quienes se inviste por este acto de la calidad de Gerentes. A los otros socios se les inviste de la calidad de Gerentes con carácter supletorio. Los gerentes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, debiendo suscribir con sus firmas personales a continuación de la fórmula "La Madrugada, Sociedad de Responsabilidad Limitada". En caso de ausencia de alguno de los Gerentes, el otro deberá firmar conjuntamente con uno cualquiera de los gerentes suplentes. Se exceptúan de esta regla las operaciones bancarias, en cuyo caso únicamente la firma del Gerente suplente señor Santiago Tortarolo podrá reemplazar a la del gerente titular. Queda establecido que sin perjuicio de las otras funciones que les correspondan, el socio Gerente señor Salvador De Gregorio se ocupará especialmente de la compra de las mercaderías a cuya venta se dedica la sociedad y el socio Gerente señor Jaime Berto Gorno se ocupará especialmente de la dirección y fiscalización de la venta de las mismas. — Séptima: Los socios deberán dedicar todo su tiempo, actividad y conocimientos al desempeño de sus

funciones, con la franquicia de que podrán hacerse reemplazar por terceros a su cargo, mediando la conformidad expresa de los demás socios debidamente registrada en acta. Los gerentes no podrán comprometer la firma social en operaciones extrañas a la sociedad ni en fianzas o garantías a favor de terceros, bajo pena de la pérdida de su calidad de tales y la de responder por los daños y perjuicios a que hubiere lugar. — Octava: Los socios podrán retirar con cargo a su cuenta particular hasta la suma de pesos mil quinientos (Un mil quinientos pesos moneda nacional), siempre que las utilidades del mes a que se refieran les permita. — Novena: El Inventario y Balance General se practicará el treinta y uno de Diciembre de cada año, sin perjuicio de los balances mensuales de comprobación o de otro carácter que se resuelva efectuar en cualquier momento. Las utilidades o pérdidas que resultaren se distribuirán entre los socios en proporción al capital suscripto, previa deducción de los importes que los socios decidan reservar por cualquier causa y además de la reserva que establece el artículo segundo de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Los balances deben ser considerados dentro de los sesenta días hábiles de cerrados los ejercicios. — Décima: A los efectos determinados por el artículo diecisiete de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco se conviene que la aprobación o rechazo de los balances se efectuará expresamente por los socios. A tal fin los Gerentes deberán citar a Asamblea dentro del plazo fijado en la cláusula novena. Los socios deberán pronunciarse respecto del balance dentro de los quince días hábiles de realizada la Asamblea y si así no lo hicieren, su silencio se interpretará como aprobación. En caso de rechazo, deberán expresarlo por telegrama colacionado dentro del término previsto. La aprobación de los balances significará la aprobación de la gestión de los Gerentes por el período fenecido. — Undécima: En caso de divergencia en la interpretación del presente contrato o cuestiones entre los socios se nombrarán árbitros, amigables componedores designados uno por cada una de las partes en litigio. Si no hubiera acuerdo entre los árbitros acerca de la cuestión planteada, éstos podrán nombrar un séptimo árbitro. El fallo que éste o aquéllos dicten será inapelable y causará ejecutoria. Bajo las cláusulas que anteceden queda constituída esta sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan todos los socios de acuerdo con la ley.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1953. — Mario Lassaga, secretario.

$ 1.420.— e.14|10-Nº 23.529-v.20|10|53

ESTABLECIMIENTO METALURGICO "OLIVIA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Dr. Julio G. Seeber (Secretaría Nº 13), se hace saber por cinco días el siguiente edicto: "En la Ciudad de Buenos Aires, a 25 días del mes de Agosto de 1953, entre don Guerriero Olivieri, don Morris Nerenberg, don José Yankelevich, don Jorge Nerenberg, todos ellos en el carácter de únicos socios de la sociedad ESTABLECIMIENTO METALURGICO "OLIVIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituída por instrumento privado de fecha 19 de Abril de 1949, modificado por escritura pública de fecha 14 de Marzo de 1950 y privadas de fechas 12 de Junio de 1950 y 12 de Agosto de 1952, inscriptos en el Registro Público de Comercio respectivamente bajo los números 1009, al folio 427; 753, al folio 83; 1407, al folio 10 y 2291, al folio 55 de los libros 16, 18, 19 y 23 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y don Alberto Nerenberg, argentino, soltero, mayor de edad y hábil, domiciliado en la calle Conde Nº 1856 y que por este acto ingresa a la expresa sociedad en calidad de socio, se conviene modificar la constitución de la misma conforme a las estipulaciones siguientes: Primera: Con efecto retroactivo al día 30 de Junio de 1953, don Guerriero Olivieri, cede y transfiere las 1.000 cuotas de $ 100 moneda legal cada una, que tiene suscriptas e integradas en el capital de la sociedad, a los Sres. Morris, Alberto y Jorge Nerenberg, en la proporción de seiscientas, trescientas y cien respectivamente. Las antedichas cesiones se efectúan en forma onerosa, al valor nominal de las cuotas cedidas, importando por tanto un precio total de Cien Mil Pesos Moneda Legal, por cuyo importe el cedente otorga a sus cesionarios el más bastante recibo y carta de pago, colocándolos en el mismo lugar que ocupaba en la sociedad —de la que el Sr. Guerriero Olivieri se desvincula totalmente en la fecha— y en su mismo grado y prelación, con absoluta subrogación de acciones y derechos. — Segunda: En consecuencia de las cesiones de cuotas practicadas precedentemente, las utilidades líquidas y realizadas de la sociedad, una vez practicadas las reservas legales y a partir del ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 1953 inclusive, se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: Morris Nerenberg, sesenta por ciento; José Yankelevich, treinta por ciento; Jorge Nerenberg, doce y medio por ciento; Alberto Nerenberg, siete y medio por ciento. — Tercera: A partir de la fecha, la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios José Yankelevich, Jorge Nerenberg y Alberto Nerenberg en el carácter de Gerentes y con las facultades estatuídas en la cláusula Sexta del contrato modificatorio de la sociedad de fecha 12 de Agosto de 1952. Para todo acto o suscripción de documentos que pudieren crear para la sociedad obligaciones de carácter pecuniario —en especial, cheques, letras, vales y pagarés— serán necesarias la actuación y firmas de dos de los socios gerentes. — Cuarta: Todas las disposiciones del contrato constitutivo de la sociedad y las de sus posteriores modificaciones, que expresa o tácitamente se opongan a lo convenido en el presente serán de ningún valor ni efecto, pero conservarán pleno vigor todas sus estipulaciones que no hubieren sido derogadas explícitamente en este acto, o a las que no se hubiere hecho especial referencia. — Conformes las partes, se ratifican del presente y lo firman —en este único ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio— en la fecha y lugar "ut supra" indicados. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1953. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 560.— e.14|10-Nº 23.506-v.20|10|53

ESTABLECIMIENTO MECANICO JUAN BAHR Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Comercio Nº 4, Dr. Carlos Alberto Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente:

Contrato: Artículo Primero: En la ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de Setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores Juan Carsten Guillermo Bahr, de nacionalidad argentino naturalizado, casado, con domicilio en la calle Australia 1763, Capital, Juan Pablo Roldán, de nacionalidad argentina, casado, con domicilio en la calle Libertad 1159, Villa Ballester, FCNGBM, accidentalmente en ésta, Rodolfo Freimut Hennig, de nacionalidad alemana, casado, con domicilio en la calle Ministro Combet 1160, Villa Ballester, FCNGBM, accidentalmente en ésta, Francisco Freimut Hennig, de nacionalidad alemana, soltero, con domicilio en la calle Ministro Combet 1156, Villa Ballester, FCNGBM, accidentalmente en ésta y el señor Wolfgang Wilhelm Friedrich, de nacionalidad alemana, casado, con domicilio en la calle Emilio Castro 1426, Témperley, FCNGR, accidentalmente en ésta, todos mayores de edad y de profesión industriales, convienen formar una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social "ESTABLECIMIENTO MECANICO, JUAN BAHR Y CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta Capital, calle Australia 1763 y con el taller instalado en la calle Libertad 1103 en Villa Ballester, FCNGBM, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la República y en el extranjero. — Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la construcción y reparación de maquinarias industriales como así también a la importación y exportación de todo lo relacionado al ramo metalúrgico. A tal fin la sociedad podrá intervenir en toda clase de industrias y dedicarse a la comercialización y venta de los productos que fabrique o adquiera, pudiendo operar por cuenta propia, de terceros o en consignación y representar fábricas, casas de comercio del país y del extranjero y celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo o se relacionen con el objeto social. — Artículo Tercero: El capital social se fija en la suma de m$n. 605.000 (Seiscientos Cinco Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal), dividido en seis mil cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que los socios aportan en la siguiente forma: El socio señor Juan Carsten Guillermo Bahr, aporta 3.148 (Tres mil ciento cuarenta y ocho) cuotas, o sea un capital de pesos 314.800. (Trescientos catorce mil ochocientos pesos moneda nacional); el socio señor Juan Pablo Roldán, aporta 665 (Seiscientos sesenta y cinco) cuotas o sea un capital de pesos 66.500. (Sesenta y seis mil quinientos pesos moneda naciona)l; el socio señor Rodolfo Freimut Hennig aporta 665 (Seiscientos sesenta y cinco) cuotas, o sea, un capital de pesos 66.500. (Sesenta y seis mil quinientos pesos moneda nacional); el socio señor Francisco Freimut Hennig, aporta 665 (Seiscientos sesenta y cinco) cuotas, o sea, un capital de pesos 66.500. (Sesenta y seis mil quinientos pesos moneda nacional) y el socio señor Wolfgang Wilhelm Friedrich 907 (Novecientos siete) cuotas, o sea, un capital de pesos 90.700. (Noventa mil setecientos pesos moneda nacional). — Todos los socios integran sus aportes de capital totalmente en este acto con las máquinas, muebles y útiles, mercaderías y demás valores que surgen del inventario practicado el 1º de septiembre de 1953, que firman de conformidad y que se adjunta al presente contrato. — Artículo Cuarto: La sociedad tendrá una duración de veinte años a partir del primero de Septiembre de 1953, a cuya fecha se retrotraen los negocios sociales. Sin perjuicio del plazo que antecede, cualquiera de los socios, podrá retirarse de la sociedad, siempre que lo haga saber a los otros socios por telegrama colacionado con seis meses de anticipación por lo menos. En caso de una pérdida mayor del treinta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución inmediata y anticipada de la sociedad. — Artículo Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un gerente socio o no. — A tal efecto se designa desde ya como gerente al señor Juan Carsten Guillermo Bahr, quien tendrá el uso de la firma social debiendo firmar siempre con su firma personal y a continuación de la razón social "Establecimiento Mecánico Juan Bahr y Cía.", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En el caso de ausencia, impedimento o incapacidad del gerente, señor Juan Carsten Guillermo Bahr, el socio Wolfgang Friedrich en forma conjunta con uno de los otros socios, tendrán el uso de la firma social, debiendo dejarse constancia por acta firmado por los socios restantes, en cada caso, de producirse la ausencia el impedimento o incapacidad del gerente. — La firma social no obligará a la sociedad en asuntos ajenos al negocio ni podrá empiearse para afianzar o garantir obligaciones particulares o de terceros. — El gerente señor Juan Carsten Guillermo Bahr queda autorizado en forma expresa para realizar operaciones por cuenta propia o de terceros en negocios similares a los sociales. — Asimismo los socios convienen en que cada uno de ellos no comprometerá su aporte de capital con deudas o fianzas particulares. — Los socios asimismo se obligan a dedicarse exclusivamente a la sociedad, pero cuando tal actividad de alguno de ellos disminuyera o causara perjuicios o perturbaciones al normal desenvolvimiento de la sociedad, la asamblea de socios con el voto favorable del 60% del capital podrá disponer la inmediata separación de tal socio en sus funciones personales y automáticamente la sociedad o los socios restantes se harán cargo de las cuotas del capital que tenga suscriptas, cuyo importe le será desembolsado de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula 8 del contrato social. — Además de las amplias facultades que la ley confiere al gerente, con la firma social podrá: abrir cuentas en el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina y otros Bancos oficiales o particulares creados o a crearse; efectuar inscripciones como despachante de aduana o importador o exportador y efectuar todos los trámites necesarios para tal fin, ante la Aduana de la Capital del interior, y demás Resguardos Aduaneros de la República Argentina; registrar o inscribir marcas y patentes de invención; otorgar poderes generales y especiales y revocarlos; gestionar, tramitar y representar a la sociedad por cualquier asunto ante el Poder Ejecutivo Nacional, provinciales y sus dependencias y demás autoridades u oficinas públicas, provinciales, municipales y de territorios nacionales, y celebrar todos los demás actos y contratos necesarios para el cumplimiento del objeto de la sociedad. — La enunciación que antecede no es limitativa sino únicamente enunciativa. — Artículo Sexto: Cada año al treinta y uno de diciembre se practicará un Inventario y Balance General. — Las utilidades líquidas que resulten, se distribuirán entre los socios en proporción a sus aportes de capital previa deducción del 5% para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el 10% del capital social, las previsiones sociales correspondientes y un 25% para formar un fondo para reposición y adquisición de maquinarias e instalaciones. — Las amortizaciones de los valores activos suceptibles de depreciación serán fijadas de común acuerdo entre los socios. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción de los capitales aportados por los socios. — En prueba de conformidad los balances deberán ser firmados dentro de los tres meses por los socios que representen por lo menos el 60% del capital social. — Artículo Séptimo: Para la aprobación del Balance General, nombramiento y remoción del gerente y cualquier otra modificación del acto constitutivo que imponga mayor responsabilidad a los socios, como así también todos los demás asuntos que requieren una decisión de la voluntad de los socios, serán resueltos siempre por la mayoría de los socios que representen el sesenta por ciento del capital social, debiendo dejarse siempre constancia en un libro de actas de tales resoluciones. — Artículo Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, se abonará a los herederos o representantes legales del socio fallecido o con incapacidad legal, su aporte de capital, utilidades y demás haberes, contra la cesión de sus cuotas de capital a los socios sobrevivientes al valor resultante del balance e inventario general que se confeccionará en la fecha de producirse el fallecimiento o la incapacidad legal y dentro de las normas de los balances anuales aceptados. — La devolución del capital y demás haberes a los herederos o representantes legales del socio señor Juan Carsten Guillermo Bahr, deberá hacerse dentro de un plazo máximo de cinco años, devengando el interés bancario corriente en plaza. — La devolución del capital y demás haberes a los herederos o representantes legales de los otros socios, deberá hacerse dentro de un plazo máximo de tres años, devengando el interés bancario corriente en plaza y debiendo siempre los herederos o representantes legales de estos últimos unificar su personería. — En todos los casos los herederos o representantes legales no tendrán derecho alguno sobre un eventual valor que pueda asignarse a la "Llave de negocio". — Artículo Noveno: Los socios se obligan a someter las divergencias que pudieran producirse durante la vigencia y|o liquidación de la sociedad, entre los socios o en la interpretación del contrato social con relación a los asuntos sociales, a amigables componedores, árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte y nombrándose de antemano a un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Artículo Décimo: La liquidación de la sociedad será efectuada por los socios que representen por lo menos el sesenta por ciento del capital o por la o las personas que a tal efecto designen. — Artículo Décimo Primero: En todos los casos no previstos regirán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las de los Códigos de Comercio y Civil, que se conformen con su naturaleza jurídica. — Para el exacto y fiel cumplimiento se firma el presente contrato en el lugar y fecha al principio indicados. — Firmado: Juan Carsten Guillermo Bahr, Juan Pablo Roldán, Rodolfo Freimut Hennig, Francisco Freimut Henrig, Wolfgang Wilhelm Friedrich. — Sigue la firma y fecha.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1953. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 1.780.— e.14|10-Nº 23.519-v.20|10|53

ELECTRO-UNION

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, Dr. Julio Gerardo Seeber, por secretaría autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Ingeniero Ricardo Wechsberg, argentino naturalizado, de cuarenta y ocho años de edad, casado con Doña Rosi Fischer, con domicilio en la calle Santa Adelina número 51 de Villa Ballester, por una parte y Don Antonio Paladino, argentino, de cuarenta y dos años de edad, casado con Doña Clotilde Ferré, con domicilio en la calle Yapeyú Nº 370 de la Capital Federal, por la otra, se ha convenido lo siguiente: Primero: Constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "ELECTRO-UNION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y que tendrá por objeto la importación y exportación de toda clase de maquinarias, materiales, aparatos y artefactos mecánicos y eléctricos para la industria y el hogar; importación y exportación de materiales aislantes y productos químicos; importación de motores y grupos electrógenos Diesel y sus repuestos, y de repuestos de automotores; importación de hierro, acero y de metales no ferrosos y sus aleaciones y sus respectivos productos manufacturados; fa-

bricación y compra y venta al público, o en licitaciones públicas o privadas, de las mercaderías a que se ha hecho referencia precedentemente; instalación de plantas industriales, y realización de operaciones de corretaje, comisión y consignación de los artículos, materiales, efectos y motores aludidos más arriba. La Sociedad podrá realizar cuantas operaciones comerciales, industriales, bancarias y financieras se relacionen directa o indirectamente mediata o inmediatamente con su objeto social. — Segundo: La Sociedad tendrá una duración de diez años a partir de la fecha. No obstante lo expuesto, vencidos los tres primeros años de vigencia, cualquiera de los dos socios podrá, sin necesidad de mencionar causa, pedir la disolución y liquidación de la sociedad haciendo saber al otro socio, por telegrama colacionado, esta decisión, con una anticipación no menor de tres meses a la fecha en que proponga sea efectivamente realizada la disolución. — Tercero: La sociedad tendrá su sede social en la ciudad de Buenos Aires, fijando su domicilio actual en la calle San Juan 1431. Por decisión de la Asamblea social, la sociedad podrá cambiar su domicilio y establecer agencias o sucursales en el país o fuera de él. — Cuarto: El Capital de la Sociedad se fija en la suma de Doscientos Mil Pesos moneda nacional, dividido en Doscientas Cuotas de Un Mil pesos moneda nacional cada una. El capital es aportado de la siguiente manera: Ricardo Wechsberg, cien cuotas, que integra así: Noventa cuotas, o sea noventa mil pesos, en materiales según inventario y avalúo firmado por los dos socios que se firma por separado, y que es aportado íntegramente, y diez cuotas, o sea diez mil pesos moneda nacional, en dinero efectivo, de los cuales integra en este acto el cincuenta por ciento, comprometiéndose a integrar el otro cincuenta por ciento, a los doce meses de la fecha; Antonio Paladino, cien cuotas, que integra así: Noventa cuotas, o sea Noventa mil pesos moneda nacional, en materiales, según inventario y avalúo firmado por los dos socios que se firma por separado, y que es aportado íntegramente, y diez cuotas, o sea diez mil pesos moneda nacional, en dinero efectivo, de los cuales integra en este acto el cincuenta por ciento, comprometiéndose a integrar el otro cincuenta por ciento, a los doce meses de la fecha. — Quinto: Las cuotas son libremente cesibles entre socios, no pudiendo ser cedidas a terceros sino por consenso unánime de todos los socios. — Sexto: Los socios podrán depositar en la Caja de la Sociedad, fondos en cuenta corriente. Las condiciones de interés y de reembolso de los mismos será convenida, en ocasión de la apertura de la cuenta, por los dos socios en común. — Séptimo: Se designa socios gerentes, a los socios señores Ricardo Wechsberg y Antonio Paladino, cuyos datos de ley constan en el encabezamiento, quienes en forma indistinta, alternada, separada y|o sucesivamente, podrán representar y obligar a la sociedad conforme a derecho y con las más extensas facultades de la administración y disposición. Podrán así, denunciar y querellar criminalmente en nombre de la sociedad; hacer pagos que no sean los ordinarios de la administración; novar, transigir, comprometer en árbitros; prorrogar jurisdicciones; renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas; realizar cualquier denuncia gratuita, remisión o quitas de deudas; realizar toda clase de contratos que tenga por objeto adquirir, transferir o restringir el dominio sobre toda clase de bienes, inclusive los inmuebles, por título oneroso o gratuito; dar y tomar dinero prestado sin limitación alguna; dar y tomar en arrendamiento inmuebles por más de seis años; constituir la sociedad en depositaria y consignataria; formar sociedad; constituir a la sociedad en fiadora; constituir, adquirir y|o enajenar derechos reales sobre toda clase de bienes, incluso inmuebles; aceptar herencias; reconocer y confesar obligaciones; realizar en el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la Nación, Banco Provincia de Buenos Aires, Banco Español del Río de la Plata Ltdo. y cualquier otro banco oficial o particular, nacional o extranjero, cualquier operación bancaria y de créditos, como girar, aceptar, endosar, descontar y avalar giros, pagarés, cheques, letras de cambio y demás papeles de comercio propios o de terceros, aceptar y otorgar créditos en cuenta corriente, comercial o bancaria, pudiendo girar en descubierto, intervenir en cualquier clase de licitaciones, y realizar toda clase de operaciones navieras, financieras y aduaneras; conferir poderes generales y especiales, y realizar cualquier acto jurídico que directa o indirectamente haga al objeto social, entendiéndose que las facultades que precedan no son limitativas, sino ejemplificativas del poder amplísimo con que se inviste a los mencionados gerentes: Octavo: Quédale absolutamente prohibido a los Gerentes comprometer la firma social en operaciones ajenas a la sociedad. — Noveno: El ejercicio comienza el 1º de Enero de cada año y termina el 31 de Diciembre. Al finalizar el ejercicio social y dentro de los treinta días de su terminación, los gerentes deberán realizar un inventario, un balance y un estado demostrativo de ganancias y pérdidas que deberán someter a la aprobación de la Asamblea Social que se convocará al efecto dentro de los quince días subsiguientes a la presentación del balance. Todo esto sin perjuicio de los balances de comprobación que se acuerde realizar. — Décimo: Para toda decisión que la Ley 11.645 no exija mayoría especial, se requerirá mayoría absoluta. —

Décimo Primero: Las ganancias y pérdidas serán soportadas por cada uno de los socios en proporción al número de cuotas sociales que posea. De la Ganancia que arroje cada balance será destinado previamente un 5 % para la formación del fondo reserva legal, hasta que esta reserva alcance una suma que importe el 10 % del capital social. — Décimo Segundo: Cada uno de los socios, aunque no hayan transcurrido los tres años establecidos en el art. 2º, podrá pedir la disolución y liquidación de la sociedad en caso de que dos balances consecutivos revelaran una pérdida igual al 40 % del capital social, pero podrá pedir la disolución anticipada sólo dentro de los treinta días subsiguientes a aquel en que se aprobó el balance y el estado demostrativo de ganancias y pérdidas. — Décimo Tercero: En caso de muerte de uno de los socios, la sociedad no será disuelta debiendo continuar con los herederos o derechohabientes del socio fallecido siempre que estos últimos manifiesten conformidad. En caso que los herederos o derechohabientes del socio fallecido no quisiesen seguir la sociedad, tendrán la obligación jurídica de vender sus cuotas sociales a la tercera persona que designe el socio supérstite y por el precio que determine un perito contador nombrado por el Señor Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — Décimo Cuarto: La disolución y liquidación de la sociedad será realizada por los socios gerentes en común. — Décimo Quinto: Cualquier divergencia que se suscitase durante la vigencia y ejecución del presente contrato, en la interpretación de sus cláusulas o al procederse a la disolución y liquidación de la sociedad, será resuelta por el Señor Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en calidad de árbitro arbitrador. En prueba de conformidad se firma el presente contrato en tres ejemplares de un mismo tenor y al un solo efecto en Buenos Aires a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Ricardo Wechsberg. — Antonio Paladino. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1953. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 1.520.— e.14|10-Nº 23.503-v.20|10|53

SICAR

Establecimiento Industrial y Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 5 del Dr. Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días que por escritura otorgada ante el escribano don Jorge A. Bollini con fecha 16 de setiembre de 1953, ha sido revocado el nombramiento del gerente de la sociedad a favor del señor Juan P. Kaiser a contar del día 9 del mismo mes. — Test.: "Buenos Aires" (no vale). — Buenos Aires, 7 de octubre de 1953. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 120.— e.14|10-Nº 23.499-v.20|10|53

EMEN RADIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por documentos de fecha 2 de octubre de 1953, el señor Armando Raúl Saibene, vende, cede y transfiere al señor Emilio Longhi las cuarenta cuotas que tiene y le corresponden en el capital de la sociedad "EMEN RADIO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1953. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 100.— e.14|10-Nº 23.492-v.20|10|53

PEFIRO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por documento de fecha 25 de setiembre de 1953, el señor Arturo Romualdo Fiorito, vende, cede y transfiere en favor del doctor Julio Ramón Loureiro, todos los derechos y acciones, que tiene, le corresponden o puedan corresponderle en la totalidad de las trescientas cuarenta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, que constituyen su aporte en la sociedad "PEFIRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" renunciando el señor Fiorito a la gerencia que tenía en la sociedad referida, y nombrándose en su reemplazo al doctor Julio Ramón Loureiro. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1953. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 140.— e.14|10-Nº 23.489-v.20|10|53

SADOVNIK Y FERNANDEZ FARMACIA PASTEUR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Dr. Julio Gerardo Seeber, Secretaría del autorizante se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Folio 128. — Copia Simple. — Escritura Número Sesenta y Tres. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los treinta días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y tres, ante mí Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen: Doña Gabriela Rosenvasser de Sadovnik, casada en primeras nupcias con Moisés Sadovnik, domiciliada en Beauchef mil ciento veintiuno, Capital, don Raúl Berito Fernández, de estado casado en primeras nupcias argentino, y don Francisco Mario Fernández, de estado soltero, argentino, ambos con domicilio en la calle Constitución mil novecientos noventa y tres, todos mayores de edad, de este vecindario, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que de común acuerdo han resuelto celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: Primero: Queda constituída entre los comparecientes una sociedad de responsabilidad limitada, cuya denominación será "SADOVNIK Y FERNANDEZ - FARMACIA PASTEUR, SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo su asiento principal en esta Capital, calle Entre Ríos seiscientos noventa y tres, pudiendo establecer y|o representaciones en cualquier punto del país. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la explotación del ramo de farmacia, perfumería y anexas, pudiendo adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles, dedicarse a la compra venta de los mismos y toda clase de cosas, permutarlos, hipotecarlos, gravarlos o darles cualquier otro destino, y efectuar toda gestión o negocio lícito o afín derivado de su objetivo que consideren de interés. — Tercero: La duración de la sociedad tendrá un plazo de dos años a partir del treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, a cuya fecha se retrotraen sus efectos, prorrogables por otro período igual, siempre que los socios no resolvieran su disolución, para lo cual, el socio que así lo decidiera deberá comunicar mediante telegrama colacionado con tres meses de anticipación. — Cuarto: El capital de la sociedad lo constituye la cantidad Ciento Treinta Mil Pesos moneda nacional, divididos en ciento treinta cuotas de mil pesos igual moneda cada una, aportados por los socios en la siguiente proporción: la señora de Sadovnik la suma de treinta y seis mil pesos moneda nacional y los otros socios señores Fernández la suma de Cuarenta y siete mil pesos moneda nacional cada uno, estando representado dicho capital por mercaderías, muebles, útiles, etcétera, todo de acuerdo al balance e inventario que las partes suscriben por separado y que agrego a la presente, y que constituye el activo y pasivo de los negocios sociales que los otorgantes tienen en el domicilio actual. — Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de la señora de Sadovnik con uno cualquiera de los señores Fernández, quedando facultados para la realización de todos los actos relacionados con la sociedad, a saber: comprar, o vender toda clase de bienes, muebles, inmuebles o semovientes por los plazos, precios, formas de pago y demás condiciones que estimaren conveniente; arrendar bienes inmuebles; aceptar y dar hipotecas que se constituyan en garantías de sumas de dinero u obligaciones que la sociedad tenga que cobrar o pagar; depositar títulos, dinero o valores en los Bancos y extraer todo ello, como así las sumas de dinero, títulos o valores que se depositaren en el futuro a nombre de la sociedad, firmando los recibos y cheques correspondientes al efecto; girar en descubierto; percibir el importe de cualquier clase de pagos y libranzas, cheques, letras, vales, etcétera, cobrar y percibir toda suma de dinero; hacer todos los pagos que sean necesarios y como consecuencia de las operaciones sociales: admitir préstamos con garantías hipotecarias o prendaria, gravando al efecto los bienes sociales; solicitar préstamos en los Bancos; firmar como aceptante, girante o endosante, letras vales, pagaré y cualquier clase de documentos; firmar todos instrumentos públicos y privados que sean necesarios; otorgar toda clase de poderes generales o especiales; presentarse con escritos, escrituras, documentos a todas las oficinas o reparticiones Nacionales, Provinciales y|o Municipales, incluso Dirección Nacional Inmobiliaria, Dirección General Impositiva, Ministerio de Salud Pública y otros; Tribunal de Faltas, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial, Banco Central de la República, Banco de la Nación Argentina, y cualquier otros Bancos, quedando entendido que esta enumeración es puramente enunciativa y no limitativa. — Sexto: Las utilidades de la sociedad previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, serán repartidas en la siguiente proporción: cuarenta por ciento para cada uno de los señores Fernández y el veinte por ciento para la señora de Sadovnik. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción: Séptimo: Se efectuarán balances parciales cada seis meses, y generales cada año al final del ejercicio económico, que se calcula el treinta de Octubre de cada año. — Octavo: Las divergencias o cuestiones que se suscitaren entre los socios serán resueltas por árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte, quienes en caso de discordia nombrarán un tercero cuyo fallo serán inapelable. — Noveno: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad entrará de inmediato en liquidación y continuarán sus negocios, con el aditamento "en liquidación", hasta realizar el activo. — Los herederos del socio fallecido deberán unificar su representación y las utilidades o pérdidas que resulten serán repartidas y|o soportadas en la forma dicha anteriormente. — Lo mismo regirá en caso de incapacidad de cualquiera de los socios. — Leída que les es, se ratifican en su contenido, otorgan y firman, junto con los testigos don Hermes Aníbal Araujo y don Luis Héctor Spinelli, vecinos, hábiles, ante mí, doy fe. — G. R. de Sadovnik. — Fco. Mario Fernández. — Raúl B. Fernández. — Tgo.: H. A. Araujo. — Tgo.: Luis H. Spinelli. — Está mi sello. — Ante mí: Héctor E. Vallazza. — Concuerda fielmente con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en el Registro doscientos noventa y cuatro a mi cargo, doy fe. — Buenos Aires, octubre 6 de 1953. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 980. — e.14|10-Nº 23.520-v.20|10|53

NORMANDIE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por documento de fecha 25 de Septiembre de 1953, la sociedad NORMANDIE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, prorrogó la duración de su contrato social que vence el treinta de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, hasta el treinta de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1953. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 120.— e.14|10-Nº 23.502-v.20|10|53

CLAUDIO FERNANDEZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante se hace saber por cinco días que por documento de fecha 23 de Septiembre de 1953, se aumentó el capital social de la sociedad CLAUDIO FERNANDEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de $ 2.000.000 a 2.500.000 moneda nacional, quedando redactado el art. 3º en la siguiente forma. Tercero: El capital social estará constituído por la suma de $ 2.500.000 m|n. de c|l., dividido en 25.000 cuotas de $ 100 cada una, dicho capital es aportado en la siguiente forma: Claudio Fernández 8.500 cuotas por $ 350.000, Salutación Fernández de Fernández, 6.625 cuotas por $ 662.500, Claudio Fernández hijo, 4.250 cuotas por pesos 425.000, Eduardo Tejero, 2.800 cuotas por $ 280.000, Oscar A. Ch. B. Rivieri, 1.950 cuotas por $ 135.000, Antonio Feijóo, 575 cuotas por $ 57.500, Víctor Lorenzo, 300 cuotas por $ 30.000. Total 25.000 cuotas por $ 2.500.000. El capital de $ 2.000.000 ha sido debidamente aportado antes de ahora, y el saldo de $ 500.000 se aportará en dinero efectivo, el 50 o|o al momento de inscribirse el contrato en el Registro Público de Comercio, y el resto dentro de los cinco días de dicha inscripción. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1953. — Pedro R. Tarango, secretario.

$ 240.— e.14|10-Nº 23.504-v.20|10|53

"ANTONIO REYNO Y COMPAÑIA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Hugo Darío Maciel y Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, que por escritura de fecha 11 de agosto de 1953 pasada por ante el escribano Juan Carlos Sodano Deheza, los componentes de la sociedad "ANTONIO REYNO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de común acuerdo han convenido en modificar la fecha del cierre de los ejercicios anuales y por lo tanto la realización de los balances anuales a que se refiere la cláusula octava del contrato social, quedará redactada en adelante dentro del siguiente tenor: — Octava: Anualmente al treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general sin perjuicio de los parciales o de comprobación cuanto se estimen necesarios. — Las utilidades líquidas que se obtengan después de acreditar el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital se distribuirán entre los socios en proporción de sus respectivos aportes. — Las pérdidas si las hubiere se soportarán en la misma proporción. — Las utilidades que a cada socio correspondiere podrán ser retiradas por éstos en la siguiente forma: La mitad al vencimiento del primer semestre de practicado el correspondiente balance y la otra mitad al vencimiento del segundo semestre de practicado el balance. — Todo lo que no ha sufrido modificación por este acto del contrato social originario, continúan con toda su fuerza y vigor. — Sobrerraspado "convenido - por - segundo". Vale.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1953. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 260.— e.14|10-Nº 23.542-v.20|10|53

"VEGA Y COMPAÑIA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Carlos A. Espiro, Secretaría Nº 11 del Autorizante, se hace saber por cinco días, que por contrato privado de fecha 30 de junio de 1953, el señor Luciano José Zamacona, vende, cede y transfiere la totalidad de las setenta y cinco cuotas que le pertenecen en "VEGA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", establecida con negocio de panadería, confitería y anexos en general, en Santa Fe 2583, a los señores Adelino Vega y Rosendo Alvarez.

Buenos Aires, septiembre 21 de 1953. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 120.— e.14|10-Nº 23.548-v.20|10|53

"EL SABER"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por Acta de fecha 7 de agosto de 1952, certificada por el Escribano Jorge R. Viale, celebrada por la Sociedad "EL SABER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", el socio Vladimiro Matviychuk, cede y transfiere a don Teodoro Nicolajczuk las diez y siete cuotas de un mil pesos cada una, que tiene y le corresponde en la referida Sociedad por su valor nominal de diez y siete mil pesos m/n.

Buenos Aires, octubre 7 de 1953. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 140.— e.14|10-Nº 23.546-v.20|10|53

"COMINTARGE"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Julio G. Seeber, Secretaría del Autorizante se hace saber por el término de cinco días: En el Boletín Oficial. — Que por escritura de fecha catorce de septiembre del corriente año pasada ante el Escribano Guillermo F. Dousset, el señor Otto Juan Florian Scholz, cedió sus cincuenta y cinco cuotas capital de m$n. 1.000.— cada una; que tenía en la razón social "COMINTARGE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a la señora María Simpliceanú de Ionescu, en la suma de m$n. 55.000.— designándose a la señora María Simpliceanú de Ionescu como Gerente, con las mismas facultades del socio saliente. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1953. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 140.— e.14|10-Nº 23.543-v.20|10|53

Avisos Diversos

NUEVOS

CAJA DEL RIO DE LA PLATA

Compañía Argentina de Previsión S. A.

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación

Decreto Nº 87.669 del 2 de Abril de 1941

ACTA Nº 258

En Buenos Aires a los veinticinco días del mes de Setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, se deja constancia que conforme al extracto oficial del sorteo de la Lotería de Beneficencia Nacional practicado en la fecha, el premio mayor correspondió al número 02329 y el segundo premio al número 18517, resultando designado, conforme a las Condiciones Generales de nuestros títulos, con probabilidades de 1/2.500 para los planes "A" y "B" y de 1/2.000 para el plan "C" el símbolo: 29 - 17. — Firmado: Hugo E. R. A. Iannini (Gerente General).

ACTA Nº 259

En Buenos Aires, a los treinta días del mes de Setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las doce horas, ante mí, Escribano Público y testigos que al final nombro y firman, en presencia del público concurrente se llevó a cabo en el local de la Caja del Río de la Plata, Compañía Argentina de Previsión S. A., calle Sarmiento 354, el sorteo mensual con la probabilidad de 1/3.658 para los planes uno al tres y siete al nueve que la Compañía debe efectuar el último día hábil de cada mes, para determinar el reembolso anticipado por sorteo de títulos suscriptos. El representante de la Inspección General de Justicia presente al acto, verificó las formalidades del desprecinto y precinto de las cajas que contienen las tres ruedas "Fichet" de acuerdo con la reglamentación del 26 de Setiembre de 1938. El sorteo se efectuó con dichas ruedas resultando sorteadas las siguientes combinaciones: 1ª) R. — R — H; 2ª) M — X — CH; 3ª) N — V — O; 4ª) I — LL — F; 5ª) D — B — C; 6ª) M — L — R. Siendo las doce y veinte horas se da por terminado el acto, firmando el Señor Gerente General don Hugo E. R. A. Iannini, el representante de la Inspección General de Justicia don Angel Fortunati y los testigos don Luis Chiarelli y don Carlos A. García, previa lectura y aprobación que se dió de esta acta. — Firmado: Angel Fortunati. — Luis Chiarelli. — Carlos A. García. — Hugo E. R. A. Iannini. Ante mí: Luis M. Aldao Unzué. Hay un sello.

Es copia fiel del acta Nº 258 que pasó al folio 188 y del acta Nº 259 que pasó a los folios 188 y 189 del libro de Actas de Sorteos Nº 1 de esta Sociedad. Los títulos vigentes correspondientes a las combinaciones sorteadas son los siguiente: Símbolo: 29 - 17; Nº 13230 $ 2.000.— v|n., vigencia 1|11|44, Sr. Domingo Nicolás Martino, Calle 2 Nº 1095, Eva Perón, FCNGR; Nº 23230 $ 1.000.— v|n., vigencia 1|4|45, Sr. Juan José Venturini, 25 de Mayo 806, Ayacucho, FCNGR; Nº 30730 $ 1.000.— v|n., vigencia 1|7|46, Sr. Tauba Catap, Tucumán 2156, 2º B, Ciudad; Nº 38230 $ 1.000.— v|n., vigencia 1|11|47, Srta. Mirta J. López, L. L. Palieri 1425, Ciudad; Nº 72584 $ 1.000.— v|n., vigencia 1|8|48, Sr. Gabriel S. Capdepont, Arenales 1572, 6º P., Ciudad; Nº 86484 $ 1.000.— v|n., vigencia 1|11|50, Sr. Francisco Grandone, Famatina 3229, Ciudad; Nº 93701 $ 5.000.— v|n., vigencia 1|5|53, Sr. Agustín Pavesio, Castro 1768, Ciudad; Nº 93702 $ 5.000.— v|n., vigencia 1|5|53, Sr. Agustín Pavesio, Castro 1768, Ciudad. Las combinaciones sorteadas por medio de las ruedas "Fichet" no corresponden a ningún título en condiciones de ser amortizado. — Firmado: Hugo E. R. A. Iannini (Gerente General). — Caja del Río de la Plata.

$ 112.— e.14|10-Nº 23.538-v.14|10|53

LA RASTRA

SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

A los efectos correspondientes, se pone en conocimiento de los señores accionistas, que esta sociedad ofrece en suscripción acciones por valor de $ 600.000.— moneda nacional, mediante la emisión de seis series de $ 100.000,— moneda nacional cada una. — Las acciones se emitirán a su valor a la par y se deben pagar en efectivo. — El Directorio.

$ 48.— e.14|10-Nº 23.568-v.16|10|53

"AMPARO"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.

El Directorio de "Amparo", Compañía Argentina de Seguros S. A., de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 5º de los estatutos, ha resuelto emitir las series 11ª y 12ª por un valor total de $ 200.000, lo cual se comunica por cinco días, según lo establecido en el artículo 6º de los estatutos.

$ 80.— e.14|10-Nº 23.547-v.20|10|53

Ley 11.867

REMATES

NUEVOS

Montanelli Hnos., martilleros públicos con oficinas en la calle Tucumán 1443, Capital Federal, comunican que el día 7 de agosto de 1953, a las 14 horas, remataron las maquinarias y existencias del taller mecánico de automóviles y tornería, sitos en la calle SAN BLAS 3986, Capital Federal, de propiedad de Ivaldi Bello y Cía. S. R. L. domiciliada en dicha dirección y no de Alfonso Farfallini, Domingo Evangelista, Humberto Bello y José Maside, como por error se informó anteriormente. Reclamaciones términos de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.14|10-Nº 23.571-v.20|10|53

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Sánchez, Mourente, Vilar y Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: que ha quedado sin efecto la venta por la cual Antonio Eloy Gómez y Santiago Morán vendían a José Paleo negocio lavadero familiar, sito AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES N: 5295.

$ 60. — e.14|10-Nº 23.533-v.20|10|53

Félix Basso, martillero y corredor, avisa: Luis Nemerovsky y Marcos Perelman, venden a Feiga Tzelman de Czeslar el negocio de lencería bebés, etc., sito en ALVAREZ JONTE 4899, domic. partes, reclamos ley, mi ofic., Av. Gaona 2567, Capital.

$ 40.— e.14|10-Nº 23.564-v.20|10|53

J. I. Acosta, martillero público, of. Bdo. de Irigoyen Nº 630, Capital, avisa que: José Gigli, vende a doña Elvira Petrona Rivarola de Fraga, y don José María Galcerán, el hotel pensión, ubicado en la AVENIDA BELGRANO Nº 873, 5to. piso, Capital. Aclarando así, publicación anterior, fecha 3|10 al 8|10|52. Domicilio de las partes. Reclamo de ley, en mis oficinas.

$ 60.— e.14|10-Nº 23.569-v.20|10|53

"B"

J. I. Acosta, martillero público, of. Bdo. de Irigoyen Nº 630, Capital, avisa que: Livio Ciarri, vende a José Gigli, el "hotel pensión", ubicado en la calle BOEDO Nº 2074, Capital. Domicilio de las partes. Reclamo de ley, en mis oficinas.

$ 40.— e.14|10-Nº 23.570-v.20|10|53

Se hace saber por cinco días que don Santiago Itzcovich, domiciliado en Acha 2696, vende su negocio de carnicería, sito en BEBEDERO 4402 a don Abraham Kreimer, domiciliado en Hipólito Yrigoyen número 1519, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, quien se hace cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley, oficinas doctor Demetrio E. Gulco, Avda. Pte. Roque S. Peña 917, piso 5º K.

$ 60.— e.14|10-Nº 23.576-v.20|10|53

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Castelli Nº 68, T.E. 62-9654, Capital, avisan que con su intervención los señores Enrique Somoano, Aladino Canella, Porfirio Casado y Celestino Díaz, venden a Splendid Hotel Bouchard, S. R. L. (en formación), su negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas denominado "Splendid Hotel Bouchard", sito en la calle BOUCHARD 484, Capital. — Reclamos y oposiciones de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 80.— e.14|10-Nº 23.498.v.20|10|53

"C"

Guaragna y Cía., balanceadores y martilleros, con oficinas en Suipacha 323, avisan que: Armando Timoteo y Rafael Leal, venden su hotel de CERRITO 32 a los señores Gregorio Arahueto García y Manuel Vega, reclamos ley, nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 40.— e.14|10-Nº 23.550-v.20|10|53

Por cinco días: Mariano Soler y Rosa Aranda de Soler, domiciliados Sarmiento 1586, venden a Juan Carlos Victoriano Gómez, domiciliado Santiago del Estero 1293, el hotel alojamiento Soler, situado calle CANGALLO 1361, piso primero, de esta Capital. Reclamos de ley, escribano Orlando E. Bravo, Avenida de Mayo 749.

$ 60.— e.14|10-Nº 23.551-v.20|10|53

Se avisa que Norberto Julio César Pizzorno, domiciliado en Gregorio de Laferrere Nº 2443, vende a María Ana Gotelli de Bacigalupe, domiciliada en Sarmiento Nº 3499 su negocio denominado Perfumería Lilly Green, sito en SALVADOR MARIA DEL CARRIL Nº 2539, reclamos a escribano Carlos A. Monasterio, Reconquista 514, piso 6, dentro del término legal.

$ 60.— e.14|10-Nº 23.573-v.20|10|53

M. Petruschansky, balanceador y mart. público, ofic. Sarmiento 4131, avisa que Saúl y Elías Fumberg, venden a Angel Tolchinsky y Salomón Stulberg, negocio despacho de comestibles y venta bebidas envasadas por menor, calle CABRERA 5601, domicilio partes, reclamos de ley, m|oficinas.

e.14|10-Nº 22.989-v.20|10|53

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 7 al 13|10|53.

Se avisa que con intervención de los martilleros públicos Iturralde, Fernández y Cía., con oficinas en esta Capital calle Castelli Nº 68, T.E. 62-9654, José Blanco vende a los señores Severo París y Juan Carlos Vivas, su negocio de café, bar y billares, denominado Blanco Bar, sito en la calle COLODRERO Nº 3502, Capital. — Reclamos y oposiciones de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 60.— e.14|10-Nº 23.496.v.20|10|53

"CH"

Juan La Tella, avisa que vende a Delia Coca de Munarriz y Clorinda Coca de Rodríguez Lima, su negocio de sombrerería y camisería (sin mercaderías), sito en CHILABERT 6538, reclamos de ley y domicilios de las partes en Hubac 6258.

$ 40. — e.14|10-Nº 23.524-v.20|10|53

"E"

A. Valcarce Alvarez, martillero público, oficinas calle Asunción 4091|97, avisa que Conrado Castaldini vende a Juan Mindici su negocio de venta de artículos para bebés y regalos, sito en esta Capital, calle FERNANDEZ DE ENCISO 4245. — Reclamos ley y domicilio partes mis oficinas.

$ 60.— e.14|10-Nº 23.491.v.20|10|53

"G"

Se hace saber por cinco días que Rosa Josefa Festinese de De Gennaro, sucesora de don Antonio De Gennaro, vende a doña María Cacace el negocio de venta de frutas y verduras, sito en MARTIN GARCIA 538. Reclamos Martín García 538, donde las partes constituyen domicilios.

$ 60. — e.14|10-Nº 23.516-v.20|10|53

"J"

Enrique Juan García, domiciliado Juramento 1633, vendió su fábrica venta de pastas y anexo JURAMENTO 1635, a Jesús Castiñeira Ordóñez, domiciliado Tucumán 3088. Reclamos y cuenta a cobrar Ley 11.867 a Miguel Leone, corredor y martillero público, Paraná 592.

$40. — e.14|10-Nº 23.515-v.20|10|53

"L"

M. Ardáiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay Nº 251, Capital Federal, T. E. 38-0372, avisan que José Antonio Díaz y María del Socorro Díaz venden a María Otero viuda de Lozano el almacén de comestibles y líquidos y despacho de pan, sito en la calle EMILIO LAMARCA Nº 5301 esquina FRANCO, Capital Federal, domicilio de ambas partes. Reclamos ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.14|10-Nº 23.537-v.20|10|53

A. Valcarce Alvarez, martillero público, oficinas calle Asunción 4091|97, avisa que la venta negocio discos y radios, calle LOPE DE VEGA 3391|11, de Abraham Israel Akerman Moisés Wachter a favor de Eduardo A. Cuomo y Egidio y Moderno Grosso, según edictos del 27|8 al 2|9|53, queda anulada de conformidad de partes.

$ 60.— e.14|10-Nº 23.490.v.20|10|53

"N"

"Miranda y Cía.", sociedad colectiva, propietaria del negocio fábrica de soda existente en la calle NAHUEL HUAPI 5735 al 5741 ha quedado disuelta parcialmente por venta que el señor Domingo Romero hizo de su cuota parte a sus otros socios los señores José Miranda y Luis González. — Domicilio de las partes y oposiciones de ley: Nahuel Huapí 5735 al 5741.

$ 60.— e.14|10-Nº 23.500.v.20|10|53

"O"

Avisan Ichazo Blanco Hnos., corredores y martilleros públicos, con oficinas en Directorio 401, T. E. 60-1103, que Bianchi y Cía. S. R. L. venden a Manuel Fernández y Francisco Otero su negocio de garage sito en OBLIGADO 1962. Domicilio contratantes y reclamos ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.14|10-Nº 23.572-v.20|10|53

"P"

Se avisa que con intervención de los martilleros públicos, Iturralde, Fernández y Cía., con oficinas en esta Capital calle Castelli Nº 68, T.E. 62-9654, el señor Francisco Sotelo vende a las Sras. Rosa Cabanes de Moreno y Margarita Moral de Font, su negocio de hotel alojamiento denominado La Marina, sito en la calle CARLOS PELLEGRINI número 1536, Capital. — Reclamos y oposiciones de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 80.— e.14|10-Nº 23.497.v.20|10|53

"S"

A. Dimeo & González, corredores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, ofic. Cangallo Nº 2384, Cap. T. E.: 48 - 7982 - 7902 - 7898 y Lope de Vega Nº 34 de Sáenz Peña FCNGSM., avisan que el Sr. Agustín Parobek vende a los Sres. Salvador Gómez y Manuel Gómez el negocio de despensa de comestibles al por menor, sito en la calle SAN EDUARDO Nº 4900, esq. CERVANTES, de Capital. Domicilio ambas partes en Cangallo número 2384, Cap., donde deben efectuarse los reclamos de ley, dentro término legal.

$ 80.— e.14|10-Nº 23.532-v.20|10|53

Julio Alvarez y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Cangallo 1739, Capital, T. E. 37 - 6753, avisan al comercio en general que Dionisio González vende a Enrique Fraga y Cristino López, su negocio de despacho de pan, confitería y venta de helados, sito en la calle SUIPACHA 1333|35, Capital, libre de toda deuda, embargo o gravamen. Domicilio constituído por las partes y reclamos de ley, efectuarlos en nuestras oficinas, dentro del término legal.

$ 80.— e.14|10-Nº 23.575-v.20|10|53

Manuel Gesto, martillero públ. Nacional, oficinas Alv. Jonte 3133, avisa al comercio que: Hugo Wilson y Roberto Oscar Wilson venden su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle SANTO TOME 5551 y 5559, Capital, a Luis Juan Scotti. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.14|10-Nº 23.567-v.20|10|53

Blanco Hnos. y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en Talcahuano 395, T. E. 35 - 6575, entre piso, avisan que por su intermedio Manuel Ramón Méndez vende a Eduardo Fernández y José Fernández, libre de deuda y gravamen, su negocio de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle SAN MARTIN 924, donde las partes constituyen domicilio legal, reclamos término de ley, nuestras oficinas.

$ 80.— e.14|10-Nº 23.562-v.20|10|53

Se hace saber por el término de ley que doña Lía Dudignac Mansilla de Amadeo, vende el negocio de fiambrería "Carlitos", sito en SAN EDUARDO 4102, a don Amador Cuervo. Reclamos de ley, Uruguay 546, 5º piso, Dto. 10, domicilio partes.

$ 40.— e.14|10-Nº 23.553-v.20|10|53

"T"

Avisa B. Velgas, balanceador y martillero público, oficinas Cangallo 1732, T. E. 37 - 6293 y 2827 que: "Santos & Cía.", sociedad de hecho integrada por: Divino Manuel Santos, César Pérez, Rafael Ban

tolomé, Ramón Suárez, José Santos y José Luciano Santos, venden libre de toda deuda y gravamen, a los Sres. "Fuchs, Mannheimer & Cía.", sociedad de hecho a integrarse por: Guillermo Fuchs, Federico Mannheimer, María Hen de Fuchs, Ignacio Fuchs y Mauricio Fleischman, su negocio de hotel, denominado "Werthein", sito en esta ciudad, calle TUCUMAN número 2218. Domicilio de ambas partes. Reclamos en término de ley, en mis oficinas.

$ 100.— e.14|10-Nº 23.561-v.20|10|53

"Z"

Avisa: Drofarma, S. R. L., con domicilio en Corrientes Nº 3822, que vende el taller mecánico de su propiedad, ubicado en la calle ZUVIRIA Nº 5480, a los señores Diego Luis Campodónico y Rubén Ever Zugasti, domiciliados en Lavalle 1474, 2º "A". Reclamos de ley, Dr. Leandro C. Campodónico, abogado, Lavalle 1570, 7º piso, dep. "O".

$ 60. — e.14|10-Nº 23.523-v.20|10|53

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

A. S. RELA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de noviembre a las 16 y 30 horas, en el local Avda. Pte. R. Sáenz Peña número 628, piso 4º departamento "G".

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico ad hoc por fallecimiento del titular, el que deberá informar sobre la memoria, balance general; cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, en el acto de comenzar la Asamblea.

2º Consideración de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico. Ejercicio vencido 30 de junio de 1953.

3º Designación del número de Directores que compondrá el nuevo Directorio y elección de los mismos, elección de Directores suplentes, síndico y síndico suplente y remuneración de los Directores y Síndicos.

4º Designación de una comisión "ad hoc" compuesta de tres socios para que nombren el balanceador, el que deberá tasar todo lo que constituye el activo y pasivo de la firma Radio Hospital del Señor Agustín Salvador Rela, a los fines de su adquisición por parte de la Sociedad, todo conforme a lo que establece el art. 40 de los Estatutos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: De acuerdo con el art. 30 de los Estatutos, los Señores accionlestas depositarán sus acciones hasta tres días antes de aquél en que debe realizarse la reunión, en las Oficinas de la Sociedad, Carlos Calvo Nº 3701.

Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder.

$ 840.— e.14|10-Nº 23.465 - v.3|11|53

ANTONIO MENDIZABAL e HIJOS

Sociedad Anónima

Ganadera e Industrial

Avda. Roque Sáenz Peña Nº 615, Capital

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de noviembre próximo a las 16 horas en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 615, a efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de dos directores por terminación de mandato. Elección de síndico titular y síndico suplente por terminación de mandato.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.14|10-Nº 23.507.v.3|11|53

Asociación Gremial de Empacadores de Fruta Argentina

"A.G.E.F.A."

Avda Eva Perón 363 — T. E. 552

General Roca (Río Negro), F.C.N.G.Roca

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se invita a los señores socios de acuerdo a los artículos 27 y 28 del estatuto a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el viernes 16 de octubre a las 15 horas, en la Municipalidad de Allen, Río Negro, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Exposición sobre el Segundo Plan Quinquenal.

2º Elección de dos socios para que con el presidente y el secretario redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

3º Consideración de la memoria, balance e inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del revisor de cuentas, todo correspondiente al tercer ejercicio social vencido el 30 de septiembre de 1953.

4º Consideración del cálculo de recursos y presupuesto de gastos.

5º Consideración del reajuste de la cuota social para que los ingresos contemplen la necesidad de mayores erogaciones y el desenvolvimiento creciente de la asociación.

6º Relaciones de "A.G.E.F.A." con la Confederación Económica Argentina, con la Corporación Frutícola Argentina y la Confederación de Producción.

7º Gestiones sobre aportes patronales y obreros para jubilaciones.

8º Consideración de las condiciones para el trabajo de la clasificación y empaque de la fruta en la próxima cosecha y directivas a las nuevas autoridades de la asociación.

9º Designación de tres socios para formar la comisión de escrutinio.

10. Elección de 12 miembros titulares y 4 suplentes para componer la comisión directiva; un revisor de cuentas y un suplente; todos por un período de dos años.

Nota: De acuerdo al art. 29 del estatuto es necesaria la presencia de la mitad más uno de los socios activos para formar "quórum" en primera convocatoria Una hora después —a las 16 horas—, de la citada como primera convocatoria, si no se hubiera conseguido el "quorum" mencionado, la asamblea quedará constituída legalmente en segunda convocatoria cualquiera sea el número de socios presentes.

Otra: De conformidad al art. 10, inc. b) el socio activo que no sea individual, deberá autorizar debidamente a la persona que lo represente, firmando a tal fin la carta poder que se le ha enviado. — General Roca (Río Negro), septiembre de 1953. — Emilio Bignami, vicepresidente. — Ciro C. Bossero, secretario.

$ 240. — e.14|10-Nº 23.493-v.16|10|53

"C"

Convenio Privado de Ayuda Mutua entre el Personal de Jefes y Encargados de

GATH & CHAVES

Cangallo 602 — Capital Federal

(Inscripto con el Nº 1.005 en el Registro Nacional de Mutualidades)

Asamblea anual ordinaria a efectuarse el 26 de octubre de 1953, a las 19 horas (7º piso, Casa Central), con asistencia de la comisión administrativa, suplentes y delegados,

ORDEN DEL DIA:

1º Reseña del ejercicio 1952|53.

2º Estado financiero y resumen de caja (estudio y aprobación).

3º Fijación cuotas para el ejercicio 1953|54.

4º Renovación parcial comisión administrativa, organización de la elección.

5º Reunión anual de camaradería y entrega de medallas a los jubilados del año.

6º Designación de dos de los delegados concurrentes para firmar el acta de la reunión.

$ 2,40. — e.14|10-Nº 23.435-v.14|10|53

CLUB AMIGOS DEL TEATRO

Estimados Consocios:

La Comisión Directiva del "Club Amigos del Teatro", en su sesión de fecha 13 del actual, resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria a todos los señores socios, la que se realizará el próximo viernes 30 del corriente, a las 21 hs., en el local social Callao Nº 362, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria anual, balance, cuenta de gastos y recursos e inventario general, por el período comprendido entre el 1º de agosto de 1952 y el 31 de julio de 1953, presentados por la Comisión Directiva, y el correspondiente informe del Organo de Fiscalización.

2º Designar dos señores socios, para que firmen el acta de la Asamblea.

Estimándole puntual asistencia, saluda a Vd. muy atte., — Angel T. Plá, secretario.

Art. 22. — La Asamblea General es la autoridad suprema del Club y delibera válidamente en la primera convocatoria sobre la Orden del Día para que fué convocada, siempre que el número de los presentes sea de la mitad más uno de los socios activos en condiciones estatutarias.

Si a la primera convocatoria no concurriese ese número, la Asamblea se reunirá una hora después de la fijada, pero con un mínimo de veinticinco (25) socios.

Art. 24. — Unicamente tendrán derecho a participar en las Asambleas los socios activos con un año de antigüedad a contar de la fecha de admisión o reingreso y que estén al corriente con la Tesorería, es decir que tengan pago el mes precedente a la fecha de la Asamblea.

$ 168.— e.14|10-Nº 23.456 - v.16|10|53

CIA. QUIMICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL MISIONERA - S. A.

Destilación de Madera

Nº 4820

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el 31 de octubre de 1953, a las 15 horas, en Alvear 471, Posadas (Gob. de Misiones), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio 1951.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio 1952.

3º Elección nuevo Directorio, por un año, y de síndico titular y suplente por el mismo período.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 240 — e.14|10-Nº 23.544-v.27|10|53

CLIPPER S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 7 de noviembre de 1953, a las 11 horas, en la sede social, Corrientes 1945, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de agosto de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Para participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sede social con anticipación no menor de tres días las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas. — El Directorio.

$ 420.— e.14|10-Nº 23.558-v.3|11|53

"H"

HORIZONTAL DEL PLATA

Sociedad Anónima

Financiera, Inmobiliaria y Constructora

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad en reunión de fecha 8 de octubre de 1953, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 9 de noviembre de 1953, a las 18 horas, en el local social de la calle Hipólito Yrigoyen 1144, 5º piso de esta ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance, inventario, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de siete directores titulares y tres directores suplentes por el término de tres años.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Remuneración para el Directorio y sindicatura.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.14|10-Nº 23.511.v.3|11|53

"I"

I. P. A. S. A.

Industrial Papelera Americana

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de noviembre de 1953, a las 17 horas, en Estados Unidos 1818, primer piso, Depto. "D", para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Considerar los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1953.

2º Elegir Directores titulares.

3º Elegir síndico y accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 300.— e.14|10-Nº 23.402 - v.3|11|53

"L"

LANSEDA S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de Noviembre de 1953, a las 1 hs., en Lima 157, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1953.

2º Consideración de las retribuciones al presidente y demás miembros del Directorio, con cargo a gastos generales, de acuerdo al inciso b) del art. 250 de los estatutos. Retribuciones al Directorio y síndico por el ejercicio en curso.

3º Consideración y destino del rubro "dividendos pagados sobre acciones preferidas".

4º Elección del presidente y vicepresidente y de los directores titulares para el nuevo ejercicio en el número que fije la asamblea.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en un Banco con tres días de anticipación por lo menos, sirviéndoles el certificado de depósito que debe mencionar el número de las acciones, como boleto de entrada a la asamblea. — Buenos Aires, octubre 8 de 1953. — El Directorio.

$ 720.— e.14|10-Nº 23.579-v.3|11|53

LA UNION PRIMITIVA

Sociedad de Empleados de Hotel, Restaurant, Bar, Confiterías y Similares

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

De acuerdo con los artículos 50, 66 y 67 de nuestros estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el jueves 29 de octubre de 1953, a las 15,30 horas en nuestro local, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos socios para firmar el act..

2º Elegir seis miembros para constituir la comisión de escrutinio por cambio total del consejo de administración, por el período 1953|55.

2º Lectura de la memoria y balance general.

Nota: Las elecciones se realizarán de acuerdo a los artículos 66 y 67 de nuestros estatutos. Esto es, el mismo día de la asamblea y día subsiguiente, en horas de oficina, siendo clausurado definitivamente el mismo día. — Rafael Riaño, presidente.

5,60. — e.14|10-Nº 23.458-v.15|10|53

"LL"

LLAPUR Y AZAR

Sociedad Anónima, Forestal, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

El Directorio de esta compañía, de acuerdo con el artículo 15 de sus estatutos sociales, ha resuelto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 7 de noviembre, a las 10 horas, en el local de su administración, calle Cabildo número 1542, de esta Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al séptimo ejercicio cerrado el 30 de junio del corriente año, informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Elección de tres directores de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8º de los estatutos sociales.

3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1953. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar en las oficinas de la sociedad, sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 660. — e.14|10-Nº 23.501-v.3|11|53

"M"

MANYFLEX

Sociedad Anónima Textil

Nº 4368

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 9 de noviembre, a las 15 horas, en 25 de Mayo 244, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1953.

2º Elección de cuatro directores por dos años. Elección de síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — Buenos Aires, octubre 9 de 1953. — El Directorio.

$ 360.— e.14|10-Nº 23.574-v.3|11|53

"N"

"NERVINA"

INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Sociedad Anónima

RECTIFICACION CONVOCATORIA

Comunícase a los señores accionistas que en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de octubre de 1953, ha sido modificado de la siguiente manera el primer punto de la Orden del Día:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1953, de conformidad con lo prescripto en el artículo 347 del Código de Comercio. — El Directorio.

$ 280.— e.14|10-Nº 23.527-v.30|10|53

"P"

PICASSO

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Primer Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 7 de noviembre de 1953, a las 11,30 horas, en el local de la calle Córdoba Nº 1586, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de Directorio.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, octubre 9 de 1953. — El Directorio.

$ 360.— e.14|10-Nº 23.566-v.3|11|53

"S"

S. A. GANADERA LA CONSTANCIA

Se convoca a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos a la Asamblea General Ordinaria para el 6 de noviembre de 1953, a las 15 horas, en su local Reconquista 336, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, correspondientes al trigésimo sexto ejercicio de la sociedad, que terminó el día 31|7|1953, presentado por el Directorio con el informe del síndico.

2º Consideración de la cuenta de ganancias y pérdidas y resolución sobre la distribución de utilidades, propuesta por el Directorio.

3º Autorización al Directorio para disponer del fondo de previsión en la forma y medida que considere conveniente.

4º Elección de dos directores titulares por el período de tres años, es decir del director gerente y otro director titular cuyos mandatos vencen el día 28 de noviembre de 1953, más dos directores suplentes y síndico y síndico suplente, cuyos mandatos vencerán el día 5 de diciembre de 1953.

5º Designación de dos accionistas para que en unión del director gerente firmen el acta.

$ 600. — e.14|10-Nº 23.505-v.3|11|53

EDICTOS ANTERIORES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del artículo 3º de la Ley de Pavimentación Nº 11.593 y del artículo 9º de la ordenanza reglamentaria Nº 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles de las calles Eduardo E. Romero de Monroe a Almirante Sáenz Valiente; Andalgalá de Tonelero a Caaguazú y José León Suarez de Alianza a Tonelero, para que comparezcan a la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278 piso 1º, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de Diez (10) días a contar de la fecha.

Una vez expirado dicho plazo, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, primer piso, en donde estarán a disposición de los contribuyentes los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro del término citado, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, octubre 5 de 1953.

El Secretario de Hacienda y Administración.

e.5|10-Nº 5.354 - v.16|10|53

Ministerio de Marina

REMATE DE REZAGOS

Se comunica que la venta del ex transporte A. R. A. "Patagonia", dispuesta oportunamente para llevarse a efecto mediante licitación pública el 30 de octubre próximo, ha quedado anulada.

e.13|10-Nº 5.504-v.19|10|53

Ministerio de Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"L"

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional de la Capital, Dr. Rodolfo G. Pessagno, a cargo del Juzgado "L", por ante la secretaría del Escribano D. Oscar Hermelo, cita y emplaza al prófugo CARLOS ALBERTO MUÑOZ FLORES para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 9.840, que por infracción al art. 302 del Código Penal se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Buenos Aires, agosto 31 de 1953. — Oscar Hermelo, secretario.

e.25|9-Nº 1.323 s|p.p.-v.5|11|53

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, Dr. J. Carlos Ojam Gache, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a ROBERTO ARMANDO LEPORACE, para que comparezca ante S. S. a estar a derecho en el juicio "La Nación v. Leporace Roberto Armando s|cobro de pesos 200 m|n." que le sigue el Sr. Procurador Fiscal Federal Dr. Héctor Bullrich Urioste, en representación del acto, ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Defensor Oficial de Ausentes en turno para que los represente si no comparecieren. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1953. — Carlos R. Cornejo, secretario.

e.25|9-Nº 1.318 s|p.p.-v.15|10|53

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Núm. 2

El Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 2, Dr. Carlos M. Carrasco cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de BARTOLOME ZARAGOZA.

Buenos Aires, 28 de julio de 1953. — José Farga, secretario.

e.7|9-Nº 1.155 s|p.p. - v.16|10|53

El Señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2 Dr. Carlos M. Carrasco, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE PIGNATO.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1953. — Juan C. Díaz Bialet, secretario.

e.7|9-Nº 1.156 s|p.p. - v.16|10|53

Núm. 3

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Federico Luis Trujillo, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 7 del Dr. R. Virasoro Alcobendas, en los autos "Piedrabuena de Mascheroni, Sabina S/información" hace saber por quince días que se ha presentado doña Sabina Piedra Buena de Mascheroni solicitando la inscripción del nacimiento de su hija Elisa Hilda, nacida el 19 de mayo de 1935. Citase a UBALDO HECTOR MASCHERONI para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Julio 22 de 1953. — R. Virasoro Alcobendas, secretario.

e.24|9-Nº 1.294 s|p.p. - v.14|10|53

El Dr. Federico Luis Trujillo, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de GILDA TERESA MOLINARI DE LOPEZ y JOSE LOPEZ. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1953. — Luis Guillermo Villagra, secretario.

$ 240.— e.10|9-Nº 20.686-v.21|10|53

Núm. 6

El Juez Civil doctor José María Monferrán, Secretaría Nº 16, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN PEREZ DE BATTISTELLA. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1953. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 240.— e.18|9-Nº 21.281-v.29|10|53

El Señor Juez doctor José María Monferrán, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 (Secretaría Nº 18) cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA WEIGARDT o WEIGARDT DE SCHEEL

Buenos Aires, 15 de julio de 1953. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

e.7|9-Nº 1.157 s|p.p. - v.16|10|53

El Señor Juez doctor José María Monferrán, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, (Secretaría Nº 17) cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VALERIO CACHEIRO.

Buenos Aires, 21 de julio de 1953. — Juan J. Della Paolera, secretario.

e.7|9-Nº 1.158 s p.p.- v.16|10|53

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Ignacio B. Anzoategui, Secretaría Nº 20, cita por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS GALLICCHIO. — Buenos Aires, agosto 25 de 1953. — Arturo M. Jofré, secretario.

$ 860.— e.28|9-Nº 21.290-v.29|10|53

Núm. 8

El Dr. Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8. cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de MARIA EMILIA.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1953. Wenceslao Caballero (h.), secretario

Nota: Se publica nuevamente por haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 31|8 al 9|10|53.

e.13|10-Nº 19.928-v.23|11|53

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Roberto M. Tieghi a cargo del Juzgado Nº 8 cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de MANUEL TRABAZA.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1953. — El secretario.

e.24|9-Nº 1.295 s|p.p. - v.4|11|53

El Dr. Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría del Dr. Héctor L. Rodríguez Guichou, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de JUAN NARVAIZ.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1953. — Héctor L. Rodríguez Guichou, secretario.

e.24|9-Nº 1.296 s|p.p. - v.4|11|53

El Juez Roberto M. Tieghi (Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8. Secretaría Nº 23), cita por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MARIANO AGUIRRE.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1953. — Héctor L. Rodríguez Guichou y Miguel Angel Torrá, secretarios.

$ 360.— e.24|9-Nº 21.763 - v.4|11|53

Núm. 12

El doctor Julio César Ratti, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría J. R. Soto, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BASILIO D. SOKOLOV.

Buenos Aires, agosto de 1953. — Jorge Roberto L. Soto, secretario.

e.24|9-Nº 1.297 s p.p. - v.4|11|53

El Señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12 Dr. Julio C. Ratti, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de MARIA ALBINA BUSTAMANTE DE VERA o VERA ARGONZ.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1953. — Acdeel Ernesto Salas, secretario.

e.24|9-Nº 1.298 s p.p. - v.4|11|53

Buenos Aires, septiembre tres de 1953. Autos y Vistos: publíquense edictos durante quince días en los diarios "Boletín Judicial" y "Boletín Oficial", citándose a don ADOLFO CARLOS SANCRICA para que tome la intervención que le corresponde en estos autos bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Acdeel Ernesto Salas, secretario.

e.24|9-Nº 1.299 s|p.p. - v.14|10|53

Núm. 13

El Señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, Dr. Florencio Ignacio Goitia, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de ANASTASIO ISIDORO GARCIA MALLA.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1953. — Luis E. Rodríguez, secretario.

e.24|9-Nº 1.301 s|p p. - v.4|11|53

Núm. 17

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Diógenes Santillán Villar, titular del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 49 del escribano Roberto Ramé, se cita y emplaza por el término de quince días al señor REMIGIO MANUEL LESCANO, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "Garay de Lescano Aída Amanda contra Lescano Remigio M. sobre alimentos", bajo apercibimiento de nombrarle al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 28 de Setiembre de 1953. — Roberto Ramé, secretario.

$ 300.— e.12|10-Nº 23.354-v.30|10|53

Mario E. Videla Morón, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CHURRUCA RAFAEL.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1953. — Enrique Giraudy, secretario.

e.24|9-Nº 1.302 s|p.p. - v.4|11|53

Mario E. Videla Morón, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOLORES CARREIRA VIUDA DE OTERO.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1953. — Eduardo M. Guzmán, secretario.

e.24|9-Nº 1.303 s|p.p. - v.4|11|53

Mario E. Videla Morón, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA STEMBERG.

Buenos Aires, 28 de julio de 1953. — Eduardo M. Guzmán, secretario.

e.24|9-Nº 1.304 s|p.p. - v.4|11|53

Núm. 15

El Señor Juez doctor Mario E. Videla Morón, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de CLEMENTINA IDIARTE DE TIMONER.

Buenos Aires, 10 de julio de 1953. — Luis María Pomes, secretario.

e.24|9-Nº 1.305 s|p.p. - v.4|11|53

Núm. 16

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. Augusto Ots Ortiz a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUISA PORCIA CONCEPCION VIVIANO.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1953. — Carlos A. Sánchez Clariá, secretario.

e.24|9-Nº 1.306 s|p.p. - v.4|11|53

Núm. 17

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado No 17 Dr. Diógenes Santillán Villar, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de EMMA ADELINE RETAMERO.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1953. — José Quiroga Olmos, secretario.

e.6|10-Nº 1.335 sp.p.-v.16|11|53

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL GUTIERREZ MESONES, para que dentro del término de ley, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones vigentes. Local del Juzgado: Palacio de los Tribunales. Lavalle y Talcahuano. (Planta baja). — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1953. — Jacinto Guzmán, secretario.

e.25|9-Nº 1.319 s|p.p.-v.5|11|53

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a FORTUNATO PAULINO CABRERA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de hurto y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro). — Buenos Aires, agosto 26 de 1953. — Rodolfo F. Salinas, secretario.

e.25|9-Nº 1.320 s|p.p.-v.5|11|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de esta Capital. Dr.

Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a LEON PEDRO AARON BRECCHER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.985, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º, pasillo paralelo a la calle Lavalle, entrando por la puerta principal de la mencionada calle. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1953. — Jacinto Guzmán, secretario.

e.25|9-Nº 1.321 s|p.p.-v.5|11|53

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital, Doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR OSVALDO RIAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de conformidad con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1953. — Jacinto Guzmán, secretario.

e.25|9-Nº 1.322 s|p p.-v.5|11|53

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Miguel Vignola, se cita. llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS EDMUNDO DIAZ DE SOUZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar en derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de los Tribunales. Lavalle y Talcahuano. Secretaría: Escribano Jacinto Guzmán.

Buenos Aires, agosto 6 de 1953. — Jacinto Guzmán, secretario.

e.7|9-Nº 1.160 s|p.p. - v.16|10|53

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Miguel Vignola se cita, llama y emplaza a CASTOR FONTERROSA MARTINEZ, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 11 inc. 1 del Decreto 536/45. bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz. Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, Planta Baja. — Secretaría. agosto 3 de 1953. — Jacinto Guzmán, secretario.

e.7|9-Nº 1.161 s|p.p. - v.16|10 53

Núm. 2

El Señor Juez Nacional en lo Penal Especial Dr. Miguel J. Rivas Argüello, a cargo del Juzgado Nacional Nº 2 de la Capital Federal, cita y emplaza a BIRGER LUND OLOF para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infrac. a los arts. 29 de la Ley. 13.482, ante la Secretaría del Dr. Teófilo Lafuente, por el término de treinta días. Local del Juzgado: Palacio de Tribunales 3er. piso. — Buenos Aires. julio 31 de 1953. — Teófilo Lafuente, secretario.

e.7|9-Nº 1.162 s p.p. - v.16|10|53

Por disposición de S. S. el Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 2 de la Capital, Miguel J. Rivas Argüello, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a VICTOR VALENTINI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Secretaría, 1º de julio de 1953. — Juan Carlos Liporace, secretario.

e.7|9-Nº 1.163 s|p.p. - v.16|10|53

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 1, Dr. Enrique Martínez Pena, cítase por treinta días a ALBERTO CARLOS BARBIERI, procesado por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de rebeldía. Secretaría Nº 42. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.

e.24|9-Nº 1.268 s|p.p.-v.4|11|53

Por disposición del Juez de Instrucción Dr. Enrique Martínez Pena, cítase por treinta días a OSCAR PAZ OUSTEAU, procesado por el delito de infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires. 28 de Julio de 1953. — C. Gilberto Torres Brizuela, secretario.

e.22|9-Nº 1.234 s|p.p.-v.2|11|53

Por disposición del Juez de Instrucción Dr. Enrique Martínez Pena cítase por treinta días a JUAN DE LA CRUZ BRAVO, procesado por encubrimiento, bajo apercibimiento de rebeldía.

Buenos Aires, julio 28 de 1953. — César Black, secretario.

e.8|9-Nº 1.176 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 1 de la Capital Federal Doctor Enrique Martínez Pena, cítase por treinta días a ANACLETO AVALOS, procesado por el delito de infracción a la Ley 13.944 para que comparezca a estar a derecho; bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, Julio 24 de 1953. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.

e.22|9-Nº 1.235 s|p.p.-v.2|11 53

Núm. 2

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1953. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.24|9-Nº 1.269 s|p.p.-v.4|11|53

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NELIDA ISABEL RODRIGUEZ DE SILVA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, art. 92, C. P., bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 8 de Setiembre de 1953. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.24|9-Nº 1.270 s|p.p.-v.4|11|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a YEHUDA PODHORETZ. para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1953. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.29|9-Nº 1.324 s|p.p.-v.9|11|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal. Dr Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CIRIACO PIORESTIERO o FIORESTIERO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, agosto 31 de 1953. — Fablo M. Tapia, secretario.

e.22|9-Nº 1.236 s|p.p.-v.2|11|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Enrique I. Cáceres (h.) se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE FREIRE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 13 de agosto de 1953. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.22|9-Nº 1.237 s|p.p.-v.2|11|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE CORVALAN BONERMAN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 3 de Setiembre de 1953. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.22 9 Nº 1.238 s|p.p.-v.2|11|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO JULIO ROMANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º

Buenos Aires, 31 de julio de 1953. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.8|9-Nº 1.177 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DALMACIO PEDRO OCHOA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 19 de agosto de 1953. — Pablo M. Tapia. secretario.

e.8|9-Nº 1.178 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FERNANDEZ DE G. PEREYRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires. 19 de agosto de 1953. — Pablo M. Tapia. secretario.

e.8|9-Nº 1.179 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE POPOFF para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la cansa que se le sigue por defraudación. bajo apercibimiento de declarársele rebelde. de acuerdo con las disposiciones de la ley Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, agosto 24 de 1953. — Enrique Julio Villarreal. secretario.

e.8|9-Nº 1.180 s|p.p.-v.19 10|53

Núm. 3

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a JOSE MANUEL MEDINA, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa 15.092, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires. septiembre 15 de 1953. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.29|9-Nº 1.325 s|p.p.-v.9|11|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a ALFREDO PAVAN, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 16.614, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 8 de septiembre de 1953. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.29|9-Nº 1.326 s|p.p.-v.9|11|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a JOSE MANUEL MEDINA, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa 15.774. bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado. Palacio de Justicia. — Buenos Aires, septiembre 15 de 1953. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.29|9-Nº 1.327 s|p.p.-v.9|11|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a AIDA BIANCHI DE JANUN, procesada por malversaciones de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.260, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1953. — Ricardo Calvo, secretario.

e.29|9-Nº 1.328 s|p.p.-v.9|11|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a HORACIO RICARDI, procesado por falsificación de cheque y estafa, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 17.170, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 29 de julio de 1953. — Horacio Calvo, secretario.

e.3|9-Nº 1.114 s.p.p v.14|10|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a MANUEL BURGOS, procesado por quiebra, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires julio 24 de 1953. — Miguel F del Castillo, secretario.

e.3|9-Nº 1 115 s|p.p. v.14|10|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a MARIA LUISA MORINIGO, procesada por hurto, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires. julio 24 de 1953. — Miguel F. del Castillo. secretario.

e.3|9-Nº 1.116 s|p p.-v.14|10|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a HERRVATH WEISMAN, procesado por estafa en las Causas números 16.539, 16 572, 16 569 16 570 y 16.568, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 30 julio de 1953. — Miguel F. del Castillo secretario.

e.3|9-Nº 1.117 s|p.p. v 14|10|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a ERNESTO R. REMEDI procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires. 30 julio de 1953. — Miguel F. del Castillo. secretario.

e.3|9-Nº 1.118 s p p.-v.14|10|53

Se cita llama y emplaza por treinta días, a FLORENTINO SUAREZ, procesado por defraudación para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1953. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.3|9 Nº 1.119 s|p p.-v.14|10|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a ROBERTO E. TOGNOLA procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que comparezca a estar a derecho en Causa Nº 16.143, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1953. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.3|9-Nº 1.120 s|p.p.-v.14|10|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a ENRIQUE OLLER, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho Causa Nº 16.285, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, julio 31 de 1953. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.3|9-Nº 1.121 s|p.p.-v.14|10|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a ZIEMIAK WACTAW, procesado por el delito de quiebra, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 29 de julio de 1953. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.3|9-Nº 1.122 s|p.p.-v.14|10|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a CARLOS SCARCELLA, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1953. — Miguel F. del Castillo, secretario.
e.3|9-Nº 1.123 s|p.p.-v.14|10|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a GELASIO QUIROGA, procesado por lesiones, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 18.233, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 29 de julio de 1953. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.3|9-Nº 1.124 s|p.p.-v.14|10|53

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a TOMAS P. ANGUIBA a comparecer en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 27.278), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo Secretaría Número 49. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1953. — Ernesto A. Zarini, secretario.
e.22|9-Nº 1.239 s|p.p.-v.2|11|53

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Ernesto N. Black a-c. Juzg. 4, se emplaza por treinta días, a LEONARDO KUSCHNIR, a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación de cheque y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.
Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1953. — Carlos M. Ure, secretario.
e.24|9-Nº 1.271 s|p.p.-v.4|11|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a JUAN ARTURO YAKOBY a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 27.322), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1953. — Ernesto A. Zarini, secretario.
e.22|9-Nº 1.240 s|p.p.-v.2|11|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black a c., se emplaza por treinta días a ANTONIO RENZO, a comparecer en la causa que se le sigue por denuncia estafa, (Expte. 27.040), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1953. — Carlos M. Ure, secretario.
e.8|9-Nº 1.181 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a PRUDENCIO MACHADO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 27.269), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo Secretaría Nº 49.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1953. — Ernesto A. Zarini, secretario.
e.8|9-Nº 1.182 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto Black, se emplaza por treinta días a EMILIO CORTELL a comparecer en la causa que se le sigue por matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1953. — Julio S. Soto, secretario.
e.8|9-Nº 1.183 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a GUILLERMO BOGADO, a comparecer en la causa que se le sigue pro hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1953. — Julio S. Soto, secretario.
e.8|9-Nº 1.184 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días, a JOSE PEREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 51.
Buenos Aires, 31 de julio de 1953. — Julio S. Soto, secretario.
e.3|9-Nº 1.125 s|p.p.-v.14|10|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Ernesto N. Black, a|c. Juzgado 4, se emplaza por treinta días, a MIGUEL ROSSI, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 50. — Buenos Aires, agosto 12 de 1953. — Carlos M. Ure, secretario.
e.3|9-Nº 1.126-s.|p.p.-v.14|10|53

Núm. 5

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Raúl Pizarro Miguens, a ARCADIO LLANEZA, procesado por hurto para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.317 bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 23 de julio de 1953. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.22|9-Nº 1.241 s|p.p.-v.2|11|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Raúl Pizarro Miguens a DOLORES ROJAS, procesada por hurto para que comparezca a estar a derecho en la causa 16.402 bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 24 de julio de 1953. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.22|9-Nº 1.242 s|p.p.-v.2|11|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días a LORENZA PIERINA DE BATTISTUZI, procesada por malversación de caudales públicos para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.459, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1953. — Aurelio Carlos Díaz, Raúl de los Santos, secretarios.
e.22|9-Nº 1.243 s|p.p.-v.2|11|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días a CARLOS GIORDANO, procesado por malversación de caudales públicos, por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 5 a cargo del Dr. Raúl Pizarro Miguens, Secretaría A. C. Díaz, para que comparezca a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia
Buenos Aires, 10 de agosto de 1953. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.8|9-Nº 1.185 s|p.p.-v.19|10|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 5, Dr. Raúl Pizarro Miguens, a OLGA BEATRIZ PEREZ, procesada por hurto, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1953. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.3|9-Nº 1.127-s.|p.p.-v.14|10|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, a SARA CWIK, procesada por matrimonio ilegal, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1953. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.3|9-Nº 1.128-s.|p.p.-v.14|10|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días por disposición del señor Juez Nacional de 1ª. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, a JORGE A. PIÑEYRUA, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 6 de agosto 1953. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.3|9-Nº 1.130-s.|p.p.-v.14|10|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, a JESUS CAL PUGA, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1953. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.3|9-Nº 1.131-s.|p.p.-v.14|10|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días a RAMON GUILLERMO IZQUIERDO, en la causa criminal Nº 21.239, que se sigue ante el Juzgado de Instrucción Nº 5, a cargo del Dr. Raúl Pizarro Miguens, Secretaría Nº 52, a cargo del doctor Raúl de los Santos, procesado por estafas, para que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 23 de junio 1953. — Aurelio Carlos Díaz, Raúl de los Santos, secretarios.
e.3|9-Nº 1.132-s.|p.p.-v.14|10|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días a PLINIO ALCEO TAYLOR, procesado por hurto y defraudación reiterados, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 21.221, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 15 de julio 1953. — Aurelio Carlos Díaz, Raúl de los Santos, secretarios.
e.3|9-Nº 1.133-s.|p.p.-v.14|10|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, a GREGORIO MARCHAK, JOSE ARTURO CORREA y JUAN CARLOS BLASI, procesados por quiebra fraudulenta (Causa Nº 16.361), estafa (Causa número 16.360) y tentativa de estafa y hurto (Causa 16 351) respectivamente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 10 de julio 1953. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.3|9-Nº 1.134-s.|p.p.-v.14|10|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Raúl Pizarro Miguens, a HUMBERTO DE AGOSTINO, procesado por encubrimiento, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 21 de julio 1953. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.3|9-Nº 1.135-s.|p.p.-v.14|10|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Raúl Pizarro Miguens a ALFREDO PAVAN, procesado por estafa y tentativa de estafa, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1953. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.3|9-Nº 1.136 s|p.p.-v.14|10|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Raúl Pizarro Miguens a ALEJANDRO LEFOR PEÑA o ALEJANDRO LEFORT PEÑA, procesado por malversación de caudales en la causa Nº 16.398, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1953. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.3|9-Nº 1.137 s|p.p.-v.14|10|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 5, Dr. Raúl Pizarro Miguens, a MARCOS VIZOSO, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1953. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.3|9-Nº 1.153 s|p.p.-v.14|10|53

Núm. 6

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE OSVALDO SANGIOVANNI, para que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos (causa 16.365) bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso 3º sobre Lavalle. — Buenos Aires, septiembre 2 de 1953. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.22|9-Nº 1.244 s|p.p.-v.2|11|53

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS RAFAEL ESPOSITO (Causa número 16.346), para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por rapto y violación bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.
Buenos Aires, agosto 19 de 1953. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.22|9-Nº 1.245 s|p.p.-v.2|11|53

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MANUEL MONSERGAS (a) "el colorado" para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.
Buenos Aires, 31 de julio de 1953. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.22|9-Nº 1.246 s|p.p.-v.2|11|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al acusado ELIAS GONZALEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 1º, Ley 13.944, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1953. — Rodolfo A. González, secretario.
e.8|9-Nº 1.186 s|p.p.-v.19|10|53

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días a los prófugos MIGUEL ROITMAN y HECTOR CAVALIERE, a estar a derecho en la causa que se les sigue al primero por hurto y al segundo por encubrimiento de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así, no lo hicieren.
Secretaría, hoy 11 de setiembre de 1953. — Raúl Barceló, secretario.
e.25|9-Nº 1.307 s|p.p.-v.5|11|53

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, se cita y emplaza, por el término de treinta días al prófugo PEDRO BOVE, a estar a derecho, en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría 59, hoy 2 de septiembre de 1953. — Raúl Barceló, secretario.
e.22|9-Nº 1.247 s|p.p.-v.2|11|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Enrique Pardo Campos, cítase, llama y emplaza a la prófuga EUGENIA G. DE LAMBBETCHTS, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales, dentro del término de treinta días, a partir de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciera.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1953. — Raúl Barceló, secretario.
e.22|9-Nº 1.248 s|p.p.-v.2|11|53

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Enrique Pardo Campos, se cita, llama y emplaza

por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ARON LITVIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por bigamia e inf. Ley 13.944, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle. — Secretaría Nº 60.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1953. — Mariano Aguilar, secretario.

e.22|9-Nº 1.249 s|p.p. - v.2|11|53

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos se cita y emplaza por el término de treinta días a MOISES MAUAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1953. — Mario H. Pena, secretario.

e.22|9-Nº 1.250 s|p.p. - v.2|11|53

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 7, Dr. E. Pardo Campos se cita y emplaza por el término de treinta días al prófugo EDUARDO J. VACA, a estar a derecho en la cuasa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría 59, hoy 19 de agosto de 1953. — Raúl Barceló, secretario.

e.22|9-Nº 1.251 s|p.p. - v.2|11|53

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. E. Martínez Pena, int. a|c. del Juzgado Nº 7, se cita y emplaza por el término de treinta días al prófugo MARTIN MANDEL, a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere, Secretaría Nº 59.

Buenos Aires, julio 28 de 1953. — Raúl Barceló, secretario.

e.8|9-Nº 1.187 s|p.p.-v.19|10|53

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a ADELA GALEANO a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Causa Nº 5.987. Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 2 de septiembre de 1953. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.29|9-Nº 1.329 s|p.p.-v.9|11|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Sadi Conrado Massüe se emplaza por treinta días a LUIS y EDUARDO SANCHEZ a comparecer en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, agosto 24 de 1953. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.29|9-Nº 1.330 s|p.p.-v.9|11|53

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Sadi Conrado Massüé, se emplaza por treinta días a TEOFILO SANCHEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1953. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.24|9-Nº 1.272 s|p.p.-v.4|11|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a ALCIRA ALVAREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62. Causa número 6.009.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1953. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.8|9-Nº 1.188 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a ANTONIO SALAME YAGUE, causa Nº 5.866, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61.

Buenos Aires, agosto 5 de 1953. — El secretario.

e.8|9-Nº 1.189 s|p.p.-v.19|10|53

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a VICENTE ARNECILLAS, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.759 por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1953. — Jorge Aguilar, secretario.

e.22|9-Nº 1.252 s|p.p. - v.2|11|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a JAIME SZAPSIOWICZ, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.708 por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1953. — Jorge Aguilar, secretario.

e.22|9-Nº 1.253 s|p.p. - v.2|11|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a ANTONIO ASPROW, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.735 por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

e.22|9-Nº 1.254 s|p.p. - v.2|11|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a ALBERTO FINKELSTEIN, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.725, por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1953. — Jorge Aguilar, secretario.

e.22|9-Nº 1.255 s|p p.-v 2|11|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a RITA ARANDA, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.679 por usurpación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1953. — Jorge Aguilar, secretario.

e.22|9-Nº 1.256 s p.p.-v.2|11|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a LUCIA MEDINA, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 19.243, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1953. — Jorge Aguilar, secretario.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1953. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.3|9-Nº 1.138 s|p.p. - v.14|10|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a JOSE BOSA, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 19.755, por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 29 de julio de 1953. — César A. Orozco, secretario.

e.3|9-Nº 1.139 s|p.p. - v.14|10|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a VIRGINIA MUÑOZ DE IGNISCI, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 19.198, por Depositaria infiel, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 27 de julio de 1953. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.3|9-Nº 1.140 s|p.p. - v.14|10|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a RENATO SALVATI, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 19.531, por el delito de malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1953. — César A. Orozco, secretario.

e.3|9-Nº 1.141 s|p.p. - v.14|10|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a ALBERTO PAOLANTONIO para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.742 por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1953. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.3|9-Nº 1.143 s|p.p. - v.14|10|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a V. PENIO, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.354, por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1953. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.3|9-Nº 1.145 s|p.p.-v.14|10|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a JUAN PACIFICO PEREZ para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.730, por estafa reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1953. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.3|9-Nº 1.144 s|p.p. - v.14|10|53

Núm 10

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a IGNACIO GERONIMO GONZALEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposición de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1953. — Justo E. Rojo, secretario.

e.29|9-Nº 1.331 s|p.p.-v.9|11|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE PEDRO APAOLAZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposición de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1953. — Justo E. Rojo, secretario.

e.29|9-Nº 1.332 s|p.p.-v.9|11 53

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo ALEJANDRO PODOLSKY, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1953. — Héctor Orozco, secretario.

e.24|9-Nº 1.273 s|p.p.-v.4|11|53

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MARTINEZ, para que dentro los procesados ALFREDO MOTTICA y de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robo, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1953. — Justo E. Rojo, secretario.

e.24|9-Nº 1.274 s|p.p.-v.4|11|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN CARLOS DOMINGUEZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1953. — Héctor Orozco, secretario.

e.22|9-Nº 1.259 s|p p.-v.2|11|53

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al acusado JULIO ROQUE PESSINO, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Buenos Aires, Setiembre 2, de 1953. — Julio Barberis, secretario.

e.22|9-Nº 1.260 s|p.p.-v.2|11|53

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO FONSA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y encubrimiento hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, agosto 7 de 1953. — Justo E. Rojo, secretario.

e.8|9-Nº 1.190 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PRESENTACION DEL CARMEN BAZAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, agosto 6 de 1953. — Justo E. Rojo, secretario.

e.8|9-Nº 1.191 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 10, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ZABIELSKY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, agosto 5 de 1953. — Justo E. Rojo, secretario.

e.8|9-Nº 1.192 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE PIPAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, agosto 6 de 1953. — Justo E. Rojo, secretario.

e.8|9-Nº 1.193 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR ROBERTO SICILIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 18 de agosto de 1953. — Justo E. Rojo, secretario.

e.8|9-Nº 1.194 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri se cita, llama y emplaza al prófugo ALBERTO FABIO ALANIZ, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, agosto 19 de 1953. — Héctor Orozco, secretario.

e.8|9-Nº 1.195 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE ANDRES BUSTOS procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1953. — Héctor Orozco, secretario.

e.8|9-Nº 1.196 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS LEANDRO VILLEGAS, procesado por el delito de malversación caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publica-

ción del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, agosto 19 de 1953. — Héctor Orozco, secretario.

e.8|9-Nº 1.197 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del Sr. Juez Naciona en lo Penal de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo ABELARDO ANDRES BERICUA, acusado de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, agosto 20 de 1953. — Julio Barberis, secretario.

e.8|9-Nº 1.198 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del Sr. Juez Naciona en lo Penal de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo PEDRO TELMO MACHUCA acusado de hurto, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, agosto 21 de 1953. — Julio Barberis, secretario.

e.8|9-Nº 1.199 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del Sr. Juez Naciona en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a prófugo JOSE LOPEZ, acusado de abuso de arma y lesiones, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, agosto 21 de 1953. — Julio Barberis, secretario.

e.8|9-Nº 1.200 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del Sr. Juez Naciona de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ZUCARINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, agosto 21 de 1953. — Justo E. Rojo secretario.

e.8|9-Nº 1.201 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS SADAO KODAMA, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1953. — Héctor Orozco, secretario.

e.8|9-Nº 1.202 s|p.p.-v.19|10|53

Núm. 11

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo VICTOR SALOMON GONZALEZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1953. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.29|9-Nº 1.333 s|p.p.-v.9|11|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MANUEL EDUARDO, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento do ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1953. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.22|9-Nº 1.261 s|p.p.-v.2|11|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE MARIA GARCIA, procesado por el delito de quiebra fraudulenta para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1953. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.22|9-Nº 1.262 s|p.p.-v.2|11|53

Por disposición del señor Juez Naciona de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a los prófugos GINO BERTANI y LUIS SCARABELLI, procesados por el delito de estafas reiteradas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1953. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.22|9-Nº 1.263 s|p.p.-v.2|11|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANDRES J. LOPEZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1953. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.22|9-Nº 1.264 s|p.p.-v.2|11|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo LUIS ZALAZAR procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1953. — Carlos J. Rubianes, secretario.

e.8|9-Nº 1.203 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo GREGORIO MAGGIOTTI, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1953. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.8|9-Nº 1.204 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster se cita, llama y emplaza al prófugo PEDRO SEALDAJERRI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires 18 de 1953. — José L. Romero Victorica secretario.

e.8|9-Nº 1.205 s|p.p.-v.19|10|53

Núm. 12

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO AQUI: para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1953. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.29|9-Nº 1.334 s|p.p.-v.9|11|53

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a CLEMENTE ZABALZA y ANGEL ZUBIETA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hicieren, de ser declarados rebelde.

Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 10 de Septiembre de 1953. — Ricardo José Brea, secretario.

e.24|9-Nº 1.276 s|p.p.-v.4|11|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza al prófugo ROBERTO AUGUSTO HARTET, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 24 de agosto de 1953. — Ricardo J. Brea, secretario.

e.22|9-Nº 1.265 s|p.p.-v.2|11|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a ERNESTO CARLOS VILLA para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de hurto, violación de domicilio y daños reiterados, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 21 de agosto de 1953. — Ricardo José Brea, secretario

e.8|9-Nº 1.207 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a PASCUAL BUIGAS, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 19 de agosto de 1953. — Ricardo José Brea, secretario.

e.8|9-Nº 1.206 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposiciones del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a ENRIQUE STRAUS, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 2 de setiembre de 1953. — Ricardo J. Brea, secretario.

e.22|9-Nº 1.267 s|p.p.-v.2|11|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a los prófugos PEDRO MATEO PERSEGANI y MAURICIO LOMI, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa e infracción al art. 236 del Código Penal, respectivamente, bajo apercibimiento, si no lo hicieren, de ser declarados rebeldes. — Capital Federal, 29 de julio de 1953. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.3|9-Nº 1.146 s|p.p.-v.14|10|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a GUSTAVO ALBERTO GABRIEL JORDAN ARANA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas reiteradas, hurto, defraudación y falsificación de cheque, bajo apercibimiento si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, 7 de agosto de 1953. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle. 5º piso. — Ricardo José Brea, secretario.

e.3|9-Nº 1.147 s|p.p.-v.14|10|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza al prófugo SEVERO MATEO FRONTERA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. Capital Federal, 7 de agosto de 1953. — Ricardo J. Brea, secretario.

e.3|9-Nº 1.148 s|p.p.-v.14|10|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUISA LANIVAN DE RONDINELLI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires 12 de agosto de 1953. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.3|9-Nº 1.149 s|p.p.-v.14|10|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique I. Cáceres (h.). se cita y emplaza a RAMON DIONISIO OLIVERA, para que dentro de 30 días de la publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde. Juzgado Instrucción Nº 12, Palacio Justicia, 5º piso, S|Lavalle. — Capital Federal, 30 de julio de 1953. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.3|9-Nº 1.150 s|p.p.-v.14|10|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA LOPEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 31 de julio de 1953. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.3|9-Nº 1.151 s|p.p.-v.14|10|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a JESUS RAMON LORENZO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 4 de agosto de 1953. — Ricardo José Brea, secretario.

e.3|9-Nº 1.152 s|p.p.-v.14|10|53

Avisos Diversos

ANTERIORES

CUARETA S. A. VOLCAN

Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas tenedores de los v$n. 3.834.500.— de certificados de acciones ordinarias con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1952 actualmente en circulación, que el Directorio en su sesión del 5 de octubre de 1953, resolvió poner a disposición a partir del 19 de octubre de 1953, el dividendo correspondiente al 8º ejercicio, aprobado por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 16 de abril de 1953, pagadero en la siguiente forma:

a) La mitad del mismo en acciones ordinarias totalmente liberadas, a la par, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1953.

b) El saldo en dinero efectivo y/e

en acciones ordinarias totalmente liberadas, a la par, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1953. Los accionistas que deseen recibir esta parte del dividendo en acciones liberadas, deberán hacer uso de esta opción dentro de los quince días corridos contados de la última publicación del presente aviso, entendiéndose que su silencio importa la opción de recibir esta parte de dividendo en acciones liberadas.

Tanto en el caso de cobro en acciones liberadas del dividendo como en el caso de cobro de parte del mismo en efectivo, el accionista deberá presentar en la caja social, calle Maipú Nº 250 los certificados nominativos con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1952 de que es poseedor a los efectos de registrar al pie de los mismos las anotaciones pertinentes y en el mismo acto se les entregará un certificado nominativo por la suma que hayan optado percibir en acciones liberadas. Estos certificados nominativos serán canjeables por las respectivas acciones liberadas, tan pronto se encuentren impresos los títulos definitivos.

El Impuesto a los Réditos del 6 %, es a cargo de la sociedad. — El Directorio.

$ 152.— e.13|10-Nº 23.411-v.15|10|53

"DALMINE"
SOCIEDAD ARGENTINA FABRICACION DE TUBOS DE ACERO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

El Directorio hace saber por el término de tres días que la sociedad ha emitido acciones preferidas por valor de m$n. 20.000.000, en un todo de acuerdo con las resoluciones de las asambleas celebradas el 29 de noviembre de 1952 y el 30 de junio de 1953, con lo que el capital social autorizado se ha elevado a m$n. 110.000.000.— Buenos Aires, 8 de octubre de 1953. — El Directorio.

$ 60.— e.13|10-Nº 23.476-v.15|10|53

PUMA ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA
DE OBRAS PUBLICAS Y MARITIMAS

Se hace saber que la sociedad "Puma Argentina", Sociedad Anónima de Obras Públicas y Marítimas, ha resuelto, por intermedio de su Directorio, de acuerdo a la facultad a éste acordada, la emisión de veinte nuevas series de acciones de doscientas acciones de pesos quinientos nominales cada una, dentro del capital autorizado, con cuya nueva emisión el capital actualmente emitido asciende a siete millones de pesos nacionales. — El Directorio.

$ 60.— e.12|10-Nº 23.381-v.14|10|53

LA CRUZ DEL SUD
Compañía Argentina de Seguros S. A.

"La Cruz del Sud, Compañía Argentina de Seguros, Sociedad Anónima", hace saber a sus accionistas, a los efectos de la opción que de acuerdo al artículo 3º de los estatutos, que ha emitido las series 19ª y 20ª de acciones ordinarias de $ 100.— cada una al precio de $ 100.— m|n. cada una. — El Directorio.

$ 48.— e.13|10-Nº 23.417-v.15|10.53

"GEO"
INDUSTRIAL, MINERA, AGRICOLA, GANADERA, "S. A."

Se hace saber por tres días, que la sociedad "Geo, Industrial, Minera, Agrícola, Ganadera, Sociedad Anónima", ha emitido cuatro series de acciones por un total de Cuatrocientos Mil Pesos moneda nacional, según escritura pasada ante el escribano Alejandro I. Abrevaya con fecha 14 de setiembre de 1953, al folio 2.955 del Registro 39 interinamente a su cargo, de lo que se tomó razón en el Registro Público de Comercio con fecha 23 de setiembre de 1953, bajo el Nº 536 al Fº 325 del libro 49 Tomo A, de Estatutos Nacionales, por mandato del señor Juez de Comercio, Dr. Carlos A. Espiro.

$ 72.— e.12|10-Nº 23.368-v.14|10|53

PRODUCTOS ROCHE
Sociedad Anónima Química e Industrial

Se hace saber a los señores accionistas, que por escrituras del 31 de diciembre de 1951 y 18 de febrero de 1953, otorgadas ante el escribano Oscar A. Medina, el Directorio en cumplimiento de lo resuelto en la sesión del 30 de noviembre de 1951 y en la asamblea extraordinaria del 31 de diciembre de 1952, resolvió realizar las siguientes emisiones de acciones: 1º) 8 series de un valor de $ 50.000 m|n. cada serie, de acciones ordinarias "A", con derecho a 8 votos por cada acción y 2º) Emitir la suma de $ 4.275.000 m|n. en acciones ordinarias "B", con un voto, liberadas y gratuitas, para ser distribuídas a los actuales tenedores de las 1.710 acciones integradas "A" en la proporción de dos con cinco acciones "B" por la tenencia de cada acción "A", pudiendo los señores accionistas ejercer la prioridad que les confiere el art. 6 de los estatutos, y en cuya virtud, también se efectúa esta publicación en el domicilio de la sociedad, calle Florida Nº 835, piso 2º. — Buenos Aires, septiembre de 1953.

$ 120.— e.13|10-Nº 23.487-v.15|10|53

LUCINI & CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

"Se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de la cuarta serie de acciones ordinarias al portador y a la par, teniendo los actuales poseedores de las tres primeras series preferencia para suscribir el total de las nuevas acciones en proporción a las que posean, de conformidad al artículo 7º de los estatutos. El derecho de prelación que acuerdan los estatutos se podrá ejercitar hasta cinco días a contar de la fecha de la última publicación. — El Directorio."

$ 60.— e.12.10-Nº 23.335-v.14|10|53

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
LICITACION DE DEBENTURES
Tercer Rescate de Debentures

Llámase a licitación pública para el rescate de c|l $ 100.000.— valor nominal de Debentures de nuestra Sociedad, con cupón Nº 25 del 1º de Febrero 1954 y siguientes adjuntos, correspondiente al tercer reembolso ordinario que vence el 1º de noviembre a. c., de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, lacrado y sellado en las oficinas de los agentes pagadores señores Ernesto Tornquist & Co. Ltda., Bmé. Mitre 531, Ciudad, hasta las 15.30 horas del día 16 de octubre de 1953.

En esa fecha y hora, las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, con intervención de Escribano Público y de un representante del Fideicomisario.

El pago de los títulos de Debentures de las ofertas aceptadas se efectuará contra entrega de los mismos en las oficinas de los agentes pagadores a partir del 1º de noviembre de 1953.

La Compañía se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como de exigir las garantías que considera necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

$ 200.— e.8|10-Nº 23.146-v.14|10|53

SAENZ, BRIONES Y CIA.
S. A. Ind. y Com.

Hace saber que ha sido denunciado el extravío y pedida la nulidad del título 22, representativo de diez acciones preferidas 8 %, sin voto, de esta sociedad, numeradas del 225 al 234 serie tres, por un valor total de diez mil pesos moneda nacional.

e.18|9-Nº 21.263-v.29|9|53

$ 360.— e.5|10-Nº 21.263-v.3|11|53

Por error de imprenta el presente aviso no apareció publicado en el Boletín Oficial los días 30|9; 1º y 2|10|53.

M. A. P.
Manufactura Argentina de Pieles S. A. Industrial y Comercial

Corrientes 545 Esc. 106

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1953

Se hace saber a los accionistas, según art. 5º estatutos, está abierta la suscripción hasta m$n. 5.500.000.00, acciones ordinarias.

$ 120.— e.2|10-Nº 22.442-v.22|10|53

LEY Nº 11.867

REMATES

ANTERIORES

Floro Ortega e Hijo, martilleros públicos, con domicilio legal constituído en la calle Lope de Vega Nº 2488, comunican que el día 14 de octubre de 1953, rematarán las existencias de la ferretería de propiedad de Moisés Greis de la calle LOPE DE VEGA Nº 1798, a partir de las 15 hs., y días siguientes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.8|10-Nº 23.162-v.14|10|53

Por 5 días, hacemos saber a los Sres. acreedores que hemos rematado un bazar en la AVDA. CABILDO 853, propiedad del Sr. Antonio Gianimatteo, efectuado el 28 de septiembre de 1953, y días subsiguientes, actuando los martilleros Antonio Nasif y Cía. Por reclamo de ley en nuestras oficinas Cabildo 1572.

$ 60.— e.9|10-Nº 23.326-v.15|10|53

Por 5 días, hacemos saber a los Sres. acreedores que hemos rematado una camisería en la AVDA. CABILDO 1425, propiedad de los Sres. Capisto Hnos., efectuado el 1º de septiembre de 1953 y días subsiguientes, actuando los martilleros Antonio Nasif y Cía. Por reclamo de ley en nuestras oficinas, Cabildo 1572.

$ 60.— e.9|10-Nº 23.325-v.15|10|53

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Gallegos, González y Cía., corredores y martilleros públicos con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16 de esta Capital (38-7962), avisan que: Esteban Bernardo Basinski vende a Mariano Soler y Rosa Aranda de Soler su negocio de fiambrería establecido en esta Capital, en la calle DONATO ALVAREZ 1410. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.13|10-Nº 23.439-v.19|10|53

Avisan Cajaraville y Galloto, martilleros públicos, Sarmiento 1546, T. E. 35-0916; María Estrella Pichel vende a Bruno López de Vicuña el hotel establecido AVENIDA BELGRANO 544, segundo piso, departamentos 3 y 4, sus domicilios. Reclamos ley.

$ 40.— e.13|10-Nº 23.433-v.19|10|53

Al comercio: Ricardo Sánchez, de la Asoc. de Balanc. y Mart. Púb., ofic. Saavedra 529, 97-0996, Cap., avisa: Francisco Di Giorgio, Saverio Di Giorgio y Vicente Di Giorgio venden a Carlos Milla y José Nogueira, negocio de carnicería, verdulería y frutería sito en la calle AVDA. QUINTANA 484, Cap. Dom. ptes., recl. ley n|oficinas.

$ 60.— e.13|10-Nº 23.440-v.19|10|53

"Germán Facorro, vende a C. I. E. D. A., S. R. L. la fábrica de artículos de metal, sito en ARAOZ Nº 72. Domicilio respectivos: Aráoz 74 y Tacuarí 665. Para reclamos: estudio Claveli-Pérez Cuesta, Reconquista 491, of. 307".

$ 40.— e.13|10-Nº 23.446-v.19|10|53

José Bermúdez y Hno., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Rivadavia 9079, T. E. 67-0160, avisan al comercio: que los señores Alberto Pazo, Francisco Mario Pedace, Gabriel Loyarte, venden a los señores Juan Julio Salas, Luis Agustín Arnaldi, Rogelio Zimmermann y Pedro Rudolfi Britol, la concesión del buffet del club Belgrano, sito en la calle ARRIBEÑOS Nº 1701 esquina JOSE HERNANDEZ, de esta Capital. Reclamaciones de ley y domicilios de las partes, en nuestras oficinas.

$ 80.— e.13|10-Nº 23.443-v.19|10|53

Candal, Espina, Domínguez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rincón 176, T. E. 48-6873, avisan: Que los señores Fulgencio Manuel Moreno, Manuel Fermín Moreno y Luis Fermín Moreno, venden a Manuel Jesús López y Trinitario Domingo Fonte, su negocio de restaurante y bar, sito en la AVENIDA PASEO COLON 1138, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 80.— e.13|10-Nº 23.452-v.19|10|53

Panayote Yannoulas, vende a Manuel Kassimatis, su negocio de bombonería "Royalty", establecido en AVENIDA CORRIENTES 1794, libre de toda deuda y gravamen. Reclamaciones de ley en Avda. Corrientes 1685 (1º C), domicilio de las partes.

$ 40.— e.13|10-Nº 23.457-v.19|10|53

Manuel C. Manso y Cía., mart. públ. con oficinas centrales en Pasteur 223, 2do. piso, 47-0191, avisan que Herminio de la Encarnación vende a Bernardo Guitelmán, su negocio de perfumería, librería, mercería y anexos, sito en esta Capital Federal, calle AQUINO 5235, libre de gravamen y deuda. Domic. partes y recl. ley n|ofic.

$ 60.— e.13|10-Nº 23.410.v.19|10|53

El Dr. Marino S. Martínez, abogado, avisa que con su intervención, los Sres. José Anselmo García Díaz, Ricardo Alvarez Villamil y Pablo del Río, venden, libre de todo pasivo, a los Sres. José García Rodríguez, Santiago García Rodríguez, Salvador Sforza y Carlos Gonçalves Reino, su negocio de panadería mecánica y reparto ubicado en esta Capital, calle ALVAREZ THOMAS Nº 874, denominado "Las Azucenas". — Domicilio de las partes y reclamos de ley en el estudio del profesional interviniente, Lavalle 1570, 4º piso, Dpto. "J", T. E. 35-1822.

$ 80.— e.13|10-Nº 23.400.v.19|10|53

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital Federal, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de estación de engrase y taller mecánico sito en esta Capital, calle AVENIDA SAN MARTIN 4536|48 y NOGOYA 2421. Vendedor: Juan Rey, domiciliado en la Avenida San Martín 6327, Capital. Compradores: Manuel Sobredo, Santiago Rodríguez y Jaime Coedo, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.12|10-Nº 23.338-v.16|10|53

Se hace constar que don Julio Guillermo Linari vende a los señores Angel F. Botta, Casriel Bolotner y Gregorio Enrique Bolotner, el negocio de artículos de sport denominado "Nuyrbe Sport", establecido en AVDA. SANTA FE 4600, Capital. Intervienen los Dres. Malugani y Munell. — Reclamos de ley Corrientes 1437, 3er. piso, domicilio de las partes.

$ 60.— e.12|10-Nº 23.356.v.16|10|53

L. Migliozzi, martillero público, oficinas Lima 297, T.E. 38-0548, avisa que: queda sin efecto la venta que efectúa Roberto Rauh y Juan Corsico Saloni a Gino Borri, de la cuarta parte indivisa del negocio de hotel calle ALSINA Nº 1112, 3º, 4º y 5º piso derecha. — Domicilio y Reclamos ley mismo negocio.

$ 60.— e.12|10-Nº 23.359.v.16|10|53

El Dr. Carlos Vicente Garrigós Brun, con escritorios en la calle Avenida de Mayo 1370, piso 7º, oficinas 179 y 180, hace saber que la venta efectuada por Confitería y Bar "Las Heras", Sociedad de Responsabilidad Limitada, compuesta por don Angel Atilio Manuel Vilas Figueira, don Alberto Berdini, don Ramón Rodríguez don Manuel Ramos, don Luis González, don Erasmo Esquivel, don José Maurelo, don Arturo Blanco, don Pablo Vázquez y don Francisco Vilas Figueiras y establecida en esta Capital, calle AVENIDA PUEYRREDON Nº 2100, a favor de don Ernesto Vicente Nero, y cuyo aviso dando cumplimiento a la Ley Nº 11.867, se publicó desde el día 10 hasta el 14 de agosto del corriente año, ha quedado nula, sin valor ni efecto.

$ 120.— e.12|10-Nº 23.369-v.16|10|53

Mario J. Cuneo, martillero público, con oficina en la calle Avd. de Mayo Nº 1411, 2º piso, oficina Nº 6, avisa al comercio, que por su intermedio, el Sr. Roberto Righetti, vende libre de todo gravamen su negocio de despacho de pan, al Sr. Mariano Esteban, sito en la calle ALTOLAGUIRRE Nº 3445 al 49, de esta Capital. Reclamos de ley en mi oficina.

$ 60.— e.12|10-Nº 23.367-v.16|10|53

Escribano Vales, comunica por el término de ley, que los señores Domingo Vicente Obertello, Huberto Victorio Lionello Strazzolini y Abraham Nathan Leicaj, venden a los señores Abraham Korob e Isaac Chorne los consultorios médicos denominados "Instituto Médico Alvarez Thomas", calle ALVAREZ THOMAS 1471. — Reclamos de ley, en la escribanía, Reconquista 165, donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.9|10-Nº 23.301-v.15|10|53

A efectos de la Ley 11.867, se hace saber que doña Aurora Andersen de Sastre, don Juan Antonio Camponovo y don Sixto Luis Grondona, domiciliados en la Capital Federal, calle Núñez 4610, venden a don Juan José Quelmaliños y doña Blanca Ofelia Dolcini de Galvagni, domiciliados en la Capital Federal, calle Mariano Acha 3496, el negocio de farmacia, sito en la calle MARIANO ACHA 3496, de la Capital Federal. Interviene: Escribanía Hoeffner, Reconquista 480.

$ 80.— e.9|10-Nº 23.265-v.15|10|53

H. Buccta y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas Francisco Acuña de Figueroa 710, 3º, 6, T. E. 86-0297, avisan: Que Salvador Roccella, vende su negocio de despensa, sito en la calle ALLENDE 2707, Capital, a Héctor Vittorica. — Reclamos término de ley, domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.9|10-Nº 23.279-v.15|10|53

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: que ha quedado sin efecto la operación de venta por la cual Roberto Jorge Fanuela vendía a Benigno Alvarez, Crisanto Pérez y Francisco García, negocio pizzería y bar, sito ALMIRANTE BROWN Nº 1287.

$ 60.— e.9|10-Nº 23.327-v.15|10|53

María Gabel vende a Ramcel, S. R. L. (en formación) su farmacia denominada "Maldonado", instalada en el local de la AVDA. TENIENTE GRAL. DONATO ALVAREZ 1700. Reclamos y domicilio legal de las partes: Escribano I. Kleiman, Reconquista 331, 3º piso.

$ 40.— e.8|10-Nº 23.135-v.14|10|53

Al Comercio: Aviso que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta capital calle Rivadavia 2362, denominadas "La Intermediaria", vendo mi negocio de despacho de pan, confitería y venta de helados, sito en esta Capital calle LEANDRO N. ALEM Nº 475, a los señores José Martín Viñate y José Gómez. Reclamaciones de ley a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. Vendedora: María Stefancioza.

$ 80.— e.8|10-Nº 23.210-v.14|10|53

Juan Castro, martillero público, oficinas en la calle Santiago del Estero 1353, Capital, avisa Luis Caero, vende su negocio de "despacho de pan y facturas", sito en la calle AVENIDA PATRICIOS Nº 1887, Capital, a Eliseo Figueiras y Adelina Figueiras. Reclamos de ley en mis oficinas donde constituyen domicilio legal las partes contratantes.

$ 60.— e.8|10-Nº 23.200-v.14|10|53

Julio Alvarez y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Cángallo 1739, Capital. T. E. 37-6753, avisan al comercio en general que Aldo Fagatti vende a Donato Pol su negocio de hotel sito, en AVDA. CALLAO 86, 6º piso, libre de toda deuda, embargo, o gravamen. Domicilio constituído por las partes y reclamos de ley, efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal.

$ 60.— e.8|10-Nº 23.199-v.14|10|53

Julio Alvarez y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Cangallo 1739, Capital. T. E. 37-6753, avisan al comercio en general que José Otero y Manuel Sánchez venden a Mateo Zuppici y Antonio Mocorovi su negocio de garage denominado "Garage Rivadavia", sito en AVDA. RIVADAVIA 8975. Capital, libre de toda deuda, embargo o gravamen. Domicilio constituído por las partes y reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal.

$ 80.— e.8|10-Nº 23.198-v.14|10|53

"B"

Avisa José M. Domínguez, balanceador y martillero público oficinas Lascano 3360 (Capital), que Gustavo Peón y Luis Gómez, venden a Facundo Alvarez y Antonio Díaz el negocio de despacho de comestibles y bebidas alcohólicas al copeo, sito en la Capital Federal, calle BALLIVIAN Nº 2300 esquina URDININEA, domicilio de ambas partes. — Reclamaciones en término de ley, en mis oficinas.

$ 60.— e.9|10-Nº 23.289-v.15|10|53

Ventura Licinia Soria de Franze, martillero comisionista Callao 121, avisa que Rosa María Koch, vende su negocio peluquería damas, calle BLANCO ENCALADA 2531, Capital, a Juan Pernigotti. — Domicilio especial de las partes, reclamos ley. Callao 121.

$ 40.— e.9|10-Nº 23.300-v.15|10|53

José Piedilato, martillero público, avisa: Osmar Felipe Fridblatt, vende a Faustino Máximo Core su negocio de "despacho de pan y facturas", sito JOSE BONIFACIO 1597|99. — Reclamaciones ley 11.867 y domicilio contratantes, Viamonte 1837.

$ 40.— e.9|10-Nº 23.276-v.15|10|53

Escribanía Woehlecke Ferreyra, avisa que Antonio Alvarez Ferrández, domiciliado Lope de Vega 2209 vende a Jorge Aurelio Galdo, domiciliado Pasaje Coliqueo 2209, el negocio de heladería, sito en esta Capital, calle PAIGORRIA Nº 5299. Reclamos de ley en mis oficinas, Sarmiento 930.

$ 40.— e.8|10-Nº 23.215-v.14|10|53

"C"

Rafael Antonio Del Campo, corredor y martillero público, con oficinas calle Santa Fe 3570, Capital, avisa que Manuel Martínez, Arturo Lago, Marcial Casqueiro, Secundino González y Benito Martínez, que giran en plaza bajo el rubro de "Martínez, Lago y Cía.", venden su negocio de bar y restaurante, sito en la calle CORDOBA 3999 esq. GASCON, al señor José Juan Sammori. Domic. partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 60. — e.13|10-Nº 23.467-v.19|10|53

Avisa: al comercio, Emilio García García, martillero público, que por mi intermedio el Sr. Antonio Atrio García, vende su negocio de quiosco, sito en esta Capital, calle CORRIENTES número 2024, libre de todas deudas, multas, prendas, o gravamen, al Sr. Magín Vázquez y Alfredo Vázquez, domicilio parte negocio vendido. — Reclamo ley mis oficinas, Alsina Nº 2041, T. E. 47-8883.

$ 60.— e.13|10-Nº 23.408-v.19|10|53

Musso, Felici y Cía., contadores y martilleros públicos, avisan que Roberto Ernesto Fornasari (sucesor de la firma Storine, Fornasari y Cía.), vende a José Manuel Barcia su negocio de "elaboración y venta inmediata de pastas frescas y fiambrería", sito en la calle CORDOBA 4945, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas, Virrey Cevallos 1766, Capital, T. E. 26-1911.

$ 80.— e.12|10-Nº 23.352-v.16|10|53

Avisan Gómez, Stamer y Cía., oficinas Mitre, corredores y martilleros, que por su intermedio Manuel Pérez vende a Eloy Ernesto Sensi y Gerónimo Luis Rensone, su restaurant y bar, sito CENTENERA 1461. Domicilio de las partes y reclamos nuestras oficinas, Bmé. Mitre 2117.

$ 40.— e.12|10-Nº 23.384-v.16|10|53

Avisa C. A. Pérez, martillero público, con oficinas en la calle Tucumán 1625, piso 1º "B", que por acuerdo de partes, ha quedado sin efecto la venta efectuada, con mi intervención, por el señor Teresio Mondino a favor de José Piñeiro y José Martins, del negocio de garage denominado "Roma", sito en esta Capital, calle LUIS MARIA CAMPOS Nº 46.

$ 60.— e.12|10-Nº 23.379-v.16|10|53

R. Rodríguez, Medone y Cía., corredores, comisionistas y martilleros públicos, con oficinas en la calle Arévalo Nº 1820, Capital, T. E. 71-1589, avisan que por su intermedio el señor Manuel Gil pasa en venta al señor Víctor Nicolás Bruzzo, el negocio del ramo de despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, ubicado en la calle CONCORDIA Nº 2429. domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.9|10-Nº 23.317-v.15|10|53

Luciani, Marchesano & Cía., corredores y martilleros públicos, Santiago del Estero 447, T. E. 38-0242, avisan que con fecha 26 de julio de 1950 el señor Santiago Capdevila vendió a Andrés Segundo Aguilera el negocio de venta de cigarrillos y golosinas, sito CASEROS 1410, su domicilio. Reclamos de ley mismo negocio.

$ 60.— e.9|10-Nº 23.304-v.15|10|53

Por Trifiletti y Raia, martilleros públicos, Vicente Antonio Ignacio Galli vende su negocio de panadería mecánica y repartos, sito calle CANGALLO Nº 3844 46, al señor Jesús Muiño Varela. Reclamaciones de ley, Sarmiento 2211, domicilio constituído parte contratantes.

$ 40.— e.9|10-Nº 23.278-v.15|10|53

Se avisa al comercio que Angélica Ghisalberti de Cottini, domiciliada en Teodoro García 2336, vende a Amílcar Aníbal Ghisalberti, domiciliado en Pampa 3140, la mitad indivisa del negocio de venta e importación de materiales eléctricos que gira bajo la razón social de "Ghisalberti, Bono y Cía.", instalado en CORRIENTES Nº 1750. Reclamaciones a escribano Quinos, Avda. R. S. Peña 628.

$ 60.— e.9|10-Nº 23.291-v.15|10|53

Se hace saber por el término de ley que Juan José Chiappe transfiere su negocio de almacén y bar, sito en la calle COCHABAMBA 2002, a Pedro Ciezar. Reclamaciones de ley en Cochabamba 2002, donde las partes constituyen su domicilio.

$ 40.— e.9|10-Nº 23.288-v.15|10|53

Por cinco días: avisan Mosquera, Estévez & Fernández Vilor, martilleros públicos, con oficinas en la calle Máximo Paz 139, de Lanús, que José Chapela, Juan Segade y Manuel Conde, venden su negocio de café, bar y billares, sito en la calle CORDOBA 2070|74, Capital, a Manuel Pérez, Elías Pérez, Manuel Alvarez y Antonio Martínez. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 80.— e.9|10-Nº 23.319-v.15|10|53

J. Tomaghelli & Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Corrientes 932, piso 3º, teléfonos 35-7695|3991, avisan al comercio que la señora Carolina Ponti de Piola vende a los señores Alfredo y Osvaldo Félix Uria, su negocio de librería y anexos, ubicada en esta Capital, calle CORRIENTES 765. Para reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.9|10-Nº 23.269-v.15|10|53

A. Morera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: Joaquín Fernández vende a Alfredo Collar, negocio venta de comestibles y bebidas envasadas, sito CORREA Nº 1901|07 esquina GRECIA Nº 4302, Capital, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 60.— e.9|10-Nº 23.263-v.15|10|53

Se hace saber por cinco días que ha sido disuelta la sociedad comercial colectiva que gira en esta plaza bajo el rubro de "Sánchez, Larice y Zakian" dedicada a taller mecánico de automóviles, ubicado en la calle CORDOBA Nº 4323, retirándose los socios Larice y Zakian, haciéndose cargo del activo y pasivo y continuando con el taller el socio Manuel Sánchez. Reclamaciones de ley a escribano Esteban A. Palermo, calle Uruguay Nº 412, entrepiso, donde las partes constituyen también el domicilio.

$ 80.— e.8|10-Nº 23.186-v.14|10|53

Carlos A. González y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Avda. de Mayo 963, 2º piso izq., T. E. 37-3453, avisan que el Edicto Nº 20.587 publicado del 9|9 al 15|9|53 que dice "Nicolás Trozzi y Alberto Nardi, venden a Florencio Vázquez, Manuel Vázquez, Leopoldo Vázquez y Modesto Carreiro" queda reformado así: "Nicolás Trozzi y Alberto Nardi, venden a Florencio Vázquez Manuel Vázquez, Leopoldo Vázquez y José Vázquez" su negocio de café, bar, billares, sito en la calle CABILDO 4001, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley, n|oficinas.

$ 80.— e.8|10-Nº 23.149-v.14|10|53

"CH"

Alurralde y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la Avenida de Mayo 811, piso 4º, avisan que el señor Ricardo Alfredo Arzeno, vende su negocio de "venta de muebles, tapicería, decoraciones, objetos de arte y anexos", sito en la calle CHARCAS 1635, Capital Federal, su domicilio, a "Gashu y Cía.", S. R. L., domiciliada Santiago del Estero 1680, piso 2º, dep. B, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80. — e.13|10-Nº 23.478-v.19|10|53

Avisa Petrona Quiroga de Grimaldi que vende al señor Genaro Diodato Grimaldi su negocio de peluquería y venta de golosinas sito en CHICLANA Nº 3305, quien se hace cargo del activo y pasivo del negocio vendido. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el local vendido.

$ 60.— e.9|10-Nº 23.309-v.15|10|53

Alpatex, S. R. L., vende su fábrica de pasamanería calle CHIVILCOY 460, a T.E.S.A., Soc. de Resp. Ltda., libre de pasivo. Reclamaciones al Dr. Alejandro Hertzriken, calle Junín 368, 1º "A", domicilio constituído por las partes.

$ 40.— e.9|10-Nº 23.296-v.15|10|53

Aviso del comercio que José Martínez, con domicilio en 25 de Mayo 365, de Ciudadela, vende al señor Luis Imelio, domiciliado en la calle Estados Unidos 3725, Dto. 3, libre de deuda, prenda o embargo, el negocio de venta de galletitas, caramelos y afines, sito en el Mercado Proveedor de Vélez Sársfield, calle CHIVILCOY Nº 35, puesto Nº 96, de esta capital. Reclamo de ley, Estados Unidos 3725, Dto. 3, Capital.

$ 80.— e.9|10-Nº 23.234-v.15|10|53

"D"

Ley 11.867. — Comunícase que Francisco González, transfiere a Francisco González e Hijo el activo y pasivo de su negocio y fábrica de muebles ubicado calle DIAZ VELEZ 4362. Reclamaciones de ley, escribano Julio Carrera Pereyra, Sarmiento 1638, donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.13|10-Nº 23.437-v.19|10|53

Se hace saber por cinco días que los señores Manuel Arias, Horacio Hubscher y Teófilo García, domiciliados en la calle O'Higgins Nº 1952, Morón, venden al señor Eisig Vogel, domiciliado en la Capital Federal calle Paraná 736, un negocio de cinematógrafo denominado "Albéniz" sito en esta Ciudad, calle DIAZ VELEZ Nº 4147. Reclamaciones de ley en la escribanía Tosi, Avenida de Mayo 953, piso 1º.

$ 80.— e.8|10-Nº 23.178-v.14|10|53

"E"

Iglesias y Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas, Coronel Díaz 2361, T. E. 78-0500, avisan que José Pagani, vende a Manuel y Elías Osorio, negocio de café y bar, ubicado en PEDRO ECHAGUE 1301 esquina SANTIAGO DEL ESTERO, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.

$ 60.— e.13|10-Nº 23.454-v.19|10|53

Enrique A. Vidal, escribano público, con oficinas en la calle Lavalle 710, piso 2º B, hace saber que "El Témpano, Sociedad de Responsabilidad Limitada", vende a Ernesto Origgi, Noemí Carmen Origgi de Romero y Andrés Ernesto Origgi, la fábrica de hielo con sus maquinarias, muebles y útiles, sita en la calle ESCALADA Nº 713|36, Capital. — Reclamos y domicilios de las partes en mi escribanía.

$ 60.— e.13|10-Nº 23.420-v.19|10|53

Pedro Lorenzo Pero, martillero público, Esmeralda 556, avisa de acuerdo Ley 11.867, que Antonio Villar, cede, vende y transfiere a Francisco Enrique Pero, las cuotas sociales que le corresponden en Pero Hermanos Inmobiliaria, Sociedad de Responsabilidad Limitada, dedicada al ramo de compraventa de inmuebles, domiciliada ESMERALMA 556, Capital. Reclamos ley y domicilio partes, mis oficinas.

$ 60.— e.13|10-Nº 23.451-v.19|10|53

Reyes y Pérez, martilleros públicos, con oficinas en la calle Paso 321, de esta Capital, avisan al comercio que por su intermedio el señor Luciano Carlos Giowocki vende a los señores Oscar Florentino Romano y Damián Niro su negocio de "Lavadero El Cano", sito en la calle EL CANO 3508 de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamos ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.8|10-Nº 23.138-v.14|10|53

"G"

"M. Graschinsky e Hijos" formada por Moisés, Jaime e Isaac Graschinsky, transfiere el activo y pasivo de su negocio fábrica de espejos, importación de vidrios y cristales, sito en GALICIA 1228|30, a la sociedad en que se transforma "M. Graschinsky e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con los mismos socios e igual domicilio. — Reclamos: Estudio Dr. Chmielnicki, Lavalle 1474, P. B., departamento A.

$ 60.— e.13|10-Nº 23.455-v.19|10|53

Luis A Curia, martillero público, oficinas Av. Pte. Perón 23, Avellaneda, T. E. 22-3344, avisa que el Sr. Alfredo García, vende al Sr. Nello Babuin, el negocio de despensa con bebidas envasadas, sito en la calle GRAL. F. RIVERA 1000 esq. GUAL, Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 60.— e.12|10-Nº 23.339-v.16|10|53

Cortizas, Suárez y Cía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1208, T. E. 37-6678, avisan al comercio que con su intervención el señor Manuel Piñon vende al señor Aquilino Pereira la parte mitad indivisa del negocio de restaurant de su propiedad, sito en esta Capital, calle GENERAL URQUIZA Nº 20, domicilio de vendedor y comprador. Reclamos de Ley 11.867 interponerlos término legal en nuestras oficinas.

$ 80.— e.9|10-Nº 23.261-v.15|10|53

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Florentino Eugenio Rial vende a Emilio Caram y Constancio Serrano negocio almacén y bar calle PEDRO GOYENA 1102, domicilio partes. Reclamos ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.9|10-Nº 23.305-v.15|10|53

Avisa Julio Prieto, martilleros públicos, oficinas V. Ceballos 150, T. E. 37-8034, que Rafael Pérez Fernández y Sabino Ronderos y Juan Anovchi venden sus terceras partes a su socio Fructuoso Geonaga, quien se hace cargo del activo y pasivo del negocio de restaurant, bar sito en esta Capital, calle GAONA 2400 esquina TRELLES. Allí domicilio de las partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 60.— e.8|10-Nº 23.177-v.14|10|53

R. Rodríguez, Medone & Cía., corredores, comisionistas y martilleros públicos, con oficinas en la calle Arévalo Nº 1820, Capital. T. E. 71-1589, avisan que por su intermedio los señores Raimundo Ramos, José Lusona y Víctor Nicolás Bruzzo, pasan en venta a los señores Manuel Souto y José Prieto el negocio del ramo de café y casa de lunch, ubicado en la calle GENERAL JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 6195/99, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.8|10-Nº 23.175-v.14|10|53

Juan Manuel y Jorge Raúl Pérez, martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "Hijos de Eduardo Pérez, Jurídico Contable" sitas en Hipólito Yrigoyen 2949, Capital Federal, avisan: Que con su intervención el señor José Izquierdo, vende, cede y transfiere, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de fábrica de pastas frescas y afines, sito en PEDRO GOYENA 817|19, de esta Capital, al señor Eugenio López. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 60.— e.8|10-Nº 23.150-v.14|10|53

"H"

Se hace saber a los fines de la Ley 11.867, que Gaspar Ignacio La Torre vende a don Miguel Agustín Lauro todos

sus derechos de propiedad sobre el negocio de elaboración y venta de helados, sito en la calle HELGUERA 4105|07. La venta consiste en la parte mitad del negocio, pues la otra era del señor Lauro. El comprador se hace cargo del activo y pasivo del negocio. Reclamo de ley, Helguera 4105. Buenos Aires, Octubre de 1953.

$ 80.— e.12|10-Nº 23.375-v.16|10|53

"I"

Avisan oficinas Cayo y Cía., balanceadores y corredores públicos, Salta 489, T. . 37-1908 - 8233, que quedó sin efecto la venta negocio de chocolatería, bar sito en INDEPENDENCIA 3588, Capital, vendedores José Vigo y Emilio Vigo, compradores Eduardo Fernández y José Méndez Blanco. Domicilio de partes mismo negocio. Reclamos ley estas oficinas.

$ 60.— e.12|10-Nº 23.336-v.16|10|53

Alberto J. Rossin y Cía. Martillero público, con oficinas en Avda. de Mayo 560, 5º piso, oficina 6 - 4, T. E. 34 - 1934, avisa que los señores Constantino Héctor Méndez y Benito Torres Ortiz, venden su negocio de bar, lunch, situado en INDEPENDENCIA Nº 993, Capital a la señorita María Lucía Iñigo, quien lo transfiere al señor José María González Alonso. Reclamo ley 11.687 en nuestras oficinas.

$ 80.— e.8|10-Nº 23.160-v.14|10|53

"L"

De conformidad con la Ley 11.867, se hace saber por cinco días, que la sociedad Café Valladares, Soc. Resp. Ltda., domiciliada Lope de Vega 42, venden, ceden y transfieren a la sociedad Los Tres Beduinos, Soc. Resp. Ltda., con domicilio en Tucumán 1499, los negocios de la calle LOPE DE VEGA 42 y FRANCISCO BEIRO 5280, de torrefacción y venta de café, té, yerbas y golosinas de su propiedad. — Reclamos de ley, en el domicilio de los compradores, Tucumán 1499.

$ 80.— e.13|10-Nº 23.470-v.19|10|53

De acuerdo a la ley 11.867 la Sociedad de Responsabilidad Limitada Mesz y Azernicki, compuesta por don José Benjamín Mesz y por don Marcos Azernicki dedicada al ramo de tienda, ropería y afines, domiciliada en calle LAVALLEJA Nº 1352, Capital Federal se disuelve totalmente haciéndose cargo del activo y pasivo don José Benjamín Mesz. Reclamos de ley y domicilios de partes. Lavalleja Nº 1352, Capital Federal.

$ 60.— e.8|10-Nº 23.152-v.15|10|53

Al comercio: Santos y Cía., corred. y martill. matric., ofic. Sarmiento 1507, T. E. 35-6505 avisan que con su intervención don Guerrino Zagari ha suscripto promesa venta a favor de don José Alberto Boiro de la parte que tenía indivisa de la fábrica de mosaicos "El Rosal", ubicada calle LARRAZABAL número 1224, Capital, que explotaba con don Gerónimo Papagna, quien con el adquirente toma a su cargo el activo y pasivo comercial, bajo la razón social de hecho "Boiro y Papagna". Reclamo ley y domic. de las partes mismo negocio.

— 80.— e.8|10-Nº 23.250-v.14|10|53

"M"

"Qualitas, Sociedad de Responsabilidad Limitada", transfiere a "Qualitas" Sociedad Anónima Industrial y Comercial su fondo de comercio en el negocio de elaboración, compraventa y distribución de productos químicos naturales, tánicos, curtientes, etcétera, y la fábrica ubicada en la calle RINCON 3414, SAN JUSTO, PARTIDO DE MATANZA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Ambas sociedades con administración Paseo Colón 221, Capital Federal. Interviene el escribano Guillermo Peña, con oficina Bartolomé Mitre 430, Capital Federal.

$ 80.— e.13|10-Nº 23.424-v.19|10|53

Se hace saber, término ley, Serafín García, vende a Margarita G. de Di Carlo, negocio de lechería y sus productos granja, libre de todo gravamen, sito en la calle MELINCUE 3841. Reclamos de ley y domicilio partes, mismo negocio.

$ 40.— e.13|10-Nº 23.462-v.19|10|53

Alonso y Cía., bal. y mart. publ., oficinas Paraná 196, T. E. 37-4775, avisan: Serafín González, Felisindo Fernández y Gumersindo González, venden a Julio Parada, Domingo Lago, Cándido Alvarez y Secundino Gerpe, negocio "restaurant, bar y hotel", sito BARTOLOME MITRE 2649|53, domicilio partes. Reclamaciones n|oficinas.

$ 60.— e.13|10-Nº 23.461-v.19|10|53

"Asesor del Comercio e Industria" avisa que Blas García, con intervención del martillero público, don Francisco Grisolía, vende su parte mitad indivisa, a don José María López, del negocio de despacho de pan, bombonería y anexos, que tenían en sociedad calle MEXICO 2001, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Reclamos y domicilio de partes Avda. de Mayo 634, oficina 20.

$ 60.— e.9|10-Nº 23 302-v.15|10|53

Juan B. Santopietro y Cía., martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en la calle H. Yrigoyen 3332, T. E. 46-0671, Capital, avisan que el señor Manuel Ríos vende su negocio de hotel alojamiento ubicado en la calle MORENO Nº 1263 de esta Capital, a los señores César Luiselli y Nicolás Anlorno, libre de todo gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas donde constituyen domicilio.

$ 60.— e.9|10-Nº 23.274-v.15|10|53

Vazquez Lema & Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Venezuela Nº 1525, T. E. 38-1035, avisan que por su intermedio el señor Andres Ferro vende a el señor Ceferino M. Abal su negocio del ramo de carnicería ubicado en la calle MURGUIONDO Nº 3234 de esta Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.9|10-Nº 23.318-v.15|10|53

Avisan Campitelli-Fernández, S. R. L., martilleros públicos, oficinas Avda. San Martín 3388|90, T. E. 59-1095, que José María Vidal y Eduardo González venden a José Ricardo González y Juan Alberto González, su negocio de "garage" sito en la calle MEJICO 1182. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

$ 60.— e.8|10-Nº 23.134-v.14|10|53

Avaca & Cía., con domicilio en MEJICO 2230, hace saber que vende a Impresora Baires, el activo físico de su taller de imprenta (libre de deudas y excluídos el nombre, insignia, créditos, etc.), sito en el domicilio denunciado. Reclamos, estudio Dr. Rivas, Cangallo 318, piso 2º.

— 40.— e.8|10-Nº 23.224-v.14|10|53

Al comercio: Santos y Cía., corred. y martill. públ. matric., ofic. Sarmiento 1507, T. E. 35-6505, avisan que por su intermedio Fernando José Fré vende a Luis Armando Ferreira y Antonio Ciorciari, el negocio de fiambrería, rotisería y venta de bebidas en gral. envas, denominado "La Nueva Argentina", ubicado en la calle MILLER Nº 4127, Capital, dom. de las partes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 60.— e.8|10-Nº 23.249-v.14|10|53

"N"

Avisa: Angel Albanese, martillero público, Av. San Juan 3157, Dpto. 10, que Mario L. Crespi, vende a Libertad Merino de Romano, su despacho de pan, facturas y venta de helados, sito NOGOYA 3702, domicilio partes.

$ 40.— e.13|10-Nº 23.421-v.19|10|53

"O"

Rodríguez Amoedo & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que el señor Manuel López Mulattieri, vende al señor Luis Palomar, el negocio de garage establecido esta Capital, calle OLAZABAL 4734. Reclamaciones términos ley, nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 60.— e.12|10-Nº 23.373-v.16|10|53

H. Buceta y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas Francisco Acuña de Figueroa 710, 3º 6, T. E. 86-0297, avisan que Diomede Secatore, en su carácter de gerente y socio de Sociedad de Responsabilidad Limitada "Despensas Italo-Argentinas", vende su negocio de despensa, sito en la calle OLAZABAL 3376, Capital, a Ramón González Alvarellos y Patricio Mateo Arévalo. Reclamos término de ley, domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 80.— e.9|10-Nº 23.280-v.15|10|53

"P"

Antonio Usandizaga, martillero público, con oficinas en la calle Libertad 446 de esta capital, hace saber que don Gabriel Nacasian, vende por su intermedio a González López y Cía, el negocio de importación de maquinarias e implementos para las mismas, sito en la calle HUMBERTO 1º 690 de esta Capital. Para las oposiciones de ley, dirigirse a las oficinas del martillero.

$ 60.— e.13|10-Nº 23.447-v.19|10|53

Angel Soler, balanceador y martillero público, oficinas calle Esmeralda 1029, Cap., T. E. 31-8795, avisa Eugenio David Bertetta vende lavadero familiar sito calle PUEYRREDON 1869, Cap., a Alberto Alfredo Abuin y Mireno José Lippi, domicilio de partes, Reclamos de ley mis oficinas.

$ 40.— e.13|10-Nº 23.432-v.19|10|53

El Dr. Mariano S. Martínez, abogado, avisa que con su intervención, el Sr. Otto Bloch, vende, libre de todo pasivo, a los Sres. Vicente Capria y Antonio Capria, su negocio de peletería denominado "Pieles Doris", ubicado en esta Capital, calle PUEYRREDON número 1972. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en el estudio del profesional interviniente, calle Lavalle número 1570, 4º piso, Dpto. "J", T. E. 35-1822.

$ 80.— e.13|10-Nº 23.401-v.19|10|53

Avisa Esteban Coalon, martillero público, con oficina en Avenida Belgrano 2608, Capital Federal, que los señores Antonio Aguilera y Oscar Aguilera, venden al señor Teodoro Komar, su negocio de panadería mecánica y reparto, sito en la calle PAVON 3367|69, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 60.— e.12|10-Nº 23.376-v.16|10|53

Juan López vende a Juan García, Vicente García Medina y José García Medina, su negocio de taller de encuadernación ubicado en la calle PATRICIOS 160. — Domicilio de las partes y reclamos de ley escribano Montes de Oca, Cerrito 512, 1º, Dept. 2.

$ 60.— e.12|10-Nº 23.355-v.16|10|53

Avisa Donosor Argentino Chirino que vende a Donato Domingo Montano su parte social que tiene en el negocio de rotisería y fiambrería sito calle PUEYRREDON Nº 1202 esq. MANSILLA, Capital. El comprador se hace cargo de activo y pasivo. Reclamos de ley y domicilio partes, Pueyrredón Nº 1202, Capital.

$ 60.— e.9|10-Nº 23.275-v.15|10|53

Aviso al comercio. Mario J. Cuneo, martillero público, avisa al comercio que la Sra. María E. Casco de Guerrero vende libre de todo gravamen su negocio de hotel sito en la calle PARANA Nº 662, 4º piso, a la Sra. Vicenta Contarino. Reclamos de ley en Cochabamba 434, Capital.

$ 40.— e.8|10-Nº 23.297-v.14|10|53

Se hace saber por cinco días que Andrés Czapski, domiciliado en Rivadavia 9374; Oscar Gerlicz, domiciliado en Salguero 3033 y Andrés Romualdo Grabia-Jalbrzykowski, domiciliado en Salguero 3033, transfieren el activo y pasivo de su negocio de lavadero mecánico sito en PEDERNERA 231, a la sociedad colectiva Rywa Goldberg y Cía. (en formación), que se constituirá entre Rywa Goldberg, domiciliada en Viamonte 2270; Alicia Kuligowska de Lewicki, domiciliada en Viamonte 2270 y Andrés Romualdo Grabia-Jalbrzjkowskji, domiciliado en Salguero 3033. Reclamos de ley al letrado interviniente, doctor Eugenio Iugster, Montevideo 571, piso 5º.

$ 100.— e.8|10-Nº 23.197-v.14|10|53

Al comercio: Santos y Cía., corredores y martilleros públicos matriculados oficinas Sarmiento 1507, T. E. 35-6505, avisan que con su intervención Nélida Alvarez Miñiño, Manuel Couto Filgueira y José Alvarez Miñiño venden á Nicolás Hortal, Aniceto Hortal y Ricardo González el negocio de despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas, calle PEÑA Nº 2400 esquina LARREA Nº 1495, Capital, dom. de las partes. Reclamos ley p|c. y|o vendedores, Sarmiento 1507.

$ 80.— e.8|10-Nº 23.247-v.14|10|53

Al comercio: Santos y Cía., corred. y martill. públicos matric., ofic. Sarmiento 1507, T. E. 35-6505, avisan que con su intervención don Benito González vende a don Felisindo López y don José González las dos terceras partes indivisas del negocio de despacho de comestibles al p|menor y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado calle PEÑA Nº 2096|100, Capital, domic. de los nombrados (que girarán B. González y Cía., Soc. Com. Col.). Recl. ley n|oficinas.

$ 80. —e.8|10-Nº 23.246-v.14|10|53

Gutiérrez Casadamon & Cía., martilleros públicos, con oficinas en Tucumán 2190, piso cuarto, comunica que por su intermedio Nicolás Fasano vende libre de deuda y gravamen a Armando Nicolás Eslar y José Pilar Hondeville su negocio de panadería mecánica ubicado en la calle PINTO 4101, de Capital, domicilio de las partes. Reclamaciones legales en nuestras oficinas.

$ 60.— e.8|10-Nº 23.164-v.14|10|53

"R"

Avisan: José Bermúdez y Hno., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rivadavia Nº 9079, T. E. 67-0160, que Amador Castelo, vende su parte proindivisa a José Villarino, que en sociedad tenían en el negocio denominado "Visout" de sastrería y confecciones, situado en esta Capital, calle RIVADAVIA Nº 8600 esq. BOLAÑOS, quedando disuelta dicha sociedad amigablemente, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Villarino, domicilios y reclamos, en n|oficinas.

$ 80.— e.13|10-Nº 23.444-v.19|10|53

Se hace saber que don José Castro, domiciliado en la calle Rojas 614|16, vende a don Julio Aníbal Lázaro, domiciliado en la calle El Salvador Nº 5745 y a don Rogelio Roberto Tenaglia, domiciliado en la calle Tarija 3436, todos de la Capital Federal, el negocio de composturas de calzado sito en la calle ROJAS 614, Capital. Reclamaciones de ley, escribanía García Díaz, Florida Nº 461, 1º piso, Capital.

$ 80.— e.13|10-Nº 23.448-v.19|10|53

A. Merera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: Pedro Varela vende a Heriberto Hermida, negocio venta de comestibles y bebidas envasadas, sito en RIVADAVIA Nº 5073, Capital, domicilio partes. Reclamos ley n oficinas.

$ 60.— e.9|10-Nº 23.262-v.15|10|53

Se hace saber que Pedro Rizzo y José Rizzo venden al Sr. Santiago Artemio Avila, su negocio de librería y cigarrería establecido en la calle RIVADAVIA 9961. Reclamaciones de ley, escribanía Solimei, Avda. de Mayo 1370, escs. 102|3. donde las partes constituyen domicilio.

$ 40.— e.9|10-Nº 23.330-v.15|10|53

Félix Monteggia, martillero público, oficinas Pozos 140, T. E. 38-6799, avisa: Dante O. Balagna vende libre de toda deuda a Anselmo Demitroff y Moisés B. Levy, su negocio de mueblería y afines con el fondo de comercio correspondiente, sito calle RIVADAVIA Nº 7775, Capital, domicilio partes. Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 60.— e.8|10-Nº 23.171-v.14|10|53

Pernas y Cía., balanceadores y martilleros públicos, of. José Martí Nº 31, T. E. 69-3048, avisan que Antonio Martins Pereira vende a Antonio Lourenço Magalhaes la mitad indivisa de su negocio de fiambrería, sito en esta Capital, calle RIVADAVIA Nº 8608, haciéndose cargo el comprador de activo y pasivo. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 60. —e.8|10-Nº 23.233-v.14|10|53

Se hace saber que la sociedad colectiva "Lugones y Quinteros", de Julio César Lugones y Luis Alberto Quinteros vende su negocio de despensa de comestibles sito en la calle RIVADAVIA 4201 a don Edesio L. Mancebo. Reclamaciones a escribano Julio Aznarez, Avda. de Mayo 822, 2º piso, donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.8|10-Nº 23.174-v.14|10|53

"S"

Gallegos, González y Cía., martilleros públicos y corredores con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16 de esta Capital (T. E. 38-7902), avisan que: Catalina Reichert vende a María Alvarez de Martínez su negocio de medias y lencería sito en la calle SAN JUAN 2238. Reclamos de ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.13|10-Nº 23.438-v.19|10|53

Elio Alfredo Gallo, vende a doña Luisa Faerman de Muchnik, el negocio de lencería, blusas y afines "Lencar", calle SALGUERO Nº 11, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, escribano Jorge Mario Rodríguez, Cangallo 456, T. E. 30-6824.

$ 40.— e.13|10-Nº 23.486-v.19|10|53

Avisa Emilia Mercedes Elepcy, martillero, Goya 1074, Cap.; que don Manuel Antonio Suárez, Nogoyá 2450, Cap., vende libre de todo gravamen y empleados a Pedro Otero, SANABRIA 2500, Cap., y Mario Enrique Delio, Brasil 2073, Cap., el negocio de librería, cigarrería, juguetería, golosinas y afines, sito en SEGUROLA 1016, Cap. Federal. Reclamaciones de ley: domicilios indicados, fijados por las partes.

$ 60.— e.13|10-Nº 23.479-v.19|10|53

Avisa: al comercio, Emilio García García, martillero público, que por mi intermedio el Sr. Emilio Castro, vende su negocio de quiosco, sito en esta Capital, calle SANTA FE Nº 2699, libre de todas deudas, multas, prenda, o gra-

vamen al Sr. Alfonso Ibañes y José Apelleira, domicilio parte negocio vendido. — Reclamo ley mis oficinas, Alsina número 2041, T.E. 47-8888.

$ 60.— e.13|10-Nº 23.409.v.19|10|53

Ventura Licinia Soria de Franze, martillero público y comisionista, Callao 121, avisa que Vicente Deambroglio, vende su negocio de medias, calle SAN JUAN 1205, a Margarita Traut de Andraca y Alegría de Gorostegui. Domicilio especial de las partes, reclamos ley, Callao 121.

$ 60.— e.13|10-Nº 23.472-v.19|10|53

Se hace saber que Blas Bonavita, vende a Carlos Alberto Castro, el taller mecánico y tornería de su propiedad, sito en SALOM 331|33, libre de toda deuda y gravámenes. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en Río Bamba 1164.

$ 40.— e.13|10-Nº 23.403.v.19|10|53

Avisa: al comercio Emilio García García, martillero público, que por mi intermedio el Sr. Raúl Rodríguez, vende su negocio de quiosco, sito en esta Capital, calle SANTA FE Nº 4900, libre de todas deudas, multas, prenda o gravamen al Sr. José Figueroa, domicilio parte negocio vendido. — Reclamo ley mis oficinas, Alsina Nº 2041, T. E. Nº 47-8888.

$ 60.— e.13|10-Nº 23.406.v 19|10|53

Dr. Alberto M. Futoransky avisa: Que Aaron Blacher y Beiner Blacher, venden su negocio de peletería y anexos, sito en la calle SUIPACHA 957, de la C. Federal, a los señores Abraham Perelman y Jacobo León Perelman, domicilio de las partes. Reclamo de ley en mis oficinas, Lavalle 1474, 2 "D", C. Federal.

$ 60.— e.12|10-Nº 23.399-v.16|10|53

Reyes y Pérez, martilleros públicos, con oficinas en la calle Paso 321, de esta Capital avisan al comercio que por su intermedio los señores Damián Niro, Humberto Nicolás Niro, Luis Niro, Oscar Florentino Romano, Héctor Rómulo Romano, Sebastián Bellido, venden a los señores José María Fernández, Victorino José Fernández, Francisco Manna, Magin Cos, Isidro Juan Vergini, Luis Domínguez Yañez y Alberto Domínguez su negocio de café y bar San Martín, sito en la calle SAN MARTIN 584, de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamos ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.8|10-Nº 23.137-v.14|10|53

Carlos A. González y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la Avda. de Mayo 963, piso 2º izq., T. E. 37-3453, avisan que: "Torboda, S. R. L.", vende a Benjamín Solfer su negocio de confitería, venta de helados y bebidas envasadas denominada "Confitería Oms", sita en la calle SARMIENTO 850, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 60.— e.8|10-Nº 23.148-v.14|10|53

Pernas y Cía., balanceadores y martilleros públicos, of. José Martí Nº 31, T. E. 69-3043, avisan que Jaime Starker, vende a Aron Link, su negocio de fábrica de camas de bronce sito en esta Capital, calle SANTA FE Nº 5239. — Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 60.— e.8|10-Nº 23.232-v.14|10|53

Se hace saber por el término de ley, que ha quedado disuelta la sociedad colectiva que explotaba el negocio de farmacia, ubicado en esta Capital, calle SARMIENTO 3099 esquina JEAN JAURES cuya firma social era la de "Luis J. Scotto y Compañía, y estaba compuesta por los socios Luis Juan Scotto y Alejandro González Porsiolas, con domicilio en el local social, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor Alejandro González Porsiolas. — Reclamos de ley: Escribanía Rillo, Reconquista 331, Capital, T. E. 31-1862, domicilio partes.

$ 80.— e.8|10-Nº 23.219-v.14|10|53

Enrique A. Salerno, martillero público, con oficina en Cochrane 2724 Capital Federal, T. E. 51-4654, hace saber por el término de cinco días que el Sr. Oscar Américo Ancillotti, vende al Sr. Alfredo Saguir, libre de todo gravamen, el despacho de pan y factura, sito en la calle MARCOS SASTRE 5375. — Reclamos de ley, en mi oficina, donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.8|10-Nº 23.208-v.14|10|53

"T"

Se hace saber que Droguería Carabelli S. R. Ltda., constituída por los señores Emilia Ciriaca Pujol de Carabelli, Oscar Domingo Eusebio Carabelli, Carmen Eugenia Carabelli de Schiavone, Romeo Juan Carabelli, Juan Rafael Edmundo Carabelli, Carlos Alberto Severino Carabelli, venden a Revello y Cía., S. R. Ltda., el negocio denominado "Droguería Carabelli", sito hoy calle DIOGENES TABORDA 851, Capital. Reclamos de ley, escribano Giles, Florida 229.

$ 80.— e.12|10-Nº 23.337-v.16|10|53

Avisan Cajaraville y Galloto, martilleros públicos, Sarmiento 1546, T. E. 35-0916; Ricardo Cazzulino, Juan Manggiarotti y Adolfo de la Cruz venden a Onofre L. de Cos del Corro, José Rodríguez Carriedo, Enrique B. Cocina y Manuel Arduengo, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas TUCUMAN 1402 esquina a URUGUAY, domicilio de ambas partes. Reclamos ley.

$ 60.— e.13|10-Nº 23.434-v.19|10|53

José J. C. Maggi, martillero público y corredor, con oficinas en esta Capital, calle Lavalle 1783, planta baja, avisa que el señor Augusto Julio Mongiano vende libre de toda deuda su negocio de hotel, sito en esta Capital, calle TUCUMAN 730, tercer piso, dto. 5, a la señorita Arminda María Migliazzi y a la señora Elida Sánchez de Lombardi. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 60.— e.9|10-Nº 23.267-v.15|10|53

Alonso y Cía. martilleros públicos, con oficinas en la Capital Federal, calle Estados Unidos Nº 1518, avisan que: Juan Ramón Fontan, Tiburcio de la Cruz, Manuel Segundo Vega, y Maximiliano García, venden su negocio de casa de lunch y bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle TUCUMAN Nº 938, a los señores Zenón Salamonowski y Bronislan Hulizs. Reclamos de ley y domicilios de las partes en n|oficinas.

$ 60.— e.8|10-Nº 23.147-v.14|10|53

Mario J. Cúneo, martillero público, con oficina en la calle Avda. de Mayo Nº 1411, 2º piso, of. Nº 6, avisa al comercio que por su intermedio el Sr. Alejandro Moreno, vende libre de todo gravamen su negocio de hotel pensión a los Sres. María P. Q. de Bidonde y Amadeo José Luna, sito en la calle TUCUMAN 900, 3º piso, Dto. Nº 9. —Reclamos de ley, en mi oficina.

$ 60.— e.8|10-Nº 23.206-v.14|10|53

"V"

J. Maggi y Cía., martilleros públicos y corredores, con oficinas en esta Capital, calle Lavalle 1783, planta baja, avisan que los señores Pablo Lukacs y Emilio Raber, que giran en plaza Pablo Lukacs y Cía., venden su negocio de casa de baile, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Winter Garden", sito en esta Capital, calle VIRREY DEL PINO 2443, a los señores Juan Toth, Tiberio Tarczay y Andrés Kalmar. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas. Estos edictos se publican en reemplazo de los aparecidos desde el día 18|9|53 hasta el 24|9|53.

$ 100.— e.9|10-Nº 23.266-v.15|10|53

José J. C. Maggi, martillero público y corredor, con oficinas en esta Capital, calle Lavalle 1783, p. B., avisa: que el señor Emilio Ricardo vende su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle 25 DE MAYO 671, haciéndose cargo de activo y pasivo el señor Manuel Muñiz. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 60.— e.9|10-Nº 23.268-v.15|10|53

Clausi, Iglesias y Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Matheu Nº 24, avisan que por su intermedio los señores Rubén M. Horno y Horacio S. Horno venden al señor Mario A. Ferrari su negocio de "despensa", sito en esta Capital, calle VALLE Nº 755, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.9|10-Nº 23.310-v.15|10|53

E. J. Ramos, corredor y mart. público, avisa: que José María Ruiz, vende su negocio de fiambrería y quesería, calle VEDIA 4803, Cap., a Carlos D'Aurizio y Antonio D'Aurizio, domiciliados ambos en el mismo negocio. — Reclamos de ley, en mis oficinas Mendoza 1514, Cap.

$ 40.— e.8|10-Nº 23.226-v.14|10|53

Al comercio: Aguilar Oreiro & Cía. balanceadores y m. públicos, of. Av. Sáenz 33, 91-5559, avisan: que Angelo Vda. de Di Prinzio, transfiere su negocio de depósito de huevos y venta al por menor, sito en la calle VIEL Número 1985, Cap., donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 60.— e.8|10-Nº 23.228-v.14|10|53

Riesgo, Riva y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Tacuarí 119, entrepiso, local 1, Capital Federal, T. E. 37-6681-9967, avisan al comercio que por su intermedio el señor Teodoro Saradjieff, vende a los señores Emilio Martínez, Domingo Regueira, Jesús Seren y Pedro Blanco, su negocio de hotel, restaurante y despacho de bebidas, sito en la calle 25 DE MAYO Nº 746, Capital, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 80.— e.8|10-Nº 23.220-v.14|10|53

"Z"

Piñeiro y Coblán, corredores y martilleros públicos, con oficinas en Bernardo de Irigoyen Nº 83, Capital. T. E. 38-4501, avisan que José María Carballo vende a Joaquín Noble su negocio de almacén y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle ZAÑARTU 1300, Cap. Fed., domicilio partes; reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.9|10-Nº 23.312-v.15|10|53

TERRITORIOS NACIONALES

SANTA CRUZ

Angel Rodríguez Antepara, martillero público, hace saber que con su intervención, la razón social "H. W. C. Rollit y Cía.", dedicada a oficina de Representaciones, Contabilidades, Consignaciones, Seguros y Agencia Marítima, en PUERTO SANTA CRUZ, calle ROCA esquina LUIS PIEDRABUENA, transfiere su fondo comercial a la sociedad "H. W. C. Rollit y Compañía, Soc. de Resp. Ltda." (en formación), haciéndose cargo esta última del activo y pasivo resultante del balance cerrado al 31 de Agosto de 1953. — Reclamos de ley, en mi domicilio, calle Chile 365, de Río Gallegos, Territorio de Santa Cruz, donde lo constituyen las partes.

80.— e.8|10-Nº 23.170-v.14|10|53

COMODORO RIVADAVIA

Bratovich Hermanos, integrada por Marcos y Juan Bratovich, venden en favor Francisco Cruz la confitería "El Aguila", sita SAN MARTIN 362, COMODORO RIVADAVIA, GOBERNACION MILITAR. Reclamaciones ley, escribanos González-Altuna, San Martín 570. Comodoro Rivadavia, domicilio legal partes.

$ 40.— e.9|10-Nº 23.311-v.15|10|53

EVA PERON

De acuerdo con la ley 11.867, se hace saber por el término de cinco publicaciones, que don Félix Torrado, vende al señor Fiorino E. Cabalotto, su negocio de carnicería denominado carnicería "Torrado", sita en la calle VEINTIDOS esquina VEINTITRES, de GENERAL PICO, EVA PERON. Transmitente y comprador, constituyen domicilio en el negocio enajenado, debiendo hacerse los reclamos o denuncias de oposición ante este último".

$ 60.— e.8|10-Nº 23.217-v.14|10|53

MISIONES

Santiago Emilio Galián, escribano, con Registro en esta Ciudad, calle San Lorenzo 329, avisa efectos ley 11.867, por cinco días, que Don Absalón Ibarra, vende a doña Sofía Toledo, su negocio de almacén, sito esta Ciudad, calle GENERAL PAZ Y AVENIDA MITRE. — Reclamaciones, ante Escribano actuante. — Posadas, Setiembre 29 de 1953.

$ 60.— e.8|10-Nº 23.202-v.14|10|53

Se hace saber por el término reglamentario, que el señor Reginaldo Ríos vende al señor Laurindo Pergher, libre de pasivo, su establecimiento comercial de ramos generales denominado "El Colono", con sede en la calle SARMIENTO Nº 941 de LEANDRO N. ALEM, MISIONES. — Oposiciones y reclamaciones de ley en el estudio jurídico de la Avenida San Martín 785 de Leandro N. Alem, Misiones.

$ 60.— e.13|10-Nº 23.419-v.19|10|53

NEUQUEN

Mario O. Raffaele, hace saber por cinco días, que ha transferido a la S. R. L. (en formación) "Esquerré & Cía.", formada por Carlos Otto Ruf, Raúl Emilio Esquerré, Domingo Alzugarat y Orlando Manuel Bagli, su negocio de ferretería, ubicado en la calle PRESIDENTE AVELLANEDA Nº 446 de la localidad de ZAPALA, NEUQUEN, conforme al contrato suscripto el 18 de agosto último. Reclamos, en el domicilio citado. — Zapala, setiembre 10 de 1953.

$ 60.— e.13|10-Nº 23.445-v.19|10|53

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AMERICAN TEXTIL S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1953, a las 11 horas, en la calle Libertad 753, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del secretario que habrá de autorizar el acta (art. 28).
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para que con el presidente y el secretario firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder votar, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el correspondiente recibo de depósito de las mismas en un establecimiento bancario, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. — El Directorio.

$ 600.— e.8|10-Nº 23.122-v.28|10|53

ARCOFA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1953, a las 10 horas en la sede social, calle Reconquista 513, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30|6|53.
2º Elección de directores.
3º designación del síndico titular y del síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1953. — El Directorio.

$ 360.— e.9|10-Nº 23.260-v.29|10|53

"ASOCIACION CONFRATERNIDAD ISRAELITA ARGENTINA HAVAT ISRAEL"
Serrano 69

Estimado socio:

La C. Directiva del epígrafe tiene el agrado de invitarle a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el próximo día domingo 1º de noviembre de 1953, a las 17 horas, en nuestra sede, calle Serrano 69, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la asamblea anterior.
2º Designación de dos socios para firmar el acta de la presente asamblea.
3º Memoria del presidente.
4º Balance general, cuadro de gastos y recursos, inventario, practicado al 30 de septiembre de 1953 e informe de los revisores de cuentas.
5º Elección de 1 presidente por 2 años, 1 prosecretario por 2 años, 1 tesorero por 2 años, 2 vocales titulares por 2 años, 1 vocal suplente por 2 años, 1 revisor de cuentas por 2 años y 1 administrador de culto por 2 años. — Bs. Aires, octubre de 1953. — Esperando su puntual asistencia, le saludan. — La Comisión Directiva.

$ 180.— e.9|10-Nº 23.298-v.15|10|53

ANTONIO FIORITO Y HNOS. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre próximo, a las 18 horas en Cangallo 564, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 26º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
3º Fijación de las remuneraciones al Directorio y síndico.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de síndicos. — El Directorio.

$ 300.— e.8|10-Nº 23.168-v.28|10|53

A. R. E. C. O.
Argentine Real Estate Company
Sociedad Anónima
(Compañía Argentina de Bienes Raíces Sociedad Anónima)
Registro Nº 2.512
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme con el artículo 23 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a

la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 16 horas 30 minutos, en el local Bmé. Mitre 226, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 25º ejercicio, terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de un síndico titular por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.8|10-Nº 23.235-v.28|10|53

"ASOCIACION ISRAELITA ARGENTINA "EL ARBOL DE LA VIDA" EITZ HJAIM

Julián Alvarez 745 - Buenos Aires

Estimado socio:

La asociación del epígrafe, tiene el agrado de invitar a Ud., a la Asamblea General Ord'naria Anual, que se realizará el día domingo 25 de octubre de 1953, a las 16 horas, en nuestra sede, calle J. Alvarez 745, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la asamblea anterior.

2º Designación de 2 socios para firmar el acta de la asamblea.

3º Memoria del presidente.

4º Balance general, cuadro de gastos y recursos, inventario, practicado al 30 de septiembre de 1953, informe de los revisores de cuentas.

5º Elecciones de 1 presidente por un año, 1 prosecretario por 2 años, 1 tesorero por 2 años, 2 vocales titulares por 2 años, 1 vocal suplente por 2 años, 1 revisor de cuentas por 2 años y 1 administrador de culto por 2 años. — Buenos Aires, octubre de 1953. — Esperando su puntual asistencia, le saludan atte. — La Comisión Directiva.

$ 180.— e.9|10-Nº 23.297-v.15|10|53

ASOCIACION DE CONSIGNATARIOS DE AVES Y HUEVOS

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el día 20 del corriente mes a las 21 horas en la sede social calle Uspallata 3090, donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Designación de dos socios para firmar el acta.

3º Labor desarrolada por la Comisión Directiva.

Buenos Aires, Octubre 1º de 1953. — José Mel presidente. — Elías Schalum, secretario.

$ 192.— e.8|10-Nº 23.245-v.19|10|53

A. GRIMALDI

Sociedad Anónima Comercial

CASA GRIENSU

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, para el 31 de Octubre de 1953 a las 10 horas, en Florida Nº 118, para deliberar sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Consideración de las remuneraciones a los directores (art. 18º de los estatutos).

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Las acciones o certificados de depósito deberán ser depositadas en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1953. — El Directorio.

$ 420.— e.8|10-Nº 23.169-v.28|10|53

ARGOS

Compañía Argentina de Seguros Generales S. A

Esmeralda 272 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día viernes 30 de octubre de 1953, a las 10 y 30 horas, en la sede de la Compañía, calle Esmeralda Nº 272, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio, vencido el 30 de junio de 1953.

2º Establecer la remuneración del presidente, directores y síndico (Art. 17 de los estatutos).

3º Fijar el número de miembros que constituirá el Directorio (Art. 9º de los estatutos).

4º Elección de tres directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato, o de más, en el caso que, de acuerdo con el punto 3º, la asamblea resolviese aumentar el número de directores.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por terminación de mandato.

6º Conforme a lo prescripto por el Art. 15, inc. d) in fine, aprobación de la asignación dispuesta por Acta Nº 66 fecha 29 de agosto de 1952.

7º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Compañía o entregarán un recibo de depósito bancario de las mismas, efectuado en un Banco comprendido en las prescripciones de la Ley de Bancos, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada para la reunión. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 840.— e.7|10-Nº 22.988-v.27|10|53

ANTARTIDA

Compañía Argentina de Seguros S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 18 horas, en su local de la calle Lavalle 655, 3er. piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al período cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración al director con función administrativa (Art. 25, inc. B, de los estatutos) y gastos de representación de la presidencia.

3º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio (Art. 16 del estatuto).

4º Elección de directores titulares y tres suplentes.

5º Elección del síndico titular y suplente. Remuneración del síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio

$ 480.— e.7|10-Nº 23.014-v.27|10|53

AGROSUR S A

Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1952, a las 11 horas, en el local social calle Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.7|10-Nº 22.994-v.27|10|53

ASOCIACION OFICIALES RETIRADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Señor consocio: Tengo el agrado de dirigirme a Vd. invitándole a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de octubre de 1953, a las 16 horas, en nuestra sede Galería Güemes, local 105, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta de la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 27º ejercicio.

2º Homenaje a los señores consocios fallecidos en el transcurso del 28º ejercicio.

3º Presentación a la honorable Asamblea General Ordinaria de resoluciones tomadas por la C. D., insertas en la síntesis de la memoria del 28º ejercicio.

4º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al 28º ejercicio.

5º Presupuesto correspondiente al 29º ejercicio.

6º Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

7º Elección de: Un vicepresidente 2º, por 3 años. Vocales titulares: Ejército, tres por 3 años; marina, dos por 3 años y aeronáutica, uno por 3 años. Vocales suplentes: Ejército, dos por 3 años; marina, uno por 3 años y uno por 1 año y aeronáutica, uno por 3 años. Comisión de cuentas: (por 1 año) titulares: Ejército, dos y marina uno. Suplentes: Ejército, uno y marina, uno.

Saluda al señor consocio con la mayor consideración. — Antonio Parodi, Brigadier (R.A.), presidente. — Luis G. Lamanna, Cap. de Nav. Cont. (R), secretario. — Augusto García Reynoso, Tte. Corb. (R), prosecretario.

$ 840.— e.7|10-Nº 22.737-v.27|10|53

FOMENTO AGRARIO ISRAELITA ARGENTINO, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Expte. 3.820

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de octubre próximo a las 18,30 horas, en la sede social, Tucumán 2137, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimotercer ejercicio cerrado al 30 de junio de 1953.

2º Renovación parcial del Directorio.

3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio. $ 240.— e.7|10-Nº 23.193-v.20|10|53

"AEDES"

Sociedad Anónima

Inmobiliaria y Financiera

Rivadavia 409 - 33-6628 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Rivadavia 409, piso 3º, Capital, el día 30 de octubre de 1953, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario general, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953 y el informe del síndico.

3º Ratificación de la actuación y consideración de las operaciones realizadas y en trámite, dispuestas por el Directorio.

4º Consideración y resolución del número de miembros que funcionará el Directorio y elección de los directores titulares y suplentes, por un año.

5º Elección de síndicos titular y suplente.

$ 480.— e.7|10-Nº 22.752-v.27|10|53

"ACONCAGUA"

Compañía Sudamericana de Seguros, S. A.

"Aconcagua", Compañía Sudamericana de Seguros, S. A., Registrada en la Inspección General de Justicia, bajo el número 4.530.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953 a las 10.30 horas, en la sede social de la compañía, calle Bartolomé Mitre 754, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas, para firmar juntamente con el presidente y secretario, el libro de asistencia y el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1953. Informe del síndico.

3º Designación de tres directores titulares por el término de dos años, y un director titular, por el término de un año; tres directores suplentes, por el término de un año, y síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

4º Remuneración del síndico titular. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 540.— e.7|10-Nº 23.015-v.27|10|53

"ALPINA"

INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1953, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Alsina Nº 1621 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, el inventario, el balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, del ejercicio que finalizó el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración del síndico.

3º Elección de directores por 3 años y de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.7|10-Nº 22.669-v.27|10|53

A. R. E. C. O.

Argentine Real Estate Company

Sociedad Anónima

(Compañía Argentina de Bienes Raíces Sociedad Anónima)

Registro Nº 2512

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 17 horas, en el local Bme. Mitre 226, 3er. piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Reconsideración de la reforma de los estatutos tratada en nuestra asamblea general extraordinaria del 30 de octubre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Designación de una o más personas para tramitar las gestiones del caso ante la Inspección General de Justicia y el Poder Ejecutivo.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.7|10-Nº 23.118-v.27|10|53

ARDISCO S. A.

Compañía Distribuidora Argentina

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el viernes 30 de octubre de 1953 a las 18 horas, en Lavalle 2182.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico, al 30 de junio de 1953.

2º Distribución de las utilidades.

3º Remuneración a los señores directores y síndicos.

4º Elección de dos directores titulares y dos suplentes.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio

$ 360.— e.7|10-Nº 22.973-v.27|10|53

ANTONIO JOURDAN Y CIA.

S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de octubre de 1953, a las 11,30 horas, en el local de la sociedad, calle Juncal Nº 2833, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1953.

2º Elección de cuatro directores titulares y de dos directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y de síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.7|10-Nº 23.101-v.27|10|53

ARTES GRAFICAS REM

Sociedad Anónima

(Registro Nº 3797)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con el artículo 9º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social calle Chile Nº 301, el 28 de octubre próximo venidero, a las once horas, a fin de tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, demostración de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio social cerrado el 31 de julio ppdo.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes conforme al artículo 5º del estatuto; y elección, en su caso, por dos años, de los que se resuelva designar en razón de cesar en sus mandatos cinco titulares y dos suplentes; y elección de un síndico titular y un suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar con las autoridades de la asamblea el acta respectiva. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1953. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 9º del estatuto social, se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, tendrán que depositar sus acciones en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea.

$ 660.— e.7|10-Nº 23.119-v.27|10|53

ANELIT

Sociedad Anónima

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 11,30 horas, en el local de la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Ratificación de acuerdo al artículo 17 de los estatutos sociales de las remuneraciones otorgadas durante el ejercicio a miembros del Directorio.

3º Elección de tres a siete directores titulares y de hasta igual número de suplentes y de síndico titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 22

de los estatutos, los accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación a la convocatoria, o bien acreditar con la misma anterioridad y mediante la entrega de los certificados respectivos, haberlas depositado en una institución bancaria del país o del extranjero. — El Directorio.

$ 720.— e.6|10-Nº 22.884-v.26.10|53

ATTIKA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a asamblea General Ordinaria para el viernes 30 de octubre de 1953, a las dieciséis, en la calle Alsina 1439.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico al 30 de junio de 1953.

2º Remuneración al Directorio y síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores y nombramiento de directores, síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas que suscriban el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 22.563-v.26|10,53

ATLANTA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local social, calle Herrera Nº 225, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, inc. 1 del C. de C., correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración directores, gerentes (art. 8º estatutos).

3º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.659-v.26|10|53

AMPARO
Compañía Argentina de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de octubre de 1953, a las 10 horas, en el local de la Compañía, calle San Martín Nº 536, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes que deberán elegirse conforme lo establece el artículo 12 del estatuto social.

3º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y síndico suplente, por un período de un año, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

4º Consideración de una asignación especial al presidente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 540. — e.6|10-Nº 22.803-v.26|10|53

ASSEFF Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el viernes 30 de octubre de 1953, a las 15 horas, en el local de la calle Larrea Nº 250, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Elección de dos directores, entre ellos el presidente, por tres años, en reemplazo de los suplentes, que terminan sus mandatos, y de un síndico, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en unión del presidente. — El Directorio.

$ 480. — e.6|10-Nº 22.816-v.26|10|53

ARMOTOR S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre a las 18 horas en la sede social, Montevideo 1722, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Fijación de la remuneración del síndico.

3º Designación de un director titular y dos suplentes.

4º Designación de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 17 del estatuto social acerca del depósito anticipado de las acciones. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1953.

$ 420. — e.6|10-Nº 22.832-v.26|10|53

ARGENVER
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de octubre de 1953 a las 15 horas, en el local social calle Suipacha 756, 4º piso A para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de tres directores, síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

3º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

$ 420. — e.6|10-Nº 22 772-v.26|10 53

AIRCOM
Sociedad Anónima Aeronáutica, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social Av. Pte. Roque Sáenz Peña 730, 9º piso, el 25 de octubre de 1953, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Art. 19 de los estatutos: "Para concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario o de un instituto financiero, que acredite su depósito hasta dos días antes del fijado para su realización". — Buenos Aires, septiembre 29 de 1953. — El Directorio.

$ 540.— e.5|10-Nº 22.497-v.23|10|53

ALEJANDRO LLAURO E HIJOS
S. A. Industrial y Comercial
Uruguay 196, Avellaneda F.C.N.G.R.
Número de Registro 3510

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 14.30 horas, en Lavalle 655, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 24º de los estatutos.

$ 300.— e.6|10-Nº 22.745-v.26|10|53

"A R T A C"
Manufactura Argentina de Tubos de Acero, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora
Número de Registro 5010

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1953, a la hora 16.30, en Piedras 383, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1953.

2º Elección de tres directores suplentes por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 35º de los estatutos.

$ 360.— e 5|10-Nº 22.677-v.23|10|53

AUTOLINE, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial
(Registro Nº 1471)
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el jueves 29 de octubre de 1953, a las 17,30 horas, en el local Herrera Nº 475, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Deliberación sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de un director titular en reemplazo del director Dr. Manuel A. Portela Ramírez, que termina su mandato, por el término de tres años y elección de síndico titular y síndico suplente, para el ejercicio 1953|1954.

3º Designación de secretario y dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 22.348-v.23|10|53

AMBAR
Inmobiliaria, Industrial y Comercial S. A.
(Nº 5.159)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1953, a la hora 17, en el local de la calle Bartolomé Mitre 688, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Determinación del número de directores y elección en su caso.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.351-v.23|10|53

ASTILLEROS COSTAGUTA S. A.
Construcciones Navales, Maderas, Importación y Exportación
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 18 horas, en el local social, Avda. Córdoba 315 (P. 5º), para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 2º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de síndicos: titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.343-v.23|10|53

AMASIA S. A. TEXTIL
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el jueves 29 de octubre de 1953, a las diez, en Solís Nº 167.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director por dos años y síndicos titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas que aprueben el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 22.334-v.23|10|53

AUTOLINE, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial
(Registro Nº 1.471)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el jueves 29 de octubre de 1953, a las 18 horas, en el local Herrera Nº 475, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
REFORMA DE ESTATUTOS

1º Modificación de los artículos 18 (incisos D y F), 20, 25, 28 y 31 de los estatutos sociales.

2º Designación de secretario y dos accionistas, para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 22.345-v.23|10|53

ADHEMAR LDA.
Reg. Nº 2.829
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1953, a las 18 horas, en el local social, Cangallo 901, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico ad-hoc, con la misión de informar sobre los documentos mencionados en el punto 2º.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 26º ejercicio (1º|7|952 al 30|6|953), previo informe del punto 1º.

3º Elección de cuatro directores, por 3 años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 22.317-v.23|10|53

"ATLAS"
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 16, inc. h), del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de octubre de 1953, a las 17 horas, en el local social, Bouchard 722, piso 5º, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Aumento del capital social.

3º Designación de los directores titulares que integrarán el Directorio por vencimiento de mandato, y de un síndico titular y otro suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea en representación de la misma. — El Directorio.

$ 480.— e.30|9-Nº 22.105-v.20|10|53

"ALGODONERA PLATENSE"
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 de octubre p. v., a las 11 horas, en el local social de la Avda. Pte Roque Sáenz Peña Nº 852, 3er. piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del 11º ejercicio social, terminado el 30 de junio ppdo.; honorario del Directorio y síndico.

3º Nombramiento de directores titulares y síndicos titular y suplente.

Según las prescripciones del artículo 14º de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificados bancarios del depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.5 10-Nº 22.485-v.23|10|53

"A L S A"
ALGODONERA SAN MARTIN S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de octubre de 1953, a las 12.30 horas, en el local Salta 172, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo primer ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración del directorio, síndico y gerentes.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número y elección del directorio.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.527-v.23|10|53

ACROW ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Representaciones
Registro Nº 5614
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1953, a las 15.30 horas, en la sede social Avda. Alem 1110, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de Junio de 1953 e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 384.— e.2|10-Nº 22.402-v.23|10|53

ACONCAGUA
Sociedad Anónima de Inversiones y Administraciones
Registro Nº 3806
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Octubre de 1953, a las 11 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de Junio de 1953 e informe del síndico.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el Directorio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 300.— e.2|10-Nº 22.418-v.22|10|53

ANGELINI & MOUILLERON S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Octubre de 1953, a las 18 horas, en la sede social Paysandú 1519, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.
3º Retribución a los directores y síndico.
4º Consideración del acta de Directorio del 24|3|53.
5º Elección de síndico titular.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda que de acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.
$ 540.— e.2|10-Nº 22.473-v.22|10|53

AGUARA, GANADERA E INDUSTRIAL, S. A.
Florida 229 — T.E. 33-Avenida 7289
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas conforme al artículo 6º de los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su local social, calle Florida Nº 229, esc. Nº 721, el día 26 de octubre de 1953, a las 16 y 30 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 10º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Elección de directores y síndicos, que terminan sus mandatos.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento al artículo 7º de los estatutos. — Tulio José Gabriel Corti, presidente.
$ 480.— e.30|9-Nº 22.108.v.20|10|53

ARCO IRIS
Sociedad Anónima
Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 23 de octubre de 1953, a las 14 horas, en el local de la sociedad, calle Isabel La Católica 845,
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 30 de junio de 1953.
2º Remuneración extraordinaria al Directorio.
3º Elección de un director, síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300. — e.30|9-Nº 22.142-v.20|10|53

"ATALAYA"
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera, Sociedad Anónima
Número de Registro 3935
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de octubre de 1953, a las 10 horas, en el local social Avenida Córdoba 679, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número y elección de directores titulares; elección de dos directores suplentes y de síndicos, todos por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1953. — El Directorio.
$ 360.— e.30|9-Nº 22.102.v.20|10|53

ASERRADEROS ELIAS MALAMUD E HIJOS, S. A. I. C.
Exportación - Importación
Buenos Aires
CONVOCATORIA
Se cita a los accionistas de "Aserraderos Elías Malamud e Hijos, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Aema), a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en su local social Hipólito Yrigoyen 637, el 22 de octubre próximo, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA
1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, remuneración de directores y síndico e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953
2º Ratificación de las remuneraciones abonadas a miembros del Directorio que desempeñaron tareas durante el ejercicio.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Nota: Para tener acceso a la asamblea, es necesario depositar en la sociedad las acciones o certificados de depósitos correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.
$ 600 — e.24|9-Nº 21.756-v.14|10|53

ALGARROBO
S. A. Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
De acuerdo con los artículos 7 y 11 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de octubre de 1953, a las 11 horas en el local social, calle Carlos Pellegrini 1594, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social vencido el 30 de junio de 1953.
2º Elección de 3 directores por 3 años en reemplazo de los salientes.
3º Elección de síndicos titular y suplente por un año.
4º Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 25 de septiembre de 1953. — El Directorio.
$ 480. — e.30|9-Nº 22.153-v.20|10|53

ANDERSON, CLAYTON & Cº S. A.
Comercial Algodonera Argentina
Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1953 a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Bmé. Mitre 226, 6º piso, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio 1952|53.
2º Consideración de resolución del Directorio en acta Nº 209.
3º Destino de las utilidades.
4º Elección de siete directores titulares y dos suplentes por terminación de mandato.
5º Elegir síndico y síndico suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Los señores accionistas para poder asistir a la reunión y participar en las deliberaciones deben depositar sus acciones o un recibo bancario por las mismas en la tesorería de la sociedad tres días antes de la asamblea.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1953. — El Directorio.
$ 480.— e.24|9-Nº 21.706-v.14|10|53

"B"

BURCO
Soc. Anón., Ind. y Com.
J. E. Uriburu 279
T. E. 48 - 4801
Nº 5.742
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de noviembre de 1953 a las 18 horas, en el local social Lavalle Nº 2446, 5º piso, esc. 39, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganacias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1952.
2º Elección de dos directores por tres años, de síndico titular y suplente por el término de ley.
3º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el art. 26º de los estatutos. — El Directorio.
$ 420.— e.8|10-Nº 23.230-v.28|10|53

BERNARDO WOLFENSON
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Registro Nº 4.909
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1953, a las 11 horas, en Bolívar 332, piso 1º, para considerar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informes del síndico, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.9|10-Nº 23.273-v.29|10|53

BASELER LTDA.
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA
Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos, se convoca, en primera citación a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, en el local social, calle Córdoba 323, a las 19 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al 3º ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.
2º Distribución de las utilidades en la forma que propone el Directorio en la memoria.
3º Elección de cuatro directores por tres años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea y registro de accionistas.
De conformidad con el artículo 22 de los estatutos los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
$ 600.— e.7|10-Nº 23.074-v.27|10|53

BOLSATEX
Industrial Agrícola Comercial y Financiera S. A.
Nº 6039.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre, a las 9 horas, en el local social de la calle Lavalle Nº 1759, piso 4º, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Remuneración de los servicios del Directorio y síndicos.
3º Fijación del número de directores.
4º Elección de directores titulares y directores suplentes, por tres años y un año respectivamente.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente
6º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.7|10-Nº 23.004-v.27|10|53

BEACON
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Defensa 251
Registro Nº 4000
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre corriente, a las 11 horas, en Avenida Presidente Sáenz Peña número 720 (piso 1º), para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de nuevos directores, síndico y síndico suplente, y
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, según las prescripciones del artículo 11 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o resguardos en la caja de la sociedad (calle Defensa 251, 1º), hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
$ 540.— e.7|10-Nº 23.106-v.27|10|53

BROMBERG & Compañía
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA:
De acuerdo con lo dispuesto por el estatuto social y el art. 349 del Código de Comercio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el día 30 de octubre próximo, a las 11,30 hs., en la sala de reuniones de la sociedad calle Moreno 970, primer piso, con el objeto de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA.
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 26º ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndicos (art. 29 del estatuto).
3º Elección del Directorio.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Los accionistas, para participar en la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o el correspondiente certificado de depósito de las mismas otorgado por un Banco de esta Capital, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para aquélla. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1953. — El Directorio.
$ 660.— e.6|10-Nº 22.610-v.26|10|53

BOREALEX
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17º de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de octubre de 1953, a las 10.30 horas, en la sede social, Alsina 888, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Lectura y consideración de la memoria anual del Directorio, referente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953, e informe del síndico.
2º Presentación del balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio julio 1º de 1952, a junio 30 de 1953 y forma en que se realizará esa distribución.
3º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio fenecido. (Art. 22º).
4º Fijación del número de directores para el ejercicio entrante y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente. (Art. 9º).
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para participar en la asamblea, se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el art. 18º del estatuto, que dice así: "Con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado expedido por un banco u otra entidad que haya sido autorizada por el Directorio, donde conste el depósito de las mismas; la Sociedad le otorgará un recibo expresando el número de acciones depositadas, el que servirá de entrada a la asamblea. — El Directorio.
$ 780.— e.6|10-Nº 22.756-v.26|10|53

"BOSTON" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS, S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 34º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local de la sede social, calle San Martín 575 - 577, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 29º ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración al síndico (Art. 24).
4º Elección de directores titulares, directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1953. — El Directorio.
$ 480.— e.6|10-Nº 22.867-v.26|10|53

"BOSTON" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS, S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 34º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 17 horas, en el local de la sede social, calle San Martín 575 - 577, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Proyecto de reforma de estatutos.
2º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1953. — El Directorio.
$ 360.— e.6|10-Nº 22.869-v.26|10|53

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY Limitada
CONVOCATORIA
En virtud de lo dispuesto por el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615.
ORDEN DEL DIA·
1º Consideración del inventario, memoria y balance del ejercicio, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 49º Ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1953.
2º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico para el ejercicio al 31 de agosto de 1954.
3º Elección de 3 directores titulares por tres años; 3 directores suplentes y síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán proveerse de una boleta de entrada, que se entregará en la gerencia, hasta 24 horas antes de la reunión.
Los tenedores de Títulos al portador, deberán depositarlos en la gerencia de la sociedad o presentar los recibos o constancias de tenerlos depositados en un Banco u otro establecimiento financiero, hasta 24 horas antes de la reunión.
Los suscriptores de bonos podrán asistir de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos.
$ 720.— e.6|10-Nº 22.831-v.26|10|53

BUENOS AIRES TUGBOATS LTDA. S. A.
(Remolcadores Buenos Aires Ltda. S. A.)
25 de Mayo, 33 - T. E. 33-0647
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el 27 de octubre de 1953, a las 11,30 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña Nº 547 (entrepiso), a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades y remuneración de directores y síndicos.

3º Designación de síndicos titular y suplente

4 Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.30|9-Nº 22.173-v.20|10|53

BENVENUTO
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
Hipólito Yrigoyen Nº 2576 — Bs. Aires
Registro Nº 3.143

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 11 horas, en Cangallo Nº 466, 4º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de miembros del Directorio en remplazo de los que terminan su mandato al 30 de junio de 1953.

4º Elección de síndico titular y suplente, fijando igualmente la retribución por el ejercicio terminado.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 22.441-v.23|10|53

BERGDOLT HNOS.
Mercantil e Inmobiliaria S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1953, a las 15 horas, en Avda. de Mayo 1370, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de los documentos referidos en el Art. 347 del Cód. de Comercio, al 30 de junio ppdo.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|10-Nº 22.?63-v.23|10|53

BACIGALUPO CIA. LDA.
Sociedad Anónima de Barnices y Anexos
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de octubre de 1953, a las 11 horas, en la sede administrativa, 25 de Mayo 460, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 48º ejercicio social.

2º Aprobación de la remuneración acordada al presidente, de conformidad con el artículo 20 del estatuto.

3º Elección de tres directores titulares y suplentes por terminación de mandatos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1953. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 36 de los estatutos sobre depósitos anticipados de las acciones.

$ 600.— e.29|9-Nº 22.055-v.19|10|53

BADARACCO S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 5.316
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la 4a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1953, a las 18 y 30 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín número 575, 1º C, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4to. ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.29|9-Nº 22.018-v.19|10|53

B.I.V.A.S.A. ADMINISTRACION Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES Y VALORES EN GENERAL S. A.
Hipólito Yrigoyen Nº 2576 — Bs. Aires
Registro Nº 5.462

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 12 horas, en la calle Cangallo Nº 466, 4º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1953.

2º Elección de miembros de Directorio en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.440-v.23|10|53

"O"

CASIMIRO POLLEDO, S. A.
Comercial, Ganadera, Industrial e Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 26 y 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1953, a la 19 horas, en su local social calle Alsina 2934, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al trigésimo quinto ejercicio terminado el 30 de junio último.

2º Elección de tres directores por tres años por terminación de mandato y de un director para completar mandato por dos años, por renuncia.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 29 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar las acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.

$ 440.— e.13|10-Nº 23.370-v.26|10|53

Consorcio Industrial para la Producción Automotriz Argentina, S. A.
(C.I.P.A.)
CONVOCATORIA

De acuerdo con la Escritura Pública de constitución, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el martes 10 de noviembre de 1953, a las 17 horas, en su local social, calle Alsina Nº 655, 5º piso de la Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección del Directorio definitivo de la sociedad.

2º Designación de dos accionistas escrutadores, que también suscribirán el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 25 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán efectuar el depósito de los certificados provisorios en la caja de la sociedad, o presentar el certificado que acredite la propiedad de los mismos, con tres días de anticipación como mínimo, al designado para la asamblea.

$ 480.— e.12|10-Nº 23.383-v.30|10|53

COFINDUS
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, que se celebrará el viernes 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local social calle Uruguay 1037, piso 5º, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al cuarto ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Determinación del número de directores que constituirán el Directorio y elección de los mismos por el término de tres años.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Fijación de honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.12|10-Nº 23.362-v.30|10|53

COMPAÑIA DE MADERAS DEL ALTO PARANA, S. A.
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por el Art. 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 de octubre próximo, a las 19 horas, en la Diagonal Roque Sáenz Peña 974, 3º piso, Dpto. B, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, de la memoria, del informe del síndico, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al cuadragésimo séptimo ejercicio, terminado el 30 de junio de 1953.

2º Fijación de la remuneración del Directorio, director con cargo especial y del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los mismos.

5º Elección del síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.12|10-Nº 23.395-v.30|10|53

CAMARA SUECA DE COMERCIO
CONVOCATORIA

Por resolución de la comisión directiva y de acuerdo con el art. 27 de los estatutos se convoca a los Sres. asociados a la Asamblea General Ordinaria de esta cámara de comercio, que se realizará el día 26 de octubre de 1953, en los locales del Centro Escandinavo, Hipólito Yrigoyen 673, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de recursos y gastos e informe de los revisores de cuentas al 30 de junio de 1953.

b) Elección de cinco miembros titulares de la comisión directiva por dos años en reemplazo de los Sres. Sten Lundberg, Hadar Holmer, Nils Hamvik, Oscar Kraepelien y Curt Haeger y de cuatro suplentes por un año.

c) Elección de dos titulares y dos suplentes para la comisión revisora de cuentas

d) Elección de titulares para el consejo consultivo.

e) Nombramiento de dos socios para firmar el acta. — Cámara Sueca de Comercio. — C. E. Lindeberg, Presidente. — Hadar Holmer, Secretario.

$ 160.— e.12|10-Nº 23.333-v.16|10|53

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES AMERICA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día cinco de noviembre de 1953, a las once horas, en Reconquista 1011, cuarto piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Determinación del número de directores y designación de los mismos, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos.

3º Elección de síndico, titular y suplente, artículo 11 de los estatutos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.12|10-Nº 23.378-v.30|10|53

CERAMICA LA VALEROSA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Respondiendo a las exigencias del artículo 16 de los estatutos sociales, convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de octubre de 1953, a las diez y siete horas, en el local social, calle Chile 1449, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 30 de junio de 1953.

2º Aplicación del artículo 12 de los estatutos sociales, sobre nombramiento de directores.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente, conforme al artículo 23 de los estatutos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1953. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición del art. 16 de los estatutos, sobre depósito de acciones. — Jesús Castor Adúriz, presidente.

$ 480.— e.12|10-Nº 23.397-v.30|10|53

CRISTALERIAS VIDRART
Soc. Anón. Com. e Ind.
CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre del corriente año, a las 12 horas, en la calle Medrano 252, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos acionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

$ 360.— e.9|10-Nº 23.264-v.29|10|53

"CIPOLANDE"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de octubre de 1953, a las 15 horas en 25 de Mayo 122, 3º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 8º ejercicio financiero, fenecido el 30 de junio de 1953.

2º Elección de tres directores por tres años, síndico titular y síndico suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle 25 de Mayo 122, 2º piso, Capital Federal, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1953. — El Directorio.

$ 540. —e.9|10-Nº 23.258-v.29|10|53

CLUB SOCIAL
Posadas
ASAMBLEA ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. invitándolo a concurrir a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, el día 16 del corriente mes, a las 22 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.

2º Consideración de la memoria, inventario general, balance y cálculo gastos y recursos del ejercicio Octubre de 1952 a Septiembre 1953.

3º Aprobación de las acciones suscriptas ($ 2.000.00) a la Cooperativa Mixta de Electricidad de Posadas Ltda.

4º Elección de los siguientes miembros de la C. D.

1 presidente en reemplazo del señor Alberto S. Casanova que renunció; 1 vicepresidente en reemplazo del señor José Abel Martínez que pasó a terminar el período del presidente renunciante; 4 vocales titulares en reemplazo de los señores Luis Adolfo Sedá y Emidio Del Castelli que terminan sus mandatos, y de Galileo Tognola y Luis Petit de Meurville que renunciaron; 2 vocales suplentes en reemplazo de los señores Julio E. Vigneaux que renunció y Luis Petit de Meurville que pasó a titular; 2 revisores de cuentas en reemplazo de los señores Juan J. Olmo que renunció y Ramón Mayol que termina su mandato.

5º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Salúdole con distinguida consideración. — José Abel Martínez, presidente. — César N. Ayrault, secretario.

$ 384.— e.9|10-Nº 23.253-v.20|10|53

COMPAÑIA DE TRANSPORTES MARITIMOS S. A.
Nº Reg. 2.172
CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 15 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Octubre de 1953, a la 11 horas, en el local de la calle Sarmiento 212, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio ppdo.

2º Elección de un director por dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Presidente.

La asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente, con accionistas que representen la mitad más una del total de las acciones suscriptas. (Artículo 18 de los estatutos). Los tenedores de acciones, para tener voto en la asamblea, deberán inscribirlas en el registro hasta el mismo día de la convocatoria y obtener el certificado de entrada. (Artículo 21 de los estatutos). Buenos Aires, 6 de Octubre de 1953. — Patricio Conway, director.

$ 600.— e.9|10-Nº 23.255-v.29|10|53

CADRYM
Compañía Argentina de Repuestos y Maquinarias
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1953, a las 10,30 horas, en el local social calle Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.8|10-Nº 23.190-v.28|10|53

CURUPAY S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre del corriente año, a las 11 horas, en el local social calle 25 de Mayo 140, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 3º ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Elección de dos a cinco directores titulares por tres años.

3º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

4º Fijación de los honorarios al Directorio y el síndico por el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, octubre 5 de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.8|10-Nº 23.166-v.28|10|53

CITA
Compañía Industrial Técnica Argentina S. A. Comercial de Importación y Exportación
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1953 a las 11 a los señores accionistas, en el local social, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1164, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953;

2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3º Consulta sobre el acta de la sesión del Directorio de fecha 3 de noviembre de 1952;

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, con dos días de anticipación, las acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11º de los estatutos.

Otra: Los antecedentes sobre el tercer punto del Orden del Día, están a disposición de los señores accionistas en la secretaría de la sociedad. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1953. — El Directorio.

$ 660.— e.8|10-Nº 23.165-v.28|10|53

CORPORACION ARGENTINA DE INDUSTRIA ACEITERA
C. I. A. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General para el día 2 de noviembre de 1953, a las 17 horas, en el local social Zinny 1776 para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Deliberación, sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30|6|53.

2º Elección de tres directores, del presidente de la sociedad, y de los síndicos, titular y suplente.

3º Retribución de los directores, y el síndico.

4º Designación de un secretario para firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente. — El Directorio.

$ 420.— e.8|10-Nº 23.204-v.28|10|53

CIA. DE OMNIBUS "CIUDAD DE BUENOS AIRES" S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1953, a las 16,30 horas, en el local calle Belgrano Nº 1270, 2º piso, B, a fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la situación actual de la sociedad y resolver sobre su disolución anticipada y liquidación.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, octubre de 1953. — El Directorio.

$ 300.— e.8|10-Nº 23.141-v.28|10|53

"CADEMARTORI S. A."
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre, a las 11 horas, en el local social calle Florida 621, piso 1º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio económico, terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 480.— e.8|10-Nº 23.214-v.28|10|53

CONFITERIA DEL MOLINO CAYETANO BRENNA LTDA. SOC. AN.
22ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de octubre de 1953, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Rivadavia Nº 1801, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 22º ejercicio social, terminado el 30 de junio ppdo.

2º Elección de los miembros del Directorio, del síndico titular y del síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De conformidad con el art. 16 del estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, octubre 5 de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.8|10-Nº 23.133-v.28|10|53

CIA. DE OMNIBUS "CIUDAD DE BUENOS AIRES" S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la vigésima sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local calle Belgrano Nº 1270, 2º piso B, a fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y resolución sobre la memoria inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, con respecto al 26º ejercicio social terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de tres directores titulares por dos años y dos por un año, de dos directores suplentes por dos años y un síndico titular y un suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, octubre de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.8|10-Nº 23.142-v.28|10|53

COMPAÑIA AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS S. A.
Número de Registro 2921
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1953 a las 11 horas, en la sede social calle Pozos número 230, 3º piso, de la Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, con relación al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.8|10-Nº 23.173-v.28|10|53

CABAÑAS Y TAMBOS SAN MIGUEL S. A.
Nº 2995
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1953, a las 15 y 30 horas, en Granaderos número 725 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al XXº ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Fijar remuneraciones previstas artículo 27 de los estatutos.

3º Elegir dos directores titulares por tres años y síndicos.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Artº 22 de los estatutos: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones ó certificado bancario de depósito de las mismas en la secretaría de la sociedad para obtener la correspondiente boleta de entrada.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1953. — El Directorio.

$ 540.— e.7|10-Nº 23.037-v.27|10|53

CABAÑAS Y TAMBOS SAN MIGUEL S. A.
Nº 2995
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Octubre de 1953, a las 16 y 30 horas, en Granaderos Nº 725 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de nombre de la entidad (modificación artículo primero de los estatutos).

2º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Artº 22 de los estatutos: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas en la secretaría de la sociedad para obtener la correspondiente boleta de entrada.

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1953. — El Directorio.

$ 420.— e.7|10-Nº 23.038-v.27|10|53

C. A. R. E. I.
Compañía Argentina de Representaciones, Exportación e Importación, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Octubre de 1953, en el domicilio legal de la sociedad, Rivadavia 1906, entrepiso, de esta Capital, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe de los síndicos, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de seis directores titulares y tres suplentes por terminación de mandato de los actuales.

3º Elección de dos síndicos titulares.

4º Designación de dos accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, los señores accionistas para poder tener entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósitos de las mismas, en cualquier Banco de esta Capital, en la caja de la sociedad, con una anticipación de hasta tres días hábiles antes de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.7|10-Nº 23.050-v.27|10|53

COMPAÑIA ARGENTINA DE MINERALES
Sociedad Anónima
(Registro Nº 5.236)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31 de octubre de 1953, a las 10 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, 4º piso, oficina 178.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de un director suplente y síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.7|10-Nº 22.739-v.27|10|53

CASA DE TROYA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Casa de Troya S.A.C.I.F. e I., para celebrar Asamblea Ordinaria de accionistas en su local social Espinosa número 2436, el día 31 de octubre de 1953, a las 11 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario general, balance y demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1953, informe del síndico y memoria del Directorio.

2º Determinación del número de miembros titulares de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos por un período de tres años y elección de dos directores suplentes por tres años.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Consideración de la reforma propuesta al artículo Nº 14 inciso G y Artículo 16 de los estatutos.

5º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerdo a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede social, con no menos de tres días de anticipación al de la realización de la asamblea. — Se aceptarán certificados bancarios emitidos por cualquier Banco del país.

$ 720.— e.7|10-Nº 22.518-v.27|10|53

COMPAÑIA COMERCIAL Y FINANCIERA "MERCONTER"
Sociedad Anónima
25 de Mayo Nº 81 — Buenos Aires
Número de Registro 2.811
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 30 de octubre corriente a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 81, tercer piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al vigésimo segundo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Informe del síndico.

3º Elección de un nuevo Directorio, por tres años, de acuerdo con el art. 12º de los estatutos.

4º Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1953. — El Directorio.

$ 420.— e.7|10-Nº 23.012-v.27|10|53

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S. A.
Av. Leandro N. Alem 884 — Bs. Aires
CONVOCATORIA
A Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1953 a las ocho horas en el local social, Avenida Leandro N. Alem Nº 884, 4º piso, a los efectos de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Distribución utilidades y retribución a directores.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1953. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 29 de los estatutos.

$ 480.— e.7|10-Nº 22.983-v.27|10|53

COMERFINA S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1953 a las 12 horas en el local de la Av. Roque Sáenz Peña 760, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.7|10-Nº 22.995-v.27|10|53

CERAMICA BENEDETTO, S. A.
Ind. y Com.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la 12º Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de octubre de 1953, a las 10.30 horas en el local social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 760, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido al 30 de junio de 1953.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la caja social con tres días de anticipación por lo menos sus acciones o un recibo bancario del depósito de las mismas. (Art. 19 de los estatutos). — El Directorio.

$ 480.— e.7|10-Nº 22.877.v.27|10|53

COMPAÑIA ARGENTINA DE LIJAS Y ESMERILES
Sociedad Anónima
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de octubre de 1953, a las 18 horas, en el local de la sociedad calle Uspallata Nº 2182, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 21º ejercicio terminado el 30 de junio último.

2º Ratificación de las remuneraciones fijadas al director gerente y subgerente.

3º Renovación total del Directorio por el término de dos años.

4º Elección de un síndico titular y

un síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la sociedad firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la caja de la sociedad con una anticipación no menor de dos días hábiles al señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.7|10-Nº 22.758-v.27|10|53

"CASULLO"

Sociedad Anónima Inmobiliaria

Nº 4.714:

De acuerdo con lo establecido por el artículo 28 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre próximo a las 15 horas en el local de la sociedad, Avenida de Mayo 634, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio de la sociedad.

2º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes.

3º Designar dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1953. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 30 del estatuto, respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 480.— e.7|10-Nº 22.952-v.27|10|53

C. A. F. I. M.

Sociedad Anónima

Cía. Argentina, Financiera, Industrial y Mercantil

Financiación de Empresas Mercantiles e Industriales

Representaciones y Mandatos

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 23 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la décima séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre a las 15 horas, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen Nº 546, 9º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.

2º Elección del Directorio.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en representación de la misma.

Para tener representación en la asamblea es necesario depositar las acciones en secretaría o el certificado de depósito de las mismas en un Banco de la Capital, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Por resolución del Directorio. — Homero Baptista de Magalhaes, presidente. — Carlos Horacio Jones, secretario.

$ 600.— e.7|10-Nº 23.100-v.27|10|53

C O L U M B I A

Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Rivadavia nº 409, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 35º ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades y honorarios del síndico titular, de conformidad a las disposiciones de los artículos 28º y 27º de los estatutos sociales.

3º Elección de tres directores titulares por dos años, dos directores titulares por un año, tres directores suplentes, un síndico titular y un suplente, en reemplazo de los señores Hermenegildo Pini, Silvio J. Merlo, Francisco A. Soldati, Atilio C. Liberti (fallecido), Pedro Giúdice (fallecido), Enrique I. Pini, Blas Maisterra (fallecido), Silvio Merlo (h.), Eugenio A. Blanco y Alberto E. Berisso.

4º Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.7|10-Nº 22.918-v.27|10|53

CORLUM S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1953, a las 11 horas en Pedro de Mendoza 2365.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2 Elección del Directorio y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.7|10-Nº 22.997-v.27|10|53

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES DEL OESTE

Sociedad Anónima Financiera y Comercial

DUODECIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1953, en el local social calle Rivadavia nº 3599, a las quince horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance, inventario general, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al duodécimo ejercicio terminado el día 30 de junio de 1953.

2º Nombramiento de cuatro directores por el término de dos años.

3º Nombramiento de director gerente por el término de tres años.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Autorizar a los accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o el recibo del depósito bancario hasta 3 días antes del fijado para la asamblea.

$ 540.— e.7|10-Nº 22.016-v.27|10|53

Compañía Rural y Mercantil NUEVA LUBECKA

Sociedad Anónima

Nº 1.491

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 10 horas en Corrientes 316, piso 7º, escritorio 751|52, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al trigésimosexto ejercicio 1952-1953, de acuerdo con la propuesta del Directorio.

2º Elección de cuatro directores titulares por dos años y dos directores suplentes por un año, de síndico y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420. — e.7|10-Nº 22.965-v.27|10|53

"COGRAN"

Compañía Comercial y de Explotación Agrícola, Ganadera, Granjera e Industrial S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1953, a las doce horas, en su local social calle Corrientes 222, piso 13, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de las utilidades.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Elección de tres directores por un año.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas que deberán firmar el acta en representación de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, tres días antes de la reunión de la misma.

$ 480.— e.7|10-Nº 23.001-v.27|10|53

COSMOS

Compañía Argentina de Seguros, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Cosmos", Compañía Argentina de Seguros, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de esta sociedad, Avenida Pte. Julio A. Roca Nº 672 1er. piso, el día 31 de octubre de 1953, a las 10,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes que deberán elegirse de acuerdo con lo dispuesto en el punto 4º.

4º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente, por un período de un año, hasta la próxima asamblea general ordinaria.

5º Aumento de capital. — El Directorio.

Nota: Para poder participar en las deliberaciones de la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, en las oficinas de la compañía, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 600.— e.7|10-Nº 22.966-v.27|10|53

Compañía Industrial y Comercial ETERNIT ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a la hora 15, en el local social, Carlos Pellegrini número 1594, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución acerca del inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al 16º ejercicio vencido el 30 junio de 1953, y destino de las utilidades.

2º Remuneración al síndico titular.

3º Elección de un director, un síndico titular y dos suplentes de síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Las acciones o certificados bancarios de depósitos, a efectos de concurrencia, deberán hacerse llegar a nuestras oficinas hasta la hora 15 del día 29 (Art. 15 de los estatutos). — El Directorio.

$ 544.— e.7|10-Nº 23.028-v.29|10|53

COMPAÑIA GENERAL DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Reconquista 336, 5º piso - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en la sede social, calle Reconquista 336, 5º piso, el día 29 de octubre de 1953, a las 12 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Destino de las utilidades.

3º Determinación del número de directores y designaciones pertinentes.

4º Designación del síndico y síndico suplente.

5º Remuneración al Directorio para el próximo ejercicio.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 420.— e.7|10-Nº 23.021-v.27|10|53

CENTRAL MOTOR

Soc. Anón. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a la hora 11, en el local social, sito en la calle Córdoba 1778, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Fijar la retribución de los directores y síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente por un ejercicio 1953|54.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.7|10-Nº 23.078-v.27|10|53

COMPAÑIA TELEFONICA INTERPROVINCIAL

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores accionistas a la Vigésima Primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre del corriente año, a las 11 horas, en el local de la sociedad, avenida Corrientes 447, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo primer ejercicio, concluído el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares y un director suplente, por el término de dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28 del estatuto. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1953. — El Directorio.

$ 600.— e.6|10-Nº 22.557-v.26|10|53

COLUMBIA

Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1953, a las 11.30 horas, en el local de la sociedad, calle Rivadavia Nº 409, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 3º, 11º, 12º, 23º, y 28º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.7|10-Nº 23.019-v.27|10|53

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA FRANCO ARGENTINA" S.A.

Hipólito Yrigoyen 476 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 30 de octubre de 1953, a las 16,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores y de dos accionistas para que firmen el acta.

2º Lectura y consideración de la memoria, el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 57º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953; Lectura del dictamen del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de directores que actuarán durante el ejercicio en las condiciones previstas en los artículos 23 y 26 de los estatutos.

5º Elección de directores, del síndico y de los síndicos suplentes 1º y 2º.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1953. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración en las Cajas de la Compañía, Hipólito Yrigoyen Nº 476, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos.

$ 720.— e.6|10-Nº 22.551-v.26|10|53

Compañía Frigocen S.A.I. y C.

FRIGORIFICO CENTRAL DE MAR DEL PLATA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de octubre, a las 11 horas, en Moreno 970, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1953. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 22 referente al depósito de acciones.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.368-v.26|10|53

CRUZ DEL NORTE

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial

San Martín 50, 7º piso - Buenos Aires

Nº de Registro 3.077

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el miércoles 28 de octubre de 1953, a las 11 horas, en San Martín 50, 7º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al último ejercicio y resolución sobre destino de las utilidades.

2º Remuneraciones Directorio y síndico.

3º Elección de dos directores titulares y un director suplente.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1953. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 22.923-v.26|10|53

C L I P

Metalúrgica, Comercial, Industrial y Financiera, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 10 y 30 horas, en Charcas Nº 1183, 1er. piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º De acuerdo con el art. 6º de los estatutos, resolver sobre el número de miembros que integrarán el futuro Directorio y término de su mandato.

3º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente, por el término dispuesto por la asamblea.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1953. — El Directorio.

Nota: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos sociales, depositando sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 520.— e.6|10-Nº 22.935-v.26|10|53

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD, S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 30 de octubre de 1953, a las 18 horas, en la sede social, Cangallo 318, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 31º ejercicio, cerrado al 30 de junio de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 22.748-v.26|10|53

CIRA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre del corriente año, a las 10.30 horas, en la sede social, Viamonte 1516, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de las utilidades.

3º Remuneraciones a los directores y síndico.

4º Determinación del número de directores, designación de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a las asambleas deberán depositar sus acciones o certificados hasta tres días antes del señalado para las asambleas (art. 16 de los estatutos sociales). Buenos Aires, 30 de septiembre de 1953. — El Presidente.

$ 600.— e.6|10-Nº 22.558-v.26|10|53

Compañía Argentina de Inversiones "A V E L L A N E D A"

S.A. Comercial, Inmobiliaria, Financiera e Industrial

C.A.D.I.A.S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1953, a las 15 horas, en Corrientes 447, esc. 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1953.

3º Elección del Directorio y síndico. — El Directorio.

$ 240.— e.6|10-Nº 22.743-v.26|10|53

CERVECERIA BIECKERT

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la vigésima cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá

lugar el día 30 de octubre de 1953 a las 15 horas, en el local de la Avenida San Juan 3334, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura y consideración.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Elección de directores titulares.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. (Artículo 34 de los estatutos). — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.646-v.26|10|53

CERVECERIA BIECKERT
Sociedad Anónima

ACLARACION

Se hace saber a los señores accionistas que el punto 1º del orden del día del aviso de convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre del corriente año a las 15 horas, ha sido modificado en la forma siguiente:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio vencido el 30 de junio de 1953 y distribución de utilidades. — El Directorio.

$ 360.— e.7|10-Nº 23.036-v.27|10|53

CERVECERIA BIECKERT
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 15.30 horas, en el local de la Avenida San Juan 3334, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Aumento del capital social.
2º Modificación de los artículos Nros. 6 y 41 de los estatutos.
3º Autorización al Directorio para tramitar con amplias atribuciones la aprobación e inscripción de las reformas.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. (Artículo 34 de los estatutos). — El Directorio.

$ 480.— e.6|10-Nº 22.644-v.26|10|53

Compañía Agrícola Ganadera
"EL CAMPAMENTO" S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 6 del estatuto social, convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre del año en curso, a las 16 horas, en su sede Av. Pte. Roque Sáenz Peña 555, piso 5º, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas, balance general e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.
4º Elección de síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de acuerdo a lo que dispone el art. 5º del estatuto. Buenos Aires, septiembre 29 de 1953. — El Directorio.

$ 540.— e.6|10-Nº 22.630-v.26|6|53

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, septiembre 29 de 1953.

Señores accionistas:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1953, a las 20 horas, en nuestra sede social, calle Cangallo número 3637, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades y destino de las bonificaciones.
3º Elección de un presidente; un prosecretario; un protesorero; cinco vocales titulares y dos vocales suplentes y un síndico suplente, todos por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Esperando vuestra puntual asistencia, nos es grato saludarles muy atte. — Salomón Perlmuter, presidente. — Emilio E. Stiglitz, secretario.

Nota: De acuerdo al art. 6º de los reglamentos internos, el horario de recepción de votos para las elecciones de renovación parcial del Directorio es el siguiente: día 27 de 9 a 20 horas.

$ 600.— e.6|10-Nº 22.779-v.26|10|53

Cervecería Argentina
SAN CARLOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la cuadragésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local de la Avenida San Juan 3334, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuadragésimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1953 y distribución de utilidades.
2º Remuneración de los directores y síndico.
3º Elección de un director titular y un director suplente.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. (Artículo 40 de los estatutos). — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.649-v.26|10|53

CIA. WILBUR - ELLIS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 852, el 30 de octubre de 1953, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1953 e informe del síndico.
2º Ganancias del ejercicio.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Elección de tres directores titulares y dos suplentes y de síndico titular y suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 22.781-v.26|10|53

CARLOS DE GLYMES

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Frutícola, Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1953, a las 17 horas en la sede social, calle Tucumán 1367 (5º - "A"), de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1953 e informe del síndico. (Art. 347 del Código de Comercio).

2º Elección de cuatro directores titulares y tres directores suplentes; síndico titular y síndico suplente (por terminación de mandato).

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.806-v.26|10|53

COMPAÑIA ARGENTINA CIERRE "RELAMPAGO"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
(En Formación)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 17,30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Pronunciarse sobre la distribución de utilidades.

3º Elegir directores y síndicos titulares y suplentes.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 480.— e.6|10-Nº 22.834-v.26|10|53

COMPAÑIA DE INVESTIGACIONES GEOFISICAS SCHLUMBERGER
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de octubre de 1953, a las 10, en Av. R. Sáenz Peña 832, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos y de síndico titular y suplente.

3º Aplicación de las utilidades y retribución del directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 22.827-v.26|10|53

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA, S. A.
Alsina 2049
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 27 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el viernes 30 de octubre de 1953, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle San Martín 427, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1953.

2º Designación de directores.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Retribución del Director Delegado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.767-v.26|10|53

COMPAÑIA YERBA MATE Y FRUTOS DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede social de la Compañía, calle Humberto 1º Nº 1275, 2º piso, el día 31 de octubre del año en curso, a las 11 horas, a efecto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de las utilidades.

3º Aumento del capital.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De conformidad con el artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.6|10-Nº 22.766-v.26|10|53

CASANOVA
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales el Directorio de Casanova, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre próximo a las 10.30 hs. en el local social de la calle Florida Nº 439, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura correspondientes al ejercicio financiero cerrado al 30 de Junio de 1953.

2º Elección de un director titular en reemplazo del señor Carlos Diego Marenco fallecido el 5 de Julio de 1953.

3º Elección de dos directores suplentes en reemplazo de los señores Dr. Rodolfo Kreutzer y Oscar Fuentes, que cesan en sus mandatos.

4º Elección de síndico titular y suplente en reemplazo de los señores César Corbetta y Luis Martínez, que cesan en sus mandatos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 12 y 17 de nuestros estatutos sociales, para tener derecho a deliberar y votar deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sede de esta sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea. — El Directorio.

$ 720.— e.6|10-Nº 22.790-v.26|10|53

COMPAÑIA DE SEGUROS LOS ANDES
Número de Registro Nac. 1.043
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al cuadragésimo primer ejercicio terminado el 30 de junio de 1953, que se realizará el día 30 de octubre próximo a las 10 horas, en el local social, San Martín 575, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores accionistas para proceder como escrutadores, aprobar y firmar, en representación de la asamblea, el acta respectiva.

2º Designar un secretario ad hoc, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos.

3º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

4º Elección de cuatro directores: dos por tres años por terminación de mandatos y dos por dos años para completar período por renuncia y de síndico titular y suplente por un año. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de los estatutos, deberán solicitar la boleta de entrada con tres días hábiles de anticipación, por lo menos, al fijado para la referida asamblea.

$ 864. — e.6|10-Nº 22.785-v.26|10|53

C.E.P.A.
Compañía Exploradora y Perforadora Agua y Minerales Soc. Anón.
Registro Nº 5.090
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1953, a las 10 y 30 horas, en el local calle Viamonte Nº 1570, piso 2º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Ratificación de la resolución del Directorio (Acta Nº 84), Art 9 inc. d) estatutos.

3º Elección de dos directores titulares por tres años.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el art. 12 de los estatutos, los señores accionistas para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad o entregar un recibo de depósito bancario de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1953. — El Directorio.

$ 540.— e.6|10-Nº 22.798-v.26|10|53

CIA. L. A. M. S. A.
LA AGRARIA MERCANTIL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 19 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de cinco directores titulares por dos años y un síndico por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 22 768-v.26|10|53

CLIP
Metalúrgica, Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953 a las 11 horas en Charcas Nº 1183, 1er. piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Facultar al directorio para absorber el activo y pasivo de Clip, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de la que esta sociedad posee el tercio del capital, y continuar con su giro industrial y comercial como su sucesora, previo los trámites legales, impositivos y demás exigencias requeridas por las disposiciones en vigor.

2º Facultar al directorio a elevar el capital autorizado de sociedad anónima a $ 4.500.000.— (cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional) y a emitir $ 3.000.000.— (tres millones de pesos moneda nacional) en acciones liberadas en pago de la transferencia citada en el punto 1º.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1953. — José Emilio Taglioretti, Presidente.

Nota: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos sociales, depositando sus acciones o certificados bancarios en la caja de la sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 720. —e.6|10-Nº 22.944-v.26|10|53

CONSORCIO INDUSTRIAL S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ga-

nancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo primer ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Elección de nuevo Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.—e.6|10-Nº 22.802-v.26|10|53

CERVECERIA DE RIO SEGUNDO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953 a las 16,30 horas, en Defensa 465, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares y un suplente.

4º Elección de síndico y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 22.856-v.26|10|53

"COARFIRE"
Consorcio Argentino Financiero y de Representaciones, Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en nuestra sede social, en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Maipú número 231, 5º piso, el día 30 de octubre de 1953, a las 10.30 horas, para tratar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores para que aprueben y firmen el acta de la asamblea (artículos XXII y XXV, título séptimo de los estatutos).

2º Memoria del Directorio, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades, todo correspondiente al ejercicio 24º cerrado el 30 de junio de 1953.

3º Fijación del número de directores para el ejercicio 25º con mandato hasta la próxima asamblea general ordinaria, en reemplazo de los señores Eduardo Grané, Antonio Fernández, Raúl A. Molina, Jorge Finino, Oscar Zaefferer Silva, José F. Gamba y Luis R. Gamba que terminan su mandato, y del señor Rufino Hernández, que falleció.

4º Elección de un síndico titular y de un suplente, por igual período, en reemplazo de los señores Gastón P. A. Barreneche y Nicolás D. Cafferata que terminan su mandato.

5º Remuneración del director delegado.

6º Autorización, de acuerdo con el artículo 343 del Código de Comercio, para adquirir acciones de esta sociedad y eventualmente venderlas.

Nota: Para tener acceso a la asamblea es necesario depositar en la caja de la sociedad las acciones o los certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha del mismo. — El Directorio.

$ 840.— e.6|10-Nº 22.536-v.26|10|53

COCIMA
Compañía Comercial e Importadora de Maderas, Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, a celebrarse en el local social, Avda. Pte. Julio A. Roca 672, 8º piso de esta Capital, el día 29 de octubre de 1953, a las 11 horas, para considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, estado demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de directores y síndicos, titular y suplente, por el término de un año.

3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para la asistencia, se recuerda el artículo 22º de los estatutos.

Buenos Aires, octubre 5 de 1953. — El Directorio.

$ 360.—e.6|10-Nº 22.487-v.26|10|53

COMPAÑIA IMPORTADORA DE ACEROS S. A.
Comercial e Industrial
Defensa 572 - Capital

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 12 horas, en el local de la calle Defensa 572, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico del octavo ejercicio finalizado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de las utilidades y fijación de honorarios al Directorio y síndico (Art. 21) y retribución al director gerente (Art. 11, inc. i).

3º Elección del síndico titular y suplente por un año (Art. 13).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que según el art. 18 de los estatutos, deberán depositar sus acciones, o el correspondiente certificado expedido por un Banco, en el domicilio social con tres días de anticipación, por lo menos, al de la asamblea. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 540.— e.6|10-Nº 22.476-v.26|10|53

Compañía General de Productos Químicos y Farmacéuticos
CRAVERI Y CIA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de octubre de 1953, a las 19 horas, en la sede de la sociedad, calle Catamarca 45, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria e informe del síndico y aprobación del inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 11º ejercicio cerrado al 30 de junio de 1953.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección por un año de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 22.500-v.26|10|53

COBAIRES S. A.
Comercial, Financiera y Mandataria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la sociedad, Suipacha 419, el día 30 de octubre de 1953 a las 18 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio último.

2º Fijación de los honorarios del síndico.

3º Elección de directores por un año.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en las oficinas de la sociedad los títulos de sus acciones o certificados de depósito de ellas con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea (Art. 27 de los estatutos). — El Directorio.

$ 540.— e.6|10-Nº 22.948-v.26|10|53

CADYA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1953, a las 17 horas, en nuestro local social, calle Río Bamba 1173, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Determinación de número y elección de directores.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo al artículo 26 de los estatutos, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad, Río Bamba 1173 hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.6|10-Nº 22.946-v.26|10|53

CUSIANA
Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 de octubre de 1953 a las 19 horas, en el local Corrientes 5680, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad, hasta dos días antes de la fecha de la asamblea, según lo dispone el art. 22 de los estatutos. — El Directorio.

$ 544.— e.6|10-Nº 22.903-v.28|10|53

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS PROVIDENCIA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el título IV de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 9,30 horas, en el local social Avenida Corrientes Nº 485, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 50º ejercicio de la sociedad.

2º Consideración de las remuneraciones fijadas por el Directorio de acuerdo con el art. 31, inc. b) de los estatutos.

3º Fijación del número de directores en el 51º ejercicio social y elección del número de miembros que corresponda de acuerdo con los arts. 23 y 24 de los estatutos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1953. — Dr. Jorge A. Robirosa, presidente. — Dr. Roberto N. Lobos, secretario.

Se recuerda a los señores accionistas, que según lo disponen los artículos 20 y 21 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con no menos de 3 días de anticipación al fijado para la asamblea, a fin de poder concurrir a la misma, y que aquellos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.

$ 720.— e.6|10-Nº 22.666-v.26|10|53

CIA. DEPOSITOS FRIGORIFICOS DEL PUERTO DE BUENOS AIRES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1953, a las 10 horas, en su sede Hangar 1 —Sección IV— Dársena A. de Puerto Nuevo de la Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos.

4º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de nuevos directores si procede.

5º Aprobación de remuneraciones.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 22.640-v.26|10|53

"CALEDONIA ARGENTINA"
Compañía de Seguros Sociedad Anónima Nº de Registro 2.784

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Lavalle 465, tercer piso, el día 30 de octubre de 1953, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmantes del acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 22º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores titulares por un año en reemplazo de los señores David J. Millar, Geoffrey B. Chantrill, Ronald C. Drysdale, Carlos W. Thornton, Roberto F. Botting, Ernesto L. van Peborgh, Clive D. Thompson, Francisco B. Kirton y Reginaldo E. Petley que terminan su mandato.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente fijando su remuneración, ambos por un año, en reemplazo de los doctores Juan José Guaresti (hijo) y Ernesto Máximo Rodríguez, cuyos mandatos terminan. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en las oficinas de la compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 660.— e.6|10-Nº 22.668-v.26|10|53

CEMAO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1953, a las 18,30 horas, en Zepita 3137, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, informe del síndico, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores suplentes.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los certificados de acciones deberán ser presentados en el local social, calle Zepita 3137, departamento caja, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1953. — Luis Fiore, presidente.

$ 540.— e.6|10-Nº 22.512-v.26|10|53

CREDITOR
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial
Capital $ 1.000.000.—

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de octubre de 1953 a las 19 horas en el local social, Juan B. Alberdi 3067, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de julio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se comunica a los señores accionistas, que para poder tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la caja social tres días antes del fijado para la reunión, según lo establece el art. 28 del estatuto. — Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 540.— e.5|10-Nº 22.655-v.23|10|53

CASA ZAVERIO FUMAGALLI
S. A. Industrial, Comercial, Financiera
Registro Nº 3.874

CONVOCATORIA

Décima Tercera Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Bartolomé Mitre Nº 2085 el jueves 29 de octubre próximo a las 17 horas, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Consideración de los documentos establecidos en el art. 347 del Código de Comercio y aprobación de todo lo actuado por el Directorio durante el ejercicio terminado el 30 de junio.

Elección de directores y síndicos.

Designación de dos accionistas para aprobar y firmar conjuntamente con presidente y Secretario, el acta de la asamblea. — El Directorio.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Administración Social o en su defecto el certificado de depósito en un Banco con el número de títulos.

$ 480.— e.5|10-Nº 22.654-v.23|10|53

CASA ANCHORENA
Importación de Curtidos, Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado la cantidad de acciones necesarias para celebrar la Asamblea General Ordinaria por primera convocatoria, se convoca nuevamente para el día jueves 22 de octubre de 1953, a las 18,30 horas en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo 1363|69, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de dos directores en reemplazo de los señores Felix Villanueva y Felipe L. Zabalza que terminan su mandato.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario y síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo 1363|69, o que podrán hacer hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el art. 39 de los estatutos. — Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 660.— e.5|10-Nº 22.635-v.16|10|53

COMELIA
Compañía Mercantil e Industrial S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el Art. 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la

Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Octubre de 1953, a las 11 horas en la calle Moreno 843, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al 4º ejercicio fenecido el 30 de junio de 1953.

2º Elección de nuevo Directorio.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 22 de los estatutos. — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 22.582-v.23|10|53

CICLOPE

Compañía Interamericana de Seguros Generales S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Octubre de 1953, a las 15.30 horas, en el local de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 555 (6º piso) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al décimo ejercicio de la sociedad.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares por el término de dos años en reemplazo de los que cesan en su mandato y dos directores suplentes, por dos años, para reemplazar también a los que terminan su mandato.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año, en sustitución de los que terminan su mandato.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 29 de Setiembre de 1953. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 19º de los estatutos: "Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas en la caja social, hasta tres días antes a la hora dieciocho del señalado para el acto y recibirán las boletas de entrada".

$ 816.— e.5|10-Nº 22.578-v.27|10|53

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL RIO NEGRO S. A.

ESTANCIA Y CABAÑA MAQUINCHAO

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1953, a las 16.30 horas, en el local de la sociedad, Avenida Corrientes Nº 447, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Consideración de la remuneración del director delegado.

3º Elección de directores titulares por el término de un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 23 del estatuto. — El Directorio.

$ 540.— e.5|10-Nº 22.553-v.23|10|53

COMATTI S. A.

COMPAÑIA MATERIALES TECNICOS INDUSTRIALES

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 29 de octubre a las 19,30 horas, en el local social, calle Bolívar 450, a los efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado al 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores titulares y elección de los mismos, por tres años, de acuerdo con el artículo 6 de los estatutos.

4º Elección de dos directores suplentes por tres años y síndicos titular y suplente por un año.

5º Ratificación de las remuneraciones fijadas a los miembros del Directorio por funciones ejecutivas, ejercicio: 1º de julio 1952 al 30 de junio de 1953.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.5|10-Nº 22.446-v.23|10|53

CAL-CHAQUI S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo prescripto en el art. 22 del estatuto social, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 18 horas, en nuestra sede social, calle Lavalle 391 (6º piso) para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades correspondientes al 12º ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Fijación del número y elección de directores titulares por dos años.

3º Elección del síndico titular y un suplente para el ejercicio 1953|54.

4º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que según lo establece el art. 25 del estatuto, para tener derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar en la caja social con tres días hábiles de anticipación sus acciones o certificados bancarios que acrediten su propiedad. — El Directorio.

$ 600.— e.5|10-Nº 22.327-v.23|10|53

C. I. R. T.

Comercio, Industrias, Representaciones de Tejidos S. A.

Nº 4.404

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1953, a las 9 horas, en el local social de la calle Moreno 1455, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio pasado.

2º Elección de dos directores titulares por un año, y un director titular por dos años, y dos directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1953. — El Directorio

$ 420.— e.5|10-Nº 22.547-v.23|10|53

C. DELLA PENNA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Paraná 464 — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de octubre de 1953, a las 19 horas, en el local de la sociedad, calle Paraná 464, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general 12º ejercicio, cuadro de pérdidas y ganancias, inventario al 30 de junio de 1953 e informe del síndico.

2º Elección de siete directores titulares y tres directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De conformidad con el art. 31º del estatuto, los accionistas que deseen concurrir a las asambleas, deberán hasta tres días antes del designado para la asamblea, depositar en la Caja de la sociedad o en un banco de la Capital, sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, debiendo expresar dicho certificado, que las acciones quedan depositadas, no pudiendo ser retiradas hasta después de la fecha de la asamblea.

$ 600.— e.5|10-Nº 22.488-v.23|10|53

C.I.M.A.F.A.

Compañía Importadora de Marcas Famosas S. A. Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, a las 17 horas, en la sede social, calle Pozos Nº 885, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y tres.

2º Elección de tres directores titulares y un suplente por dos años, y de un síndico titular y un suplente por un año

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 22.542-v.23|10|53

CENTENERA

Fábricas Sudamericanas de Envases S. A., Industrial y Comercial

N - 3.042

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1953, a las 11 horas, en Sarmiento 329 (10º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 22.475-v.23|10|53

CORINALDO

COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA INDUSTRIAL S. A.

Registro Nº 4.520

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1953, a las 11 horas, en la sede social calle San Martín 1143, piso 5º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

3º Fijación de número de miembros titulares que compondrán el Directorio.

4º Elección de las personas que como directores titulares integrarán el Directorio.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 22.315-v.23|10|53

CACYTMAR

Compañía Argentina Comercial y de Transportes Marítimos S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de octubre de 1953, a las 9 horas en 25 de Mayo 460, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Nombramiento de directores.

3º Nombramiento de síndicos.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 22.477-v.23|10|53

CALERA AVELLANEDA S. A.

De acuerdo a lo que establecen los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 28 de octubre de 1953, a las 11 horas, en nuestra sede social, calle Bartolomé Mitre 226, 4º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tener derecho y voto a la asamblea, deberán depositar los señores accionistas, de acuerdo al art. Nº 28 de los estatutos, sus acciones, o una nota de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 22.486-v.23|10|53

CALERA AVELLANEDA S. A.

De acuerdo a lo que establecen los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1953, a las 11,30 horas, en nuestra sede social calle Bartolomé Mitre 226, 4º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 34º ejercicio terminado el 30 de junio de 1953 y distribución de utilidades.

2º Elección de un director titular.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tener derecho y voto a la asamblea, deberán depositar los señores accionistas de acuerdo al art. 28 de los estatutos, sus acciones, a una nota de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 22.488-v.23|10|53

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION DE ULTRAMAR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre a las 9 horas en la sede social 25 de Mayo 460, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Nombramiento de directores.

3º Nombramiento de síndicos.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 300.— 5|10-Nº 22.478-v.23|10|53

COVA

Colocadora de Valores, Soc. Anón., Financiera y Comercial

Registro Nº 4.467

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 de octubre de 1953, a las 18 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Determinación del número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección por un año. Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 384.— e.5|10-Nº 22.492-v.24|10|53

CURTIEMBRE "LA GENERAL PAZ"

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1953, a las 17,30 horas, en el local de la calle Reconquista Nº 356, piso 2º, Oficina 26, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución a los directores y síndicos.

4º Ratificación de remuneraciones a los directores gerentes.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente que los accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones tres días antes de la fecha señalada para la asamblea en la secretaría de la sociedad, o en su defecto un certificado que compruebe su depósito en un establecimiento bancario, con el cual obtendrán el boleto de ingreso con determinación del número de acciones.

Bueno Asires, septiembre 30 de 1953. — El Directorio.

$ 660.— e.5|10-Nº 22.525-v.23|10|53

COMPAÑIA PLATENSE DE NEUMATICOS S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de octubre de 1953, a las 10 horas, en el local de la calle Av. Leandro N. Alem 619, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1953 e informe del síndico.

2º Designación de directores titulares y suplentes, por vencimiento de mandatos.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.651-v.23|10|53

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES LTDA.

Corrientes 222 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria en las oficinas de la sociedad, calle Corrientes 222, piso 17, el día 30 de octubre del año en curso, a las 17 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio financiero vencido el 30 de junio de 1953.

2º Designación de directores.

3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente y fijación de su remuneración.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a dicho acto deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad con la debida anticipación. — Teófilo Lacroze, presidente.

$ 480.— e.5|10-Nº 22.713-v.23|10|53

CUATRO DE NOVIEMBRE

Sociedad de Industrias y Finanzas

C. I. F. S. A.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria en las oficinas de la sociedad,

calle Corrientes 222, piso 17, el día 30 de Octubre del año en curso, a las 16 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio financiero vencido el 30 de Junio de 1953.

2º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente y fijación de su remuneración.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a dicho acto deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad con la debida anticipación. — David Lacroze, presidente.

$ 540.— e.5|10-Nº 22.715-v.23|10|53

COMPAÑIA ARGENTINA
DE SEGUROS
"América"
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1953, a las 10 horas, en la sede social calle San Martín 473, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 66º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elegir cuatro directores por el término de dos años y síndico titular y suplente por un año.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, setiembre de 1953. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán solicitar su entrada para asistir a la asamblea, hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada para la reunión.

$ 540.— e.2|10-Nº 22.272-v.22|10|53

CASA OTTO HESS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Octubre, hora 17, en Maipú Nº 50, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 23º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1953.

2º Honorarios del Directorio y síndico.

3º Elegir directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 22.594-v.23|10|53

COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES
(Sociedad Anónima)
Calle Caseros 2446 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el lunes 26 de Octubre de 1953, a las 10 y 30 horas, en Avda. Caseros 2446, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1953 y aprobación de todo lo actuado por el Directorio.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Consideración del término del período social.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea deberá darse cumplimiento al artículo 52 de los estatutos.

$ 420.— e.5|10-Nº 22.606-v.23|10|53

COMPAÑIA
ARGENTINA DE QUEBRACHO
"MARCA FORMOSA"
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, Cangallo Nº 564, piso 3º, el 29 de octubre de 1953, a las 10 horas

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 26º ejercicio vencido el 30 de junio de 1953 y aplicación de utilidades.

2º Elección de 5 directores por el período de 2 años.

3º Elección de síndicos titular y suplente por 1 año.

4º Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia. — El Directorio.

$ 420.— e.2|10-Nº 22.239-v.22|10|53

COMPAÑIA NAVIERA Y COMERCIAL
PEREZ COMPANC S. A.
Avda. de Mayo 560 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos sociales convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1953 a las 11 hs. en su local social, Avenida de Mayo 560, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general al 30 de junio de 1953, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Renovación del Directorio.

4º Elección de síndicos, titular y suplente.

5º Designación de 2 accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1953. — El Directorio.

$ 360.— e.2|10-Nº 22.267-v.22|10|53

COMPAÑIA NAVIERA Y COMERCIAL
PEREZ COMPANC S. A.
Avda. de Mayo 560 - Buenos Aires
CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 31 de octubre de 1953 a las 11,30 hs. en el local social, Avenida de Mayo 560, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.2|10-Nº 22.268-v.22|10|53

COMPAÑIA ARGENTINA
DE SEGUROS
"LA ESTRELLA" S. A.
San Martín 473 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1953, a las 9 y 30 horas, en la sede social, calle San Martín 473, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 88º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elegir tres directores por el término de dos años y síndico titular y suplente por un año.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, setiembre de 1953 — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán solicitar su entrada para asistir a la asamblea, hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada para la reunión.

$ 480.— e.2|10-Nº 22.270-v.22|10|53

CREDITO MOBILIARIO ARGENTINO
Soc. Anón. Financiera y Comercial
CONVOCATORIA
Nº 3.612

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la décimasexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1953, a las 16 y 30 horas en el local de la sociedad, Avenida Corrientes Nº 447, 4º piso para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 15 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares por el término de dos años.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 23 del estatuto. — El Directorio.

$ 540.— e.2|10-Nº 22.215-v.22|10|53

CANGALLO S. A. COMERCIAL, MANDATARIA Y FINANCIERA
DE INVERSIONES
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1953, a las 9 horas, en el local de Avda. Leandro N. Alem 619, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953, y distribución de las utilidades.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos con determinación de sus mandatos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.2|10-Nº 22.309-v.22|10|53

CASA ENRIQUE SCHUSTER
S. A., I. y C.
Deán Funes 1141|55 — Buenos Aires
(Expediente Nº 5124)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el estatuto social, se convoca a los señores accionistas de la Casa Enrique Schuster, S. A. I. y C., a la sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede social de la calle Deán Funes 1155 de esta Capital, el día 24 de octubre de 1953, a las 11.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y memoria correspondiente al sexto ejercicio comercial finalizado el 30 de junio de 1953.

2º Ratificación de las remuneraciones del director con cargo efectivo en la empresa.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1953.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 del estatuto social, para tener el derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar en las oficinas de esta sociedad, todos los días hábiles de 15 a 17 horas, con 3 días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, las acciones o certificados que acrediten su depósito en una institución bancaria. — El Directorio.

$ 780.— e.2|10-Nº 22.311.v.22|10|53

COMPAÑIA FINANCIERA Y
MANDATARIA DE BUENOS AIRES
S. A.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1953, a las 9 horas, en el local de Avda. Leandro N. Alem 619, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953, y distribución de las utilidades.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos con determinación de sus mandatos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.2|10-Nº 22.310.v.22|10|53

COMPAÑIA TERRITORIAL
RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de esta compañía, se convoca a los señores accionistas a la 30ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de octubre de 1953, a las 17 horas, en el domicilio social, calle Bartolomé Mitre Nº 559, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 30º ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Elección de tres directores titulares, cuatro suplentes, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para poder tomar parte en esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos. — El Directorio.

$ 540.— e.2|10-Nº 22.401-v.22|10|53

COMPAÑIA ASEGURADORA
ARGENTINA
S. A. de Seguros Generales
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 13º y 17º de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1953, a las 11 horas, en las oficinas de la compañía, Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 555 (3er. piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura, consideración y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, inventario e informe del síndico, correspondientes al 34º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1953.

b) Fijar y nombrar el número de directores para el nuevo ejercicio.

c) Designar el síndico y el síndico suplente.

d) Designar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, 25 de septiembre de 1953. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea y recibirán la boleta de entrada correspondiente. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder. Los directores no podrán actuar en representación de otros accionistas (art. 15º de los estatutos).

$ 480.— e.2|10-Nº 22.410-v.16|10|53

C G Z
Industrial y Comercial Sociedad Anónima
FABRICA DE MOTORES ELECTRICOS
Calle 6 Núm. 1319 - La Plata
T. E. Rocha 3867 y Paz 1915
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre, a las 18 horas, en el local social calle Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Determinación de número y elección de los directores.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.2|10-Nº 22.357-v.22|10|53

COMPAÑIA DE NAVEGACION
ATLANTICO AUSTRAL, S. A.
Línea Argentina Sud Africa
L. A. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, Reconquista 575, el 30 de octubre próximo, a las 11 horas, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1953;

2º Remuneración del Directorio y síndico;

3º Determinación del número de miembros que ha de integrar el Directorio, conforme al Art. 8º del estatuto;

4º Elección de un director titular en reemplazo del saliente;

5º Elección de síndico titular y síndico suplente;

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 25 de septiembre de 1953. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, o el recibo bancario del depósito de las mismas, en la sociedad, hasta tres días antes de señalado para el acto (Art. 17º del estatuto).

$ 600.— e.2|10-Nº 22.471-v.22|10|53

"CONFIN, S. A."
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola, Ganadera, de Construcciones, Mandatos y Representaciones
Av. Leandro N. Alem 884 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de octubre de 1953, a las 8 horas, en el local social, Av. Leandro N. Alem 884, 4º piso, de conformidad con el Art. 25º de los estatutos y el

Art. 347 del Código de Comercio, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos escrutadores (Art. 32º de los estatutos);

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 5º ejercicio vencido el 30 de junio de 1953;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de dos directores por el término de un año en reemplazo de los señores Leopoldo Elissetche y Federico Enrique Croissant por renuncia de los mismos;

5º Elección de síndico titular y síndico suplente. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1953. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo que establece el Art. 29º de los estatutos sociales.

$ 540.— e 2|10-Nº 22.462-v.22|10|53

"CONTER"
S. A. Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre, a las 17 horas, en el local social de la calle Sarmiento Nº 669, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Consideración del estado actual de la sociedad y destino ulterior de la misma.

3º Fijación del número de directores y nombramiento de los mismos, y elección de síndico titular y suplente en su caso.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.2|10-Nº 22.433-v.22|10|53

CINCO ESTRELLAS S. A.
Comercial, Financiera de Inmuebles

Asamblea General Ordinaria anual de accionistas convocada para el día miércoles 28 de octubre de 1953, a las 11,30 horas, en el local de la Avda. Corrientes Nº 1515, 7º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1953;

2º Elección de tres directores titulares y un director suplente por un año;

3º Elección de síndico y síndico suplente;

4º Retribución a los directores y síndico;

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y del síndico.

Para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o certificados bancarios de dicho depósito, con tres días de anticipación. (Art. 8º de los estatutos). — El Directorio.

$ 480.— e. 19|10-Nº 22.266-v.21|10|53

CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO CHILENO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día miércoles 28 de octubre de 1953, en San Martín 575, 4º piso, a las 16 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance, inventario cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Adolfo Basso, Manuel Larrain Bunster, Manuel Fontecha Morales y Roberto Donoso y de un director suplente en reemplazo del señor Manuel Casanueva, que cesan en el ejercicio de sus funciones.

3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

4º Disponer la distribución de dividendos.

5º Considerar la retribución de los directores y síndico, con cargo a gastos generales, de acuerdo con el Artículo 9º de los estatutos sociales y conforme a lo acordado en la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 26 de noviembre de 1952.

6º Considerar la asignación acordada por el Directorio al director delegado durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

7º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.

$ 720.— e.2|10-Nº 22.237-v.22|10|53

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS "UNION COMERCIANTES"
CONVOCATORIA

El Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 29 de octubre de 1953, a las 15 horas, en las oficinas de la compañía, calle 25 de Mayo Nº 366, con el fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, remuneración al Directorio (art. 22, inc. L de los estatutos), distribución de beneficios e informe del síndico, correspondientes al 48º ejercicio, terminado el 30 de junio de 1953.

2º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

3º Elección de cuatro directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Ing. Luis A. Polledo, don Luis Córdoba, Dr J. Arturo Maiztegui y don Juan E. Hernández, que terminan su mandato; cuatro directores suplentes por un año en reemplazo de los señores don Victor Bretón Córdoba, don Julio S. Llorente, don Ricardo Miguel Maiztegui y don Mariano Alberto Ustáriz y de síndico y síndico suplente por un año en reemplazo de los señores Dr. Ismael V. Mercado y don Esteban Masini Posse.

Según lo dispone el art. 32º de los estatutos, se requiere que con una anticipación de por lo menos tres días a la fecha fijada, el accionista haya depositado en la compañía sus acciones o un certificado de depósito en Banco comprendido en la Ley de Bancos en que conste el depósito de las mismas con su respectiva numeración. El recibo que de dicho depósito deberá otorgar la sociedad, servirá de entrada al local de la asamblea y deberá indicar el número correspondiente de votos. — El Directorio.

$ 1.176.— e.1º|10-Nº 22.235-v.23|10|53

"CERRO SEGUNDO, S. A."
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de octubre de 1953, a las diez horas, en el local de la calle Cangallo Nº 315, 2º piso, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Elección de un director suplente.

3º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en las oficinas de la sociedad los títulos de sus acciones o certificados de ellas con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión, en la que podrán hacerse representar mediante carta poder, (Art. 21 de los estatutos). — Buenos Aires, setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 540.— e.19|10-Nº 22.222.v.21|10|53

"CASA STEWART"
Sociedad Anónima Comercial, Importadora e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el sábado 24 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local de la compañía, Av. Córdoba 2100 de esta ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Retribución de directores y síndico.

3º Elección por un año, del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Los accionistas deberán depositar en la sociedad, sus acciones o un resguardo bancario de las mismas, con la anticipación que fijan los estatutos.

$ 420.— e.1º|10-Nº 22.248-v.21|10|53

CASTELLI SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Cerrito 228 — Capital Federal
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de octubre de 1953, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Cerrito 228, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de siete directores titulares y dos suplentes.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|10-Nº 22.249-v.21|10|53

CAMEL CHAPUR E HIJOS, S. A.
Comercial e Industrial
UNDECIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de octubre de 1953, a las 16 horas, en la sede de la sociedad, calle Moreno Nº 756, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, demostración anual de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al XIº ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de los resultados del ejercicio.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360. — e.1º|10-Nº 22.197-v.21|10|53

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA, S. A.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de tres directores titulares, por dos años y dos directores suplentes por dos años; elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

3º Remuneración del síndico para el ejercicio 1953|54.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la administración calle Lima Nº 239, el día 28 de octubre p.v. a las 10 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la administración hasta el día 22 de octubre próximo, inclusive, como lo prescribe el artículo 29 de los estatutos.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1953. — El secretario.

$ 600.— e.19|10-Nº 22.287.v.21|10|53

CAMARA ARGENTINA DE IMPORTADORES Y DISTRIBUIDORES DE HIERROS Y AFINES
Cerrito 466, piso 1º. Escritorio 14 y 15
T. E. 35-5804. Buenos Aires
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 15 y 17 de los estatutos y 25 del Reglamento General, la Comisión Directiva tiene el agrado de invitar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 22 de octubre de 1953, a las 19 horas, en el local de la calle Moreno Nº 1949, con el objeto de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al segundo ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1953.

2º Nombramiento de una comisión de escrutinio formada por tres socios.

3º Elección de seis miembros titulares para ocupar los siguientes cargos en la Comisión Directiva, por un período de dos años: un vicepresidente 2º, un secretario, un prosecretario, un protesorero y dos vocales, en reemplazo de los miembros salientes señores José Ottonello, Luis Benarroch, Luis W. Beermann, José Amaro Alfonso, Luis A. Macchi y José C. Perier, respectivamente.

4º Elección de cinco miembros para la Comisión Revisora de Cuentas, tres titulares y dos suplentes, por un período de un año.

5º Designación de dos socios para suscribir el acta de la asamblea. — Domingo J. C. Rouyet, presidente.

$ 720.— e.1º|10-Nº 22.122-v.21|10|53

COMPAÑIA BONAERENSE FINANCIERA Y DE MANDATOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de octubre de 1953, a las 11 horas en el local social Galería Güemes, Edificio Supervielle, escritorio 213, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1953 y aplicación de utilidades.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de directores que tendrán a su cargo la administración de la sociedad durante el 13º ejercicio y elección de los que faltaren para completar ese número, por el término de dos años.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y registro de asistencia. — Buenos Aires, 25 de septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 540. — e.30|9-Nº 22.126-v.23|10|53

C. I. H. S. A.
Compañía Inmobiliaria
Sociedad Anónima
(Registro Nº 5322)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 22 del estatuto social, El Directorio, con la facultad que le confiere el artículo 18, inc. d), convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de octubre de 1953, a las 17 horas, en la sede de la sociedad, Av. Roque Sáenz Peña Nº 628, —entrepiso—, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de esta asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de "ganancias y pérdidas" e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

3º Remuneración de los directores y síndico titular.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo que dispone el artículo 26 de los estatutos sociales: "Los accionistas que quieran tomar parte en las asambleas deberán depositar sus acciones con no menos de tres días de anticipación a aquéllas en las oficinas de la sociedad. En lugar de las acciones se podrá depositar un certificado que acredite su depósito expedido por un banco regido por la ley de bancos o institución similar en el extranjero.

$ 720.— e.30|9-Nº 22.095.v.20|10|53

COMPAÑIA ARGENTINA COMERCIAL Y DE NAVEGACION
ANGEL GARDELLA LTDA. S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el art. 19 de los estautos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1953, a las 11 horas en el local social Sarmiento 348, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al 35º ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1953, y el informe del síndico.

2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades, de acuerdo con el art. 29 de los estatutos sociales.

3º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes por el término de tres años en reemplazo de los actuales que terminan su mandato, de acuerdo con el art. 10 de los estatutos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el período legal de un año.

5º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta de lo resuelto en la misma.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 540.— e.30|9-Nº 22.016-v.20|10|53

CREDITO MOBILIARIO Y FINANCIERO BRACHT, S. A.
Registro Nº 3 154

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local social calle Carlos Pellegrini 1594, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 15º ejercicio vencido el 30 de junio de 1953, y distribución de utilidades.

2º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

3º Fijación de honorarios al síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.28|9-Nº 21.863.v.16|10|53

CURTIEMBRES LA FEDERAL S. A.
(N. 1536)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de octubre de 1953, a las 14 y 30 en Gurruchaga 254, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953 y resolución sobre la distribución de utilidades.

2 Elección de tres directores por tres años.

3º Elección del síndico titular y suplente y remuneración al síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.30|9-Nº 22.170-v.20|10|53

COMPAÑIA GENERAL DE CALZADO
(S. A.)
Registro Nº 2.154

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre próximo a las 16 horas, en el local calle Bartolomé Mitre Nº 559, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 38 ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Elección de cuatro directores.

5º Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 22 Septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.28|9-Nº 21.974-v.16|10|53
— e.19|10-Nº 21.998-v.21|10|53

CALTOR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Corrientes 545 - Escrit. 106
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, para el día 21 de octubre de 1953, a las 9,30 horas, en Corrientes 545, Escritorio 106, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1953.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes de acuerdo con los arts. 7º y 10º de los estatutos y elección de los mismos.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.24|9-Nº 21.739-v.14|10|53

COSUMA
S. A., Comercial e Industrial
Comercio Sudamericano de Máquinas
25 de Mayo 533, tercer piso, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19º, 20º y 22º de los estatutos, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de octubre de 1953, a las 10 horas en nuestro local social, calle 25 de Mayo 533, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de junio del corriente año.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de miembros que constituirán el Directorio.

4º Elección de directores titulares, por el término de un año, conforme a lo que se resuelva en el punto precedente, por cesar en su mandato todos los directores en ejercicio.

5º Elección de síndico titular y suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta y documentos de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 23º de los estatutos sobre depósito de acciones.

$ 600.— e.24|9-Nº 21.713.v.14|10|53

"CH"

"CHACO ARGENTINO"
Compañía de Seguros Generales S. A.
UNDECIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1953, a las 15 horas, en el local social de la institución, sito en la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos escrutadores para la elección de directores y síndicos.

2º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta.

3º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al XIº ejercicio económico, vencido el 30 de junio de 1953 e informe del síndico.

4º Reconocimiento de los derechos del fundador, señor Alfonso Julio Galindez, del ejercicio 1951|1952.

5º Fijar la remuneración del director gerente general (artículo 23º, inciso e) de los estatutos).

6º Elección de ocho directores titulares y seis directores suplentes y un síndico titular y un síndico suplente todos por terminación de mandato.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea mediante representación deben enviar el respectivo poder especial. — Resistencia, 2 de octubre de 1953. — El Directorio.

$ 660.— e.9|10-Nº 23.277-v.29|10|53

CHILCAS S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 18,30 horas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1119, piso 5º esc. 507, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de síndico.

3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 19 de los estatutos.

$ 360.— e.8|10-Nº 23.157-v.28|10|53

CHILOTE
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, Agroganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1953, a las 16 horas, en el local social de la calle Castro Barros Nº 61, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al 11º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1953.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de tres directores titulares, dos suplentes y síndicos.

4º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 22.671-v.23|10|53

"D"

DROGUERIA AMERICANA
Sociedad Anónima
Bmé. Mitre 2176 - Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el viernes 30 de octubre de 1953, a las 21,30 horas, en el local social calle Bartolomé Mitre 2176, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondientes al cuadragésimo quinto ejercicio social terminado el 30 de junio de 1953.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijar prima de ingreso.

5º Rescate de acciones.

6º Elección de: a) presidente; b) un director titular; c) dos directores suplentes; d) síndico titular; e) síndico suplente. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1953 — Eduardo Ambrosetti, presidente; Francisco Kaelin, secretario.

E. S. "Art. 49. — El socio tiene el derecho de hacerse representar por medio de carta-poder, conferida a otro socio, la cual deberá presentarse en secretaría con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 32 del decreto reglamentario de 1923".

$ 660.— e.9|10-Nº 23.257-v.29|10|53

DAGGETT & RAMSDELL ARGENTINA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de octubre próximo, a las 12 horas en el local Reconquista 657, 1er. piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953;

2º Elección de directores titulares y suplentes;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente:

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 300.— e.7|10 Nº 23.084-v 27|10|53

DINAMOTOR S. A.
Montañeses 2600
Buenos Aires

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre, a las 18 horas, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración directores y síndico.

3º Elección de 4 directores por el término de tres años.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 300.— e.7|10-Nº 23.049-v.27|10|53

DORAMARIA
Sociedad Anónima Ganadera y Comercial
Nº 1.401
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 11 horas en Reconquista 336, piso 11º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de aplicación de las utilidades por el ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360. — e.7|10-Nº 22.964-v.27|10|53

DUBARRY S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

A las 18 del 30 de octubre de 1953, en nuestro local social de la avenida Pueyrredón 1770, se realizará la Asamblea General Ordinaria que disponen los artículos 12 y 39 de los estatutos. En virtud de ello convocamos a los señores accionistas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio próximo pasado.

2º Determinación de número y elección de directores, por el término de un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Asignación a los directores con cargos administrativos.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.6|10-Nº 22.564-v.26|10|53

DESTILADORA INTERNACIONAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, en el local social, calle Cangallo Nº 2933, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de tres directores.

3º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 22.545-v.26|10|53

DEL VALLE LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 17 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953 y distribución de utilidades.

2º Ratificar lo resuelto por el Directorio en su reunión del 1º de octubre de 1953.

3º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.

4º Elegir síndicos titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 540.— e.6|10-Nº 22.835-v.26|10|53

DANIEL BASSI & CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1953, a las 11,15 en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 2538, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Remuneraciones a los directores gerente y subgerentes (art. 11º, incisos b) y c).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de las mismas, hasta tres días antes del fijado para su celebración, según lo dispone el artículo 17º de los estatutos. — El Directorio.

$ 540.— e.6|10-Nº 22.896-v.26|10|53

D.I.S.A.R.S.A.
Distribuidora Argentina S. A.
Comercial y Financiera
Montevideo 329 Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 1953, a las 18 horas, en el local social de la calle Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Determinación del número y elección de directores.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 22 359-v 23|10|53

DESTILERIA SUDAMERICANA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
N|5345
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local Galería Güemes, edificio supervielle, primer piso, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Aprobar todo lo actuado por el Directorio durante el ejercicio.

3º Aumentar a cuatro el número de directores.

4º Designación de dos directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.19|10-Nº 22.276.v.21|10|53

DIMAR S. A.
Comercial de Importación y Exportación
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1953 en su local social calle Reconquista 1011, 4º piso, a las 10.30 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1953.

2º Fijación del número de directores y elección de los que corresponda por el plazo de un año.

3º Determinación de la remuneración de los directores y síndico.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 22.561-v.23|10|53

DELTA ENTRERRIANO
Sociedad Anónima de Silvicultura, Industria y Comercio
Nº 2.627

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1953, a las 17 horas, en Av. Belgrano 124, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1953 (art. 347 del Código de Comercio), y distribución de utilidades.

2º Elegir cinco directores por el término de tres años, síndico titular y síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.344-v.23|10|53

DALMINE
Sociedad Argentina Fabricación Tubos de Acero - Sociedad Anónima Industrial Comercial
(5.384)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 11 horas, en Lavalle 462, 4º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Relación de la presidencia.

2º Consideración del inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

3º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de directores y de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito bancario hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 540.— e.6|10-Nº 22.543-v.26|10|53

DIEMA
DISTRIBUIDORA DE ESPECIALIDADES MEDICINALES Y ANEXOS
Sociedad Anónima Comercial
Nº 4603
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de octubre de 1953, a las 9 y 30 horas en el local calle Hipólito Yrigoyen Nº 3773, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Modificación del estatuto.
3º Designación de las personas que realizarán los trámites necesarios para la aprobación de las reformas que se hayan sancionado. — El Directorio.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1953, a las 10 horas, en el local calle Hipólito Yrigoyen Nº 3773, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria presentada por el Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.
2º Resolver sobre la distribución de utilidades.
3º Determinar el número de miembros que ha de integrar el Directorio y designación de las personas que deban desempeñar esos cargos.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 840.— e.29|9-Nº 22.051-v.19|10|53

DIMAR S. A.
Comercial de Importación y Exportación
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Octubre de 1953 a las 11 horas en el local Reconquista 1011, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo cuarto de los estatutos y la de otros artículos que propongan los accionistas en el acto de la asamblea.
2º Autorización al Directorio a solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de las reformas quedando facultado el presidente o vicepresidente para aceptar las modificaciones que la Inspección General de Justicia o el Poder Ejecutivo sugieran.
3º Designar dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 22.560-v.23|10|53

DISMAY
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Nº 5.641
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de octubre de 1953, a las 18 horas, en el local social de la calle Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Elección de directores titulares y suplentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1953.

$ 430.— e.24|9-Nº 21.692.v.14|10|53

DUCILO
Sociedad Anónima Productora de Rayón
Leandro N. Alem 619 — Capital
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953 a las 11 en nuestras oficinas, Leandro N. Alem 619, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de la remuneración del Directorio.
4º Aumento del número de directores a siete, elección de los mismos y determinación del término de sus mandatos.
5º Elección de síndicos titular y suplente.
6º Nombramiento de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.24|9-Nº 21.758-v.14|10|53

DATES & HUNT, S. A. SUDAMERICANA DE CONSTRUCCIONES
(Registro Nº 2.790)
San Martín 232 — 4º piso — Cap. Fed.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1953 a las 17 horas en San Martín 232 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 22 ejercicio cerrado el 31 de julio de 1953;
2º Elección de síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e. 29|9-Nº 22.002-v.19|10|53

"E"

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES PABLO BUDER
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 17 horas, en el local de Avda. Luis María Campos 1051, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al 7º ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio "ad referendum" de la asamblea general de accionistas.
4º Designación de síndico titular y suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas presentes, para que, conjuntamente con el presidente de la asamblea, suscriban el acta.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1953. — El Directorio.

$ 430.— e.12|10-Nº 23.372-v.30|10|53

ELIAS MOOS, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de octubre de 1953, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo 252, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Consideración y aprobación del uso de facultades conferidas por los artículos 27 y 30 de los estatutos sociales.
3º Elección de síndico titular y de síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.7|10-Nº 22.953-v.27|10.53

ESTANCIAS Y COLONIAS EDUARDO DE SA PEREIRA E HIJOS, S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local calle San Martín 975, el día 29 de octubre de 1953, a las 10.30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 25º ejercicio anual de la sociedad, terminado el 30 de junio de 1953.
2º Elección de cuatro directores por dos años y un síndico titular y síndico suplente por un año, en reemplazo de los actuales, por terminación de mandato.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, octubre 2 de 1953. — El Directorio.

$ 430.— e.7|10-Nº 22.992-v.27|10|53

EL ROSARIO
Sociedad Anónima
Inmobiliaria y Agropecuaria
Número de Registro 4041
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1953, a las 10.30 horas, en el local social Avenida Alvear 1693, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta.
2º Consideración del balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
3º Elección de administradores y síndicos. — El Administrador General Titular.

$ 360.— e.7|10-Nº 23.046-v.27|10|53

EDITORIAL DIFUSION
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1953, a las 11 horas, en Herrera 527, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953, y remuneración de directores y síndico.
2º Elección de directores y síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.7|10-Nº 22.987-v.27|10|53

EUREKA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca por quince días a los señores accionistas de Eureka Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Jerónimo Salguero 2758, Capital Federal, el sábado 31 de octubre de 1953, a las 12 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al sexto ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Aprobación de retribuciones de miembros del Directorio con cargo a gastos generales.
4º Fijación del número de miembros del Directorio.
5º Elección de cuatro hasta once directores, de acuerdo con lo resuelto al tratar el punto anterior, síndico y síndico suplente, en reemplazo de cuatro directores, del síndico y síndico suplente, que terminan sus mandatos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la fecha señalada para la realización de la asamblea, sus acciones o un certificado bancario que acredite el depósito de las mismas.

$ 660.— e.7|10-Nº 23.052-v.27|10|53

E. M. I. SUPPLIERS (SUD AMERICA) S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
(E. M. I. Proveedores (Sud América) S. A. Comercial e Industrial)
(Nº de Registro Inspección General de Justicia Nº 5218)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de octubre de 1953, a las 17 horas, en el local Tacuarí 362, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.
2º Elección de directores por un año.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Nota: Los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad las acciones o el correspondiente recibo bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.7|10-Nº 23.099-v.27|10|53

ESTABLECIMIENTOS GUELI, S. A. F.C.I.I. A-G.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 17 horas, en el local de la calle Córdoba 1433, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al segundo ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.
2º Remuneración al Directorio y síndicos.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Ratificación del Directorio.
5º Elección de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.7|10-Nº 23.035 v.27|10|53

ETAM
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nro. de Registro 4.093

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre 1953 a las 9 horas en Cabildo 555, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos en el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado al 30|6|53. Distribución de utilidades y aprobar actuación del directorio.
2º Retribución de directores y empleados superiores.
3º Aumento de capital.
4º Elección de directorio y síndicos.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº L.22.685-v.26|10|53

EQUIPOS Y MATERIALES S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la sociedad, Moreno 640, 2º piso, el día 30 de octubre de 1953, a las 12 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1953.
2º Remuneración del directorio y síndicos.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de dos directores titulares y dos suplentes.
5º Designación de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el señor presidente, el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad (Moreno 640) sus acciones o el recibo del depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 540.— e.6|10-Nº 22.493-v.26|10|53

ESTABLECIMIENTOS FABRILES GUEREÑO S. A.
CONVOCATORIA

Conforme con lo establecido por nuestro estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Octubre de 1953, a la hora 12, en nuestro local social, calle Cafayate 626, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas según lo establece el artículo 8º del estatuto.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 14º ejercicio económico, finalizado el 30 de junio de 1953.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de cinco directores titulares por dos años.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

$ 480.— e.6|10-Nº 22.914-v.26|10|53

ELLIS H. HAMPTON
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre próximo a las diez horas en el local de la sociedad, calle Benito Pérez Galdós 136, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1953 y distribución de utilidades.
2º Retribución a los directores (artículo 8º de los Estatutos).
3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.882-v.26|10|53

EQUIPOS Y MATERIALES S. A.
Buenos Aires
Comercial e Industrial
Moreno 640
ACLARACION

Se hace saber a los señores accionistas que con relación al aviso de convocatoria para la séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la sociedad, Moreno 640, 2º piso, el día 30 de octubre de 1953, a las 12 horas, el 4º punto del orden del día, ha sido modificado y en definitiva así redactado:

4º Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los accio-

nistas que deberán ocupar los puestos vacantes así como también elección de dos directores suplentes. — El presidente.

$ 312.— e.8|10-Nº 23.248-v.26|10|53

ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS SAN JORGE, S. A.
Forestal, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
Nº 5.317
QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 8 de los estatutos sociales, convócase a los accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el próximo día sábado 31 de octubre, a las 13 horas, en la sede social de la Av. Pte. R. Sáenz Peña 995, 1º A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el balance, inventario, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio financiero, fenecido el día 30 de junio de 1953.

2º Fijar la remuneración del Directorio y síndico.

3º Determinar destino y aplicación de las utilidades obtenidas en el ejercicio.

4º Elección de tres directores suplentes, por un año y síndico titular y suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas, para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.744-v.26|10|53

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ALSINA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Alsina 1746 — Buenos Aires
Nº 5460
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1953 a las 10 horas, en el local de la calle Alsina 1746, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1953.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1953.

3º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Ugolino Giardino, Manuel A. Bó y Juan E. Giardino y un director suplente en reemplazo del señor Esteban E. Capello, que terminan su mandato. Designación del síndico, titular y síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, deberán depositarse las acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la misma, en la caja social, calle Alsina Nº 1746, de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 1º de Octubre de 1953. — El Directorio.

$ 780.— e.6|10-Nº 22.874-v.26|10|53

EDITORIAL ARGENTINA ARISTIDES QUILLET
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la calle Uruguay Nº 1037, 7º piso, el 30 de octubre de 1953, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Ratificación de las asignaciones y honorarios fijados a miembros del Directorio y síndico.

3º Fijación en siete del número de directores de la sociedad.

4º Elección de seis miembros del Directorio para un término de 3 años.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar y aprobar el acta correspondiente. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 27 de los estatutos sobre depósito de acciones para la concurrencia a la asamblea.

$ 540.— e.6|10-Nº 22.757-v.26|10|53

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS GIBELLI S. A
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953 a las 19,30 horas en el local social, calle Carabobo Nº 117 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del art. 347, inc. 1) del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 2 directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas el art. 8º del estatuto para tener representación en la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 22.838-v.26|10|53

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES SAN ANDRES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Nº 5.357
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el viernes 30 de octubre de 1953, a las 18 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 736, 3er. piso, escritorio 301, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Elección de dos síndicos titulares por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en unión del presidente. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.817-v.26|10|53

EL MUNDO
Cía. de Seguros Generales S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que, en segunda convocatoria, se efectuará el día 26 de octubre de 1953, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo 555, primer piso, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 7º ejercicio, finalizado el 30 de junio de 1953.

2º Determinación del número de directores que integrarán el directorio en el próximo período

3º Elección de presidente, vicepresidente, directores titulares, directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, todos por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, para poder concurrir a las asambleas, todo accionista deberá solicitar, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión, la boleta de entrada, que le será entregada previo depósito en la Sociedad, de los títulos de sus acciones. En defecto de éstos, serán admitidos recibos de custodia de acciones o certificados, emitidos por bancos sujetos a la fiscalización del Banco Central de la República Argentina. — El Directorio.

$ 480.— e.6|10-Nº 22.951-v.19|10|53

ESTANCIA OTOTEL-AIKE S. A.

De acuerdo con los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, tercer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, corespondientes al primer ejercicio cerrado el 30|6|53.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Elección de cinco directores.

5º Designación de presidente, vicepresidente y tres vocales.

6º Elección de síndico y síndico suplente. que firmen el acta de la asamblea. — El

7º Designación de dos accionistas para Directorio.

$ 480.— e.6|10-Nº 22.505-v.26|10|53

"ELECTROCLOR"
S. A. I. C.
Paseo Colón 285 — Capital
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en nuestros estatutos, convocamos a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de octubre de 1953. a las 11, en el local social, Paseo Colón 285, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de seis directores.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio

$ 420.— e 5|10-Nº 22.489-v.23|10|53

"ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA"
Compañía Argentina de Seguros S. A.
Autorizada por Decreto del S. G. N., de fecha 24 de febrero de 1911 y 11 de febrero de 1948 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de abril de 1911 y 12 de mayo de 1948.
Suipacha 552 — Buenos Aires
Número de Registro (Nac. 950)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Título XII de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Suipacha 552, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cuadragésimo tercero cerrado el 30 de junio de 1953, distribución de utilidades e informe del síndico.

2º Elección de seis directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Guillermo A. Peña, Valentín Llona, José G. Palazón, Manuel Cao, Carlos A. Iriarte y Horacio G. Crespo, que terminan su mandato. Tres directores suplentes por dos años en reemplazo de los señores Vicente A. Muñoz, Enrique G. Cao y Rafael Moliá, que terminan su período. — Elección de síndico y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Artículo 46 de los estatutos: Hasta tres días antes al señalado para la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o comprobantes de ellas en la Caja de la Sociedad, para poder tener acceso a la asamblea, a cambio de cuyo depósito se les entregará un recibo en el que irá expresado, número de acciones y votos a que tiene derecho. — Presidente, Guillermo A. Peña.

$ 1.120.— e.5|10-Nº 22.513-v.30|10|53

EL CORTIJO
S. A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Nº de Registro 4.005
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9º de los estatutos sociales. se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 17 horas, en nuestros escritorios, Avda. Libertador General San Martín Nº 6796, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de un director suplente por un año para completar mandato en reemplazo del Sr. Jorge I. Suárez, que ha pasado a director titular.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo al artículo 9º de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, Avenida Libertador General San Martín Nº 6796, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio

$ 660.— e.5|10-Nº 22 538-v.23|10|53

EMPRESA EDITORIAL HAYNES Ltda. S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo previsto y autorizado en el artículo 16 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre, a las 10.30 horas, en el local social de la empresa, calle Río de Janeiro 300, piso 1º, para tratar los siguientes asuntos:

1º Consideración del informe sobre la marcha de la sociedad, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico de las operaciones de la misma, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Integración del Directorio y designación del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 29 de los estatutos, para concurrir a la asamblea y tener derecho a voto, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, o en algún Banco a satisfacción del Directorio, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de realización de la asamblea.

Buenos Aires, septiembre 29 de 1953. — Antonio P. Nicoletti, vicepresidente en ejercicio. — Dr. Roberto Curto, secretario.

$ 660.— e.5|10-Nº 22.474-v.23|10|53

ESTABLECIMIENTOS "GUAZU"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola - Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre próximo, a las 18.30 hs., en el local de la calle Billinghurst 132, piso 1º, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 22.346-v.23|10|53

EL AVISADOR MERCANTIL S. A.
Expediente 1.840
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las prescripciones del artículo 347 del Código de Comercio, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de octubre de 1953, a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Lavalle 1334, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al XXXI ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1953

2º Distribución de utilidades

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, según lo establecido en el artículo 14º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

$ 540.— e.5|10-Nº 22.332-v.23|10|53

E C S A L
Industrial, Rural e Inmobiliaria S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Ecsal Industrial, Rural e Inmobiliaria S A. para concurrir a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las dieciséis horas, en el local social de Avda. Córdoba Nº 1332, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades, incluída utilidad extraordinaria por venta de activo fijo, correspondientes al vigésimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que dseen concurrir a la asamblea que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, deberán depositar con una anticipación mínima de tres días a la fecha indicada, sus acciones en la caja de la sociedad.

$ 600.— e.5|10-Nº 22.623-v.23|10|53

EHLERT MOTORS
S. A. de Automóviles y Representaciones
Registro Nº 1.942
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 30 de octubre de 1953, a las 10,30 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de junio de 1953 e informe del síndico.

2º Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 22.746-v.26|10|53

EMECE EDITORES, S. A.
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de octubre de 1953, a las 11.30 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín Nº 427, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general, memoria e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de ley.

3º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 29 de septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 22.612-v.23|10|53

ESTABLECIMIENTO DESCOURS & CABAUD
S. A. Industrial y Comercial
Bolívar 501 esq. Venezuela - Capital
(Nº 4871)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local social, calle Bolívar Nº 501 esquina Venezuela, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ga-

nancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 7º ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades y distribución parcial de la reserva especial.

3º Resolución sobre el número de directores titulares y suplentes, conforme al art. 10º de los estatutos y elección de los mismos por un año.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 22.676-v.23|10|53

"EL GROSELLAR"
S. A. F.C.I.I.A.
Buenos Aires, Av. Belgrano 294
T. E. 33, Av. 1510

CONVOCATORIA

Conforme a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día jueves 29 de octubre de 1953 a las catorce y treinta horas, en el local social de la Sociedad, Avenida Belgrano número 294, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 10º ejercicio vencido el 30 de junio de 1953 y de la propuesta distribución de utilidades.

2º Elección de tres directores titulares por un año.

3º Elección de dos directores suplentes por un año.

4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Previénese a los señores accionistas que, conforme al artículo 11 de los estatutos, las acciones tendrán que ser depositadas en la caja de la sociedad o en un Banco de esta Capital, con tres días de anticipación a la fecha de la convocatoria. — Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 600.— e.5|10-Nº 22.615-v.23|10|53

EDOLAN
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre p. v., a las 10 horas, en el local calle Callao 1720, 1º B, Capital, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico titular.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle Callao 1720, 1º B, Capital, hasta el día 27 de octubre p. v., inclusive, como lo prescribe el artículo 18 de los estatutos. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 540.— e.5|10-Nº 22.593-v.23|10|53

"EL CONDOR"
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
Registro Nº 2177

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1953, a las 11.30 horas, en Tucumán 513.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 27º ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores por un período de tres años, en reemplazo de los directores salientes señores César H. Menéndez Behety, Alejandro Figueroa y Basilio G. Lappas.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, ambos por un año, en reemplazo de los señores Luis Sanmarco y Ramón C. Lequerica, cuyos mandatos terminan.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1953. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 600.— e.5|10-Nº 22.674-v.23|10|53

"EDIL" - SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial de Edificaciones y Loteos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1953, a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 720, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de un director titular.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad hasta tres días antes del fi-do para su realización (Art. 12 de los estatutos). — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 22.719-v.23|10|53

"EL COMERCIO"
Compañía de Seguros a Prima Fija
Registro Nº 238

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Maipú Nº 53, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y para que practiquen el escrutinio de la elección.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 64º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1953.

3º Distribución de las utilidades conforme al artículo 36º de los estatutos y pronunciamiento de la asamblea sobre las nuevas reservas creadas y refuerzo de las existentes.

4º Elección de: Cinco directores titulares, por dos años; tres en reemplazo de los señores Aristóbulo T. Machado, Atilio F. Cermenati y Pablo E. Coudannes, cuyos mandatos terminan y dos para cubrir los cargos vacantes. Tres directores suplentes, por un año. Un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un año, en reemplazo del doctor Gastón P. A. Barreneche y doctor Ernesto Malaccorto, respectivamente, cuyos mandatos terminan.

Nota: De acuerdo con el artículo 29º de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea se requiere que el accionista haya depositado en la caja de la compañía sus acciones o el certificado bancario donde conste el depósito de las mismas con su respectiva numeración por lo menos tres días antes del señalado para que ella se realice. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1953. — El Gerente.

$ 1.024.— e.2|10-Nº 22.274-v.23|10|53

ESTABLECIMIENTO METALURGICO ARGENTINO S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 3927

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de octubre de 1953, a las 9 y 30 horas, en el local social, Alvar Núñez Nº 118, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Utilización parcial de la reserva para contingencias generales.

3º Fijación del número de directores titulares, de acuerdo con el artículo 11º de los estatutos y elección en su caso de los que correspondiere.

4º Elección de dos directores suplentes y síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente recibo bancario, con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.2|10-Nº 22.427-v.22|10|53

EDITORIAL JUVENTUD ARGENTINA, S. A.
(Nº Rº 3983)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tubre de mil novecientos cincuenta y se celebrará el día veintinueve de octres, a las dieciséis horas, en el local de la calle Defensa 355, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio que terminó el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio.

3º Renovación parcial del Directorio.

4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Vicepresidente.

$ 360.— e.2|10-Nº 22.455-v.22|10|53

EL PLATA
Sociedad Anónima Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 10 y 30 horas en Cangallo 315, para tratar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2º Destino a dar a las utilidades.

3º Fijar número de directores titulares.

4º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y síndico suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1953. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 560.— e.1º|10-Nº 22.244-v.28|10|53

EDITORIAL SUDAMERICANA S. A.
Alsina 500 — Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL
del 27 de octubre de 1953

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Editorial Sudamericana, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de octubre del corriente año, a las 17 horas, en el local de la calle Cangallo 328, piso 4º, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de cuatro directores en substitución de los que cesan reglamentariamente.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea. — Carlos M. Mayer, presidente.

$ 420.— e.1º 10-Nº 22.166-v.21|10|53

EL CIMARRON, S. A.
Agrícola Ganadera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avda. Julio A. Roca 610, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, así como el informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de cuatro directores titulares por dos años, síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 512. — e.1º|10-Nº 22.203-v.22|10|53

ESTANCIAS DEL OESTE S. A.
Ganadera, Agrícola y Comercial

Se convoca a los señores accionistas de "Estancias del Oeste" S. A. Ganadera, Agrícola y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 28 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín Nº 575, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, Cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 17º ejercicio social vencido el 30 de junio de 1953 y distribución de utilidades.

2º Elección de un director, del síndico titular y del síndico suplente, en reemplazo de los salientes.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, que deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle San Martín Nº 575, tres días antes de la reunión. — El Directorio.

$ 480.— e.2|10-Nº 22.293-v.22|10|53

"EL INDIO" S. A. AGRICOLA Y GANADERA
Cangallo 444
T. E. 33, Avenida 1811

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas de "El Indio", Sociedad Anónima, Agrícola y Ganadera, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de octubre de 1953, a las 18 y 30 horas en su local social, calle Cangallo 444, 5º piso, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 16 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo al artículo 20 del estatuto, los accionistas deberán depositar las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la reunión. — Presidente.

$ 480.— e.1º|10-Nº 22.241-v.21|10|53

E. M. I. S. A.
Electro Médica Internacional
Sociedad Anónima
(Registro Nº 3.898)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de octubre de 1953, a las 11,30 horas, en la sede social, calle Montevideo 447, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Establecer el número de directores que ha de actuar y elección de los mismos por el término de dos años, de acuerdo con el artículo 31 del estatuto social.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420. — e.29|9-Nº 22.071-v.19|10|53

ESTANCIA EL ALBARDON
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1953, a las 12 horas, en el local Avenida Corrientes Nº 222, 10º piso, Capital Federal, a fin de tratar a la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, balance general, inventario, cuenta "ganancias y pérdidas" y dictamen del síndico correspondiente al 40º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1953.

2º Elección de vicepresidente en reemplazo del Dr. Mario Williams y de síndicos que terminan a sus mandatos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea los accionistas deberán depositar a sus acciones o al correspondiente certificado de Banco en la caja de la sociedad hasta un día antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1953. — El Directorio

$ 540.— e.28|9 Nº 21.976 v.16|10|53

EMA
ESTABLECIMIENTOS MECANICOS ARGENTINOS, S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Tucumán 829, 2º piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el sexto ejercicio, terminado el 30 de junio de 1953.

2º Fijación del número de directores para el nuevo ejercicio, elección de los mismos y además elección de síndico y síndico suplente, todos por un año.

3º Destino de las utilidades del ejercicio.

4º Remuneración de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.25|9-Nº 21.851-v.15|10|53

E Z A R
FABRICA ARGENTINA DE HERRAMIENTAS MECANICAS DE PRECISION
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de octubre, a las 17 horas, en el local de la calle Sarmiento 309, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico sobre el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades (art. 39 incisos c) y d)).

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.30|9-Nº 22.178-v.20|10|53

"F"

FERRANIA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1953, a las 11,30 horas, en Paraguay 643, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores por tres años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, octubre 5 de 1953. — El Directorio.

$ 360.— e.9|10-Nº 23.256-v.29|10|53

"FINACO"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales y 351 del Código de Comercio, se convoca en segunda citación a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de octubre 1953 a las 10 horas, en la sede social, avenida Corrientes Nº 485, piso 3º, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los artículos 6, 11, 43 y 45 de los estatutos;
2º Autorizar al presidente, vice o síndico para gestionar ante el Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de dicha reforma, así como obtener de las autoridades competentes los requisitos necesarios, pudiendo aceptar o introducir las modificaciones o adiciones que fueran exigidas por las autoridades.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que, conforme al artículo 19 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, octubre 7 de 1953. — El Directorio.
$ 440.— e.12|10-Nº 23.351-v.23|10|53

FENIX DEL RIO DE LA PLATA
Compañía de Seguros S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas de "Fénix del Río de la Plata", Compañía de Seguros S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 3 de Noviembre de 1953, a las 10 horas, en el local social de la calle Juncal 1319, con el fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio próximo pasado.
2º Aprobación de remuneraciones extraordinarias.
3º Ratificación de gastos generales.
4º Elección de directores titulares y suplentes.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al de la asamblea.
$ 600.— e.8|10-Nº 23.180-v.28|10|53

"FADEMAC"
Fábrica Argentina de Materiales de Construcción
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Expte. 5.080
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 10º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de octubre de 1953, a las 15 y 30 horas, en el local social calle Carlos Pellegrini 1594, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.
2º Elección de tres directores por el término de tres años.
3º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1953. — El Directorio.
$ 480.— e.7|10-Nº 23 027.-v.27|10|53

"F. Y. T. I. M."
Fundición y Talleres Industriales Metalúrgicos, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1953, a las 16 horas, en la sede de la sociedad, Avenida Corrientes 456, piso 2º, a objeto de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico titular correspondiente al 2º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Asignación de tareas especiales a directores, de acuerdo al Art. 6º, Inc. f) de nuestros estatutos.
3º Elección de cinco directores por el término de dos años en reemplazo de los señores T. Adolfo Peñalver, Samuel Urien, Vicente Ruiz, Manuel Abreu y Virgilio Rojo Peña, que terminan su mandato.
4º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente por el término de un año de conformidad con el Art. 59 de los estatutos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: De acuerdo con el Art. 19 de nuestros estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea, en las oficinas de la sociedad, Corrientes 456, escritorio 22, o bien un certificado que acredite su depósito en un banco sometido al régimen de la ley 12 156.
$ 720.— e.7|10-Nº 23.006.v.27|10|53

Fábrica Argentina de Tejidos "La Unión"
EZRA TEUBAL & HNOS., S. A.
Alsina 786, T.E. 33 Avenida 8308
Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
30 de octubre de 1953
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, en Alsina 786, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Nombramiento de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas que firmarán el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 31 de los estatutos. — El Directorio.
$ 360.— e.7|10-Nº 22.998.v.27|10|53

FELCAS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Conforme a lo establecido en el estatuto social, convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de octubre de 1953, a las 17 horas en el local social, calle Reconquista 331, oficina 187, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneraciones al Directorio y al síndico.
4º Elección de presidente y seis directores en reemplazo de los actuales, cuyo mandato caduca.
5º Elección de síndico titular y suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 420. — e.7|10-Nº 22.986-v.27|10|53

FEBO
Compañía de Seguros, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 de octubre del corriente año, a las 18,30 horas, en el local social de la compañía, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña Nº 648, con el fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Elección de presidente, por el período de un año, por renuncia. Elección de vicepresidente 1º, tres directores titulares y dos directores suplentes, por el período de dos años, por haber cesado sus mandatos.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el período de un año, por haber terminado sus mandatos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, los señores accionistas para poder asistir a la asamblea deberán depositar los títulos de sus acciones o un recibo de depósito bancario, en el Banco Mercantil Argentino, Avenida Corrientes 1891, Capital Federal, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la asamblea.
$ 720. — e.7|10-Nº 22.981-v.27|10|53

FIAZ S. A. INMOBILIARIA
Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria el 31 de octubre, horas 18 en Cerrito 512, entre piso, para:
1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas que firmen acta. — El Directorio.
$ 360.— e.7|10-Nº 23.108-v.27|10|53

FEBO
Compañía de Seguros, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre del cte. año, a las 19,30 horas, en el local social de la compañía, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 648, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los estatutos de la sociedad.
2º Nombramiento de dos personas para gestionar conjunta o indistintamente la aprobación de la reforma por el Poder Ejecutivo autorizándolas para aceptar las modificaciones que eventualmente indicare la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Inspección General de Justicia.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
Nota: De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, los señores accionistas para poder asistir a la asamblea deberán depositar los títulos de sus acciones o un recibo de depósito bancario, en el Banco Mercantil Argentino, Avda. Corrientes 1891, Capital Federal, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la asamblea.
$ 600. — e.7|10-Nº 22.980-v.27|10|53

FIDEMOTOR
Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria Financiera
Buenos Aires
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953 a las 18 horas en las oficinas de la sede social: Sarmiento 767, 4º p., Capital, para deliberar sobre el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del directorio e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio social terminado el 30 de junio de 1953.
2º Determinación del número de directores y designación de directores.
3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente y determinación de su remuneración.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 420. — e.6|10-Nº 22.694-v 26|10|53

FIMASA S. A
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 5.690
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1953, a las once horas en el local de la calle Bernardo de Irigoyen 240 Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Remuneración del directorio.
3º Elección del directorio.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 420. — e.6|10-Nº 22.777-v.26|10|53

FIPLASTO S. A. C. I.
Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de octubre de 1953, a las 10,30 horas, en Viamonte 759, 5º piso, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico del 8º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953 distribución de las ganancias del mismo, fijando forma y plazo para el pago del dividendo a distribuirse.
2º Honorarios directores y síndico.
3º De conformidad con el art 8º de los estatutos sociales, determinar el número de personas que han de integrar el Directorio y según lo que se resuelva, nombrar los directores titulares y suplentes que corresponda.
4º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.
5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 480.— e.6|10-Nº 22.786-v.26|10|53

FRIGORIFICO TRAPANI
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de octubre de 1953, a las 10 horas, en Doblas 1553, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Remuneración a los señores directores y síndico titulares.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.6|10-Nº 22.732-v.26|10|53

FABRICA ARGENTINA DE PORCELANAS ARMANINO S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, calle Avenida de Mayo 580, el día 30 de octubre de 1953, a las 15 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.
2º Fijar la remuneración de los directores y del síndico, de acuerdo con el artículo 17, inciso b).
3º Establecer el número de miembros que formará el Directorio durante el 2º ejercicio, y proceder a su elección.
4º Elección de síndico, titular y suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será entregada previo depósito en la caja de la sociedad, de los títulos de sus acciones o certificados de los mismos otorgados por una entidad bancaria. — El Directorio.
$ 720.— e.6|10-Nº 22.788-v.26|10|53

FRIGORIFICO LA NELIDA
SOCIEDAD ANONIMA
Buenos Aires
Registro Nº 4.548
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 10 y 30 horas, en nuestra sede social Avenida de Mayo Nº 633, a objeto de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1953, y aplicación de las utilidades, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos.
2º Ratificación de retribuciones a miembros del Directorio según artículos 15 y 28 de los estatutos.
3º Remuneración del síndico, de acuerdo con el artículo 28.
4º Número de directores que deberá formar el Directorio durante los ejercicios 1953|54 y 1954|55 según artículo 10 de los estatutos.
5º Elección de los nuevos directores.
6º Ratificación de poderes otorgados por el Directorio.
7º Elección de síndicos, titular y suplente.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 780.— e.5|10 Nº 22.528-v.23|10|53

FIDES
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
De conformidad a lo dispuesto por el artículo 8º de los estatutos se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el jueves 29 de octubre de 1953, a las 15.30 horas, en el local social de la calle Balgorria 5593, esq. Víctor Hugo, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al trigésimo cuarto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un director titular por tres años. Elección de un director suplente por un año. Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
4º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1953. — El Directorio.
Nota: De acuerdo con los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja Social sus acciones o un certificado bancario de su depósito, con una anticipación de por lo menos tres días a la fecha de la reunión.
$ 900.— e.5|10-Nº 22.506-v.23|10|53

FARO
SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA
CONVOCATORIA
De acuerdo al art. 16 del estatuto se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de octubre de 1953 a las 11 horas en la sede social Rivadavia 666, piso 2do. para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 junio del corriente año.
2º Elección de no menos de uno ni más de cinco directores titulares y no menos de uno ni más de tres directores suplentes, conforme al art. 6 del estatuto. El actual director presidente y el actual director suplente, únicos integrantes del directorio, concluyen su mandato.
3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.
A los efectos de asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, o un certificado que acredite su depósito en un banco, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Director-Presidente.
$ 540. — e.5|10-Nº 22.409-v.23|10|53

"FRANCESCO CINZANO & CIA. LTDA."
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y de los artículos 20 (inc. C) y 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1953 en el local social, calle Cangallo Nº 2933, a las 11 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1953.
2º Distribución de utilidades y remuneración directores y síndico.
3º Elección de tres directores titulares y un director suplente, en reemplazo respectivamente, de los Sres. Conde Enrique Marone Cinzano, Dr. Victorio Rusconi, Sr. William A. Arbuckle y Dr. Victorio Marone, que de acuerdo con el art. 12 de los estatutos han cesado en su mandato.
4º Elección del síndico titular y de los dos síndicos suplentes en reemplazo respectivamente de los Sres. Dr. Miguel A. Lancelotti, Dr. Pablo Calatayud y Federico J. Zorraquín, que han terminado su mandato.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo Nº 2933, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el art. 30 de los estatutos. — El Directorio.

$ 720. — e.5|10-Nº 22.514-v.23|10|53

FRANCIA — ARGENTINA
Sociedad Anónima de Curtiembres
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 15,30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 559, tercer piso, escritorio Nº 307, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 39º ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del síndico.
4º Elección de 3 directores, síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, de acuerdo con lo que dispone el artículo 32º del estatuto, es necesario depositar en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes, por lo menos del señalado para la reunión, las acciones o el certificado de depósito de las mismas en un Banco o casa de comercio caracterizada de esta plaza. — Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 600. — e.5|10-Nº 22.584-v.23|10|53

FERRUM
S. A. DE CERAMICA Y METALURGIA
Nac. 959
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1953, a las 17 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 43º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración a directores.
4º Elección de directores.
5º Elección de síndico y síndico suplente, por un año.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El artículo 29º de los estatutos dispone: Hasta tres días antes del señalado para la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la sociedad (calle Bartolomé Mitre 559, Buenos Aires) para obtener el boleto de entrada. En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haber depositado las acciones en un establecimiento bancario aceptado por el directorio. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 600. — e.5|10-Nº 22.320-v.23|10|53

FAMATINA
Sociedad Anónima, Constructora, Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de Octubre próximo a las 15 horas, en el local social, calle Córdoba 374, 1º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.
2º Nombrar dos señores accionistas para que en unión del presidente y secretario, firmen la respectiva acta.

Nota: Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o certificados con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de aquélla. — El Directorio.

$ 360. — e.5|10-Nº 22.706-v.23|10|53

FRANKLIN & HERRERA LTDA.
SOCIEDAD ANONIMA
Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de octubre de 1953, a las 11.30 horas, en el local social calle San Martín Nº 66.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas", informe del síndico y distribución de utilidades al 30 de junio de 1953.
2º Elección de directores y fijación de su remuneración.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1953. — El Directorio.

$ 456. — e.5|10-Nº 22.480-v.29|10|53

FEDERICO CLARFELD
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1953, a las 17 horas, en Paseo Colón 746, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Consideración de lo relacionado con lo dispuesto en el art. 18, inciso b, último punto de los estatutos sociales.
3º Elección de tres directores titulares y un director suplente, síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420. — e.5|10-Nº 22.618-v.23|10|53

F A M A T I N A
Sociedad Anónima, Constructora, Financiera Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la "Asamblea General Ordinaria" que se celebrará el día 30 de Octubre próximo, a las 16 horas, en el local social, calle Córdoba Nº 374, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Designar síndico y síndico suplente.
4º Nombrar dos señores accionistas para que en unión del presidente y secretario firmen la respectiva acta.

Nota: Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o certificados con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de aquélla. — El Directorio.

$ 480. — e.5|10-Nº 22.707-v.23|10|53

FABRICA ARGENTINA SUPERLANA DE ACERO S. A.
Castillo 1525
Buenos Aires, Septiembre 1953
CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de calle Salta Nº 226, Piso 4º, escritorios 1 a 3, el día 31 de octubre de 1953 a las 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953 y proyecto de distribución de utilidades.
2º Elección de un síndico titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 21 del estatuto.

$ 420. — e.5|10-Nº 22.364-v.23|10|53

F.O.V.I.S.A.
(Fomento de la Vivienda) S. A. Inm., Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de octubre de 1953, a las 14,30 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 832, Of. 204|5, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que dispone el art. 347 del Código de Comercio, inciso 1º, correspondiente al 2º ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.
2º Elección de uno o más directores suplentes.
3º Elección de un síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva. — El Directorio.

$ 420. — e.2|10-Nº 22.206-v.22|10|53

FABRIPEZ S. A.
Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de octubre de 1953, a las 15,30 horas, en su sede social, calle 25 de Mayo 195, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, balance general e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de 5 directores titulares y 2 suplentes, síndico y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1953. — Joaquín Domínguez, presidente.

$ 420. — e.2|10-Nº 22.316-v.22|10|53

"FINMA"
Sociedad Anónima de Construcciones
(Nº 5.259)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1953, a las 9 y 30 horas, en Córdoba 320, 7º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general, la memoria del Directorio y el informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio social clausurado el 30 de junio de 1953.
2º Elección de síndicos titular y suplente para el sexto ejercicio social.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 15 de los estatutos sociales, para participar en la asamblea deben depositar en la caja de la sociedad, las acciones o certificados de su depósito bancario hasta tres días antes de la fecha señalada. — Buenos Aires, 25 de septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 480. — e.2|10-Nº 22.354-v.22|10|53

FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 27 de octubre de 1953, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista 314, Buenos Aires, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un director titular.
2º Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad o su equivalente recibo de las mismas, a más tardar, con tres días de anticipación, para obtener el correspondiente boleto de entrada. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1953. — El secretario.

$ 360. — e.30|9-Nº 22.175-v.20|10|53

FIORE, PANIZA Y TORRA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Número de registro 3493
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el art. 19 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décimosexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1953, a las 19,30 horas, en nuestro local social, calle Viamonte 1581, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.
2º Distribución de utilidades.
3º Renovación total de los miembros del Directorio, titulares y suplentes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 de los estatutos.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea en representación de la misma. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el Art. 23 de los estatutos dispone: "Para poder tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad con anticipación no menor de tres días al fijado para la asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un establecimiento bancario". — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1953.

$ 720. — e.28|9-Nº 21.957-v.16|10|53

FRIGORIFICO LA PAMPA, S. A.
(4.605)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de nuestros estatutos, tenemos el agrado de convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en nuestro local social, calle Pedro de Mendoza 347, el día 29 de octubre de 1953, a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio de nuestra sociedad, que comprende desde el 1º de julio de 1952, al 30 de junio de 1953. Aprobar u observar los mencionados documentos, resolver la distribución de las utilidades y fijar la fecha de pago del dividendo que se acuerde.
2º Remuneración del director gerente, (artículo 22 de los estatutos).
3º Remuneración del síndico, (artículo 29 de los estatutos).
4º Remuneración de los directores tesorero y vocal, (artículo 33 de los estatutos).
5º Designación por el presidente de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora y para suscribir el acta de la asamblea, (artículo 39 de los estatutos).
6º Elección de tres titulares y cinco suplentes para el Directorio, como asimismo del síndico titular y su suplente. — Saturnino Fernández, presidente. — Aurelio González Espinosa, secretario.

$ 660. — e.24|9-Nº 21.723-v.14|10|53

"G"

GENERAL GEL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de octubre de 1953, a las 11,30 horas, en el local social de la calle Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420. — e.8|10-Nº 23.191-v.28|10|53

GEOLIVA
Sociedad Anónima
Cap. Social $ 2.000.000
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1953, a las 10 horas, en el local social, calle Morelos N. 723|31.

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.
2º Elección de tres o cinco directores.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente que de acuerdo al artículo 15 de los estatutos para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres horas antes de la fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 480. — e.8|10-Nº 23.010-v.28|10|53

GRANDES ASERRADEROS Y OBRAJES "SAN JOSE"
Sociedad Anónima
Avda. Pte. R. Sáenz Peña 730
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de noviembre de 1953, en el local social, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 730, piso 39, Esc. 36, a las 11 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.
2º Elección de un director titular (1953-1956); dos directores suplentes (1953-1954); un síndico titular (1953-1954); y un síndico suplente (1953-1954).
3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para intervenir en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en caja hasta tres días antes de la fecha señalada, a fin de obtener la respectiva tarjeta de admisión. (Art. 21 del estatuto).

$ 540. — e.7|10-Nº 23.023-v.27|10|53

G E O
Industrial, Comercial, Minera, Agrícola y Ganadera
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a los arts. 13 y 16 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de Octubre de 1953, a las 16 horas, en Salta 596, 3º piso, oficina 1, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el primer ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1953.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección de presidente, vicepresidente, directores titulares y suplentes por el término de dos años de acuerdo a lo que determina el estatuto.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para la firma y aprobación del acta de la asamblea.

N. B. Conforme al art. 14 para asistir a la asamblea, deberán presentarse las acciones o certificados de su depósito en Bancos, hasta tres días antes del señalado para la mima. — El Directorio.

$ 600.— e.6|10-Nº 22.947-v.26|10|53

GUTHMANN JOYEROS
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Guthmann Joyeros, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1953, en el local de la calle Florida 548, Capital Federal, a las 15 horas, a objeto de considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al XI ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración de directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de cinco directores.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 420. — e.6|10-Nº 22.685-v.26|10|53

GUILLERMO PADILLA LIMITADA, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 30 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 195, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.6|10-Nº 22.840-v.26|10|53

GUILLERMO PADILLA LIMITADA, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 30 de octubre de 1953, a las 11.30 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 195, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Consideración de disposiciones adoptadas por el Directorio.

3º Designación de director y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 22.839-v.26|10|53

G.E.O.S.A.
GRANDES EXPLOTACIONES OLIVARERAS S. A.
Casa Central: Suipacha 576, 5º P. Bs. Aires
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo prescripto en el artículo 14 inciso i) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1953 a las 10 horas, en el local social, calle Suipacha número 576, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Elección de tres o cinco directores.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente que de acuerdo al artículo 15 de los estatutos, para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, a más tardar hasta el día de la última publicación en el "Boletín Oficial". — Bs. As., Octubre 1º de 1953. — El Directorio.

$ 549.— e.6|10-Nº 22.731-v.26|10|53

GHISO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 9,30 horas, en Florida 782, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953, y distribución de utilidades.

2º Ratificar remuneraciones a directores.

3º Fijar número de directores y elegirlos.

4º Elegir síndicos titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 480.— e.6|10-Nº 22.836-v.26|10|53

GABACO S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1953, a las 15 horas, en Vidt 2826, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Remuneración de directores gerentes y jefes de oficina.

3º Considerar memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 30 junio 1953.

4º Elegir síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 22.551-v.23|10|53

GALENO QUIMICA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 26 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local social, Rivadavia 2280, par tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de directores, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 19º de los estatutos.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Remuneración del síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 22º de los estatutos.

$ 450. — e.1º|10-Nº 22.267-v.21|10|53

G A S I S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 30 de octubre de 1953 a las 11 horas en el local social de la calle Av. Montes de Oca 2120|24, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al tercer ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al art. 22 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de las mismas, con tres días de anticipación al señalado para el acto. — Bernardo Obdulio García, Director Gerente.

$ 540.— e.5|10-Nº 22.664-v.23|10|53

GANAGRIN S. A. AGRICOLA GANADERA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de octubre de 1953, a las 17 horas en su local de la calle Cangallo 369, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimo quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término estatutario.

$ 420.— e.28|9-Nº 22.008-v.19|10|53

GANADERA MATA GRANDE S. A.
Nº de Registro Nac. 306
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para las 11 horas del día 23 de octubre de 1953 en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificados de depósito bancario con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 360.— e.29|9-Nº 21.990-v.19|10|53

GUANIZUIL S. A. - RURAL Y COMERCIAL
San Juan - Buenos Aires

Buenos Aires, 18 de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, reunidos los directores de "Guanizuil S. A., Rural y Comercial" que firman al pie y de conformidad con lo dispuesto por la Inspección General de Justicia resolvieron: Primero: Citar a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y tres a las nueve horas, en su local social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 720, piso 9º "C", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos e informe del síndico.

2º Elección de tres directores y síndico titular y suplente.

3º Nombrar dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea y registro de asistencia.

Segundo: Citar a Asamblea General Extraordinaria, para la misma fecha, a continuación de la anterior, a fin de tratar la modificación a los artículos dos, cinco, ocho, diez, quince, once, doce, trece, catorce, diez y ocho, diez y nueve, veinte, veinticinco, veintidós y veintitrés, de los estatutos sociales. — Con lo que terminó el acto firmando los presentes. — E. P. Senior. — Pedro Krum. — El Directorio.

$ 864.— e.1º|10-Nº 22.238-v.26|10|53

GELATINAS ARGENTINAS S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en el local social, Corrientes 378, en 23 de octubre de 1953, a las 10.30 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevar el número de directores a siete, y elección de un vicepresidente.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.28|9-Nº 21.984-v.16|10|53

"GIATYBAT"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
1ra. CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de sus estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en el local de la calle Rioja Nº 255, para el día 22 de octubre de 1953, a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio vencido el 30 de junio de 1953, y de los demás puntos fijados por los artículos 17 y 22 de los estatutos.

2º Elección de cuatro directores titulares.

3º Nombramiento de dos directores suplentes.

4º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Presidente.

$ 450.— e.29|9-Nº 22.034-v.19|10|53

GOTUZZO, S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 18 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de octubre de 1953, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, Avenida Belgrano 1669, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos detallados en el art. 361 del Código de Comercio, correspondientes al 9º ejercicio social terminado el 30 de junio de 1953.

2º Destino de las utilidades y remuneración del síndico.

3º Elección de un director en reemplazo del Sr. Jorge E. Gillies que renunció.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Aprobación del acta del Directorio Nº 82, en la que se fija la remuneración prevista en el art. 16, inciso d) de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán presentar sus acciones o los recibos de depósito correspondientes en el local de la sociedad, Avenida Belgrano 1669, primer piso, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea. — El Directorio.

$ 660. — e.28|9-Nº 21.839-v.16|10|53

GASTON
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera
(N- 5.941)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de octubre de 1953, a las 11 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Fijar número de directores y elegirlos.

3º Elegir síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 480. — e.25|9-Nº 21.825-v.15|10|53

"H"

HUBERMAN, SOCIEDAD ANONIMA
Financiera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio social Posadas 1445, el día 31 de octubre de 1953, a las 10 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.12|10-Nº 23.340-v.30|10|53

HILANDERIA LAVIMA
Sociedad Anónima
Registro Nº 4.225
CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1953, a las 10 horas, en Avenida de Mayo 1370, 4º piso, oficina 66, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de síndico del ejercicio al 30 de junio 1953.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.8|10-Nº 23.172-v.28|10|53

HERRAJERA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre, a las 11 horas, en su sede social, Piedras 150, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1953 y destino de las pérdidas.

2º Designación de un director titular por un año y dos directores suplentes por un año.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 430.— e.7|10-Nº 23.034-v.27|10|53

H. VIGNOLES Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial Importadores
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Octubre de 1953, a las 18 horas, en el local de la calle Reconquista Nº 46, oficina 321, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, referentes al décimo ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1953.

2º Distribución de beneficios.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio

$ 360.— e.7|10-Nº 23.067-v.27|10|53

Hilandería y Fábrica de Tejidos UGOLINO Y JUAN GIARDINO
Soc. Anón. Com. e Ind.
Alsina 1746 - Capital Federal
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Alsina 1746, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo segundo ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración al Directorio y síndico y propuesta de distribución de utilidades correspondientes al décimo segundo ejercicio, terminado el 30 de junio de 1953. Remuneraciones de directores que cumplen funciones ejecutivas.

3º Elección de tres directores titulares, en reemplazo de los señores Ugolino Giardino, José Corti y Ricardo E. Adano, que

terminan su mandato, elección de un director suplente, en reemplazo del señor Juan E. Giardino, que finaliza su mandato y designación de síndico titular y síndico suplente, en reemplazo del doctor Egenio A. Blanco y señor Abelardo C. Miranda respectivamente, que terminan su mandato.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para asistir a la asamblea, deberán depositarse las acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la misma, en la caja social, calle Alsina Nº 1746, de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1953. — El Directorio.
$ 720.— e.6|10-Nº 22.878-v.26|10|53

HILOFORT
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, en la sede social, Lima 187, Capital, para tratar la siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del directorio e informe del síndico correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1953. Distribución de utilidades.
2º Designación del número de directores y nombramiento de directores.
3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 420. — e.6|10-Nº 22.687-v.26|10|53

H. E. WATKINS Y CIA. LTDA.
Soc. Anón. Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Nº 1.560
Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 30 de octubre de 1953, a las 11 horas, en Reconquista 314, 3er. piso, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamente del síndico y distribución utilidades al 30 de junio de 1953.
2º Elegir Directorio y síndicos y fijar sus remuneraciones.
3º Nombrar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.6|10-Nº 22.876-v.26|10|53

HUDSON CIOVINI Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1953 a las 10 horas en nuestra sede social, calle Sánchez de Bustamante 54 a los efectos de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores titulares por el término de 2 años (Art. 10).
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de 1 año y fijación de sus honorarios (Art. 22).
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
De acuerdo a lo que dispone el art. 30 de los estatutos, los accionistas depositarán en la sociedad sus títulos o, en su reemplazo, un certificado de depósito de una institución bancaria extendido a su orden, hasta tres días hábiles antes del fijado para la celebración de la asamblea general. — Buenos Aires, Septiembre 28 1953. — El Directorio.
$ 660.— e.6|10-Nº 22.774-v.26|10|53

HIRSCHBERG TEJIDOS
Soc. Anón. Argentina
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de Hirschberg Tejidos, Sociedad Anónima Argentina, Comercial e Industrial a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local social, Alsina 800.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimocuarto ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.
2º Elección de presidente y directores.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Aprobación de la remuneración de los directores, administradores y síndico.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea en representación de los demás.
Se previene a los señores accionistas que para obtener su boleto de entrada a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o presentar un certificado que acredite su depósito en un Banco de esta plaza, con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 540.— e.5|10-Nº 22.549-v.23|10|53

HOMARSA
COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES, IMPORTACION Y EXPORTACION
S. A. Comercial y Financiera
Nº 4243
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1953, a las 11 horas, en Lavalle nº 710, 8º piso "A", para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Fijar el número de directores titulares y elección de los que corresponda. fijando asimismo el término de sus mandatos.
3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.
4º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 29º de los estatutos.
$ 420.— e.5|10-Nº 22.519-v.23|10|53

HORIZONTE
COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 31º de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1953, a las 10,30 horas, en nuestra sede social, Maipú 231, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas escrutadores y para que aprueben y firmen el acta de la asamblea;
2º Memoria del Directorio, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, todo correspondiente al segundo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1953;
3º Fijación del número de directores titulares y suplentes para el tercer ejercicio con mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria;
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por igual período;
5º Remuneración director delegado. — Setiembre 22 de 1953. — El Directorio.
Nota: Para tener acceso a la asamblea es necesario depositar en la caja de la sociedad las acciones o certificados de depósito, correspondientes. con no menos de tres días de anticipación.
$ 600.— e.5|10-Nº 22.540-v.23|10|53

HARAS "EL MORO"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Montevideo 1994, a fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores.
4ºElección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.5|10-Nº 22.499-v.23|10|53

HIERROMAT, S. A.
Compañía Importadora de hierros y Materiales de Construcción,
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1953, a las 10 horas, en el local social, calle Alsina 665, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de los directores y síndicos.
4º Remuneración al Directorio y síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda que de conformidad con el art. 19 de los estatutos, para tener derecho a participar en la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad, las acciones o el correspondiente certificado bancario con anticipación no menor de tres días, al señalado para la asamblea.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1953. — El Directorio.
$ 660.— e.28|9-Nº 21.865.v.16|10|53

HENRY SIMON LIMITED
Sociedad Anónima de Construcciones, Ingeniería e Importaciones
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1953 a las 10,30 horas, en el local social, calle Sarmiento número 528, con el objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación del inventario, la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1953 y dictamen del síndico.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Elección de tres directores titulares y tres suplentes por el término de un año.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1953. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para obtener la boleta de entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, o acreditar su depósito en algún Banco de la Capital o del extranjero, con tres días de anticipación al de la asamblea.
$ 600.— e.5|10-Nº 22.614-v.23|10|53

H. KOCH & CIA., S. A.
Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la 2da. Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de actubre de 1953, a las 12 horas, en nuestro local social, calle Chacabuco 146, para tratar lo concerniente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 1953.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1953.
2º Distribución de utilidades y retribución al Directorio y síndico.
3º Elección de presidente, vicepresidente, fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de los accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
Nota: De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones y|o resguardo bancario que acredite que las tienen en custodia en la caja de la sociedad y por lo menos con tres días de anticipación a la de la asamblea.
$ 600.— e.1º|10-Nº 22 265-v.21|10|53

HIERROMAT, S. A.
Compañía Importadora de hierros y Materiales de Construcción,
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local social calle Alsina 665, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los estatutos sociales.
2º Capitalización de reservas facultativas.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda que de conformidad con el art. 19 de los estatutos, para tener derecho a participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad, las acciones o el correspondiente certificado bancario con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1953. — El Directorio.
$ 540.— e.28|9-Nº 21.864.v.16|10|53

HERBIN S. A.
Industrial y Comercial
Número de Registro 3955
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1953, a las 11 horas en el local Alsina 1285, con el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 24º de los estatutos.
$ 360.— e.5|10-Nº 22.520-v.23|10|53

H. GOLDENBERG LIMITADA
Sociedad Anónima de Importación y Exportación de Mercaderías Generales
Nº 2256
CONVOCATORIA
Para el 24 de octubre de 1953, a las 12.45 horas, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en el local social calle Bartolomé Mitre 1399, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico al 30 de junio de 1953;
2º Elección del Directorio, presidente y síndicos y fijar remuneraciones;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 800.— e.24|9-Nº 21.720-v.14|10|53

"I"

Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
"MALVINAS S. A."
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la 3ª "Asamblea General Ordinaria", que tendrá lugar el 30 de octubre de 1953, a las 11.30 horas en la sede social Florida 621, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Remuneración a los directores y síndicos.
3º Elección de un director por 3 años, en reemplazo del señor Felipe E. Ocampo que terminó su mandato y de los señores Héctor Suffern Moine, Alberto Sabá y Dr. Julio Kraus, director suplente, síndico y síndico suplente respectivamente por un período de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositár en la caja de la sociedad sus acciones o certificados, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la asamblea.
$ 600.— e.8|10-Nº 23.183-v.28|10|53

I A N U A
Sociedad Anónima Inmobiliaria Constructora Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Octubre a las 19 horas en su sede social, Cangallo Nº 433, piso 4º, escritorio 411.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1953.
2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes por tres años, y un síndico titular y uno suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar las acciones en la caja de la sociedad o en un Banco de la Capital, con tres días de anticipación por lo menos, de acuerdo al artículo Nº 11 del estatuto social. — El Directorio.
$ 480.— e.8|10-Nº 23.234-v.28|10|53

I N D Y M E T
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca por 15 días a los señores accionistas de Indymet S. A. Industrial y Comercial a la décima Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de Octubre de 1953, a las 9 horas en el local de la calle Olleros 2419, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 10º ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1953.
2º Elección de presidente, vicepresidente y demás miembros del directorio en número que fije la asamblea.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 420.— e.7|10-Nº 23 041-v.27|10|53

INSTITUTO PASTEUR - CHAMBERLAND
Productos Veterinarios
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1953, a las 17 horas, en Avda. Santa Fe Nº 2858, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos indicados en el inciso 1º del art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio al 30 de junio de 1953.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.7|10-Nº 23.115-v.27|10|53

INDUSTRIAS "RAB" S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de Octubre de 1953, a las 11 horas, en el local social, calle Río Cuarto 1964, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1953.
2º Retribuciones a los directores con funciones especiales (Artículo 12º de los estatutos).

3º Designación por dos años de un director titular.

4º Designación por un año de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco, en la oficina de la sociedad, calle Río Cuarto 1964, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 1º de Octubre de 1953. — El Directorio.

$ 600.— e.7|10-Nº 23.066-v.27|10|53

INSTITUTO ITALO ARGENTINO
de Seguros Generales S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre de 1953, a las 18 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 890, a efecto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para firmar el acta de la asamblea (Art. 20 de los estatutos).

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, del inventario, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1953.

3º Remuneración a directores.

4º Elección por el término de tres años de cuatro directores titulares y por el período de un año de seis suplentes, por finalización de los respectivos mandatos.

5º Nombramiento de síndico titular y dos síndicos suplentes.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.7|10-Nº 23.090-v.27|10|53

"INSTITUTO CIENTIFICO INDUSTRIAL Y COMERCIAL PAUL HNOS. S. A., VETERINARIA, AGRONOMIA, ARTICULOS PARA EL HOGAR"
(Nº 1.427)
Primera convocatoria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre próximo, a las 20 hs., en el local social Maipú 25, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 36º ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.

2º Elección de tres directores en reemplazo de los señores Eduardo Paul, Juan Wintzky y Dr. Héctor C. Martínez, que cesaron en sus mandatos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta el 27 de octubre inclusive. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 420. — e.7|10-Nº 22.797-v.27|10|53

IGAFI
Inmobiliaria, Ganadera, Agrícola, Financiera e Industrial S. A. - Buenos Aires
REGISTRO Nº 4402
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a la hora 18 en el local de la sociedad, calle Corrientes Nº 447, escritorio 801, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Aplicación y distribución de las utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares y de dos directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Autorizar al directorio para liquidar la sociedad si las circunstancias lo hicieran necesario y con las facultades prescriptas en el artículo 31 de los estatutos sociales.

6º Designación de dos acionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el correspondiente recibo del depósito de las mismas en un establecimiento bancario, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para el acto. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1953.

$ 660.— e.7|10-Nº 23.930-v.27|10|53

INDUSTRIAS LLAVE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas a la vigésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 17.30 horas, en la sede social Juan Ramírez de Velazco 1885, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio, cerrado el 30 de junio del corriente año.

2º Remuneración del Directorio y del síndico.

3º Elección de directores titulares por terminación de mandato de los actuales.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Armando H. Prada, presidente.

Extracto del art. 11º de los estatutos sociales:

"Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar, hasta el día de la última publicación. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en bancos o casas bancarias del país o del extranjero."

$ 600. — e.7|10-Nº 22.372-v.27|10|53

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ASESORAMIENTO TECNICO, ECONOMICO Y LEGAL
LANUS, S. A.
Nº Reg. 4.896
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el art. 32 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 31 de octubre, a las 11 horas, en la sede social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 636, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1953.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1953-1954.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.7|10-Nº 22.974-v.27|10|53

ILPA
INDUSTRIA DE LANA PEINADA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Capital Autorizado $ 10.000.000 m|n.
Padilla 752 Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de octubre de 1953 a las 10,30 horas, en Padilla 752, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del procedimiento para el rescate de las acciones preferidas series 4|8 por acciones ordinarias categoría C. a emitirse.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, corespondientes al décimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1953, así como el informe del síndico y la distribución de las utilidades.

3º Aprobación de la remuneración del directorio y del síndico para el ejercicio fenecido (Art. 22).

4º Fijación del número de directores para el ejercicio entrante (Art. 9).

5º) Elección de un director-presidente, directores titulares síndico titular y síndico suplente.

6º Consideración de los contratos celebrados y demás actuación del directorio.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado del depósito de las mismas, en entidad autorizada en la secretaría de la sociedad, para obtener su recibo que servirá de entrada a la asamblea, con tres días de anticipación a la fecha fijada para celebrar la asamblea, por lo menos (Art. 18).

$ 960 — e.6|10-Nº 22.613-v.26|10|53

INCOSA, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Universidad 1270 — Capital
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 15 horas, en el local social, calle Universidad 1270, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Reducción del capital social a quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Universidad 1270, Capital Federal, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco. — El Directorio.

$ 420. — e.7|10-Nº 22.958-v.27|10|53

I. T. A. S. A.
INDUSTRIA DE TOCADOR ARGENTINA
Sociedad Anónima
PRIMERA CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 19 de los estatutos se convoca, en primera citación a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, en el local social, calle H. Yrigoyen 1144, p. 3, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1953 y el informe del síndico.

2º Renovación total del Directorio, elección de cinco directores titulares y un síndico titular y un suplente.

3º Aumento del capital social.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.763-v.26|10|53

INTECO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº de Registro 3.537

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1953 a las 10 horas en Cabildo 549, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos en el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado al 30|6|53. Distribución de utilidades y aprobar actuación del Directorio

2º Retribución de directores y empleados superiores.

3º Aumento de capital.

4º Elección de directorio y síndicos.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 22.583-v.26|10|53

IVONNE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Cangallo 2675
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre del corriente año a las 11 y 30 horas en el local de la calle Cangallo Nº 2675 para tratar la siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades

3º Elección de dos directores titulares y de un director suplente.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.591-v.26|10|53

INTERAMERICA
Comercial e Industrial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, en el local Reconquista 336, oficina 14, a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1953.

2º Elección de dos directores titulares y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 22.796-v.26|10|53

INDUSTRIAS ARGENTINAS DEL PAPEL
Sociedad Anónima
(4.137)
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 11 horas, en Reconquista 319, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares por tres años, un director titular por un año y síndico y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1953. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 34º del estatuto.

$ 480.— e.6|10-Nº 22.327-v.26|10|53

INTER-BAS
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el 30 de octubre de 1953, a las 11 horas, en Reconquista 319, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio, terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Emolumentos, habilitaciones y honorarios de directores y síndico.

4º Elección de cinco directores y de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, conforme a lo dispuesto por el art. 35º del estatuto, deberán depositar sus certificados, acciones o el recibo de depósito bancario de los mismos, en la caja de la sociedad, Moreno 3044, tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 540.— e.6|10-Nº 22.319-v.26|10|53

INDUSTRIA
Sociedad Anónima de Financiación y Mandatos
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Industria, S. A. de Financiación y Mandatos, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede social, calle Reconquista 165, oficina 227, el miércoles 28 de octubre de 1953, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Aprobación de retribuciones de miembros del Directorio a cargo de gastos generales.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y de síndicos titulares y suplentes y elección de los mismos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.5|10-Nº 22.515.v.23|10|53

"INSTA"
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1953, a las 15 horas en su local social de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 547, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|VI|53.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de esta sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión. — El Directorio.

$ 540.— e.5|10-Nº 22.502.v.23|10|53

INDUSTRIAS PIRELLI
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº de Registro 5.279
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1953, a las once horas, en la calle 25 de Mayo 444, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración anual del Directorio y síndico.

3º Renovación total del Directorio por terminación del mandato.

4º Designación de un síndico titular y un suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 22.495.v.23|10|53

"ITAPE, S. A. RURAL Y COMERCIAL"
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de octubre de 1953, a las 16 horas, en la sede de la sociedad, calle Corrientes 378, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Determinación del número de directores y elección de directores titulares.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la sociedad hasta tres días antes del señalado.

$ 540.— e.5|10-Nº 22.479-v.23|10|53

INCIF
S. A., Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, el día 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio para el ejercicio 1953|1954 y elección de los mismos.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 22.526.v.23|10|53

INDUSTRIAS PATAGONICAS S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 11, en el domicilio social, calle Viamonte 1494, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio social, cerrado al 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y al síndico.

3º Consideración de las remuneraciones al presidente, vicepresidente y directores.

4º Elección de siete directores titulares y tres directores suplentes.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados de depósi... por una institución bancaria, en la sede de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 540.— e.5|10-Nº 22.708-v.23|10|53

INSTITUTO LLORENTE ARGENTINO S. A.

Santiago del Estero 1235 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1953, a las 18,30 horas en el local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547 (primer piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección de síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.5|10-Nº 22 355-v.23|10 53

I M E M A

Industrias de Metales y Maderas, S. A.

Zabala 3632 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio ha dispuesto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 19 horas, en el local de la calle Zabala 3632, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración de los señores directores que han desempeñado funciones administrativas, conforme al artículo 21 de de los estatutos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 22.716-v.23|10|53

INSTITUTO AMERICANO DEL SUERO S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 31 de Octubre próximo, a las 10 horas, en Avda. Cabildo 492, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, informe del síndico, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1953.

2º Fijación de remuneraciones previstas en los arts. 11 y 20.

3º Confirmación del cargo de director gerente y fijación de su remuneración (art. 19).

4º Elección de 2 directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Director Gerente.

$ 480.— e.5|10-Nº 22.609-v.23|10'53

ITATI S. A. COM. y FIN.

Reconquista 336 - 2º P.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de Itati, S. A. Comercial y Financiera a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Octubre de 1953 a las 16 horas, en el local social, calle Reconquista 336, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al II ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Elección de directores y fijación de su número.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 17º de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredita su depósito, en la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.2|10-Nº 22.436-v.22|10|53

IMPORTADORES UNIDOS S. A. C.

Cangallo 1248 - (R. 74) - Buenos Aires

T. E. 38 - 8308 y 7758

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1953, a las 18 horas en la sede social, calle Cangallo 1248, de la Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del directorio e informe y honorarios del síndico correspondientes al 3º ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio y síndico

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.2|10-Nº 22.403-v.22|10|53

"INDEPENDENCIA"

Compañía Argentina de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día viernes 30 de octubre de 1953, a las diez horas, en el local de la sociedad calle Maipú Nº 509, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1953.

2º Designación de directores titulares y directores suplentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12º de los estatutos sociales.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22º de los estatutos sociales.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea de acuerdo con lo establecido en el artículo 30º de los estatutos sociales.

Nota: Artículo 29º de los estatutos sociales: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en las oficinas de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 29 de septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 660.— e.2|10-Nº 22.369-v.22|10|53

INCOR, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Ayacucho 490-4º 10 - Buenos Aires

Número de Registro: Nac. 5.194

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales (Art. 25) convocamos a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1953, a las 15 horas, en el local de la calle Ayacucho 490, 4º piso, Of. 10, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico. correspondientes al 5º ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta conjuntamente con el presidente.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 30 de los estatutos sociales, para tener el derecho de asistencia a la asamblea, deberán positar sus títulos de acciones o certificado de depósito bancario de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al fijada para la asamblea, en el local de la calle Ayacucho 490-4º piso, of. 10. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 600.— e.2|10-Nº 22.196-v.22|10|53

INQUIMAR

Sociedad Anónima de Industrias Químicas Argentinas

Expte. 3.956

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la sociedad. art. 11º, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1953, a las 10 horas, en el local Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953; remuneración del Directorio y síndico correspondiente al mismo ejercicio.

2º Elección de los directores que reemplazarán a los señores Ing. Oscar Sassoli, Dr. Rafael Beláustegui, Ing. Inocencio Fossati, Dr. Carlos Guillermo Wenzel y José Domingo Terzano, por haber terminado su mandato.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que el art. 13 de los estatutos establece que deberán depositarse las acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en la caja social hasta tres días antes del fijado para la asamblea, para tener derecho a asistir a ella. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 832.— e 2|10-Nº 22.329-v.23 10|53

INSTITUTO DE TERAPEUTICA PURISSIMUS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de octubre de 1953, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, calle Juan Francisco Seguí 4635, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953 y distribución de utilidades.

2º Elección de un presidente, tres directores, síndico y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.19|10-Nº 22.228.v.21|10|53

I M R A

Soc. An. Com.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de octubre de 1953, en la calle Charcas Nº 1183, 1er. piso, a las 10.30 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y aplicación de las utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección por un año, de tres directores titulares y un director suplente.

3º Elección por un año, de un síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 de los estatutos, depositando sus acciones o certificado bancario en la caja de la sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 600.— e.19|10-Nº 22.177-v.21|10|53

INDOQUIMICA

Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria

Registración Nº 5.507

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 23 de octubre de 1953, a las 16,30 horas en el local social, calle Crámer Nº 1222 de esta Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 30 de junio de 1953.

2º Compensación a directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Aplicación del art. 10, inc. a) sobre emolumentos a directores con funciones delegadas y aprobación de emolumentos pagados.

5º Nombramiento de directores con aplicación del art. 9º de los estatutos.

6º Designación de síndico titular y síndico suplente.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1953. — El Directorio.

$ 540. — e.30|9-Nº 22.158-v.20|10|53

I R I S

N. 3.024

S. A. Rural, Comercial y Financiera

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 20 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico. del ejercicio al 30 de junio de 1953.

2º Elección del Directorio, un síndico y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.24|9-Nº 21.671-v.14|10|53

I. L. F. A.

Industrias Metalúrgicas S. A.

Gual 2460 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de octubre de 1953, a las once horas, en el local calle Cangallo 328, cuarto piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio 1º de julio 1952|30 de junio 1953.

2º Remuneración del Directorio y del síndico.

3º Elección del Directorio.

4º Elección del síndio titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 1. de los estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones o de certificados, que debe ser efectuado en la caja de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1953. — El Directorio.

$ 600.— e.28|9-Nº 21.906-v.16|10|53

INTERCON, SOCIEDAD ANONIMA PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, COMERCIO DE INTERCAMBIO Y FINANZAS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de octubre, a las 10 horas, en la calle Tucumán 1754.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al primer ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1952.

2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los mismos, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 480.— e.25|9-Nº 28.855-v.15|10 53

IGNACIO GOÑI Y HNOS. LTDA.

Sociedad Anónima

Casa de Consignaciones

Nº Registro 2.806

CONVOCATORIA

Conforme a lo previsto en el artículo 33 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de octubre de 1953, a las 17 horas en el local social, calle Tucumán Nº 348, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria. balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953, con informe del señor síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.24|9-Nº 21.679-v.14|10|53

INDUCO

S. A. de Industria y Comercio

N-2.934

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 23 de octubre de 1953, a las 11 horas, en Tucumán 423 (1er. piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, del ejercicio al 30 de junio de 1953.

2º Elección del Directorio, un síndico y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.29|9-Nº 21.989-v.19|10|53

INDIANA

Sociedad Anónima Agropecuaria

Corrientes 378 - Esc. 43

T. E. 32 - 0656

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Indiana S. A. Agropecuaria a la Asamblea General Ordinaria que se reunirá el día 23 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local social, Reconquista Nº 281, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación o modificación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades proyectada. correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración de los directores y del síndico.

3º Elección de directores y síndico en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

4º Autorización al Directorio para hacer donación de un terreno para escuela.

5º Nombramiento de dos accionistas

para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.28|9-Nº 21.933-v.16|10|53

"J"

J. B. MARTIN & CIA.
MANUFACTURA DE TERCIOPELOS Y FELPAS S. A.
Buenos Aires
CONVOCATORIA
Nº de Registro: 3397

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, en las oficinas de la sociedad, Avda. Belgrano 1255, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores, aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.
3º Distribución de utilidades.
4º Determinar el número de directores para el próximo ejercicio.
5º Remuneración de directores, de conformidad con el art. 20 de los estatutos.
6º Elección de directores, de un síndico titular y de un síndico suplente y fijación de la remuneración del síndico con cargo a gastos generales.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de un banco, en la caja social tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 29 de septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 780. — e.5|10-Nº 22.321-v.23|10|53

JUAN MANUEL BERISSO & HERMANOS
Sociedad Anónima
Ganadera, Agrícola, Comercial e Inmobiliaria
Bdo. de Irigoyen 948 — Buenos Aires
Nro. de Registro 4263

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Octubre a las 18 horas en el local social, calle Bernardo de Irigoyen Nº 948, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades, inventario e informe del síndico, correspondiente al undécimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1953.
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el plazo de un año.
3º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

Septiembre 30 de 1953. — El Directorio.

$ 540.— e.5|10-Nº 22.481-v.23|10|53

J. G. GIROD
S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de J. G. Girod S. A. Industrial y Comercial a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de octubre de 1953, a las 14 horas en la calle Cangallo 932, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Fijación del número de directores y designación de los mismos.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.893-v.26|10|53

JOSE D. GRAFFIGNA Y HNO. LTDA.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1953, a las 15 horas, en el local social de la calle Castro Barros Nº 61, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, correspondiente al 25º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1953.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de un director titular, dos suplentes y síndicos.
4º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 22.665-v.23|10|53

JORGE Y JULIO URANGA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 30 de Octubre de 1953, a las once horas, en el local social calle Vicente López 2250, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1952.
2º Elección de un director titular, dos directores suplentes y síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos señores accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 22.629-v.23|10|53

JUNGLA
Inmobiliaria, Ganadera y Comercial
Sociedad Anónima
Nº 4.427

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de octubre de 1953, a las 16 y 15 horas, en Bartolomé Mitre 559, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Elección de un presidente, dos directores titulares y dos directores suplentes, por dos años.
3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 11 de los estatutos.

$ 450.— e 24|9-Nº 21.696-v.14|10|53

JAEGER LECOULTRE ARGENTINA
S. A. Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de octubre de 1953, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín Nº 345, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el día 30 de junio de 1953.
2º Elección de tres directores titulares y tres suplentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Retribución de directores.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.2|10-Nº 22.463-v.22|10|53

"K"

"KURKA" S. A.
Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y de Representaciones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1953, a las 17 horas en el local social, calle Córdoba 679, piso 3º, oficina 311, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.2|10-Nº 22.531-v.22|10|53

"L"

LA NEGRA REY BASADRE, S. A.
Compañía Frigorífica Argentina

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 6 de noviembre de 1953 a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Agüero Nº 352, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 6º, 10º y 11º de los estatutos de la Sociedad
2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 29º de los estatutos sociales para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, tres días antes del designado para la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.13|10-Nº 23.453-v.2|11|53

LA ARGENTINO SUECA
Compañía de Seguros S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre, a las 16 horas, en la sede social Sarmiento 246, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganacias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.
2º Distribuición de utilidades.
3º Remuneración del director delegado.
4º Fijación del número de directores titulares.
5º Elección de directores titulares en reemplazo de los señores doctor Angel Montes de Oca, doctor Luis Schenström, dos directores suplentes, síndico titular y suplente, todos por terminación de su mandatos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 22º de los estatutos, los señores accionistas, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la compañía sus acciones o un recibo de depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la convocatoria. — El Directorio.

$ 400.— e.9|10-Nº 23.222-v.22|10|53

LA CHINGOLA
Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola
(Registro Nº 2.760)
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo Nº 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de octubre proximo, a las 15 y 30 horas, en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo Nº 33, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Directorio y síndico.
4º Elección de dos directores titulares por tres años, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente por un año.
5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo al artículo Nº 22 de los estatutos, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o certificado Bancario en la secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 540.— e.8|10-Nº 23.218-v.28|10|53

LA JUJEÑA
S. A. Industrial, Forestal y Ganadera
Capital Integrado $ 2.000.000.— m|n.
Dirección Telegráfica "Supertan"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 12º ejercicio social vencido el 30 de junio de 1953.
2º Remuneraciones a directores (art. 15, inc. a) de los estatutos.
3º Elección de 5 directores titulares por dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato.
4º Elección de síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar en la secretaría de la sociedad sus acciones o los certificados de depósito bancario de las mismas hasta tres días antes del fijado para la asamblea. (Art. 23 de los estatutos). — El Directorio.

$ 600.— e.8|10-Nº 23.213-v.28|10|53

LA HISPANO ARGENTINA
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
63º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 30 DE OCTUBRE DE 1953
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 15 horas, en la Avenida de Mayo Nº 676, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades que propone el Directorio por las operaciones del 63º ejercicio de la compañía (1º de julio de 1952 al 30 de junio de 1953), y el informe del síndico sobre dichos documentos.
2º Determinación del número de directores titulares que han de componer el Directorio en el próximo período.
3º Elección de directores titulares por 2 años de acuerdo con lo que resuelva la asamblea al tratar el punto 2º, y de dos directores suplentes por dos años para reemplazar al señor don Andrés Ferrando y al señor don P. Abel Sánchez Díaz, para síndico titular y suplente por un año para reemplazar a los señores don Primitivo García de la Mata y Dr. don Oscar J. Bardeci, respectivamente. Cesan en sus mandatos los señores directores titulares, don Carlos Alberto López Alfaro, don Antonio Wenceslao Villamil, don Horacio R. Fortunatto, Dr. don Antonio L. Ruiz Saralegui y Dr. don Vicente Cañde. (Los directores salientes pueden ser reelectos, art. 28º de los estatutos).
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 780.— e.8|10-Nº 23.192-v.28|10|53

LA AUSTRAL
Compañía de Seguros S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "La Austral", Compañía de Seguros S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 3 de noviembre de 1953, a las 11 horas, en el local social de la calle Juncal 1319, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio ppdo.
2º Aprobación de remuneraciones extraordinarias.
3º Ratificación de los gastos generales.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de directores titulares y suplentes.
6º Elección de síndico titular y síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en la caja de la sociedad con tres días de anticipación al de la asamblea.

$ 600.— e.8|10-Nº 23.182-v.28|10|53

LA UNIVERSAL
Compañía Argentina de Seguros S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "La Universal", Compañía Argentina de Seguros S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 3 de noviembre de 1953, a las 13 horas, en el local social, de la calle Juncal 1319, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio ppdo.
2º Aprobación de remuneraciones extraordinarias.
3º Elección de directores titulares y suplentes.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al de la asamblea.

$ 540.— e.8|10-Nº 23.181-v.28|10|53

LUTZ, FERRANDO Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de octubre a las 11 horas en el local social, Florida 240, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al 23º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Dividendo extraordinario a las acciones preferidas, por un ejercicio.
3º Remuneración Directorio y síndico.
4º Fijar número de directores.
5º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.7|10-Nº 23.025-v.27|10|53

LA SUPERIORA
Viñedos, Bodegas, Olivares y Expendio S.A.
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 39, del estatuto social, el directorio se complace en convocar a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el 30 de octubre de 1953, a las 19 horas, en el local social, calle Godoy Cruz Nº 2200, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, corespondientes al trigésimo cuarto ejercicio, terminado el 30 de junio de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cinco directores titulares por tres años para ocupar los cargos de Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario y Vocal y de dos suplentes por igual período; por terminación de mandato de los actuales directores.
4º Elección de un síndico titular y de un suplente.
5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la samblea.

Se recuerda a los señores acionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán dpositar las acciones, por lo menos, dos días antes del fijado para la misma. — El Directorio.

$ 780.— e.7|10-Nº 22.873-v.27|10|53

LA CRUZ DEL SUD
Compañía Argentina de Seguros S. A.

La Cruz del Sud, Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima (Registro 4.598). Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1953 a las 11 horas en la sede social, Florida 365, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al 9º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Número de directores que deberán elegirse por dos años.
3º Elección de vicepresidente 1º y de hasta dos directores por el término de dos años.
4º Elección de síndicos titular y suplente para el nuevo ejercicio.

5° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 480.— e.7|10-N° 23.026-v.27|10|53

LUCILU
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Ganadera
Número de Registro 3.085
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1953, a las 10 horas, en el local social, Avenida Alvear 1693, para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1° Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta.
2° Consideración del balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
3°. Elección de directores y síndicos. — El Directorio.
$ 360. — e.7|10-N° 23.047-v.27|10|53

LA CONTINENTAL
Compañía de Seguros Generales
CONVOCATORIA
De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el directorio y el síndico convocan a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes N° 655, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
2° Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.
3° Distribución de utilidades.
4° Asignación del presidente.
5° Fijar el número de miembros que constituirán el directorio y proceder a la elección de los que correspondan.
6° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea deberán depositar en la sociedad las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión. — El Directorio y el Síndico.
$ 660. — e.7|10-N° 22.791-v.27|10|53

"LA PATAGONIA"
Compañía Argentina de Seguros S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 23 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953 a las 11 horas en el local de la Avenida de Mayo 560, a fin de considerar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 2do. ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1953.
2° Renovación del Directorio.
3° Elección de síndicos, titular y suplente.
4° Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, firmen el acta de la misma. — El Directorio.
Art. 29. — Para poder formar parte de la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja social, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en los bancos o instituciones financieras.
$ 600.— e.7|10-N° 23.020-v.27|10|53

LEZAMA S.A.
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca por quince días a los señores accionistas de Lezama Sociedad Anónima Comercial y Financiera a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la calle Virrey Cevallos 289, el día 30 de octubre a las 15 horas para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1953.
2° Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
3° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 360. —e.6|10-N° 22.645-v.26|10|53

LA TERRITORIAL DE SEGUROS S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo prescripto por los artículos 18° y 19° del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de octubre de 1953 a las 10.30 horas en nuestro local social, calle Lavalle Nros. 452.62 (primer piso), para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al sexto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1953.
2° Determinación del número de directores titulares que han de componer el Directorio en el próximo ejercicio.
3° Elección de los directores titulares y de dos directores suplentes para el nuevo período, en reemplazo de la totalidad de los directores titulares y suplentes actuales, los que cesan en sus funciones por terminación de sus respectivos mandatos.
4° Elección del síndico titular y del síndico suplente para el próximo ejercicio en reemplazo de los actuales, los que cesan por terminación de sus mandatos.
5° Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.
Art. 24° del estatuto social: "Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta poder".
$ 720.— e.7|10-N° 23.008-v.27|10|53

LA IBERO PLATENSE
Compañía de Seguros (S.A.)
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1953, a las 10 horas, en su local Maipú 231, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea y proceder como escrutadores.
2° Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.
3° Elección de tres directores por tres años; síndico y síndico suplente, ambos por un año.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1953. — El Directorio.
Nota: Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deben solicitar en las oficinas de la sociedad, la boleta de entrada, hasta tres días antes de la fecha fijada para aquella. (Art. 14 de los estatutos).
$ 540.— e.6|10-N° 22.586-v.26|10|53

LA AGRARIA
Sociedad Anónima Argentina de Seguros
Av. Corrientes 655 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el directorio y el síndico convocan a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1953, a las 16 horas en el local de la Compañía, Avenida Corrientes N° 655, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
2° Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.
3° Distribución de utilidades.
4° Fijar el número de miembros que constituirán el directorio y proceder a la elección de los que correspondan.
5° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea deberán depositar en la sociedad las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión — El Directorio y el Síndico.
$ 600. — e.6|10-N° 22.622-v.26|10|53

LAMITRAFIL
LAMINADOS Y TRAFILADOS
S. A. Industrial y Comercial
Buenos Aires
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por el estatuto y el artículo 349 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953 a las 16 horas, en la sede social Moreno 970, 1er. piso con el objeto de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.
2° Remuneración de los señores directores y síndicos.
3° Renuncia de directores
4° Consideración de las ventas hechas de bienes del activo fijo ad referendum de la asamblea de accionistas.
5° Elección de síndico titular y suplente.
6° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Los accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o el correspondiente certificado de depósito de las mismas otorgado por un Banco de esta Capital, con 3 días de anticipación por lo menos al fijado para aquella. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1953. — El Directorio.
$ 600. — e.6|10-N° 22.611-v.26|10|53

LORD S.A.
Comercial e Industrial
Bmé. Mitre 1746 (R. 27)
Buenos Aires
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de octubre de 1953 a las 16 horas, en el local social de la calle Bartolomé Mitre 1746, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953, y del informe del síndico.
2° Distribución de utilidades y confirmación o modificación de remuneración a directores y síndico.
3° Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año, de acuerdo al Art. 340 del Código de Comercio.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. — El Directorio.
Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en las asambleas de acuerdo con el Art. 28 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes por lo menos al fijado para la reunión, reclamando el boleto de entrada y en el que constará el número de votos. —Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea con carta-poder dirigida al presidente. — Guillermo Schejtman, Presidente.
$ 660.— e.6|10-N° 22.700-v.26|10|53

"LAS ANTAS"
S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la Avda. Corrientes 3841 de esta Capital, el día 30 de octubre próximo a la hora 8,30 para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953;
2° Consideración de las remuneraciones al directorio y al síndico y distribución de utilidades;
3° Elección de directorio;
4° Elección de síndico y síndico suplente;
5° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Gregorio Israel, Director único en ejercicio.
$ 420. — e.6|10-N° 22.507-v.26|10|53

"LA MARIANITA", Soc. An.
Se convoca a los señores accionistas de "La Marianita", S. A., a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre, a las 11 horas, en su local de la calle Cangallo 328, 2° piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.
2° Resolver sobre la distribución de utilidades.
3° Autorización al Directorio para dar destino a las reservas facultativas.
4° Elección de un director.
5° Elección de síndico y suplente.
6° Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea deben suscribir el acta respectiva.
Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la realización de la asamblea. — El Directorio.
$ 576.— e.6|10-N° 22.905-v.29|10|53

LA MERIDIONAL
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
Av. Roque Sáez Peña 648 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
De acuerdo con los artículos 11°, inc. e) y 15° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 648, primer piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.
2° Elección de un director titular, en reemplazo del doctor Manuel Ruiz Moreno, que falleció.
3° Elección por un año del síndico titular y síndico suplente.
4° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la compañía sus acciones o un recibo de depósito bancario con una anticipación de tres días a la fecha de la misma (artículo 17° de los estatutos). — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1953. — El Directorio.
$ 600.— e.6|10-N° 22.942-v.26|10|53

LA RECTORA
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
Lavalle 421 - Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
De acuerdo con las disposiciones establecidas en el estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 31 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local de la Compañía, sito en la calle Lavalle 421, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2° Distribución de utilidades.
3° Fijación del número de directores titulares y suplentes, que deberán elegirse conforme lo prescribe el Art. 12 del estatuto social.
4° Elección de directores titulares y suplentes, síndicos titular y suplente, por el período de un año, hasta la próxima asamblea general ordinaria.
5° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Para poder formar parte de la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja social, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas (Art. 29 del estatuto social).
$ 660.— e.6|10-N° 22.873-v.26|10|53

LA VENDIMIA
Sociedad Anónima
Rural y Comercial
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 39ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de Octubre de 1953 a las 10 horas en Cerrito número 866, 2° piso.
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio terminado el 31 de julio de 1953.
2° Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.
3° Elección de dos directores titulares y hasta cinco suplentes y síndico titular y suplente.
4° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 1° de Octubre de 1953. — El Directorio.
$ 420.— e.6|10-N° 22.844-v.26|10|53

LA PRADERA SOCIEDAD ANONIMA SUDAMERICANA DE EXPORTACION
SUDEXPORT
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1953, a las 9 horas, en el local social de 25 de Mayo 460, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1953.
2° Remuneración al Directorio y síndico.
3° Elección de directores y síndicos.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El presidente.
$ 300.— e.6|10-N° 22.879-v.26|10|53

LA VASCONGADA
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre próximo, a las 11 horas, en el local social, calle Carlos Calvo 3058, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de la memoria inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 49° ejercicio, terminado el 30 de junio de 1953.
2° Fijación del número de directores que tendrán a su cargo la administración de la sociedad, durante el 49° ejercicio y elección de los que faltaren para completar ese número.
3° Remuneración al Directorio.
4° Nombramiento de síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1953|1954.
5° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: De conformidad con lo que establece el artículo 27° de los estatutos, para que los señores accionistas puedan tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones ordinarias o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.
$ 660.— e.6|10-N° 22.830-v.26|10|53

"LA ESPERANZA"
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Forestal
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria a accionistas para el día 30 de octubre a las 16 horas, en Viamonte 759, 2° piso, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1° Considerar memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.
2° Nombramiento de directores titulares y suplentes por el término de un año.
3° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.6|10-N° 22.801-v.26|10|53

LAHUSEN Y COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Anónima de Exportación e Importación
Registro N° 1.710
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 30 de octubre de 1953, a las 15 horas, en el local de la sociedad, Paseo Colón 317, con el objeto de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración y aprobación de la memoria, balance general inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.
2° Consideración de la distribución de utilidades.
3° Elección de dos directores por dos años, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos.
4° Fijación de la participación que corresponde en el nuevo ejercicio a cada uno de los directores en la parte de las utilidades que les asigna el artículo 35 de los estatutos.
5° Fijación del honorario del síndico.
6° Elección de síndico y síndico suplente.
7° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1953. — El Vicepresidente (En ejercicio).
$ 660.— e.6|10-N° 22.822-v.26|10|53

LATINSA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
De conformidad con las disposiciones estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 31 de octubre de 1953, a las 11.30 horas, en el local social Cangallo 328, 4° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Ratificación de la designación de directores hecha por el síndico y de todo lo actuado por los mismos hasta la fecha.

3º Fijación del número de directores y elección de los que correspondan por el plazo de dos años.

4º Determinación de la remuneración de los directores y síndico.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos para poder asistir a la asamblea.

$ 540.— e.6|10-Nº 22.906-v.26|10|53

LA PIEDAD

F. CORDOBA Y CIA. S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, calle Bartolomé Mitre número 1102, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953, y distribución de utilidades.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado del depósito bancario de las mismas, en la caja de la sociedad, en su sede social, calle Bmé. Mitre 1102, hasta tres días antes del fijado para la reunión, (Art. 20º de los estatutos). — Buenos Aires, octubre 5 de 1953. — El Directorio.

$ 600.— e.6|10-Nº 22.729.v.26|10|53

LA INDUSTRIAL PLATENSE

Sociedad Anónima

Administración: Viamonte 778

T. E. 32-5316

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Octubre de 1953 a las 18 horas, en nuestro local social Viamonte 778, cuarto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al 20º ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1953.

2º Elección de directores titulares de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 14 y 15 de los estatutos.

3º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

4º Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos sobre depósito de acciones para concurrir a la asamblea.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.734-v.26|10|53

LA BUENOS AIRES

Compañía Argentina de Seguros

Registro Nº 423

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1953, a las 16 horas, en sus oficinas, calle Reconquista Nº 314 (3er. piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 50º ejercicio, terminado el día 30 de Junio de 1953.

2º Elección de nueve directores, ocho por dos años en reemplazo de ocho directores salientes por terminación de mandato y uno por un año por renuncia.

3º Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.

$ 600.— e.6|10-Nº 22.742-v.26|10|53

LAMETAL UNION

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Octubre de 1953, a las 18 horas, en la sede social, calle Piedras 383, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y de un secretario ad hoc para integrar la junta escrutadora.

2º Retribución del director administrativo (art. 15 de los estatutos).

3º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

4º Determinación del número de directores para el quinto ejercicio y elección de los mismos.

5º Elección del síndico titular y suplente.

Nota: "Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito, a más tardar hasta el día de la última publicación". — El Directorio.

$ 540.— e.6|10-Nº 22.759-v.26|10|53

LA FELICIANA

Sociedad Anónima Rural, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Octubre de 1953, a las 11 horas, en Corrientes 447, esc. 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico al 30 de junio de 1953 y distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio y síndicos. — El Directorio.

$ 240.— e.6|10-Nº 22.747-v.26|10|53

"L. E. M. A."

Laboratorios de Especialidades Medicinales Argentinas, S. A. Ind., Com. e Inmob.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1953, a las 19 horas, en la oficinas de la sede social, Constitución 4216, para deliberar sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de las utilidades (artículo 18 de los estatutos).

3º Elección del Directorio y de síndico titular y de síndico suplente (artículo 9º de los estatutos).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta (art. 17 de los estatutos).

Los señores accionistas deberán depositar tres días antes de la asamblea sus acciones en la caja social. — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 22.693-v.23|10|53

LA EQUITATIVA DEL PLATA

Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1953, a las 11 horas, en Maipú Nº 215.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 55º ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de tres directores por tres años, al término de sus mandatos.

5º Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

6º Remuneración del Directorio por el ejercicio fenecido, (Art. 28º de los estatutos).

7º Remuneración del síndico por el próximo ejercicio. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 22.662.v.23|10|53

"L. E. M. A."

Laboratorios de Especialidades Medicinales Argentinas, S. A. Ind., Com. e Inmob.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de octubre de 1953, a las 19.30 hs., en las oficinas de la sede social, Constitución 4216, para deliberar sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los arts. 4º, 15º, 18º y 20º de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta (art. 17 de los estatutos sociales). — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 22.688-v.23|10|53

LARES

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial

Nº 4.207

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Undécima Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1953, a las 11 horas, en Avenida Corrientes 447, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio concluído el 30 de junio de 1953, distribución de las utilidades e informe del síndico.

2º Elección de dos directores por el término de dos años y elección del síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 22.556.v.23|10|53

LABOR

Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1953, a las 11 horas, en la sede central de la sociedad, Paseo Colón 717, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de 3 directores titulares y 2 suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.524-v.23|10|53

LUXOR

Financiera, Industrial y Comercial S. A.

Administración Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 555, T. E. 30, Catedral 5787, Bs. As.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 10º y 11º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de octubre de 1953 a las 9 horas, en su local social Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 555, piso 8º para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al cuarto ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Elección de un director por tres años.

3º Elección de síndico titular y suplente de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 6º inciso a) y 8º del estatuto social.

4º Fijación por la asamblea de los honorarios del Directorio como también del señor síndico por el ejercicio vencido y determinación de su imputación.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Buenos Aires, setiembre 29 de 1953. — El Directorio.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1953

$ 540.— e.5|10-Nº 22.508-v.23|10|53

LAPRIDA

S. A. Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1953, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance anual, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

5º Elección de síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente, de acuerdo al artículo 13 de los estatutos, que para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social o en su defecto presentar un certificado bancario, a fin de obtener el boleto de entrada hasta 3 días antes del señalado para la celebración de la asamblea. — Buenos Aires, octubre 1º de 1953. — El Directorio.

$ 540.— e.5|10-Nº 22.696-v.23|10|53

LA AGRICOLA

Compañía de Seguros

Corrientes 441 — Buenos Aires

48ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Cuadragésima Octava Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Corrientes Nº 441, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio terminado el 30 de junio de 1953, e informe del síndico.

2º Remuneración del tesorero como director delegado y de los miembros del comité ejecutivo.

3º Determinación del número de directores y síndicos y elección de los que correspondan según artículos 10 y 11 del estatuto.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la compañía, hasta tres días antes del señalado para la misma. — El Directorio.

$ 640.— e.5|10-Nº 22.688.v.26|10|53

LELULA, S. A.

Rural e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1953, 11 horas, en Montevideo 184, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, inventario e informe síndico al 30 de junio 1953.

2º Distribución utilidades y fijación retribuciones.

3º Elección presidente, dos directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 22.319-v.23|10|53

LA PORTEÑA

Compañía Argentina de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 1º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 18 horas, en la sede de la Compañía, calle Lavalle 465, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 8º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

3º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de las personas que hayan de llenar los cargos vacantes.

4º Elección de un síndico titular y un suplente.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 22.445-v.23|10|53

LA ESPADAÑA

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Octubre de 1953 a las 10 horas, en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978 a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdi-

das, memoria del Directorio e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1953.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.602-v.23|10|53

"LA NEGRA" REY BASADRE S. A.
Compañía Frigorífica Argentina

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de octubre de 1953, a las once horas, en el domicilio de la sociedad, calle Agüero Nº 352, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Consideración de la renuncia del director titular, Dr. Alfredo D. O'Farrell y nombramiento de su reemplazante, en su caso, hasta el término de su mandato.

4º Elección de síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos, tres días antes del designado para la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.5|10-Nº 22.405-v.23|10|53

LA INMOBILIARIA
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 34 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Compañía, calle San Martín 574, el día 28 de octubre de 1953, a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y el dictamen del síndico del LIXº ejercicio, vencido el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración de los directores y del síndico.

3º Resolución sobre el saldo de beneficios.

4º Elección de cinco directores por el término de dos años y conjuntamente elección del síndico y del suplente.

5º Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario.

Nota: De acuerdo al artículo 33 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la Compañía, a lo menos tres días antes del fijado para la reunión, o bien las acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un Banco de la plaza, a nombre de quien haya de votar.

$ 720.— e.2|10-Nº 22.324-v.22|10|53

LEPETIT S. A.
Química, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de octubre de 1953, a las 11 horas en el local de la calle Bolívar 332, piso 5º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinar el número de directores titulares y su elección por un año.

4º Ratificación de designaciones de gerente general y directores administrador y comercial (art. 19, inciso 5º de los estatutos).

5º Elegir síndico titular y síndico suplente por un año.

6º Fijar la remuneración del síndico.

7º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 28 de los estatutos.

$ 480.— e.2|10-Nº 22.305-v.22|10|53

LA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 30 de octubre próximo, a las 16 horas, en el local social calle San Juan 2344, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Retribución de los directores por funciones delegadas.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social vencido el 30 de junio de 1953.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de dos directores titulares por dos años y de tres directores suplentes por un año.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 540.— e.2|10-Nº 22.323.v.22|10|53

LAS CARABELAS S. A.
Comercial e Industrial de Tierras y Bosques
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1953, a las 10,30 hs., en el local de la Av. L. N. Alem 619, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953, y destino de las utilidades.

2º Ratificación de retribuciones extraordinarias.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, con determinación de sus mandatos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.2|10-Nº 22.312-v.22|10|53

LAS CARABELAS S. A.
Comercial e Industrial de Tierras y Bosques
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1953, a las 10 horas, en el local social, Avda. Leandro N. Alem 619. 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 32º de los estatutos sociales.

2º Aprobación de artículos transitorios.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.2|10-Nº 22.313-v.22|10|53

LIGURIA S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA
Paraguay 643, 5to. piso
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1953, a las 10 horas, en nuestro local social, calle Paraguay 643, quinto piso, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social terminado el 30 de junio de 1953.

2º Fijación del número de miembros del Directorio (art. 12º de los estatutos).

3º Elección de los directores titulares que correspondan, conforme a la resolución de la asamblea en el punto precedente, y elección de un director titular en reemplazo del señor Pablo Gigliuti que cesa en su mandato, todos ellos por el término de tres años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 26º de los estatutos, sobre depósito de acciones para la asistencia a la asamblea.

$ 540.— e.2|10-Nº 22.388-v.22|10|53

"LA HOLANDA — SUDAMERICANA"
Compañía de Seguros, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el Art. 18 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre a las 16 horas, en el local de la compañía, Sarmiento 309, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953, e informe del síndico.

2º Distribución de las utilidades.

3º Remuneraciones suplementarias.

4º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de los estatutos.

5º Elección de directores titulares. Elección de tres directores suplentes.

6º Elección del síndico y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Art. 23 de los estatutos:

Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del día señalado para la asamblea y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista en atención a la cantidad de acciones que posea. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder.

Art. 31 de los estatutos:

Los directores pueden ser reelegidos indefinidamente. — Buenos Aires, setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 780.— e.19|10-Nº 22.221-v.21|10|53

LA REPUBLICA
Compañía Argentina de Seguros Generales, S. A.
Nº de Registro 2.518
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1953, a las 9.30 horas, en San Martín 627, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación por el presidente de la asamblea de dos accionistas para actuar como escrutadores y de un secretario ad-hoc.

2º Consideración de los documentos que prescriben los artículos 347, inciso 1º, 361 y 362, del Código de Comercio, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio.

3º Distribución de utilidades.

4º De acuerdo con el artículo 13º del estatuto, fijar el número de miembros que constituirán el Directorio y proceder a la elección de los que corresponda.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.19|10-Nº 22.231.v.21|10|53

LA PASTORIZA, S. A.
Industrial, Comercial de Cerámica y Fundición
Avda. P. R. S. Peña 1219 - Buenos Aires
1er. Ejercicio
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio ha dispuesto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1953, a las 17 horas, en el local de la sociedad calle Avda. P. R. S. Peña 1219, of. 407|08, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1953. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días hábiles antes de la reunión (Art. 23º del estatuto).

$ 600.— e.30|9-Nº 22.169-v.20|10|53

LA MADERERA PATAGONICA
SOCIEDAD ANONIMA
(Registro 5.827)

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 26 de octubre de 1953, a las 16 horas, en Sarmiento 930. 6º piso "A".

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdida y ganancias, correspondientes ejercicio 30 de diciembre de 1952.

2º Elección tres directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.29|9-Nº 21.999-v.19|10|53

LOS PRADOS ARGENTINOS LIMITADA
Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura
Registro Nº 2.237
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 27 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de octubre de 1953, a las 11 30 horas en el local de la sociedad, calle Sarmiento 760 de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondiente al 27º ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — Presidente.

$ 420.— e.29|9-Nº 22.056-v.19|10|53

LA AGRICOLA GANADERA Y FORESTAL
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONSTAS

Convocada para el día 28 de octubre de 1953, a las 10,30 horas, en el local social, Hipólito Yrigoyen 864 Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un secretario para actuar en la Asamblea.

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor síndico, correspondientes al décimo octavo ejercicio de la sociedad, cerrado el día 30 de junio de 1953.

3º Aplicación de utilidades.

4º Fijación del número de directores.

5º Elección de dos señores directores en reemplazo de los señores don Graciano B. Alvarez y Dr. Cristian I. Ferrari que cesan en sus funciones y del síndico.

6º Fijación de la retribución de los señores presidente y vicepresidente.

7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se avisa a los señores accionistas que deberán efectuar el depósito de las acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en algún banco, con tres días de anticipación, por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea.

$ 780 — e.29|9-Nº 22.069 y 22.076-v.19|10|53

LA VICTORIA
Sociedad Anónima Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se reunirá el día 20 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el domicilio calle Reconquista 281, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado al 30 de junio de 1953.

2º Ratificación de donaciones de terrenos para calles y reservas de uso público.

3º Distribución de las utilidades.

4º Remuneración de los directores y síndico.

5º Elección de directores y síndico en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

6º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.28|9-Nº 21.877.v.16|10|53

LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO
Sociedad Anónima
Número de Registro Nac. 2298
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local social, calle Cánning 554, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y aprobación de la memoria del Directorio e informe del señor síndico, correspondiente al 26º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

3º Lectura y aprobación del balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas.

4º Distribución de utilidades.

5º Emisión de acciones.

6º Destino a darse al fondo de previsión (art. 48).

7º Elección de dos directores titulares por dos años en reemplazo de los señores: Félix A. Raffo y Dr. Ernesto Repetto que terminan sus mandatos.

8º Elección de dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año. — El Directorio.

$ 540.— e.28|9-Nº 21.910-v.16|10|53

"LA FARMACO ARGENTINA", S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los arts. 15 y 19 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 23 de octubre próximo, a las 15,30 horas, en su local, calle Acoyte 136.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 47º ejercicio terminado el 30 de junio próximo pasado.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores por haber terminado su mandato los Sres. Dr. Carlos Menéndez Behety, Julio Gómez Palmés y Dr. Rodolfo J. Zimmermann.

4º Elección por un año de síndico titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de depósito de las mismas en la caja de la sociedad, dos días por lo menos antes de la reunión.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1953. — El Directorio.

$ 600.— e.28|9-Nº 21.840-v.16|10|53

"LOS TORDOS" S. A.
GANADERA Y AGRICOLA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General

Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de octubre del corriente año, a las 12 horas, en el local de la sociedad calle San Martín 154 (Ed. Supervielle), 1º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 22º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio al 30 de junio de 1953

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — "Los Tordos" S. A. Ganadera y Agrícola, Sucesores de Vetrone & Cía. Ltda., Mariano D. Peralta, director.

$ 480.— e.24|9-Nº 21.633-v.14|10|53

LA PAPELERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de octubre de 1953, en el local de la sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938 (9º piso), a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1953 y distribución de utilidades.

2º Fijar la suma mensual que ha de ser distribuída entre los directores para el ejercicio 1953|1954 (art. 10 de los estatutos) y la remuneración del síndico titular correspondiente al mismo período (art. 22 de los estatutos).

3º Elección de cuatro directores por dos años (art. 10 de los estatutos), así como de un síndico titular y su suplente para el ejercicio 1953|1954 (art. 22 de los estatutos).

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea (art. 34 de los estatutos).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados de los Bancos depositarios en la caja de la sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938 (4º piso), hasta el día 16 de octubre próximo inclusive, tal como lo determina el artículo 30 de los estatutos. Cumplido este requisito, se les expedirá la respectiva boleta de admisión con las constancias del caso. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1953. — Víctor Valdani, presidente.

$ 900. — e.28|9-Nº 21.894-v.16|10|53

LA CANTABRICA
Sociedad Anónima, Metalúrgica, Industrial y Comercial
Nac. 246
CONVOCATORIA:

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescriben los Estatutos en su art. 15º se cita a los señores Accionistas para el día 22 de octubre próximo a las 9,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno Nº 755, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria y tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 51º Ejercicio Económico, terminado el 30 de junio de 1953 y distribución de utilidades propuesta por el Directorio.

2º Elección de cinco Directores titulares por dos años y cuatro Directores suplentes por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente para el nuevo Ejercicio.

4º Nombramiento de dos accionistas para que practiquen el escrutinio, intervengan en la redacción del acta de la sesión y la firmen en representación de la Asamblea, de acuerdo con el art. 16 de los Estatutos.

Horacio N. Bruzone, presidente. — César B. Pertierra, secretario.

Buenos Aires, septiembre 17 de 1953.

Nota: Se hace presente a los señores Accionistas que a fin de participar en la Asamblea, es necesario, según el art. 13 de los Estatutos, depositen sus acciones en el local de la Sociedad, hasta el día 16 de octubre inclusive.

$ 760.— e.25|9-Nº 21.744 - v.16|10|53

LABORATORIOS ANNECY
Sociedad Anónima
(N- 4.058)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1953, a las 17,30 horas, en Terrero 858, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elegir síndicos titular y suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 120. — e.25|9-Nº 21.828-v.15|10|53

LAMINACION BAIRES
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Capital autorizado: $ 750.000 — m|n.
Dirección y Administración:
Ayacucho 457, 3er. piso,
Buenos Aires
Registro Nº 4.679
NOVENA
MEMORIA Y BALANCE GENERAL
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la sociedad, artículo 11, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de octubre de 1953 a las 9 horas, en el local social, calle Ayacucho 457, 3er, piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953. Lectura y consideración del informe del síndico.

2º Fijación del número de miembros y elección de tres hasta nueve directores de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º de los estatutos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 13 de los estatutos establece que deberán depositar las acciones o el recibo Bancario del depósito de las mismas, en la caja social tres días antes a las diez y ocho horas del fijado para la asamblea, para tener derecho a asistir a ella. — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 720.— e.24|9-Nº 21.759-v.14|10|53

LA MARTONA
Rondeau 1757 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 del estatuto, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a verificarse el día 20 de octubre de 1953, a las once horas, en el local social, calle Rondeau Nº 1757, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1953.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los señores Dr. Vito N. Petrera y Dr. Angel Sánchez Elía.

3º Remuneración de los directores que tienen funciones ejecutivas permanentes y asesoramiento técnico en la sociedad, según el artículo 19, inc. K.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota: En cumplimiento del artículo 28 del estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea, en la secretaría de la sociedad calle Rondeau Nº 1757, Buenos Aires.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1953. — El Directorio.

$ 600.— e.24|9-Nº 21.690.v.14|10|53

LYRA
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de octubre de 1953, a las 18 horas, en el local social, Tucumán 1916, 1º piso derecha para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del secretario de la asamblea y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 3º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1953 y distribución de las utilidades y su forma de hacerlo

3º Determinación del número de directores titulares y elección de directores titulares y síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 480.— e.24|9-Nº 21.680-v.14|10|53

LA QUIMICA INDUSTRIAL DE ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en el local social, Corrientes 373, en 23 de octubre de 1953, a las once horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevar el número de directores a siete y elección de un vicepresidente.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.28|9-Nº 21.986-v.16|10|53

"LL"

LLOYD ARGENTINO S. A.
Marítima, Comercial, Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el 28 de octubre de 1953, a las 18 horas en Av. Corrientes 316 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico, correspondientes al 30 de Junio de 1953.

2º Fijación de las remuneraciones del Directorio y síndico.

3º Elección de tres directores titulares y de un director suplente.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.1º|10-Nº 22.264-v.21|10|53

"M"

MUTUALIDAD DEL PERSONAL DE INTENDENCIAS MILITARES

Por resolución de la comisión directiva y conforme al artículo 56 de los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados de la serie "A" (Activos) con las excepciones que establecen los incisos k) y l) del artículo 6º, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el local social calle Brasil Nº 480, el día 29 de octubre próximo, a las 16 horas, o dos horas mas tarde si no hubiere quórum legal al primer llamado (inciso d) del artículo 56, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Lectura del informe del órgano de fiscalización.

3º Aprobación de la memoria y balance del 41º ejercicio social.

4º Aprobación del presupuesto de gastos para el 42º ejercicio.

5º Designación de tres asociados para que constituyan la comisión de escrutinio y uno por la presidencia (artículo 87, inc. c) de la reglamentación de estatutos.

6º Elección de un presidente por dos años, un vicepresidente por dos años, un prosecretario por dos años, cuatro directores titulares por dos años, un director titular por un año, tres directores suplentes por un año, cinco directores suplentes por dos años, dos fiscales titulares por dos años, y un fiscal titular por un año.

7º Proclamación de las nuevas autoridades, previo informe de la comisión de escrutinio.

8º Designación de dos asociados para que firmen el acta de asamblea. — Buenos Aires, octubre de 1953. — Víctor Hugo Cano Coronel de Int. (R. E.), presidente: Carlos Gabriel Cao, Mayor de Int. secretario.

$ 16,80.— e.13|10-Nº 23.416-v.15|10|53

MOSS & CIA.
S. A. Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre corriente a las 11 horas, en el local social, calle Alsina 1238, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al 33º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Ratificación de las asignaciones fijadas a los directores con funciones administrativas.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para que redacten y firmen el acta respectiva.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación que fijan los estatutos respecto al depósito de acciones. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.12|10-Nº 23.39?-v.30|10|53

MADRYN S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de octubre de 1953, a las diez y seis horas, en Corrientes 316, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo Nº 347, inciso primero del Código de Comercio, correspondiente al segundo ejercicio.

2º Remuneraciones del Directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e 7|10-Nº 22.979-v.27|10|53

MATERPRIM ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Corrientes 484 - T. E. 31-6211
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día jueves 29 de octubre de 1953, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Corientes 484, Buenos Aires, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del décimo ejercicio de la sociedad.

2º Elección de seis directores titulares y tres directores suplentes y de su seno al presidente.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos escrutadores que firmarán el acta en prueba de que ha sido aprobada.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos en la secretaría de la sociedad. — El Directorio.

$ 320.— e.7|10-Nº 22.963-v.20|10|53

M I R A G S. A.
Máquinas, Implementos Agrícolas
Nº 3.649

Cítase a los señores accionistas a asamblea Ordinaria, para el 31 de octubre de 1953, a las 12 horas, en Hipólito Yrigoyen 850.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades según proposición en memoria del ejercicio al 30 de junio 1953.

2º Elección de Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos acionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.7|10-Nº 22.9??-v.27|10|53

M O R E A
Sociedad Anónima
F.I.C.I.A.G.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1953, a las 15 horas en Viamonte 788, 6º piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1953.

2º Remuneración extraordinaria al Directorio.

3º Elección de directores, síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.7|10-Nº 23.0?3-v.27|10|53

MARTINCO
S. A. Comercial e Industrial
Buenos Aires
Administración: Lavalle 1994, 3er. piso
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 1? horas, en Lavalle 1994, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1953.

2º Consideración del acta de Directorio del 16 de octubre de 1952.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda que de acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

$ 540. — e.7|10-Nº 23.123-v.27|10|53

MARIANI HNOS.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1953 a las ? horas, en su sede social, calle Belgrano 990, piso 4º, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico por el ejercicio fenecido el 30 de junio de 1953.

2º Elección de directores titulares y suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas que deberán firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.7|10-Nº 23.069-v.2?|10|53

MANUFACTURA DE TEJIDOS DE SEDA "MANUSEDA"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1953, a las 11 horas en el local de la calle Alsina 1621, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del directorio e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades

3º Designación de un síndico titular y un suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e. 7|10-Nº 22.670-v.27|10|53

MAFICO S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre del corriente año, a las quince horas, en el local social, calle Moreno 1244, 2º piso "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor síndico correspondiente al 1er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1953.

$ 360 — e.6|10-Nº 22.920-v.26|10|53

MUNDEX

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen los artículos 20, 21 y 24 de los estatutos y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1953, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, Avda. Córdoba 679, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de cinco directores con mandato por un año.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1953. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los estatutos, podrán asistir los accionistas que depositen sus acciones en la caja de la sociedad o que acrediten la propiedad de las mismas, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea.

$ 660.— e.7|10-Nº 22.954-v.27|10|53

MARMOLES RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30 de octubre 1953, 18 horas, en Venezuela 3264, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del séptimo ejercicio al 30 de junio de 1953.

2º Elección de un director titular por terminación de mandato.

3º Elección de tres directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente por terminación de mandato.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.7|10-Nº 22.727-v.27|10|53

MICRO OMNIBUS NORTE S. A. (MONSA)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1953 a las 15 horas, en el local calle San Juan 782 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio social terminado el día 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de vicepresidente, prosecretario, tesorero, dos vocales titulares y un vocal suplente, por el término de dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos sobre el depósito de acciones y presentación de cartas poderes para la concurrencia a la asamblea.

$ 540.— e.6|10-Nº 22.908-v.26|10|53

MARIANO ORENSANZ E HIJOS

S. A. Comercial e Industrial

(N. 4399)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 31 de Octubre de 1953, a las 9 horas, en la sede social, calle Bolívar Nº 177, 4º piso, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la reforma de los artículos 1º, 5º, 7º, 8º y 32º de los estatutos en la forma proyectada por el Directorio y supresión de los artículos 34º, 35º y 36º.

2º Autorización al presidente o vicepresidente, indistintamente, para gestionar ante las autoridades administrativas respectivas la aprobación de la reforma mencionada y aceptar, en su caso, las modificaciones que aquéllas sugiriesen.

3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

El proyecto de reformas de los estatutos está a disposición de los accionistas en la sede social, donde puede ser consultado.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$ 660.— e.6|10-Nº 22.910-v.26|10|53

MARIANO ORENSANZ E HIJOS

S. A. Comercial e Industrial

Nº 4399

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de octubre de 1953, a las 10 horas, en la sede social, calle Bolívar Nº 177, 4º piso, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º. Distribución de utilidades.

3º Resolución sobre el número de directores titulares, conforme al artículo 10º de los estatutos, y elección de los mismos por un año.

4º Elección de dos directores suplentes por un año y síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario, con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$ 660.— e.6|10-Nº 22.902-v.26|10|53

MONVISO SOC. ANON.

Comercial - Industrial - Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por el artículo diez y ocho de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1953, a las 10 horas en el domicilio de la sociedad, calle General Urquiza 48|64, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico del ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección del síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 22 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 480.— e.6|10-Nº 22.916-v.26|10|53

MICHEL A. DOURA S. A.

Com. e Ind.

Fábrica de Tejidos

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Michel A. Doura S. A. Comercial e Industrial a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, en su sede social Camargo Nº 960, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de las resoluciones del directorio, memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico al 30 de junio de 1953.

2º Asignación que gozarán los señores miembros del Directorio por las funciones administrativas que desempeñen.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.829-v.26|10|53

MANUFACTURA ARGENTINA DE MERCEDES

S. A. Ind. y Com.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local sito en Bolívar 177, 7º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Determinación del número de miembros del Directorio para el ejercicio 1953|1954 y elección de los mismos, como así también de un síndico titular y un suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, octubre 1º de 1953. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.872-v.26|10|53

MIRASOL,

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de Octubre de 1953, a las 16 horas, en su sede, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 730, esc. 86.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, al 30 de Junio de 1953.

2º Designación de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 22.641-v.23|10|53

MINUE S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en el local de la sociedad calle Nazca 1171, Capital Federal, el día 30 de Octubre de 1953 a las 18 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1953.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por terminación de mandato de los actuales.

3º Remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio 1952|53.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea. — El Directorio.

Art. 20 de los estatutos: Formarán parte de la asamblea los accionistas que con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para su celebración, depositen sus acciones en la secretaría de la sociedad o presenten certificados expedidos por un Banco en el que conste que están depositadas a su orden.

$ 540.— e.5|10-Nº 22.636-v.23|10|53

MALTERIA Y CERVECERIA DE CUYO

S. A. Com. Ind. y Financiera

CONVOCATORIA

El Directorio, de conformidad con los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 9,30 horas, en el local de la calle Paraguay 1343, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio y la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Fijar la retribución del síndico.

3º Remuneraciones especiales a directores, de conformidad con el artículo 11º de los estatutos.

4º Elegir un director titular con mandato hasta el 30 de junio de 1954, en reemplazo del Arq. Jorge Oscar Ricur que renunció y eventual elección de un director suplente con mandato hasta la misma fecha.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, Avda. Santa Fe 1552, piso primero, Buenos Aires, sus acciones o certificados de depósito en Bancos o Sociedades Financieras, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea (Art. 13º de los estatutos sociales). Horario de oficina de 8,30 a 12 horas y de 14,30 a 18,30 horas. Buenos Aires, Septiembre 28 de 1953. — T. Hernández, presidente.

$ 720.— e.5|10-Nº 22.652-v.23|10|53

MAR Y TIERRA

Compañía de Seguros S A

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos se convoca a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Corrientes número 330, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al sexto ejercicio de la sociedad cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de tres directores titulares por el término de dos años, por terminación de mandato.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año, por terminación de mandato

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1953. — El Directorio.

Nota: Con anticipación mínima de tres días a la fecha de la asamblea, los accionistas depositarán en la sociedad sus acciones o un recibo de depósito bancario de las mismas, efectuado en un Banco comprendido en las disposiciones de la Ley de Bancos, otorgándoseles un recibo por ellas y una boleta de entrada a la asamblea, expresándose el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por otras personas siempre que éstas no sean directores, mediante poder, por instrumento público o carta-poder o poder telegráfico dirigido al presidente. (Artículo 17º de los estatutos).

$ 780.— e.5|10-Nº 22.378-v.23|10|53

MONSANTO - ATANOR

Industrias Químicas Argentinas S. A.

Buenos Aires, septiembre 29 de 1953

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro Nº 5.138

CONVOCATORIA

Conforme al artículo 27 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local social, Lavalle 1139, 3er. piso, Buenos Aires, el día 29 de octubre de 1953, a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea.

Nota Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 28 de los estatutos sociales, que dice: "Para concurrir a la asamblea los accionistas que deseen hacerlo por medio de mandatario, deberán comunicarlo así al presidente de la sociedad, hasta las 18 horas del día anterior a la celebración del acto, con el fin de la inscripción de los poderes en el Registro de accionistas". — El Directorio.

$ 600.— e.5|10-Nº 22.490-v.23|10|53

MASSALIN Y CELASCO

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Registro Nº 4518

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos se convoca, en primera citación, a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1953, a las 18 horas, en el local social, calle México 3486, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe síndico, correspondientes al 10º ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades en la forma que propone el Directorio en la memoria.

3º Elección de directores suplentes, por un año, dentro del número que establece el artículo 10º de los estatutos.

4º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

5º Fijar las remuneraciones a los miembros del Directorio, síndico titular y gerente, de acuerdo a los artículos 13º, 19º y 20º de los estatutos, respectivamente.

6º Designar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea y registro de asistencia.

De acuerdo con el artículo 26º de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 660.— e.2|10-Nº 22.236-v.22|10|53

"M. A. P."

MANUFACTURA ARGENTINA DE PIELES S. A.

Industrial y Comercial

Corrientes 545. Esc. 106

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1953.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 10 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle Corrientes 545, piso 1º, esc. 106, el día 30 de octubre a la hora 20, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cumplido el 30 de junio de 1953.

2º Fijación del honorario de director y síndico, según el inc. b) del art. 14 del estatuto.

3º Fijación del número de miembros que han de integrar el nuevo Directorio.

4º Elección de nuevos directores por dos años, en reemplazo de los actuales que terminan su período.

5º Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1953|54.

6º Designación de dos accionistas para firmar y redactar el acta de la asamblea, junto con el presidente.

$ 540.— e.2|10-Nº 22.443-v.23|10|53

MONEY SAVON ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 4.966

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1953, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista 336, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Considerar documentos prescriptos (Art. 347 inc. 1) Código de Comercio, por el ejercicio 1ro. de enero al 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes y de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para ser admitidos en la asamblea se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación sus acciones o recibos de la entidad donde las tengan depositadas (Art. 29 de nuestros estatutos).

$ 384.— e.2|10-Nº 22.594-v.23|10|53

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

25 de Mayo 347 — Bolsa de Comercio

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre del corriente año, a las 16 horas, en el salón de asambleas de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de cuatro accionistas, (Art. 40 de los estatutos) para que, en representación de la asamblea, suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

3º Elección de cuatro directores titulares por tres años en reemplazo de los señores Enrique Aftalión, Alfredo C. Corna, Miguel Feuerstein y Nicolás Piacentino, que terminaron su mandato; tres directores suplentes por un año y de síndico titular y síndico suplente.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1953. — Ireneo A. V. Zocca, presidente. — Faustino Prieto, secretario.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos, deberán retirar su tarjeta de acceso a la asamblea, hasta la víspera de su celebración, en la gerencia de la sociedad.

$ 720.— e.1º10-Nº 22.280.v.21|10|53

MALOSETTI & MOSCHINI, S. A.
Comercial e Industrial

Corrientes 5748 — T. E. 54-Darwin-0041 y 7003 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Conforme al art. 23 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de octubre de 1953, a las 9.30 en Corrientes 5748, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Resolución sobre el número de directores titulares conforme al art. 14 de los estatutos, y elección de los mismos por tres años.

2º Elección de dos directores suplentes por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en nuestras oficinas, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

$ 720. — e.1º|10-Nº 22.211-v.21|10|53

MANUFACTURA TEXTIL RIO DE LA PLATA S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 10º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio legal de la sociedad, calle Lima 187, 6º piso, Buenos Aires, el día 18 de Octubre de 1953, a las 12 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estudio, aprobación y ratificación de todo lo actuado por el Directorio, hasta el día de la presente asamblea.

2º Aprobación operación compra de acciones.

3º Nombramiento síndico ad hoc.

4º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1952.

5º Destino de las utilidades.

6º Información relativa al inciso c) del artículo 10º del estatuto social, y aprobación de la misma.

7º Remuneración del síndico.

8º Elección de síndicos titular y suplente para el quinto ejercicio.

9º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del último apartado del artículo 12º del estatuto.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 720.— e.25|9-Nº 21.841-v.15|10|53

MAYLING
Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 22 de octubre de 1953, a las 15 horas en el domicilio de la sociedad calle Viamonte 759, planta baja, oficina 2, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Designación de los miembros del Directorio de conformidad con el art. 8º de los estatutos.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo determinado por el artículo 15 de los estatutos sociales, referente al depósito anticipado de las acciones o certificados de depósito de las mismas.

$ 600. — e.28|9-Nº 21.591-v.15|10|53

MARTINDALE
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera
(N- 5.952)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1953, a las 11,30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Fijar número de directores y elegirlos.

3º Elegir síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario por lo menos con tres días de anticipación.

$ 480. — e.25|9-Nº 21.530-v.15|10|53

MONTALEGRE LTDA.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 20 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local Av. Pte. Roque Sáenz Peña 811, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico al 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente por un año y fijar remuneraciones.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 432.— e.22|9-Nº 21.466-v.15|10|53

"N"

NERVINA
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1953 a las once horas en el local de la calle Corrientes número 1115, 6to. piso B, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta pérdidas y ganancias e informe del síndico, de conformidad con lo prescripto en el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Consideración de la pérdida del 50 % (cincuenta) del capital social.

3º Elección de tres directores titulares, un suplente, y de síndico titular y suplente, todos por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.12|10-Nº 23.390-v.30|10|53

NATIONAL LEAD COMPANY, S. A.
(Número de Registro N-1429)

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953 a las 11 horas, en su sede social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, oficina 303, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas formulados por el directorio; el inventario e informe del síndico para el ejercicio terminado el 30 de junio de 1953;

2º Distribución de utilidades;

3º Ratificación de remuneraciones acordadas a directores;

4º Fijar honorarios del directorio y síndico;

5º Elección de dos directores titulares;

6º Elección de síndico titular y síndico suplente;

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se ruega a los señores accionistas que, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 29 de los estatutos sociales, para poder participar en las deliberaciones de la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la compañía o en un banco, por lo menos, tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 660. — e.6|10-Nº 22.509-v.26|10|53

NOTTEBOHM S. A.
Ganadera, Agrícola, Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 3.949

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 11 horas, en su local, calle Cangallo Nº 515, tercer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de aplicación de utilidades y dictamen del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado al 30 de junio de 1953.

2º Elección de uno a tres directores titulares por tres años, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente por un año.

3º Fijación de honorarios del síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420. — e.6|10-Nº 22.589-v.26|10|53

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre en curso a las 15 horas, en el salón de asambleas de la sociedad, calle Saladillo esquina Bragado de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 30 de junio de 1953.

2º Elección de un presidente, cuatro directores titulares y tres directores suplentes todos por tres años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que en nombre de la asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta de la misma, en unión del presidente.

Se recuerda a los accionistas que para tener acceso a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión, conforme al artículo 20 de los estatutos sociales. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1953. — El Directorio.

$ 600.— e.6|10-Nº 22.799-v.26|10|53

NOUGUES HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los estatutos de esta sociedad, se cita a los señores accionistas a la 33ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, en los escritorios de nuestra sociedad, calle Suipacha 552, 5º piso, Capital Federal, par tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 30 de junio ppdo. e informe de los síndicos.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo al Art. 27 de los estatutos sociales, los tenedores de acciones deberán, para tomar parte en la asamblea, depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o en alguna institución bancaria de la Capital Federal o de la ciudad de Tucumán, obteniendo la boleta de entrada con tres días de anticipación a la reunión.

$ 600.— e.6|10-Nº 22.825-v.26|10|53

NORD SUD ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Importadora y Exportadora

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 9,15 horas, en Corrientes 316, 6º piso, escr. 650, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del C. Comercio, ejercicio 30|6|53.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos acionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.8|10-Nº 23.229-v.28|10|53

NAHUEL, S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre corriente, a las 11 horas, en el local social, Belgrano 990, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Determinación del número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y elección de directores, por un año.

3º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Comunícase a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la sociedad, hasta tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (artículo 17º de los estatutos). — El Directorio.

$ 540.— e.6|10-Nº 22.945-v.26|10|53

NUEVA CERVECERIA DEL NORTE S. A. C. I. y F.

Avda. Córdoba 679 — Buenos Aires

2ª CONVOCATORIA
A LA SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

No pudiéndose realizar la asamblea convocada para el día 30 del corriente, por falta de quórum, convócase a los señores accionistas a la citada Asamblea en segunda convocatoria, para el día 21 de Octubre próximo, a las 16 horas, en el local social, Avda. Córdoba 679, 4º piso, Capital Federal, la que celebrará cualquiera sea el capital representado, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos correspondientes al segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1953 y distribución de utilidades.

2º Fijación de los honorarios de los síndicos por el ejercicio vencido el 30|6|53.

3º Elección de dos síndicos para el ejercicio 1953|54.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas, de acuerdo al art. 17º de los estatutos, podrán depositar las acciones o certificados de depósito de instituciones bancarias o financieras en las cajas de la sociedad, hasta tres días antes de la asamblea.

Buenos Aires, 28 de Setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 400.— e.2|10-Nº 22.435-v.16|10|53

"NUMANCIA" SEGUROS EN GENERAL, S. A

Nº de Registro Nac. 2.862

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 22º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de octubre próximo a las 10 horas, en nuestro local social calle San Martín 329, (2º piso), de esta Ciudad, con objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de aplicación de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 21º ejercicio económico terminado el 30|6|53.

2º Determinación del número de miembros que conpondrán el Directorio según el Art. 15º de nuestra carta orgánica.

3º Fijación del sueldo correspondiente al señor presidente durante el nuevo ejercicio y del importe mensual a distribuir entre los directores y síndico en proporción a su asistencia a sesiones en el mismo período, según los artículos 23º, inciso f) y 21º del estatuto.

4º Elección de cuatro directores por tres años.

5º Designación de un síndico y un suplente de síndico.

6º Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea con los señores presidente y secretario. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1953. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deben depositar en la gerencia de la sociedad sus acciones o los recibos de depósito de las mismas en instituciones bancarias, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, (Art. 32º del estatuto).

$ 780.— e.30|9-Nº 22.118.v.20|10|53

NEYRAST
Talleres Hidromecánicos, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 17 horas, en el local social, Tucumán 1438, piso 2º, oficina 202, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta

de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio financiero, cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Determinación del número de miembros del Directorio y elección, en su caso, de los directores necesarios para completar dicho número.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea general, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, tres días antes de la fecha de la asamblea (Art. 22 de los estatutos).
$ 600.— e.6|10-Nº 22.837-v.26|10|53

NOETINGER - LEPETIT, S. A.
Forestal, Industrial y Ganadera
Número de Registro 1.828
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local 25 de Mayo Nº 489, 2º piso, con el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria inventario, balance general, cuenta de ganacias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Nombrar Directorio.
3º Nombrar síndicos.
4º Ratificar designación de director general hecha por el Directorio.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el Art. 26 de los estatutos.
$ 360.— e.5|10-Nº 22.514-v.23|10|53

"O"

OLIVARES DE SANTA FE S. A.
Convócase a los señores accionistas de Olivares de Santa Fe Sociedad Anónima (Expediente 5.517), para Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de octubre de 1953, a las diez horas, en su sede social calle Callao 220, entrepiso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al tercer ejercicio, vencido el 30 de junio de 1953.
2º Determinación del número de directores para el nuevo ejercicio conforme al Art. 4º de los estatutos sociales y la elección de los mismos.
3º Elección de un síndico titular y uno suplente
4º Remuneración de directores y síndico.
5º Distribución de las utilidades y fijación de las reservas.
6º Aprobación de la labor realizada por el directorio y en especial el convenio suscripto con el señor Roque José Donadío.
7º Aprobación de la suspensión de la venta de lotes y la aprobación de la anulación del plano de subdivisión sobre lotes no vendidos.
8º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 6º de los estatutos sociales, que establece: "Para poder concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de no fuera del país, que acredite su depósito en la sociedad hasta tres días antes del fijado en la convocatoria". — El Directorio.
$ 780.— e.9|10-Nº 23.185-v.29|10|53

"ORION"
Sociedad Anónima Industrial & Comercial
CONVOCATORIA
De conformidad con el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el domicilio legal, calle Pasteur 663|665 de esta Capital, el día 31 de octubre de 1953 a las 11 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al séptimo ejercicio, cerrado el día 30 de junio de 1953.
2º Elección de dos directores titulares por tres años en reemplazo de los señores directores titulares don Santos Benchaya y don León Ferdman, que finalizaron sus mandatos. Elección de dos directores suplentes por un año en reemplazo de los señores directores suplentes don Rafael Menache y don Luis F. Piaggio que finalizaron sus mandatos.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año en reemplazo de los señores don Domingo Zilberay y don José Gerónimo Ferrari, que finalizaron sus mandatos.
4º Fijación de la remuneración del señor director gerente general para el ejercicio 1953|1954. Ratificación de las remuneraciones abonadas a los señores directores que desarrollaron actividades en la institución durante el ejercicio 1952|1953.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda que, de conformidad con el artículo 15º del estatuto social, para participar de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificados bancarios por las mismas, en la caja de la sociedad. — El Directorio.
$ 780.— e.7|10-Nº 23.065-v.27|10|53

ORUS S.A.
Industrial & Comercial
Buenos Aires
CONVOCATORIA
De acuerdo con los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 11 horas en la calle Corrientes 569, piso 7º, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio fenecido el 30 de junio de 1953.
2º Distribución de utilidades, remuneración del directorio y síndico.
3º Ratificación de las remuneraciones del directorio. (Art. 40).
4º Fijación del monto de sueldos y gastos de movilidad y representación para directores gerentes (Art. 40).
5º Elección de tres directores (Art. 30).
6º Elección de síndico titular y síndico suplente (Art. 41).
7º Designación de dos accionistas para que con el Presidente y síndico, firme el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Para tener derecho a concurrir a votar en la asamblea, los accionistas debrán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones, o bien un certificado que acredite que éstas se halla depositadas en un banco que funcione de acuerdo con la Ley 12.156, (Art. 19 de lo estatutos).
$ 660.— e.6|10-Nº 22.709-v.26|10|53

"OCEANO"
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo prescripto por los artículos 18º y 19º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 26 de octubre de 1953, a las 10.30 horas, en nuestro local social, calle Lavalle Nº 452|62, (1er. piso), para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Determinación del número de directores titulares que han de componer el Directorio en el próximo período.
3º Elección de los directores titulares y de dos directores suplentes para el nuevo período, en reemplazo de la totalidad de los directores titulares y suplentes actuales, los que cesan en sus funciones por terminación de sus respectivos mandatos.
4º Elección del síndico titular y del síndico suplente, para el próximo ejercicio, en reemplazo de los actuales, los que cesan por terminación de sus mandatos.
5º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.
Art. 24º del estatuto social:
"Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta poder".
$ 720.— e.30|9-Nº 22.120.v.20|10|53

OLIVETTI ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº de Registro 2.930
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1953, a las 11 horas, en San Martín 550, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al vigésimo primero ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, del síndico y del síndico suplente, que han terminado sus mandatos
3º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y del síndico.
4º Nombramiento de un accionista para aprobar y firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el presidente, de acuerdo con el art. 33º de los estatutos.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1953. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones por certificado bancario, en las oficinas de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, según lo establece el art. 29º de los estatutos.
$ 720.— e.28|9-Nº 21.672-v.16|10|53

"P"

PRODUCCION
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de octubre de 1953, a las 10 horas, en la calle Corrientes 1485, 1º A, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 30 de junio ppdo.
2º Elección del nuevo Directorio y fijación de retribución a los miembros que se designen.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 420.— e.9|10-Nº 23.293-v.29|10|53

"PREDIUM"
S. A. Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Número de Registro 4435
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 11 horas en Avenida Corrientes Nº 545.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Elección de dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.9|10-Nº 23.270-v.29|10|53

PHILCO ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial y de Representaciones
Registro Nº 2.794
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de noviembre de 1953, a las 16 horas, en el local calle Reconquista Nº 314, (3er. piso), Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240.— e.9|10-Nº 23.307.v.29|10|53

PIPERBO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícolo-Ganadera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de noviembre del corriente año, a las quince horas, en su sede social, Bartolomé Mitre 559, segundo entrepiso, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Elección de síndico y suplente de síndico.
4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta.
Nota: Recuérdase a los accionistas que, conforme con el art. 14 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus títulos o certificados en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la misma.
$ 480.— e.8|10-Nº 23.132-v.28|10|53

"PATRIA"
Compañía de Seguros Generales
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 34º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de octubre de 1953, a las 10,30 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento Nº 356 (3er. piso), Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 30º ejercicio económico, finalizado el 30 de junio de 1953.
2º Retribución al Directorio y síndico
3º Determinación del número de directores titulares que actuarán durante el ejercicio 31º de acuerdo con lo previsto en el art. 16º de los estatutos, y elección del Directorio.
4º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.
5º Ratificación de la resolución del Directorio del 21 de abril de 1953, por la que se optó por abonar el impuesto substitutivo del gravamen a la Transmisión Gratuita de Bienes.
6º Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder votar en la asamblea deben depositar sus acciones en la compañía, pudiendo substituirlas por resguardos de depósito otorgados por instituciones bancarias o financieras. (Art. 42 de los estatutos). — El Directorio.
$ 832.— e.8|10-Nº 23.216-v.30|10|53

PAPELERA RIO PARANA S. A.
Av. Córdoba 890, Bs. As.
T. E. 32-5779—32-0786
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocada para el día 31 de octubre 1953
A los señores accionistas:
De conformidad con lo que establecen los artículo 18º y 26º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1953, a las 11 horas, en la sede de la sociedad, Av. Córdoba 890, Capital, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio fenecido el 30 de junio de 1953.
2º Elección de directores titulares y suplentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Retribución al director general y al director comercial.
5º Desingación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente, de un director y del síndico.
Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer cuando menos tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración de la Sociedad, Av. Córdoba 890, 6º piso, Capital. Buenos Aires, octubre 1º de 1953. — El Directorio.
$ 660.— e.7|10-Nº 22.754-v.27|10|53

"PIEDRA ALTA"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de "Piedra Alta" Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria (Registro Nº 4.813) a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1953 a las 10.00 horas, en la sede de la sociedad, Avenida Paseo Colón 1216, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Elección de Directorio, que durará en su mandato hasta la inscripción en el Registro Público de Comercio de la modificación de los estatutos sociales aprobado ya por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto Nº 13.737 y oportunamente protocolizado.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, quienes durarán en su mandato hasta la inscripción en el Registro Público de Comercio de la modificación de los estatutos sociales aprobado ya por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto Nº 13.737 y oportunamente protocolizado.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1953. — El Directorio.
$ 600.— e.7|10-Nº 23.105-v.27|10|53

PIEDRARENA SOCIEDAD ANONIMA
Nº 2.751
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 17 horas, en Av. Belgrano Nº 124, piso 3º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1953 y distribución de utilidades.
2º Elección de directores titulares y suplentes y síndicos.
3º Ratificación de convenios con el Banco Industrial.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.6|10-Nº 22.938-v.26|10|53

PLASTICA BERNABO S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 5.292
Capital m$n. 3.000.000.—
CONVOCATORIA
De conformidad con lo que establecen los artículos 14 y 15 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Terrada 664, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1953.
2º Consideración de la propuesta del Directorio para la distribución de utilidades.
3º Elección de directores titulares según el artículo 8º de los estatutos sociales.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones, o certificados bancarios de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 600.— e.6|10-Nº 22.761-v.26|10|53

PONIEMAN HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Señores accionistas:
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7º de los estatutos, se cita a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la sociedad, calle Franco 3340, el día 30 de octubre de 1953, a las 18 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953, informe del síndico

2º Elección de cuatro directores, por un año.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Estimándoles puntual asistencia, saludamos a los señores accionistas con la mayor consideración. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1953. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, que de acuerdo al Art. 8º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo de su depósito en un banco, con tres días de anticipación en la caja de la sociedad.
$ 600.— e.6|10-Nº 22.941-v.26|10|53

PERAHIA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Nº 4.972
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el viernes 30 de octubre de 1953, a las 17 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 736, 3º piso, escritorio 301 para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta, en unión del presidente. — El Directorio.
$ 420.— e.6|10-Nº 22.814-v.26|10|53

PESQUERIAS Y FABRICAS "JUNCAL" S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el art. 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre próximo, a las 18 horas en su local social, Alsina Nº 2648, 5º piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al IV ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.
2º Elección de siete directores en reemplazo de los que terminan su mandato.
3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
4º Designar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que conforme al art. 12 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.
$ 600.— e 6|10-Nº 22.749-v.26|10|53

PRUDENCIA
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.
CONVOCATORIA
El Directorio resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1953, a las once horas en el local de la calle Cangallo 555, 4º piso, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección del número de miembros titulares que correspondan.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo a las disposiciones estatutarias podrán participar en la asamblea los señores accionistas que presenten el boleto de entrada que se les expedirá al depositar, tres días antes de la asamblea, sus acciones en la caja social o un certificado o telegrama que acredite que éstas se hallan depositadas en establecimiento bancario, sujeto a la Ley 12.156. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1953. — El Directorio.
$ 660.— e.6|10-Nº 22.934-v.26|10|53

PERETTI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
De acuerdo al artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria del día 30 de octubre de 1953, a las 15,30 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 1402, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del presidente por dos años, de dos directores suplentes por un año, del síndico titular y del síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.
Se avisa a los señores accionistas que para asistir o hacerse representar en la asamblea deberán depositar en la caja social, con tres días de anticipación, las acciones o un certificado bancario de las mismas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1953. — El Directorio.
$ 600. e.6|10-Nº 22.395-v.26|10|53

PATRICIOS
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola Ganadera e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1953, a las 15 horas, en el local de la Av. Belgrano 1177, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Elegir un director, por tres años.
3º Elegir síndico titular y síndico suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.6|10-Nº 22.780-v.26|10|53

PROPULSOR S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
De acuerdo a los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 17 horas, en la sede social, Libertad 753, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación del secretario que habrá de autorizar el acta (Art. 28 de los estatutos);
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio cerrado al 30 de junio de 1953;
3º Elección de nuevo directorio, debiendo la asamblea fijar previamente el número de miembros que lo integrarán;
4º Elección de síndicos titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para que con el presidente y el secretario firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Para que los accionistas puedan tomar parte en las asambleas, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el correspondiente recibo del depósito de las mismas en un establecimiento bancario regido por la ley 12 156, con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión (Art. 25 de los estatutos).
$ 600.— e.6|10-Nº 22 370-v.26|10|53

"PUZZI"
Comercial Industrial Metalúrgica Argentina
Sociedad Anónima
Acevedo 348 - Buenos Aires
Nº 5258
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por el art. 20 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 11 horas, en su local social de la calle Acevedo 348, Buenos Aires, a efectos de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Elección de un director por el término de un año.
3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, conforme a lo dispuesto por el art. 24 de los estatutos. — El Directorio.
$ 600.— e.6|10-Nº 22.784-v.26|10|53

P E X
Sociedad Anónima Exportadora, Comercial e Industrial de Productos Ganaderos
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de treinta horas, en Parera 105, primer piso, para tratar lo siguiente
octubre de 1953, a las diez y ocho y
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 10º ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores titulares, dos por los que terminan su mandato y uno en reemplazo del renunciante, dos directores suplentes y nombramiento de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Nota: Se recuerda el art. 19 de los estatutos. — El Directorio.
$ 420.— e 6|10-Nº 22.787-v.26|10|53

PROPIEDADES COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES
(Sociedad Anónima)
Caseros 2446 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el lunes 26 de octubre de 1953, a las 11 y 15 horas, en Av. Caseros 2446, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inc. 1º del Codigo de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953 y aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1953. — El Directorio
Nota: Para poder asistir a la asamblea deberá darse cumplimiento al artículo 51 de los estatutos.
$ 420.— e.5|10-Nº 22.608-v.23|10|53

PROPIEDADES COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES
(Sociedad Anónima)
Caseros 2446 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el lunes 26 de octubre de 1953, a las 11 y 30 horas, en Av. Caseros 2446, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del art. 3º de los estatutos sociales.
2º Autorizar al Sr. presidente para gestionar la aprobación de la reforma.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, octubre de 1953. — El Directorio.
Nota: Para poder asistir a la asamblea, deberá darse cumplimiento al art. 51 de los estatutos.
$ 360.— e.5|10-Nº 22.607-v.23|10|53

PANEDILE ARGENTINA, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Calle Lavalle 1918 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de octubre de 1953 a las 9 horas, en el local social, calle Lavalle 1918, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA.
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Remuneración del Directorio y síndico y distribución de utilidades.
3º Determinación del número y elección de los directores.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 21 de los estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones o de certificados que debe ser efectuado en la caja de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1953. — El Directorio.
$ 600. — e.5|10-Nº 22.581-v.23|10|53

PAPELERA SAN ISIDRO, S. A.
Comercial e Industrial
Reg. Nº 4.116
CONVOCATORIA
De conformidad con el artículo 13 de nuestros estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1953, a las 18 horas en el local social, calle Avenida Corrientes Nº 456, piso 1º, dpto. 3, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Autorización al Directorio para poder elevar el capital social hasta la suma de $ 8.000.000.— cuando lo considere oportuno.
4º Elección de cuatro directores titulares por dos años, cuatro directores suplentes por un año y un síndico titular y un suplente por un año.
5º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos, para tener acceso a la asamblea los señores accionistas deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificado bancario, en la caja de la sociedad.
$ 660. — e.5|10-Nº 22.541-v.23|10|53

"PHILA"
PEINADURIA E HILANDERIA DE LANAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 4.777
De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre p.v., a las 10 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso. Capital, a fin de tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Elección de presidente, dos vicepresidentes, uno a seis directores, síndico titular y síndico suplente, conforme a los artículos 10º y 17º de los estatutos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 938, 8º piso, Capital, hasta el día 26 de octubre p.v. inclusive como lo prescribe el artículo 19º de los estatutos. — Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1953. — El Directorio.
$ 640.— e.5|10-Nº 22.605-v.26|10.53

PLATE & CIA.
Sociedad Anonima Comercial
CONVOCATORIA
Conforme a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se ceelbrará el día 29 de octubre de 1953 a las quince horas en el local social, Avenida Belgrano 294, con la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 29º ejercicio vencido el 30 de junio de 1953 y de la propuesta distribución de utilidadse.
2º Elección de tres directores titulares por un año.
3º Elección de tres directores suplentes por un año.
4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Prevléñese a los señores accionistas que, conforme al artículo 19 de los estatutos, las acciones tendrán que ser depositadas en la secretaría de la sociedad tres días antes del de la reunión de la asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1953. — El Directorio.
$ 600.— e.5|10-Nº 22.662-v.23|10|53

"PERFILE"
Industrial y Comercial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
(5459)
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1953, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Lavalle 462, 4º piso, para considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de junio de 1953.
2º Remuneración del señor síndico.
3º Consideración de las renuncias presentadas por los directores; determinación del número de miembros del Directorio; elección de directores y de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado de su depósito bancario hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea. — Buenos Aires, setiembre de 1953. — El Directorio.
$ 480.— e.2|10-Nº 22.353-v.22|10|53

"PETROLINI HERMANOS"
Soc. Anón. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1953, a las 9 horas, en la sede social, Quintino Bocayuva 48, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA.
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de tres directores titulares, tres directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360. — e.5|10-Nº 22.546-v.23|10|53

POTENCIA, SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
(Nº de Registro 4.886)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 18 horas, en la sede social, calle Maipú 631, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio social, cerrado el 30 de junio ppdo.
2º Fijar el número de directores titulares y su elección por dos años.
3º Elección de un director suplente, por dos años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el Art. 8º del estatuto. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1953.
$ 360.— e.2|10-Nº 22.381-v.22|10|53

PACIFICO ARGENTINA, S. A.
Naviera y Comercial
Nº de Registro: 4.975
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de octubre de 1953, a las 10 horas, en las oficinas de la Cía., Avda. Julio A. Roca 610, 6º piso, Capital, para considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio comercial terminado el 30 de junio de 1953.
2º Distribución de utilidades del ejercicio, y creación de un fondo de reserva especial con dividendos no distribuídos.
3º Remuneración del Directorio y síndico.
4º Elección del director general y de los síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 448. — e.14|10-Nº 22.302-v.22|10|53

PHILIP MORRIS ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
(N-5122)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Octubre de 1953, a las 11.30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1953.

2º Elegir directores y síndicos titulares y suplentes.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.
$ 480.— e.28|9-Nº 21.940-v.16|10|53

PEDRO MARTINEZ BARNES, S. A.
Consignataria, Gestora de Remates, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Suipacha 58, 2º — T. E. 35-0048
Buenos Aires
Nº de Registro 4.199
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 24 de octubre de 1953, a las 9.30 horas, en la sede social, Suipacha 58, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio.

2º Elección de un director por el término de tres años.

3º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sede social (Casa Central), sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas con tres días de anticipación por lo menos. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1953. — El Directorio.
$ 420.— e.30|9-Nº 22.139-v.20|10|53

PERFUMES DANA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 21 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local social Santa Fe 808, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1953.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1953. — El Directorio.
$ 420.— e.28|9-Nº 21.909-v.16|10|53

PAMPAS Y HACIENDAS S. A.
(Registro Nº 4.132)

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día miércoles 21 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local social Avda. Corrientes 378, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación o modificación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio económico fenecido el día 30 de junio de 1953.

2º Remuneración de los directores y del síndico que terminan sus mandatos.

3º Distribución del saldo de las utilidades.

4º Elección de directores, síndico y síndico suplente para el próximo ejercicio.

5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 540.— e.24|9-Nº 21.588-v.14|10|53

POLANAR S. A.
Nº 5.093
Textil, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1953, a las 15 horas, en Alsina 1238, 6º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Determinación del número de directores y elección de titulares, suplentes y de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 22 de los estatutos. — El Directorio.
$ 480.— e.24|9-Nº 21.682-v.14|10|53

PINAMAR
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1953, a las 16 horas, en el local social, calle Santa Fe 3137, 2º piso, A., Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1953.

2º Remuneración del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Manuel Fontecha Morales, Juan C. Mosciaro y Carlos P. Anesi, que terminan su mandato.

5º Elección de dos directores suplentes.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta con el señor presidente.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en la secretaría de la sociedad, hasta el día de la asamblea inclusive.

Buenos Aires, 18 de Setiembre de 1953. — El Directorio.
$ 660.— e.25|9-Nº 21.843-v.15|10|53

"Q"

QUARNESE
Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 de octubre de 1953, a las 19 horas, en el local Corrientes 5680, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.9|10-Nº 23.292-v.29|10|53

"R"

"RECONS" S. A.
Industrial y Comercial Construcción de Máquinas y Representaciones
(En Liquidación)
Registro Número 5347
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 6 de noviembre de 1953, a las 11 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 811, piso 3º "A", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el resultado final de liquidación de la sociedad.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1953. — El Directorio.
$ 300.— e.13|10-Nº 23.418-v.2|11|53

RESALCO S. A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA
Patricios 1937, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Patricios 1937.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados de depósito, hasta tres días antes del fijado para su celebración.
$ 480.— e.7|10-Nº 23.883-v.27|10|53

RICHMOND
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Número de Registro (Nac. 1.161)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local de esta sociedad, calle Humberto 1º Nº 3044, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio vencido el 31 de julio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número y elección de directores titulares y directores suplentes todos por un año, de acuerdo con los artículos 17 y 18 de los estatutos.

4º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, octubre 2 de 1953. — El Directorio.
$ 480.— e.7|10-Nº 22.956-v.27|10|53

R A M
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local Lavalle Nº 710, 8º piso "A", para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Fijar el número de directores y elección de los que correspondan por el término de tres años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 10º del estatuto.
$ 420.— e.7|10-Nº 23.093-v.27|10|53

RAGUEB KETLUN E HIJOS
Soc. Anón. Com. e Ind.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en las oficinas de nuestra sociedad, calle Alsina 1225|33, el día 29 de octubre del año en curso, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de directores titulares.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De conformidad con el artículo 29 del estatuto social, para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones en la caja social hasta tres días antes del fijado para la reunión de la asamblea.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1953 — Ragueb Ketlun, presidente.
$ 600.— e.5|10-Nº 22.341-v.23|10|53

REPRINCO, S. A.
Industrial, Comercial y de Representaciones

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social de la Avda. Presidente Julio A. Roca 672, 5º piso, el día 30 de octubre próximo, a las 10 horas, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, y balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Fijación de los honorarios del síndico titular.

3º Fijación de número y elección de nuevos directores.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 35 del estatuto social. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1953. — El Director.
$ 540.— e.5|10-Nº 22.617-v.23|10|53

ROBERT, PUSTERLA & CIA., S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 4956

Convócase a Asamblea General Ordinaria para Octubre 28 de 1953, a las 18 horas, en Avenida Belgrano 634.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos por artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 30|6|1953.

2º Elegir Directorio y síndico.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240.— e.2|10-Nº 22.322-v.22|10|53

Refinería de Petróleo "LA ISAURA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 21 y 32 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Compañía, calle Carlos Calvo Nº 726, el día 28 de octubre de 1953, a las 12 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953, e informe del síndico.

2º Nombramiento de síndico y síndico suplente por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, y proyecto de distribución de utilidades, deberán depositar, hasta tres días antes de ésta, sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en la secretaría de la sociedad, que les entregará la boleta de entrada, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1953. — El Directorio.
$ 600.— e.2|10-Nº 22.251-v.22|10|53

RESALMAR
Reparaciones y Salvamentos Marítimos S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Octubre de 1953, a las 16.30 horas, en el local social, Tucumán 1438, piso 2º, oficina 202, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio financiero cerrado el 30 de Junio de 1953.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea general, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad tres días antes de la fecha de la asamblea, (Art. 12 de los estatutos).
$ 480.— e.2|10-Nº 22.425-v.22|10|53

REVISTA DE JURISPRUDENCIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Buenos Aires — Talcahuano 639|50
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la vigésima séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de Octubre de 1953, a las 11 horas, en la calle Bmé. Mitre Nº 559, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y informe del síndico, correspondientes al 27º ejercicio vencido el 31 de Julio de 1953.

2º Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio y del síndico, conforme al art. 25 de los estatutos.

3º Elección de presidente, director delegado, tres directores titulares, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1953. — El Directorio.
$ 420.— e.2|10-Nº 22.330-v.22|10|53

REMAREX
Sociedad Anónima Comercial
Representación de Marcas Extranjeras

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria, celebrarse sede social Av. Alem 1030, día 31 octubre 1953, hora 9 y 30, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance general, inventario general, ganancias y pérdidas e informe síndico ejercicio cumplido 30 junio 1953.

2º Fijación honorarios directores y síndico, con cargo ganancias a distribuir.

3º Distribución utilidades remanentes.

4º Elección síndicos nuevo ejercicio.

5º Designación dos accionistas firmar y redactar acta.

Requisito asistencia asamblea. Depósito acciones tres días antes en Caja social. — El Directorio.
$ 300.— e.25|9-Nº 21.788-v.15|10|53

"S"

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA VALLE HUEMULES
(Nº de Registro 1646)
CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 3 de noviembre de 1953, a las 16 horas, en

el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547 (piso 1º) para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Cesión gratuita al Estado de una fracción de 2 hectáreas en el Territorio Nacional del Chubut.

2º Designación de 2 acionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.13|10-Nº 23.418-v.2|11|53

S. A. I. C. A.

S. A., Industrial, Comercial y Agrícola

SEGUNDA CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea Extraordinaria de accionistas, en segunda convocatoria, para el día 2 de noviembre de 1953, a las 11.30 horas, en Bmé. Mitre 559, escritorio 723, para la consideración del siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de las cuentas de liquidación.

2º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — La comisión liquidadora.

$ 160.— e.12-10-Nº 23.353.v.23.10|53

S T O C K E R

Soc. Anón. Comerc. e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1953, a las 10,30 horas, en la sede social, Paseo Colón 717, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de 7 directores titulares y 3 suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones hasta dos días antes del fijado para celebrar la asamblea.

$ 420.— e.9|10-Nº 23.283-v.29|10|53

Sociedad Anónima de Maderas

LUIS D. SPINETTO Y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1953, a las 16 horas, en el local Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 34º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director titular.

4º Elección de un director suplente para completar el período del señor Hércules Maggiolo fallecido.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.. — El presidente.

$ 420.— e.9|10-Nº 23.316-v.29|10|53

SOCIEDAD MINAS EPECUEN

Sociedad Anónima

Número de Registro 2151

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de octubre de 1953, a las 11 horas, en José E. Uriburu 153, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio ppdo.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1953. — El Directorio.

Rige a los efectos de la asamblea, el art. 11 de los estatutos.

$ 360.— e.8|10-Nº 23.209-v.28|10|53

SOCIEDAD ANONIMA FRUTICULTORA "IDAHOME"

(En liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de Octubre de 1953, a las 17 horas, en el local de la calle Santa Fe Nº 914, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al lapso terminado el 30 de junio de 1953.

2º Integración provisoria de la Comisión Liquidadora durante el lapso fenecido.

3º Elección de un liquidador por renuncia de uno de los titulares.

4º Consideración de todos los actos de la Comisión Liquidadora hasta la fecha de la asamblea.

5º Consideración de cualesquiera medidas o disposiciones relativas a la disolución de la sociedad.

6º Fijación de honorarios del síndico.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — La Comisión Liquidadora.

$ 600.— e.8|10-Nº 23.187-v.28|10|53

SHERWIN WILLIAMS ARGENTINA

Industrial y Comercial, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, en la sede de la sociedad, calle Alsina Nº 1360, 5º piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1953.

2º Resolución sobre el destino a dar a las utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes, fijando su retribución.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente y determinación de su remuneración por la asamblea.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea los accionistas depositarán hasta el día antes de la fecha de la asamblea, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 704.— e.8|10-Nº 23.107-v.28|10|53

"SANTA ANA DE CARPINCHORI"

Soc. Anón. Inmobiliaria, Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de octubre de 1953, a las 17.30 horas, en el local de la calle Reconquista Nº 46, oficina 321, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, referentes al primer ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Designación de tres directores, síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.7|10-Nº 23.070-v.27|10|53

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera "LA SENDA"

Número de Registro 3.094

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local social, calle Avenida Alvear 1693, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta y la aprueben en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.7|10-Nº 23.109-v.27|10|53

"SOMINAR"

Sociedad Minera Argentina

Sociedad Anónima

Av. Belgrano 1670, piso 4 (R. 74)

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local social de la Av. Belgrano Nº 1670, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Consideración del mandato de la gerencia.

4º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el Art. 19 de los estatutos de la sociedad, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de un Banco, en la sede de la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.7|10-Nº 23.079-v.27|10|53

Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Mercantil

VALLDENEU

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1953, a las 20 horas, en la sede social calle Arroyo 823, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.7|10-Nº 23.063-v.27|10|53

SARGOMAT

Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, Sociedad Anónima

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre del año 1953, a las 10 horas en el local social de Reconquista 336, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio financiero terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de directores, síndico titular y suplente y sus remuneraciones.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.7|10-Nº 22.956-v.27|10|53

Sociedad Anónima Comercial e Importadora CALVET & CIA. LDA.

Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 11 horas, en la Avenida Alem 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 26º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de 5 directores.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Fijación de la remuneración de los directores y del síndico.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, según lo establece el artículo 24 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 540. — e.7|10-Nº 22.976-v.27|10|53

SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA

Soc. Anón. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, en Campichuelo Nº 50, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Designación de dos accionistas para autorizar y firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe del síndico, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1953.

3º Elección de tres directores.

4º Elección de síndico y suplente.

$ 360. — e.7|10-Nº 22.952-v.27|10|53

SOCIEDAD DE ESTANCIAS Y DE INDUSTRIAS ARGENTINAS LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1953, a las 11 y 30 horas en Alsina 440, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio 1952-1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.7|10-Nº 23.005-v.27|10|53

S U R

Compañía Argentina de Seguros S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de octubre de 1953, a las 17.30 horas, en el local de la sociedad, calle Paraguay Nº 580, tercer piso, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio, finalizado el 30 de junio de 1953.

2º Determinación del número de miembros titulares que integrarán el Directorio en el próximo período.

3º Elección de directores titulares y tres directores suplentes, todos por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, fijando su retribución.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales, para tener derecho a asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la caja social, con anticipación no menor de dos días al señalado para la asamblea, sus acciones o bien un certificado o telegrama que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario comprendido en la ley de Bancos, y contra tal depósito les será entregado recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea, sin perjuicio de lo establecido en el art. 32 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia. — El Directorio.

$ 780. — e.7|10-Nº 22.826-v.27|10|53

Sociedad Anónima

MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Cuadragésima Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 15 horas, en la calle Defensa 1246, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos artículo 347, Código de Comercio, al 30 de junio de 1953.

2º Destino de las utilidades.

3º a) Fijación número directores titulares de cada categoría por un nuevo período y elección para ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de conformidad con los artículos 13, 16 y 29 de los estatutos.

b) Elección de directores suplentes: 3 en representación de acciones ordinarias y 2 por las preferidas, todos por un año.

4º Nombramiento de síndico, titular y suplente, ambos por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en nuestra sede social, hasta el día 27 de octubre de 1953.

Los accionistas residentes en el exterior podrán depositar sus acciones en el Banco Erlangers, 4 Moorgate, Londres, ajustándose al artículo 28 de los estatutos. — Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 648.— e.7|10-Nº 22.919-v.30|10|53

SOCIEDAD NEBIOLO ARGENTINA

Industrial y Comercial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1953, a las 15 horas, en el local de la Sociedad Nebiolo Argentina, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima, calle Bartolomé Mitre Nº 754, 2º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al VIº ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Aprobación del acta nº 52 del Directorio sobre remuneración a los señores directores.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año y fijación de los honorarios del síndico para el VIIº ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1953.

Nota: Se recuerda a los accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en las asambleas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación.

$ 660.— e.7|10-Nº 23.003-v.27|10|53

SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE DE MAR DE AJO

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, en su local social, Sarmiento 1320, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario general, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de 5 directores titulares y 3 suplentes por el período 1953-1956.

3º Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1953-1954.

4º Designación de dos asambleístas para suscribir el acta.

Nota: Se recuerda que el art. 19 de los estatutos establece que para participar del acto será necesario depositar en la caja social las acciones o certificados de depósito de las mismas en un Banco, con anticipación por lo menos de 3 días a la fecha de asamblea. — Buenos Aires, octubre 1º de 1953. — L. Tito Leoni, secretario.

$ 540.— e.7|10-Nº 23.031-v.27|10|53

S A G I

Sociedad Anónima General de Inversiones

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la calle Lavalle 391, primer piso, el día 31 de octubre de 1953, a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Elección de cinco directores titulares y de dos directores suplentes, por el término de dos años.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, según lo determina el art. 25 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o, en su defecto, un recibo del depósito de las mismas en un establecimiento bancario, con tres días de adelanto, por lo menos, a la fecha fijada para el acto. — Buenos Aires, octubre 2 de 1953. — El Directorio.

$ 600.— e.7|10-Nº 23.030-v.27|10|53

SOCIEDAD ANONIMA PASTORIL SALAMANCA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de octubre de 1953, a las 17 horas, en Beauchef 559, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1953.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elegir síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.7|10-Nº 23.051-v.27|10|53

SAN FRANCISCO DE LAVALLE S. A.

Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1952, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avenida Julio A. Roca 610, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al tercero ejercicio social.

2º Enajenación, distribución o adjudicación de tierras de la sociedad a accionistas o terceros.
3º Reducción de capital suscripto e integrado.
4º Integración del Directorio.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 480.— e.7|10-Nº 23.032-v.27|10|53

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
EL ROBLE
Nº de Registro 3095
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1953, a las 12 horas en el local social, calle Avenida Alvear 1693, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1953.
2º Elección de síndicos.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta y la aprueben en representación de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.7|10-Nº 23.110-v.27|10|53

S. A. D. O. P.
SOCIEDAD ANONIMA DE OBRAS PUBLICAS
Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Comercial
Lavalle Nº 1454 — Buenos Aires.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local social, calle Lavalle nº 1454, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de mayo de 1953. Destino de las utilidades e informe del síndico.
2º Elección de autoridades para el período 1953|1955, por terminación de mandatos.
3º Elección de síndico titular y suplente para el período 1953|1954.
4º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 280.— e.7|10-Nº 23.064-v.20|10|53

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA LA MISION
Nº de Registro 3092
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1953, a las once y treinta horas, en el local social Avenida Alvear Nº 1693, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.
2º Elección de síndicos.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta y la aprueben en representación de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e. 7|10-Nº 23.111-v.27|10|53

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "NUEVA ORIENTAL"
Nº de Registro 1.383
CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local de la sociedad Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1952 y el 30 de junio de 1953.
2º Designación de tres directores hasta el año 1955.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.6|10-Nº 22.568-v.26|10|53

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los tenedores de debentures de esta sociedad, a la asamblea que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1953, a las 15 horas, en el local social, calle Maipú Nº 71, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de presidente para presidir la asamblea.
2º Designación de fideicomisario, en reemplazo del señor Jorge Jagniaux, hijo, que falleció.

Para tener representación en la asamblea, los señores debenturistas deberán depositar sus debentures o un certificado de los mismos, en la caja de la sociedad, calle Maipú 71, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Artículo 13º del contrato). — Buenos Aires, el presidente.
$ 420.— e.6|10-Nº 22.494.v.26|10|53

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA
Nº Reg. 1.451
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la sociedad, título 6º, artículos 18 y 21, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1953, a las 17 horas, en el local social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547, (entrepiso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio ppdo.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un director.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas y que el plazo fijado para ello por los estatutos vence el día 26 de octubre.
$ 600.— e.6|10-Nº 22.534.v.26|10|53

SOANCOFI
S. A. Comercial, Financiera e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de octubre de 1953, a las 15 horas, en el local social calle Caseros 3033, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos en el Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Elección de síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.6|10-Nº 22.751.v.26|10|53

Sociedad Anónima de Construcciones, Financiera, Industrial y Comercial "HEFIVA"
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 9.30 horas, en su local sito en la calle Córdoba 323, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, destino de las utilidades y informe del síndico correspondiente al décimo noveno ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio fijadas por acta Nº 333 del 5 de noviembre de 1952.
3º Fijar la remuneración al síndico titular.
4º Aprobación del convenio a que se refiere el acta del Directorio Nº 366 del 26 de junio de 1953.
5º Determinación del número de directores titulares y suplentes, elección de los mismos y fijación de la duración de sus mandatos.
6º Elección de síndico titular y síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 600.— e.6|10-Nº 22.483.v.26|10|53

"SUD ATLANTICA" COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.
(Nº 3.019)
CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria par el 30 de octubre de 1953 a las 10.30 horas, en Sarmiento 517, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas presentes para escrutadores y suscribir el acta.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 20º ejercicio, terminado el 30 de junio de 1953.
3º Destino de los beneficios.
4º Fijar la remuneración del síndico.
5º Elección de ocho directores titulares, síndico titular y dos síndicos suplentes por el término de un año y por terminación de mandato. — El Directorio.
$ 420.— e.6|10-Nº 22.823-v.26|10,53

Sociedad Anónima
HURLINGHAM CLUB
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día viernes 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local del Club Inglés, calle 25 de Mayo 586, Capital Federal, para tratar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.
2º Elección de 5 directores titulares por dos años en reemplazo de los señores L. G. H. Farmer, C. H. Gibson, E. Colvill, Jones y D. Kearney, que terminan su mandato y del señor G. C. Drysdale, que renunció, pudiendo sin embargo ser reelectos.
3º Elección de 3 directores suplentes por un año.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 16 de los estatutos sociales, la asamblea quedará constituída y resolverá válidamente media hora después de la señalada, cualquiera sea el número de accionistas presentes.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1953. — El secretario.
$ 600.— e.6|10-Nº 22.755.v.26|10|53

Sociedad Anónima
INMOBILIARIA SUD AMERICANA
S. A. I. S. A.
Número de Registro 5.523
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 10 horas, en el domicilio social, Avda. de Mayo 695, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número y elección de directores titulares y de síndicos, todos por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1953. — El Directorio.
$ 420.— e.6|10-Nº 22.760.v 26,10|53

S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS ANTONIO NERVIANI LIMITADA
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953 a las 10 horas, en la calle Acoyte Nº 82, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1 del Código de Comercio, 23º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Elección de Directores suplentes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.6|10-Nº 22.818-v.26,10|53

"S. I. N. A. S. A."
Social, Inmobiliaria, Norteamericana, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1953 a las 18 y 30 horas, en el local sito en Bartolomé Mitre 530, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 420.— e.6|10-Nº 22.821-v.26|10|53

Sociedad Anónima Ganadera y Financiera RIO CHICO
Registro Nº 4.364
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953 a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 42.., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico por el ejercicio fenecido el 30 de junio de 1953.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 31 de los estatutos. — El Directorio.
$ 420.— e.6|10-Nº 22.?17-v.26|10|53

Sociedad Anónima
BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS LTDA.
Ganadera, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 30 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la XXXIVa Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre del corriente año a las 9.30 horas, en el local social, calle Lima 1648, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al XXXIVo ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.
2º Elección de dos directores titulares, un director suplente, síndico y síndico suplente de acuerdo con los art. 15, 28 y 30 de los estatutos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán, de acuerdo con el art. 34 de los estatutos, depositar sus acciones en la Gerencia de la sociedad o en algún Banco de la Capital, tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.
$ 660.— e.6|10-Nº 22.690-v.26|10|53

SOCIEDAD ANONIMA DE EXPORTACIONES SUD AMERICANAS
Comercial y Financiera
S. A. D. E. S. A.
Buenos Aires
Registro Nº 4525
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el 30 de Octubre de 1953 a las 15 horas en Cangallo 444, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1953.
2º Elección de tres directores, síndico titular y síndico suplente.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el artículo Nº 23 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta 3 días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1953. — El Directorio.
$ 340.— e.6|10-Nº 22.940-v.26|10|53

Sociedad Anónima
QUEBRACHALES PARAGUAYOS
N-1.018

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 515, (2do. piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, ejercicio 30 de junio de 1953.
2º Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.6|10-Nº 22.726-v.26|10|53

S. A. FORMIO ARGENTINO
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el próximo 30 de Octubre, a las 10 horas, en Cochabamba 175, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio último y distribución de las utilidades.
2º Fijación del número y elección de directores y miembros del comité.
3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 30º de los estatutos los señores accionistas deberán depositar sus acciones ó certificados de depósito de las mismas, expedidos por cualquier Banco nacional o extranjero, del país o del exterior, en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 600.— e.6|10-Nº 22.880-v.26|10|53

Sociedad Anónima
ESTANCIAS Y COLONIAS ARIZONA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Avenida Córdoba 315, el 30 de Octubre del corriente año a las 17 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1953 e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 31 de los estatutos. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.848-v.26|10|53

S. C. A. C.
SOCIEDAD CEMENTOS ARMADOS CENTRIFUGADOS
Sociedad Anónima
(Registro Nº 5.260)

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Extraordinaria de S. C. A. C., Sociedad Cementos Armados Centrifugados, Sociedad Anónima, a realizarse el día 30 de octubre de 1953, a las 17 y 30 horas, en la sede social, calle Viamonte 965, 4º piso de la Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Art. 2 de los estatutos sociales de acuerdo al proyecto formulado por el Directorio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Conforme al Art. 15 de los estatutos, para concurrir a la asamblea los accionistas deberán presentar el recibo correspondiente a las acciones depositadas con anticipación de tres días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1953. — Eduardo Crespo, presidente.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.738-v.26|10|53

SETEA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Estudios Técnicos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1953, a las 11 horas, en Avda. R. S. Peña Nº 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

3º Elección de directores y síndicos. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 22.887-v.26|10|53

S. A. C. E.
Sociedad Argentina de Comercio Exterior, S. A.
25 de Mayo 362, Capital

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en el local social, calle 25 de Mayo Nº 362, 3º piso, el día 30 de octubre de 1953, a las nueve horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de directores y síndicos, titular y suplente para el ejercicio 1953|54.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle 25 de Mayo Nº 362, 3º piso, Capital Federal, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un banco. — El Directorio.

$ 600.— e.6|10-Nº 22.736-v.26|10|53

S. C. A. C.
SOCIEDAD CEMENTOS ARMADOS CENTRIFUGADOS
Sociedad Anónima
(Registro Nº 5.260)
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el 30 de octubre, a las 17 horas, en la sede social de esta Capital, calle Viamonte 965, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1953.

2º Destino de las utilidades y fijación de remuneraciones del síndico.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Conforme al Art. 15 de los estatutos, para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán presentar el recibo correspondiente a las acciones depositadas con anticipación de tres días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1953. — Eduardo Crespo, presidente.

$ 600.— e.6|10-Nº 22.735 v 26|10|53

S. Y. L. E.
Sociedad Anónima de Explotación Agrícola, Avícola y Ganadera, Com. e Ind.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 10 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 16 horas en el local de la calle Montevideo 643, segundo piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953

2º Fijar las remuneraciones del Directorio y síndico.

3º Aplicación de las utilidades del ejercicio.

4º Elección de cinco directores titulares, por un año, por terminación de mandato, y de un síndico por un año.

5º Reforma de los estatutos de la sociedad en sus artículos 5, 6, 8, 9, 10, incisos a), c), 12, 13, 14, 15, 16, incisos b), c) y e), 23 y 25.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.6|10-Nº 22.741-v.26|10|53

Sociedad Anónima
ESTANCIA LA PELADA, GANADERA Y COMERCIAL
N-1.192

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, en Leandro N. Alem Nº 510, (2do. piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio al 30 de junio de 1953.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.6|10-Nº 22.728-v.26|10|53

STAUDT Y CIA., S. A. C.
(Reg. Nº 1.862).
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el estatuto social y el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 17.30 horas, en el salón de actos de la sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al trigésimo primero ejercicio fenecido el 30 de junio de 1953, e informe del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneraciones del Directorio y sindicatura.

5º Elección del Directorio.

6º Elección de síndico suplente y síndico titular.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.6|10-Nº 22.784-v.26|10|53

SANTA MARTA, SOCIEDAD ANONIMA
Agrícola, Ganadera, Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del Art. 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, calle Uruguay Nº 1037, 6º piso, el día 30 de octubre de 1953, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades o informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Fijación del número de directores, y designación de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Fijación de las remuneraciones al Directorio y síndico.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta correspondiente. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 13 de los estatutos sobre depósito de acciones para la concurrencia a la asamblea.

$ 480.— e.6|10-Nº 22.765-v.26|10|53

S. A. F. E. C.
Sociedad Anónima de Finanzas, Estudios y Construcciones
Registro Nº 4.268.50
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día treinta de octubre próximo a las ocho y treinta horas, en el local social Avda. de Mayo 651, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1953, e informe del síndico.

2º Renovación total del Directorio por término de sus mandatos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término estatutario de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 14 de los estatutos sociales.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.776-v.26|10|53

S. A. MINERA INDUSTRIAL AGRICOLA GANADERA ARGENTINA
Registro Nº 4547
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 17 horas, en Cangallo 461, segundo piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares y tres suplentes.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para el acto (art. 19 de los estatutos). — El Directorio.

$ 540.— e.6|10-Nº 22.794-v.26|10|53

SOCIEDAD MINERA PIRQUITAS PICCHETTI & CIA. S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone el art. 26 de los estatutos, el Directorio de la Sociedad Minera Pirquitas Picchetti & Cía. S. A., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario (folios 398 al 400 y 1 al 5), balance general, memoria del Directorio, informe del síndico, cuenta de ganancias y pérdidas, y destino de las utilidades, todo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración a los miembros del Directorio y síndico.

3º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, y elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de dos accionistas para que firmen el acta.

La asamblea se celebrará en el local de la administración, calle Reconquista Nº 46, el día 30 de octubre próximo, a las once horas.

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o una constancia de una institución bancaria sujeta al régimen de la Ley 12.156, en la que muestre tener depositadas en custodia las acciones que posea, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, en las oficinas de la sociedad, como prescribe el artículo 29 de los estatutos. — El Directorio.

$ 720.— e.6|10-Nº 22.800-v.26|10|53

S. A. RURAL Y FINANCIERA "VICTORIA"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 427, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico por el ejercicio fenecido el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.915-v.26|10|53

SIMARO
Sociedad Anónima Comercial, Financiera y Agrícola
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1953, a las 15 horas, en Corrientes 222, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inciso 1) Código de Comercio, al 30 de junio de 1953.

2º Distribuir utilidades.

3º Fijar el número de miembros del directorio, elegir directorio y síndicos y fijar sus remuneraciones.

4º) Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 22.631-v.26|10|53

S. T. I. I. A.
Sociedad Técnica de Instalaciones Industriales Argentina
S. A. T. I. y F.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de otubre próximo a las diez y nueve horas, en el local social de la calle Alsina 3117, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio último.

2º Resolver sobre la aplicación que debe darse a las utilidades.

3º Elección de cinco directores por un año en reemplazo de los que terminan su mandato

4º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta. — El Directorio.

$ 540.— e.6|10-Nº 22.604-v.26|10|53

SACOAR S.A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Los señores accionistas son convocados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 9,30 hs. en el estudio del Dr. Alfredo Lisdero, Sarmiento 309, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta pérdidas y ganancias, memoria del directorio, informe del síndico correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1953 y distribución de utilidades.

2º Designación de número de directores y nombramiento de directores.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de 2 accionistas para suscribir el acta de asamblea.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.684-v.26|10|53

S. A. INMOBILIARIA Y FINANCIERA LTDA.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre de 1953, a las 10.30 horas, en Avenida Leandro N. Alem 401.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1953.

2º Elección de directores y síndico.

3º Fijar los honorarios del Directorio y síndico por el ejercicio vencido.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.633-v.23|10|53

SAIFA S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera Argentina
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el jueves 29 de octubre de 1953, a las dieciséis, en Solís 167,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1953.

2º Elección de tres directores titulares y síndicos por un año.

3º Designación de dos accionistas que aprueben el acta. — El Directorio

$ 300.— e.5|10-Nº 22.338.v.23|10|53

Sociedad Anónima, Fábricas y Refinerías de Aceites
"SAFRA"
Buenos Aires
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Registro Nº 4.477

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 11 y 30 horas, en nuestra sede social, Avenida de Mayo 633, piso 4º, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades, de acuerdo al artículo 30 de los estatutos.

3º Número de directores que deberá formar el Directorio durante el ejercicio 1953|54 según artículo 14 de los estatutos.

4º Elección de los nuevos directores.

5º Elección de síndicos titular y suplente.

6º Ratificación de poderes otorgados por el Directorio.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 600. — e.5|10-Nº 22.529-v.23|10|53

SOCIEDAD GENERAL DE CONSERVAS ALIMENTICIAS S. A. CIRIO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 1953, a las 9 horas, en el local social Avda. de Mayo 560, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Determinación del número y elección de los directores.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.360.v.23|10|53

Sociedad Anónima
Industria Destilería Alcoholes
S.A.I.D.A.
Buenos Aires
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Registro Nº 4.925

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953 a las 16 horas, en nuestra sede social, Avenida de Mayo Nº 633, piso 4º, Capital Federal, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Número de directores que deberá formar el Directorio durante el ejercicio 1953|54, según el artículo 10 de los estatutos.

3º Elección de los nuevos directores.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad por lo menos tres días antes del señalado. — El Directorio.

$ 600. — e.5|10-Nº 22.532-v.23|10|53

S.A.P.I.A.
SOCIEDAD ANONIMA
PRODUCTOS ICTICOS ARGENTINOS
Comercial e Industrial
Hipólito Yrigoyen Nº 2576
Buenos Aires
Registro Nº 5.275

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 11,30 horas, en Cangallo Nº 466, 4º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.439.v.23|10|53

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA
Compañía de Seguros Generales
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 530
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Conforme lo establecen los artículos 38 y 39 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de "Sud América Terrestre y Marítima, Compañía de Seguros Generales" a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre corriente, a las 11,30 horas, en el local social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma (Artículo 47 de los estatutos).

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y distribución de utilidades, correspondientes al 35º ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1953.

3º Lectura del dictamen del síndico.

4º Determinar de conformidad con lo que establece el artículo 16 de los estatutos, el número de miembros titulares y suplentes que han de constituir el Directorio en el ejercicio 36º y elección de los que faltaren para integrarlo.

5º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

6º Remuneración del síndico (Artículo 55 de los estatutos).

Comunícase a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la secretaría de la compañía, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión (artículo 42 de los estatutos) — Buenos Aires, octubre de 1953. — El Directorio.

$ 720.— e.5|10-Nº 22.448-v.23|10|53

SAENZ, BRIONES Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, calle Independencia 572, el día 28 de octubre de 1953, a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades y fijación de los honorarios del síndico.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.510-v.23|10|53

S. A. I. D. H. Y. A.
Sociedad Argentina Industrial de Hierros y Aceros
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1953, a las 10, en su local social Perú 133, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Homenaje en memoria del ex director y gerente general don Pedro H. Iturralde.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al undécimo ejercicio social terminado el 30 de junio de 1953.

3º Distribución de utilidades.

4º Reforma de los artículos 7º y 15º de los estatutos sociales.

5º Elección de un director titular en reemplazo de don Pedro H. Iturralde, fallecido, por el término no cumplido de su mandato.

6º Elección de síndico titular y suplente por un año.

7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 14 de los estatutos sociales, sobre depósito anticipado de acciones.

$ 540.— e.5|10-Nº 22.496-v.23|10|53

S. A. D. E.
Sociedad Argentina de Electrificación
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de S. A. D. E., Sociedad Argentina de Electrificación, S. A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, calle Lavalle Nº 465, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Designación de directores de acuerdo con el artículo 11º de los estatutos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 21º de los estatutos, en lo referente al depósito de las acciones. — El Directorio.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1953.

$ 480.— e.5|10-Nº 22.516-v.23|10|53

SALAS
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Sociedad Anónima
Registro 4.842

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el artículo 20 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1953, a las 18 horas, en la sede social, calle Montevideo Nº 335, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al séptimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Aprobación de los honorarios fijados al señor vicepresidente que desempeña servicios especiales (Art. 15).

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año según Art. 17 de los estatutos sociales.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 29 de septiembre de 1953. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad con tres días de anticipación (art. 23) a la fecha arriba indicada.

$ 660.— e.5|10-Nº 22.504-v.23|10|53

S. A. INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL SUD AMERICANA
Buenos Aires
Argentina
Registro Nº 3.765

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 de octubre de 1953 a las 17 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 820.— e.5|10-Nº 22.491-v.26|10|53

S.A.B.I.R.
Bienes Inmuebles Rioplatenses
Sociedad Anónima
Número de Registro 3.943

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local de la Avda. Corrientes 485, 7º piso, oficina 707, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Designación de uno o más directores y de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360. — e.5|10-Nº 22.530-v.23|10|53

"S. I. T."
SOCIEDAD INDUSTRIAL TEXTIL, S. A.
Belgrano 948 — Buenos Aires
Nº 4.346

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la 11ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 14,30 horas, en el local de la calle Belgrano 948, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondientes al 11º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Fijación honorarios sindicatura.

3º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para concurrir a la asamblea deberá observarse lo dispuesto por el art. 27 de los estatutos. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 22.521-v.23|10|53

"SOCHA"
S. A. Constructora Hispano Argentina, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria paar el día 29 de octubre de 1953, a las 17 horas en el local social, calle Jujuy Nº 332, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección total de directores titulares y suplentes.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360. — e.5|10-Nº 22.5?5-v.23|10|53

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria
"Surasu"
Avda. Diagonal Roque S. Peña 740
Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1953, a las 1? horas, en el local social de la calle Avenida Roque Sáenz Peña 740, piso 5º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.5|10-Nº 22.579-v.23|10|53

SAN EMILIO
S. A. Agrícola, Ganadera
Escritorio: Av. Libertador General San Martín 6796 — T. E. 70-7771
Nº de Registro 4.415

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 16,30 horas, en nuestros escritorios, Avda. Libertador General San Martín Nº 6796 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo al artículo 8º de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, Avenida Libertador General San Martín Nº 6796, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

$ 600. — e.5|10-Nº 22.537-v.23|10|53

Sociedad Anónima
COLONIA REAL DEL PADRE
Sarmiento 643 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26 de octubre a las 15 horas, en Sarmiento 643, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 42º ejercicio.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1953. — El Directorio.

$ 240. — e.5|10-Nº 22.576-v.23|10|53

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
LA RASTRA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de octubre de 1953, a las 11 y 15 horas, en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del estatuto social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 22.598-v.23|10|53

Sociedad Anónima Comercial e Industrial
"DAMON DINERMAN & CIA."

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Comercial e Industrial a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953 a las 18 horas, en su local de la calle Lavalle 1454, escritorios 11 y 12, 1er. piso, Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Elección de un director titular, síndico titular y suplente para integrar el Directorio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 20 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 480. — e.5|10-Nº 22.573-v.23|10|53

SEDNA S. A.
Agrícola, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Señores accionistas:

En cumplimiento de lo dispuesto en nuestros estatutos, nos es grato convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre próximo, en el local social de la calle Arenales Nº 707, a las 19 horas, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio próximo pasado.

2º Elección de 8 directores en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas pa-

ra firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Se hace notar a los señores accionistas que deben depositar sus acciones tres días antes de la asamblea, en la caja de la sociedad, para poder participar en la misma.

$ 96.— e.5|7-Nº 22.714-v.7|10|53
e 8|10-Nº 22.842-23|10|53

SOCIEDAD ANONIMA
C I N A P
Cangallo 2933 - Buenos Aires
Teléfonos 79 - Gómez - 4091 - 4092 - 4093
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1953, a las 15 horas, en el local social, calle Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas; informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.704-v.23|10|53

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
LA RASTRA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de octubre de 1953, a las 10 y 15 horas, en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.601-v.23|10|53

SALVO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Importadora y Exportadora
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1953, a las 18 horas, en la Avenida Callao Nº 770, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, estado de pérdidas y ganancias, dictamen del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración del síndico para el ejercicio 1953|54.

3º Consideración y aprobación de los sueldos y remuneraciones de los directores con cargos ejecutivos.

4º Elección de dos directores titulares y un suplente en representación de las acciones de la clase "A" y de cuatro directores titulares y dos suplentes en representación de las acciones de la clase "B".

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Artículo 24º de los estatutos. — Asistentes a asambleas: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas depositarán con 3 días de anticipación, por lo menos, sus acciones, o el recibo de depósito de las mismas expedido por un Banco de la República o en el extranjero, de tenerlos depositados a su orden. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1953. — El Directorio.

$ 720.— e.5|10-Nº 22.667-v.23|10|53
e.26|10-Nº 23.117-v.26|10|53

SOCIEDAD ANONIMA
ESTANCIAS MAURICIO BRAUN
LIMITADA
Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547
Buenos Aires
Dirección Telegráfica
Braun; Buenos Aires
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día Miércoles 28 de Octubre de 1953, a las 17 horas, en el local social, Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director, por un período de tres años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1953. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.686-v.23|10|53

Sociedad Anónima Mercantil y Pastoril
WATSON, GORDONIZ Y CIA. LTDA.
Cangallo 328 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1953, a las 15 horas, en su local, calle Cangallo 328, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 39º ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Fijación de la remuneración del síndico (art. 21 de los estatutos).

3º Autorización al Directorio para dar destino al fondo de previsión seguro, a la reserva sobre "activo exigible" y a la reserva por castigo sobre mercaderías.

4º Fijación del número de directores y elecciones correspondientes.

5º Elección de síndico y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1953. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad, a más tardar tres días antes de la asamblea y recibirán la boleta de entrada para la misma.

$ 660.— e.5|10-Nº 22.642-v.23|10|53

S. A. F. Y R.
Sociedad Anónima Financiera y Rural
CONVOCATORIA

Conforme lo establece el artículo 27º de los estatutos se convoca a los señores accionistas de "S.A.F.Y.R.", Sociedad Anónima Financiera y Rural" a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre corriente, a las 11 horas en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530 piso 3º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 25º ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1953.

3º Lectura del dictamen del síndico.

4º Determinación del número de miembros que han de constituir el Directorio durante el ejercicio 26º, y elección de sus integrantes, por un año.

5º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

Se comunica a los señores accionistas que, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas en la secretaría de la sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (artículo 31º de los estatutos). — Buenos Aires, octubre de 1953. — El Presidente.

$ 720.— e.5|10-Nº 22.660-v.23|10|53

SUD AMERICA
COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 530
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Conforme lo establecen los artículos 21 y 26 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de "Sud América" Compañía de Seguros de Vida", a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre corriente, a las 11 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. (artículo 24 de los estatutos).

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y distribución de utilidades, correspondientes al 31º ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1953.

3º Lectura del dictamen del síndico.

4º Determinar de conformidad con lo que establece el artículo 28 de los estatutos, el número de miembros que han de constituir el Directorio en el ejercicio 32º, y elección de los que faltaren para integrarlo.

5º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

6º Remuneración del síndico (artículo 40 de los estatutos).

Comunícase a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la secretaría de la compañía, tres días antes, por lo menos del fijado para la reunión, (artículo 32 de los estatutos). — Buenos Aires, octubre de 1953. — El presidente.

$ 720.— e.5|10-Nº 22.447-v.23|10|53

Sociedad Anónima Ganadera Agrícola
SAN URBANO
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Octubre de 1953 a las 11 horas, en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978 a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1953.

2º Elección de síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.603-v.23|10|53

S. A. Agrícola Ganadera, Inmobiliaria y Forestal
NEHUEN
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Octubre de 1953 a las 10 y 30 horas en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978 a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1953.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.600-v.23|10|53

SANTA OLGA S. A.
Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de Octubre de 1953, a las 15 horas, en su sede, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 720, escr. 36.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, al 30 de Junio de 1953.

2º Designación de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 22.637-v.23|10|53

S. A. AGRICOLA Y PASTORIL
"LOS RANQUELES"
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la sociedad art. 10, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 28 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 555, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos a que hace referencia el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección de seis directores, por el término de un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Alejandro Braun Menéndez, presidente.

$ 420.— e.2|10-Nº 22.350-v.22|10|53

SOLOVERA TEXTIL S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas de Solovera Textil S. A., Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local de la calle Tucumán 348, 2º piso, oficina 221, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al octavo ejercicio terminado el 30 de junio del corriente año.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneraciones a directores y síndico.

4º Elección de tres directores titulares, de un síndico titular y un suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, sus acciones en la secretaría de la sociedad, entregando en su defecto, un certificado bancario expedido por un establecimiento regido por la ley Nº 12.156. — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 540.— e.2|10-Nº 22.380-v.22|10|53

SOC. ANON. GANADERA Y FINANCIERA "SAN RAFAEL"
Nº de Inscrip. 3688 I. G. de J.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico por el ejercicio fenecido el 30 de junio de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.2|10-Nº 22.472-v.22|10|53

S. U. R. A. M. A.
SUR ADMINISTRACIONES Y MANDATOS
Sociedad Anónima, Financiera e Inmobiliaria
San Martín 195 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local social calle Cangallo Nº 564, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Determinación del número y elección de los directores.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.2|10-Nº 22.358-v.22|10|53

SOCIEDAD ANONIMA
ESTANCIAS WILLIAMSON
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 29 de octubre de 1953, a las 11.30 horas en el local de la calle Sarmiento 760, en esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas. Inventario e informe del síndico correspondientes al trigésimo primero ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares por tres años.

4º Elección de síndico y síndico suplente y fijar su remuneración.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Presidente.

$ 420.— e.2|10-Nº 22.430-v.22|10|53

SANTA CATALINA ESTANCIAS
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.698
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Cangallo número 564, tercer piso, el día 29 de octubre de 1953, a las 10.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 14º ejercicio, vencido el 30 de junio de 1953.

2º Fijación del número de directores, y su elección por el período de un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia. — El Directorio.

$ 420.— e.2|10-Nº 22.269-v.22|10|53

S A D E C O
Sociedad Anónima de Construcciones
Nº 6.020

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 27 de octubre de 1953, a las 14,30 horas que tendrá lugar en la calle Maipú 725, piso 1º, Dº 4, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1953 e informe del síndico.

2º Elegir directores y síndicos.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.2|10-Nº 22.451-v.22|10|53

SAOMA PEZZIOL
S. A. Comercial e Industrial
Cangallo 328
CONVOCATORIA
De conformidad con las disposiciones estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 31 de octubre de 1953, a las 11.30 horas en el local social Cangallo 328, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Ratificación de la actuación de los actuales directores y la designación de directores hecha por el síndico.
3º Fijación del número de directores y elección de los que correspondan por el plazo de dos años.
4º Determinación de la remuneración de los directores y síndico.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos sobre la concurrencia a la asamblea.
$ 600.— e.2|10-Nº 22.424-v.22|10|53

Sociedad Anónima
GALERIA "GENERAL GÜEMES"
Limitada
Número de Registro: 1.689
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que, por resolución del Directorio, se celebrará el 27 de octubre de 1953, a las 17 y 30 horas, en nuestro edificio, calle Florida Nº 165, piso 14º, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 32º ejercicio terminado el 30 de junio último.
2º Asignación del Directorio y síndico y distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores por tres años, conforme al art. 9º de los estatutos, y elección del síndico y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el presidente el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1953. — El Directorio.
$ 540. — e.1º|10-Nº 22.139-v.21|10|53

SOCIEDAD ANONIMA
GALERIA "GENERAL GÜEMES"
LIMITADA
Florida 165 - T. E. 33, Avenida 3041
Buenos Aires
Número de Registro: 1.689
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas poseedores de acciones ordinarias y preferidas, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 27 de octubre de 1953, a las 18 horas, en el local social Florida 165, 14º piso, para tratar la siguiente orden del día:
1º Ampliación del objeto social y aumento de capital autorizado;
2º Canje de las acciones preferidas por acciones ordinarias y cancelación del saldo de dividendos preferidos no declarados;
3º Reforma de los estatutos en sus artículos 1º, 2º, 4º, 15º y 18º, según el proyecto preparado por el Directorio;
4º Autorización para gestionar en la Inspección General de Justicia la aprobación de las reformas que la asamblea apruebe y para admitir las variantes y cambios en las mismas que la Inspección General de Justicia indique;
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
$ 480.— e.2|10-Nº 22.453-v.22|10|53

SOCIEDAD ANONIMA
GANADERA Y FINANCIERA
DEL NEUQUEN
Nº de Registro 3.744
CONVOCATORIA
De acuerdo con el Art. 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1953, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de junio de 1953
2º Remuneración de directores y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
$ 420.— e.2|10-Nº 22.468-v.22|10|53

SCHUCHARD SOC. ANON.
Importadora de Máquinas Industriales
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la 19ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1953, a las once horas y treinta minutos en la sede social, calle Defensa 657, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico y aplicación de las utilidades correspondientes al 19º ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1953.
2º Elección de un director por tres años, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 308.— e.1º|10-Nº 22.263-v.15|10|53
e.16|10-Nº 22.404.v.21|10|53

SOMALAR
SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Sarmiento 412, 2º p. — T.E. (33) Av. 9733
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 24 de octubre de 1953, a las 9 horas, en Sarmiento 412, 2º piso, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de gananias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953, y distribución de utilidades.
2º Remuneración del directorio y del síndico.
3º Elección de un director titular y un director suplente en reemplazo de los Sres. Manuel Montoya y Jorge L. Somoza, que cesan en sus mandatos.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
$ 420. — e.30|9-Nº 22.064-v.20|10|53

Sociedad Anónima Inmobiliaria
LOS CARDOS
Maipú 500 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Inmobiliaria "Los Cardos" a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de octubre de 1953, a las 11.30 horas, en el local social de la calle Maipú 509, 5º piso, a efectos de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar y aprobar el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.1º|10-Nº 22.154-v.21|10|53

S. A. Financiera, Comercial e Industrial
ERNESTO TORNQUIST & CO. LIMITADA
Nº de Registro Nac. 315
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 25º de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la cuadragésima séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, a fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al cuadragésimo séptimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores.
4º Elección de síndicos.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de los estatutos. — Buenos Aires, 25 de septiembre de 1953. — El Directorio.
$ 600. — e.30|9-Nº 22.140-v.20|10|53

S. I. P. E. M.
Sociedad Industrial para
Electrometalurgia S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de octubre de 1953, en la calle Zabala 2062, a las 15 horas, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio, terminado el 30 de junio de 1953.
2º Análisis de la situación de la sociedad y explotación de ramos adicionales.
3º Reforma de los estatutos.
4º Renuncia del Directorio y elección de nuevos directores.
5º Elección del síndico titular y suplente por el término de un año y remuneración de los mismos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1953. — El Directorio.
Nota: Se recuerdan las disposiciones del artículo 16 de los estatutos en cuanto al depósito de acciones.
$ 540.— e.30|9-Nº 22.097.v.20|10|53

S. A. INMOBILIARIA INTERAMERICANA
Buenos Aires
Registro Nº 4.034
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 27 de octubre de 1953 a las 10 horas, en Av. Pte. Julio A. Roca 610, 9º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número de directores y su elección, si coresponde, por dos años. — Elección de síndicos por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.30|9-Nº 21.992-v.20|10|53

SAN ISIDRO GOLF CLUB, S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con los Arts. 16º y 17º de los estatutos se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en Bmé Mitre 420, piso 8º, el día 23 de octubre próximo, a las 18.30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.
2º Elección de tres directores titulares por tres años en reemplazo de los Sres. A. A. Traverso, C. v.d. Bussche y Dr. Raúl Lottero Lanari y tres directores suplentes por un año en reemplazo de los Sres. V. Harris Smith, Arq. A. A. Benvenuto y Dr A. Granara Costa, todos los cuales terminan sus mandatos.
3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.
4º Designar dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1953. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que según el Art. 17º de los estatutos, no habiendo quórum llegada la hora indicada, la asamblea quedará constituída con el número de accionistas presentes, media hora después.
$ 723.— e.30|9-Nº 22.092-v.20|10|53

S. A. COSTA ATLANTICA
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1953 a las 11 horas en el local social de la calle Parera 105 a los efectos de considerar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al décimo cuarto ejercicio terminado el 31 de julio de 1953.
2º Elección de cuatro directores para completar el plazo del mandato de los que renunciaron (Art. 12 estatutos).
3º Elección de síndico titular y suplonte.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 480.— e.29|9-Nº 21.866-v.19|10|53

Sociedad Anónima
GAUCHOS AGRICOLA, GANADERA
Edificio Gauchos
Avenida Corrientes Nº 378 - Buenos Aires
Número de Registro 3.427
Sociedad Anónima Gauchos, Agrícola, Ganadera. Convócase a los Sres. accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 de octubre de 1953, a las 11 horas, en su local social, Avenida Corrientes 378, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación o modificación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo séptimo ejercicio económico, terminado el 30 de junio de 1953.
2º Remuneración de los directores y del síndico que terminan sus mandatos y del gerente de la sociedad.
3º Distribución del saldo de las utilidades.
4º Elección de directores, directores suplentes, síndico y síndico suplente para el próximo ejercicio.
5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 540. — e.28|9-Nº 21.898-v.16|10|53

S. A. FINANCIERA Y COMERCIAL
DOSE & CIA.
(Registro Nº 2.435)
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de octubre de 1953, a las 18 horas, en su local calle Cangallo 467, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Se recuerda la disposición del art. 23 de los estatutos sociales sobre depósito de acciones.
$ 420.— e.29|9-Nº 22.058-v.19|10|53

SOCIEDAD ANONIMA DE SASTRES
ISRAELITAS LTDA.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de Sastres Israelitas Limitada, a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 19 de octubre de 1953, a las 21 horas, en su local social de la calle Corrientes Nº 2285, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Desistimiento reforma estatutos aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el día 31 de mayo de 1953.
2º Disolución anticipada de la sociedad.
3º Nombramiento comisión liquidadora.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 420.— e.29|9-Nº 22.080-v.19|10|53

Sociedad Anónima
COMPAÑIA ARGENTINA
DE PROPIEDADES
Avenida L. N. Alem 639
Telef. Arg. 31, Retiro 6197
Registro N 2416
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local Avenida Alem Nº 637, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico del 25º ejercicio.
2º Fijar la remuneración de los directores y síndico.
3º Elección de tres directores titulares y dos suplentes.
4º Elección de sindio titular y suplente.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1953. — El Directorio.
$ 420.— e.28|9-Nº 21.902-v.16|10|53

SANTA MARIA S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
25 de Mayo 362 T. E. 32-6251
Cables: Santma — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Octubre de 1953, a las 9.30 horas, en su sede social 25 de Mayo 362, 2º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de junio de 1953, y distribución de utilidades.
2º Emisión de acciones.
3º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de quienes reemplazarán a los que cesan en sus mandatos, así como elección de síndico titular y de síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para participar en la asamblea deben depositar las acciones o certificados de su depósito bancario, hasta tres días antes de la fecha señalada. — El Directorio.
$ 540.— e.28|9-Nº 21.911-v.16|10|53

S. A. ESTANCIAS QUERANDIES
Número de Registro 4187
Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local social Avenida Corrientes Nº 378, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación o modificación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo primer ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1953.
2º Remuneración de los directores y del síndico que terminan sus mandatos.
3º Distribución del saldo de las utilidades.
4º Elección de diretores, directores su-

plentes, síndico y síndico suplente para el próximo ejercicio.

5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.28|9-Nº 21.899-v.16|10|53

Sociedad Anónima
MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el art. 18 del estatuto, convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Octubre próximo a las 17 horas, en el local de la gerencia de la sociedad, calle Lavalle 3200, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria anual del Directorio, referente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953, e informe del síndico.

2º Presentación del balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio julio 1º de 1952 a junio 30 de 1953 y forma en que se realizará esa distribución.

3º Elección de cinco directores por dos años, de cuatro directores suplentes por un año y de síndico y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea.

Para participar en la asamblea, se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el art. 24 del estatuto, que dice así: "Con anticipación de tres días al fijado para la asamblea, cada accionista deberá depositar en la secretaría de la sociedad, sus acciones o títulos provisorios para obtener un recibo y una entrada con la especificación de los votos que le correspondan sobre las acciones depositadas. A los mismos efectos se admitirán los certificados de acciones o títulos provisorios expedidos por los Bancos de la Capital Federal, con la indicación de la serie y número de cada título". Horario: de 10 a 12 y de 15 a 17 y 30. — El Directorio.

$ 960.— e.28|9-Nº 21.983-v.16|10|53

S. A., TALLERES ELECTRICOS DEL OESTE — T.E.D.O.

Moreno 1270 — Buenos Aires

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1953.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 19 de octubre de 1953, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Moreno 1270, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953

2º Remuneración del síndico.

3º Remuneración de directores que desempeñan funciones ejecutivas.

4º Designación de tres directores suplentes por un año.

5º Elección del síndico titular y del síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 del estatuto, deberán depositar en la caja social hasta tres días antes de la asamblea y para poder asistir a la misma, sus acciones o el certificado de su depósito en un banco nacional o extranjero

$ 600.— e.25|9-Nº 21.796-v 15|10|53

Sociedad Anónima Comercial e Industrial
ANTONIO FERRO E HIJOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos, el Directorio invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de octubre de 1953, a las 11 horas, en su sede social, calle Bartolomé Mitre 226, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de tres directores titulares y un director suplente.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para que con el presidente y secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1953. — El Secretario.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas el artículo 23 de los estatutos.

$ 480. — e.25|9-Nº 21.627-v.15|10|53

SOQUIMA, S. A., C. I. F.
Importación, Exportación

Buenos Aires, setiembre 22 de 1953.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 18 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre del corriente año, a las 11 horas, en el local de la sociedad calle Corriente 316, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 1er. ejercicio cerrado al 30 de junio de 1953.

2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección del número de miembros titulares que corresponda, elección de un director suplente.

3º Elección del síndico.

4º Ratificación de la resolución del Directorio acta Nº 10, art. 28, inc. b) de los estatutos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos para que los accionistas puedan tomar parte en las asambleas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en un banco de la República Argentina o del extranjero con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión.

$ 660.— e.25|9-Nº 21.779.v.15|10|53

STEELCOTE
Fábrica Argentina de Pinturas, S. A.
CONVOCATORIA

Steelcote, Fábrica Argentina de Pinturas, S. A. ha convocado a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 22 de octubre de 1953 a las 18 horas, en el local Florida 336, piso 1º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cta. de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades.

2º Designación de dos accionistas para formar comisión escrutadora.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.25|9-Nº 21.822-v.15|10|53

SOCIEDAD INDUSTRIAL FINANCIERA ARGENTINA "S.I.F.A.R"
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.831
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 10 de los estatutos, se resuelve convocar a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el jueves 22 de octubre de 1953, a las quince, en la sede social, Canalejas 753, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimotercer ejercicio, terminado el 30 de junio de 1953. Destino de las utilidades.

2º Elección de cinco directores por tres años.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, para el décimocuarto ejercicio.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Canalejas 753, Buenos Aires, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas en algún banco.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 600.— e.25|9-Nº 21.792.v.15|10|53

Sociedad Anónima
GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY
(Sucesora de José Menéndez)
(en liquidación)
Nº de Registro 1.562

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1953, a las 12 horas, en el local de la sociedad, Av. Pte. R. Sáenz Peña 547 (piso 1º), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1952 y el 30 de junio de 1953.

2º Estado de la liquidación.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — La comisión liquidadora.

$ 480.— e.24|9-Nº 21.689.v.14|10|53

SUROCEAN, S. A.
Industrial y Comercial
Industrialización de la Pesca
PRIMERA ASAMBLEA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de octubre de 1953, a las 14.30, en el domicilio social, Díaz Vélez 4374, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Determinación del número de miembros titulares que integrarán el Directorio y elección de los mismos y de un director suplente.

3º Elección de síndicos, titular, y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio Provisorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 21º de los estatutos con respecto a la asistencia, deliberación y voto en las asambleas.

$ 480.— e.24|9-Nº 21.725.v.14|10|53

SAIMA
S. A., Industrial y Mercantil Argentina
N-3.031

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 21 de octubre de 1953, a las 11 horas, en Tucumán 423, (1er. piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, ejercicio al 30 de junio de 1953.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.25|9-Nº 21.776.v.15|10|53

S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS ANGEL FURLOTTI LTDA.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 21 de octubre próximo, a las dieciocho horas, en el local social, Avenida 17 de Octubre Nº 1207, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 22º ejercicio económico cerrado el 30 de junio próximo pasado.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para que, conjuntamente con el presidente, firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión.

$ 600.— e.24|9-Nº 21.695-v.14|10|53

SOCIEDAD ANONIMA SEGISMUNDO WOLFF LTDA.
de Importaciones en general
Nº 2.326
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la 27ª Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Moreno 411, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y proyecto de distribución de utilidades al 30 de Junio de 1953, e informe del señor síndico.

2º Elección de dos directores titulares por dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1953.

$ 480.— e.23|9-Nº 21.522-v 29|10|53

TIERRAS Y VIVIENDAS
Sociedad Anónima Inmobiliaria y de Construcciones
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo prescripto por el artículo Nº 30 de los estatutos sociales y lo resuelto por el Directorio en uso de las facultades que le acuerda el artículo Nº 34 de los mismos, en su sesión del día siete de octubre de 1953, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 12 de noviembre de 1953, a las 15 horas, en la sede social, calle Sarmiento Nº 767, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos números 4, 5, 6, 9, 16, 17, 22, 23, 26, 28, 31 y 37 de los estatutos sociales y cualquier otra reforma que se proponga a los mismos en la asamblea.

2º Aumento del capital de acuerdo con lo que establece el artículo Nº 8 de los estatutos sociales.

3º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente, procedan a firma el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1953. — El Directorio.

Nota: Art. 31 (segunda parte)... "Los accionistas para tener acceso y formar parte de la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, a su orden al efecto de la concurrencia a la asamblea, con su respectiva numeración, tres días antes del señalado para su realización.

$ 720.— e.13|10-Nº 23.469-v.2|11|53

THE COOPER-STEWART ENGINEERING COMPANY (SOUTH AMERICA) LA COMPAÑIA DE MAQUINARIAS COOPER-STEWART (SUD AMERICA)
S. A. Importadora, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para noviembre 6, 1953, a las 15,30 horas en Moreno 970.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 180.— e.13|10-Nº 23.348-v.2|11|53

Textiles Argentinos
WELLS S. A.
Industrial, Comercial y Financiera.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Noviembre de 1953, a las 15.30 horas, en la sede social sita en la calle Moreno 1850, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Convenio con el Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias.

2º Modificación del capital social.

3º Modificación y colocación de las series de acciones "G" e "I".

4º Modificación de los estatutos sociales.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Extracto del artículo 11º de los estatutos sociales: "Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar, hasta el día de la última publicación. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en Bancos o casas bancarias del país o del extranjero".

$ 480.— e.9|10-Nº 23.324-v.29|10|53

TINTORERIA MORON
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 16 y 30 horas, en el local de la Avda. Luis María Campos 1051, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al 6º ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio "ad referen-

dum" de la asamblea general de accionistas.

4º Designación de síndico titular y suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas presentes, para que, conjuntamente con el presidente de la asamblea, suscriban el acta.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1953. — El Directorio.

$ 450.— e.9|10-Nº 23.322-v.29|10|53

TINTORERIA MORON
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local social, Avda. Luis María Campos 1051, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos y aumento del capital social.

2º Designación de dos accionistas presentes para firmar el registro de asistencia y el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1953. — El Directorio.

$ 300.— e.9|10-Nº 23.323-v.29|10|53

TERRA - GARBA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de octubre de 1953, a las 11 horas, en la sede social calle San Juan 1417, de la Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondiente al 21º ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2 Distribución de utilidades.

3 Elección de dos directores titulares: uno por tres años y otro por un año. Elección de los dos directores suplentes, del síndico titular y del síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que en unión con el presidente y el secretario firmen el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.7|10-Nº 23.009-v.27|10|53

TERMAS VILLAVICENCIO
S. A. Industrial y Comercial
San Martín 536 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1953, a las once y media horas en el local San Martín 536, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de la cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al trigésimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de presidente y cuatro directores titulares por dos años; cuatro directores suplentes y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que en unión del señor presidente y del señor secretario firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.7|10-Nº 23.113-v.27|10|53

TALLERES T. A. M. LUPINI Y STEVANO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 10 horas, en el local social Diógenes Taborda 978, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los accionistas respeto a la obligación del depósito de acciones o certificado bancario con 3 días de anticipación, que dispone el art. 19 del estatuto. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.7|10-Nº 22.984-v.27|10|53

TECOSA
Técnica, Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Técnica, Industrial y Comercial, S. A. "Tecosa", para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 10 y 30 horas, en el local social, calle Tucumán 348, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos correspondientes al ejercicio 1952-1953 de acuerdo a la que establece el Código de Comercio (art. 347).

2º Distribución de las utilidades.

3º Consideración de la resolución del Directorio de fecha 10 de febrero de 1953, aceptando la renuncia presentada por el director Dr. Juan José Torres.

4º Elección de un director en reemplazo del director renunciante Dr. Juan José Torres.

5º Elección de tres directores cuyo mandato termina con el presente ejercicio.

6º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

7º Consideración del contrato suscripto con el ing. Martín Cavanagh con fecha 18 de junio de 1952, aprobado por el Directorio con fecha 23 de enero de 1953 (art. 29 de los estatutos) y del contrato suscripto el 27 de febrero de 1953 con la firma Reco S. R. L.

8º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para su celebración, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en el Banco que designará el Directorio (Art. 20 de los estatutos). — E. D. Tarradellas, presidente.

$ 840.— e.7|10-Nº 23.000-v.27|10|53

THE BRITISH SUPPLY Cº
Sociedad Anónima de Impresiones y Papelería
Importadores de Artículos de Papelería y Utiles para Escritorios
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 15 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 788 (3er. piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que indica el artículo 347 del Código de Comercio, cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de dos directores suplentes y sindicatura.

3º Remuneración del Directorio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta — Buenos Aires, 2 de octubre de 1953. — El Presidente.

$ 300.— e.7|10-Nº 22.959-v.27|10|53

TAFI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre del corriente año, a las 18 horas, en el local social de la calle Malabia 666, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953 y distribución de utilidades y/o creación de fondos de reserva.

2º Remuneración al Directorio y síndicos, de acuerdo con el artículo décimosexto.

3º Elección de un presidente, un vicepresidente y el número de directores titulares y suplentes que la asamblea determine por el término de un año.

4º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.6|10-Nº 22.775.v.26|10|53

"T. I. B. A. T."
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de octubre de 1953, a las 16 horas, en Alsina 786, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Consideración de las remuneraciones abonadas a los miembros del Directorio que desempeñan funciones administrativas y técnicas en la sociedad.

3º Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes por los accionistas de la categoría "A" y de dos directores titulares y dos directores suplentes por los accionistas de la categoría "B", por terminación del mandato del actual Directorio.

4º Nombramiento del síndico titular que deberá ser propuesto por los accionistas de la categoría "A" y del síndico suplente que deberá proponerse por los accionistas de la categoría "B".

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 20 (último párrafo) de los estatutos. A tal fin se reconocerán los certificados de depósitos de acciones efectuados en F. I. R. A. S. A., Alsina 786, Capital Federal. — El Directorio.

$ 720.— e.6|10-Nº 22.812-v.26|10|53

TULSA
TIERRAS - URBANIZACIONES - LOTEOS
SOCIEDAD ANONIMA
Comercial - Industrial - Financiera e Inmobiliaria
Viamonte 180
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1953, a las once horas, en el local de la sociedad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, así como el informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Reconsideración de la reforma del artículo cuarto de los estatutos resuelta por la asamblea del 25 de noviembre de 1952.

3º Fijación del número de directores y designación de los mismos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.6|10-Nº 22.833-v.26|10|53

TEXTILES FAST S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre del año 1953, a las 19 horas, en el local social Bolívar 368, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio financiero terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de directores, síndico titular y suplente y sus remuneraciones.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.7|10-Nº 22.957-v.27|10|53

T. A. A. S. A.
Taxis Aéreos Argentinos
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1953

Señores accionistas: Con arreglo a los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de octubre de 1953, a las 17 horas, en la sede de la sociedad, calle Charcas Nº 1673, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1953.

2º Consideración de remuneraciones calculadas para el Directorio y síndico del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1953.

3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente por terminación de mandato.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las oficinas de la sociedad, calle Charcas Nº 1673 con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.5|10-Nº 22.717-v.23|10|53

TOLEDO
Sociedad Anónima Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad Toledo, S. A. Agropecuaria, a la Asamblea General Ordinaria, que se reunirá el día 30 de octubre de 1953, a las 15 horas, en el local social calle Santa Fe 788, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación o modificación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de los directores y del síndico.

4º Elección de directores y síndico en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.712.v.26|10|53

TRISTAN SUAREZ S. A.
Industrial y Comercial
Reconquista 46 - Esc. 433, 4º P.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1953, a las 11 horas, en 25 de Mayo 362, piso 2º, oficina Nº 210, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al sexto ejercicio social, clausurado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades y fijación de las remuneraciones al Directorio y síndicos por el sexto ejercicio social.

3º Elección de síndicos para el séptimo ejercicio social.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de su depósito bancario, en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 540.— e.5|10-Nº 22 352.v.23|10|53

THORHALLER
S. A. Metalúrgica Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado en el art. 10º de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de octubre de 1953, a las 9 horas, en la sede social, calle Rocamora 4333, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 1º ejercicio de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Aprobación de todas las gestiones y operaciones realizadas durante el período de constitución de la sociedad.

4º Aprobación de la designación de gerentes realizada por el Directorio, y de las asignaciones fijadas de acuerdo con el art. 9º de los estatutos.

5º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 480.— e.6|10-Nº 22.922-v.26|10|53

TIMAR, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1953, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 658, 5º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos detallados en el art. 361 del Código de Comercio, correspondientes al 2º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración del Directorio y del síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán presentar sus acciones o los recibos de depósito correspondientes en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 658, 5º piso, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea. — El Directorio.

$ 540. — e.5|10-Nº 22.518-v.23|10|53

THORNYCROFT ARGENTINA LTDA., S. A. C. e I.
Número de Registro 2.721
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1953, a las 10.30 horas en el local social, calle Jujuy 176, Capital Federal, a tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 23º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1953.

2º Remuneraciones de los directores y síndico.

3º Elección de directores, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados, en las oficinas de esta sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 540.— e.5|10-Nº 22.498.v.23|10|53

TOMAS DRYSDALE Y CIA.
S. A., Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 17 del estatuto, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre del año 1953, a las 10 horas, en el local de la sociedad, Moreno 458, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance anual, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 1er. ejercicio fenecido el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

4º Fijación de la remuneración de los directores para el ejercicio 1952|53 y 1953|54.

5º Elección del síndico y síndico suplente

6º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1952|53.

7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el Art. 17 del estatuto dispone que para tener derecho a participar y votar en las asambleas, deberán depositarse las acciones en las oficinas de la sociedad tres días antes por lo menos del fijado para la celebración de la asamblea, pudiendo entregarse un certificado de depósito expedido por un establecimiento bancario, en que conste la numeración de las mismas. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 720.— e.5|10-Nº 22.523.v.23|10|53

T.A.M.S.A.

Nº 3944

Talleres Argentinos Metalúrgicos, S. A. Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de octubre de 1953, a las 17 horas, en la sede social, calle Cangallo Nº 1925, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Fijación del número de directores titulares, de acuerdo con el artículo 11º de los estatutos y elección, en su caso, de los que correspondiere.

3º Elección de dos directores suplentes y síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.6|10-Nº 22.866-v.26|10|53

TIPHAINE & CIA. S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

Buenos Aires

Nº 5417

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local Avenida Chiclana 3335, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico al 30 de junio de 1953.

2º Distribuir utilidades.

3º Elegir Directorio y síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 22.661-v.23|10|53

TINTORERIAS BIERCAMP

S. A. I. C. y F.

Tintorería Industrial

Aprestos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre próximo a la hora 18, en el local social calle Sarmiento Nº 528, 2do. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953, y pertinente informe del síndico.

2º Consideración del destino que debe darse a las utilidades y retribución de directores y síndico.

3º Determinación del número de miembros del Directorio y, en caso de aumento, elección de nuevos directores.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.2|10-Nº 22.330-v.22|10|53

TRES MOJONES

Explotaciones Forestales y Colonización

Sociedad Anónima

Número de Registro 3.412

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1953, a las 16 horas, en Bartolomé Mitre 559, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de tres directores suplentes, por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 31 de los estatutos.

$ 360.— e.24|9-Nº 21.697-v.14|10|53

TRANSRADIO INTERNACIONAL

Compañía Argentina de Telecomunicaciones S. A.

(Registro Nº 1671)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de octubre de 1953, a las 15.45, en el local de la sociedad, calle San Martín 379, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas presentes para que, conjuntamente con el presidente de la asamblea, suscriban el acta respectiva.

2º Consideración del inventario, de la memoria, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas y del informe del señor síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953. Distribución de las utilidades.

3º Remuneración de los directores asesores de la administración. (Art. 25 de los estatutos).

4º Remuneración al síndico titular.

5º Integración del Directorio y elección del síndico titular y del síndico suplente.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito emitidos por una institución bancaria, en las oficinas de la sociedad calle San Martín 379, segundo piso, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea.

En el acto del depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la asamblea y de justificativo a la personería del accionista. — El Directorio.

$ 704.— e.2|10-Nº 22.304-v.23|10|53

T. A. Y. R.

TRABAJOS AEREOS Y REPRESENTACIONES S. A.

CONVOCATORIA

Cumpliendo con las disposiciones estatutarias el Directorio en la sociedad convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 26 de octubre de 1953, a las 11,30 horas, en la sede social, Avenida Julio A. Roca 610, 5º piso, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1953.

2º Destino de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.29|9-Nº 22.001-v.19|10|53

"U"

U N I F A

Sociedad Anónima Química e Industrial

Perú 1363 - Buenos Aires

Importación - Fabricación - Exportación

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a la hora 19, en el local social calle Perú 1363, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores, elección de los mismos y de dos directores suplentes.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Ratificación de nombramiento de directores efectuado a propuesta del síndico.

6º Ratificación de poderes otorgados por el Directorio (art. 11, inc. j).

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.2|10-Nº 22.336-v.22|10|53

"URIBELARREA"

Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1164, 4º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953, de la Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera "Uribelarrea".

2º Elección de directores y síndicos.

3º Remuneración de directores y síndicos.

4º Autorización para hacer uso de las facultades del art. 3º, inciso "A".

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.7|10-Nº 22.978-v.27|10|53

UCOMAR S. A.

Comercial, Mandataria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de otubre de 1953, a las 9,30 horas, en el local de la Avenida Leandro N. Alem 619, piso 2º, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Fijación de los honorarios del síndico.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en las oficinas de la sociedad los certificados provisorios de sus acciones o los certificados de depósitos de los mismos con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea. (Artículo 27 de los estatutos). — Dr. Roberto N. Lobos presidente.

$ 720.— e.2|10-Nº 2.348-v.22|10|53

"V"

VITALFA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Octubre de 1953, a las nueve (9) horas, en el local social, Avda. de Mayo 953, piso 11, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de Directorio y síndicos.

3º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.7|10-Nº 23.076-v.27|10|53

"VENADO"

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Registro Nº 6247

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de octubre de 1953, a la hora 10 en la sede de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 864, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953;

2º Determinación del número de directores y elección de directores titulares;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente; y

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar las acciones o certificados correspondientes en la sociedad hasta tres días antes del señalado. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.907-v.26|10|53

VIRGILIO RINALDI E HIJOS S. A.

Industrial Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de octubre de 1953, a las 16 horas, en la calle Carlos Calvo Nº 1253, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración directores - gerentes (art. 7º de los estatutos).

3º Elección de tres directores titulares y un director suplente, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.918-v.26|10|53

VISARGENTINA

Soc. Anón. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 15 horas, en el local social Moreno 970, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 5º ejercicio fenecido el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración de los directores y síndicos

3º Elección de Directorio.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de presidente y vicepresidente del Directorio.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o el correspondiente certificado de depósito de las mismas otorgado por un Banco de esta Capital con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la misma. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1953. — El Directorio.

$ 540.— e.6|10-Nº 22.889-v.26|10|53

VIAMONTE

Sociedad Anónima, Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de octubre del año 1953, a las 18.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, oficina 26, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance anual, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 1er. ejercicio fenecido el 30 de junio de 1953.

2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección del síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.522.v.23|10|53

VAN WAVEREN & CIA.

Exportación e Importación de Curtidos, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 12 horas, en 25 de Mayo 489, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1953.

2º Elección Directorio y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 300.— e.5|10-Nº 22.482.v.23|10|53

VANDENFIL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Vandenfil, Sociedad Anónima, Industrial Algodonera, a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 31 de octubre de 1953, a las 11 horas, en la sede social, sita en la calle Cangallo Nº 1642, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de las resoluciones del Directorio, memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Ratificación de retribuciones acordadas a directores en el desempeño de tareas técnico administrativas.

3º Aumento del número de directores titulares y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente y fijación de su remuneración.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 22.634-v.23|10|53

VALEMAS S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Octubre de 1953, a las 9 y 30 horas, en el local: Rodríguez Peña 1084.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1953 y destino de utilidades.

2º Ratificación de las remuneraciones pagadas o acreditadas a directores que prestan servicios en la sociedad.

3º Elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes, por un año, y elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas, para que, conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.2|10-Nº 22.323-v.23|10|53

VIVORATA

Establecimientos Agrícolas y Ganaderos S. A.

Nº 4292

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de octubre de 1953, a las 11 horas en el local calle Tucumán 423.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio 30 de junio de 1953.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.2|10-Nº 22.886-v.22|10|53

"W"

WILL L. SMITH, S.A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 3.768
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores acionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 10 horas, en el local social, calle Luis Sáenz Peña 443, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número de titulares de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos.
4º Elección de tres directores suplentes.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 del estatuto, los tenedores de acciones deberán depositar éstas o la certificación bancaria de las mismas, con tres días de anticipación al fijado por la asamblea.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.7|10-Nº 22.924-v.27|10|53

WILLIAMS QUIMICA Y TECNICA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 5.704
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 18 del estatuto, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1953, a las 10 horas, en el local de la sociedad, Avenida Belgrano Nº 1670, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Consideración del mandato de gerencia.
4º Fijar el número de directores titulares y elección de los que correspondan por 3 años.
5º Elección de 2 directores suplentes por 3 años.
6º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 22 del estatuto.

$ 540.— e.7|10-Nº 23.058-v.27|10|53

WIMACO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 4818

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 de octubre de 1953, a las 11 horas, que tendrá lugar en Reconquista 46, piso 3º, escritorio 300, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.
2º Destino del resultado económico del ejercicio.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Determinación del número de directores que actuará en el nuevo período; elección de directores y de síndicos titular y suplente.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.948-v.26|10|53

WATTEAU S. A. I.C.F. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de octubre de 1953, a las 10 horas, en la sede social Avenida Directorio Nº 631 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el día 31 de octubre de 1952.
2º Retribución a directores y síndicos artículos 13º y 22º de los estatutos.
3º Distribución de las utilidades.
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º Elección de síndicos titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.795-v.26|10|53

"Y"

YUMPA, TALLERES METALURGICOS, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local social, calle Defensa 572, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio del nombre de la sociedad, (Art. 1º de los estatutos).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 22.769.v 28|10|53

"Z"

ZONDA
Compañía Argentina de Seguros Generales, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de octubre de 1953, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo 555, primer piso, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio, finalizado el 30 de junio de 1953.
2º Elección de tres directores titulares y un director suplente que durarán dos años en sus funciones, en reemplazo de los señores Angel Alvarez Sanz, Rodolfo Diez, Ulpiano Fernández y Armando Inverso, que terminan sus mandatos, y un director suplente que durará un año en sus funciones.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en las asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en la sociedad o entregarán un recibo de depósito bancario de las mismas, efectuado en un banco comprendido en las prescripciones de la ley de bancos, con anterioridad a la fecha fijada por la asamblea. — El Directorio.

$ 720.— e.19|10-Nº 23.229.v.21|10|53

LEY Nº 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTERIORES

"PRODUCTOS ARGENTINOS L. K."
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de primera instancia en lo comercial de la Capital Federal, Dr. Juan L. Páez, secretaría del autorizante se hace saber por 5 días el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 1º de Setiembre de 1953, se ha producido en la sociedad "PRODUCTOS ARGENTINOS L. K. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la siguiente cesión de cuotas y aumento de capital que a continuación se detalla: El Sr. Eduardo Luis Viacava cede todos sus derechos y acciones que tiene en dicha sociedad al Sr. Clemente José Alberti. Dicha cesión se efectúa por el monto total de $ 12.500. A su vez se aumenta el capital social de la Sociedad a Cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000.— m/n.). Firmado: Eduardo Luis Viacava. — J. C. Alberti. y Oscar Viacava. — Enmendado: cesión "Vale".

Buenos Aires, setiembre 17 de 1953. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 160.— e.13|10-Nº 23.481-v.19|10|53

"LAS LOMITAS"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Hugo D. Maciel, Secretaría Uno, se hace saber por cinco días que el Señor Adolfo Errecart vendió al Señor Alfredo Julio Terry las trescientas cuotas de Un mil pesos cada una que tenía en la Sociedad "LAS LOMITAS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por escritura de fecha treinta de julio del corriente año, autorizada por el Escribano Raúl A. Medina Muñoz, Registro Nº Ciento treinta y uno de esta Capital. — Buenos Aires, 23 de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 120.— e.13|10-Nº 23.473-v.19|10|53

BAZARES MIRABELLA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Julio G. Seeber, Secretaría Nº 15, del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: que por documento de fecha 19 de mayo de 1953, el Señor Alejandro Mann, vendió, cedió y transfirió, cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que tenía en la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, BAZARES MIRABELLA, a la socia Sra. Margarita Inocencio Bergero.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1953. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 120.— e.13|10-Nº 23.471-v.19|10|53

MUEBLES LA CUMBRE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Pedro Andino, Secretaría Nº 4 del Autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 30 de agosto de 1953, el señor José Skruodis cedió la totalidad de las veinticinco cuotas que tenía en la sociedad "MUEBLES LA CUMBRE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional, en la siguiente proporción: ocho cuotas para cada uno de los socios Samuel Ossipoff, y Lujbomir Pejnovich o Liubomir Pejnovic, y nueve cuotas para el socio Meyer o Mario Damski. — Que asimismo el cedente renuncia al cargo de gerente que tenía en la sociedad. — Que por el mismo contrato los socios restantes resolvieron aumentar el capital social en la suma de m$n. 20.000, dividido en veinte cuotas de mil pesos cada una, suscriptas en la siguiente proporción: para los socios Ossipoff y Pejnovic siete cuotas para cada uno de ellos, y para el socio Damski seis cuotas.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1953. — S|raspado — Octubre — vale. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 200.— e.8|10-Nº 23.188-v.14|10|53

PILOLLUV
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Hugo Darío Maciel, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días en siguiente edicto: El Sr. Eugenio Beck vende al Sr Abraham Wisznia y a Chaja Neska Wiszcia, por el monto total de Cincuenta mil pesos las cincuenta cuotas de capital que poseía en la sociedad PILOLLUV S. R. L., a la que deja de pertenecer y que los cesionarios adquieren en la siguiente proporción: Abraham Wisznia, cuarenta y cinco cuotas, o sean cuarenta y cinco mil pesos; Chaja Neska Wisznia, cinco cuotas, o sean cinco mil pesos, todo ello de acuerdo con el contrato suscripto el 11 de septiembre de 1952. El uso de la firma social estará a cargo exclusivamente del Sr. Abraham Wisznia, quien queda facultado para suscribir todos los actos, contratos y demás compromisos que obliguen a la sociedad, como asimismo para suscribir documentos, librar cheques y demás instrumentos bancarios, o de créditos, de cualquier naturaleza que ellos sean y en nombre de la sociedad, quedando subsistentes todas las demás facultades especificadas en el contrato. Las utilidades o las pérdidas se distribuirán entre los socios en proporción al capital aportado. Prorrogar la duración del contrato social por el término de diez años a contar desde la fecha de vencimiento del mismo. Quedan subsistentes todas las demás cláusulas del contrato.

Buenos Aires, septiembre 22 de 1953. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 260.— e.9|10-Nº 23.303-v.15|10|53

MARTINEZ, ALOS Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de la Capital Federal, Dr. Julio G. Seeber, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 18 del autorizante, hace saber por cinco días el siguiente edicto: "Contrato de Constitución de: "Martínez, Alos y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada" (Capital $ 720.000.—). Entre don Carlos Martínez, argentino, casado, de 37 años de edad, domiciliado en Centenera 3540, don Marcelo Alos, argentino, casado, de 42 años de edad, domiciliado en Coronel Roca 1350, don Felipe Celada, español, casado, domiciliado en Carlos María Ramírez 1536 y don Emilio Beniamino Santarelli, argentino, casado, de 39 años de edad, domiciliado en Carlos María Ramírez 1536, convienen formalizar el siguiente contrato de sociedad comercial de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y siguentes cláusulas: Primera: Queda constituída entre los contratantes una sociedad comercial del carácter indicado, cuyo objeto lo constituye la explotación del negocio de garage, estación de servicio, compraventa de nafta y lubricantes, compraventa de automóviles y camiones, nuevos y usados, gomería, importación y toda actividad afín con el automovilismo sin limitación alguna, negocio que se encuentra instalado en esta ciudad calle Coronel Roca 1350. — Segunda: La sociedad girará bajo la denominación social de: "MARTINEZ, ALOS Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (Capital $ 720.000.—) y tendrá su domicilio en esta ciudad, calle Coronel Roca 1350, pudiendo cambiarse cuando las necesidades sociales así lo requieran, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del territorio del país. — Tercera: El capital social se determina en la suma de Setecientos Veinte Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en 720 cuotas de $ 1.000.— cada una, totalmente suscripto e integrado por los contratantes a quienes pertenecen dichas cuotas, es decir 180 cuotas por cada uno de ellos. — Este capital se encuentra integrado conforme a inventario y balance que las partes firman por separado. — Cuarta: Todos los socios son investidos del carácter de gerentes, pudiendo actuar en forma indistinta pero simpre mediante la firma de dos de ellos, para representar a la sociedad con todas las facultades que la ley les acuerda y con la limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al objeto social o en firmas o garantías a terceros. A cargo de los gerentes queda la administración de la sociedad y para el mejor desempeño de sus tareas se le confieren los poderes especiales necesarios, para adquirir, modificar, transformar y ejecutar toda clase de hechos, actos jurídicos y celebrar contratos no prohibidos por cualquier título plazo, modo y condición, quedando investidos de las facultades exigidas por el Código Civil en su artículo 1.881 a excepción de los incisos 5 y 6 y de los concordantes aclaratorios como el 608 del Código de Comercio u otra disposición legal que exija poder especial a los fines ya mencionados. — Por su intermedio la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y operaciones comerciales, industriales y financieras, mobiliarias e inmobiliarias que se consideren necesarias, como ser: comprar y vender bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos, permutarlos, arrendarlos, tomarlos a su vez en locación con o sin contratos, darlos y tomarlos en pago, comprar y vender, explotar y transferir toda clase de marcas y patentes, así como solicitar su inscripción y renovación, efectuar toda clase de operaciones bancarias sin limitación alguna, solicitar, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías reales y personales, de particulares, de bancos oficiales y particulares, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, adquirir y ceder derechos reales, celebrar contratos de prendas de cualquier clase, tomar participación e incorporarse a otras sociedades o empresas que fueren objeto análogo o afín o complementario al propio, ejercercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones. — Para las operaciones bancarias de libramiento de cheques y endosos de los cheques que se reciban y depositen bastará la firma de un solo gerente. — Quinta: Anualmente al día 31 de mayo se practicará el inventario y balance general y de los beneficios líquidos que resulten previa deducción del 5 % para el fondo de reserva legal hasta concretar el 10 % del capital social y cualquier otra suma que para previsiones estimase necesario, el remanente será repartido entre los socios proporcionalmente en concordancia con sus aportes de capital. — Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Si transcurridos sesenta días de la realización del balance el mismo no mereciera observación, se considerará aprobado por el transcurso del plazo, dejándose constancia en el libro de Actas. — Sexta: Para observaciones o aprobaciones de balance, normas de trabajo, desempeño de tareas asignadas a los socios fijación de su sueldo y obligaciones como toda otra resolución que se estime conveniente a los efectos del artículo 17 de la ley 11.645 se llevará un libro de actas. — Con la periocidad que los socios determinen por acto especial se reunirán en asámblea o junta para considerar asuntos relacionados con los negocios sociales y los acuerdos se tomarán por mayoría de capital. — Cualquier socio podrá solicitar que se convoque a la junta en el término de 48 horas. — Séptima: Después de transcurrido un año de constituída esta sociedad podrán los socios ceder sus cuotas a terceros teniendo preferencia los demás socios para su adquisición en igualdad de precio, a tal fin el integrante que resolviere ceder sus cuotas deberá notificar telegráficamente a los demás socios su decisión, otorgando un plazo de noventa días para el ejercicio de su opción de preferencia. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, los demás podrán optar por continuar la sociedad con los herederos del socio premuerto unificando su representación o disponer la adquisición de las cuotas mediante el sistema de la cláusula anterior. — Novena: La sociedad se constituye por el plazo de noventa y nueve años, pudiendo la mayoría del capital resolver su disolución cuando se hubiese experimentado una pérdida del 50 % del capital social. — Décimo: Todo desacuerdo o divergencia entre los socios o toda duda relativa a la interpretación del presente contrato, durante el funcionamiento de la sociedad o de su liquidación será dirimida por un tribunal de amigables componedores, que se constituirá con dos personas designadas una por cada parte y con un tercero que éstos designarán en caso de desacuerdo. El tribunal arbitral ajustará su cometido a las normas legales y de procedimiento previstas para el arbitraje de amigables componedores y su fallo será inapelable y obligatorio para las partes, sin otra obligación formal que la de expedirse por escrito. — Undécima: El presente se firma de plena conformidad en Buenos Aires, a 8 de septiembre de 1953. — Carlos Martínez. — M. Alos. — Emilio B. Santarelli. — Felipe Celada. — E|l:: "de la Capital Federal", vale.

Buenos Aires, octubre 2 de 1953. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 1.140.— e.8|10-Nº 23.227-v.14|10|53

REFINERIA DE MAIZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría le autorizante, se hace saber por 5 días, que socios de REFINERIA DE MAIZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron por Acta del 21 de Septiembre de 1953 aceptar la renuncia del señor Frank Hillman Hall como Gerente de la Sociedad, efectiva al 30 de junio de 1953, y nombrar en su reemplazo, a partir de esa fecha, como Gerente al señor Beverly Walden Warner, norteamericano, domiciliado en L. N. Alem 619, Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1953. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 100.— e.13|10-Nº 23.435-v.19|10|53

"METAL ARGENTINA METALARG"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Dr. Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por contrato privado de 21 de septiembre de 1953 los Señores Hugo Dardo Reichenbach y Romeo Benito Prieto, venden, ceden y transfieren todas sus cuotas a los otros dos socios, en la siguiente forma: El Sr. Hugo Dardo Reichenbach vende quinientas cuotas al Sr. José Ranzenhofer y doscientas al Sr. Isidoro Gayo; y el Sr. Romeo Benito Prieto sus seiscientas cincuenta cuotas al Sr. Isidoro Gayo, de la Sociedad "METAL ARGENTINA METALARG, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". En consecuencia dicha sociedad queda constituída por los Señores José Ranzenhofer e Isidoro Gayo, con mil quinientas cuotas cada uno. — Buenos Aires, octubre 7 de 1953. — Domingo López Saavedra. secretario.

160.— e.|13|10-Nº 23.405-v.19|10|53

CONSTRUCCIONES MECANICAS YAMIL COMERCIAL E INDUSTRIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, doctor Julio Gerardo Seeber, por secretaría autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Folio 1.249. — Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Noventa. — En la ciudad de Avellaneda, de la Provincia de Buenos Aires, a veinte y tres días de Setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, ante mí, escribano público autorizante y testigos que suscriben, comparecen los señores don Israel Cohen Arazi, que dice ser soltero, argentino, de treinta y dos años de edad, domiciliado en la calle Chacabuco número ochocientos veinte y dos; don Jamil Srour, que dice ser casado, sirio, de treinta y dos años de edad, domiciliado en la calle Caseros número seiscientos cincuenta; don Gilberto Collavini, que dice ser casado, italiano, de veinte y seis años de edad, domiciliado en la calle General Hornos número trescientos veinte y uno, y doña Raquel Faena de Srour, que dice ser casada, argentina, de veinte y nueve años de edad, domiciliada en la calle Caseros número seiscientos cincuenta. — Todos los comparecientes son vecinos de la Capital Federal, de paso aquí, comerciantes, personas mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, concurriendo los señores don Israel Cohen Arazi, don Jamil Srour y don Gilberto Collavini, en sus caracteres de únicos componentes de la sociedad denominada "CONSTRUCCIONES MECANICAS YAMIL, SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con asiento en la Capital Federal, la cual se rige por contrato y sus modificaciones, inscriptos en el Registro Público de Comercio, el quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número dos mil cuatrocientos cincuenta y dos, folio ciento setenta, libro diez y ocho, diez y siete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno bajo el número dos mil ciento cuarenta y tres, folio trescientos cincuenta y uno, libro diez y ocho, y once de Junio de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número mil trescientos cincuenta y seis, folio trescientos setenta y tres, del libro veinte y dos, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que permanecen en toda su fuerza y vigor. — Y el señor Israel Cohen Arazi, Expone: Que a título de venta, Cede y Transfiere a doña Raquel Faena de Srour, la totalidad de las cuotas que tiene en la mencionada sociedad, o sean Cinco mil doscientas cincuenta y tres cuotas, de Cien pesos moneda nacional de curso legal, cada una, equivalentes a Quinientos veinte y cinco mil trescientos pesos moneda nacional de curso legal. — Que esta cesión, la realiza por el precio de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional de curso legal, pagaderos en la siguiente forma: Cincuenta mil pesos moneda nacional, a los ciento ochenta días de la fecha, suscribiendo la cesionaria cinco pagarés de diez mil pesos moneda nacional, cada uno, con vencimiento a esa fecha, y el saldo de Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, para completar el precio de esta transferencia, será abonado por la cesionaria, en seis pagarés iguales, que entrega como los anteriores, en este acto al cedente, siendo dichos documentos de Veinte y cinco mil pesos moneda nacional, cada uno, con vencimiento a los doscientos diez, doscientos cuarenta, doscientos setenta, trescientos, trescientos treinta y trescientos sesenta días de la fecha. En consecuencia, el cedente que manifiesta en forma expresa que no ha dispuesto de las cuotas que por este acto transmite, y que las mismas no le han sido embargadas, se desiste de todos los derechos de propiedad, y posesión que tiene sobre dichas cuotas, subrogando a la cesionaria en todas sus acciones y derechos, conforme a la ley, como dueña exclusiva de las cuotas que le transfiere, y se desliga totalmente de la sociedad "Construcciones Mecánicas Yamil, Sociedad Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada". Por su parte, doña Raquel Faena de Srour, acepta la cesión que verifica a su favor el señor Israel Cohen Arazi, quien por efecto de la transferencia de la totalidad de sus cuotas sociales, ha dejado de pertenecer a la sociedad, y cesando en su cargo de gerente de la misma. — A Su Vez los señores Jamil Srour y Gilberto Collavini por su parte, manifiestan conformidad con la transferencia de la totalidad de sus cuotas sociales, que efectúa el señor Israel Cohen Arazi, y aceptan a la señora Raquel Faena de Srour en el lugar de aquél, agregando que con motivo de la cesión expresada, han convenido con la cesionaria, modificar los artículos primero, quinto y sexto del contrato social, sustituyéndolo por los siguientes: Primero: El capital social de Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, se aumenta a la suma de Un Millón Cuatrocientos Mil Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cátorce mil cuotas, de Cien pesos moneda nacional, cada una, correspondiendo al socio señor Jamil Srour, seis mil doscientas veinte y siete cuotas, o sean Seiscientos veinte y dos mil setecientos pesos moneda nacional, a la socia doña Raquel Faena de Srour, Cinco mil doscientas cincuenta y tres cuotas, o sean Quinientos veinte y cinco mil trescientos pesos moneda nacional, y al señor don Gilberto Collavini, Dos mil quinientas veinte cuotas, o sean Doscientos cincuenta y dos mil pesos moneda nacional. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de los socios don Jamil Srour y doña Raquel Faena de Srour, quienes tendrán indistintamente, el uso de la firma social para todas las operaciones que forman el objeto social, sin más limitaciones que la de no comprometerla en operaciones ajenas al giro de la sociedad, ni en fianzas, avales o garantías a favor de terceros, ni en provecho particular. — Los gerentes podrán constituir depósitos en dinero o valores, en los Bancos y extraer total o parcialmente los depositos constituídos a nombre de la sociedad, podrán tomar si es necesario, dinero en préstamo, a establecimientos Bancarios, comerciales o particulares, otorgar documentos públicos o privados, comprar y verder mercaderías, muebles e inmuebles y constituir sobre los mismos, prendas e hipotecas, y aceptar los derechos reales que se constituyan a favor de la Sociedad, librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar enajenar, ceder y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal, comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción o instancia administrativa, por sí o por medio de apoderados, producir todo género de pruebas e informaciones, inclusive poner y absolver posiciones, formular reclamos ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, y efectuar todos los actos y operaciones que fueren necesarios, para el mejor giro de la sociedad, ya que esta enunciación no es limitativa. — Los gerentes firmarán precediendo sus firmas personales con un sello o manuscrito, con la denominación social. — Sexto: Anualmente, al treinta y uno de Agosto de cada año, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que podrán realizarse en cualquier momento, se practicará un balance general del giro social, el que quedará automáticamente aprobado, si dentro de los sesenta días de finiquitado, no hubiera sido observado por alguno de los socios. — Las utilidades realizadas y líquidas, previa deducción del cinco por ciento designado a formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, y de un cuatro por ciento para el cumplimiento de leyes vigentes especiales, creadas o a crearse, o para los fines que los socios quieran asignarle, se distribuirán en la proporción de: un treinta y nueve y medio por ciento, para el socio don Jamil Srour, un treinta y cinco y medio por ciento, para la socia doña Raquel Faena de Srour y un diez y seis por ciento para el socio don Gilberto Collavini. — Las pérdidas sociales, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — En consecuencia, quedan en pie, todas las cláusulas y estipulaciones del contrato originario y modificaciones posteriores, que no se modifiquen por la presente. — Leída y ratificada, firman los comparecientes, en unión de los testigos del acto, señores don Juan Carlos Vázquez y don Juan Carlos Lambruschini, ambos vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. (Sigue a la número cuatrocientos ochenta y nueve, otorgada en este registro a mi cargo con fecha de hoy). — I. Cohen Arazi. — Jamil Srour. — Raquel Faena de Srour. — Gilberto Collavini. — Tgo.: J. C. Vázquez. — Tgo.: J. C. Lambruschini. — Hay un sello. — Ante mí: Héctor J. Reymondes. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el registro número cincuenta y cuatro a mi cargo, doy fe. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente testimonio en tres sellos de dos pesos moneda nacional, cada uno numerados del: sesenta y seis mil trescientos treinta y ocho, al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1953. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 1.500.— e.13|10-Nº 23.423-v.19|10|53

"SOL DE MAYO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Carlos A. Espiro, Secretaría Nº 10, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir el contrato "Sol de Mayo", Sociedad de Responsabilidad Limitada, que dice así:

Testimonio: En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciocho días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores Moisés Farbiarz, argentino naturalizado, casado, con domicilio en Yerbal 4050, Ricardo Farbiarz, argentino, casado, con domicilio en Schmidel 5253, departamento B y Elisa Farbiarz de Pasman, argentina, casada, domiciliada en Pasaje de las Ciencias 1168, todos estos domicilios en esta Capital Federal, siendo mayores de edad y hábiles para celebrar este acto, resuelven celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes: Primero: La Sociedad girará bajo la razón social "SOL DE MAYO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, actualmente en Rivadavia 8435, pudiendo establecer sucursales y anexos en cualquier punto del país y en el extranjero. — Segundo: Su objeto principal será explotar el negocio de mueblería, radios, artefactos eléctricos y otros artículos para el hogar, continuando los negocios que antes eran de don Moisés Farbiarz y pudiendo extender sus operaciones a cualquier otro ramo mobiliario o inmobiliario previa conformidad por mayoría de votos. — Tercero: La duración de este contrato es de cinco años, a partir del día primero de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente acto. — Si alguno de los componentes quisiera retirarse antes del vencimiento deberá hacerlo preavisando por telegrama colacionado con seis meses de anticipación. — Cuarto: El Capital Social está constituído por la suma de Seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, el que se encuentra totalmente suscripto, que se divide en seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, aportados en dinero, mercaderías, créditos y demás bienes detallados en el inventario realizado el día treinta de abril próximo pasado, que se agrega al presente, y suscripto en la proporción siguiente: Señor Moisés Farbiarz trescientas cuotas, señor Ricardo Farbiarz doscientas cuotas y señora Elisa Farbiarz de Pasman cien cuotas. — Quinto: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo del socio señor Moisés Farbiarz, a quien se designa en forma irrevocable. Este tendrá el uso de la firma social, debiendo suscribir con su firma a continuación de la fórmula "Sol de Mayo", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas, fianzas o garantías a favor de terceros. — Sexto: La Sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar (Continúa en el sello Nacional Nº M 194348 de $ 0,20 m|n.) (Viene del Sello Nacional Nº M 194347 de $ 0,20 m|n.), además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: adquirir, por compra u otra forma lícita, bienes muebles e inmuebles, venderlos, arrendarlos, transferirlos y|o gravarlos, tomar préstamos garantizados o no con derechos reales; aceptar prendas, constituirlas y cancelarlas; adquirir o ceder créditos; comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones; permutar; dar y recibir en pago; cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamientos aun por más de seis años y rescindirlos; conferir poderes especiales o generales y revocarlos; formular protestos y protestas, denunciar, acusar y promover querellas; dar o tomar posesión; registrar e inscribir marcas y patentes, para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos y escrituras públicas o privadas fuera menester, dejándose constancia que esta enumeración es simplemente enunciativa y en ningún caso limitativa. — Séptimo: La Sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y además instituciones oficiales y particulares; solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, extraerlos; librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos. — Octavo: Anualmente el treinta de abril se practicará un balance general y en base a las utilidades líquidas percibidas y no las devengadas se procederá a la distribución de las mismas en proporción a los aportes previa deducción de los fondos de reserva legales y técnicas. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que las fijadas para las utilidades. — Noveno: Todos los socios deberán dedicarse exclusivamente con su trabajo personal, conocimientos y diligencias para el mejor desarrollo de los negocios sociales, a las actividades propias de la sociedad que se constituye en este acto. — Pero el señor Moisés Farbiarz podrá dedicarse también a otros asuntos o negocios, así como también ausentarse temporariamente y delegar en otro socio y|o en otra persona de su confianza su personería y representación. — En cuanto a los demás socios para dedicarse a otras actividades requerirán la aprobación unánime de los otros. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios será facultativo de los demás abonar a los herederos o representantes del mismo contra la cesión de su cuota social, su parte de capital y utilidades, de conformidad al balance que para tal efecto se realice, o bien proseguir el giro de la Sociedad con los herederos o (Continúa en el Sello Nacional Nº M 194349 de $ 0,20 m|n.) (Viene del Sello Nacional Nº M 194348 de $ 0,20 m|n.) representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso deberán éstos unificar su personería. — En caso de abonarse el capital y utilidades por los motivos antedichos como así también por retiro voluntario, los pagos se harán en treinta cuotas mensuales iguales y sin intereses. — Undécimo: En cualquier caso que se produzca la disolución de la sociedad, el señor Moisés Farbiarz quedará nuevamente como único dueño del negocio previo pago a los restantes socios de sus cuotas de capital, más utilidades a la fecha de disolución. — A tal efecto la liquidación estará a cargo del socio administrador o de la persona que éste designe; y para el caso de disolución producida por el fallecimiento del socio gerente, la liquidación estará a cargo de los socios sobrevivientes o de la persona que éstos designen. El liquidador tendrá los poderes más amplios y extensos para realizar los bienes de la sociedad. Los primeros fondos se destinarán a la cancelación del pasivo y cargas sociales y el excedente se distribuirá entre los tenedores de cuotas sociales en proporción a las mismas. — Duodécimo: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios relativa a la interpretación de las cláusulas de este contrato, serán resueltas por árbitros arbitradores, amigable componedor, nombrados uno por cada parte en caso de discrepancia, dentro de los quince días de producida la dificultad. — Los arbitradores antes de entrar a conocer la cuestión designarán al tercero para caso de discordia. — Todos los árbitros deberán ser personas de reconocida versación en cuestiones comerciales, económico - financieras. El fallo de los árbitros de conformidad o el del tercero, en su caso, que deberán dictar dentro de los treinta días de la aceptación del cargo, será inapelable y tendrá para las partes el carácter y la fuerza de la cosa juzgada, renunciando desde ya a cualquier trámite judicial ulterior. — Décimo Tercero: A los efectos determinados en el artículo 17 de la Ley que rige estas sociedades se conviene que la aprobación de los balances anuales se efectuará expresamente por todos los socios quienes lo suscribirán en prueba de conformidad por Acta transcripta en el libro correspondiente así como también toda resolución de interés que se adoptare. — Bajo las cláusulas que anteceden los abajo firmantes dejan constituída esta Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a la Ley. — Firmado: M. Farbiarz. — Ricardo Farbiarz. — Elisa F. de Pasman.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1953. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.520.— e.13|10-Nº 23.412-v.19|10|53

"ADATEX"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Julio G. Seeber, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días, que don Carlos Tierst o Carlos Tierst Rosentower, vende a don Roberto Mehler, la totaildad de sus cuotas o sean 750 cuotas de cien pesos m/n. cada una, que posee en la sociedad "ADATEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", capital $ 1.500.000.— m/n., en la suma de $ 75.000.— m/n., según escritura privada de fecha primero de Septiembre de 1953.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1953. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 100.— e.13|10-Nº 23 422-v.19|10|53

EMPRESA CONSTRUCTORA BALDASSARE ZANI E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Julio G. Seeber, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Fol. 3.693. — Primer Testimonio: Número Mil Seiscientos Setenta y Cuatro: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, ante mí, Escribano Público y testigos que suscriben, comparecen los señores Adolfo Enrique Zani, casado, arquitecto y don Adolfo Baltazar José Zani, casado, de este vecindario, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento doy fe, y Dicen: Que son únicos componentes de la sociedad que gira en está plaza bajo la denominación de "EMPRESA CONSTRUCTORA BALDASSARE ZANI E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Dicha Sociedad fué constituída entre los señores Baldassare Zani, José Domingo Zani y Adolfo Enrique Zani, por escritura pasada en este Registro el treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, con el objeto principal de dedicarse a los negocios de construcción de obras en general, de cualquier clase y naturaleza, inclusive la especialidad de pavimentación y sus derivados por el plazo de cinco años con opción a otros cinco años más, contados desde el día treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, con un capital de ciento cincuenta mil pesos, y cuyo contrato, fué inscripto en el Registro Público de Comercio el veintiuno de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo el número ochocientos sesenta y ocho, al folio quince del Libro nueve ,de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Por escritura de fecha veintiséis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, pasada en este Registro, el socio José Domingo Zani, vendió y transfirió al otro socio Adolfo Enrique Zani, las cuarenta y siete y media cuotas de capital o sea la suma de cuarenta y siete mil quinientos pesos nacionales que tenía en dicha Sociedad, de las cuales veinte cuotas o sean veinte mil pesos correspondía a su aporte de capital, y las veintisiete y media cuotas o sean veintisiete mil quinientos pesos le correspondía en su carácter de heredero de don Baldassare Zani, cuyo juicio sucesorio tramitó ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil número seis de esta Capital, Secretaría Della Paolera, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio el veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el número dos mil cuatrocientos vein-

tidós, al folio trescientos treinta y cuatro del Libro quince de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Por escritura de fecha veintiséis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, pasada también en este Registro, la señora Eufrasia Marignol de Zani, en su carácter de heredera declarada de don Baldassare Zani, en el mismo juicio sucesorio anteriormente relacionado, cedió y transfirió a don Enrique Adolfo Zani cincuenta, de las cincuenta y cinco cuotas de capital o sea la suma de cincuenta mil pesos nacionales que tenía en la precitada Sociedad y el señor Adolfo Baltazar José Zani, las otras cinco cuotas o sea la suma de cinco mil pesos, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio el veintinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el número dos mil cuatrocientos veintitrés al folio trescientos treinta y cinco del Libro quince de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Y Continúan Diciendo: Que estando vencido el plazo de duración que le habían fijado, vienen por este acto a declarar prorrogado el contrato social por el término de Once Años más, es decir hasta el treinta de Junio de mil novecientos sesenta, pero dejando expresa constancia de que transcurridos dos años de la vigencia de la prórroga, cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad, avisando al otro socio tal determinación con seis meses de anticipación por telegrama colacionado y dejando subsistente las demás cláusulas del contrato de dicha Sociedad. Leída que les fué se ratifican en su contenido y la firman ante mi y los testigos don Justo Pastor Sosa, y don Fernando Alecha, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento doy fe. — Adolfo E. Zani. — Adolfo B. J. Zani. — Justo P. Sosa. — Fernando Alecha. — Hay un sello. Ante mí: Asdrúbal J. Menteguiaga. Concuerda con su escritura original que pasó ante mí y queda en el folio tres mil seiscientos noventa y tres del Registro doscientos sesenta y siete, de mi adscripción, doy fe. Para la Sociedad Interesada, expido este primer testimonio en dos sellos de dos pesos nacionales, cada uno número: un millón ciento un mil veinte, y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Hay dos sellos. — Asdrúbal J. Menteguiaga. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1953. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 760.— e.13|10-Nº 23.475-v.19|10|53

NOVAL Y AINBINDER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres entre los señores Arturo Noval, español, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Alejandro Magariños Cervantes número mil setecientos veintiséis de esta Ciudad, y Luis Ainbinder, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Olaya mil ochocientos diez y seis de esta Capital, ambos hábiles para contratar, convienen de común acuerdo formar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las siguientes cláusulas y a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Primera: La sociedad se denominará NOVAL Y AINBINDER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio en la calle Alejandro Magariños Cervantes número mil trescientos treinta y dos de esta ciudad, pudiendo mediante la conformidad de los socios trasladarse y|o establecer sucursales y|o agencias en cualquier lugar del país. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de cinco (cinco) años a partir del primero de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, fecha a la cual retrotraen todas las operaciones que hubiesen realizado. — Cuarto: Es objeto de esta sociedad la fabricación y comercialización de ropería y lencería en general, pudiendo mediante la conformidad ambos socios, dedicarse a cualquier otra clase de actividades con excepción de las que el artículo tres de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco prohibe a esta clase de sociedades. — Quinta: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos (cincuenta mil moneda nacional) dividido en cien (cien) cuotas de quinientos pesos (pesos quinientos) moneda nacional cada una, que suscriben los socios en la proporción de cincuenta (cincuenta) cuotas cada uno, correspondiéndole a cada cuota un voto. — Sexta: Los socios han integrado ya parcialmente el capital suscripto según balance practicado al efecto con fecha primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, y que firmado por los socios forma parte integrante de este contrato. — El capital integrado a la suma de treinta mil quinientos pesos (treinta mil quinientos pesos moneda nacional) invertido en instalaciones, mercaderías, etc., correspondiéndole al señor Noval la suma de veinte mil quinientos pesos (pesos veinte mil quinientos m|n.) y al señor Ainbinder la suma de diez mil (pesos diez mil) pesos moneda nacional, integrado este último en este acto en dinero efectivo la suma de diez mil quinientos (pesos diez mil quinientos) pesos moneda nacional. — Séptima: Las diez y ocho (diez y ocho) cuotas restantes serán integradas por los socios cuando el giro de la sociedad lo requiera. — Octava: Anualmente se practicará un balance general sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se realizarán periódicamente o cuando alguno de los socios lo solicite. — Las utilidades y|o pérdidas, previa aplicación de la cláusula veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, serán distribuídas y|o soportadas en la siguiente proporción: Arturo Noval sesenta por ciento y Luis Ainbinder cuarenta por ciento. — Novena: Los socios para la atención de sus gastos particulares tendrán derecho a retirar mensualmente una suma que de común acuerdo se fijará con cargo a sus respectivas cuentas particulares. — Décima: La sociedad será administrada por gerentes, que podrán ser o no socios y representarán a la sociedad en todos los actos de su actividad comercial. — Décima Primera: Se designa en éste, gerente a los señores Arturo Noval y Luis Ainbinder, quienes firmando en forma conjunta, con la mención del cargo, representarán y obligarán a la sociedad comprendiendo su mandato facultad para firmar toda clase de documentos públicos y|o privados, civiles y|o comerciales, sin limitación de ninguna clase. — Décima Segunda: Cualquiera de los gerentes indistintamente. y|o alternativamente representarán y|o obligarán a la sociedad en las gestiones y presentaciones que realicen ante los Ministros, Municipalidad y reparticiones públicas. — Asimismo en nombre y representación de la sociedad podrán: Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados, ya sea en carácter de actor o demandado, como así también en cualquier otro carácter, ante los jueces y tribunales de todo fuero o jurisdicción, como así también ante la autoridad administrativa de la Nación, provincias, municipalidades y demás reparticiones públicas y privadas con facultad para presentar escritos, solicitudes, documentos y demás justificativos; entablar demandas y contrademandas; prorrogar de jurisdicción comprometer en árbitros y arbitradores; transigir; prestar o diferir juramentos; apelar: desistir de ese u otro derecho; producir informaciones; decir de nulidad; asistir a juicios verbales y demás audiencias que se decreten: formular protestos y protestas; solicitar compulsas, embargos preventivos y|o definitivos; inhibiciones y sus levantamientos, desalojos y lanzamientos, autos de quiebra, concursos civiles, ventas y remates de bienes de los deudores o su adjudicación en pago; reconvenir, contestar reconvenciones; celebrar arreglos y transacciones: nombrar toda clase de peritos; pedir cotejos de letras; reconocimientos de firmas y de cualquier otra naturaleza, lo mismo que indemnizaciones por daños y perjuicios, y practicar además todos los actos inherentes al objeto del presente. — Décima Tercera: El socio que resuelva retirarse de la sociedad, deberá comunicar su decisión al otro socio por medio de telegrama colacionado y con una antelación mínima de ciento ochenta días. — El socio saliente recibirá su capital más las utilidades o menos las pérdidas de acuerdo a un balance general practicado al efecto, en diez (diez) cuotas iguales y bimestrales, siendo la primera de ellas abonadas en dinero efectivo al firmarse el correspondiente contrato, y las nueve cuotas restantes en pagarés escalonados, sin interés. — Durante el primer año de la existencia de la sociedad ninguno de los socios podrá retirarse de la sociedad. — Décima Cuarta: El socio Arturo Noval se obliga a dedicar todo su tiempo, actividad y conocimientos a la mejor marcha de esta sociedad, estándole absolutamente prohibido dedicarse a otras actividades, ajenas a la sociedad. — Esta cláusula no rige para el socio Luis Ainbinder, quien además podrá desarrollar actividades o formar parte de sociedades con ramos análogos o no a los ramos que desarrolla esta sociedad. — Décima Quinta: Queda terminantemente prohibido a esta sociedad otorgar fianzas o garantías a terceros, ajenos a la misma. — Décima Sexta: El socio Luis Ainbinder es titular de la designación comercial Lusay así como de las marcas Lusay en clases quince y diez y seis cuyo uso autoriza a la sociedad, mientras el mismo forme parte de ella. — Si el señor Luis Ainbinder dejara de formar parte de la sociedad, ésta inmediatamente dejará de usar las marcas y designación comercial indicados, teniendo el titular el derecho de solicitar las medidas legales, que se requieran para cumplir con esta disposición. — Décima Séptima: En caso de ocurrir el fallecimiento o la incapacidad de alguno de los socios, durante la vigencia del presente contrato, el otro socio con la intervención de los herederos del socio fallecido o incapacitado unificados en representación, practicarán dentro de los cinco (cinco) días hábiles de tal suceso, un balance general de los negocios sociales, y convendrán su inclusión o retiro de la sociedad. — En caso de retiro, el capital y utilidades será abonado conforme a la cláusula décima tercera. — Décima Octava: Los desacuerdos o divergencias que se produzcan entre los socios serán resueltas por árbitros nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero para el caso de empate. — El fallo de este tribunal arbitral será acatado y respetado sin recurso de ningún género, ni aún el de nulidad, quedándoles absolutamente prohibido acudir a jueces o tribunales de cualquier fuero o jurisdicción. — Bajo las diez y ocho cláusulas precedentes, los firmantes dejan constituída esta Sociedad de Responsabilidad Limitada obligándose conforme a derecho, firmando al efecto este contrato en el lugar y fecha indicados ut supra. — Arturo Noval. — Luis Ainbinder. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1953. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 1.380.— e.13|10-Nº 23.455-v.19|10|53

T. G. MINCI TEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Hugo D. Maciel, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato social. — En la ciudad de Buenos Aires, el día 2 de octubre de 1953, entre los señores Don Gervant Zinguirdjian, rumano, soltero, mayor de edad, C. I. Nº 4522258, domiciliado en Virrey Loreto 2493, Capital; Doña Alicia Zinguirdjian, rumana, soltera, mayor de edad, C. I. Nº 4522260, domiciliada en Virrey Loreto 2493, Capital y Don Varoujan Muradian, rumano, soltero, mayor de edad, C. I. número 5665392, domiciliado en Coronel Díaz 1711, Capital, todos hábiles para contratar, han resuelto constituir una sociedad de acuerdo a la Ley Nº 11.645, que se regirá bajo los artículos siguientes: Primero: Entre los tres comparecientes queda constituída la presente Sociedad de Responsabilidad Limitada desde el día 1º de agosto de 1953, y con una duración a contar de esa fecha de Veinte Años. — Segundo: La Sociedad girará bajo la denominación de: "T. G. MINCI TEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y con domicilio legal en la calle Larrea 755. Siendo el local para ventas el de San Luis 2485, y la fábrica en Murature 771, Villa Lynch, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, sin perjuicio de establecer establecimientos, sucursales, agencias, escritorios, etc., en cualquier punto de la República o del extranjero. — Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la compraventa, importación, exportación, fabricación de tejidos, mercerías, mercaderías generales sus afines y anexos, y todo otro acto civil y|o comercial autorizado por las leyes. — Cuarto: La presente sociedad no podrá ser disuelta hasta pasado un año de la fecha de su creación y luego de dicho plazo se considerará la disolución a pedido de alguno de sus integrantes por telegrama colacionado con 90 días de anticipación. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de cuatrocientos mil pesos m|n. c|l., dividido en 400 cuotas de mil pesos m|n. cada una y suscriptas de la siguiente manera: Don Gervant Zinguirdjian, $ 175.000.—, o sea 175 cuotas; Doña Alicia Zinguirdjian, pesos 175.000.—, o sea 175 cuotas y Don Varoujan Muradian, $ 50.000.—, o sea 50 cuotas, y los cuales se hallan integradas de la siguiente manera: Don Gervant Zinguirdjian, 150 cuotas, debiendo cubrir las 25 cuotas restantes de las utilidades provenidas y hasta cubrir el total de lo suscripto; Doña Alicia Zinguirdjian, 150 cuotas, debiendo cubrir las 25 restantes de las utilidades provenidas y hasta cubrir el total de lo suscripto, y Don Varoujan Muradian, 50 cuotas, o sea el total de lo suscripto, y los cuales ya se hallan invertidos en la Sociedad en mercaderías y demás detalles que se especifican en el Balance Inventario especialmente efectuado al respecto y que firmado se agrega como cabeza de la presente; el capital social podrá ser variado por resolución de socios que representen las dos terceras partes del capital. — Sexto: La sociedad será administrada y dirigida por los socios Don Gervant Zinguirdjian y Doña Alicia Zinguirdjian, con amplias facultades para otorgar mandatos y poderes especiales, siendo el uso de la firma de orden indistinta. — Séptimo: El día 31 de diciembre de cada año se practicará un Balance General, tomándose como base para la formación del mismo las disposiciones de la Dirección General Impositiva y el cual estará a disposición de los socios por el término de 10 días, pasado lo cual se considerará aprobado. — Octavo: Las utilidades líquidas y realizadas y previa separación del 5 % para formar el Fondo de Reserva Legal y hasta cubrir el 10 % del capital y luego de cubrir las 25 cuotas faltantes de los socios Don Gervant Zinguirdjian y Doña Alicia Zinguirdjian, el resto se distribuirá entre los socios de la siguiente manera: Don Gervant Zinguirdjian, el 45 %; Doña Alicia Zinguirdjian, el 45 % y don Varoujan Muradian, el 10 %. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Noveno: La sociedad llevará un Libro de Actas donde deberán asentarse todas las resoluciones tomadas en reunión de socios, las cuales podrán ser convocadas a pedido de cualquiera de los socios. — Décimo: Los socios tienen derecho a un retiro mensual de $ 500.00 m.n. cada uno por su actividad dentro del mismo y quedan obligados a ocuparse de las actividades de la sociedad de un modo continuo los socios Gervant Zinguirdjian y Alicia Zinguirdjian, no siendo así en el caso del socio Varoujan Muradian, quien a su vez no tiene el derecho de retirar los $ 500.— mensuales. Estos retiros serán computados en la cuenta particular de cada socio. — Décimo Primero: Para el caso en que se resuelva la disolución de la sociedad y todos los casos, el socio Don Gervant Zinguirdjian se hará cargo del Activo y Pasivo social, abonándose a los socios salientes lo que le corresponda por Capital y Utilidades en 6 cuotas iguales escalonadas de 30 en 30 días, sin interés, siendo el vencimiento del primero de los mismos a los 30 días de la disolución social — Décimo Segundo: Toda dificultad entre los socios durante la vigencia de este contrato acerca su cumplimiento o interpretación, como durante su liquidación y disolución, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte con facultad de nombrar un tercero en caso de desacuerdo, el fallo de éste será inapelable. En todo cuanto no está previsto en este contrato se aplicarán las disposiciones especiales de la Ley 11.645 y en su defecto las generales del Código de Comercio, o las suplementarias del Código Civil. Bajo las 12 cláusulas que anteceden, dejan formalizado el presente, que se obligan a respetar como la ley misma y a cuyo efecto firman en Buenos Aires, el día 2 de octubre de 1953 Varujan Muradian. — Zinguirdjian Alicia. — Gervant Zinguirdjian.

Buenos Aires, octubre ocho de 1953. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 980.— e.13|10-Nº 23.461-v.19|10|53

E. AGUIRRE URRETA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de la Capital de la República, Dr. Julio G. Seeber, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Fol. 3.679. — Primer Testimonio: Escritura Número Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y dos de Setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, ante mí, Escribano Público y testigos que suscriben, comparecen los señores don Ezequiel Aguirre Urreta, argentino, casado en primeras nupcias, don Oscar Pablo Altuve, argentino, casado en primeras nupcias y don Miguel Galarza, argentino, casado en primeras nupcias, comerciantes, vecinos de esta Ciudad, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento doy fe, y los dos primeros dicen: Que según escritura de fecha primero de Setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, pasada en este mismo Registro, al folio tres mil ochocientos setenta y nueve, de este mismo Registro, Protocolo de dicho año, celebraron un contrato de Sociedad de Responsabilidad limitada que giraría bajo la denominación de: "E. AGUIRRE URRETA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por un término de cinco años, a contar desde el primero de Agosto del citado año, y con el domicilio, objeto, capital y demás condiciones establecidas en dicho contrato, que se inscribió en el Registro Público de Comercio, con fecha veinte de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el número mil setecientos sesenta y tres, al folio ciento noventa del Libro quince de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que tengo para este acto a la vista doy fe, y Continúan Diciendo: Que habiendo vencido el plazo de duración de dicha Sociedad, vienen por la presente a prorrogar el mismo, por el término de diez años más con efecto retroactivo al día primero de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres, y que han resuelto incorporar al señor Miguel Galarza, como socio de la misma, en consecuencia de dicha incorporación, los señores Aguirre Urreta, Altuve y Galarza, resuelven: Primero) Aumentar el capital social de la suma de Ciento diez mil pesos que era el que constaba en el ya citado contrato a la cantidad de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional De Curso Legal, dividido en cinco mil cuotas de cien pesos cada una, aportados por los socios en la siguiente forma: el señor Aguirre Urreta dos mil cuotas ó sean pesos doscientos mil, el señor Altuve dos mil quinientas cuotas o sean pesos doscientos cincuenta mil y el señor Galarza quinientas cuotas o sean pesos cincuenta mil. — Segundo: Modificar las cláusulas "Séptima" y "Octava" cuyas redacciones definitivas, respectivamente serán las siguientes: Séptima: Anualmente al día treinta y uno de Diciembre, se practicará un inventario y balance general que deberán ser insertados en el Libro respectivo y firmados por los socios. De las utilidades líquidas y realizadas se harán las deducciones previstas en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las amortizaciones y previsiones que se juzgue oportuno establecer y el remanente si lo hubiere se distribuirá en la siguiente proporción: el señor Aguirre Urreta, el Treinta y cinco por ciento, el señor Altuve el cuarenta y cinco por ciento, y el señor Galarza el veinte por ciento, debiendo soportarse las pérdidas en idéntica proporción. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, será facultativo de los demás a) Abonar a los herederos o representantes del mismo, hasta en cuatro semestres, con más el interés corriente de plaza, para préstamos comunes, contra la cesión de sus cuotas sociales, por su valor real, según el último balance, con más las ganancias o deducción de las pérdidas habidas hasta la fecha de la muerte o incapacidad; b). Proseguir el giro de la sociedad de conformidad con los herederos o representantes del socio o socios fallecidos o incapaz, en cuyo caso deberán éstos unificar su personería. c) Proceder inmediatamente a la liquidación de la Sociedad, aplicándose las disposiciones pertinentes. — Tercero: Ampliar el contrato de Sociedad con la siguiente cláusula: Undécimo: Después de transcurrido el tercer año de la vigencia del contrato de sociedad, cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma, haciendo saber su voluntad en tal sentido a los otros socios por telegrama colacionado, con seis meses de anticipación. — Cuarto: Que todas aquellas cláusulas del anterior contrato que no hayan sido ampliadas o modificadas, quedan en plena vigencia, dándolas en consecuencia como reproducidas en el presente. Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y la firmaron por ante mí y los testigos del acto, don Fernando Alecha, y don José Luperne, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento doy fe. — Ezequiel Aguirre Urreta. — O. P. Altuve. — M. Galarza — Fernando Alecha. — J. Luperne. Hay un sello. Ante mí: Alfredo E. Bourdieu. Concuerda con su escritura original que pasó ante mí y queda en el folio tres mil seiscientos setenta y nueve, del Registro doscientos sesenta y siete, de lo que doy fe. Para la Sociedad "E. Aguirre Urreta y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido este primer testimonio de la escritura número mil seiscientos cincuenta y ocho el que ha sido extendido en dos sellos de dos pesos moneda nacional de curso legal cada uno, números un millón ciento un mil treinta y cuatro, y un millón ciento un mil treinta y cinco, que es el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Hay dos sellos. — Alfredo E. Bourdieu. — Buenos Aires, 5 de Octubre de 1953. — Domingo López Saavedra. secretario.

$ 880.— e.13|10-Nº 23.474-v.19|10|53

"F. CHAUVIN"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Julio G. Seeber y Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por escritura de fecha 18 de setiembre de 1953, pasada por ante el escribano Pedro Saúl Briones, los componentes de la sociedad "F. CHAUVIN. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", haciendo uso de las facultades que le confiere en artículo noveno del contrato social, han resuelto no aceptar el ingreso a la sociedad de los sucesores del socio fallecido don Federico Luis Chauvin; y, en tal virtud, la administradora judicial nombrada en la sucesión del referido causante, doña Eugenia Francisca María Le Moal de Chauvin, esposa del causante, viene por este acto a aceptar dicha resolución, adjudicándose las veinte cuotas de $ 1.000 m/n. cada una que el causante tenía dentro de la sociedad, entre los demás socios, en la proporción de cinco cuotas para cada uno de los señores Bautista Carlos Murno, Horacio Armando Murno, Dante Noel Murno, y María Delia Murno, manifestando la cedente, que aparta y desiste a la sucesión de don Federico Luis Chauvin, de todos los derechos y acciones que a la misma pudieran corresponderle en la referida sociedad. no teniendo el ente sucesorio, nada que reclamar a dicho ente jurídico ni a sus socios por ningún concepto. — Entre líneas "Bautista" Vale.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1953. — Pedro R. Taranco, secretario

$ 280.— e.13|10-Nº 23.460-v.19|10|53

"O. C. Y. C."

ORGANIZACION CONSTRUCTORA Y COMERCIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Julio G. Seeber, y Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por acto privado de fecha 30 de setiembre de 1953, los componentes de la sociedad "O. C. Y. C. ORGANIZACION CONSTRUCTORA Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de común acuerdo han designado gerentes de la sociedad a los socios señores don Héctor Mazzeo, don Jesús Quinteiro y don Alberto Mazzeo, con todas las facultades que para tal cargo les confiere el artículo nueve de su contrato social.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1953. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 140.— e.13|10-Nº 23.459-v.19|10|53

"SANATORIO ARENALES"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Julio Gerardo Seeber y Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, que por escritura de fecha 25 de Septiembre de 1953 pasada por ante el escribano Pedro Saúl Briones, ha quedado totalmente disuelta la sociedad "SANATORIO ARENALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con retroactividad al 31 de diciembre de 1952, compuesta dicha sociedad por don Manuel Belchor Costa y don Guillermo Belchor Costa.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1953. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 120.— e.13|10-Nº 23.458-v.19|10|53

TRANSPORTES "MUÑOZ"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Carlos A. Espiro, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11 del suscripto, se hace saber por cinco días, que por contrato privado de fecha 18 de setiembre de 1953, Aurelio Muñoz de Frutos transfirió en favor de Ramón Vicente Tarrés, Enrique Alvarez, Domingo Giorgiutti, Felipe Víctor Legarra y Ramiro González la cuarenta y una cuotas de capital que tenía en TRANSPORTES "MUÑOZ", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la cantidad de $ 60.000.— Buenos Aires, octubre 7 de 1953. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 120.— e.13|10-Nº 23.466-v.19|10|53

AGFA ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal. Doctor Hugo D. Maciel, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Helmut Nagel, que firma "H. Nagel", de nacionalidad alemán, estado civil casado, con domicilio en la calle Paraguay 549, Capital Federal y José Daniel Menéndez, que firma "J. D. Menéndez", de nacionalidad argentino, estado civil casado, con domicilio en la calle Salguero 1926, Boulogne, (Provincia de Buenos Aires), ambos mayores de edad, se ha convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída entre los firmantes una sociedad que girará bajo la razón social "AGFA ARGENTINA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Paraguay 549, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la República y del extranjero. — Tercera: El objeto de la sociedad es dedicarse a la importación, representación y compra-venta de parceles fotográficos, películas fotográficas y cinematográficas, radiográficas y fotomecánicas, productos químicos, cámaras fotográficas y cinematográficas y accesorios y productos fotográficos y cinematográficos en general, ejerciendo la representación de "Agfa Aktiengesellschaft für Fotofabrikation, Leverkusen (Alemania)" y "Agfa Kamerawerk Aktiengesellschaft, München (Alemania)", continuando el giro comercial que hasta su liquidación estuvo a cargo de la firma "Agfa Argentina Dr. Kurt Oppenheim y Cía.". — Cuarta: La duración de la sociedad será de diez años a contar desde el 1º de Agosto de 1953, a cuya fecha retrotraen sus efectos. No obstante, ese término fijado, los socios por mayoría de votos computada según el capital suscripto podrán decidir su liquidación anticipada. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de m$n. 100.000. (Cien Mil pesos moneda nacional de curso legal), dividido en 1.000 cuotas de m$n. 100 cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción: Helmut Nagel 900 cuotas equivalentes a m$n. 90.000 y José Daniel Menéndez 10 cuotas equivalentes a m$n. 10.000. Los socios efectúan sus aportes en dinero efectivo. — Sexta: La gerencia de la sociedad estará a cargo del señor Helmut Nagel, quien la ejercerá individualmente con las más amplias facultades previstas en la Ley 11.645, incluso aquellas para las cuales el art. 1.881 del Código Civil en sus incisos aplicables y el art. 608 del Código de Comercio, exijan poderes especiales. Simultáneamente quedan designados gerentes los señores José Daniel Menéndez y Fred Dewerner, este último de nacionalidad alemán, estado civil casado, con domicilio en la calle Las Heras 3345, mayor de edad. Los gerentes señores José Daniel Menéndez y Fred Dewerner firmarán conjuntamente debajo del rubro social con las mismas amplias facultades previstas precedentemente para el gerente señor Helmut Nagel. El señor Helmut Nagel individualmente o el señor José Daniel Menéndez conjuntamente con el señor Fred Dewerner ejercerán el cargo de gerentes indistinta y|o alternativamente. — Séptima: Anualmente, al 31 de Julio, se practicará un inventario y balance general, distribuyéndose las utilidades líquidas, previa deducción del 5 o|o para el fondo de reserva legal hasta el 10 % del capital social en proporción al capital aportado por cada uno. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que la fijada para las utilidades. — Octava: Los balances y demás resoluciones sociales se aprobarán por mayoría de votos computada según capital suscripto. Desde ya queda establecido que la sociedad podrá incorporar nuevos socios con el consecuente aumento de capital, si así fuera resuelto por la mayoría de votos computada según el capital social suscripto. — Novena: En caso de disolución, la liquidación y partición de los bienes sociales será efectuada por la persona que sea designada por mayoría de votos computada según el capital aportado. — Décima: En todo lo que no se hubiere previsto en este contrato, la sociedad se regirá por las disposiciones del Código de Comercio que les sean aplicables y por la Ley 11.645. — En Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de Agosto de 1953. — H. Nagel. — J. D. Menéndez. — Se deja constancia que habiéndose incurrido en error al transcribir el artículo 5º, éste queda redactado en la siguiente forma: "Quinta: El capital social lo constituye la suma de m$n. 100.000.— (cien mil pesos moneda nacional de curso legal), dividido en 1 000 (un mil) cuotas de $ 100.— (cien pesos moneda nacional de curso legal) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Helmut Nagel 900 (novecientos) cuotas equivalentes a $ 90.000.— (noventa mil pesos moneda nacional de curso legal) y José Daniel Menéndez 100 (cien) cuotas equivalentes a $ 10.000.— (diez mil pesos moneda nacional de curso legal). — Los socios efectúan sus aportes en dinero efectivo".

Buenos Aires, Octubre 5|953. — Federico González del Solar, secretario.

$ 820.— e.13|10-Nº 23.449-v.19|10|53

COMPI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores Jorge Demetrio Piñero, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle José Estrada dos mil quinientos setenta y cuatro, Martínez, provincia de Buenos Aires; Alicia Elvira Piñero de Echenique, argentina, mayor de edad, casada, con domicilio en la calle Callao un mil setecientos siete, Capital Federal y Valerio Ricardo Contreras, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle Rawson mil ciento cuarenta y cuatro, Capital Federal, han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645, y las siguientes cláusulas: Artículo Primero: La sociedad girará bajo la razón social COMPI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en la calle Defensa ciento veintiuno, Capital Federal, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y|o agencias en el resto del país o del extranjero, así como tener representantes en cualquier punto de la República o del Extranjero. — Artículo Segundo: Fíjase en siete años y nueve meses el plazo de duración de esta sociedad, a contar del día primero de abril de mil novecientos cincuenta y tres, al cual se retrotraen todos los efectos del presente contrato y hasta el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta. Este plazo quedará automáticamente prorrogado por un nuevo período de cinco años, si no mediara oposición alguna de cualquiera de los socios manifestada con tres meses de anticipación al vencimiento. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto la explotación agrícola ganadera de los campos que se conocen con los nombres de "La Porfía" y "La Guardia", ubicados en la provincia de Buenos Aires, partido de Maipú, cuartel sexto y el campo denominado "Sierra Larga", ubicado en la provincia de Buenos Aires, partido de Balcarce, cuartel noveno, así como cualquier otro campo que de común acuerdo los socios decidieron arrendar o comprar. Y para mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, civiles y comerciales que las leyes autoricen y en consecuencia queda facultada para: explotar, comprar, vender, permutar, usufructuar, financiar o arrendar negocios o industrias, ya sean dentro o fuera de la República, comprar, recibir en pago, vender, hipotecar, prendar como acreedora o deudora toda clase de bienes, ya sean éstos muebles, inmuebles o semovientes, comprar, vender, dar en garantía título, valores, mercaderías, fondos públicos y derechos y acciones, negociar o contratar con los bancos e instituciones nacionales, dedicarse a operaciones de importación y exportación. Se podrá asimismo ampliar el objeto de los negocios en general y emprender otros nuevos de común acuerdo entre los socios, mediante resolución que se extenderá en el libro de Actas de la sociedad. Esta enumeración es simplemente enunciativa, pudiendo la sociedad celebrar por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y dedicarse en general a cualquier negocio lícito. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en un millón seiscientos sesenta mil pesos (m$n. c|l. 1.660.000), dividido en mil seiscientas sesenta cuotas de mil pesos cada una, suscriptas en la siguiente forma: el señor Jorge Demetrio Piñero novecientas veintidós cuotas, es decir novecientos veintidós mil pesos (m$n 922.000.—), la señora Alicia Elvira Piñero de Echenique, quinientas tres cuotas, es decir quinientos tres mil pesos (pesos 503.000) y el señor Valerio Ricardo Contreras doscientas treinta y cinco cuotas, es decir doscientos treinta y cinco mil pesos (m$n. 235.000), que integran con bienes cuyo detalle, debidamente firmado por todos los socios se acompaña por separado y forma parte integrante de este contrato. — El capital social podrá ser aumentado por acuerdo entre los socios hasta la cantidad que estimen con-

veniente y en cualquier oportunidad. — Ningún socio podrá ceder o transferir sus cuotas sociales a terceros si no cuenta con el consentimiento unánime del resto de los socios. — Artículo Quinto: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los socios Jorge Demetrio Piñero y Valerio Ricardo Contreras, quienes revestirán el cargo de gerente generales. — Para obligar a la sociedad en asuntos, negocios, obligaciones y contratos de un valor de hasta cien mil pesos (m$n. 100.000) bastará la firma de cualquiera de los dos socios gerentes indistintamente, cuando el monto sea superior a la suma mencionada se requerirá la firma conjunta de ambos socios gerentes. — Cuando no se especifique monto o se trate de un asunto de un valor indeterminado o indeterminable, se requerirá la firma en la forma indicada últimamente. — El gerente señor Jorge Demetrio Piñero podrá sustituir mediante el pertinente poder sus facultades en favor de otro socio o de un tercero, cuando las necesidades del giro de los negocios sociales lo requieran o en caso de ausencia u otra imposibilidad. El socio gerente señor Valerio Ricardo Contreras en su carácter de director técnico de la explotación, deberá poner al servicio de la sociedad toda su dedicación, conocimiento y tiempo, autorizándola no obstante ello a mantener la explotación del campo en Ayacucho, provincia de Buenos Aires, que trabaja en la actualidad, así como prestar su colaboración y asesoramiento a explotaciones análogas de familiares por circunstancias especiales, con la única condición señalada en el último párrafo del presente artículo. — Queda terminantemente prohibido a los gerentes emplear o comprometer la firma social, en prestaciones a título gratuito, garantías, fianzas o firmas llamadas de favor o en intereses ajenos a la sociedad, como así también disponer de las máquinas, útiles y enseres de propiedad de la sociedad, para otros fines que no sean la explotación de los establecimientos arrendados por la misma. — Los precitados gerentes, tendrán la representación legal de la sociedad con las atribuciones que acuerda la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, comprendiendo el mandato para administrar con las más amplias facultades, pudiendo realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento de los fines sociales sin limitación alguna, entre ellos, tomar dinero prestado a interés de establecimientos bancarios o comerciales y de particulares y especialmente del Banco de la Nación Argentina, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones oficiales, privadas o mixtas, con prendas o sin ellas, y otras garantías reales o personales, y sin limitación de tiempo ni cantidad, ajustando la forma de pago, el tipo de interés y las demás condiciones de los préstamos, con sujeción, en su caso, a las leyes y reglamentos que rijan tales operaciones en los referidos establecimientos. — Esta enumeración como ya se ha aclarado es simplemente enunciativa. Al socio gerente señor Jorge Demetrio Piñero le será permitido dedicarse a otras actividades comerciales o civiles, siempre que aquellas no sean perjudiciales a los intereses de la sociedad y con respecto exclusivamente al socio gerente y director técnico señor Valerio Ricardo Contreras, toda vez que no pertenezcan al mismo ramo o especialidad, con excepción del mencionado campo que el señor Valerio Ricardo Contreras explota en Ayacucho y las situaciones especiales previstas en este artículo. — Artículo Sexto: La contabilidad será llevada conforme a las disposiciones legales y prácticas comerciales en libros rubricados. — Anualmente el día treinta y uno de diciembre se practicará un inventario y balance general que deberá ser presentado a los socios para su consideración. — Dicho balance se considerará aceptado sin más trámite, si después de treinta días de haber recibido cada socio en forma fehaciente, una copia del mismo, no formulara por escrito observaciones. — Artículo Séptimo: Las utilidades líquidas y realizadas que se obtengan anualmente de acuerdo al balance general realizado, serán distribuídas, previa deducción del cinco por ciento que establece la ley, para constituir el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital social y la constitución de aquellas reservas técnicas que se consideren necesarias para el mejor y debido desenvolvimiento de la sociedad, en la siguiente forma: el cincuenta y cinco por ciento (55 %) para el socio señor Valerio Ricardo Contreras, el treinta y uno con 45|100 por ciento (31,45 %) para el señor Jorge Demetrio Piñero, y el trece con 55|100 por ciento (13,55 %) para la socia señora Alicia Elvira Piñero de Echenique. — Las pérdidas cuando hubieren se soportarán en la proporción siguiente: cincuenta por ciento (50 %) el señor Valerio Ricardo Contreras, treinta y tres por ciento (33 %), el señor Jorge Demetrio Piñero y diecisiete por ciento (17 %), la señora Alicia Elvira Piñero de Echenique. — En caso de pérdida del cincuenta por ciento (50 %) del capital social la sociedad se disolverá, entrando inmediatamente en liquidación, salvo que los socios por unanimidad decidieran continuar los negocios sociales. — Artículo Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad del socio gerente, director técnico señor Valerio Ricardo Contreras, la sociedad se disolverá, entrando inmediatamente en liquidación, debiendo sus herederos o representantes legales unificar su representación. — En ese caso, el otro socio gerente señor Jorge Demetrio Piñero quedará automáticamente y en forma exclusiva a cargo de la gerencia general con todas las atribuciones del cargo y sin la limitación que, para los actos sociales de valor superior a cien mil pesos (m$n. 100.000.—) rige para los gerentes actuales según el artículo quinto. — En caso de fallecimiento de cualquiera de los otros socios los sobrevivientes y capaces tendrán prioridad para adquirir en proporción a sus capitales las cuotas que correspondan a los herederos o representantes legales del incapacitado si éstos desearan venderlas. — El pago del importe de las mismas, lo podrán hacer efectivo los socios que las adquieran abonando el veinte por ciento (20 %) al contado y el resto en cuatro cuotas semestrales iguales, con un interés del siete por ciento (7 %) anual, a contar del fallecimiento. — Para determinar el haber del socio fallecido (capital y utilidades), se practicará un balance e inventario general al día de su fallecimiento. — Si los herederos del socio fallecido o los representantes legales del incapacitado en el supuesto caso del fallecimiento de cualquier socio que no sea el Sr. Valerio Ricardo Contreras desearen continuar en la sociedad representando las cuotas, se continuarán los negocios, si bien los herederos o representantes, que deberán unificar la representación estarán obligados a nombrar de entre ellos la persona que deberá representarlos en el seno de la sociedad, interin realice la modificación consiguiente de este contrato. — Artículo Noveno: Además de las causas señaladas por las prescripciones legales y este contrato, la sociedad podrá disolverse antes del vencimiento del plazo por resolución unánime de todos los socios. En todos los casos la liquidación de la misma estará a cargo de sus socios gerentes, salvo que la mayoría del capital decidiera lo contrario. — El procedimiento a observarse consistirá en pagar en primer término las deudas sociales, incluídos los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios, repartiéndose luego el remanente en la siguiente proporción: Cincuenta por ciento (50 %) para el señor Valerio Ricardo Contreras, treinta y tres por ciento (33 %) para el señor Jorge Demetrio Piñero y el diecisiete por ciento (17 %) para la señora Alicia Elvira Piñero de Echenique. — Artículo Décimo: Cualquier cuestión o divergencia que se produzca entre los socios la existencia de la sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación, será dirimida por amigables componedores, nombrados por las partes divergentes. — Estos deberán dictar su laudo dentro de los diez días de la aceptación de su cargo y su resolución será inapelable. — Para el caso de que los amigables componedores no estuvieran de acuerdo para dictar su fallo, nombrarán a un tercero, a quien someterán las decisiones habidas, el cual deberá pronunciarse dentro de los diez días, siendo su laudo inapelable y produciendo los efectos que, en derecho, producen la cosa juzgada. — Firmado: Jorge Demetrio Piñero, Alicia Elvira Piñero de Echenique y Valerio Ricardo Contreras.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1953. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 2.220.— e.13|10-Nº 23.430-v.19|10|53

MUEBLES AMERICANOS FUNCIONALES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Carlos A. Espiro, Secretaría Nº 11, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores don Martín Orloff y don Enrique Angel Corengia, argentinos, mayores de edad, casados, domiciliados en la calle Santa Fe 1845 y Nicaragua 5729, Capital, respectivamente, se conviene en constituír una sociedad de responsabilidad limitada, regida por la Ley 11.645 y las cláusulas siguientes: Primera: Girará bajo el nombre de "MUEBLES AMERICANOS FUNCIONALES" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su sede social, en la actualidad, en la calle Virrey Arredondo Nros. 2463|65, Capital, pudiendo establecer sucursales o agencias y cualquier representación dentro del país, asignándole o no un capital determinado. — Segunda: Tendrá por objeto la explotación del negocio de fabricación y venta de muebles al por mayor y menor, pudiendo dedicarse a las demás actividades que conduzcan a la mejor realización de su objeto y que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, inclusive la participación en empresas análogas, como así también cualquier otra actividad comercial, industrial o financiera que se considere necesaria o conveniente y operar con instituciones de crédito particulares y con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y con cualquier otro oficial o particular, existente o a crearse. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de cinco años, desde el 1º de setiembre de 1953, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de este contrato y si con seis meses de anticipación a su vencimiento cualquiera de los socios no hiciera manifestación en contrario mediante telegrama colacionado dirigido al otro, se prorrogará por otro período de cinco años, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio. Después del 1º de setiembre de 1955, cualquiera de los socios podrá retirarse con un preaviso de tres meses por telegrama colacionado dirigido al otro socio. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de sesenta mil pesos moneda nacional (pesos 60.000.— m|n.), formado por seiscientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios por partes iguales e integradas totalmente, según resulta del balance al día de la fecha, que firmado por ambos socios forma parte de este contrato. — Quinta: Sin perjuicio de seguir usándola personalmente para sus negocios propios, el socio Martín Orloff aporta el uso gratuito de la denominación "Muebles Americanos Funcionales", que utiliza ininterrumpidamente desde julio de 1951, para servir de nombre social mientras integre la sociedad, y en caso de retiro, declaración de incapacidad, o fallecimiento del mismo, caducará automáticamente ese derecho, debiendo cesar de inmediato el uso que se permite por este contrato. — Sexta: Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas de capital en la sociedad, sin el consentimiento previo, por escrito, del otro socio. — Séptima: Las utilidades serán distribuídas en la proporción de un setenta por ciento para el socio Martín Orloff y de un treinta por ciento para el socio Enrique Angel Corengia; las pérdidas serán soportadas por partes iguales. — Octava: Cada socio podrá retirar mensualmente, a cuenta de utilidades, hasta la suma de un mil quinientos pesos moneda nacional, pero si las utilidades no cubrieran los retiros el socio Enrique Angel Corengia no estará obligado a restitución alguna, imputándose la diferencia a gastos generales. — Novena: La sociedad será administrada por el socio Martín Orloff, que actuará como gerente con las más amplias facultades de acuerdo al art. 16 de la Ley 11.645, declarándosele expresamente conferidas las atribuciones especiales que determina el art. 1881 del Código Civil, en todos sus incisos, excepto los 5º y 6º, haciéndose constar que esta enumeración es enunciativa, pues ejercerá todas las que le fueren necesarias para el mejor cumplimiento del objeto social. La administración de la sociedad estará, actualmente, en la calle Arenales 1167, Capital. — Décima: El socio Enrique Angel Corengia dedicará toda su actividad exclusivamente para la sociedad y estará a cargo de la parte industrial. El socio Martín Orloff no tendrá obligación horaria y podrá dedicar su actividad a cualquiera otra clase de negocios y aun al que es objeto de esta sociedad. — Undécima: En caso de retiro, declaración de incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios, se practicará un inventario y balance a esa fecha y el socio restante podrá hacerse cargo del activo y pasivo, pagando al saliente o a sus herederos o representantes el total que arroje su cuenta de capital, utilidades y saldo de cuentas personales, por su valor de plaza, el que podrá ser satisfecho al contado o en cuotas en el plazo máximo de dos años con el interés del siete por ciento anual, pagadero por trimestres adelantados. En ningún supuesto se reconocerá ni abonará valor llave. — Duodécima: Anualmente se practicará, al 30 de junio, un balance, sin perjuicio de los parciales de comprobación que se realizarán trimestralmente y los que podrán realizarse en cualquier momento. — Décima tercera: Todas las cuestiones que se suscitaren entre los socios, sus herederos o representantes, sobre dudas, desinteligencias o distinta interpretación de este contrato, durante su vigencia o al tiempo de la disolución y liquidación de la sociedad, ya sea que se refieran al contrato mismo o a la marcha de ella de cualquier manera, serán dirimidas en única instancia por un único árbitro arbitrador, a cuyo efecto los socios convienen en designar al señor Presidente de la Cámara Argentina de Comercio o a la persona que éste designe. Su resolución, no sujeta a formalidad alguna, será definitiva y no susceptible de apelación o revisión, debiendo las partes, ya sean los socios o sus herederos, sucesores o representantes, acatarla y cumplirla de inmediato. — Décima cuarta: Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales y para toda notificación, las partes se someten a los tribunales ordinarios de la Capital Federal y constituyen domicilio especial en los indicados al comienzo. Para constancia de lo cual se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, de los cuales el original en los sellados de diez centavos moneda nacional números 1.651.184, 1.651.185 y 1.651.186, Serie K, el duplicado en los sellados de igual valor y serie números 1.651.187, 1.651.188 y 1.651.189, y el triplicado en los sellados de igual valor y serie números 1.651.190, 1.651.191, y 1.651.192, en la ciudad de Buenos Aires, a diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Edo.: indirectamente — operar — retiro — escrito — balance — adelantados — definitiva — ordinarios: E|l.: declaración de incapacidad. Todo vale. Martín Orloff. — E. A. Corengia.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1953. — El 11. Vale. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.200.— e.13|10-Nº 23.442-v.19|10|53

COTERMA COMPAÑIA TERMO MECANICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Carlos Alberto Espiro, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Escritura Número Treinta y Cuatro. — En la Ciudad de San Fernando, Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a veintidós de Julio de mil novecientos cincuenta y tres, ante mí Escribano autorizante y testigos que al final firman, comparecen los señores don Arturo Julián Vallejo, domiciliado en la Capital Federal calle Blanco Encalada número tres mil doscientos ochenta y seis y don Domingo Parenti, domiciliado también en la Capital Federal Avenida Roque Sáenz Peña número mil doscientos diecinueve, ambos casados, argentinos, se hallan de paso aquí, son hábiles para este acto, de mí conocimiento, doy fe y exponen: Que han resuelto formar entre ellos una sociedad comercial e industrial de responsabilidad limitada ajustada a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída entre los comparecientes una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "COTERMA COMPAÑIA TERMO MECANICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires y asiento principal de sus negocios en la Avenida Rivadavia número diez mil setenta y uno de la expresada ciudad. El radio de acción de su actividad se extenderá en todo el territorio de la República y a cualquier punto del exterior pudiendo para estos fines establecer sucursales, agencias y representaciones. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la realización de toda clase de operaciones comerciales, representaciones, consignaciones, industrialización de productos y materias primas, instalaciones de todo orden y todo acto que no le esté expresamente vedado por la ley. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de diez años a contar del primero de abril del corriente año a cuya fecha las partes retrotraen los efectos de este contrato. Dentro del plazo establecido la sociedad no podrá ser disuelta por voluntad de uno de los socios sino mediante un preaviso al otro de un año por lo menos y en cambio podrá considerarse su disolución en cualquier momento si se comprobase la pérdida del cincuenta por ciento del capital social. — Cuarta: El capital social está representado por la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional dividido en cien cuotas sociales de mil pesos cada una aportadas a razón de cincuenta por cada socio integradas totalmente en muebles, útiles, herramientas, enseres e instalaciones ya adquiridas. — Quinta: El treinta y uno de diciembre de cada año se realizará un balance e inventario general para determinar el estado económico de la Sociedad sin perjuicio de los de simple comprobación que puedan verificarse en cualquier momento. De las utilidades líquidas resultantes de cada ejercicio se destinará el cinco por ciento por lo menos para formar el fondo de reserva legal y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes. Las pérdidas se soportarán del mismo modo. El balance a que se refiere esta cláusula se confeccionará, dentro de lo posible ajustándolo a las normas que al respecto tiene fijadas la Dirección General Impositiva para la percepción del impuesto a los Réditos y se aprobará por mayoría de socios y capital. — Sexta: La administración, dirección y representación de la Sociedad serán ejercidas indistintamente por ambos socios en el carácter de gerentes con las más amplias facultades y poderes, incluso lo determinados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil que en todo lo que sea aplicable se dan por reproducidas aquí. Se requerirá empero la intervención conjunta de ambos socios gerentes cuando se trate de concertar operaciones de compra, venta, permuta u otra manera de adquirir o desprenderse del dominio o gravarlo respecto de bienes inmuebles y para el otorgamiento de poderes generales y especiales. Están implícitas entre las atribuciones la firma de todas las escrituras públicas y documentos privados necesarios pero están excluídas expresamente las de dos fianzas y garantías a favor de terceros. — Séptima: Las resoluciones que adopten los socios respecto de la sociedad se harán constar en un libro especial de actas en el que también se hará constar la consideración y aprobación de los balances. Las decisiones se tomarán por mayoría de capital y de socios, regla que regirá asimismo para la venta de cuotas sociales y la modificación de este contrato. — Octava; En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios, el otro u otros socios tendrán derecho a resolver dentro de los seis meses de ocurrido el fallecimiento o de declarada judicialmente la incapacidad: a) La inmediata liquidación de la Sociedad conjuntamente con los herederos del fallecido o representante del incapaz o b) La continuación de la Sociedad con intervención de los nombrados en el punto anterior o abonando a los herederos que no se avengan a esa solución el haber que les corresponda por capital y utilidades en no más de diez cuotas semestrales iguales con más el ocho por ciento de interés anual aplicable a los saldos remanentes. Dicho haber se establecerá mediante un balance especial y la liqui-

dación de la Sociedad se practicará de acuerdo con las normas del Código de Comercio. — Novena: Toda divergencia entre los socios será resuelta mediante una reunión de árbitros que serán nombrados uno por cada parte y un tercero designado de común acuerdo por éstos, todo ello previa determinación de la multa a que se hará pasible quien no se avenga al fallo que se dicte el cual será inapelable. — Décima: Para todo cuanto no se halla previsto en este contrato regirán subsidiariamente las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. Bajo tales conceptos los comparecientes dejan formalizado el contrato objeto de esta escritura a cuyo fiel y legal cumplimiento se obligan en forma legal. Leída que les fué, ratifican su contenido y firman junto con los testigos del acto don Pedro Galofré y don Manuel Rombado, vecinos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, de que certifico. — Sigue a la escritura número treinta y tres otorgada el día nueve del corriente mes. — D. Parenti. — A. J. Vallejo. — Pedro Galofré. — M. Rombado. — Está mi sello. — Ante mí: Leandro A. Rivas. — Buenos Aires, 5 de Octubre del año 1953. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 920.— e.13|10-Nº 23.450-v.19|10|53

ARGENTINA IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Julio G. Seeber, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

"Entre los Sres. Mario Carlos Livingston, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Agüero 1938, 7mo. dep. X, y Mario Fernando Clara, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle San Martín 50, 3er. piso, capital, se ha convenido la formación de una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá de acuerdo a la Ley Nº 11.645 y a las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad girará bajo la razón social "ARGENTINA IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal, en la calle San Martín 50, 3er. piso, capital. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de dos (2) años, a contar del primero de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres, con opción a renovarse por tres (3) años más. Esta opción de prolongarse, se acepta automáticamente, si no hay una denuncia previa, de cualesquiera de los socios, con ciento ochenta (180) días de antelación al vencimiento del primer período. — Tercera: El capital social se fija en la suma de Veinte Mil pesos m|n. de c|l. ($ 20.000.— m|n. de c|l.), dividido en veinte cuotas de mil pesos cada una ($ 1.000.—), suscribiéndose así: Socio Mario Carlos Livingston, diez cuotas o sean diez mil pesos m|n. de c|l., y socio Mario Fernando Clara, diez cuotas o sean diez mil pesos m|n. de c|l. Este capital está integrado en su totalidad segun Inventario que se adjunta firmado por los dos socios y certificado por Contador Público Nacional. — Cuarta: El objeto de la sociedad será: importaciones, exportaciones compraventa de mercaderías, bienes muebles e inmuebles y toda otra operación de carácter comercial. — Quinta: La dirección de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes tendrán los cargos de gerentes, con las facultades y obligaciones inherentes al cargo. Para el uso de la firma social y todo otro acto que obligue a la sociedad se requiere la firma de los dos socios conjuntamente. — Sexta: Los socios dedicarán su actividad a los negocios sociales, no estándoles prohibido dedicarse a otras ocupaciones. — Séptima: El 31 de diciembre de cada año, a partir del corriente, se efectuará un Inventario y Balance General de las actividades de la sociedad, determinándose el resultado del ejercicio, previas reservas legales y facultativas, que se crean convenientes. — Del beneficio líquido si lo hubiere corresponde al Sr. Mario Carlos Livingston, el cincuenta por ciento (50 %) y al Sr. Mario Fernando Clara, el cincuenta por ciento (50 %). — Octava: Las cuotas capital no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, sin consentimiento expreso del otro socio, el que tendrá preferencia a adquirirlas a su valor nominal. No se reconocerá valor de "Llave". — En caso de no aceptar la propuesta el socio que queda, está liberado el saliente a ofrecerlas a terceros, pero siempre de acuerdo a las condiciones que se mencionan en esta cláusula. Se comunicará la decisión por escrito con treinta días de antelación (30), en ambos casos. — Novena: Las resoluciones sobre aprobación de balances, asuntos administrativos o técnicos de importancia, etc., serán tomados por unanimidad. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad, de cualesquiera de los socios, será facultativo del socio restante adquirir las cuotas capital y el valor que resulte de un balance a practicarse dentro de los cinco (5) días del fallecimiento o incapacidad sin considerarse valor de "Llave" será abonado en seis (6) cuotas iguales, con interés bancario, y escalonados de seis en seis meses, a partir de la fecha de adquisición de las mencionadas cuotas capital. También el socio que queda podrá aceptar a los herederos del premuerto o representantes legales del incapacitado, como consocios, a cuyo efecto deberán unificar su personería. Esta forma de liquidación se aplicará también al caso del artículo Octavo. — Undécima: Toda duda que se suscitare entre los socios, sobre la interpretación del presente contrato, será dirimida por amigables componedores uno para cada parte, con nombramientos previo de un tercero, para el caso de discardia entre éstos, cuyo fallo será de carácter inapelable y definitivo sin recurso posterior alguno. En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a treinta días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Mario F. Clara. — M. C. Livingston".

Buenos Aires, Octubre 7 de 1953. — Ell. "Secretaría del Autorizante" (vale). — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 780.— e.13|10-Nº 23.468-v.19|10|53

FREILAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Carlos Alberto Espiro, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre Juan Carlos Freiría y Carlos León Langel, argentinos, casados y mayores de edad, domiciliados en la calle Virrey Loreto Nº 2551, piso 1º, departamentos F y E, respectivamente, Capital Federal, se ha convenido el presente contrato: Primero: Queda constituída entre los contratantes una sociedad de acuerdo a la Ley Nº 11.645, que girará bajo el rubro FREILAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con sede social en la calle Virrey Loreto Nº 2551, Capital Federal, que podrá ser trasladada, pudiendo establecer sucursales en el país y en el extranjero. Se dedicará a la fabricación de artículos para el hogar, explotación de patentes de invención, comisiones, consignaciones y representaciones, pudiendo dedicarse a todo otro ramo de comercio o industria que de común acuerdo determinen. — Segundo: La duración del presente contrato será de veinte años, contados desde el 1º de enero de 1952, a cuya fecha se retrotraen sus efectos. — Tercero: El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, gerentes administradores, sin limitación alguna, no pudiendo comprometer a la sociedad en operaciones ajenas a la misma o en garantías a favor de terceros. Firmarán individual o conjuntamente con sus firmas particulares precedidas por la denominación de la sociedad, salvo el caso previsto en la cláusula diez. — Cuarto: El capital social es de Cincuenta Mil pesos m|l., dividido en 50 cuotas de mil pesos m|l., suscribiendo 25 cuotas equivalentes a Veinticinco mil pesos m|l. cada uno. — Quinto: Los socios podrán retirar mensualmente las sumas que de común acuerdo determinen y que serán a cuenta de utilidades. — Sexto: El 31 de diciembre de cada año se hará un balance general, sin perjuicio de los de comprobación que se realicen a pedido de cualquiera de los socios. De las utilidades de cada ejercicio se destinará el 5 % al fondo de reserva legal hasta completar el 10 % del capital, y el saldo se distribuirá por partes iguales. En la misma proporción se harán cargo de las pérdidas. — Séptimo: La sociedad cesará por renuncia de cualquiera de los socios, a cuyo efecto el socio que no deseare continuar en la sociedad, deberá comunicar su decisión con tres meses de anticipación por telegrama colacionado al otro socio. Para liquidar la sociedad se procederá a realizar un balance general y se distribuirán los bienes que resulten por partes iguales. — Octavo: La transferencia de las cuotas de capital sólo podrá tener lugar previa conformidad de los socios. En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, los herederos del socio fallecido o incapacitado, podrán continuar en la sociedad en su representación con el socio sobreviviente, para lo cual dichos herederos deberán unificar su representación. — Noveno: En caso de optar los herederos por la disolución, el socio que continúe, deberá abonar al que se retire, el capital, valor de llave y utilidades correspondientes, en 5 cuotas semestrales sucesivas e iguales, sin interés, pagadera la primera dentro de los 6 meses de la fecha en que se firme de conformidad el balance definitivo. — Décimo: Los socios o sus herederos podrán otorgar poder para su representación a la persona que designen al efecto. En este caso, el socio subsistente y el representante sólo podrán utilizar la firma social en forma conjunta, debiendo notificarse de esta alteración del uso de la firma social a todas las casas o personas con las que se mantengan relaciones comerciales, dentro del término de 30 días contados desde la designación del representante. — Undécimo: Cualquier divergencia que pudiere surgir entre los socios durante la vigencia del contrato o la liquidación de la sociedad será resuelta por árbitros, arbitradores amigables componedores a cuyo efecto cada parte designará uno con facultad para que, en caso de desacuerdo designen un árbitro tercero. El laudo será inapelable y las partes renuncian desde ya a cualquier otra forma o procedimiento judicial para dirimir las cuestiones sociales. De conformidad con las once cláusulas precedentes, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, las partes firman el presente contrato en Buenos Aires, a 18 de septiembre de 1953. — Juan Carlos Freiría. — Carlos León Langel. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1953. — Américo J. Macedonia, secretario.

$ 700.— e.13|10-Nº 23.463-v.19|10|53

ECHEVERRIA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Dr. Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente contrato:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Entre los Señores Alberto Echeverría, que firma: "Alberto Echeverría"; Félix del Prado, que firma: "Félix del Prado"; Rodolfo Edgardo Echeverría, que firma: "Rodolfo Echeverría"; y Eustaquio Arrudi, que firma: "E. Arrudi"; todos mayores de edad; de estado casados; los tres primeros de nacionalidad argentinos y español el último; domiciliados el primero en Cangallo mil ochocientos veintiuno; el segundo en Méjico mil ochocientos quince; el tercero en Cangallo mil ochocientos veintiuno; y el cuarto en Curapaligüe mil trescientos diez y seis, todos de esta Capital Federal: Han Convenido: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con efecto retroactivo al treinta y uno de agosto del corriente año, la que será sucesora y continuará con el mismo giro comercial, de la que estaba formada por todos los mismos otorgantes bajo el rubro "ECHEVERRIA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que se hallaba inscripta el veintidós de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el número mil ochocientos ochenta y nueve, al folio ciento setenta y tres del libro diez y seis de Sociedades de Responsabilidad Limitada; cuyo término contractual venció el treinta y uno de agosto del corriente año. — Esta sociedad se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y por las siguientes cláusulas: Primera: Esta sociedad girará bajo la misma razón social de "Echeverría y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio en esta Capital Federal, actualmente en su administración y oficina de compras, calle Humberto Primo mil quinientos sesenta y dos, pudiendo establecer sucursales o casas de venta, además de las existentes, en cualquier punto de la República. — Segunda: Su objeto principal será continuar las operaciones de la firma antecesora "Echeverría y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en los ramos de "Tienda, Ropería, Zapatería y Anexos", con casas de venta o sucursales en las localidades de Presidencia Roque Sáenz Peña, Charata y El Zapallar, de la Provincia Presidente Perón; de cuyo activo y pasivo se hace cargo la nueva sociedad, de conformidad al balance agregado como integrante de este contrato y previas las publicaciones de ley. — Tercero: El término de este contrato será de cinco años, a contar desde el treinta y uno de agosto del corriente año. — Cuarta: El capital social queda constituído en la suma de Un Millón de pesos moneda nacional, que se divide en cuotas de mil pesos cada una y es suscripto por partes iguales, o sea: doscientos cincuenta cuotas equivalentes a doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, por cada socio. — El capital social se halla totalmente integrado, en dinero efectivo, mercaderías y demás valores mobiliarios, excluyendo inmuebles de los socios, según resulta del balan- Sigue en Sello, de Valor Originario, 1.50; Nº 453.768. Sigue de Sello de Valor Originario, 1.50; Nº 453.767: ce adjunto integrante de este contrato y firmado por todos los contratantes. — Quinta: La administración y gerencia estará a cargo de los socios Félix del Prado, Eustaquio Arrudi y Rodolfo Echeverría, en la siguiente forma: El señor del Prado, tendrá a su cargo la compra de mercaderías para todas las sucursales: el señor Arrudi, llevará la administración general del escritorio; y el señor Rodolfo Echeverría, será gerente de la sucursal en Sáenz Peña, inspeccionará las sucursales y tendrá facultades para solucionar todas las cuestiones que pudieren promoverse con el personal; sin perjuicio de las inspecciones que pudieren hacer los otros dos socios gerentes. — La firma social será usada por los socios gerentes en forma conjunta de dos, cualesquiera de entre los tres, y a continuación de la fórmula "Echeverría y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada"; y su uso se limitará a las operaciones relacionadas con el giro social, no pudiendo comprometerla en negocios extraños, ni en fianzas o garantías a terceros. — Sexta: La sociedad podrá realizar además de los negocios que requieran su objeto: Adquirir, vender, arrendar, gravar, bienes muebles, inmuebles o semovientes; dar y tomar préstamos con hipotecas; aceptar prendas agrarias o constituirlas y cancelarlas; adquirir o ceder créditos; comprar y vender mercaderías, productos, derechos y acciones; permutar; dar y recibir en pago; percibir; transar; celebrar contratos de locación y rescindirlos; conferir poderes especiales y generales y revocarlos; formular protestos y protestas; denunciar, acusar, promover querellas; dar o tomar posesión; registrar e inscribir marcas y patentes de invención, otorgando cuantos documentos fueren menester. — Séptima: — La sociedad podrá realizar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con el Banco de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones particulares; solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, extraerlos, operar en cuenta corriente, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés, giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos. — Octava: Anualmente el treinta y uno de agosto, se practicará un inventario y balance general; y de las utilidades líquidas que resulten se hará la siguiente distribución: el cinco por ciento para reserva legal; el treinta por ciento para el señor del Prado; el treinta por ciento para el señor Rodolfo Echeverría; el veinticinco por ciento para el señor Arrudi, y el diez por ciento para el señor Alberto Echeverría. — Las pérdidas sociales, parciales, serán soportadas en la misma proporción que las utilidades; y en caso de pérdida total hasta el valor de las cuotas suscriptas por cada uno. — los socios solamente podrán retirar la mitad de las utilidades que les correspondieren en cada ejercicio, dejando la otra mitad en cuenta corriente. — Novena: Los tres socios gerentes retirarán Sigue en Sello de Valor Originario, 1.50 Nº 453.769. Sigue de Sello de Valor Originario 1.50; Nº 453.768: para sus gastos particulares la suma de dos mil pesos moneda nacional mensuales cada uno; y además: el señor del Prado percibirá quinientos pesos mensuales moneda nacional para gastos de traslados en el desempeño de su función; y cuando cualesquiera de los socios gerentes realizare viajes de inspección a sucursales percibirá setenta pesos moneda nacional diarios para gastos, aparte del importe de boletos de tren con cama o sin ella. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los tres socios gerentes, la familia percibirá el cincuenta por ciento de las utilidades que le correspondieren al finalizar cada ejercicio y la mitad del sueldo hasta la terminación de este contrato; y en cuanto a la familia del socio no gerente, percibirá en igual proporción y forma las utilidades que les correspondieren. — En cuanto al otro cincuenta por ciento se repartirá entre los supérstites por partes iguales. El pago del capital y haberes en cuenta corriente se pagará en cinco cuotas semestrales; la primera al año del deceso o incapacidad; pero debiendo coincidir su pago total con la terminación de este contrato. — Undécima: La aprobación de los balances anuales se efectuará por mayoría de cuotas de capital y quedarán automáticamente aprobados, si no fueran observados dentro de treinta días de su realización. — Para la confección de los mismos se aplicarán valores de costo, menos amortizaciones prudenciales fijadas por mayoría de cuotas de capital. — Las resoluciones de interés que se adoptaren se copiarán en el libro Copiador. — Duodécima: Las decisiones de cualquier naturaleza que sean se tomarán por mayoría de cuotas de capital, salvo las que importen modificación del acto constitutivo, cambio de objeto o mayor responsabilidad, que serán resueltas por unanimidad. — En lo no previsto regirá el Código de Comercio. — De Conformidad con las doce cláusulas precedentes, dejan consti-

tuída esta sociedad de responsabilidad limitada, firmando todos los asociados este contrato, así como el balance integrante del mismo, en Buenos Aires, fecha del encabezamiento, hallándose extendido este contrato en tres sellos de valor orginario de un peso con cincuenta centavos moneda nacional cada uno, números cuatrocientos cincuenta y tres mil setecientos sesenta y siete; cuatrocientos cincuenta y tres mil setecientos sesenta y ocho; y el presente cuatrocientos cincuenta y tres mil setecientos sesenta y nueve; efectuándose la habilitación de sellado de acuerdo a la ley. — Firmado: Alberto Echeverría. — Félix del Prado. — Rodolfo Echeverría. — E. Arrudi. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1953. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 1.500.— e.13|10-Nº 23.414.v.19|10|53

S. I. A. T. A.
DIESEL BONAMICO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Julio Gerardo Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha diez y seis de Setiembre de mil novecientos cincuenta y tres quedaron modificadas las cláusulas primera, cuarta y quinta del contrato social de la "S. I. A. T. A. Diésel, Sociedad Italo Argentina Talleres Automotores, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — La primera, por el retiro de todos los viejos socios, con excepción del socio don Luciano Bonamico, y por el ingreso del nuevo socio don Luis Bonamico, queda así modificada: "Primera. Razón social, domicilio: Declárase constituída entre los señores don Luciano Bonamico y don Luis Bonamico una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de "S. I. A. T. A., DIESEL BONAMICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en Gorriti tres mil setecientos treinta y nueve de esta Capital". — La cuarta, por la devolución del noventa coma setecientos ochenta y dos por ciento de las cuotas sociales a los viejos socios, por la cesión por parte del socio don Angel Parenti Adami de la totalidad de sus cuotas al nuevo socio D. Luis Bonamico, queda así modificada: "Cuarta. Capital: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de quince mil pesos m|n. de c|l. dividido en ciento cincuenta cuotas de cien pesos cada una y se encuentra suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: don Luis Bonamico ciento cuarenta y ocho cuotas o sean catorce mil ochocientos pesos m|n. de c|l., don Luciano Bonamico dos cuotas o sean doscientos pesos m|n. de c|l. — Los capitales de los socios se encuentran totalmente integrados e invertidos en el giro social según resulta de los libros de la sociedad". — La quinta, por la renuncia al cargo de gerente del doctor Franco Tognetti y de secretario administrativo del doctor Juan Alfredo Pío Tognetti, queda así modificada: "Quinta. Administración, dirección: Estarán a cargo del socio don Luis Bonamico a quien se designa como gerente quedando vacante el cargo de secretario administrativo. — El gerente tendrá las más amplias facultades para obrar en nombre de la sociedad de acuerdo con lo prescripto en el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco con la única limitación de no comprometer la sociedad en operaciones ajenas al giro social". — Quedan vigentes y sin modificación alguna las demás cláusulas.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1953. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 440.— e.13|10-Nº 23.482-v.19|10|53

FOCUS "VL"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de Septiembre de 1953, entre los señores Ernesto Voss, Erwin Herman Voss y Juan Carlos Liberatore, todos en su carácter de actuales y únicos socios de FOCUS "VL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen de común acuerdo, con efecto retroactivo al 1º de julio de 1953, en aumentar el capital de la sociedad de la suma de $ 22.500.— m/n. a la de $ 90.000.— m/n. a cuyo efecto suscriben las 675 cuotas que constituyen este aumento en la siguiente proporción: el señor Ernesto Voss, 75 cuotas o sean $ 7.500.— m/n., el señor Erwin Herman Voss, 303 cuotas o sean $ 30.300.— m/n., y el señor Juan Carlos Liberatore, 297 cuotas o sean $ 29.700.— m/n. Los socios integran este capital mediante aplicación de los saldos que tienen registrados a su favor en la sociedad según balance al 1º de Julio de 1953 que firman de conformidad por separado y como parte integrante de este convenio. Con motivo de este aumento de capital resuelven modificar a efectos de su actualización la cláusula 4ª del contrato la que tendrá en definitiva el siguiente texto: Cuarta: El capital es de noventa mil pesos moneda nacional ($ 90.000.— m/n.), formado por 900 cuotas de $ 100.— cada una que los socios han suscripto e integrado totalmente en la proporción de 100 cuotas o sean $ 10.000.— m/n. el señor Ernesto Voss; 404 cuotas o sean $ 40,400.— m/n. el señor Erwin Herman Voss; y 396 cuotas o sean $ 39.600.— m/n. el señor Juan Carlos Liberatore. Los intervinientes se ratifican dando su plena conformidad y aprobación a lo expuesto y firman para constancia en el lugar y fecha antes indicados. Firmado: Ernesto Voss, Erwin Herman Voss, Juan Carlos Liberatore.

Buenos Aires, octubre 7 de 1953. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 560.— e.13|10-Nº 23.486-v.19|10|53

TAMESIS TEXTIL
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: "Támesis Textil", Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a los catorce días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores: Acacio Martínez, español, casado, domiciliado en la calle Tuyú número dos mil ochocientos cuarenta, de Valentín Alsina, partido de Cuatro de Junio, Provincia de Buenos Aires; José García Ronderos, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Mansilla número mil setenta y dos, de Ituzaingó, Partido de Morón, provincia de Buenos Aires, y Oscar Emilio Spina, argentino, casado, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen número mil ochocientos setenta y cuatro, departamento tres, de Capital Federal; han resuelto constituir una Sociedad sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: Con retroactividad al diez y ocho de febrero del año mil novecientos cincuenta y tres, se constituye "TAMESIS TEXTIL", INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio real en la calle Florida número doscientos cincuenta y nueve, primer piso, escritorio número ciento doce, de Capital Federal, pudiendo establecer fábricas, depósitos, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Segunda: El objeto primordial de la sociedad es la fabricación y venta de tejidos en general, especialmente casimires y lana peinada, por cuenta propia o de terceros. — Tercera: El capital social lo constituye la cantidad de: Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, divididos en cuotas de Quinientos pesos moneda nacional cada una, suscripta totalmente por los socios de la siguiente manera: El señor Acacio Martínez, cuatrocientas veinte y cinco cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una; el señor José García Ronderos, cuatrocientas veinte y cinco cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, y el señor Oscar Emilio Spina, ciento cincuenta cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, integradas por maquinarias, instalaciones, herramientas, muebles y útiles, mercaderías elaboradas, semi elaboradas, materias primas, enseres y demás bienes especificados en el Balance-Inventario que los contratantes han practicado y suscripto separadamente, de acuerdo al valor y cotizaciones actuales, el que forma parte del presente contrato y que constituyen el exponente físico de la Tejeduría que se encuentra instalada en la calle Tuyú número dos mil ochocientos cuarenta, de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires. — Cuarta: La duración del presente contrato de Sociedad, es de Cinco años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogable a su terminación por otro período igual. — Quinta: La contabilidad será llevada en forma legal, se efectuará un balance general anual de la marcha de los negocios sociales, al día diez y ocho de febrero de cada año, destinándose anualmente el cinco por ciento de las utilidades líquidas para formar el fondo de Reserva Legal, el que cesará cuando dicho fondo alcance el diez por ciento del capital. Las ganancias se distribuirán en la siguiente forma: Los socios señores Martínez y García Ronderos llevarán el 25 % cada uno y el socio señor Oscar Emilio Spina, el 50 %. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en iguales proporciones. — Sexta: Los socios tienen el carácter de Socios-Gerentes, teniendo el uso de la firma social dos cualesquiera de ellos, con el aditamento de "Támesis Textil", Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Para toda operación de compras, pagos u obligaciones que excedan de diez mil pesos moneda nacional será necesario la firma de los tres socios, mas no podrán comprometerla en giros ajenos a los negocios sociales, prestaciones personales, o en favor de terceros; comprendiendo este mandato para administrar además de los negocios que constituyen el objeto de la sociedad, los siguientes: a) abrir cuentas corrientes, efectuar operaciones bancarias y especialmente con los Bancos de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial, Banco de Italia y Río de la Plata, con sujeción a sus leyes y reglamentos, siendo esta mención, meramente enunciativa mas no limitativas; b) librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos públicos o privados con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; c) comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con facultad de promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, deslindar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones de adquirir; d) otorgar recibos o cartas de pago, conferir poderes especiales o generales, formular protestos y protestas; e) otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueran necesarios; f) realizar todos los actos que se requieran, ya que esta reseña de facultades es enunciativa y no taxativa. — Séptima: En caso de que cualquiera de los socios se retire de la sociedad se practicará un balance general el que determinará el porcentaje de ganancias o pérdidas que le corresponda, cuyo monto le será entregado al socio saliente en tres cuotas trimestrales, teniendo fecha de ejecución la primera de éstas a los noventa días de su retiro, devengando las tres cuotas el siete y medio por ciento de interés anual. Ningún socio podrá retirarse antes de un año de la fecha en que se ha inscripto el presente contrato en el Registro Público de Comercio, quedando expresamente aclarado para el caso de que cualquiera de los socios hiciera cesión de todas o parte de sus cuotas a terceros tendrán privilegio los demás socios. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, los demás socios podrán continuar la Sociedad con los herederos del socio fallecido o incapacitado; llegado el caso, éstos deberán unificar la personalidad, como también si los herederos del socio fallecido o incapacitado descaren retirarse se procederá de acuerdo a la cláusula anterior. — Novena: Cualquier duda o divergencia que surgiera respecto al presente contrato entre los socios, o entre éstos y los herederos del socio fallecido o incapacitado, ya sea en la interpretación o cumplimiento del mismo, será sometida a la decisión de árbitros nombrados al efecto uno por cada parte y en última instancia éstos nombrarán a un tercero mediador que falle de acuerdo a derecho y conforme a las disposiciones del Código de Comercio y leyes concordantes. — Décima: El socio señor Acacio Martínez, propietario de la designación comercial "Támesis Textil" y de la marca registrada "Támesis", cede a "Támesis Textil", Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, derechos y obligaciones que por la designación comercial y marca antes mencionada posee, sin que dicha cesión implique cargo alguno para la misma. — Undécima: Toda notificación de aumento de capital, suscripción o integración de cuotas o cesión; incorporación de nuevos socios, aprobación de balances, distribución de ganancias o pérdidas, fijación anual para la formación del fondo especial, delegación de facultades fijando atribuciones, deberes y retribuciones, disolución total o parcial, interpretaciones del presente contrato y medidas que se tomen, serán decididas por mayoría de votos en reuniones convocadas mensualmente y las mismas serán transcriptas en el Libro de Actas. Para todo lo no previsto en el presente contrato regirán las disposiciones del Código de Comercio y leyes concordantes. En base a las cláusulas precedentes dejan constituída "Támesis Textil", Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, firmando tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha "ut-supra". S|raspado: real. Vale. — Acacio Martínez. — José García Ronderos. — Oscar Emilio Spina.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1953. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 1.420.— e.13|10-Nº 23.483-v.19|10|53

METAL ARGENTINA METALARG

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Julio G Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. En Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, los señores José Ranzenhofer, domiciliado en Belgrano dos mil ciento cuarenta, capital, e Isidoro Gayo, domiciliado en Cossio setecientos cincuenta y siete, capital, ambos argentinos, casados, mayores de edad, titulares por partes iguales de las tres mil cuotas de capital de la sociedad "Metal Argentina Metalarg Sociedad de Responsabilidad Limitada", convienen en elevar el capital a Seiscientos mil pesos m|n. y modificar las cláusulas del contrato de sociedad, que reordenado quedará en la siguiente forma: Primero. Denominación y Domicilio. La sociedad se denominará "METAL ARGENTINA METALARG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y su domicilio legal estará en la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. El domicilio actual de la sociedad es en Piedras número doscientos cincuenta y dos, doscientos cincuenta y cuatro. — Segundo: Duración. La duración de la sociedad será de cincuenta años. — Tercero: Objeto. El objeto de la sociedad es dedicarse al comercio y la industrialización de mercaderías en general, máquinas y herramientas de construcción y sus afines, pudiendo comprar y vender establecimientos o empresas industriales o comerciales y realizar toda clase de actividades conexas, con la importación, exportación, compra y venta de mercaderías, inversiones mobiliarias o inmobiliarias, la industria y el comercio en general que constituyen el objeto de la sociedad. Por lo tanto, la sociedad podrá comprar y ceder al contado o a plazos, y con o sin gravamen, permutar, ceder, administrar, edificar toda clase de bienes inmuebles, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin gravamen hipotecario, o prenda, comprar títulos y acciones de sociedades anónimas, nacionales y extranjeras, formar parte de otras sociedades anónimas de responsabilidad limitada o de otra clase, nacionales o extranjeras, siendo bien entendido que los objetos indicados son simplemente enunciativos y no excluyen en forma alguna cualquier otra operación legítima que la sociedad deseare realizar por convenir a sus intereses. — Cuarto: Capital. El capital social lo constituirá la suma de Seiscientos mil pesos moneda nacional, dividido en seis mil cuotas de cien pesos cada una. A la fecha están suscriptas e integradas tres mil cuotas, mil quinientas por el Señor Ranzenhofer y mil quinientas por el Sr. Gayo, las tres mil cuotas restantes las suscriben los señores Ranzenhofer y Gayo en la misma proporción, es decir, mil quinientas cada uno, cuyo importe integrará a medida que las necesidades de la sociedad lo exijan. — Quinto: Gerente y Administración. Quedan nombrados gerentes con las más amplias facultades para administrar libremente la sociedad y realizar sus objetos los señores Isidoro Gayo y José Ranzenhofer, pudiendo nombrar otro u otros gerentes en el futuro. Todas las resoluciones que interesen a la sociedad deberán ser tomadas por mayoría de votos, computándose los votos de los socios en relación al número de cuotas que le pertenecieran y queda entendido que de acuerdo a la distribución actual de las cuotas todas las resoluciones deberán ser tomadas por unanimidad por cuanto los Sres. Ranzenhofer y Gayo tienen el mismo número de cuotas. Se llevará un Libro de Actas donde se asentarán las resoluciones que se adopten. Ambos socios tendrán el uso de la firma social. — Sexto: Trabajo personal. El señor Gayo se compromete a consagrar todo su trabajo personal a la sociedad, no pudiendo ocuparse absolutamente de ningún otro negocio, por sí, o por interpósita persona, salvo acuerdo del otro socio. El señor Ranzenhofer a pesar de tener todas las

facultades inherentes al cargo de gerente no está obligado a desempeñar ninguna clase de trabajo personal y tiene la más amplia libertad para desempeñar sus actuales ocupaciones en "Pedro Storm & Cía." y todas las que puedan presentársele en el futuro, independientemente de la presente sociedad, siempre que no entrañen competencia. — Séptimo: Balance, Utilidades y Pérdidas. El año financiero de la compañía se cerrará el 30 de Octubre de cada año, fecha en la que se presentará el balance e inventario del ejercicio. Los beneficios netos, previa deducción de la reserva legal del 5 % hasta el máximo del 10 % sobre el capital social, y de otras reservas voluntarias o legales, serán distribuídas a razón del 65 % para el Sr. Gayo y 35 % para el Sr. Ranzenhofer, ya que el primero se obliga a prestar todo su trabajo personal a la firma. En el supuesto caso de que el Sr. Ranzenhofer deseara prestar su trabajo personal deberá convenirse una nueva distribución de las utilidades. Las pérdidas serán soportadas en proporción al capital. — Octavo: Fallecimiento. A) Falleciendo uno de los socios, los herederos del socio fallecido continuarán la sociedad con el socio sobreviviente, siempre que ambas partes estuvieran de acuerdo y quedará entendido que los herederos deberán unificar la representación en una sola persona. B) No existiendo acuerdo para la continuación de la sociedad, los herederos del socio fallecido designarán un contador público para que efectúe un balance al día del fallecimiento, computando los valores reales, inclusu valor llave y derecho al local y determinar así el valor de las cuotas de la sociedad. El sobreviviente tendrá derecho a comprar las cuotas del socio fallecido al precio que resulte de la compulsa, abonándole a los herederos del fallecido el veinte por ciento dentro de los sesenta días del fallecimiento y el resto en cuatro cuotas trimestrales con el interés bancario de plaza para descuentos, debiendo al Administrador de la sucesión del fallecido, o la persona que designen específicamente los herederos, ceder las cuotas al socio sobreviviente y a la persona que éste designe y en la proporción que el mismo fije en el acto de efectuarse el pago del veinte por ciento del valor de las mismas y quedará entendido que los herederos podrán requerir garantías satisfactorias por el pago del saldo de precio que resulte. C) En el supuesto caso de que el socio sobreviviente no hiciese uso de la facultad consagrada en esta cláusula dentro de los treinta días subsiguientes al fallecimiento, la sociedad entrará en liquidación y para lo referente a la disolución y liquidación será de aplicación lo establecido en el Código de Comercio, debiendo los herederos del fallecido unificar su representación en una sola persona. — Noveno: Disolución y Liquidación. En caso de incapacidad o inhabilidad permanente de uno de los socios, o que después de un plazo de dos años uno de los socios deseare retirarse de la sociedad retirando su capital, se licitará entre ambos el derecho al local y a la firma, nombre de la sociedad, marcas registradas, etc., y quien haga la última mejor oferta tendrá derecho a adquirirlos y conservarlos, mediante el pago de la parte proporcional que al otro le corresponda, dentro de los 30 días de la fecha de la licitación, disolviéndose la sociedad y entrando en liquidación de acuerdo a lo establecido para estos supuestos en el Código de Comercio, actuando ambos socios como liquidadores o quien designe el incapacitado o inhabilitado, en caso de que fuere de aplicación el primer supuesto de esta cláusula y sin que ningún socio o quien lo represente pueda cobrarle nada al otro. Queda entendido que el socio que resultare vencido en la licitación se compromete a no usar el nombre licitado. — Décimo: Cláusula Compromisoria. Queda perfectamente entendido que en caso de plantearse cualquier divergencia entre los socios deberá resolverse por árbitros, amigables componedores, a cuyo efecto las partes, de común acuerdo nombrarán un solo árbitro y si no existiera conformidad, cada uno de ellos uno para que los nombrados de común acuerdo designen el tercero. Si los dos árbitros designados por las partes no pueden ponerse de acuerdo para la designación del tercero, será efectuada por el Juez de Comercio de la Capital qué corresponda. Queda perfectamente entendido que esta cláusula compromisoria sólo será de aplicación para dificultades entre los socios durante la marcha de la sociedad, y no para los casos de disolución o liquidación de la misma, los que deberán ventilarse ante los tribunales ordinarios de la Capital Federal. Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor, quedando el original habilitado con el sellado de ley pesos dos mil cuatrocientos moneda nacional. —Fdo.: I. Gayo. — J. Ranzenhofer. — Buenos Aires, octubre 7 de 1953. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 1.500.— e.13|10-Nº 23.404-v.19|10|53

"GONZALEZ Y MONTALBAN"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, doctor Julio G. Seeber, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Que por escritura otorgada el 25 de septiembre de 1953, ante el Escribano dor. José Luis Quinos, la entidad "GONZALEZ Y MONTALBAN", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha prorrogado por cinco años, el término de duración, a contar del primero de octubre en curso y ha modificado el artículo 6º de su contrato, fijando a sus gerentes don Ramón María González García y Jesús Alejandro Montalbán, una asignación mensual de Un mil quinientos pesos nacionales, con cargo a gastos generales. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1953. — S/r "Por disposición del" (vale). — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 140.— e.13|10-Nº 23.477-v.19|10|53

BRECE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Carlos Alberto Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores José Celestino, soltero, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Pareja 2238, de esta ciudad y Orlando Brenna, soltero, argentino, mayor de edad, con domicilio en la calle Concepción Arenal 4867, de esta ciudad, han convenido celebrar el presente contrato de sociedad, bajo las cláusulas siguientes: Artículo Uno. — La sociedad girará bajo la razón social de "BRECE, S. R. L.", y tendrá su asiento en la calle Concepción Arenal 4867, de esta ciudad. — Artículo Dos. — Tiene por objeto la fabricación de repuestos para máquinas agrícolas y automotores, así como cualquier fabricación o negociación en la cual de común acuerdo optaren por introducir en la sociedad. — Artículo Tres. — La sociedad se constituye por noventa y nueve años. — Artículo Cuatro. — Después de tres años de vigencia del presente contrato, la sociedad podrá disolverse por la simple voluntad de cualquiera de los socios preavisando al otro socio con tres meses de anticipación por medio de telegrama colacionado. El socio que deseare retirarse de la sociedad, no podrá vender su parte sin habérsela ofrecido antes al socio que queda. — Artículo Cinco — El capital de la sociedad es de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional del Curso Legal, divididos en trescientas cuotas de Mil Pesos Moneda Nacional del Curso Legal cada una, aportado en la siguiente manera: el señor José Celestino aporta Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional del Curso Legal o sea ciento cincuenta cuotas, y el señor Orlando Brenna, aporta Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional del Curso Legal, o sea ciento cincuenta cuotas. — Artículo Seis. — El uso de la firma social es en forma conjunta de ambos socios, quienes firmarán con su firma personal bajo un sello "Brece, S. R. L.", Cap. 300.000.— m$n. La firma social no podrá comprometerse en fianzas, garantías, avales o cualquier obligación a beneficios de terceros. — Artículo Siete. — Los socios deberán dedicar todos los conocimientos y tiempo en beneficio de la sociedad. Si alguno de los socios tuviera otras actividades, los beneficios obtenidos serán aportados para la sociedad. — Artículo Ocho. — Las utilidades o pérdidas que hubieren se dividirán por partes iguales, que serán determinadas en un Inventario y Balance General que se practicará anualmente. — Artículo Nueve. — Previa distribución de las utilidades se deducirá el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta completar el diez por ciento del capital social. — Artículo Diez. — Los socios dirimirán personalmente toda divergencia que entre los mismos pudiere suscitarse. En caso de diferencia insoluble se recurrirá a juicio de amigable componedores, quienes fallarán a su leal saber y entender, sin ajustarse a reglas de derecho. De no acordar su opinión, los árbitros designarán una tercera persona, quien fallará por sí sola. En cualquiera de los casos el laudo será inapelable. — Artículo Once. — En caso de fallecimiento o incapacidad legal de un socio, se practicará balance general a la fecha del deceso o declaración de incapacidad. Dentro de los treinta días de practicado el balance los herederos o representante legal, optarán entre continuar en la sociedad en representación del fallecido o incapacitado, cuyo caso unificarán la representación, o percibir lo que corresponda por capital y utilidades. — Artículo Doce. — Para fiel cumplimiento del presente contrato, se firman dos ejemplares de un mismo tenor, para un solo efecto, en Buenos Aires, a los veintidós días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y tres. — Firmado: José Celestino. — Orlando Brenna.

Buenos Aires, octubre 2 de 1953. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 620.— e.8|10-Nº 23.212-v.14|10|53

SUR PROPAGANDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Carlos A. Espiro, Secretaría Nº 10, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores: Alberto Franco Díaz, argentino, casado, domiciliado en Avenida del Libertador quinientos cuarenta y dos, Castelar, Provincia de Buenos Aires; Juan García Rocher, español, casado, domiciliado en Casullo novecientos noventa y nueve, Morón, Provincia de Buenos Aires, y Rosa Franco de Lestard, argentina, casada, domiciliada en Pozos mil quinientos noventa y tres de esta capital, todos mayores de edad, han decidido formalizar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes condiciones: Primero: Desde el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente, queda constituída entre los expresados precedentemente una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "SUR PROPAGANDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La sociedad tendrá el asiento de sus negocios y domicilio en esta Capital Federal, sin perjuicio de poderlo trasladar y de instalar agencias o sucursales dentro o fuera del Territorio de la República. — Tercero: El objeto de la sociedad será la de hacer los trabajos de publicidad y propaganda iniciados por el señor Alberto Franco Díaz. — Actuará como "medio" de publicidad, recibiendo avisos para su confección y publicación y difusión por todas las vías utilizadas en este ramo. — La sociedad podrá realizar todos los actos, gestiones y diligencias que se vinculen directa o indirectamente con los objetos de la misma. — Cuarto: El plazo de duración es de cinco años, contados desde el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, prorrogables por decisión de los tres socios, por nuevos períodos de igual duración. — Los socios podrán decidir la disolución anticipada de la sociedad en cualquier momento por el voto unánime de los mismos. — Quinto: El capital social está constituído por la suma de Treinta Mil pesos moneda nacional, divididos en sesenta cuotas de quinientos pesos cada una y corresponde a los socios en la siguiente proporción: Alberto Franco Díaz, treinta cuotas; Juan García Rocher, quince cuotas y Rosa Franco de Lestard, quince cuotas, el cual es aportado por los socios en muebles y útiles en la siguiente forma:

Franco Díaz, quince mil pesos; García Rocher, tres mil setecientos cincuenta pesos y Sranco de Lestard, tres mil setecientos cincuenta pesos, todo moneda nacional, comprometiéndose los socios García Rocher y Franco de Lestard a completar el saldo de tres mil setecientos cincuenta pesos de cada uno antes del treinta y uno de Diciembre del corriente año. — Sexto: La administración de la sociedad y el uso de la firma con la designación de gerente estará a cargo del socio García Rocher, el que actuará en todos los casos a nombre de los otros socios frente a terceros. — El señor Franco Díaz se reserva el carácter de director general y la señora Franco de Lestard tendrá a su cargo la producción y venta. — Para el libramiento o endoso de cheques, giros u otros documentos a los efectos de su extracción, depósito o entrega a terceros, será necesario la firma de dos de los tres socios. — Para la firma de contratos privados o escrituras públicas bastará la firma de uno cualquiera de los socios Franco Díaz o García Rocher —

La firma social deberá destinarse exclusivamente a ls fines de la sociedad y el gerente podrá realizar todos los actos y contratos que autoriza la ley, incluso los comprendidos en el artículo un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. Séptimo: Los socios anualmente establecerán las remuneraciones por las tareas que tienen a su cargo según el contrato, imputándose a "Gastos Generales". — Octavo: Anualmente, el último día hábil del mes de Diciembre, se llevará a efecto un inventario general y balance, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias vigentes. — De las utilidades líquidas se deducirá para fondo de reserva legal el cinco por ciento, hasta llegar al diez por ciento del capital. — El remanente de utilidades, así como las pérdidas, corresponderán a los socios en la proporción siguiente: el cincuenta por ciento a Franco Díaz; el veinticinco por ciento a García Rocher y el veinticinco por ciento a Franco de Lestard. — Noveno: Los socios se reunirán todas las veces que cualquiera de ellos lo solicite con dos días de anticipación. — Los balances anuales serán remitidos a los domicilios indicados precedentemente y se considerarán aprobados si no se formula observación a su respecto por medio auténtico dentro de los treinta días de la fecha de su envío. — En otro caso, los balances serán aprobados por el voto del setenta y cinco por ciento de las cuotas del capital social. — Todas las demás resoluciones, incluso para el nombramiento o remoción de gerente y retiro anticipado de alguno de los socios, se adoptarán por igual número de votos. — Décimo: En caso de disolución, la sociedad será liquidada por el gerente, si los socios no adoptan una resolución distinta por el procedimiento del artículo anterior. —

a venta en block del activo y pasivo, del activo o de una parte sustancial de él, sólo podrá decidirse por unanimidad de votos de los socios. — Décimo Primero: En cualquier momento en que se llegue a producir una pérdida del cuarenta por ciento del capital, cualquiera de los socios podrá exigir la disolución anticipada de la sociedad. — Décimo Segundo: Cualquiera de los socios podrá exigir le sea permitido su retiro anticipado de la sociedad, cuya decisión deberá comunicar por medio auténtico a los demás socios, produciendo efectos seis meses después de su comunicación, siempre que fuera aceptado su retiro por los otros socios y la parte del socio saliente será calculada según prorrata del último balance aprobado, abonándosele las utilidades que le hubiera podido corresponder como así el reembolso del capital aportado, en cuatro cuotas iguales, con más el cinco por ciento de interés anual. — Décimo Tercero: En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios la sociedad no se disuelve, los otros socios se adjudicarán la cuotas del socio incapacitado o fallecido, en la proporción en que aportaron el capital. — La parte del socio incapacitado o fallecido será calculada y abonada de acuerdo a lo dispuesto en el artículo anterior. — Décimo Cuarto: Ningún valor de llave, marcas, enseña u otro nominal será computado en el balance a los efectos de la disolución parcial, retiro de socios o transferencias por actos entre vivos o de última voluntad. — Todos los valores serán considerados únicamente en caso de disolución total. — Décimo Quinto: Cualquier diferencia que surgiere entre los socios con motivo de la interpretación o ejecución de este contrato, ya durante la vigencia de la sociedad, como en su disolución, liquidación o partición, será resuelta por árbitros, designados conforme a las disposiciones del Código de Comercio. — Décimo Sexto: Para todos los efectos del presente, incluso intervención judicial, las partes constituyen los domicilios especiales indicados al comienzo del presente, cuyos domicilios sólo podrán cambiarse por medio de telegrama colacionado dirigido a la sociedad. — Décimo Séptimo: Las cuestiones no previstas en este contrato se resolverán de acuerdo con la disposiciones y principios de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio. — Décimo Octavo: En prueba de conformidad se firma el presente que queda en poder del socio Juan García Rocher, para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — S/r.: "García", vale. — Firmado: Alberto Franco Díaz; Juan García Rocher y Rosa Franco de Lestard.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1953. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.300.— e.9|10-Nº 23.285-v.15|10|53

RAFAEL GRECO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de la Capital, Dr. Juan L. Páez, Secretaría del Dr. Luis H. Díaz, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

"En la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de setiembre de 1953, entre los señores Rafael Greco, argentino naturalizado, casado, industrial, domiciliado en Roseti 953; María Esther Eguiazábal de Greco, argentina, casada, industrial, domiciliada en Roseti 953; José Candido Eguiazábal, argentino, casado, industrial, domiciliado en Pasco 895, planta baja "A" y Juan Bianchi, italiano, casado, industrial, domiciliado en Bolívar 470, Tigre, Provincia de Buenos Aires; todos mayores de edad, hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes disposiciones: Primero: Queda constituída entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en plaza con el rubro de "RAFAEL GRECO Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: Su domicilio legal será en la Ciudad de Buenos Aires, con sede actual en la calle Roseti 947|51|61, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Tercero: La duración de la Sociedad se fija por el término de Diez Años, a contar del 1º de abril de 1953, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. — Es establece que la Sociedad podrá ser prorrogada por el término de Diez Años más, con la voluntad expresa de los socios. — Cuarto: Se deja establecido que después de transcurrido un año de vigencia de la Sociedad, el señor Rafael Greco podrá pedir en cualquier momento la separación de cualquiera de los otros socios, preavisándolos para ello con una anticipación de tres meses. — Los otros socios podrán pedir igualmente sus respectivas separaciones de la Sociedad, después del año de su vigencia, preavisando para ello al señor Rafael Greco con una anticipación de tres meses. — En ambos casos las cuotas sociales correspondientes a los socios salientes, serán adquiridas por el señor Rafael Greco y lo que corresponda por capital y utilidades, les será abonado en la misma forma prevista en la cláusula Décima Séptima. — Quinto: La Sociedad tendrá por objeto la explotación de talleres metalúrgicos y sus afines. — Importación y exportación en general. — Asimismo podrá dedicarse a otras actividades comerciales e industriales. — Sexto: El capital social se fija en la suma de Un Millón Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 1.500.000.— m|n. de c|l.), representado por ciento cincuenta cuotas de diez mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma: Rafael Greco, cien

cuotas, o sea un millón de pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.000.000.— m|n. de c|l.); María Esther Eguiazábal de Greco, veinticinco cuotas, o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 250.000.— m|n. de c|l.); José Cándido Eguiazábal, veinte cuotas, o sea Doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 200.000.— m|n. de c|l.) y Juan Bianchi, cinco cuotas, o sea cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 50.000.— m|n. guiente manera: el Sr. Rafael Greco con todos los materiales y materias primas detallados en el inventario que se firma por separado; la señora María Esther Eguiazábal de Greco, con la suma de doscientos siete mil trescientos noventa y cinco pesos con veintiocho centavos moneda nacional de curso legal ($ 207.395,28) correspondientes a la materia prima, elementos de elaboración, muebles y útiles de escritorio, maquinarias, herramientas y útiles de taller y rodados determinados en el inventario firmado por separado y el resto de cuarenta y dos mil seiscientos cuatro pesos con setenta y dos centavos moneda nacional de curso legal ($ 42.604,72 m|n. de c|l.) fueron integrados en dinero efectivo el 1º de abril de 1953; el señor José Cándido Eguiazábal en dinero efectivo, aportados en la siguiente forma: veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 25.000.— m|n. de c|l.) el 1º de abril de 1953; cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal en este acto ($ 40.000.— m|n. de c|l.); treinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 35.000.— m|n. de c|l.) que aportará el 30 de octubre de 1953 y el resto de cien mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 100.000.— m|n. de c|l.) que deberá integrar el 31 de diciembre de 1953; el señor Juan Bianchi en dinero efectivo, aportados: treinta y dos mil trescientos noventa y cinco pesos con veintiocho centavos moneda nacional de curso legal ($ 32.395,28 m|n. de c|l.) el 1º de abril de 1953 y el resto de diecisiete mil seiscientos cuatro pesos con setenta y dos centavos moneda nacional ($ 17.604,72 m|n. de c|l.) en este acto. — Séptimo: La gerencia de la Sociedad estará a cargo de los señores Rafael Greco y José Cándido Eguiazábal, quienes podrán actuar en forma conjunta o separadamente y ejercerán sus funciones con las más amplias facultades de administración. — Cualquiera de ellos podrá representar a la Sociedad ante el Ministerio de Trabajo y Previsión, Vocalía de Conciliación, Tribunales de Trabajo, Instituto Nacional de Previsión, Dirección General Impositiva de la Nación y demás Instituciones análogas, sean oficiales o privadas. — Octavo: El uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de los señores Rafael Greco y José Cándido Eguiazábal. — Noveno: En ningún caso podrán comprometer la firma en negocios ajenos al objeto de la Sociedad, ni constituirla en garantía de operaciones extrañas a la misma, ni en las particulares de los socios. — Décimo: Para la realización de sus fines la Sociedad podrá: a) Operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y demás Instituciones análogas, sean oficiales o privadas. — b) Comprar, vender y permutar bienes muebles e inmuebles, al contado o a plazos. — c) Constituir y aceptar hipotecas. — d) Hacer descuentos o contraer empréstitos. — e) Suprimir letras, pagarés, cupones, vales u otros documentos originales o de renovación, como aceptante, girante o endosante. — f) Intervenir en licitaciones públicas o privadas. — g) Constituir sociedades con terceros. — h) Ajustar contratos de locación. — i) Conferir poderes generales y especiales de toda índole. — j) Desempeñar en general cuantos más actos y gestiones, sean necesarios para el mejor giro de la Sociedad. — Undécimo: Anualmente el 31 de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general, que será sometido a la consideración de los socios, quienes resolverán por simple mayoría de capital. — Transcurrido el término de treinta días sin oposición expresa de los mismos, el balance se considerará aprobado. — Décimo Segundo: Los socios señores Rafael Greco, José Cándido Eguiazábal y Juan Bianchi, retirarán mensualmente la suma de Un mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.500.000 m|n. de c|l.) en concepto de sueldo. — Décimo Tercero: Del resultado arrojado por los balances a practicarse se deducirá: a) Amortizaciones a razón del 20 % para rodados, 20 % para herramientas y útiles de trabajo, 10 % para muebles y útiles de oficina y 10 % para maquinarias. — Estos porcentajes se aplicarán a los valores de inversión y serán uniformes a través de los distintos ejercicios. — b) Reservas especiales: Se constituirá reserva matemática para cubrir las obligaciones emergentes de la ley once mil setecientos veintinueve, sus concordantes, decretos reglamentarios respectivos y cualquier obligación futura que se relacione con las leyes obreras. — c) Deducciones especiales: Cualquier impuesto o contribución, creado o a crearse que incida sobre las utilidades, se deducirá del balance económico en forma de reserva, aun cuando su cálculo y pago definitivo se realice posteriormente a la fecha del cierre. — Décimo Cuarto: De las utilidades que resulten, se destinará un 5 % para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance al 10 % del capital social. — Décimo Quinto: El saldo de los beneficios será adjudicado de la siguiente forma: sesenta por ciento para el señor Rafael Greco; dieciocho por ciento (18 %) para la señora María Esther Eguiazábal de Greco; quince por ciento (15 %) para el señor José Cándido Eguiazábal y el siete por ciento para el señor Juan Bianchi. — Las pérdidas se soportarán en igual proporción. — Décimo Sexto: El señor Rafael Greco podrá en cualquier momento autorizar el ingreso de nuevos socios, pudiendo establecer también porcentajes de habilitaciones o bonificaciones al personal de la Sociedad. — En el primer caso deberá ampliarse el capital correspondiente a esta Sociedad con los aportes que hicieren los mismos. — Décimo Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios señores Rafael Greco y María Esther Eguiazábal de Greco, la Sociedad no se disolverá y continuará con los herederos o causahabientes del socio fallecido o declarado incapaz, quienes deberán unificar su representación a tal efecto. — En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios José Cándido Eguiazábal o Juan Bianchi, la Sociedad tampoco se disolvera, pero sólo continuará con los socios restantes, debiendo practicarse un inventario y balance general a la fecha del fallecimiento o incapacidad del socio. — La parte que por capital y utilidades pudiere corresponder a los herederos o causahabientes del socio fallecido o declarado incapaz, deberá ser abonada en la forma siguiente: el diez por ciento (10 %) a los noventa días de haberse aprobado el balance y el noventa por ciento (90 %) restante en seis cuotas semestrales consecutivas, la primera de las cuales deberá hacerse efectiva a los seis meses de haberse efectuado el primer pago, firmándose pagarés en garantía con un interés del 8 % anual. — Décimo Octavo: Los socios señores José Cándido Eguiazábal y Juan Bianchi, quedan obligados a dedicar todas sus actividades, celo, capacidad y tiempo al desempeño de las tareas que les serán encomendadas, referentes al objeto de esta Sociedad, no pudiendo por ninguna razón ni motivo ejercer ni participar directa o indirectamente de cualquier otra actividad o comercio. — En caso de incumplimiento a lo establecido serán separados inmediatamente de la Sociedad, perdiendo en tal supuesto a favor de la misma, todas las utilidades que hasta dicha época les corresponda y que aun no hayan sido retiradas por los mismos. — El capital que les corresponda les será reintegrado en la forma prevista en la cláusula anterior. — Los señores Rafael Greco y María Esther Eguiazábal de Greco, podrán por su parte dedicarse a cualquier otra actividad. — Décimo Noveno: Para los casos de disolución, separación de socios, adjudicación de bienes por fallecimiento o incapacidad de socios o cuando por cualquier otra causa hubieren de dividirse los bienes sociales, se procederá de la siguiente forma; 1º — Las máquinas y demás implementos aportados por los señores Rafael Greco y María Esther Eguiazábal de Greco y determinados en el inventario que se firma por separado, serán adjudicados a los referidos socios o a los herederos o causahabientes, y a los mismos valores que les fueron asignados para su ingreso a la Sociedad, previa las deducciones que por amortización les corresponda. — 2º — Los demás bienes se valorarán de acuerdo al precio fijado en el balance o al que expresamente convengan los socios. — 3º La llave del negocio y nombre de la Sociedad es de pertenencia exclusiva del señor Rafael Greco, facilitándolos a la Sociedad sin cargo alguno, razón por la que a la disolución, separación, liquidación o distribución de los bienes sociales, les deberán ser restituídos también sin cargo alguno al señor Rafael Greco o a sus herederos o causahabientes. — Vigésimo: Toda duda, divergencia o dificultad que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato o a la fecha de su vencimiento, disolución, separaciones parciales, liquidación o partición, serán resueltas por amigables componedores, nombrados uno por el señor Rafael Greco, y el otro por los socios restantes. — En caso de que no hubiere conformidad entre los socios para el nombramiento de amigables componedor y para el caso de que constituídos éstos no llegaren a ponerse de acuerdo, deberá someterse la situación a resolver al Doctor Ignacio Manuel Mónaco, cuya decisión y fallo deberá ser acatado por todos los socios en forma inapelable. — Vigésimo Primero: En todo lo que no esté previsto regirán las disposiciones de la ley 11.645 en la forma que establece el artículo 24 de la misma. — De conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut supra. — Rafael Greco, Esther Eguiazábal de Greco, José Cándido Eguiazábal, Juan Bianchi".

Buenos Aires, setiembre 28 de 1953. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 1.920.— e.9|10-Nº 23.314-v.15|10|53

TALLERES GRAFICOS RIVADAVIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Julio Gerardo Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Veinte y Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, ante mí, el Escribano autorizante y testigos que suscriben, comparecen los señores don José Manuel Villarino, que expresa ser casado en primeras nupcias con doña Elena Domínguez, español, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen número tres mil setecientos cuarenta y ocho; don Horacio Alberto Scolari, que firma "Horacio A. Scolari" y manifiesta ser casado igualmente en primeras nupcias con doña Ana Palou, argentino, domiciliado en la calle Perú número ochocientos sesenta y nueve, y don Ramón Pérez que afirma ser de estado civil soltero, argentino, domiciliado en la calle Uspallata número dos mil seiscientos sesenta y ocho; los tres comparecientes de este vecindario, mayores de edad, personas de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por escritura otorgada con fecha de hoy, ante el autorizante, al folio setecientos veinte y cinco de este mismo Registro y Protocolo, ha quedado disuelta, con efecto retroactivo al treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, fecha de vencimiento del contrato la sociedad "Talleres Gráficos Rivadavia, Sociedad de Responsabilidad Limitada", habiéndose retirado de la mismo el socio señor Ernesto Zúgaro y tomando a su cargo el activo y pasivo de la sociedad los otros socios, los dicentes don José Manuel Villarino don Horacio Alberto Scolari y don Ramón Pérez. — Que, con el fin de continuar con los negocios de la sociedad disuelta, han convenido de mutuo y común acuerdo constituir entre los exponentes una nueva sociedad de responsabilidad limitada la que se regirá de acuerdo a lo preceptuado en las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída en la fecha entre los comparecientes una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "TALLERES GRAFICOS RIVADAVIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su asiento, domicilio y administración principal de sus negocios en esta Capital, actualmente en la calle Rivadavia número seiscientos ochenta y seis, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del interior o exterior de la República. —

Segunda: El término de duración de la Sociedad será de cinco años a contar desde el día treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, a cuya fecha se retrotraen las operaciones sociales. —

Tercera: La Sociedad tendrá por objeto principal la explotación de los negocios de imprenta, encuadernación, grabados y papelería y librería, pudiendo negociar en todos los ramos similares o afines al expresado. — Cuarta: El capital social está constituído por la suma de Doscientos Diez Mil Pesos Moneda Nacional, representado por dinero efectivo, mercaderías generales, créditos, muebles, máquinas, útiles, instalaciones y demás efectos que constituyen el activo y pasivo de la anterior sociedad, cuyo activo y pasivo han tomado a su cargo los comparecientes y queda transferido por este acto a la sociedad que ahora se formaliza, según resulta del respectivo balance que los socios han practicado por separado y firmado de conformidad. — Dicho capital social dividido en Doscientas diez cuotas de mil pesos moneda nacional cada una de ellas, ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios en partes iguales. —

Quinta: La Sociedad será administrada por los tres socios señores José Manuel Villarino, Horacio Alberto Scolari, y Ramón Pérez, quienes quedan designados gerentes de la misma, con los deberes, derechos y obligaciones que la Ley y este contrato les impone, los cuales tendrán el uso de la firma social adoptada para todos los negocios sociales, en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos, comprendiendo el mandato para administrar además de los negocios que forman el objeto de la Sociedad, los siguientes: a) adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes, muebles, inmuebles y semovientes, y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación y tomar o dar la posesión de los bienes materia del acto o contrato; b) constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos, abriendo las cuentas del caso y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la Sociedad; c) tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios o comerciales, o de particulares y especialmente del Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y en general de los Bancos Nacionales, extranjeros, provinciales o municipales en efectivo, cédulas, bonos o cualesquiera otros documentos de créditos con sujeción a las leyes y reglamentos que rijan a esas instituciones; d) aceptar bienes en pago y toda clase de garantías reales o personales, por créditos a favor de la Sociedad; e) librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, y otras obligaciones, documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria ó personal; f) hacer, aceptar, o impugnar consignaciones en pago novaciones, remisiones o quitas de deudas; g) constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente. h) contratar aun por más de seis años locaciones de cosas ya sean muebles o inmuebles de servicios y de otras, como locadora o locataria; i) concurrir y tomar parte en licitaciones o subastas dispuestas por los Gobiernos de la Nación, de las Provincias, o de las Municipalidades o de particulares; j) conferir poderes generales y especiales y revocarlos y nombrar representantes y empleados, fijando sueldos y funciones; k) cobrar, percibir y dar recibos y cartas de pago; l) otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados m) celebrar y ejecutar en general todos los actos, contratos y operaciones que fueren menester para el mejor desenvolvimiento de sus fines; n) sin perjuicio de las prohibiciones establecidas en la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, los gerentes designados, o los que más adelante se designen, no podrán comprometer la firma social en negocios ajenos al giro de la misma, ni en prestaciones gratuitas, fianzas o garantías de terceros, cartas de recomendación bancaria ni en provecho particular. — Sexta: Toda decision de los socios se adoptará por mayoría de votos y sus resultados deberán asentarse en un libro especial que se llevará de conformidad a las prescripciones del Código de Comercio. — Séptima: Anualmente, al día treinta y uno de diciembre se practicará un balance e inventario general de las operaciones de la sociedad, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se desearen efectuar en cualquier momento, y previa aprobación del mismo, las utilidades que arroje aquél se repartirán así: Cinco por ciento para el fondo de Reserva Legal, hasta completar el diez por ciento exigido por la Ley. — Cinco por ciento para fondo de previsión hasta cubrir el diez por ciento del capital social. — Hechas las reservas expresadas el saldo se distribuirá entre los socios por partes iguales. — El fondo de previsión se forma para cubrir pérdidas o gastos previstos o extraordinarios o indemnizaciones. — La contabilidad se llevará de conformidad a las prescripciones del Código de Comercio. — Octava: En caso de que hubiere pérdidas éstas serán soportadas en la misma proporción establecida para las ganancias. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de cualquiera de los socios se practicará un balance general dentro de los sesenta días de producido el fallecimiento ó la incapacidad, siendo facultativo de los socios que quedaren optar por: a) hacerse cargo del activo y pasivo abonando a los herederos del socio fallecido o al incapacitado, el capital y utilidades que pudieran corresponderle en cinco cuotas anuales iguales y consecutivas, con más un interés del siete por ciento anual; b) continuar con los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar personería haciéndose constar que el representante que se designe no tendrá más funciones que la de intervenir en las decisiones sobre la marcha de la Sociedad; y c) disolver y liquidar la sociedad en la forma prescripta para la Ley. — Décima: Si al tiempo de la vigencia de este contrato uno cualesquiera de los socios quisiera ceder sus cuotas sociales, los otros socios tendrán prioridad para adquirir las cuotas de sus consocios al valor nominal de las mismas, debiéndosele abonar éstas con mas las utilidades en cinco cuotas anuales, iguales y consecutivas, con más un interés del siete por ciento anual. — A tal fin se efectuará un balance dentro de los sesenta días, para determinar las utilidades que corresponden al socio saliente, utilidades que se considerarán hasta lo facturado a la fecha de su retiro. — Undécima: Ninguno de los socios mientras forme parte de la Sociedad podrá realizar directa o indirectamente negocios u operaciones similares a los que constituyen el objeto de la Sociedad ni asumir las representaciones de otra persona o entidad que ejerza el mismo comercio, debiendo dedicar todo su tiempo y actividad a la misma. — Décima segunda: Mensualmente cada uno de los socios retirará en concepto de sueldo, por sus servicios prestados a la Sociedad, una suma igual para cada uno de ellos, que se fijará todos los años por medio de un acta que se asentará en el libro correspondiente, suma esta que se imputará a gastos generales. — Décimatercera: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios sobre la interpretación de este contrato y de puntos no comprendidos en él, serán resueltas de conformidad a las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y subsidiariamente a las del Código de Comercio. — Ba o las disposiciones de las trece cláusulas precedentes a cuyo cumplimiento fiel e invariable se obligan conforme a derecho, los comparecientes dan por constituída la sociedad de la referencia. — El Escribano autorizante da fe de que el presente acto ha sido autorizado por el Ministerio de Trabajo y Previsión, Instituto Nacional de Previsión Social, dándose cumplimiento a lo dispuesto por el artículo cincuenta y nueve de la Ley doce mil novecientos veinte y uno, modificada por la Ley catorce mil ciento treinta, según comunicación número treinta y nueve mil ochocientos sesenta y ocho, de fecha cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, que corre agregada al folio setecientos veinte y cinco, de este mismo Registro y Protocolo. — Así la otorgaron, ratificándose previa lectura, y firmaron, juntamente con los testigos, vecinos y hábiles don Salomón Sklaroff y don Juan Bautista Román, por ante mí, doy fe. — José Manuel Villarino. — Horacio A. Scorali. — Ramón Pérez. — S. Sklaroff. — J. Bautista Román. — Hay un sello. — Ante mí: Héctor Foussats. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro ciento cuarenta y siete a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio extendido en cinco sellos de dos pesos moneda nacional cada uno de ellos números sucesivos cuatrocientos cuarenta y dos mil setecientos setenta y nueve, al cuatrocientos cuarenta y dos mil setecientos ochenta y uno, los tres primeros, y número cuatrocientos cuarenta y dos mil setecientos ochenta y tres, cuatrocientos cuarenta y dos mil setecientos ochenta y cuatro, los dos restantes, Series M, que sello y firmo en Buenos Aires, a veinte y ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y tres. — Entre líneas: A. Vale. — Héctor Foussats.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1953. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 1.980.— e.9|10-Nº 23.251-v.15|10|53

ARGOS PROPAGANDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto: Entre los señores Angel Romano, Gilberto Luis Samson, Emilio Hiram Morales, Humberto Horacio Cagiolo y Miguel Yasinovsky, como únicos titulares de todas las acciones que integran el capital social de Argos Propaganda, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta con fecha 29 de Octubre de 1952 bajo el número dos mil cuatrocientos cuatro, del folio veintiocho del libro veinticuatro de contratos de sociedades de responsabilidad limitada y los señores Armando Lepretre, argentino, casado, mayor de edad, Horacio Lorenzo Da Ronco, argentino, casado, mayor de edad y Héctor Avagnina, argentino, soltero, mayor de edad, agentes de publicidad todos, con domicilio en Moreno 1473, hábiles, se resuelve lo siguiente: — Primero: Los señores Angel Romano, Gilberto Luis Samson, Emilio Hiram Morales, Humberto Horacio Cagiolo, titulares de cuarenta y cinco cuotas cada uno de ellos, de un valor nominal de Cien pesos por cuota, venden y transfieren íntegramente las mismas a los señores Armando Lepretre, Horacio Lorenzo Da Ronco y Héctor Avagnina en la proporción de ochenta cuotas para el Sr. Armando Lepretre y cincuenta cuotas para cada uno de los Sres. Horacio Lorenzo Da Ronco y Héctor Avagnina. — El Sr Miguel Yasinovsky, poseedor de veinte cuotas de igual valor que las anteriormente citadas, las cede y transfiere al Sr. Armando Lepretre. Las transferencias aludidas se efectúan por el importe nominal de las cuotas mencionadas. Los vendedores declaran haber recibido el importe de las cuotas que transfieren. — Segundo: En razón de lo establecido en la cláusula

anterior los únicos propietarios de la Sociedad "ARGOS PROPAGANDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", son los señores: Armando Lepretre, con Cien cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una que representan Diez mil pesos moneda nacional; Horacio Lorenzo Da Ronco con Cincuenta cuotas de Cien pesos m|n. cada una, que totalizan Cinco mil pesos moneda nacional y Héctor Avagnina con cincuenta cuotas de Cien pesos m|n. cada una que suponen Cinco mil pesos moneda nacional. — Tercero: Los términos del contrato anterior quedan vigentes con las excepciones que se formulan seguidamente: a) El Sr. Armando Lepretre asume el cargo de director gerente, con autoridad suficiente para tomar o despedir personal, pudiendo ejercer la representación de la Sociedad en todos los asuntos bancarios, administrativos y judiciales, quedando facultado al efecto para firmar pagarés, otorgar poderes y realizar cuantas gestiones sean necesarias para el mejor desempeño de su mandato. En cuanto al otorgamiento de cheques, éstos necesariamente deben llevar las firmas de dos socios, sea o no el socio gerente. — b) Las ganancias y pérdidas serán proporcionales al capital de cada socio. — En prueba de conformidad, se firman sendos ejemplares en Buenos Aires, a los 14 días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y tres. — Firmado: Emilio Hiram Morales. — G. Samson. — Héctor Avagnina. — H. Da Ronco. — Armando Lepretre. — Angel Romano. — Humberto Cagiolo. — M. Yasinovsky. — Buenos Aires Agosto 28 de 1953. — Entre líneas "Primera Instancia en lo Comercial" valen — s|testado "Comercio" no vale. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 560.— e.9|10-Nº 23.329-v.15|10|53

JUAN COHEN & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Carlos Alberto Espiro, secretaría del autorizante, se hace saber por 5 (cinco) días el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los siete días del mes de Julio de un mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores Juan Cohen, griego, soltero, con domicilio en Paseo Colón un mil doscientos quince, de esta Capital; Marcos Teverovsky, argentino, casado, con domicilio en San Martín un mil doscientos veintisiete, también Capital; Isaac Zancare, argentino, soltero, con domicilio en Paseo Colón un mil doscientos quince, Capital, e Isaac Zadunavsky, argentino, casado, con domicilio en San Martín un mil doscientos veintisiete, Capital, todos mayores de edad, convienen celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, ajustándose a las prescripciones de Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas que a continuación se expresan: Primero: La sociedad girará bajo la denominación "JUAN COHEN & CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: La sociedad tendrá la sede principal de sus negocios, administración y domicilio legal en esta Capital Federal, en la calle San Martín un mil doscientos veintisiete, sin perjuicio de las sucursales, agencias y filiales que podrá instalar en lo sucesivo en cualquier punto de la República o del extranjero. — Tercero: Constituirá el objeto de sus actividades dedicarse a la compraventa de artículos textiles en general, al por mayor y por menor, ya sea por cuenta propia o de terceros y toda clase de operaciones, a saber: a) Comerciales e industriales, mediante la compraventa, transformación y elaboración de mercaderías, materias primas o productos del país o del extranjero. b) Inmobiliarias, mediante la compraventa, explotación y administración de propiedades raíces, urbanas y rurales. c) Financiera, mediante aportes de capitales, contratación de préstamos, o concesión de créditos a sociedades, personas o empresas constituídas o a constituirse y para negocios u operaciones realizadas o a realizarse. — Cuarto: La sociedad se constituye con un plazo de duración de noventa y nueve años, a contar desde la fecha, pudiendo cualquiera de los socios solicitar su retiro de la firma al término de cinco años de ejercicio o al final de cualquiera de los ejercicios sucesivos, pero el que adoptare esa resolución deberá preavisar a los otros socios, mediante telegrama colacionado con tres meses de anticipación. — Quinto: El capital social se fija en la suma de Setenta Mil Pesos Moneda Nacional (70.000.— m$n.), dividido en setecientas cuotas de Cien pesos moneda nacional (100.— m$n.) cada una, suscriptas totalmente por los socios en la siguiente proporción: don Juan Cohen: Ciento setenta y cinco cuotas (175), o sean Diecisiete mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 17.500.—); Marcos Teverovsky: Ciento setenta y cinco cuotas (175), o sea diez y siete mil quinientos pesos moneda nacional (17.500.— m$n.); Isaac Zancare: Ciento setenta y cinco cuotas (175), es decir: Diez y siete mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 17.500.—) e Isaac Zadunavsky: Ciento setenta y cinco cuotas (175), o sea Diez y siete mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 17.500.—). Este capital queda totalmente integrado por los socios en la proporción de sus respectivas cuotas en la siguiente forma: aportado por los socios M. Teverovsky e Isaac Zadunavsky, mercaderías, muebles y útiles e instalaciones por un valor de m$n. 22.155.— (Veintidós mil ciento cincuenta y cinco), según inventario firmado por las partes que se acompaña, y en efectivo m$n. 12.845.— (Doce mil ochocientos cuarenta y cinco pesos moneda nacional); los socios J. Cohen e Isaac Zancare aportan en efectivo la suma de m$n. 35.000.— (Treinta y cinco mil pesos moneda nacional de c|l.). — Sexto: La dirección, administración y gerencia de la sociedad, serán ejercidas por todos los socios, quienes tendrán el uso de la firma social en todas las operaciones que constituyen el objetivo de la sociedad, pero para tener validez deberán llevar la firma conjunta de dos socios, siendo prohibido comprometerla en actos o negocios ajenos a los de la misma o en fianzas y garantías para terceros. En tal carácter tendrán facultades de negociar con las instituciones bancarias y|o particulares en todas las operaciones que fuere menester, firmar vales, cheques, pagarés y toda clase de documentos y firmar las obligaciones normales al giro del negocio, designar los empleados que juzgue necesario, fijándoles la remuneración que deben gozar, otorgar habilitaciones, gratificaciones y comisiones, actuar en juicio como actor, demandado o querellante, transigir, novar, conceder quitas, esperas o remisión de deudas, comprometer en árbitros, amigables componedores, otorgar poderes generales y especiales, firmando las escrituras públicas y documentos que sean necesarios. La enumeración de facultades que antecede es puramente enunciativa y no limitativa. — Séptimo: Cada treinta y uno de Mayo se cerrará el ejercicio anual y se practicará el Inventario y Balance General según las reglas de contabilidad. De las utilidades líquidas y realizadas anualmente se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social. El resto de las utilidades o la contribución a las pérdidas en la siguiente proporción: cada socio un veinticinco por ciento. — Octavo. Para la confección de los inventarios, se avaluarán las mercaderías, materias primas y títulos de acción por su precio de costo, salvo que su valor de realización en la fecha del balance fuese menor en cuyo caso se tomará este último. En suma, deberá tratarse por las operaciones previas al Balance General que las utilidades que se distribuyan corresponda a lo que técnica y legalmente se entiende por utilidades líquidas. Todo aquello que no quede expresamente determinado en el presente contrato, incluso lo concerniente a la formación y aprobación de los balances y resoluciones de fundamental importancia para la marcha de la sociedad, serán resueltos por mayoría de votos. A estos fines se llevará un libro de Actas, en el que se asentarán tales resoluciones y que servirá para el régimen interno de las relaciones de los socios entre sí y no para terceros, los cuales bajo ningún pretexto podrán solicitar la exhibición de las actas referidas. — Noveno: Para los casos de retiro de algún socio o disolución de la firma, se establecen las siguientes bases: a) Notificado el retiro de un socio, los restantes podrán optar dentro de diez días por adquirir el capital del socio saliente en proporción al capital de que fueren titulares en la sociedad, mediante el pago del capital y ganancias que le corresponda; abonando en la siguiente forma: El cincuenta por ciento (cincuenta por ciento) a los seis meses y el otro cincuenta por ciento (cincuenta por ciento) a los doce meses de la fecha del retiro. b) Caso contrario la sociedad entrará en liquidación y procederá a ella por los socios gerentes de conformidad a las disposiciones del Código de Comercio. — Décimo: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, se practicará de inmediato un balance general y los herederos serán de hecho aceptados como socios; pero deberán designar un único representante del agrado de los otros socios, con las mismas facultades, derechos y obligaciones que gozaba el socio fallecido. — Undécimo: Toda duda, divergencia o diferencia que llegare a suscitarse sobre la interpretación de este contrato, durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de disolverse o liquidarse, será dirimida por árbitros, amigables componedores, nombrándose uno por cada parte que sostenga pretensiones distintas. Los árbitros deberán fallar de acuerdo a las estipulaciones de este contrato, sin necesidad de someterse a fórmula alguna de juicio. Previamente y para los casos de discordia, designarán un tercero y el laudo con que se pronuncie será acatado y respetado como sentencia firme e inapelable. Bajo las cláusulas que anteceden dejan constituida la firma "Juan Cohen & Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y para constancia se firma la presente en el lugar y fecha ut supra, debiendo inscribirse por cualquiera de los otorgantes en el Registro Público de Comercio. — Firmado: Marcos Teverovsky. — Isaac Zadunavsky. — Juan Cohen. — Isaac Zancare.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1953. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.440.— e.9|10-Nº 23.294-v.15|10|53

"KOMOR"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 31 días, del mes de Agosto del año mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores Eliseo Pedro Amor, casado, argentino, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle Salta Nº 949; Mauricio Korembiit, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la Avenida Parral Nº 811 y doña Teodora María García, argentina, casada, comerciante, domiciliada en la calle Sarmiento Nº 1367, - 1º B, todos de esta Capital Federal; han resuelto la formación de una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a lo que determina la Ley 11.645, que se regirá por las cláusulas que a continuación se expresan y por las disposiciones del Código de Comercio en las situaciones que no se hayan previsto. — Primero: La entidad se denominará "KOMOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá por objeto dedicarse a la Compra-Venta, Importación, Intermediación y|o Comercialización de Automotores Nuevos y Usados, pudiendo anexar otros rubros sean afines o no, siempre que los socios consideren ello de utilidad para el desenvolvimiento de la sociedad. — Segundo: El domicilio legal será en esta Capital Federal, actualmente en la calle Parral Nº 801, pudiendo establecer sucursales o agencias en esta Capital como en el interior de la República. — Tercero: Este contrato tendrá una duración de cuatro (4) años a contar desde el día diez (10) de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres, fecha a la cual se retrotraen sus efectos, no obstante ello cualquiera de los socios podrá retirarse después de transcurrido el primer año de la iniciación de las actividades, debiendo para ello preavisar a los otros socios con una anticipación de noventa días (90) por medio de telegrama colacionado. — Vencido el término por la desvinculación del socio saliente se practicará un Balance General e Inventario a los efectos de determinar el haber que le corresponde en concepto de capital aportado y utilidades devengadas, cuya cifra le será liquidada a los treinta (30) días de la fecha de su separación. — Cuarto: Producido el caso de desvinculación a que se refiere el artículo precedente el socio saliente no tendrá derecho a pedir revaluaciones sobre los bienes componentes del Activo o por concepto de llave del negocio, conviniéndose en forma expresa que se tomarán para la liquidación los valores que figuran en el Inventario o los importes de costos, según el caso. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios señores Eliseo Pedro Amor, Mauricio Korembiit y Sra. Teodora María García, quienes actuarán en forma conjunta de dos de ellos, en forma indistinta, con las más amplias facultades, sin ninguna clase de limitaciones, en su carácter de gerentes de la sociedad, usando la firma social estampando en sello o manuscrito las palabras "Komor, Sociedad de Responsabilidad Limitada", seguida de las firmas particulares de dos de los gerentes. — Mensualmente se efectuará una reunión de los socios a los efectos de considerar el movimiento social y adoptar las medidas o resoluciones tendientes a la mejor marcha de los negocios sociales o cualesquier otra que se considere de interés. Las resoluciones que se vayan adoptando deberán ser consignadas en el Libro de Actas que se llevará a tales efectos. — Los Señores Gerentes en la forma indicada representarán a la sociedad, firmando cheques, pagarés, contratos, poderes y cuanta documentación sea necesaria para el objeto social o situaciones emergentes del mismo; podrán presentarse ante las autoridades Nacionales o Provinciales, ante las Instituciones Bancarias Oficiales o Particulares, Banco de Crédito Industrial y realizar todos los actos que sean necesarios. — Quédales terminantemente prohibido a los gerentes utilizar la firma social en situaciones ajenas al movimiento que no sea el estrictamente social, como así también comprometerla en fianzas o garantías a favor de terceros. — Sexto: El Capital Social queda establecido en la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 500.000.— c/l.) representado por quinientas cuotas (500) de un mil pesos moneda nacional cada una, las que se hallan integradas en la siguiente proporción: el socio señor Eliseo Pedro Amor, ciento sesenta y siete cuotas o sea $ 167.000,— c/l.; el socio señor Mauricio Korembiit ciento sesenta y siete cuotas o sea $ 167.000,— c/l., y la socia Sra. Teodora María García ciento sesenta y seis cuotas o sea pesos 166.000,— c/l., aportes efectuados íntegramente de acuerdo con el Balance realizado el día treinta y uno de Agosto corriente y que se considera parte integrante de este contrato. — Séptimo: Anualmente los días 31 de Agosto se practicará un Balance General e Inventario, — sin perjuicio de los balances mensuales o de comprobación que se realicen, — a los efectos de determinar el resultado habido en el ejercicio, y el monto de las utilidades producidas deberá ser distribuída entre los socios en proporciones iguales, es decir: una tercera parte a cada uno; previamente a esta distribución se separará un cinco por ciento (5 %) destinado a la formación del Fondo de Reserva Legal. — En caso de haber pérdidas serán distribuídas en igual proporción: una tercera parte a cada uno de los socios. — Octavo: Queda establecido que el local de la avenida Parral Nº 801, sede de la sociedad, es de propiedad del socio señor Mauricio Korembiit, quien lo facilita en locación a la sociedad que por este acto se formaliza, con un alquiler mensual de m$n. 5.000,— c/l. (cinco mil pesos m/n.) pagaderos por mes vencido y dentro de los cinco (5) primeros días del mes subsiguiente. — Conviniéndose expresamente que en caso de producirse la disolución de la sociedad o mejor dicho el cese de las actividades de la misma en forma definitiva, el local referido deberá serle reintegrado al señor Mauricio Korembiit por cuanto se considerará finalizada la locación correspondiente. — Noveno: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los herederos podrán hacer conocer su decisión de incorporarse a la sociedad unificando representación, y el socio o socios sobrevivientes podrán optar en aceptar a éstos o bien proceder a la liquidación del patrimonio procedente del socio premuerto, de acuerdo a lo establecido en los Artículos Tercero y Cuarto. — Décimo: El local que entrega en Locación el señor Mauricio Korembiit, es sin ninguna clase de personal pues el existente deberá ser liquidado por el señor Korembiit como así también cualesquier situación emergente relacionada con la explotación dada al local anteriormente — Undécimo: Se conviene expresamente que cualesquiera situación atinente al presente contrato o consecuencias emergentes o derivadas del mismo deberá ser sometida a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción, y a tal efecto dejan constituídos con el carácter de especiales los domicilios expresados al comienzo, donde será válida toda notificación que se efectúe ya fuere de carácter judicial o extrajudicial. — Bajo los Conceptos expresados en las Once (11) cláusulas precedentes los contratantes firman dos ejemplares de un mismo tenor e igual efecto en la fecha y lugar indicados ut supra.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1953. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 1.260.— e.9|10-Nº 23.271-v.15|10|53

"COMERCIO EXTERIOR ARGENTINO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto: — Por instrumento privado de fecha veintinueve de Setiembre de mil novecientos cincuenta y tres el Doctor Juan Aguiló y Capera socio de "COMERCIO EXTERIOR ARGENTINO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cede y transfiere a Don Julio Luis Piazza, la totalidad de sus cuotas de capital en la mencionada Sociedad o sean cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, quedando el Doctor Aguiló y Capera desvinculado de la Sociedad y adquiriendo el Señor Piazza, las cuotas con todos sus derechos, obligaciones y privilegios con efecto retroactivo al día catorce de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres. Por el mismo acto se modifican las cláusulas quinta y sexta del Contrato en la siguiente forma: — La cláusula quinta sustituyendo simplemente el nombre del cedente por el del cesionario, y la cláusula sexta reemplazándola por la que sigue: — "La Dirección y administración de la Sociedad será ejercida exclusivamente por el socio Señor Pedro Avalía Larramendi, quien tendrá el uso de la firma social, siéndole prohibido comprometerla en actos o negocios ajenos a los de la Sociedad. Ejercerá su representación legal y total entendiéndose que para cumplir sus fines y defender sus derechos, las facultades de la Sociedad que expresa la cláusula tercera es meramente enunciativa y no limitativa. Los actos y documentos que se deban suscribir a nombre de la Sociedad se firmarán en la siguiente forma: "Comercio Exterior Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y debajo la firma del Señor Pedro Avalía Larramendi. Las funciones de Dirección y Administración de la Sociedad podrán ser delegadas total o parcialmente, con el asentimiento previo y por escrito del socio señor Julio Luis Piazza" — Buenos Aires, 2 de Octubre de 1953. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 840.— e.8|10-Nº 23.241-v.14|10|53

AMAMBAHY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Contrato social de "Amambahy, S. R. L.". — Aumento de Capital. — Modificación Cláusulas Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima. — Entre los señores Francisco Viggiano, Juan Viggiano, Pedro Viggiano, Salvador Viggiano, José Viggiano, Gregorio Rubens y Marcelino Ramón Leiro, los dos primeros italianos y los restantes argentinos, todos mayores de edad, casados y hábiles, representados los señores Salvador Viggiano y José Viggiano para este acto por el señor Juan Garibotti, según poder especial que al efecto le otorgaron con fecha treinta de Abril de mil novecientos cincuenta y tres en la Ciudad Eva Perón, Capital de la Provincia de Buenos Aires, por escritura número treinta pasada ante el escribano público don Juan C. Passano adscripto al Registro número doscientos cincuenta y cuatro; todos los nombrados en su carácter de únicos componentes de "Amambahy, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio social en la Avenida Corrientes número setecientos ochenta y cinco de esta Capital, cuyo contrato de constitución fué inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha diez y ocho de Julio de mil novecientos cuarenta y seis, bajo el número setecientos dos, al folio trescientos cuarenta y cinco del libro décimo de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada modificado por contrato de aumento de capital también inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veintiuno de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, bajo el número quinientos cincuenta, al folio trescientos cuatro del Libro Once; modificado por nuevo aumento de capital y variación de cláusulas contractuales, inscripto en el citado Registro con fecha primero de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el número mil seiscientos al folio ciento cuarenta y siete del libro quince; y modificado nuevamente por el contrato inscripto en el mencionado Registro con fecha veintisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el número dos mil trescientos ochenta y cinco al folio trescientos veintisiete del libro quince de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; han convenido de común acuerdo y por unanimidad, con efecto retroactivo al primero de Enero de mil novecientos cincuenta y dos y conforme con el acta número diez y nueve obrante a fojas veinte del libro respectivo, lo siguiente: A) Aumentar nuevamente su capital social en Tres Millones Ciento Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, hasta un total de Cuatro millones doscientos mil pesos moneda nacional. — Dicho aumento de tres millones ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, está ya totalmente suscripto e integrado por cada uno de los socios por partes iguales, a cuyo efecto transfirieron las sumas que cada uno de los socios tenían acreditadas en sus respectivas cuentas depósito especial, de acuerdo con lo previsto en el artículo sexto del contrato originario, hasta la concurrencia de sus respectivos nuevos aportes de capital según balance general practicado por la sociedad al primero de Julio de mil novecientos cincuenta y uno, el que firmado por todos los socios forma parte integrante del presente contrato. — En consecuencia, el capital social que anteriormente era de un millón cincuenta mil pesos moneda nacional asciende ahora como consecuencia de este aumento a la suma de cuatro millones doscientos mil pesos moneda nacional, modificando así, el artículo cuarto del contrato social. — B) Establecer que la administración de la sociedad estará a cargo exclusivamente de los socios señores Pedro Viggiano, Gregorio Rubens y Marcelino Ramón Leiro, quienes desempeñarán la gerencia indistintamente. — El uso de la firma social para obrar en nombre de la sociedad la tendrá el señor Pedro Viggiano individualmente; e indistintamente los señores Gregorio Rubens y Marcelino Ramón Leiro quiénes sólo la tendrán firmando ambos conjuntamente, modificándose en tal sentido la cláusula quinta del contrato social. — C) Suprimir de la cláusula sexta del contrato actual, en cuarto a la forma de distribución de utilidades, la parte que dice: "De las sumas que correspondan a cada uno de ellos podrán retirar el cincuenta por ciento. — El otro cincuenta por ciento se les acreditará a cada uno de los socios en cuenta depósito especial, el que no gozará de interés, y que sólo podrán retirar a la terminación del contrato, pudiendo mientras tanto la sociedad utilizar e invertir esos fondos en el giro de los negocios sociales". — Y agregar en cambio "Las sumas que correspondan a cada uno de los socios en concepto de utilidades líquidas e irrevocablemente realizadas podrán retirarlas en la oportunidad y forma que resuelvan los socios por mayoría de votos, teniendo en cuenta las disponibilidades financieras de la sociedad", modificándose en tal sentido dicha cláusula. — D) Modificar la cláusula séptima del contrato social sobre aceptación de incorporación de herederos de socios, adquisición de cuotas, pago y su forma. — E) Dejar subsistentes y en todo su vigor las cláusulas del contrato vigente, con excepción de los artículos cuarto, quinto, sexto y séptimo. — De acuerdo con el aumento de capital y las modificaciones convenidas precedentemente al contrato social, éste queda definitivamente redactado en la forma siguiente: Artículo Primero. Nombre y Domicilio:: La sociedad se designará con el nombre de "AMAMBAHY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta Capital Federal, actualmente en la Avenida Corrientes setecientos ochenta y cinco, sin perjuicio de poderlo modificar cuando se considere conveniente, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o presentaciones en cualquier lugar del país y|o del exterior, asignándoles capitales o no. — Artículo Segundo. Plazo: Se constituye por diez años a partir del primero de Julio de mil novecientos cuarenta y seis. — Artículo Tercero. Objeto: La sociedad se dedicará a la explotación, importación exportación, consignación, industrialización, transformación, compra y venta de maderas: transportes fluviales; representaciones y mandatos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos autorizados por los códigos y leyes de la Nación que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social; así como celebrar y realizar todos los actos y contratos tendientes al mismo fin. Especialmente y sin que la enumeración sea limitativa, la sociedad podrá Adquirir y enajenar bienes muebles, inmuebles, semovientes, inmateriales; aceptar y constituir hipotecas, fianzas, garantías, prendas, con o sin desplazamiento y cauciones; formar sociedades o asociarse con otras existentes; adquirir o enajenar fondos de comercio y el activo y pasivo de otras sociedades, operar en general con cualquier persona o ente capaz, del país o del extranjero, bancario, oficial, privado y|o mixto existentes o que se creare; y en particular operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio (I.A.P.I.), etcétera. — Artículo Cuarto. Capital Social: Lo constituye la suma de Cuatro Millones Doscientos Mil Pesos moneda nacional, dividido en Cuatro mil doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas por los socios en partes iguales, correspondiendo a cada uno de ellos Seiscientas cuotas que representan Seiscientos mil pesos moneda nacional totalmente suscriptas e integradas. Dicho capital resulta del Balance General practicado por la sociedad el primero de Julio de mil novecientos cincuenta y uno el que firmado por todos los socios forma parte integrante del presente contrato. — Artículo Quinto. Administración: Estará a cargo exclusivamente de los señores Pedro Viggiano, Gregorio Rubens y Marcelino Ramón Leiro, quienes desempeñarán la Gerencia indistintamente. El uso de la firma social para obrar en nombre de la sociedad la tendrá el socio señor Pedro Viggiano individualmente; e indistintamente, los señores Gregorio Rubens y Marcelino Ramón Leiro, quienes sólo la tendrán firmando ambos conjuntamente. Los Gerentes se imponen la obligación de no comprometer la firma social en contratos a título gratuito, en fianzas, garantías o avales, o en negocios ajenos a los fines sociales. Tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad incluso para ejercer los actos establecidos en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil con relación a la sociedad, con excepción de los incisos séptimo, décimo, décimo tercero y décimo quinto para ejecutar cuyos actos se necesitará previa deliberación de los socios y aprobación por mayoría de votos. Todos los socios podrán integrar otras sociedades siempre que no tengan el mismo objeto social, con excepción de los señores Viggiano a quienes los demás socios manifiestan expresamente conocerles y consentirles las actividades que actualmente desarrollan, las que además podrán ampliarlas en todo lo que sea afín a las mismas. El señor Rubens se obliga también a dedicar todo su tiempo, competencia y actividad a la sociedad, no pudiendo prestar su trabajo personal a ninguna otra clase de negocios. — Artículo Sexto. Balances. Distribución de Utilidades y Pérdidas: Anualmente se practicará un balance general al treinta de Junio de cada año. Dentro de los treinta días siguientes, será sometido a la consideración de los socios, quienes deberán aprobarlo o rechazarlo antes del quince de Agosto, en cuya fecha se considera aprobado si no fuere objetado. Al socio que, vencido dicho plazo, no hubiere hecho llegar a la sociedad, por telegrama colacionado, sus observaciones se le tendrá por conforme con el balance. Las utilidades, previa deducción de los importes que se destinen a la formación del Fondo de Reserva Legal y de otros que pudieran crearse por decisión de los socios, se distribuirán en proporción de las respectivas cuotas suscriptas e integradas por cada uno de los socios. Las sumas que correpondan a cada uno de los socios en concepto de utilidades líquidas e irrevocablemente realizadas podrán retirarlas en la oportunidad y forma que resuelvan los socios por mayoría de votos, teniendo en cuenta las disponibilidades financieras de la sociedad. Las pérdidas serán imputadas en primer término a la reserva legal y el saldo, si lo hubiere, será cargado a una cuenta denominada "Resultados de Ejercicios", cuyo remanente será arrastrado a ejercicios posteriores, liquidándose en definitiva en proporción a los aportes de cada socio. — Artículo Séptimo. Fallecimiento o Incapacidad Legal de los Socios: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, los sobrevivientes y|o capaces tendrán el derecho optativo dentro de los sesenta días de enterados fehacientemente, de: a) Aceptar la incorporación de los herederos o derecho habientes del socio fallecido o incapaz, si la totalidad de éstos lo solicitare dentro de los treinta días de ocurrido el fallecimiento o incapacidad, siempre que unifiquen su representación en persona aceptada por los socios sobrevivientes; b) Hacerse cargo, por sí, con preferencia en proporción a sus cuotas de capital, de las cuotas y derechos sociales del socio fallecido o incapaz; mediante el pago a los herederos o derecho habientes del importe de las cuotas según su valor nominal y de la parte proporcional de la reserva legal que correspondiera al socio fallecido o incapaz, ambos pagos según el capital y reserva legal que resultare de acuerdo con el último balance anterior a la fecha del fallecimiento o incapacidad, con un interés del siete por ciento anual a partir de la fecha de balance hasta la del pago. El pago de capital e interés se hará en dos cuotas anuales, a partir de la fecha del fallecimiento o incapacidad. En caso de hacerse cargo los sobrevivientes de las cuotas del fallecido o incapaz, se entregará a los herederos o causa-habientes las utilidades no retiradas por el causante, de acuerdo con el balance preindicado, en plazo de tres meses, sin interés, así como en igual plazo y forma el dinero del causante que tuviera depositado en la Sociedad en cuenta corriente o en cualquiera otra forma. Los herederos o causa-habientes no tendrán derecho a participación alguna en las utilidades posteriores al balance indicado, o en otros rubros de reservas o bienes sociales, salvo en la reserva legal indicada. — Artículo Octavo. Renuncia de Socios: Para el caso de que un socio deseare renunciar deberá comunicarlo a la sociedad por telegrama colacionado, con seis meses de anticipación como mínimo, debiendo coincidir el plazo de preaviso con la realización del próximo balance anual que se practique, para no entorpecer la marcha de la contabilidad y de los negocios sociales. Los haberes que resulten a favor del renunciante previa deducción del veinte por ciento que deberá pagar a la Sociedad en concepto de multa, les serán abonados por los adquirentes de sus cuotas, en tres anualidades vencidas con un interés del cinco por ciento anual. Serán a cargo del renunciante todos los gastos que su renuncia origine. — Artículo Noveno. Disolución: La Sociedad se disolverá totalmente por: a) Resolución de socios adoptada de acuerdo con el artículo Undécimo. b) Si efectuado un balance resultare una pérdida del cuarenta por ciento del Capital Social, salvo manifestación expresa en contrario de socios. c) Por la expiración de su plazo, no habiendo resuelto los socios su prórroga con una anticipación de seis meses, como mínimo. En cualquiera de estos casos se practicará un inventario y balance general a la fecha de la disolución los que servirán de base para la liquidación. Si uno o más socios desearen continuar o formar una sociedad con el mismo nombre, se le darán preferencias y facilidades en igualdad de condiciones. — Artículo Décimo. Liquidación y Partición: En caso de disolución, los socios, por mayoría de votos, determinarán cómo se operará la liquidación, así como a cuál o cuáles de ellos se le conferirá las funciones de liquidador o liquidadores. Estos deberán ajustar su cometido a las normas establecidas en el Código de Comercio y leyes análogas y concordantes. — Artículo Undécimo. Votaciones: Toda resolución prevista o no en el presente contrato, que deban tomar los socios, será resuelta por mayoría de votos, salvo los casos en contrario contemplados por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Cada cuota dará derecho a un voto. De las decisiones que adopten se labrará un acta que será pasada a los libros rubricados. — Artículo Duodécimo. Divergencias: Para dirimirse cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante o después de la vigencia del contrato social, en el período de liquidación o no, las partes se someten al fuero ordinario de los Tribunales de Comercio de la Capital Federal, constituyendo todos domicilio en el indicado al comienzo de este contrato. — Artículo Décimo tercero. Transitorio: Se autoriza a los señores Doctor Manuel Orús y Procurador Universitario Don Luis Waisman para efectuar las publicaciones de ley, presentarse ante los Jueces y Registro Público de Comercio y correr con todos los trámites necesarios para la protocolización e inscripción de las modificaciones al contrato social en el Registro Público de Comercio. Previa lectura y ratificación se firma este contrato en ejemplar único extendido en los sellos nacionales de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del Cero cero seis mil trescientos cuarenta y siete al Cero cero seis mil trescientos cincuenta y dos, ambos inclusive, repuesto con el sellado de ley, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de Setiembre del año mil novecientos cincuenta y tres. — Francisco Viggiano. — Juan Viggiano. — Pedro Viggiano. Por póder Salvador Viggiano: Juan Garibotti. Por poder José Viggiano: Juan Garibotti. — G. Rubens. — M. R. Leiro.. — E. líneas: "las". Enmendado: "labrará". Vale. — Bs. Aires, Octubre 2 de 1953. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 2.760.— e.8|10-Nº 23.221-v.14|10|53

PATRICI Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por escritura otorgada ante el Escribano Alfonso M. Romanelli con fecha 30 de Julio de 1953, ha sido modificado el artículo primero del contrato de la sociedad "C. A. D. A. I. Patrici y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en la siguiente forma: — Artículo Primero. La sociedad girará bajo la denominación PATRICI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires. Avenida Juan Bautista Alberdi número dos mil quinientos treinta y seis, al cuarenta. — Artículo Quinto. La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Ricardo Ernesto Patrici, General Orlando Lorenzo Peluffo y Raúl Antonio Martínez Arias, argentino, casado, mayor de edad, y con domicilio en la calle Yerbal número dos mil doscientos noventa y uno. Los socios gerentes Ricardo Ernesto Patrici y General Orlando Lorenzo Peluffo, actuarán en todos los actos en forma separada e indistinta, pudiendo comprometer a la soc[illegible] su sola firma, en todos los actos jurídicos, comerciales y financieros dentro del marco de su objeto y capacidad jurídica seña-

lados en el artículo tercero. En consecuencia con arreglo a lo establecido por el artículo diez y seis de la ley Nº 11 645, los mencionados socios gerentes tendrán separada e indistintamente las más amplias facultades para representar y comprometer a la sociedad en todos los asuntos sociales aun en las operaciones y actos que por el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, requieran poderes especiales. El señor Gerente Raúl Antonio Martínez Arias, tendrá las más amplias facultades para representar y comprometer por sí solo a la sociedad en toda clase de actos jurídicos, y administrativos de conformidad por lo dispuesto en el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, con la única limitación de que para librar cheques su firma deberá ir acompañada de la firma de uno cualquiera de los socios gerentes. Los gerentes no podrán realizar en ningún caso ninguno de los actos que establece el artículo catorce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco ni comprometer a la sociedad en prestaciones gratuitas o en garantías a favor de terceros. Los socios tendrán derecho de fiscalizar las operaciones sociales y de contabilidad de acuerdo con lo preceptuado por el artículo doscientos ochenta y cuatro del Código de Comercio, ya sea por sí mismo o por intermedio de terceras personas autorizadas en forma simple para tales efectos. Enmendado jurídicos — Vale. Testado - juridos - Vale - No vale.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1953. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 460.— e.8|10-Nº 23.189-v.14|10|53

MARTINEZ Y FERNANDEZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Carlos A. Espiro, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a diecisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, reunidos por una parte los señores Samuel José Martínez y Daniel Arturo Fernández, que firman S. J. Martínez y D. A. Fernández, y por la otra el señor Wenceslao Barski, que firma W. Barski, casado, argentino naturalizado, de cuarenta y cinco años, con domicilio en Tucumán dos mil quinientos cincuenta y seis de esta Capital Federal, los primeros dicen: Que ceden y transfieren cada uno de ellos al señor Barski ciento sesenta y cinco cuotas al valor de cien pesos cada una, lo que hace un capital de treinta y tres mil pesos, de las que tienen y les corresponden en la razón "MARTINEZ Y FERNANDEZ", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con capital de cien mil pesos, representado por mil cuotas de cien pesos cada una, según contrato inscripto el catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, bajo el número mil cincuenta y tres, al folio cuarenta, del libro once de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y que la Sociedad continuará rigiéndose por el aludido contrato, salvo las modificaciones aquí expresadas, con efecto a partir del primero de octubre de mil novecientos cincuenta y dos: 1º) El art. 2º queda así: "La sociedad se prorroga por veinte y un año, a partir del primero de octubre de mil novecientos cincuenta y dos hasta fines de septiembre de mil novecientos setenta y tres, pero podrá ser disuelta anticipadamente total o parcialmente: a) Por la pérdida del treinta por ciento del capital; b) Al finalizar cada período de tres años, por la voluntad de los socios que representen un mínimo de dos tercios del total de votos; c) Por renuncia de uno cualquiera de los socios al término de cada período de tres años, lo que deberá preavisarse con tres meses de anticipación por telegrama colacionado, y d) Por fallecimiento o incapacidad legal o física de uno cualquiera de los socios. — En todos estos casos será facultad de los socios restantes resolver dentro de los quince días la liquidación o prosecución de la sociedad en cuyo último caso los socios continuadores adquirirán ipso facto las cuotas de capital del causante del evento en la proporción de sus respectivos capitales al valor de cien pesos cada cuota. — En los casos b), c) y d) la Sociedad pagará al socio saliente o renunciante por todo concepto de mejoras una cantidad fija de once mil pesos. — En el caso d) la Sociedad también abonará a los herederos o incapacitado como presunta utilidad, el dos coma setecientos setenta y siete por ciento (2,777 %) por cada mes transcurrido entre la iniciación del año social y el momento de la causa, cuyo importe se establecerá con arreglo al total que hubiera correspondido al causante en los tres últimos años, contados desde el primero de octubre de mil novecientos cincuenta y dos. — Con el pago de los derechos que pudiera corresponder por la pérdida del empleo, más los expresados créditos, quedará totalmente abonado el haber del causante del evento". — 2º) Al art. 7º se agrega: "Para la remoción de gerentes se requerirán como mínimo dos tercios del capital". — 3º) Al art. 11º se agrega: "Cada cuota representará un voto". — 4º) El art. 12º queda así: "El capital queda constituído así: Señor Samuel José Martínez, trescientas treinta y cinco cuotas; señor Daniel Arturo Fernández, trescientas treinta y cinco cuotas; señor Wenceslao Barski, trescientas treinta cuotas; todas de cien pesos, lo que hace un total de un mil cuotas de cien pesos o sea cien mil pesos de capital. — Las cuotas sociales no podrán ser transferidas ni cedidas a extraños a la Sociedad sin el consentimiento unánime de los socios". — 5º) Los beneficios (art. 15º) serán distribuídos, por estar integrada la reserva legal, entre los socios en proporción a sus cuotas, y en igual forma las pérdidas. — 6º) El art. 18º, en lo que respecta a sueldo, quedará así: "Todos los socios, gerentes o no, deberán dedicarse con su trabajo personal, conocimiento y diligencias para el mejor desarrollo de los negocios sociales. Por ello percibirán con carácter de sueldo y gastos de representación lo que se establezca oportunamente por la decisión de un mínimo de las dos terceras partes del total de votos, con cargo a gastos generales. — Todo otro retiro será con cargo a sus respectivas cuentas particulares. — 7º) Cuando se vaya a realizar por cuenta y riesgo de la Sociedad, operaciones de industrialización y|o comercialización de mercaderías o productos en general así como también de adquisición y venta de bienes raíces (prevista en los arts. 4º y 10º), tendrá que contarse con el previo consentimiento de un mínimo de dos tercios del total de votos". — Impuesto el señor Wenceslao Barski de todo lo que antecede manifiesta su más absoluta conformidad, ratificándose las partes y firmando en prueba de conformidad. — Sobre escrito: "con" e "integrada". Todo vale.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1953. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 860.— e.3|10-Nº 23.167-v.14|10|53

A. FELMANAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez Nacional de Comercio Dr. Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Testimonio:

En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres, entre don Abraham Felmanas, argentino naturalizado, casado, comerciante, domiciliado en Ecuador ochocientos veinte; don Gilberto Narciso Galopín, italiano, casado, comerciante, domiciliado en Pje. Bermejo seis mil novecientos setenta y ocho, y don Abraham Erglis, argentino naturalizado, casado, comerciante, domiciliado en Tucumán dos mil novecientos quince, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene lo siguiente: Primero: El Sr. Gilberto Narciso Galopín, cede y transfiere a los otros dos contratantes, las doscientas cuotas de pesos un mil moneda nacional cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "A. FELMANAS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituída según contrato de fecha nueve de Abril de mil novecientos cincuenta y tres, inscripto en el Registro Público de Comercio el cinco de Mayo del mismo año, bajo el número seiscientos cuarenta y seis, al folio doscientos veinticuatro del libro veinticuatro de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. — Segundo: Esta cesión se efectúa en la proporción de ciento ochenta cuotas para el señor Abraham Felmanas y de veinte cuotas para el señor Abraham Erglis, aceptando este último todas y cada una de las cláusulas del contrato social existente, precedentemente mencionado, y que declara conocer. — Tercero: La cesión se realiza por un importe total de Cien mil pesos moneda nacional de curso legal, suma que en este acto percibe el señor Gilberto Narciso Galopín de los cesionarios en efectivo, sirviendo el presente de perfecto recibo de conformidad. — Cuarto: El Sr. Gilberto Narciso Galopín se retira de la sociedad "A. Felmanas" S. R. L. desvinculándose totalmente de la misma, y obligándose por el presente a suscribir todos los escritos que fueren menester presentar ante las autoridades judiciales o administrativas para consolidar legalmente esta cesión de cuotas e inscribirla en el Registro Público de Comercio. Conformes las partes se firma el presente en el lugar y fecha más arriba expresados. — Fdo.: A. Felmanas. — C. N. Galopín. — A. Erglis. — Entre los Sres. Abraham Felmanas y don Abraham Erglis, únicos socios de la razón social "A. Felmanas Sociedad de Responsabilidad Limitada, se convienen las siguientes modificaciones del contrato social existente, que se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha cinco de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número seiscientos cuarenta y seis, al folio doscientos veinticuatro, del libro veinticuatro de contratos de sociedad de responsabilidad limitada. — Cláusula Quinta: El socio Felmanas tendrá a su cargo la Gerencia, estando el uso de la firma a su cargo. — Cláusula Sexta: Las utilidades, luego de practicadas las reservas, se distribuirán en la siguiente proporción: el noventa y cinco por ciento para el señor Felmanas y el cinco por ciento para el Sr. Erglis. Las pérdidas, en la misma proporción. Conformes las partes se firma el presente en Buenos Aires, los veintidós días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres. — Buenos Aires, Setiembre 29 de 1953. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 460.— e.3|10-Nº 23.144-v.14|10|53

ESTABLECIMIENTO GRAFICO PALERMO JORGE ESPAGNOL & COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de primera instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Juan L. Páez, por la Secretaría Nº 7 del doctor Luis H. Díaz, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

"En la Ciudad de Buenos Aires, a los un días del mes de Setiembre del año mil novecientos cincuenta y tres, reunidos los señores Jorge Juan José Espagnol, argentino, casado en primeras nupcias con Celia Lucrecia Uberti, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen número cuatro mil ciento noventa; César Enrique Espagnol, argentino, casado en primeras nupcias con Alma Argentina Calderón, domiciliado en la calle Darregueira número dos mil doscientos cincuenta y siete, segundo piso, departamento "A"; Antonio Marotta, argentino, casado en primeras nupcias con Aurora Borzani, domiciliado en la calle Monroe número cuatro mil setecientos veinte y siete; Rosa Lanteri de Espagnol, viuda de sus primeras nupcias de don Jorge Francisco Espagnol, argentino, domiciliada en la Avenida Callao número mil setecientos noventa y tres, octavo piso; Carlota María Espagnol de Becco, argentina, casada en primeras nupcias con Horacio Becco, domiciliada en la Avda. Callao número mil setecientos noventa y tres, octavo piso, y Rosa Dominga Espagnol, argentina, soltera, domiciliada en la Avenida Callao, número mil setecientos noventa y tres, octavo piso; todos mayores de edad, vecinos de esta capital y hábiles para contratar, en su carácter de integrantes de la razón social denominada "ESTABLECIMIENTO GRAFICO PALERMO, JORGE ESPAGNOL & COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Capital m$n, Dos millones seiscientos cincuenta mil", con domicilio en la calle Coronel Niceto Vega número cinco mil trescientos cuarenta y siete y cinco mil trescientos cuarenta y nueve, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha diez y seis de julio de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número mil doscientos sesenta y dos, al folio trescientos ochenta y siete, del libro diez y nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuyo capital fuera ampliado según inscripción del mismo Registro de fecha veinticinco de setiembre de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número dos mil ciento treinta y seis, al folio cuatrocientos ochenta y ocho del libro veintidós de Contratos de Sociedades de responsabilidad limitada, convienen por unanimidad aumentar el capital social a la suma de Tres Millones de Pesos moneda nacional, divididos en cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo los aumentos respectivos de la siguiente manera: el señor Jorge Juan José Espagnol ciento cuarenta cuotas, el señor César Enrique Espagnol setenta y cinco cuotas; el señor Antonio Marotta, veintiocho cuotas, la señora Rosa Lanteri de Espagnol sesenta y cinco cuotas; la señora Carlota María Espagnol de Becco diez y seis cuotas y la señorita Rosa Dominga Espagnol veintiséis cuotas; razón por la cual, la cláusula quinta del contrato social, queda modificada de la siguiente manera: Quinto: El capital social queda fijado por la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, los que se aportan en la siguiente proporción: Jorge Juan José Espagnol un millón treinta y cinco mil pesos moneda nacional; César Enrique Espagnol quinientos veintidós mil pesos moneda nacional; Antonio Marotta doscientos siete mil pesos moneda nacional; Rosa Lanteri de Espagnol, setecientos sesenta y ocho mil pesos moneda nacional; Carlota María Espagnol de Becco doscientos treinta y siete mil pesos moneda nacional y Rosa Dominga Espagnol, doscientos treinta y un mil pesos moneda nacional, estando la totalidad de dicho capital integrado por el activo de la extinguida sociedad "Jorge Espagnol & Cía.", de acuerdo al balance general a que se ha hecho referencia en el punto tercero pasando los bienes respectivos a formar parte de la nueva sociedad, en la que se incluye el valor "llave" que pasa a la misma sin recargo de ninguna especie. El capital social se divide en tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo en consecuencia al socio señor Jorge Juan José Espagnol, Un mil treinta y cinco cuotas, al señor César Enrique Espagnol, quinientas veintidós cuotas, al socio Señor Antonio Marotta, doscientas siete cuotas, a la Señora Rosa Lanteri de Espagnol setecientas sesenta y ocho cuotas, a la socia señora Carlota María Espagnol de Becco, doscientas treinta y siete cuotas y a la socia señorita Rosa Dominga Espagnol doscientas treinta y una cuotas". — Estos aportes provienen de las sumas aportadas por los socios al constituirse la sociedad y el aumento de los créditos que tienen los socios en la sociedad provenientes de utilidades líquidas y realizadas, según consta en el Balance General practicado al treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos. En prueba de conformidad se firma el presente ejemplar que se integra con el sellado de ley, en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Firmado: Jorge J. J. Espagnol. — César E. Espagnol. — Antonio Marotta. — Rosa Lanteri de Espagnol. — Carlota M. Espagnol de Becco. — Rosa D. Espagnol".

Buenos Aires, Octubre 1º de 1953. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 920.— e.8|10-Nº 23.161-v.14|10|53

SOLIFER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, los señores Huancabelico Luciano Riso, argentino, Salvador Woscoff, argentino y Werner José Graetz, argentino naturalizado, todos casados, mayores de edad, hábiles para contratar; los dos últimos por su propio derecho y el primero como apoderado de Moisés Kañevsky a mérito del poder que este le otorgara el veintidós de mayo de este año en el Registro número doscientos veinticuatro de esta Capital; convienen lo siguiente: El señor Risso en el carácter invocado dice: Que su poderdante es propietario de seiscientas cincuenta cuotas de mil pesos cada una en la sociedad que gira bajo la denominación de Oldiana Solifer, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo contrato original se inscribió en el Registro Público de Comercio el catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno bajo el número dos mil ochocientos treinta al folio ciento veintiséis del libro veintiuno. — Posteriormente por cesión de las cuotas de uno de sus socios resultaron únicos integrantes los señores Salvador Woscoff y Moisés Kañevsky inscribiéndose dicha cesión en el Registro respectivo el diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos bajo el número dos mil quinientos treinta y tres al folio cuarenta y ocho del libro veinticuatro, y el señor Risso continúa diciendo que haciendo uso de las facultades contenidas en el poder mencionado Cede y Transfiere las cuotas sociales que su mandante posee en la sociedad, a favor de los señores Salvador Woscoff y Werner José Graetz en la siguiente proporción: quinientas cincuenta cuotas al primero por su valor nominal o sean quinientos cincuenta mil pesos nacionales y cien cuotas al segundo por su valor nominal o sean cien mil pesos nacionales cuyos importes recibió el señor Kañevsky los días veinte y veintidós de mayo del corriente año y el cinco de junio también de este año y en consecuencia el señor Risso por la representación que ejerce otorga recibo y carta de pago en forma colocando a los cesionarios en el lugar grado y prelación que a su mandante por derecho correspondía; por su parte los señores Salvador Woscoff y Werner José Graetz aceptan la cesión hecha a su favor y siendo en consecuencia los únicos integrantes de la sociedad resuelven modificar parcialmente el contrato original antes relacionado en la forma siguiente: — La Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de SOLIFER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — La Tercera: La Sociedad tendrá una duración de diez y ocho años o sea el plazo del vencimiento que fué originariamente constituída; a contar del primero de agosto del corriente año a cuya fecha se retrotraen los derechos y obligaciones del presente el resto de la cláusula queda sin valor y efecto. — La Quinta: Por efecto de esta cesión las cuotas sociales suscriptas corresponderán a los socios en la siguiente proporción: un millón doscientas mil al señor Salvador Woscoff y cien al señor Werner José Graetz. — La Sexta: Queda expresamente convenido que si alguno de los socios resolviera ceder sus derechos o cuotas que le corresponden en la sociedad al otro socio tendrá preferencia para adquirirlas; llegada esa oportunidad de común acuerdo entre los socios se especificará la forma y condiciones de realizar esa cesión. — La Séptima: Queda sin efecto ni valor alguno. — La Octava: La dirección y administración de la sociedad así como el uso de la firma social estará a cargo del señor Salvador Woscoff, quien tendrá el carácter de gerente pudiendo ejecutar todos los actos enumerados en el contrato original. — Respecto al señor Werner José Graetz, tendrá a su cargo la parte técnica de las actividades sociales no pudiendo dedicarse a ninguna otra clase de actividad; el señor Salvador Woscoff podrá dedicarse a otras actividades como también ausentarse pudiendo delegar su cargo con todas las facultades conferidas por los contratos a favor del señor Huancabelico Luciano Risso. — La Duodécima: El treinta y uno de julio de cada año se practicará un Inventario y Balance General. — La utilidad líquida se determinará después de efectuar. — c) las amortizaciones necesarias de acuerdo con las normas técnicas aceptables sobre aquellos bienes susceptibles de desgaste o desuso. — b) la reserva para despido de acuerdo con las obligaciones impuestas por la legislación vigentes. — y c) la formación de reservas extraordinarias. — De esta utilidad se destinará: a) un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta llegar a un diez por ciento del capital y b) el Remanente se distribuirá entre los socios en la proporción del Cincuenta por ciento para cada uno de ellos; las pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Las cláusulas no modificadas o dejadas sin valor y efectos continuarán en la forma especificada en el contrato original antes referido. — De conformidad se firma en el lugar y fecha indicada. — Huancabelico Luciano Risso. — Werner Graetz. — Salvador Woscoff.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1953. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 900.— e.8|10-Nº 23.242-v.14|10|53

DAVID BRAUDO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 16 días del mes de Septiembre de 1953, entre Don David Braudo, argentino naturalizado, casado; José Luis Basseterre, argentino, casado y Ernesta Dominici, argentina, soltera, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen: Primero: Declarar que con fecha 16 de mayo de 1951, han constituído la Sociedad "DAVID BRAUDO Y CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio el día 13 de agosto de 1951, bajo el número 2130, al folio 437, del Libro 20 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Prorrogar el contrato de la Sociedad a que se hace referencia en la cláusula anterior, por 2 años más, a contar del día 30 de abril de 1953, fecha a la cual se retrotraen los efectos del mismo, cuyo término se operará en consecuencia el 30 de abril de 1955. — Tercero: Aumentar el capital social que era de setecientos cincuenta mil pesos m|n., a la suma de Ochocientos Cincuenta Mil Pesos M|N., que quedará así suscripto: David Braudo, 400 cuotas de pesos 1.000.— cada una; José Luis Basseterre, 200 cuotas de igual valor y Ernesta Dominici, 250 cuotas de $ 1.000.— cada una. — Cuarto: Modificar la cláusula Cuarta del contrato anterior, que quedará así redactada: Al vencimiento de este contrato, los socios gerentes de común acuerdo podrán optar: a) por disolver la sociedad; b) por tomar ambos a su cargo y por mitades, el activo y pasivo de la sociedad, previa dedución de los respectivos capitales, continuando con el giro de los negocios, pagando para ello la parte de capital y utilidades, del socio saliente, en 3 cuotas trimestrales iguales y sin interés, para lo cual se tendrá en cuenta el valor que arroje el balance de los negocios sociales y constancias de los libros de contabilidad sin reconocerse primas por valor llaves, patentes, marcas, locaciones y demás elementos integrantes del fondo de comercio que son de exclusiva propiedad de Don David Braudo, y de Don José Luis Basseterre, por partes iguales, desde la fundación de la primera sociedad operada el día 7 de abril de 1942. Si alguno de los socios gerentes no desease continuar en la sociedad, el otro socio gerente podrá continuar el giro de la sociedad haciéndose

cargo del activo y pasivo de la misma y abonando al socio gerente que se retira el 50 % de la suma que le corresponda, en efectivo en el acto del retiro, y el 50 % restante, mediante la entrega de documentos suscriptos en favor de la sociedad cuyo vencimiento no exceda de de los 180 días, y de cuyo pago será solidariamente responsable la sociedad o quien continúe su giro. — Quinto: Agregar a la cláusula Octava del anterior contrato lo siguiente: el socio José Luis Basseterre podrá administrar hasta la suma de $ 2.000.—. mensuales para viáticos y representaciones. — Sexto: Déjase sin efecto la cláusula Décimo Tercera del contrato anterior. — Séptimo: Agréganse al contrato anterior las siguientes cláusulas: a) En caso de que un socio esté dispuesto a ceder la totalidad o parte de su cuota social, sin necesidad del previo rechazo de incorporación de un extraño a la sociedad, los socios restantes en ejercicio del derecho de preferencia que les acuerda el art. 12 de la Ley 11.645, se reservan desde ya el derecho de adquirir dicha cuota o su parte, por partes iguales. — b) En caso de fallecer o incapacitarse el Señor David Braudo, si sus herederos o representantes decidiesen no continuar en la sociedad, la persona, personas o sociedad que se hiciese cargo del activo y pasivo de la sociedad, no podrá seguir usando el nombre de David Braudo en la razón social de la misma, no pudiendo tampoco hacerlo en caso de retirarse Don David Braudo de la sociedad, por cualquier otra circunstancia. — c) En caso de fallecer o incapacitarse alguno de los socios gerentes, la administración de la sociedad será realizada con la única intervención del otro socio gerente. De conformidad firman las partes el presente, en un único ejemplar. — J. L. Basseterre. — D. Braudo. — Ernesta Dominici. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1953. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 660.— e.8|10-Nº 23.159-v.14|10|53

"ESMECO"

Establecimiento Metalúrgico Cotton Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número cuatro, a cargo del doctor Carlos Alberto Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, se reúnen los socios de "ESMECO", ESTABLECIMIENTO METALURGICO COTTON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Luis Viale número veintiocho treinta y cinco, Capital Federal y resuelven modificar, a partir del ejercicio que se inició el primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, la cláusula Sexta, incluída en el apartado tercero de la modificación de nuestro Contrato Social, inscripto bajo el número dos mil seiscientos noventa y seis; folio ciento veintinueve, libro veinte, con fecha diez y nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta, referente a la distribución de utilidades, la que en definitiva queda así redactada: — Cláusula Sexta: Al finalizar cada ejercicio y una vez efectuadas las reservas legales y aquellas otras que los socios determinen, se distribuirán las utilidades o pérdidas líquidas y realizadas en proporción al capital aportado por cada uno de los socios. — Firman de conformidad en el lugar y fecha indicado ut supra: — R. B. Zandonadi. — D. Sorzana. — M. Enriqueta S. de Domenech. — Mario E. Sorzana. — Jorge Ortiz Millán. — José Vietti. — E. Sorzana. — Antonio Bernasconi y Oscar S. Landoni. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1953. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 240.— e.8|10-Nº 23.153-v.14|10|53

ATOL-QUIMICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Carlos Alberto Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Antolín López Domínguez, argentino naturalizado y Carlos José Dintrans, argentino, ambos casados, mayores de edad, personas aptas para ejercer el comercio, con domicilio en la calle Nicolás E. Videla 420, Capital y Patagones 4387, Capital, respectivamente, han resuelto realizar el presente contrato, bajo las cláusulas que a continuación se expresan: Primero: A partir del 1º de Octubre de 1953, queda formalmente constituída la sociedad que girará bajo la razón social de "ATOL-QUIMICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: Su objeto es el de explotar el ramo de productos químicos y afines, su fabricación, comercialización, importación y exportación. — Tercero: Tendrá su domicilio real en Córdoba 642, Sarandí, Partido de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires y legal en Nicolás E. Videla 420, Capital, pudiendo modificarlo, establecer representantes y nombrar apoderados en todo territorio argentino como extranjero. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de sesenta y un mil pesos moneda nacional curso legal, dividido en sesenta y una cuota de mil pesos cada una, suscriptas y totalmente integradas por los socios en la siguiente forma: Antolín López Domínguez sesenta cuotas y Carlos José Dintrans una cuota. Los aportes fueron totalmente integrados de conformidad con el inventario inicial que forma parte integrante de este contrato. — Quinto: La gerencia se halla a cargo de los dos socios con uso indistinto de la firma social. — Los gerentes no tienen otra limitación que la prohibición del uso de la firma social para operaciones ajenas a las que se dedica la sociedad, como asimismo comprometerla en prestaciones a título gratuito. — Sexto: La sociedad se constituye por el término de un año contado desde la fecha de vigencia de la misma, prorrogándose automáticamente por un año más, siempre que ninguno de los socios denuncie su vigencia por telegrama colacionado, con anticipación mínima de dos meses. — La liquidación se efectuará en base a los capitales aportados. — Séptimo: Al 30 de septiembre de cada año se practicará un balance inventario y de las utilidades resultantes previa deducción de las amortizaciones se destinará el 5 % para la formación de la reserva legal y el remanente se distribuirá por partes iguales entre los socios, debiendo el socio Carlos José Dintrans dedicar todo su tiempo y trabajo a la firma y siempre que la utilidad del ejercicio sea superior a $ 50.000 sobre la participación que le corresponda se retendrá para futura capitalización hasta $ 50.000 como máximo. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción que las utilidades. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios los demás componentes de la sociedad podrán optar por continuarla con los herederos o representantes lega - Continúa en el Sellado Nacional de $ 0,50, Nº M 077389 - Continuación del Sellado Nacional de $ 0,50 Nº M. 077388 - les del socio fallecido o incapaz hasta la expiración del término de la misma o reintegrarle la participación que en concepto de capital y utilidades le corresponde al socio fallecido o incapacitado a la fecha del fallecimiento o incapacidad legalmente declarada, respectivamente. — Noveno: Bajo las cláusulas que anteceden queda constituída la sociedad "Atol-Química, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose los socios a cumplirlas fielmente en prueba de lo cual firman el presente convenio en un ejemplar y dos copias de un mismo tenor y a los mismos efectos, en la ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Firmado: Antolín López Domínguez. — Carlos José Dintrans. — Buenos Aires, 2 de Octubre de 1953. — Enmendado "Octubre" Vale. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 640. — e.8|10-Nº 23.115-v.14|10|53.

"ORGCOM"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Carlos Alberto Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por contrato del 23 de setiembre de 1953, formalizado por los socios de la Sociedad "ORGCOM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se ha aumentado el capital social con retroactividad al 1º de Mayo de 1953, modificándose la cláusula Cuarta del contrato de constitución de dicha Sociedad en la siguiente forma: "El capital social lo constituye la suma de Ciento Veinte Mil pesos m n., suscriptos y aportados por los socios en la siguiente proporción: por don Simon Salamón Löbl Sesenta y ocho mil pesos moneda nacional y por doña Josefina Abraham de Salamón, Cincuenta y dos mil pesos m|n.; capital que se divide en Un mil doscientas cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una, correspondiendo al señor Simón Salamón Löbl, Seiscientas ochenta cuotas y a la señora Josefina Abraham de Salamón, Quinientas veinte cuotas. — Este capital, es aportado según balance y tasaciones practicados por los socios el 1º de Mayo de 1953, estando en consecuencia constituídos los referidos aportes por los valores de depósitos bancarios, deudores varios, documentos a cobrar, mercaderías y seis mil ciento ochenta pesos con veinte y siete centavos m|n. en dinero efectivo de dicha sociedad". — Buenos Aires, octubre 2 de 1953. — E|l.: octubre, vale. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 240.— e.8|10-Nº 23.158-v.14|10|53

CURTIEMBRE AVELLANEDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez Nacional de Comercio, Dr. Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los tres días del mes de Septiembre de mil nuevecientos cincuenta y tres, reunidos los Sres. Adolfo, Pedro y Mauricio Klurfan, Mauricio Manguel, Doña Rebeca Matrajt de Klurfan, en su carácter de administradora judicial de la sucesión de su finado esposo el Dr. Naúm Klurfan, don Beni Strulovits, únicos integrantes de la razón social "CURTIEMBRE AVELLANEDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta con fecha 1º de Diciembre de 1950, bajo el número dos mil quinientos cuarenta y tres, al folio ciento cinco del libro veinte de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, y el Sr. Bernardo Strulovits, conviniéndose lo siguiente: Los Sres. Adolfo, Pedro y Mauricio Klurfan, Mauricio Manguel y doña Rebeca Matrajt de Klurfan en el carácter precedentemente mencionado, ceden y transfieren a favor de los Sres. Beni y Bernardo Strulovits las ochenta cuotas que tienen en la sociedad mencionada, por un importe total de pesos cincuenta mil m|n. de c|l., suma que será abonada en el término de treinta meses, a cuyo efecto se suscriben pagarés por dicho importe con vencimientos mensuales, dejándose establecido que la falta de pago de cualquiera de dichos documentos a su debido vencimiento, facultará a los acreedores a considerar como vencida el total de la deuda y a reclamar el pago del saldo adeudado. — Se retrotraen todos los efectos de esta cesión al día treinta de Octubre de mil nuevecientos cincuenta y dos. — Los Sres. Beni y Bernardo Strulovits convienen modificar el contrato social existente, en sus cláusulas siguientes: Primera: La sociedad tendrá su asiento legal en la calle Aráoz ciento cuarenta y nueve. — Cuarta: El socio Beni Strulovits tendrá sesenta y una cuotas y el socio Bernardo Strulovits tendrá veinticinco cuotas. — El capital social está integrado por mercaderías, maquinarias, muebles y útiles en existencia en la sociedad referida. — Quinta: La dirección y administración estará a cargo del socio Beni Strulovits, a quien se designa socio Gerente, y la firma social estará a su cargo. — Séptima: Las utilidades luego de efectuadas las retenciones legales, se distribuirán así: al socio Beni Strulovits el sesenta y cinco por ciento y al socio Bernardo Strulovits el treinta y cinco por ciento. — Las pérdidas en la misma proporción. — Conformes las partes se firma el presente en el lugar y fecha más arriba expresados. — Fdo.: A. Klurfan. — Pedro Klurfan. — Mauricio Klurfan. — M. Manguel. — R. M. Klurfan. — Beni Strulovits. — Bernardo Strulovits. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1953. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 400. — e.8|10-Nº 23.143-v.14|10|53

B. BOCLES Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, doctor Pedro Andino, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que Don Juan José Borione, cede y transfiere la totalidad de las 75 cuotas de capital a su valor nominal de $ 1.000.— c|una, que tiene en "B. BOCLES Y CIA.", S. R. L." a favor de sus consocios y en la siguiente proporción: Víctor Bottazzini; Jacobo Aruguete; Sucesión de Bernardo Bocles; Sucesión de José Gatti y Angel Luis Malnetti, 13 cuotas a cada uno; a don David T. Bruh, y a don José M. Herm'da 4 cuotas. — Se considera el cedente desobligado y desvinculado de la sociedad. y el porcentaje que le correspondía conforme el art. 9, punto b, inc. 3 del contrato original por determinación de los restantes socios, pasa a incrementar el porcentaje para la totalidad de los socios que contempla el mismo art., punto b, inc. 5 del referido documento. Todo de acuerdo al instrumento de fecha 7 de Setiembre de 1953.

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1953. — Mario Lassaga, secretario.

$ 180.— e.8|10-Nº 23.136-v.14|10|53

N. YURGEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Juan L. Páez, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Fº 2862. — Primer Testimonio: Escritura número mil ciento cincuenta y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veinte y siete de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, ante mí, Horacio E. Rossi, escribano autorizante, titular del Registro número doscientos setenta y testigos que al final suscriben comparecen los cónyuges en primeras nupcias don Natalio Yurgel, nacido el diez y seis de febrero de mil novecientos, argentino; doña Ana Kaufman de Yurgel, nacida el cuatro de abril de mil novecientos catorce, argentina, domiciliados en la calle Lavalle número ciento noventa; don Alberto Augusto Fernando Neumann, casado en primeras nupcias con doña Ana Teresa Umbreit, nacido el veinte y ocho de setiembre de mil ochocientos noventa y cinco, argentino, domiciliado en la calle Rivadavia número tres mil ochocientos ocho; doña Eva Scornik de Wencelblat, casada en primeras nupcias con don David Wencelblat, nacida el diez y seis de enero de mil novecientos once, argentina, domiciliada en la calle Larrea número cincuenta y ocho; y don Alberto Vaucher, viudo de sus primeras nupcias con doña Sara Tibaldi, nacido el diez y seis de diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco en el Uruguay, naturalizado argentino, domiciliado en la calle Helguera número doscientos cincuenta y nueve, todos de este vecindario, personas de mi conocimiento, de lo que doy fe y exponen: Que han resuelto constituir una sociedad comercial, de conformidad a las prescripciones de la ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá por las siguientes estipulaciones: Primera: Con efecto retroactivo al día primero de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, queda constituída entre las nombradas, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "N. YURGEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio legal en esta capital, actualmente en la calle Corrientes número cuatrocientos veinte y cuatro, segundo piso, escritorio doscientos veinte, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de esta República o del extranjero. — Segunda: El término de duración de la sociedad será de diez años, a partir del expresado día primero de agosto del corriente año mil novecientos cincuenta y tres, pudiendo la misma disolverse con anterioridad al vencimiento de dicho plazo, por acuerdo unánime de los socios. — Tercera: El objeto principal de la sociedad es dedicarse a la representación para la venta de productos en el interior y en la Capital de la República, mediante comisiones y muy especialmente las representaciones de venta que el señor Natalio Yurgel tenía hasta la fecha, como agente vendedor. — Además, la sociedad se dedicará a representaciones en general y negocios de toda índole, ya sea mediante la venta de productos por su cuenta o por cuenta de terceros o de su fabricación. — Igualmente podrá contraer préstamos en dinero efectivo, celebrar contratos de compra-venta, arrendamientos y formar parte de otras sociedades o casas de comercio o industrias, celebrar contratos o consorcios con otras personas o sociedades, comprar, vender, permutar, hipotecar o gravar en cualquier forma productos, valores, títulos, acciones, bienes muebles o inmuebles, boletos, mercaderías, con cualquier persona, sociedad, establecimiento de crédito, Bancos oficiales o particulares, inclusive el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina y Banco de la Provincia de Buenos Aires, tanto en sus secciones de cuentas corrientes, plazos fijos, créditos hipotecarios, prendarios, descuentos o en cualquier otra forma y realizar los demás actos que sean conducentes al mejor desenvolvimiento de las operaciones de la sociedad, dado que la precedente enumeración es simplemente enunciativa y en modo alguno limitativa. — Cuarta: El capital social lo constituye la cantidad de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cuotas de quinientos pesos cada una, que suscriben los socios en dinero efectivo, del modo y forma siguiente: El señor Natalio Yurgel, cien cuotas, o sean cincuenta mil pesos; señora Ana Kaufman de Yurgel, cuarenta cuotas, o sean veinte mil pesos; señor Alberto Augusto Fernando Neumann, cuarenta cuotas, o sean veinte mil pesos; señora Eva Scornik de Wencelblat, diez cuotas, o sean cinco mil pesos; y el señor Alberto Vaucher, diez cuotas, o sean cinco mil pesos. — Dichas cuotas las integran los socios, en este acto, en su cincuenta por ciento, debiendo abonarse el resto, o sea el otro cincuenta por ciento, cuando así lo requieran las necesidades de las operaciones sociales. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los socios señora doña Ana Kaufman de Yurgel y de don Alberto Augusto Fernando Neumann, quienes quedan investidos del cargo de gerentes y en uso de la firma social obrarán en nombre y representación de la misma con amplias facultades, pudiendo en consecuencia entender e intervenir y resolver todos los asuntos de trámite y firma de la correspondencia, percibir las sumas de dinero que se adeuden a la sociedad, otorgar los correspondientes recibos, efectuar endosos de cheques y giros a los efectos de su depósito y cobro y representar a la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, Ministerios, reparticiones, instituciones autárquicas y toda otra que pudiera corresponder: presentarse además ante las autoridades judiciales de cualquier fuero o jurisdicción a nombre de la sociedad, ya sea como actora, demandada, querellante o terciaria, haciendo uso de todas las facultades necesarias para la mejor defensa de los intereses sociales, incluso aquellas que por la ley requieran poder especial. — Para que retiren toda clase de depósitos que la sociedad tenga a su nombre, giren en descubierto y hagan uso de todas y cada una de las facultades necesarias para el mejor cumplimiento de los fines sociales, para lo cual podrán ejecutar todos los actos que juzguen convenientes, incluso los enunciados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y setecientos ocho del Código de Comercio, no pudiendo comprometer a la sociedad con garantías o fianzas en actos de terceros o contratos que no provengan de provengan de operaciones sociales y en general ajenos a la sociedad; conferir poderes especiales o generales, con todas las facultades que conceptúen necesarias y realizar los demás actos que conduzcan al mejor desenvolvimiento de las operaciones sociales, dado que la enunciación que precede es simplemente enunciativa y en modo alguno limitativa. — Sexta: De las utilidades líquidas y realizadas de la sociedad, y previa la deducción de las amortizaciones y previsiones que se consideren necesarias y del cinco por ciento para formar el fondo de "Reserva Legal", el remanente será distribuído en la siguiente forma: al socio don Natalio Yurgel, el cincuenticuatro por ciento; a la socia doña Ana Kaufman de Yurgel, el veintidós por ciento; al socio señor Alberto Augusto Fernando Neumann, el veintidós por ciento; a la socia doña Eva Scornik de Wencelblat, el uno por ciento; y al socio señor Alberto Vaucher, el uno por ciento. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción y las que se produzcan en uno o varios ejercicios serán cubiertas con las

primeras utilidades que resulten de los ejercicios inmediatos, pero en ningún caso la responsabilidad de cada socio podrá exceder el valor de las cuotas suscriptas. — Séptima: El ejercicio social comienza el primero de enero y termina el treinta y uno de diciembre de cada año. — Anualmente a esta última fecha y por primera vez, el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres se practicará el Balance e Inventario General, que será sometido a los socios dentro de los cuarenta y cinco días de finalizado el ejercicio, para su consideración y que se tendrá por aprobado, si dentro de los treinta días de su presentación no se hubiera formulado observación, dada por escrito. — Las aprobaciones, impugnaciones u observaciones a los balances se asentarán, con asignación individual en el "Libro de Acuerdos Sociales" y será suscripto por el socio o socios que las formularen. — Octava: La aprobación de los balances y demás resoluciones que interesen a la sociedad, serán adoptadas por mayoría de votos que representen el noventa y cinco por ciento del capital suscripto. — El nombramiento y remoción de los gerentes, se hará por unanimidad de votos. — En lo demás, se procederá de acuerdo al artículo diez y ocho de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Cada cuota dará derecho a un voto. — Novena: Las resoluciones que adopte la gerencia, así como las reuniones de socios que se celebren, deberán ser asentadas en un Libro de Actas que al efecto se llevará. — Décima: Ningún socio podrán transferir sus cuotas a un tercero, extraño a la sociedad, sin el consentimiento unánime de los demás socios, los que dentro de los treinta días podrán ejercer el derecho de retracto, debiendo dar preferencia para efectuar tales transferencias y en igualdad de condiciones a los socios que desearen adquirir dichas cuotas. — Undécima: El socio señor Alberto Augusto Fernando Neumann se compromete a ocuparse principalmente de la Gerencia de la sociedad, dedicando todo el tiempo que fuere necesario para la buena marcha de los negocios, y la socia gerente señora Ana Kaufman de Yurgel sólo actuará cuando así lo requieran las necesidades sociales o en el caso de ausencia, enfermedad o impedimento legal del otro socio señor Alberto Augusto Fernando Neumann. — Duodécima: El fallecimiento o interdicción de uno cualquiera de los socios, no producirá la disolución de la sociedad, quedando los herederos, sucesores y|o legatarios, en su caso, de los mismos, con lo derechos correspondientes, pero con la condición de designar un representante único, en caso de ser varios. Los socios sobrevivientes decidirán sobre la aceptación o no de los mismos, como así también si los herederos no quisieran continuar en la sociedad, los socios sobrevivientes tendrán prioridad sobre terceros, a igualdad de condiciones, para hacerse cargo de la parte que le correspondía al socio fallecido o incapacitado y abonársela a los herederos en la forma que se estipule. — Décima tercera: Si en algún momento los socios decidieran que la sociedad requiere un aumento de capital, dicho aumento será integrado por cada uno de los socios en la proporción de su aporte original de capital. — Décima cuarta. En ningún caso y especialmente en el de la muerte de un socio, podrán los demás requerir inventario judicial en el establecimiento, y sobre los valores de la sociedad; el inventario utilizable será solamente el previsto en el artículo séptimo. — Décima quinta: Las dudas o divergencias que la interpretación y aplicación de este contrato pudiera ocasionar entre los socios, si no fueran resueltas por los mismos serán sometidas a la decisión de árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de tomar conocimiento del asunto que motiva la diferencia, designarán un árbitro tercero para dirimir la cuestión. El fallo deberá ser pronunciado dentro de los treinta días de sometida la diferencia a la consideración de los árbitros y será inapelable. Sobre las quince cláusulas que preceden, las partes dejan formalizado el presente contrato, obligándose a su cumplimiento conforme a derecho, el que deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio. Leída que les es, se ratificaron de su contenido y firmaron como acostumbran hacerlo, juntamente con los testigos del acto, señores don José Rocca y don José Savransky, siendo ambos vecinos, hábiles, mayores de edad y personas de mi conocimiento, doy fe. — Fdo.: Natalio Yurgel. — Fdo.: Ana Kaufman de Yurgel. — Fdo.: Alberto Augusto Fernando Neumann. — Fdo.: Eva Scornik de Wencelblat. — Fdo.: Alberto Vaucher. — Tgo.: Fdo.: José Rocca. Tgo.: José Savransky. Ante mí: Horacio E. Rossi. Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil ochocientos sesenta y dos del Registro doscientos setenta a mi cargo. Para la Sociedad y su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente testimonio en cinco sellados de ley de un valor de dos pesos nacionales cada uno, numerados correlativamente del ciento veinticuatro mil quinientos cuarenta y siete, al ciento veinticuatro mil quinientos cuarenta y nueve, y del novecientos setenta y cuatro mil doscientos uno, al presente, novecientos setenta y cuatro mil doscientos dos, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobre raspado: capital — mil — pudiendo — en — tenga — Gerencia — Mi — Vale. Hay un sello, y otro sello de honorarios. Horacio E. Rossi. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1953. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.160.— e.12|10-Nº 23.344-v.16|10|53

I. P. A.

Industria Plástica Argentina

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez Nacional de Comercio Doctor Carlos A. Espiro, hace saber por cinco días que por escritura pasada ante el Escribano de esta Capital Don Federico Martínez Echenique, con fecha 11 de setiembre de 1953, los señores Douglas Ralph Halstead y Norberto Halstead, cedieron y transfirieron a favor de sus consocios Don José Martiniano de Sousa Netto y Eladio Alberto González, las quinientas cuotas de cien pesos cada una, que por partes iguales tenían y les correspondían en la sociedad "I.P.A. INDUSTRIA PLASTICA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", quedando en vigor todas y cada una de las cláusulas del contrato social originario. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1953. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 140.— e.12|10-Nº 23.389-v.16|10|53

"LA BOHEME"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital de la República, doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores Antonio Larrosa, argentino, soltero, con domicilio en la calle California número dos mil ciento noventa. Héctor Tomás Larrosa, argentino, soltero, con domicilio en la calle California número dos mil ciento noventa y Américo Salem, argentino, soltero, con domicilio en la Avenida Federico Lacroze número dos mil cuatrocientos ochenta todos de la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas y por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Primero: La sociedad se denominará: "LA BOHEME", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tendrá su domicilio en la Avenida Santa Fe número mil seiscientos cincuenta y cuatro de esta Capital, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la República y del exterior. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la explotación del negocio de florería. — Tercero: El capital social asciende a la suma de Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en sesenta cuotas de igual moneda cada una, suscriptas e integradas por los socios por partes iguales, y están representadas por los bienes en especie según detalle al día quince del mes de setiembre del año en curso, suscripto por los socios y por Contador Público Nacional, y que en copia se agrega a la presente. — Cuarto: La sociedad se constituye por cincuenta años. — Sin perjuicio de ello, cualquiera de los socios transcurridos los dos primeros años de vigencia del presente contrato, podrá manifestar su voluntad de retirarse de la sociedad con un preaviso de tres meses antes del vencimiento de cada ejercicio comercial por telegrama colacionado, en cuyo caso los socios restantes podrán optar por liquidar la sociedad o abonarles al socio saliente su capital con más las utilidades que le corespondiera en cinco cuotas mensuales consecutivas e iguales con más un interés del siete por ciento anual firmando pagarés. De esta opción deberá hacerse uso dentro de los treinta días después de finalizado el ejercicio en el que se hubiese recibido la notificación de alguno de los socios en el sentido de retirarse de la sociedad. — Quinto: El socio señor Américo Salem actuará como gerente. — Sexto: La firma social está a cargo del socio gerente requiriéndose en todos los actos para obligar a la sociedad la firma conjunta del gerente con cualquiera de los otros socios, quienes en ningún caso podrán comprometerla en asuntos ajenos al giro social. — Séptimo: Los socios podrán retirar mensualmente en concepto de sueldo, mil pesos moneda nacional de curso legal, los que se cargarán a la cuenta de Gastos Generales. — Esta remuneración podrá ser modificada por mutuo acuerdo entre los socios. — Octavo: Las decisiones de los socios se tomarán por acuerdo de los mismos y serán válidas desde que se registren en el Libro de Actas Sociales. — Noveno: El treinta de setiembre de cada año se practicará un Inventario y Balance General con Cuadro de Pérdidas y Ganancias. — Las utilidades líquidas y realizadas previa deducción de cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital social, de conformidad a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, serán distribuídas por partes iguales entre los tres socios. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Décimo: La disolución de la sociedad se producirá por resolución conjunta de los socios, recayendo en el socio gerente los actos correspondientes a la liquidación de la sociedad. — Undécimo: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su giro con los socios restantes, abonando a los derecho habientes del socio fallecido o incapacitado su capital más las utilidades que le correspondieren de acuerdo a un balance practicado dentro de los treinta días de la muerte o de la incapacidad declarada del socio en cinco cuotas mensuales iguales y consecutivas más un interés del siete por ciento anual. Conformes en todo el contenido del presente contrato que se obligan a cumplir de acuerdo a derecho se firma en Buenos Aires a los veintinueve días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Sobre raspado: cincuenta años. Vale.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1953. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 780.— e.12|10-Nº 23.365-v.16|10|53

COMPAÑIA LA INDEPENDIENTE DE SUBPRODUCTOS ANIMALES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, Dr. Juan L. Páez, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7 del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a siete días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, Don George G. Fisher, mayor de edad, de nacionalidad norteamericano, casado, domiciliado en setecientos cuarenta y tres Bluff, Glencoe, Illinois, U. S. A., persona hábil, representado en este acto por Don Arturo M. Villar, según poder otorgado en la Ciudad de Chicago, Estado de Illinois, Estados Unidos de Norteamérica, por ante el Escribano Público Doris Bayliss; Don Charles A. Raynor, mayor de edad, norteamericano, casado, domiciliado en mil trescientos quince Hood Avenue, Chicago, Illinois, U.S.A., persona hábil, representada también en este acto por Don Arturo M. Villar, según poder otorgado en la Ciudad de Chicago, Estado de Illinois, Estados Unidos de Norteamérica; y Don Esteban Arturo Smith, mayor de edad, argentino, casado, domiciliado en la calle Echeverría dos mil setecientos cincuenta y cinco, Buenos Aires, persona hábil, todos ellos únicos componentes de la "COMPAÑIA LA INDEPENDIENTE DE SUBPRODUCTOS ANIMALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; y Don Lawrence W. Pfaelzer, mayor de edad, norteamericano, casado, con domicilio en la Ciudad de Chicago, Illinois, Estados Unidos de Norteamérica, persona hábil, representada en este acto por el Sr. Rafael B. Rodríguez, según poder otorgado en la Ciudad de Chicago, Estado de Illinois, Estados Unidos de Norteamérica, por ante el Escribano Público Doris Bayliss, se ha convenido lo siguiente: Primero: Que como consta por instrumento separado, el Sr. Charles A. Raynor, ha vendido al Sr. Lawrence W. Pfaelzer, y éste ha adquirido de conformidad y por su valor a la par, las ciento cincuenta y siete (157) cuotas-capital de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) cada una, de que era propietario el enajenante, lo que hace un total de Quince mil setecientos pesos moneda nacional (m$n. 15.700.—), importe que el Sr. Charles A. Raynor declara haber recibido antes de ahora a su entera conformidad. — Segundo: Que en virtud de lo expuesto, el Sr. Charles A. Raynor deja de pertenecer a la Sociedad, ingresando en su reemplazo como socio el mencionado Sr. Lawrence W. Pfaelzer, lo que es aprobado sin observación por los socios restantes. En consecuencia, los socios señores George G. Fisher, Esteban A. Smith y Lawrence W. Pfaelzer resuelven de común acuerdo modificar el Artículo sexto del Contrato Social en la forma siguiente: "Artículo Sexto: El Capital Social se fija en la suma de Treinta y Dos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 32.000. m|n. c|l), dividido en trescientas veinte (320) cuotas de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) cada una, que se hallan totalmente suscriptas e integradas en la siguiente forma: Sr. George G. Fisher, ciento cincuenta y siete (157) cuotas, o sea Quince Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 15.700.— c|l.); Sr. Lawrence W. Pfaelzer, ciento cincuenta y siete (157) cuotas, o sea Quince Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 15.700.— c|l.); Sr. Esteban Arturo Smith, seis (6) cuotas, o sea Seiscientos Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 600.— c|l.)". En prueba de conformidad, se firma el presente en la fecha arriba mencionada. — E. A. Smith, p.p. George G. Fisher y C. A. Raynor. — Arturo M. Villar. Por poder de Lawrence W. Pfaelzer. — Rafael B. Rodríguez. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1953. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 620.— e.12|10-Nº 23.398-v.16|10|53

CASTELLANI Y NOCELLI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de la Capital Federal, Dr. Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente contrato:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 31 días del mes de diciembre del año 1952; los señores: don Antonio Castellani, argentino, de estado casado, domiciliado en la calle Wenceslao Villafañe Nº 446; don Domingo Castellani, italiano, de estado casado, con domicilio en la calle Wenceslao Villafañe Nº 446 y don José Nocelli, de nacionalidad argentino, de estado casado, domiciliado en la calle Patricios Nº 1565; siendo los tres de este vecindario, mayores de edad y hábiles para contratar, otorgan y declaran: Que han convenido de común acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada, conforme las prescripciones de la Ley 11.645, y vienen por medio de este acto a formalizarla con sujeción a las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: Entre los señores don Antonio Castellani, don Domingo Castellani y don José Nocelli queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada la cual girará con la denominación de "CASTELLANI Y NOCELLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tiene por objeto dedicarse al ramo de transportes de cargas por vías marítimas, fluviales y terrestres, por cuenta propia y de terceros, agencia marítima, despachos de aduana, extracción, transporte y venta de arena, piedra y pedregullo; comisiones y consignaciones. — Además de los objetos expresados la sociedad podrá comprar, vender, ceder, permutar, prendar, hipotecar y de cualquier otra manera adquirir, enajenar y gravar toda clase de buques y embarcaciones, de cualquier tipo y arboladura, y bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, acciones y otros valores, y darlos y tomarlos en arrendamiento; dar y tomar dinero prestado con o sin garantía real y personal, con particulares y con Instituciones bancarias, inclusive con el Banco Central de la República, el de la Nación Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires, el Hipotecario Nacional, el de Crédito Industrial Argentino, y o cualquier otro creado o a crearse, aceptando las reglamentaciones, cartas orgánicas, decretos y resoluciones que estén vigentes o se dicten en lo futuro, y realizar toda clase de operaciones bancarias, inclusive firmar, aceptar, endosar, descontar y avalar letras, giros, pagarés, cheques, warrants, conocimientos, pólizas de fletamento, y demás documentos; aceptar y conceder créditos en cuenta corriente; girar en descubierto; celebrar contratos de fletamento; importar y exportar; comprar y vender toda clase de mercaderías y maquinarias; intervenir en juicios de cualquier naturaleza, fuero y jurisdicción; otorgar y revocar poderes especiales y generales; formar parte de otras sociedades; fijar en todos los casos los precios, plazos, clase de moneda y formas de pago que se estimen más convenientes otorgando y firmando recibos, cartas de pago, cancelaciones y las escrituras públicas y toda clase de documentos privados que se requieran; realizar toda clase de negocios y actos comerciales que tengan atingencia con la finalidad principal y o que los socios crean conveniente para el mejor desenvolvimiento de las operaciones sociales. — Tercera: El domicilio de la sociedad se fija en esta Capital, actualmente en la calle W. Villafañe Nº 642 y podrá instalar sucursales y agencias en cualquier otro punto de la República y del extranjero. — Cuarta: Se establece el capital social en la suma de cuatrocientos dos mil pesos moneda nacional de curso legal, que se divide en cuatrocientas dos cuotas del valor de un mil pesos moneda legal cada una, y corresponde a los socios en la proporción de ciento treinta y cuatro cuotas cada uno. — Está integrado por los socios totalmente en la compra y transformación del buque argentino arenero a motor denominado "José Verdi", inscripto en la matrícula de buques mercantes de la República con el Nº 2.174, embarcación que se encuentra ya en posesión de la sociedad y que oportunamente se inscribirá en los Registros respectivos de la Prefectura Nacional Marítima a nombre de la misma, una vez inscripto este contrato en el Registro Público de Comercio a fin de cumplir lo exigido por el Digesto Marítimo y Fluvial, de conformidad al Balance suscripto por las partes el primero de julio último, que se considera integrante de este contrato. — Quinta: La administración, dirección, representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los tres socios, señores Antonio Castellani, Domingo Castellani y José Nocelli, para actuar conjunta, separada y alternativamente indistintamente cualquiera de ellos, y a tal efecto quedan designados Gerentes para actuar así en todos

los actos y contratos especificados en la cláusula segunda y los que sean necesarios conforme a lo determinado por el artículo 16 de la Ley de la materia, con toda amplitud de facultades, inclusive las especiales que menciona el art. 1.881 del Código Civil, y sin más limitación que la prohibición de emplear la firma social para fines ajenos al objeto de la sociedad, así como para otorgar garantías y fianzas suyas personales y de terceros. — Los socios conocen la circunstancia de que los Gerentes designados actúan en el mismo carácter en sociedades similares a la que constituyen por este acto, por lo que se acuerdan mutua y recíprocamente las pertinentes autorizaciones que prescribe el artículo 14 de la Ley 11.645. — Sexta: El plazo de duración de la sociedad se fija en treinta años, a contar del día primero de julio del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente contrato. — Séptima: Las deliberaciones y resoluciones sociales se tomarán por simple mayoría de votos presentes, con la sola excepción de la aprobación de balances y designación y remoción de Gerentes, para lo que se requerirá la mayoría de las tres cuartas partes de las cuotas sociales constitutivas de la sociedad. — Octava: Anualmente, el día 30 de junio de cada año, se practicará un Inventario y Balance General de las operaciones sociales, conforme a las normas contables corrientes. Las utilidades del ejercicio, una vez practicadas las amortizaciones y constituídos los fondos de reserva legales y convencionales, así como las pérdidas si las hubiere, serán distribuídas o soportadas por los socios en partes iguales. — Novena: Además de los libros que la ley exige se llevará un Libro de Actas rubricado, en el que se harán constar las deliberaciones de los socios y las decisiones o instrucciones que se hubiere acordado seguir. — Será firmado por todos los socios en cada oportunidad, hayan estado o no presentes en la reunión, como constancia de haber tomado conocimiento de lo deliberado o resuelto, pudiéndose dejar sentada la disidencia de alguno de los socios en caso de disconformidad. — Se establece como obligatoria la asamblea de socios por lo menos una vez cada trimestre. — Décima: En caso de fallecimiento o de incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representante legal, según sea el caso, podrán continuar en la sociedad, pero con representación unificada. — En caso contrario los demás socios tendrán derecho de adquirir el haber del socio fallecido o incapaz, fijándose el valor de su cuota social de acuerdo al último balance aprobado, computándose además el beneficio, o la pérdida, por el lapso de tiempo transcurrido desde la fecha del balance hasta el día del deceso o de declaración de incapacidad, proporcionalmente al resultado del mismo balance que se practicará al efecto. — Las cuotas capital del causante en este supuesto serán adjudicadas a los demás socios interesados en proporción al capital de cada uno de ellos. — Los buques y embarcaciones que formen parte del activo social, a los efectos de la estimación del haber del socio fallecido o incapaz serán avaluados especialmente en tal oportunidad, ya sea de común acuerdo entre los socios restantes y el representante de los herederos o del incapaz, o en su defecto por un Perito Naval que se nombrará también de común acuerdo, ya que en caso contrario ese nombramiento será efectuado por el señor Presidente de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires en ejercicio en esa oportunidad. — La estimación del valor por parte de dicho perito, será inapelable. — Undécima: La disolución de la sociedad se producirá por las causas previstas por la ley o por voluntad de los socios en resolución tomada por decisión y voto favorable de las tres cuartas partes del capital social. — La liquidación de la sociedad será realizada por la persona y en las condiciones que resuelva la asamblea de socios, por simple mayoría. — Duodécima: Cualquier duda, diferencia o cuestión que se suscite, ya sea respecto a la interpretación o cumplimiento del presente contrato y durante su vigencia o en la época de disolución y liquidación, sin excepción alguna será resuelta por árbitro arbitrador único, cuyo fallo o laudo será inapelable, que se designará de común acuerdo entre las partes o en su defecto por el señor Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en ejercicio en esa oportunidad. — Las cuestiones no previstas por este contrato, serán regidas por las disposiciones legales y vigentes. — Conformes se firma el presente único ejemplar para que don Antonio Castellani, ampliamente facultado, solicite, gestione y obtenga la inscripción respectiva en el Registro Público de Comercio de esta Capital. — Sobrerraspado: Diciembre, Castellani, convencionales. — Entre líneas: Segunda, todo vale. — Antonio Castellani. — Domingo Castellani. — José Nocelli.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1953. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 1.700.— e.12|10-Nº 23.374-v.16|10|53

OXFORD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Carlos Alberto Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Héctor A. Novaro, con fecha 20 de Agosto de 1953, el señor Rubén Pablo Maldonado, cede y transfiere al Doctor Ildefonso Recalde, las cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que tiene suscriptas o totalmente integradas en la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de OXFORD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Con motivo de esta cesión se modifican las cláusulas primera, octava y novena del contrato de la referida sociedad en la siguiente forma: Primera: 'Bajo la denominación de Oxford, Sociedad de Responsabilidad Limitada, queda constituída entre los señores Don Israel Abramovich y Doctor Ildefonso Recalde, una sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual tendrá por objeto la construcción y su posterior explotación y|o venta de un edificio para Hotel a construirse en el lote de terreno de propiedad de la sociedad, situado en esta Capital calle Chacabuco número setecientos trece. — Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Israel Abramovich y Doctor Ildefonso Recalde, en el carácter de Gerentes de la sociedad quienes la ejercerán conjuntamente con los señores Jorge E. Cogan y Leopoldo R. Escobio, a quienes por este acto se designan Gerentes de la sociedad y quienes tendrán a su exclusivo cargo, todo lo vinculado con la venta o arrendamiento del Hotel. — Noveno El uso de la firma social estará a cargo de los socios Don Israel Abramovich y Doctor Ildefonso Recalde, y de los Gerentes nombrados Don Jorge E. Cogan y Don Leopoldo R. Escobio, quienes deberán actuar en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos, con las más amplias facultades y con la única limitación de no emplearla ni comprometerla en negociaciones ajenas al giro social ni en fianzas o garantías a terceros, comprendiendo el mandato para administrar además de los negocios ordinarios de la sociedad, con todas sus consecuencias los siguientes: a) adquirir, el dominio de toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos, créditos, acciones, ya sea por compra, permuta o cualquier otro título, con facultad para vender, hipotecar o de otro modo enajenar o gravar bienes de esta naturaleza a título oneroso, pactando en cada caso de adquisición o venta, los precios, plazos, formas de pago, y condiciones de las operaciones, satisfaciendo o percibiendo el importe correspondiente al contado o a plazos, b) Celebrar contratos de locación, pudiendo renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos, y pagar o cobrar arrendamientos o Tomar dinero en préstamo de los Bancos oficiales o particulares, con o sin garantía real o personal, y establecer la forma de pago y la tasa de interés, respectivo, d) realizar toda clase de operaciones, comerciales o bancarias, que tengan por objeto, girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones o documentos de crédito, públicos o privados, y constituir depósitos de dinero, y extraer total o parcialmente esos u otros depósitos, e) Aceptar o hacer consignaciones, novaciones, remisiones o quitas de deudas, f) comparecer en juicio, por sí o por medio de apoderados, con facultad de entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza y fuero, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros, arbitradores, transigir, prestar o diferir juramentos, reconocer obligaciones, preexistentes y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, g) Gestionar ante los Gobiernos Nacionales, Provinciales, Municipales o Comunales, sus Ministerios, Secretarías, Oficinas, Reparticiones, Entidades autárticas, Bancos oficiales o particulares, Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, Cámaras Legislativas Nacionales o Provinciales, toda clase de asuntos de su competencia, h) Constituir o enajenar derechos reales y cancelarlos, total o parcialmente, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, registrar y protocolizar los actos y contratos sujetos a esa formalidad rectificar o aclarar actos jurídicos, inscribir marcas u otorgar, y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar cualquiera de los actos que se relacionen con la administración social. — Sobre raspado. — Abramovich. — Enmendado — reales. — Vale. — Raspado — un — También Vale

Buenos Aires, Octubre 5 de 1953. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 800.— e.12|10-Nº 23.364-v.16|10|53

FRIGORIFICO EL ENTRERRIANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Pedro Ardiro, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 6 del autorizante, hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Frigorífico El Entrerriano, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los Sres. Adolfo Budesky, domiciliado en O'Gorman 3438, Capital; Jacobo Gamarnik, domiciliado en la calle Junín 371, Capital; Mauricio Baliasnoy, domiciliado en la calle Fructuoso Rivera 2353, Capital; Orlando Torres, domiciliado en la calle Darragueira 2731, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires y Mones Farb, domiciliado en la Av. San Martín 3538, Capital, todos argentinos y casados, mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido formalizar un contrato de sociedad que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Entre los firmantes se constituye una sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el rubro de "FRIGORIFICO EL ENTRERRIANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". con domicilio social, sede administrativa y depósitos en la calle Junín 371, de esta Capital, o donde lo fijaren en lo sucesivo, y la planta industrializadora en la calle Thames número 3687, de San Justo, Partido de Matanzas, Provincia de Buenos Aires. — Segunda: El objeto de la sociedad será el ramo de industrialización y comercialización de carnes, derivados y afines. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional de curso legal, traducidos en cien cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas, aportadas e integradas por los socios en maquinarias, herramientas, muebles y útiles y mercaderías, de acuerdo a un inventario y balance general practicado al día de la fecha que conformado y suscripto por los socios forma parte del presente, y en la siguiente forma: Por partes iguales, o sea la cantidad de veinte cuotas por cada uno de los socios. — Cuarta: La duración de la sociedad será de diez años, a partir de la fecha. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Adolfo Budesky y Jacobo Gamarnik en forma conjunta, asumiendo la calidad de gerentes, quienes tendrán conjuntamente el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones que realicen, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro del negocio o en provecho particular de los socios, ni en garantías o avales comprendiendo el mandato general para administrar, además de los negocios que forman el objeto de la sociedad, los siguientes: a) celebrar contratos de locación, con facultad para renovarlos, modificarlos, prorrogarlos, ampliarlos, transferirlos, cederlos, permutarlos y rescindirlos; b) tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios o comerciales y de particulares, con facultad para determinar la forma de pago y la tasa de intereses; c) verificar toda clase de operaciones bancarias y comerciales, sin limitación de tiempo y cantidad, que tengan por objeto librar, descontar, aceptar, ceder, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones y documentos de crédito, con o sin garantías personales o prendarias, girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos y constituir en los Bancos o en poder de los particulares, depósitos de dinero o valores y extraer total o parcialmente esos u otros depósitos constituídos a nombre de la sociedad durante la vigencia de este contrato; d) aceptar o hacer consignaciones o daciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; e) comparecer en juicio por sí o por intermedio de apoderados, con facultad para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza, jurisdicción o fuero, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, prestar o diferir juramentos, reconocer o desconocer obligaciones preexistentes y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; f) conferir poderes generales o especiales, formular protestos y protestas, registrar marcas y sus transferencias, otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar cualquiera de los actos enumerados y relacionados con la administración social, entendiéndose que todas estas facultades no son limitativas ni taxativas, sino simplemente enunciativas Se declara asimismo que todas las facultades antes transcriptas podrán ser utilizadas por los socios Gerentes en forma conjunta, tanto para los Bancos oficiales, nacionales o provinciales, como también los particulares. — Sexta: Anualmente y al final de cada ejercicio económico que se calcula para el día treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance general e inventario de las existencias de la sociedad y un cuadro de ganancias y pérdidas, el que estará de acuerdo con las disposiciones que exige la Dirección General Impositiva, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que podrá solicitar cualquiera de los socios en cualquier momento. Las utilidades o pérdidas se distribuirán o soportarán en la siguiente forma: Se deducirá el cinco por ciento para el fondo de reserva legal que determina el artículo 20 de la Ley 11.645 y hasta el límite que la misma disposición legal prescribe y el remanente será distribuído o soportado entre los socios por partes iguales, o sea un veinte por ciento para cada uno. — Séptima: Los retiros que hagan los socios mensualmente para sus gastos particulares, se cargarán en sus respectivas cuentas individuales, pero esos retiros no podrán exceder de la suma de Dos mil pesos moneda nacional mensuales para cada socio, reajustándose todas estas extracciones en la oportunidad del balance anual previsto en la cláusula anterior. — Octava: Los socios de común acuerdo se distribuyen las tareas del siguiente modo: El Sr. Adolfo Budesky estará a cargo de la faz administrativa de la sociedad; el Sr. Orlando Torres como jefe de producción y encargado de la faz técnica industrial del establecimiento; el Sr. Jacobo Gamarnik encargado de la atención del depósito en esta Capital; el Sr. Mauricio Baliasnoy encargado de la atención de la planta industrial en su aspecto comercial y el Sr. Mones Farb encargado de las ventas fuera del establecimiento, sin perjuicio de las modificaciones y asignaciones de tareas que en el futuro resuelvan establecer los socios. Los socios Orlando Torres, Mauricio Baliasnoy y Mones Farb, deberán dedicar en forma exclusiva todos sus conocimientos, idoneidad y tiempo a la sociedad que por este acto se constituye, no pudiendo dedicarse a otras actividades. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad total de alguno de los socios, el o los socios sobrevivientes o capaces podrán optar: a) continuar la sociedad con un representante de los herederos del socio fallecido o incapacitado, que en tal caso deberán unificar la representación, todo previo balance e inventario que se practicará dentro de los treinta días de producido el fallecimiento y los correspondientes trámites de ley o declarada que fuere la incapacidad; b) abonar a los herederos del socio fallecido o representante del incapacitado, previos los trámites de ley, y practicado el balance en la forma y modo prevista en el inciso a) el importe que le corresponda por capital y utilidades devengadas a ese día en seis cuotas mensuales sucesivas e iguales que serán documentadas por los demás socios y devengarán el interés de plaza; c) disolver la sociedad, todo de acuerdo a las prescripciones de la Ley 11.645 y Códigos de Comercio y Civil. — Décima: En caso de dudas o divergencias en la interpretación o normas de disolución o liquidación, letra y espíritu de este contrato, será dirimida por árbitros, amigables componedores, nombrados uno por la parte disidente y otro por los demás, quienes antes de laudar designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable y en todo lo que no esté previsto en este contrato, se seguirán las normas para el caso y para este tipo de sociedad que establece la Ley 11.645 y los Códigos de Comercio y Civil. Bajo las diez cláusulas que anteceden las partes dan por formalizado el presente, obligándose con arreglo a derecho y lo suscriben en cinco ejemplares de un mismo tenor y efecto en la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de Setiembre de mil novecientos cincuenta y tres. Sobre raspado: "Conjunta". Vale. — Firmado: Adolfo Budesky, Jacobo Gamarnik, Mauricio Baliasnoy, Orlando Torres y Mones Farb.

Buenos Aires, (3) 1º de octubre de 1953. — E|p.: 3. No vale. — José M. Caramés Ferro, secretario.

$ 1.360.— e.12|10-Nº 23.394-v.16|10|52

SEÑALCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Julio G. Seeber, Secretaría autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a 28 de Septiembre de 1953, entre los señores don Angel Colombo, doña María Carmen Lofrano y don Amadeo Simón Lofrano, todos vecinos de la Capital Federal y domiciliados en calle Avenida Forest 933, mayores de edad, convienen: Primero: Constituir una sociedad bajo el régimen de la Ley 11.645, y que girará con el nombre de "SEÑALCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con asiento en la Capital Federal, la que podrá instalar agencias y sucursales dentro y fuera del país. — Segundo: La Sociedad tendrá por objeto la fabricación y venta de productos metalúrgicos en general, importación y exportación, y todo otro acto lícito permitido por la ley. — Tercero: El capital está constituído por la suma de Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en ochenta cuotas de un mil pesos m|n. cada una, aportadas: cuarenta cuotas por el Sr. Angel Colombo y veinte cuotas por cada uno de los otros dos socios. — Cuarto: La sociedad durará cinco años, sin perjuicio de lo cual cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma dando un preaviso de noventa días. — Quinto: las utilidades y las pérdidas se adjudicarán en proporción al capital aportado. — Sexto: La administración de la Sociedad y el uso de la firma social se hará por el Sr. Angel Colombo, con carácter de gerente, y en caso de impedimento de éste, que conste en el Libro de Actas, será reemplazado por doña María Carmen Lofrano. — El administrador y gerente, intervendrá en todos los actos y contratos de la Sociedad, adquirir bienes muebles o inmuebles, semovientes, venderlos, arrendarlos y transferirlos, ceder derechos y acciones, aceptar garantías, hipotecarias y prendarias conceder quitas y esperas, comprar, vender, ceder, permutar y otorgar escrituras públicas y privadas, cobrar, percibir, emitir cheques, aceptar documentos de crédito, letras, pagarés, giros y vales endosarlos, depositarlos y cobrarlos, abrir cuentas corrientes y a plazo fijo, dar y tomar prés-

ramos con o sin gravámenes de bancos y otras instituciones de crédito, inclusive Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y de Crédito Industrial Argentino, estar en juicio, absolver posiciones e intervenir antes las autoridades administrativas y Tribunales judiciales Administrativos, Arbitrales y Comisiones de Conciliación y Gremiales del Trabajo; otorgar poderes generales y especiales para representar a la Sociedad, y revocarlos. — El administrador y gerente de la sociedad para contratar en nombre de la misma deberá anteponer a su firma el nombre de dicha Sociedad. — Séptima: Las sumas de dinero que cualquiera de los socios facilite a la Sociedad, aparte del capital que aporta, gozarán de un interés del ocho por ciento anual, que se le pagará de las utilidades. — Octavo: Se practicarán balances anuales, el 30 de Septiembre de cada año, sin perjuicio de los de comprobación y se llevará un libro de actas donde se anotarán las resoluciones que se tomen. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes podrán optar por la continuación de la Sociedad, en cuyo caso deberán unificar sus representaciones y designar una persona idónea o solicitar el retiro del capital y las utilidades que les serán abonadas la mitad a los treinta días de comunicada la decisión del retiro y el resto en diez cuotas mensuales, sucesivas. — Décima: Se destinará un cinco por ciento de las utilidades para el fondo de reserva legal, que cesará cuando alcance al diez por ciento del capital social. — Décima Primera: Lo convenido en el presente, tendrá efecto retroactivo al 1º Septiembre de 1953. — En prueba de ello se firman tres ejemplares de un mismo tenor. — A. Colombo. María Carmen L. de Colombo. — Amadeo S. Lofrano. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1953. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 360. — e.12|10-Nº 23.358-v.16|10|53

VENANCIO GRAO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres entre el señor Venancio Grao, viudo, de cincuenta y cinco años de edad, domiciliado en la calle Pampa número dos mil ochocientos veinte, de esta Ciudad; el señor Saturnino Grao, casado, de cuarenta y siete años de edad, domiciliado en la calle Rioja número mil ciento treinta y dos de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; el señor José Arzanegui, casado, de cincuenta y tres años de edad, domiciliado en la calle Monroe número dos mil doscientos veinticuatro, Capital; el señor José Antonio Fuertes Peña, casado, de cuarenta y nueve años de edad, domiciliado en la calle Santa Fe número dos mil trescientos setenta, Capital, españoles, y el señor Aristóbulo Alberto Quilindro, argentino, casado, domiciliado en la calle General Urquiza, número cuatro mil quinientos catorce, de la localidad de Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, todos hábiles para contratar resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará con la razón social "VENANCIO GRAO Y CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Capital ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal), y tendrá su domicilio en esta Capital en la calle Cabildo número dos mil ciento cuarenta y cinco, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República. — Segunda: El término de duración del presente contrato será de cinco años a contar desde el primero de febrero del corriente año a cuya fecha se retrotraen los efectos del mismo. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto explotar el ramo de Compraventa de mercería en general, sus anexos y similares, y es continuadora de las operaciones de los negocios del mismo ramo ubicados en las calles Cabildo número dos mil ciento cuarenta y cinco, y Santa Fe número dos mil trescientos setenta, de la Capital Federal y Rioja número mil ciento treinta y dos de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, que se registran a nombre de la sociedad "Venancio Grao y Cía.", Sociedad de Responsabilidad Limitada (Capital: Doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal) inscripta en el Registro Público de Comercio el veinticinco de junio de mil novecientos cuarenta y ocho con el número ochocientos cuarenta en el folio cuatrocientos cuarenta y nueve del libro trece de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuyo activo y pasivo toma a su cargo la sociedad que se constituye. — Cuarta: Además de las operaciones mencionadas, la sociedad podrá comprar, vender, permutar, ceder, hipotecar, y en cualquier otra forma adquirir y enajenar bienes inmuebles, constituir y transferir toda clase de derechos reales y solicitar y conceder préstamos hipotecarios siendo esta enumeración de carácter meramente enunciativo y no limitativo de cualquier otra operación comercial que pudiera realizar. — Quinta: El capital social se fija en la suma de Ochocientos Mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ochocientas cuotas de mil pesos cada una, el cual ha sido suscripto e integrado por los socios en la proporción de doscientas cuarenta cuotas por el señor Venancio Grao; ciento sesenta cuotas por cada uno de los señores Saturnino Grao, José Arzanegui y José Antonio Fuertes Peña; y ochenta cuotas por el señor Aristóbulo Alberto Quilindro. — Los socios integrarán sus aportes con el activo y pasivo de los negocios referidos en la cláusula tercera conforme al balance practicado el treinta y uno de enero último. — Sexta: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de todos los socios, pudiendo actuar el señor Venancio Grao individualmente y los demás, dos conjuntamente, en tal forma tendrán el más amplio uso de la firma social, la que podrán comprometer en todos los actos y contratos que correspondan al giro de los negocios sociales, sin limitación alguna, estándoles absolutamente prohibido emplearla en operaciones o actos ajenos a los de la entidad, en fianzas, avales o garantías a terceros. — Séptima: Todas las resoluciones de la sociedad, incluso las establecidas en el artículo diez y ocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, serán tomadas por el voto de la mayoría de capital, y se asentarán en el libro de actas. — Los socios que por cualquier razón no pudieran asistir a la reunión podrán hacerse representar por otro socio con poder simple. — Octava: Anualmente el treinta y uno de enero, se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de realizar otros parciales o de comprobación cuando alguno de los socios lo estimare convenientes. — Para la formación de los primeros se aplicarán las disposiciones legales vigentes en la materia, calculándose las mercaderías al costo o al valor de plaza cuando éste sea notoriamente inferior a aquél. — Novena: Las utilidades líquidas obtenidas en cada ejercicio se distribuirán de la siguiente manera: a) Cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta que el mismo alcance al diez por ciento del capital social; b) Hasta un diez por ciento para gratificaciones y habilitaciones al personal que a criterio de los socios sean merecedores de ello, y en la proporción que los mismos determinen; c) El resto se repartirá en la siguiente forma: treinta por ciento para el señor Venancio Grao; veinte por ciento para cada uno de los señores Saturnino Grao; José Arzanegui y José Antonio Fuertes Peña; y diez por ciento para el señor Aristóbulo Alberto Quilindro. — Las pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Décima: Las utilidades sólo podrán ser retiradas después de aprobado el balance general en reunión de socios. — Décimo Primera: Toda suma de dinero existente en las cuentas particulares de los socios gozará del cinco por ciento anual de interés. — Décimo Segunda: Es obligación de los socios señores Saturnino Grao, José Antonio Fuertes Peña, José Arzanegui y Aristóbulo Alberto Quinlindro dedicar todo su tiempo, actividad y atención exclusivamente a los negocios de la sociedad, quedándoles absolutamente prohibido el dedicarse o tener intereses en cualquier otro; en cambio el señor Venancio Grao queda dispensado de esta obligación. — Décimo Tercera: Mensualmente los socios gerentes podrán retirar en concepto de sueldos, con cargo a gastos generales, hasta la suma de mil seiscientos pesos moneda nacional de curso legal cada uno. — Décimo Cuarta: Ninguno de los socios podrá ceder total o parcialmente sus derechos a extraños sin el consentimiento de las tres cuartas partes del capital. — Décimo Quinta: La sociedad podrá disolverse por haber perdido el veinticinco por ciento de su capital o por la resolución tomada de acuerdo a la cláusula séptima. — Al efecto será su liquidador la persona que se designe oportunamente. — Décimo Sexta: Si durante la vigencia de este contrato, ocurriese el fallecimiento de cualquiera de los socios, sus herederos tendrán derecho a continuar en la sociedad tomando las cuotas de aquél o bien solicitar el pago de la parte correspondiente al causante, debiendo hacer la manifestación en uno u otro sentido dentro de los treinta días de ocurrido el deceso. — Décimo Séptima: Los socios deberán manifestar por escrito, con seis meses de anticipación al vencimiento del plazo de este contrato, si desean continuar o no la sociedad. — Décimo Octava: Al disolverse la sociedad, o si al finalizar el plazo de este contrato alguno de los socios, sus herederos, legatarios o representantes legales, no quisieran seguir en la misma, el señor Venancio Grao tendrá derecho a continuar con los negocios sociales haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad. — Décimo Novena: Toda divergencia que se suscitare entre los socios, sus herederos, legatarios o representantes legales, con motivo de la interpretación y ejecución de este contrato, durante su vigencia o al tiempo de liquidarse la sociedad, será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte divergente quienes nombrarán un tercero en caso de discordia, siendo inapelable el fallo que dictaren aquéllos o éste, y acatado y cumplido por las partes quienes renuncian a recurrir a los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por dichas causas. — En todo lo que no haya sido expresamente previsto en el presente contrato se estará a las disposiciones pertinentes del Código de Comercio. — Habiendo plena conformidad, se firma en el lugar y fecha arriba mencionados, extendido en sellos nacionales de veinte centavos cada uno, numerados con los números seiscientos sesenta y un mil seiscientos setenta y ocho, seiscientos sesenta y un mil seiscientos ochenta y uno, y seiscientos sesenta y un mil seiscientos ochenta y cuatro, y seiscientos sesenta y un mil seiscientos ochenta y seis, todos de la serie M., que se habilitará con el sellado correspondiente, dentro del término legal. — Firmado: Venancio Grao. — José Arzanegui. — Saturnino Grao. — José A. Fuertes Peña. — Aristóbulo A. Quilindro.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1953. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 1.580.— e.12|10-Nº 23.343-v.16|10|53

LUXCAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Folio 384. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Veintiuno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a diez de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final suscriben, comparecen los señores: Don José Quintas, que firma "J. Quintas"; argentino, de cuarenta y cuatro años de edad, de estado casado en primeras nupcias con doña Dora Nélida Casabianca, domiciliado en esta Capital, calle Moreno dos mil ciento ochenta y dos; Don Anselmo Capozzi, argentino, de cuarenta y dos años de edad, de estado casado en primeras nupcias con doña Beatriz Cora Frigerio, domiciliado en esta Capital, calle Yapeyú ochocientos treinta y cinco; y Don Jorge René Grande, que firma "Jorge R. Grande", argentino, de treinta y dos años de edad, de estado casado en primeras nupcias con doña Sara Matarasso, domiciliado en esta Capital, calle Avenida La Plata seiscientos cincuenta y seis; todos los comparecientes personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que vienen por este acto a constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones siguientes: Primero: Con la denominación de "LUXCAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se constituye una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por este contrato, y en cuanto no estuviere previsto en él, por la Ley Nacional número Once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Segundo: El domicilio legal de la sociedad será en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, calle Independencia cuatro mil doscientos treinta y cinco, pudiendo establecer agencias, filiales o sucursales en el interior o exterior del país con administración autónoma o no. — Tercero: Fíjase en diez años el plazo de duración de la sociedad, a contar desde el día dos de Mayo del corriente año. — Cuarto: La sociedad tendrá por objeto principal la fabricación y armado de granizadores de hielo, sus accesorios y repuestos, pudiendo además extender sus operaciones a ramos generales y a toda otra actividad comercial, industrial, financiera o inmobiliaria, y al ejercicio de mandatos y representaciones por cuenta propia o de la ajena, quedando capacitada para llenar sus fines a celebrar toda clase de operaciones, actos y convenios que constituyan, modifiquen, transfieran o extingan derechos reales, personales o de cualquier otra naturaleza, sobre bienes muebles, inmuebles o semovientes. — Quinto: Se fija el capital social en la suma de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en dos mil cuotas de un valor nominal de cien pesos de igual moneda cada una. — El capital social lo suscriben e integran en este acto los socios en la siguiente forma: el señor José Quintas, suscribe mil cuotas o sean Cien mil pesos moneda nacional, de cuya suma integra en este acto el cincuenta por ciento o sean Cincuenta mil pesos, en dinero efectivo; el señor Anselmo Capozzi suscribe quinientas cuotas o sean Cincuenta mil pesos moneda nacional, de cuya suma integra en este acto el cincuenta por ciento o sean veinticinco mil pesos en dinero efectivo, y el señor Jorge René Grande, suscribe quinientas cuotas o sean Cincuenta mil pesos moneda nacional, de cuya suma integra en este acto el cincuenta por ciento o sean veinticinco mil pesos, en dinero efectivo. — El cincuenta por ciento del capital restante se obligan los socios a integrarlo cuando cualquiera de los Gerentes así lo resuelva. — Sexto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios, los comparecientes señores José Quintas, Anselmo Capozzi y Jorge René Grande, a quienes se inviste por este acto de la calidad de Gerentes. — El uso de la firma social, podrá ser ejercicio por dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Tendrán amplios poderes de administración y mandato general, quedando expresamente facultados para realizar cualquiera de los siguientes actos: Hacer pagos aunque no sean los ordinarios de la administración, hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes al tiempo del mandato, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer cualquier renuncia gratuita, remisión o quita de deudas, celebrar cualquier contrato que tenga por objeto transferir o adquirir el dominio de bienes raíces por título oneroso o gratuito, prestar dinero o tomar dinero prestado, constituir a la sociedad en depositaria o en la obligación de prestar cualquier servicio como locadora o gratuitamente, constituir o ceder derechos reales sobre inmuebles, reconocer o confesar obligaciones anteriores al mandato, realizar cualquier clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina y cualquier otro Banco o Institución Nacional de crédito, o privada, conferir poderes generales o especiales y revocarlos; efectuar depósitos, extraerlos, operar en cuentas corrientes, librar cheques, letras de cambio, pagarés y giros, endosarlos y cobrarlos y en general, tendrán los más amplios poderes que en derecho se requiera para realizar, otorgar y suscribir todos los actos, contratos, documentos y escrituras públicas o privadas en las que "Luxcar", Sociedad de Responsabilidad Limitada, fuere parte o tuviere algún interés, interviniendo por ella en todos los actos, operaciones, diligencias administrativas, judiciales, extrajudiciales y contratos, debiendo entenderse esta enumeración como explicativa y no limitativa. — Séptimo: Los ejercicios económicos de la sociedad terminarán el día treinta y uno de Diciembre de cada año, a cuya fecha se practicarán los balances generales, sin perjuicio de los que pudieran realizarse en cualquier momento para verificaciones, y se considerará aprobado, esté o no firmado por los socios, cuando no se observare dentro de los sesenta días de cerrados los ejercicios. — Octavo: Las utilidades o pérdidas, se distribuirán entre los socios, en la proporción de sus respectivos aportes de capitales. — Será de rigor antes de fijar las cifras de utilidades o pérdidas, computar las previsiones de amortización, así como separar el cinco por ciento para el fondo de Reserva Legal. — Noveno: En caso de pérdida que alcance al cincuenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la sociedad, la que será practicada por sus Gerentes. — Décimo: Para todos los casos no previstos en este contrato, regirán las disposiciones del Código de Comercio. — Undécimo: Todas las divergencias que pudieran surgir entre los socios, serán sometidas al arbitraje de amigables componedores, nombrados uno por cada socio. — Bajo Las Cláusulas precedentes, los otorgantes dejan constituída esta sociedad, obligándose a su fiel cumplimiento, conforme y con arreglo a derecho. — Y leída que les fué, se ratifican en su contenido, así la otorgan y firman por ante mí y los testigos don Cláudio Angel Mulatero y don Oscar Arce, vecinos y hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — J. Quintas. — Anselmo Capozzi. — Jorge R. Grande. — Tgo.: C. Angel Mulatero. — Tgo.: Oscar Arce. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos E. Marini Yrazu. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio trescientos ochenta y cuatro del Registro ciento noventa y cinco a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Luxcar", Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido este primer testimonio extendido en tres sellos de dos pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del novecientos ochenta y siete mil ochenta y nueve al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1953. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.340.— e.12|10-Nº 23.371-v.16|10|53

CAMOA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Carlos Alberto Espiro, Secretaría Nº 10, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato social de "Camoa" Sociedad de Responsabilidad Limitada. En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de setiembre de 1953, reunidos don David Jerusalinsky, argentino, con domicilio en la calle Cangallo 3626, y doña Aída Jerusalinsky de Narbe, argentina, domiciliada en Cangallo 3626, únicos integrantes de la razón social "Camoa", Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituída el primero de junio de 1948, y sus modificaciones de fechas 27 de octubre de 1949 y 29 de julio de 1950 y 9 de febrero de 1953, según documentos inscriptos en el Registro Público de Comercio de fechas 29 de julio de 1948 número 1100, folio 15, libro 15; 6 de diciembre de 1949, número 2441, folio

250, libro 17; 29 de setiembre de 1950, número 2026, folio 99, libro 19 y 21 de abril de 1953, número 693, folio 290 del libro 23, respectivamente, todos ellos de contratos de sociedad de responsabilidad limitada y también presentes los señores Adolfo Freiman, argentino, con domicilio en la calle Rivadavia 3535; Basilio Mario Uribe, argentino, con domicilio en la calle 5 de Julio 1953, Vicente López; Pedro Vicien, argentino, con domicilio en la calle Cachimayo 392 y Jorge Vicien, argentino, con domicilio en la calle Charcas 784, se convienе en aumentar el capital social en $ 50.000.— m|n. (cincuenta mil pesos moneda nacional), es decir, llevarlo a la suma de $ 750.000.— m|n. (setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional), modificar cláusulas del mismo y que a los efectos de facilitar la utilización del contrato social de "Camoa" S.R.L., de unificarán y ordenarán los textos mencionados en el siguiente: Primero: Queda constituída entre los contratantes una sociedad que girará bajo la razón social de "CAMOA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que tendrá su asiento en la Capital Federal, domiciliándose actualmente en la calle Ricardo Gutiérrez 4458, con facultades para establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. —

Segundo: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, transformación, compra y venta de todo lo relacionado directa e indirectamente con la industria de la madera, plásticos, materiales para la construcción, decoración, mobiliario y refrigeración, pudiendo derivar sus actividades a todo cuanto fuera necesario y|o conveniente a dicho objeto, ya sea, en esta plaza o en el extranjero. — Tercero: La duración de la sociedad se fija por el término de diez años a partir del primero de junio de 1953, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. No obstante, cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma cuando lo estime conveniente, previo aviso anticipado en forma auténtica y por telegrama colacionado a los otros socios con ciento veinte días de anticipación, produciéndose el retiro en oportunidad de practicarse el primer balance general posterior al vencimiento de dicho término. En tal caso, los socios que no hubieran expresado su voluntad de retirarse podrán optar por disolver la sociedad, o adquirir las cuotas del socio saliente, abonándole su parte de capital y utilidades en cinco cuotas iguales, la primera de ellas pagadera en oportunidad de concretarse el retiro, y las restantes, bimestralmente con documento y garantía a satisfacción del socio saliente. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 750.000.— m|n. (setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional), dividido en 7.500 (siete mil quinientas) cuotas-capital de $ 100.— m|n. (cien pesos moneda nacional) cada una, que se suscriben e integran totalmente de la siguiente manera: El señor David Jerusalinsky, cede, vende y transfiere de las 6.750 (seis mil setecientos cincuenta) cuotas capital de "Camoa" S.R.L., que son de su propiedad, en el acto y a su valor nominal, 1.600 (un mil seiscientas) cuotas-capital al señor Basilio Mario Uribe y 750 (setecientos cincuenta) cuotas-capital al Sr. Adolfo Freiman. La señora Aída Jerusalinsky de Narbe, cede, vende y transfiere la totalidad de sus 250 (doscientos cincuenta) cuotas-capital que posee en "Camoa" S.R.L., en el acto y a su valor nominal al Sr. Adolfo Freiman, desligándose de la sociedad por completo la Sra. de Narbe. El Sr. Pedro Vicien, suscribe e integra totalmente en efectivo 400 (cuatrocientas) cuotas-capital y el Sr. Jorge Vicien, suscribe e integra totalmente en efectivo 100 (cien) cuotas-capital. En consecuencia, el capital queda totalmente integrado de la siguiente manera: David Jerusalinsky 4.400 (cuatro mil cuatrocientas) cuotas-capital, Basilio Mario Uribe 1.600 (un mil seiscientas) cuotas-capital, Adolfo Freiman 1.000 (un mil) cuotas-capital, Pedro Vicien 400 (cuatrocientas) cuotas-capital y Jorge Vicien 100 (cien) cuotas-capital. — Quinto: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo en forma conjunta de los socios David Jerusalinsky y Basilio Mario Uribe, quienes asumirán el cargo de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios, debiendo ser necesariamente una de ellas, por lo menos, la de un socio gerente, para todos os casos. No obstante, para toda otra clase de trámites que requiera la mejor marcha social, será necesaria únicamente la firma de un socio gerente. Se prohibe el uso de la firma social en negocios ajenos o en la constitución de fianzas o garantías a beneficio de terceros o de los socios. Para el uso de la firma social se antepondrá el rubro social a la firma personal del socio que actúe. — Sexto: Serán atribuciones de los gerentes todas las necesarias para el objeto social y especialmente efectuar todo pago ordinario de la administración, cobrar o percibir todas las sumas o cosas que se llegaran a adeudar a la sociedad, suscribir las escrituras públicas o documentos privados que fueran del caso en el desempeño de sus cargos; solicitar dinero en préstamo del Banco de la Nación Argentina, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Central de la República Argentina, del Banco Industrial de la República Argentina y otros bancos nacionales o extranjeros, dentro o fuera del país, suscribiendo los correspondientes documentos, letras, vales o pagarés, suscribir prendas y|o hipotecas, girar en descubierto, librar cheques, giros, letras u otras órdenes de pago, contra los fondos que se lleguen a depositar en cuenta corriente y finalmente representar a la sociedad en todas las cuestiones judiciales o administrativas que puedan suscitarse, pudiendo entablar y contestar demandas, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, transar, comprometer en árbitros arbitradores o amigables componedores a terceros en discordia, fijar domicilios especiales y declinar o prorrogar de jurisdicción. A los fines de la representación en juicio de la sociedad los gerentes quedan facultados para conferir poderes especiales o generales o de administración de los bienes y negocios de la sociedad y revocarlos con todas las facultades necesarias incluso la arriba mencionada. — Séptimo: Todas las resoluciones que no requieran unanimidad de acuerdo a la ley, se adoptarán por mayoría absoluta de votos, atribuyendo un voto por cada cuota social. Las resoluciones que se adopten se anotarán en un libro de actas que se llevará al efecto. — Octavo: El día 31 de mayo de cada año se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los parciales y arqueos de caja que efectuarán periódicamente y las utilidades, o pérdidas emergentes, una vez cubierto el fondo de reserva legal, y las amortizaciones y demás normas establecidas por la Dirección General Impositiva, se distribuirán en forma proporcional al capital suscripto e integrado. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los socios sobrevivientes o capacitados, podrán optar por continuar la sociedad con los herederos del socio fallecido o incapacitado, si así lo conviniera con éstos, quienes unificarán su representación, o por tomar a su cargo el activo y el pasivo de la sociedad, adquiriendo la parte correspondiente al socio fallecido o incapacitado a cuyo efecto se practicará con intervención de los herederos, del socio, quienes unificarán su representación, un balance del giro social, para determinar el haber correspondiente, que será pagado en la forma prevista en el artículo tercero del presente contrato. — Décimo: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia o liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada socio en discordia, los que a su vez nombrarán un tercero antes de entrar a deliberar para caso de discordia, y cuyo fallo será inapelable, renunciando desde ya los firmantes a recurrir a la vía judicial de cualquier fuero o jurisdicción, salvo el caso de pedir la efectividad del laudo arbitral. Bajo las diez cláusulas que anteceden, las partes dejan constituída la razón social "Camoa" Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose a su fiel cumplimiento y firmándose de conformidad. — Fdo.: D. Jerusalinsky. — Basilio Uribe. — A. Freiman. — Pedro Vicien. — Jorge Vicien. — Aída J. de Narbe. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1953. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.600.— e.12|10-Nº 23.347-v.16|10|53

"EMAG"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato de Transformación de Sociedad Colectiva en Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Carlos Sollner, argentino, casado, con domicilio en la calle Río Cuarto Nº 3398, de esta Capital Federal, y el señor Juan Spitzner, argentino, casado, domiciliado en la calle Río Cuarto 3388, ambos mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio, únicos integrantes de la Sociedad Colectiva "Sollner y Spitzner", constituída por contrato de fecha 31 de octubre de 1948, inscripta en el Registro Público de Comercio, de la Capital Federal, con fecha 14 de enero de 1949, bajo el Nº 54, Fº 385 del Libro 52 de Contratos privados, se ha convenido transformar con efecto retroactivo al día 1º de julio de 1953, la Sociedad Colectiva anteriormente mencionada, la cual no obstante haber vencido su contrato el 31 de diciembre de 1951, continuó subsistiendo bajo la forma de Sociedad de Hecho, en una de Responsabilidad Limitada, la cual se hace cargo del Activo y Pasivo de la Sociedad anterior. La Sociedad de Responsabilidad Limitada se regirá de acuerdo a los términos de la Ley número 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará en adelante bajo el rubro de "EMAG", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La sociedad tendrá su asiento principal y domicilio legal en esta Capital en su misma sede central, Santo Domingo 3068, sin perjuicio de los domicilios que pudieran establecerse en el futuro dentro y fuera de la República. — Tercera: Seguirá siendo el objeto de la sociedad la explotación del taller de mecánica en general para accesorios y repuestos para máquinas industriales en general y afines. La enumeración precedente es simplemente enunciativa, pudiendo por lo tanto realizar cualquier otra actividad afín o similar. — Cuarta: El plazo de duración de la sociedad se establece por el término de diez años, a partir del 1º de julio de 1953. El plazo de diez años se considerará automáticamente prorrogado por diez años más si alguno de los socios no manifestase su oposición por telegrama colacionado enviado al otro, con una anticipación de seis meses al vencimiento de los primeros 10 años. — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de Cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 450.000.—), que se subdivide en 450 cuotas de m$n. 1.000 cada una, correspondiéndole al socio señor Carlos Sollner 225 cuotas o sean Doscientos veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 225.000.—) y al socio señor Juan Spitzner 225 cuotas o sean Doscientos veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 225.000.—). — Los socios aportan el Capital en dinero, créditos, mercaderías, maquinarias, instalaciones, útiles y demás bienes muebles e inmuebles provenientes del activo y pasivo de la anterior Sociedad Colectiva "Sollner y Spitzner", el cual ha tomado a su exclusivo cargo la sociedad, todo ello de acuerdo al Balance practicado al 30 de junio de 1953 y que ambos socios firman de conformidad y que se agrega al presente contrato. — Sexta: La Sociedad será administrada por ambos socios en su carácter de gerentes, quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social y los más amplios poderes de administración con mandato general y todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la Sociedad con la amplitud que determina el artículo 16 de la Ley 11.645, pudiendo entre otras efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina y otros Bancos oficiales y particulares, pudiendo actuar igualmente ante las Reparticiones Públicas Nacionales, Provinciales, Municipales y entidades autárquicas para intervenir en Licitaciones Públicas o Privadas, firmar los compromisos que de ello deriven, percibir sumas de dinero y cartas de pago. Los socios no podrán comprometer la firma social en asuntos y negocios ajenos al interés social, ni prestar garantías y fianzas a favor de terceros. — Séptima: Los socios deberán dedicar toda su actividad y conocimiento a los negocios sociales y percibirán por sus trabajos una retribución mensual que se fijará periódicamente y de común acuerdo debiendo inscribirse la correspondiente resolución en el Libro de Actas de la Sociedad. Asimismo todas las demás resoluciones tomadas por los socios deberán anotarse en el Libro de Actas, firmándolo todos los socios y estas anotaciones harán plena fe a todos los efectos del presente contrato. — Octava: Anualmente al 31 de diciembre y por primera vez al 31 de diciembre de 1953 se cerrará el ejercicio social. Realizado el Inventario y Balance General se destinará el 5 % de las utilidades para la formación de un fondo de reserva legal y hasta que éste alcance el 10 % del capital social. — Las utilidades restantes serán distribuídas entre los socios por partes iguales, acreditándose en las cuentas particulares de cada uno de ellos, de las que podrán retirarlas en cualquier momento en que el estado de caja lo permita y siempre de común acuerdo. El balance deberá ser sometido a la aprobación dentro de los 60 días de cerrado el ejercicio, entendiéndose como aprobación la firma del mismo en el libro inventario. — Novena: Cuando un Balance acuse pérdidas que no puedan ser cubiertas por el fondo de reserva legal el saldo se registrará en una cuenta denominada "Pérdidas de Ejercicios Vencidos", en la cual se acreditarán las utilidades de los sucesivos Balances hasta saldarla. En caso de pérdida del 40 % del capital la sociedad entrará en liquidación. — Décima: Ninguno de los socios podrá ceder y transferir sus cuotas de capital sin la conformidad expresa del otro. — Décima Primera: En caso de liquidación o disolución de la Sociedad, ésta estará a cargo de ambos socios y la liquidación deberá efectuarse con sujeción a las disposiciones del Código de Comercio. — Décima Segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada judicialmente de cualquiera de los socios, se procederá dentro de los 30 días de producido el deceso o interdicción a levantar un Inventario y Balance General y el socio supérstite podrá resolver dentro de los 2 meses de producido el fallecimiento o declarada la incapacidad: 1º) La inmediata liquidación de la Sociedad conjuntamente con los herederos del fallecido o representantes del incapaz debiendo uno de los herederos o representantes asumir la representación de los demás; 2º) La continuación de la Sociedad, pudiendo en este caso los sucesores del socio fallecido o representantes del incapaz optar dentro de los dos meses subsiguientes: A) Por incorporarse a la Sociedad en calidad de socio asumiendo uno de los sucesores o representantes la representación legal de los demás cuando la incorporación fuera aprobada por el otro socio. B) Por el reembolso del haber que le corresponde al socio que representan si los herederos del socio fallecido o representantes del incapacitado solicitan el reembolso o si la Sociedad resuelve negar la incorporación del representante. El reembolso del haber se hará efectivo en la siguiente forma: a) Si los sucesores solicitan el reembolso, un 25 % dentro de los 4 meses de formulada la petición y el saldo en 3 cuotas iguales dentro de los cuatro, nueve y catorce meses de efectuado el primer pago; b) Si la sociedad resuelve negar la incorporación, un 25 % dentro de los 60 días de notificada a los sucesores la resolución de la sociedad y el saldo en tres, seis y nueve meses de efectuado el primer pago. Los saldos devengarán un interés del mismo tipo al que cobra el Banco de la Nación Argentina para Descuentos. c) Por ceder su cuota de capital a terceros extraños siempre que medie la conformidad expresa del otro socio. — Décima Tercera: Las divergencias que se suscitaren entre los socios durante la función o liquidación de los negocios sociales serán dirimidas por el fallo de árbitros arbitradores o amigables componedores nombrados uno por cada parte, los que en caso de discordia nombrarán a un tercero; el fallo de éste será obligatorio e inapelable. En todo lo que no se hubiere previsto en el presente contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645, a las que los contratantes se comprometen en sus relaciones sociales. — En fe y prueba de todo lo antedicho, las partes firman y otorgan el presente en Buenos Aires, a los 7 días del mes de octubre de 1953. — Entre líneas "de Comercio", vale. — Carlos Sollner. — Juan Spitzner. — S|rasp.: Octubre, vale. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 1.500.— e.12|10-Nº 23.396-v.16|10|53

PILOSPORT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Doctor Julio Gerardo Seeber, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 29 días del mes de setiembre de 1953, entre los señores Salomón Altschuller, Germán Ungar y Samuel Naum (Nuchim) Awensztern, únicos socios de PILOSPORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2064, al folio 105 del libro 19 y bajo el Nº 2702, al folio 73 del libro 24 de sociedades de responsabilidad limitada, se conviene, con efecto retroactivo al 1º de abril de 1953, aumentar el capital social de trescientos noventa mil pesos moneda nacional (m$n. 390.000) divididos en trescientas noventa (390) cuotas de mil (1.000) pesos moneda nacional cada una, a Seiscientos Mil (600.000) Pesos Moneda Nacional, divididos en seiscientas (600) cuotas de mil (1.000) pesos moneda nacional cada una. Cada uno de los socios aporta a este aumento setenta (70) cuotas. Los aportes se hacen convirtiendo los haberes de cada uno de los socios en la sociedad de acuerdo con un balance al 1º de abril de 1953 que, suscripto por las partes, forma parte integrante de este contrato. Además os socios resuelven modificar las cláusulas tercera y cuarta y sexta del contrato social. La cláusula Tercera dirá: El capital social lo constituye la suma de Seiscientos Mil (600.000) Pesos Moneda Nacional, dividida en seiscientas (600) cuotas de mil (1.000) pesos moneda nacional cada una, aportadas por los tres socios en partes iguales, o sea doscientas (200) cuotas de mil (1.000) pesos moneda nacional cada uno. La cláusula Cuarta dirá: La duración del presente contrato se fija hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta. También con anterioridad a esa fecha podrá cada uno de los socios retirarse de la sociedad, comunicando su decisión por telegrama colacionado a los otros socios. En dicha comunicación el socio que quiera retirarse deberá hacer conocer a los otros socios el precio en que estima su participación en la sociedad. Dicho precio deberá ser aceptado o rechazado por los otros socios dentro del término de treinta días de la comunicación, también por telegrama colacionado. En caso de rechazo, el socio saliente tendrá el derecho de presentar, durante el término de sesenta días, dos o más compradores por la totalidad de las cuotas sociales, por un precio no inferior al triple de la suma exigida por el socio saliente por su parte en la sociedad, pagadero al contado en el momento de suscribirse el contrato de transferencia de cuotas, que se otorgará a los treinta días de ser comunicado a los otros socios, por telegrama colacionado, el nombre de los compradores y su oferta. En este último supuesto, en ningún caso los socios podrán objetar el nombre de los compradores, ni negarse a la transferencia de las cuotas. La cláusula Sexta dirá: Los tres socios dedicarán todo su tiempo y aptitudes a los negocios de la sociedad con exclusión de toda otra actividad o participación, en empresas que exploten igual ramo o similares. Los socios gerentes percibirán una remuneración mensual de Quinientos (500) pesos moneda nacional cada uno, que será cargada a la cuenta de gastos generales.

Los socios podrán hacer retiros mensuales de hasta la suma de mil (1.000) pesos mensuales cada uno, que serán debitados en las respectivas cuentas personales. Habiendo plena conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Salomón Altschuller. — Germán Ungar. — Samuel Naum (Nuchim) Awensztern.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1953. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 660.— e.12|10-Nº 23.345-v.16|10|53

ROBERT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, Dr. Julio Gerardo Seeber, por Secretaría Autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: "Entre los señores Roberto Victorio Baratti, argentino, domiciliado en Bolívar 1725, Luis Mare, italiano, Arnaldo Julio Ferrando, Argentino, Ana María Francisca Verardo de Ferrando, Argentina y Fortunato Ducato, Italiano, domiciliados en Jurambento 1902, todos casados, comerciantes, mayores de edad y únicos integrantes de la razón social "ROBERT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato, inscripto en el Registro Público de Comercio el 3 de Abril de 1951 bajo el número 245 al folio 231 del Libro 19 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, fué modificado por el contrato suscripto el 16 de Octubre de 1951, incripto en el mismo Registro el 28 de Noviembre de 1951 bajo el número 3042 al folio 117 del Libro 22 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene, retrotrayendo los efectos del presente al día primero de Septiembre de 1953 en aumentar el capital de la entidad, elevándolo de setecientos mil pesos moneda nacional a un millón de pesos de igual moneda, modificando las cláusulas cuarta, quinta, novena y undécima, las que quedan concebidas en la forma que a continuación se expresa: Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de mil pesos cada una, suscriptas e integradas en la siguiente forma: los señores Roberto Victorio Baratti, Arnaldo Julio Ferrando y Luis Mare, doscientas treinta y siete cuotas, equivalentes a doscientos treinta y siete mil pesos moneda nacional cada uno; Da. Ana María Francisca Verardo de Ferrando, doscientas treinta y nueve cuotas equivalentes a doscientos treinta y nueve mil pesos moneda nacional y el Sr. Fortunato Ducato cincuenta cuotas equivalentes a cincuenta mil pesos de igual moneda. — Los importes respectivos se encuentran totalmente integrados y corresponden a las cuotas de que eran titulares los suscriptos, por un total de setecientos mil pesos moneda nacional y la capitalización de sus respectivas cuentas particulares acreedoras, por un total de trescientos mil pesos moneda nacional, de acuerdo al balance que se acompaña y se tendrá por parte integrante del presente. — Quinta: Se sustituye por la siguiente: "La sociedad será dirigida y administrada por tres gerentes los que podrán actuar conjunta, separada o alternativamente con las más amplias facultades, incluso las acordadas por el artículo dieciséis de la Ley Nº 11.645 y el artículo 1888 del Código Civil con excepción de los incisos 5º, 6º y 8º; y el artículo 608 del Código de Comercio, designándose en este acto a los señores Arnaldo Julio Ferrando, Luis Mare y Fortunato Ducato como Gerentes, quienes podrán delegar sus funciones y facultades de Gerentes en terceras personas, subsistiendo siempre su responsabilidad personal. — Los socios Gerentes percibirán, en tanto desempeñen personalmente las funciones encomendadas por este contrato, una remuneración mensual de mil pesos moneda nacional cada uno, con imputación a gastos generales". — Novena: Se agrega "Sin perjuicio del derecho de los socios que no desearen la liquidación de la sociedad, de adquirir las cuotas del o los socios salientes, por el valor que resulte del balance actualizado que al efecto se practicará y en el que no se computará valor alguno en concepto de "Llave". — El importe que resulte deberá ser abonado en la siguiente forma: cincuenta por ciento en el acto de suscribirse el respectivo contrato de cesión de cuotas y el saldo en dos cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, con el ocho por ciento de interés anual. — Undécima: Se sustituye por la siguiente: "Vencido el término convenido de duración de la sociedad, si no hubiere conformidad para proseguir el giro de la entidad, los socios podrán optar: a) Por hacerse cargo uno o más socios de las cuotas de capital y utilidades correspondientes a los socios que desearen retirarse de la entidad, a cuyo efecto se practicará un balance actualizado, abonándose el importe que por todo concepto corresponda en la siguiente forma: cincuenta por ciento en el acto de suscribirse el respectivo contrato de cesión de cuotas y el saldo en cinco cuotas bimensuales, iguales y consecutivas con el ocho por ciento de interés anual sobre los saldos. — Si fueren todos los socios quienes desearen hacerse cargo del activo y pasivo sociales, por la exclusión de los demás, practicado el balance actualizado previsto anteriormente, se decidirá entre los mismos por licitación, abonándose el importe que corresponda en la forma antes mencionada. — En todos los casos, al valor que resulte del balance actualizado a realizar, se adicionará el correspondiente a la "Llave" del negocio, que se establecerá sobre la base del resultado de los tres últimos ejercicios económicos sociales. — Cualquier divergencia que se suscite entre las partes con motivo de la realización de los balances actualizados previstos en esta cláusula y la novena, será resuelta de acuerdo a la norma de la cláusula duodécima. — b) Por liquidar la sociedad por uno o más de los socios Gerentes o por el tercero que al efecto se designe, debiendo el o los liquidadores obrar en la forma prevista por los Arts. 434 y sigs. del Código de Comercio". — En prueba de conformidad, se firma el presente, extendido en los sellados de m$n. 0.20 Nº 664.399 y 732.358, con sus habilitaciones correspondientes, en Buenos Aires, a primero de Octubre de 1953. — (fdo.): Ana María V. de Ferrando. — Roberto Baratti. — A. Ferrando. — Luis Mare. — Fortunato Ducato. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1953. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 960.— e.12|10-Nº 23.346.v.16|10|53

FRANCALCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Dr. Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por escritura del 4 de agosto de 1953, pasada ante el Escribano Horacio López Novillo, don Mauricio Andrés Delattre y doña Huguette Panassie de Delattre, cedieron las Cincuenta cuotas de capital de Un mil pesos, que a cada uno de ellos les correspondía en "FRANCALCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a los señores Pedro Carlos Etcheto y doña Yvonne Lydia Etcheto de Affranchino Vivanco, respectivamente, quienes en virtud de esta cesión son los únicos componentes de la Sociedad y en tal carácter han modificado las cláusulas tercera y cuarta del contrato social, de la siguiente manera: "Tercera: El capital social lo constituye la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en Doscientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, aportada por los socios en la siguiente forma: Ciento cincuenta cuotas don Pedro Carlos Etcheto y Cincuenta cuotas doña Yvonne Lydia Etcheto de Affranchino Vivanco. — Este capital se encuentra totalmente integrado en la sociedad, en virtud del contrato constituido y de las cesiones verificadas en este acto. — El capital social podrá ser aumentado de común acuerdo entre los socios y solamente por los mismos, no admitiéndose nuevos socios, ni transferencias de cuotas a terceros." — "Cuarta: La Gerencia y administración de la sociedad, con todas las facultades establecidas en el artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, en lo que a los fines de la Sociedad se refiere, estará a cargo exclusivamente del socio don Pedro Carlos Etcheto, con la única limitación de no comprometer la firma social en negocios ajenos al giro social". — Buenos Aires, 5 de octubre de 1953. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 200.— e.12|10-Nº 23.357-v.16|10|53

"ROSENBLATT Y DLUGOVITZKY"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Juan L. Páez, Secretaría Nº 9, del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto: Entre los Señores Alejandro Rosenblatt, Aarón Dlugovitzky y el Dr. Rafael Rosenblatt, argentinos, casados, hábiles y domiciliados en esta ciudad: en Corrientes 1955 el primero y el último y en Melincué Nº 3265 el segundo. — Convienen: Modificar el contrato de "ROSENBLATT Y DLUGOVITZKY", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", firmado con fecha 31 de diciembre de 1950, e inscripto el 11 de Abril de 1951 bajo el Nº 362, folio 249 del libro 19 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio de esta ciudad, en los siguientes términos: — Primero: El capital social que era de $ 250.000 se eleva a pesos 380.000 m/n., dividido en 380 cuotas de un mil pesos m/n. cada una, correspondiendo: al socio Don Alejandro Rosenblatt, ciento veinticinco mil pesos, o sean 125 cuotas; al socio Don Aarón Dlugovitzky, ciento veinticinco mil pesos, o sean 125 cuotas; al socio Don Rafael Rosenblatt, ciento treinta mil pesos, o sean 130 cuotas. — Este capital se halla totalmente integrado, según resulta del balance general de la firma al 1º de Octubre de 1952, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este convenio. — Segundo: El domicilio de la sociedad en esta ciudad se halla establecido en la calle Ayacucho Nº 467, piso 1º, oficina 2º — Hecho en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los 31 días del mes de Marzo de 1953, debiendo habilitarse con el sellado correspondiente el que se presentará para su inscripción. — A. Rosenblatt. — A. Dlugovitzky. — R. Rosenblatt.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1953. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 320.— e.12|10-Nº 23.380-v.16|10|53

RAINELLI Y MEAGGIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de setiembre de 1953, reunida la totalidad de los integrantes de la firma "RAINELLI Y MEAGGIA S. R. L." señores Leonardo Saverio Rainelli, casado, argentino, domiciliado en la calle Ercilia 5755, Capital; José Meaggia, casado, argentino, domiciliado en la calle Correa 2935, Capital; y Angel Meaggia, casado, argentino domiciliado en la calle Correa 2935, Capital, todos mayores de edad; poseyendo cada uno de ellos 97 cuotas de m$n. 1.000 cada una del capital social, deciden por unanimidad y conforme lo convenido verbalmente anteriormente, Aumentar el capital social actualmente m$n 291.000 en la suma de Ciento Noventa y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 195.000) o sea elevando a la cifra de m$n. 486.000, con efecto retroactivo al 1º de agosto de 1953. El aumento del capital es suscripto por los tres socios en partes iguales, o sea cada socio suscribe sesenta y cinco cuotas y son integradas por cada uno de ellos en la siguiente forma: en especie, con el importe de m$n. 50.000 que arrojan sus respectivas cuentas aporte capital en el balance del 1º de agosto de 1953, y m$n. 15.000 que se toman de sus respectivas cuentas utilidades que por mayor importe figuran en el mencionado balance. Déjase constancia de que los importes correspondientes a las cuentas aporte capital, han sido aportados a la sociedad el 1º de agosto de 1953, en mercaderías por cada uno de los socios, y que los m$n. 15.000 de las cuentas utilidades han sido ya invertidos por la sociedad en adquisición de mercaderías, todo lo cual surge del balance acompañado, suscrito de conformidad por todos los socios y que debe considerarse formando parte integrante de este contrato. En prueba de conformidad firman las partes en el lugar y fecha indicados ut supra. Firmado: Leonardo Saverio Rainelli. — José Meaggia — Angel Meaggia.

Buenos Aires, octubre 5 de 1953. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 360.— e.9|10-Nº 23.286-v.15|10|53

ZECCA Y VASTA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de Setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores Santino Zecca, viudo, italiano, domiciliado en Gallo Nº 1142; Antonio Vasta, casado, italiano, domiciliado en Paraguay Nº 3078 y Naum Muchenik, casado, argentino, domiciliado en R. L. Falcón Nº 4485, todos de esta Capital Federal, mayores de edad, se ha convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones: Primero: La Sociedad se constituye bajo la denominación de "ZECCA Y VASTA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio comercial en esta Capital Federal, calle Lavalle Nº 3019, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país. Esta sociedad es continuadora de los negocios de Santino Zecca y Vasta, sociedad colectiva, formada por los mismos componentes, de cuyo activo y pasivo se hace cargo la que ha dejado de funcionar el 30 de Junio de 1953, por vencimiento de contrato. — Segundo: El objeto principal de la sociedad será la compra-venta de frutas y verduras frescas al por mayor y al detalle, su distribución en el interior del país o en plaza, como así también su producción y, en general, toda la actividad relacionada con la comercialización, producción e industrialización de frutas y verduras y sus derivados, importación y exportación y negocios afines a las mismas. — Tercero: El capital social se fija en la suma de Noventa Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en Noventa cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional cada una, capital constituído por los rubros que forman el inventario practicado con fecha Julio 1 del corriente año, el que es parte integrante del presente contrato. Este capital ha sido suscripto y aportado íntegramente por todos los socios por partes iguales, es decir Treinta cuotas o sean Treinta Mil Pesos Moneda Nacional para cada uno de los señores Santino Zecca, Antonio Vasta y Naum Muchenik. — Cuarto: La sociedad se contrata por el término de Cinco años a partir del uno de Julio del corriente año, a cuya fecha se retrotraen todas las obligaciones emergentes del presente contrato. Este plazo podrá ser prorrogado por períodos iguales por la voluntad de todos los socios. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, con el cargo de gerentes, debiendo suscribir con sus firmas personales conjunta o separadamente a continuación de la fórmula "Zecca y Vasta, S. R. L." todos los actos, contratos, asuntos y negocios en que intervenga la sociedad. Quedales expresamente prohibido comprometer el uso de la firma en operaciones, fianzas, garantías y prestaciones a título gratuito, ajenos a los intereses sociales. — Sexto: La sociedad podrá efectuar además de los fines para los que ha sido creado los siguientes actos: Comprar y vender toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, su enajenación a título oneroso o gratuito, gravarlos con derechos reales; compraventa de mercaderías en general para enajenarlas en el mismo estado en que se adquirieron o después de someterlas a proceso de elaboración o transformación; celebrar contratos de locación o arrendamiento por un plazo que no exceda los 10 años; dar o tomar dinero en préstamo, con o sin interés; operar con los Bancos oficiales o particulares de esta plaza o del interior del país, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otra institución oficial o privada, creada o a crearse, aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas, como así también con particulares o personas físicas; otorgar poderes generales o especiales y revocarlos; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, inscribir y renovar marcas de fábrica y comercio y patentes de invención, realizando además, sin limitaciones de ninguna naturaleza todas las operaciones de lícito comercio comprendidas o no en la enumeración que se hace en esta cláusula, siempre que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, es decir que esa enumeración es enunciativa y no limitativa o excluyente de otras facultades no enunciadas o mencionadas. — Séptimo: Anualmente al día treinta de Junio, se efectuará un Balance General, y las utilidades líquidas resultantes, previa deducción del cinco por ciento, hasta completar el diez por ciento del capital para formar el Fondo de Reservas Legal, se distribuirá entre los socios en la misma proporción, es decir un tercio para cada uno. Las pérdidas, si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Octavo: Para que se consideren aprobados los balances, deberán ser suscriptos por todos los socios o sus respectivos representantes legales. Los socios deberán reunirse en asamblea una vez por lo menos cada seis meses, y las decisiones que se adopten serán asentadas en Libro de Actas que se rubricará. — Noveno: Si durante la vigencia del presente contrato ocurriera el fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, será facultativo de los restantes el continuar los negocios con los herederos o representantes del mismo, debiendo a tal efecto éstos unificar su personería, o disolver la sociedad en la fecha en que se practique el primer balance. Si alguno de los socios deseare retirarse antes del vencimiento del presente contrato, podrá hacerlo comunicando su decisión por telegrama colacionado, con sesenta días de anticipación a la fecha del cierre del primer ejercicio. En tal caso, será facultativo de los otros socios comprar las cuotas de capital del socio saliente, pactándose

la forma de pago, no pudiendo hacerse en un plazo mayor de dos años y a razón de una parte igual cada seis meses.

Si los socios no aceptaran la compra de las cuotas de capital, podrá el socio saliente enajenarlas a terceros, los que entrarán a formar parte de la razón social con los mismos derechos del vendedor, salvo la de gerente, cuyo nombramiento es personal e intransferible. — Décimo: La disolución de la Sociedad se producirá: a) por vencimiento del término de duración del contrato. b) por decisión de la mayoría del capital social, representada por las dos terceras partes del mismo. c) por pérdida del setenta y cinco por ciento del capital social. La liquidación estará a cargo de los socios gerentes, o en caso de disconformidad, por un liquidador nombrado de común acuerdo por todos los socios. — Décimo Primero: Para todo lo no previsto en el presente contrato, la sociedad se regirá por las normas de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiarias del Código de Comercio. Bajo las cláusulas y condiciones expuestas, queda constituída la sociedad de referencia, obligándose las partes al fiel cumplimiento del presente contrato, conforme y con arreglo a derecho, firmando las partes de conformidad. — Santino Zecca. — Antonio Vasta.

— Naum Muchenik. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1953. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 1.220.— e.8|10-Nº 23.240-v.14|10|53

CASA TELNI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Pedro Andino, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría del autorizante, hácese saber por cinco días, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad. — Entre los señores Juan Carlos Telmo Nievá, argentino, casado, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Ecuador 1373, piso cuarto, departamento nueve, Ignacio Ventura Mocoroa, argentino, casado, de 47 años de edad, domiciliado en Sucre 4165 y Solano Alejandro Mocoroa, argentino, casado, de 39 años de edad, domiciliado en Moriotte 233, se ha convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "CASA TELNI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta Capital calle Bucarelli Nº 3110, sin perjuicio de trasladarlo y de establecer sucursales o casas filiales en cualquier punto de la República o del exterior. — Segunda: Tendrá por objeto la compra, venta e importación de artículo para ferreterías, bazares y electricidad en general, así como también para ejercer la función de representantes y|o distribuidores de fábricas nacionales o extranjeras. — Tercera: La duración de la sociedad será de tres años a contar desde el día 1º de julio de mil novecientos cincuenta y tres, a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones sociales, quedando prorrogada automáticamente a su vencimiento por otro período igual si ninguno de los socios manifestare su voluntad de disolverla. — El socio que deseare retirarse de la sociedad antes del vencimiento del plazo estipulado deberá hacerlo saber a ésta por telegrama colacionado con seis meses de anticipación, y su haber líquido en la sociedad, que será establecido en la forma indicada en la cláusula duodécima, le será abonado en los plazos y bajo las condiciones que en dicha cláusula se expresan. — Cuarta: El capital social lo constituye la cantidad de sesenta mil pesos moneda nacional ($ 60.000.— m|n.), dividido en sesenta cuotas de mil pesos cada una que los socios suscriben a razón de veinte cuotas cada uno. — El capital suscripto ha sido totalmente integrado en muebles, útiles y mercaderías existentes en el negocio del mimo ramo ubicado en la calle Bucarelli 3110 de esta Capital, de acuerdo con el balance levantado con fecha 1º de agosto de 1953, suscripto por todos los socios y que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La administración de los negocios sociales y el uso de la firma social estará a cargo indistinto de cualesquiera de los socios a todos los cuales se designa gerentes de la sociedad. — Para todas las operaciones bancarias se requerirá la firma conjunta de dos cualesquiera de los socios. — La firma social consistirá en la denominación social estampada con un sello o manuscrita seguida de la firma particular del o de los socios gerentes según el caso, estándoles prohibido comprometerla en negocios ajenos a la sociedad, ni en fianzas, garantías o avales en favor de terceros. — Sexta: Para los fines de su objeto la sociedad podrá comprar y vender bienes raíces, muebles o semovientes, contraer toda clase de obligaciones con o sin garantía de prenda o hipoteca, ya sea con particulares, sociedades o Bancos, inclusive los oficiales y especialmente el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina y Banco de Crédito Industrial Argentino; dar en préstamo, aceptando garantías prendarias o hipotecarias; adquirir y ceder créditos, derechos y acciones; permutar; cobrar y percibir; celebrar transacciones; acordar y solicitar quitas y esperas; efectuar depósitos de toda clase en instituciones bancarias y extraerlos; librar cheques, letras, vales, pagarés, etc. y girar en descubierto; celebrar y rescindir contratos de locación; estar en juicio ante cualquier fuero o jurisdicción como demandante o demandado; desistir; denunciar y querellar; dar y tomar posesión de bienes; conferir toda clase de poderes generales y especiales; registrar marcas y patentes; ejercer todas y cada una de las facultades expresadas en el artículo 1881 del Código Civil; concurrir a licitaciones públicas o privadas, declarándose que la relación de facultades que antecede no es limitativa sino simplemente enunciativa. — Séptima: Anualmente se practicará un balance e inventario general y las utilidades líquidas que resultaren, luego de hechas las deducciones para la formación del fondo de reserva legal y reservas especiales de previsión, se distribuirán entre los socios en proporción a sus capitales aportados.

— Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que las utilidades. — Octava: La asamblea de socios determinará los sueldos de los gerentes y del personal ocupado por la sociedad. —

Novena: Toda vez que así lo requieran los negocios sociales se convocará a asamblea de socios por citación del o los gerentes y las resoluciones de la sociedad, inclusive las que menciona el artículo 17 de la Ley 11.645, se adoptarán en todos los casos con la mitad más uno de los votos que el capital social establece, salvo los supuestos en que la ley exige mayor número de votos. —

Décima: La cesión de las cuotas sociales podrá realizarse de conformidad con el artículo 12 de la ley, teniendo los socios restantes en todo caso el derecho de tomarlas para sí en igualdad de condiciones con los terceros. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz podrán optar: a) por proseguir el giro de la sociedad con los restantes socios, en cuyo caso deberán unificar su representación para intervenir en la misma; b) por retirarse de la sociedad percibiendo el haber que correspondiere a su causante. — En cualquiera de estos supuestos el haber del socio fallecido o incapacitado se establecerá en la forma determinada en la cláusula siguiente. — Duodécima: El haber del socio saliente, fallecido o incapaz será establecido mediante balance e inventario general al día del retiro, fallecimiento o incapacidad y será abonado por la sociedad en la siguiente forma: 20% (veinte por ciento), al contado inmediato y el resto en 15 cuotas mensuales iguales con más un interés bancario. — Décimotercera: En caso de disolución de la sociedad los socios determinarán la forma de liquidación y partición, quedando al o los socios que no desearen la disolución social el derecho de hacerse cargo del activo y pasivo abonando al o los otros socios su haber en la sociedad en la forma, cantidad, plazo y con el interés que se establece en la cláusula duodécima. — Décimocuarta: Toda cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de la sociedad o entre aquéllos y los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, cualquiera sea su naturaleza, como así también sobre la interpretación o aplicación del presente contrato, serán resueltas por los tribunales nacionales en lo comercial de la Capital Federal, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción. — Décimoquinta: En todos los casos no previstos en este contrato deberán ajustar sus resoluciones a lo dispuesto en la Ley 11.645 y Código de Comercio. — En prueba de conformidad se firma el presente contrato en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y tres. — Entre líneas: "Juan" — "abonado". — Sobre raspado: "retrotraen" — "período" — "sesenta" — "Un peso cincuenta serie L-290.574" — "Viene del sello de un peso cincuenta" — "y tomar posesión" — "partición". Todo vale. — Sobre raspado: "Solano". Vale. — Juan C. T. Nieva. — Ignacio V. Mocoroa. — Solano A. Mocoroa. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1953. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 1.320.— e.8|10-Nº 23.163-v.14|10|53

LADEMET

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Juan L. Páez, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. Entre los señores don Carlos Nusbaum y don Joaquín Knapheis por una parte, y el señor don Antonio Gristar, por la otra se ha convenido lo siguiente: Primero: Los señores Carlos Nusbaum y don Joaquín Knapheis, venden, ceden y transfieren a favor de don Antonio Gristan, las ochenta cuotas sociales que cada uno tiene y les corresponde en la sociedad comercial que gira en plaza bajo el rubro de Lademet, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Esta cesión y transferencia se realiza por la suma de Ciento Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional de los cuales los señores Nusbaum y Knapheis, reconocen haber recibido antes de ahora la suma de Sesenta Mil Pesos moneda nacional y por el saldo, o sea la suma de Cien Mil Pesos moneda nacional; el señor Antonio Gristan ha suscripto diez y ocho pagarés por un valor de seis mil pesos moneda nacional, los dos primeros y los restantes de cinco mil pesos cada uno. que han recibido antes de ahora los señores Nusbaum y Knapheis. Presente don Simón Gristan, socio integrante de Lademet, Sociedad de Responsabilidad Limitada, presta su conformidad con la cesión de cuotas efectuada a favor de don Antonio Gristan. Como consecuencia de la presente cesión de cuotas, los integrantes de la sociedad comercial "Lademet", Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo contrato de constitución y su posterior modificación han sido inscriptas en el Registro Público de Comercio con fecha 20 de Octubre de 1947 y 16 de Abril de 1952, respectivamente, resuelven: Que habiendo vencido el plazo de duración de la expresada sociedad al primero de Julio del corriente año, han resuelto prorrogarla bajo las mismas condiciones y bases a cuyo efecto reproducen el contrato que ha de regirla, siendo sus cláusulas las siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "LADEMET", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tendrá su domicilio y asiento principal en esta ciudad, en la calle Guevara número setenta y cinco al ochenta y uno, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar de esta República si así lo resolvieran los socios. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad se fija en diez años, a contar del primero de Julio del actual, fecha a la que retrotraen el giro de los negocios y operaciones sociales. — Tercera: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación del ramo de fundición y laminación de bronce y cualquier otro metal en general, licitaciones públicas, importación y exportación de materiales afines. Para cumplir estos fines la sociedad podrá efectuar cualquier clase de operaciones bancarias y de crédito con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de Crédito Industrial Argentino, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás Bancos particulares y en cualquiera de sus sucursales que tengan por objeto librar, descontar, ceder, aceptar y negociar de cualquier otro modo letras de cambio, pagarés, giros, cheques y otras obligaciones y documentos de crédito, constituir prendas en general, ejecutar toda clase de derechos que se relacionen con el objeto social; abrir cuentas corrientes en los mencionados establecimientos bancarios, girando sobre los fondos que estuvieren depositados o en descubierto; hacer depósitos de dinero en caja de ahorro, plazo fijo o a la vista, hacer novaciones y cualquier renuncia gratuita, remisión o quitas de deudas, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad por cualquier concepto, actuar ante las autoridades administrativas y judiciales con facultad de transigir, comprometer en árbitros juris o arbitradores, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, prorrogar o declinar de jurisdicciones, realizar en nombre de la sociedad todas las funciones que según los Códigos Civil y de Comercio requieren poderes especiales y conferir mandatos generales y especiales, otorgar, aceptar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester, entendiéndose esta enumeración como simplemente enunciativa y no limitativa. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de doscientos sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas sesenta cuotas de un mil pesos cada una, aportadas por los socios en la siguiente proporción: el socio Antonio Gristan doscientas cuarenta cuotas o sean doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional, y el socio Simón Gristan veinte cuotas o sean veinte mil pesos moneda nacional. Dichas cuotas se encuentran totalmente integradas según así resulta del balance general practicado al 30 de Junio del corriente año. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes quedan designados Gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, para todos los actos, contratos, asuntos y negocios sociales. Queda absolutamente prohibido a los Gerentes emplear o comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito o garantías, fianzas e intereses ajenos a la sociedad. — Sexta: Cada año al treinta de junio se practicará un inventario y balance general de las operaciones de la sociedad, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que los socios podrán practicar cuando lo consideren necesarios. Las ganancias o pérdidas resultantes se distribuirán o soportarán en la siguiente proporción al señor Antonio Gristan, setenta por ciento y al señor Simón Gristan treinta por ciento, previa las deducciones legales. — Séptima: Las cuotas sociales podrán cederse libremente entre los socios, pero no a terceros extraños a la sociedad, para lo cual se requiere el consentimiento unánime de los socios. — Octava: En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios se practicará un balance general a la fecha del fallecimiento o incapacidad y dentro del término de diez días de dicha fecha, los herederos o derecho habientes procederán a nombrar su representante debiendo unificar su personería. Dentro del término de quince días los representantes del incapaz o herederos del socio fallecido deberán optar ya sea por su continuación como asociados o el retiro de capital. Para retirar su capital deberán previamente ofrecer sus cuotas en venta al socio superviviente, quienes tendrán treinta días para adquirirlas y ajustar la compra por el precio que resulte de acuerdo al citado balance y sin valorización alguna en concepto de llave. La adquisición podrá hacerla pagando las cuotas y créditos que tuviere el causante en la siguiente forma: Cincuenta por ciento al contado, veinticinco por ciento dentro de los doce meses de acordada legalmente la transferencia; y el veinticinco por ciento restante, dentro de los veinte y cuatro meses a contar de la misma fecha, con más un interés del seis por ciento anual y documentándolo con pagarés. — Novena: Cualquiera de los socios podrá solicitar la disolución social dando aviso al otro socio con una anticipación de 150 días. La liquidación y partición de la sociedad se efectuará de acuerdo a las prescripciones establecidas en el Código de Comercio. Bajo las nueve cláusulas que anteceden los contratantes dejan formalizados el presente contrato a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho. En Buenos Aires a los veintiocho días del mes de Agosto de 1953, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Entre líneas: "Limitada" "no". Vale. Sobre raspado: "caja, novaciones, cuarenta, cuarenta mil, veinte, veinte, partición". Vale. — Joaquín Knapheis. — C. Nusbaum. —

A. Gristan. — S. Gristan. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1953. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.280.— e.8|10-Nº 23.176-v.14|10|53

EDUARDO A. GALVAGNI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de la Capital Federal, Dr. Carlos J. Varangot y Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, que por acto privado de fecha 3 de agosto de 1953, doña Delia Margarita Berro y don Enrique Domingo García, ceden, venden y transfieren a favor del señor Norberto Raúl Galvagni, 148 cuotas y 2 cuotas respectivamente de $ 500 m|n. cada una, que tienen y les corresponden en la sociedad EDUARDO A. GALVAGNI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Los cedentes, colocan al cesionario en su mismo lugar, grado y prelación que dentro de la sociedad ellos tenían con relación a las cuotas cedidas.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1953. — Alberto Zambrano secretario.

$ 140.— e.8|10-Nº 23.225-v.14|10|53

MINAMETAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Carlos A. Espiro, Secretaría Nº 10, se hace saber por cinco días que don Pedro Baviere ha sido designado gerente de MINAMETAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en reemplazo de don Rogelio Quentin Bauchart.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1953. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 100.— e.8|10-Nº 23.236 - v.14|10|53

CIA. DE CONSTRUCCIONES "BRODEX"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez en lo Comercial, Dr. Carlos J. Varangot, Secretaría Dr. Alberto Zambrano Nº 18, publique por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Entre el Sr. Juan Brodesky, de nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Céspedes Nº 3857, y el Sr. Isaac Granovsky, de nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Céspedes Nº 3857, se resuelve constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de CIA. DE CONSTRUCCIONES "BRODEX", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Tendrá su domicilio en la Capital Federal, sin perjuicio de trasladarlo, establecer sucursales y agencias en el interior o exterior del país, con asignaciones de capital o no. — Tercera: El plazo de duración de la Presente Sociedad será de diez años a contar desde la firma de este contrato y podrá ser prorrogado, modificado o transformarla en otra clase de Sociedad si así lo desearen la mayoría de los socios. — Cuarta: La Sociedad tendrá por objeto la construcción de edificios por cuenta propia y de terceros. A tales efectos podrá realizar todos los actos de comercio inherentes a su objeto sin limitación alguna, inclusive comprar, vender, hipotecar, prendar bienes muebles e inmuebles, constituir toda clase de derechos reales y practicar todos aquellos actos que por la ley se requieren poder especial. — Quinta: El Capital Social se fija en la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en 100 cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscribiéndose en este acto dicho capital en la siguiente proporción: El Sr. Juan Brodesky, noventa cuotas o sean noventa mil pesos moneda nacional y el Sr. Isaac Granovsky, diez cuotas o sean diez mil pesos moneda nacional, integran en efectivo cada uno de los socios el cincuenta por ciento del capital suscripto, comprometiéndose a integrar el cincuenta por ciento restante cuando las necesidades de los negocios lo requiera. — Sexta: La Dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios indistintamente, quienes tendrán todas las facultades inherentes a su función, pudiendo hacerlo por derecho propio o por mandatarios a cuyo fin, podrán otorgar los respectivos mandatos. — Séptima: El ejercicio social se cerrará el 31 de Julio de cada año, en cuya fecha se practicará un inventario y balance general. — Octava: Las utilidades como las pérdidas serán distribuídas a prorrata de los capitales aportados por cada uno de los socios — Novena: La Sociedad se disolverá por la muerte de cualquiera de los socios salvo el caso de que el socio supérstite convenga con los herederos del socio premuerto la continuación de la Sociedad en cuyo caso éstos deberán unificar su representación. En caso de disolución de la Sociedad se practicará un Balance General de los negocios sociales y el haber se dividirá en la proporción de los capitales entre el socio sobreviviente y los herederos del socio premuerto. — Décima: Los socios no tienen limitación ni prohibición de realizar y ejercer otras actividades. — De conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y tres. — Sobrerraspado: Julio, Vale. — Sobrerraspado: Brodex, Vale. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1953. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 520.— e.8|10-Nº 23.194-v.14|10|53

LA JUANITA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, doctor Juan L. Páez, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de Setiembre del año 1953, entre los señores Antonio Duarte, de nacionalidad portugués, mayor de edad, casado, domiciliado en Tinogasta 3081, Capital; Marcos Yanovsky, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en Acevedo 567, Capital, y Pedro Yanovsky, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en Acevedo 567, Capital, se declara y conviene lo que a continuación se expresa: I) Constituir entre los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las estipulaciones contenidas en el presente y supletoriamente determine la ley 11.645 y Código de Comercio. — II) La sociedad se denominará "LA JUANITA S. R. L.", siendo el domicilio social y sede de administración en la Capital Federal, sin perjuicio del asiento de la explotación de la granja que es objeto específico de la sociedad. — III) La sociedad tendrá por objeto principal la explotación, producción, comercialización, distribución de productos de granja en cualquier aspecto; ya sea de actos vinculados a tal objeto en forma directa o indirecta, mediata o inmediata. Al efecto se explorará por la sociedad la granja denominada "La Juanita" ubicada en el inmueble de propiedad del Sr. Duarte, cuya explotación éste cede a favor de la sociedad que por este acto se constituye tal como se determina el artículo siguiente al fijarse las cuotas de capital de cada socio. — IV) El capital de la sociedad se fija en la suma de Setenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional, que se aporta por los socios en la siguiente proporción y forma: los señores Yanovsky cada uno, la suma de veinticinco mil pesos, y el Sr. Duarte en existencias de que instruye el inventario que por separado se firma como así la cesión de goce y la explotación a favor de la sociedad que por este acto se constituye del inmueble de su propiedad en que se encuentra ubicada la granja llamada "La Juanita", ubicada en el Cuartel I del partido de Pilar. Kilómetro 53 de la Ruta Nacional Nº 8, cuya superficie es de aproximadamente 75.000 m'c. — V) Conforme las disposiciones de la ley 11.645, el citado capital social queda dividido en 75 cuotas de un mil pesos cada una, correspondiendo 25 cuotas a cada socio. Las cuotas sociales no podrán cederse sin la conformidad de todos los socios. — VI) Las utilidades y|o pérdidas que se devenguen en la sociedad, correrán en la siguiente proporción: 50 % a favor del Sr. Duarte, 25 % a favor del Sr. Marcos Yanovsky, 25 % a favor del Sr. Pedro Yanovsky. Anualmente al 30 de Junio se practicará balance general de los negocios y, previa deducción del cinco por ciento para fondo de reserva legal u otras reservas que fijen los socios, se procederá a la distribución de las utilidades en la forma indicada. — VII) Quedan designados gerentes de la sociedad cada uno de los socios, pero la firma social para ser válida, deberá ser suscripta por dos de los mismos, siendo indispensable que una firma sea la del Sr. Duarte, requisito sin el cual carecen de validez cualquier acto. El uso de la firma social da atribución para los siguientes actos: a) adquirir por compra, permuta, dación en pago, prescripción o cualquier otro título oneroso o gratuito el dominio, condominio a la nuda propiedad, de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos, acciones, derechos en general y cualquier otro objeto o bien y enajenarlos, cederlos o caucionarlos a título oneroso o gratuito, gravarlos con derechos reales y permutarlos; b) otorgar y adquirir toda clase de derechos reales sobre muebles e inmuebles; c) constituir depósitos en dinero o cualquier clase de papeles o títulos de créditos en bancos u otras instituciones, públicas, privadas o mixtas y extraerlos; d) tomar dinero prestado en interés en Bancos oficiales o privados, comerciantes o particulares, en descubierto, avalados o con garantías personales o reales de cualquier índole; e) librar, aceptar, endosar, descontar, pagar, avalar, ceder y negociar de cualquier manera letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, warrants, pólizas y otros papeles de comercio. f) otorgar en cualquier clase de operaciones con todos los bancos oficiales, particulares o mixtos de esta plaza o de otras, del país o del exterior, entre otros con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires; g) efectuar toda clase de pagos personales o por consignación, recibirlos y aceptarlos e impugnarlos, otorgar recibos u otras cancelaciones, comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, como actora, querellante, querellada, demandada, tercerista u otro carácter procesal y ante cualquier otra autoridad nacional, provincial, municipal, centralizada o autárquica, existente o por crearse; h) comprometer en árbitros o amigables componedores de las más amplias facultades; i) celebrar toda clase de contratos, inclusive arrendamientos por más de seis años: j) remitir créditos, hacer quitas, renunciar, transar y efectuar toda clase de actos de administración y disposición; k) otorgar poderes generales y|o especiales con las facultades amplias del caso; l) otorgar toda clase de instrumentos públicos y privados; n) contratar con el Estado Nacional, con las provincias o Municipalidades y con toda clase de organizaciones estatales o de economía mixta; n) celebrar contratos por los que la sociedad entre a formar parte de otras o de cualquier tipo legal que sean. — VIII) Queda expresamente establecido que la firma social no podrá ser usada en operaciones que la sociedad no tenga interés comercial o en fianzas o en garantías para terceros. La enunciación de actos indicada en el artículo anterior no importa limitar el uso de la firma social, pues dicha enumeración no reviste carácter de taxativa, pudiéndose por tanto realizar cualquier otro acto no señalado pero comprendido dentro del objeto o fines sociales. — IX) La duración de la sociedad se fija en el plazo de diez años contados a partir de la fecha, plazo que está sujeto a las siguientes modalidades: a) al cumplir los dos años, cualquiera o ambos socios Yanovsky, podrá optar por retirarse de la sociedad en esa oportunidad o cualquiera otra dentro del plazo de diez años fijados precedentemente, en cuyo caso se les deberá reintegrar la parte por capital, utilidades y otros conceptos que le correspondan; a tal efecto el socio o socios que queden, tendrán opción para abonar tal importe al contado en cuatro cuotas trimestrales con interés de práctica; b) El señor Duarte también podrá pedir la disolución de la sociedad recién al tercer año, siempre y cuando en ese tercer año o subsiguientes no haya tenido una utilidad anual de $ 25.000, pues en caso contrario, la sociedad deberá seguir funcionando durante el plazo de diez años que se fija como duración de la misma. De ocurrir la disolución que se prevé, deberán liquidarse los bienes de pertenencia de la sociedad de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. — X) Las mejoras que se hagan en el inmueble cuya importancia traduzca un activo de la sociedad, se considerarán como de pertenencia social. — XI) Si durante la vigencia del contrato social ocurriera el fallecimiento o incapacidad de algún socio, los sobrevivientes capaces podrán optar dentro del plazo de sesenta días del deceso o de la declaración de la incapacidad entre continuar la sociedad con los herederos o representantes del fallecido o incapacitado —a cuyo efecto aquéllos deberán unificar la representación— o adquirir la cuota parte que por capital o utilidades le corresponden al fallecido o incapacitado según resulte de balance e inventario general que al efecto se practique. — XII) A todos los efectos que se derivan del presente contrato las partes se someten al fuero de los Tribunales de la Capital Federal, constituyéndose domicilio legal especial para cada socio en el que se fija en la primera parte de este documento. Se hacen los ejemplares de ley habilitándose con sellado principal el ejemplar a presentarse para su inscripción ante el Registro Público de Comercio. — Antonio Duarte. — Marcos Yanovsky. — Pedro Yanovsky. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1953. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.300.— e.9|10-Nº 23.254-v.15|10|53

"HERGIO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

"Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, los señores Mario César Gioja, domiciliado en la calle Libertad 443 y Francisco María José Hugo Hertelendi, que firma Francisco Hertelendi, domiciliado en la calle Callao 1370 de esta Capital, ambos argentinos, solteros y mayores de edad, han convenido en asociarse bajo el régimen de la Ley 11.645, en las condiciones siguientes: Primera: La sociedad se denominará "HERGIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta Capital, calle Lavalle 810, piso cuarto, izquierda, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país y del extranjero. — Segunda: El término de la duración de la Sociedad será de diez años a contar de la fecha del presente contrato, plazo que se prorrogará automáticamente por períodos sucesivos de tres años siempre que uno de los socios no haga saber su decisión de denunciarlo con un preaviso mínimo de noventa días, por telegrama colacionado dirigido al otro socio. — Tercera: El objeto principal de la Sociedad será la comercialización de artículos agropecuarios y afines, productos e implementos de uso veterinario, agrícolo, etc., y en general toda actividad comercial, industrial y financiera sin más limitaciones que las del artículo tercero de la Ley 11.645. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 50.000.—) dividido en cuotas de valor de un mil pesos m|n. cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: el socio Mario César Gioja, veinticinco cuotas y el socio Sr. Francisco Hertelendi, veinticinco cuotas. Este capital lo integran ambos socios en dinero efectivo, el sesenta por ciento o sean m$n. 30.000.— en este acto, y el saldo dentro de los dos años de la fecha. — Sexta: La administración y fiscalización de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, que actuarán en forma individual como gerentes de la Sociedad, con todos los derechos, atribuciones y obligaciones inherentes a ese cargo, de conformidad con el art. 16 de la Ley 11.645. — El uso de la firma social estará igualmente a cargo, en forma individual e indistinta, de los dos socios que para obligar a la Sociedad deberán hacerlo debajo o a continuación de un sello o inscripción que diga: "Hergio, Sociedad de Responsabilidad Limitada", estándoles prohibido comprometerlas en garantías a favor de terceros o en negocios ajenos a la Sociedad. Queda especialmente establecido que para la designación de gerentes y para otorgar poderes generales de administración, deberán concurrir ambos socios. — Sexta: El año financiero de la Sociedad comenzará el primero de enero y terminará el treintiuno de diciembre de cada año, con excepción del primer ejercicio que correrá desde la fecha del presente hasta el treintiuno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. Las cuentas y balances se practicarán dentro de los noventa días de terminado el ejercicio, entregándosele a cada socio un ejemplar a efectos de que oponga sus reparos dentro del plazo de quince días, pasados los cuales se lo tendrá por conforme. Las utilidades, una vez deducido el 5 % para la formación del fondo de reserva legal hasta completar el 10 % del capital y cualquier otra suma que se destine para el o los fondos de previsión que se estime necesarios, se distribuirán en proporción a los aportes de capital. Las pérdidas se distribuirán en igual forma y sólo serán pagadas con bienes de la Sociedad. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la Sociedad no se liquidará y continuarán los herederos o legatarios, del mismo debiendo unificar su representación en una sola persona. — Octava: La liquidación de la Sociedad, ya sea por vencimiento del término o por decisión de ambos socios, se realizará en forma conjunta por los mismos y de conformidad con los artículos 434 y correlativos del Código de Comercio. — Novena: Queda expresamente convenido además, que: a) Que cuando uno de los socios de conformidad con la cláusula segunda, denuncie este contrato o una de sus prórrogas, el otro socio tendrá opción a continuar con el negocio haciéndose cargo de las cuotas del denunciante al precio que resulte del balance general que se hará a esos efectos, y que podrá abonarle en cuatro cuotas semestrales iguales y con el ocho por ciento de interés anual; b) Que la voluntad de los socios se expresará en las reuniones periódicas citadas a ese fin y las decisiones quedarán asentadas en el "libro de actas" de la Sociedad; c) Que la Sociedad podrá abonar sueldos a los socios por resolución que constará en el "libro de actas" y cuyo importe será cargado a la cuenta de "gastos generales"; d) Que a ninguno de los socios les alcanza la prohibición del artículo 14 de la Ley 11.645, pudiendo ejercer libremente el comercio y sus profesiones; y e) Que en caso de desacuerdo o divergencia que surgiera entre los socios durante la vigencia del contrato o con motivo de la liquidación social, deberán someter el diferendo a árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte y quienes antes de entrar a resolver nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo laudo será inapelable. En prueba de conformidad, firman dos ejemplares de un mismo tenor y efecto en el lugar y fecha arriba indicados. (Firmados): Mario César Gioja. — Francisco Hertelendi".

Buenos Aires, Octubre dos de 1953. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 980.— e.8|10-Nº 23.195-v.14|10|53

ESTABLECIMIENTOS CERAMICOS "MAVIC"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Dr. Carlos Alberto Espiro, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Que por escritura del 29 de noviembre de 1952, ante el escribano Oscar A. Medina, la sociedad de referencia ha procedido a aumentar el capital social en la suma de Doscientos Cincuenta Mil pesos m|n., dividido en doscientas cincuenta cuotas de mil pesos m|n. cada una, que han sido suscriptas en la forma siguiente: señor Alberto Guillermo Bergdolt: ciento dos cuotas o sean Ciento dos mil pesos m|n.; doctor Enrique Gustavo Berg-

dcit: ciento veinte y tres cuotas o sean: Ciento veinte y tres mil pesos m|n., y el señor Miguel Luis Fauci, veinte y cinco cuotas o sean Veinte y cinco mil pesos m|n., de los cuales ha sido integrado el 50 o|o, comprometiéndose los socios a reintegrar el 50 o|o restante tan pronto lo exija la sociedad. Con el aumento realizado el capital de la sociedad queda fijado en la suma de Setecientos Cincuenta Mil Pesos m|n., dividido en setecientas cuotas de mil pesos c|u., en la siguiente proporción entre los socios: señor Alberto Guillermo Bergdolt: trescientas treinta y siete cuotas, o sean: Trescientos Treinta y Siete Mil Pesos m|n.; Dr. Enrique Gustavo Bergdolt: trescientas treinta y ocho cuotas, o sean: Trescientos Treinta y Ocho Mil Pesos m|n., y señor Miguel Luis Fauci: setenta y cinco cuotas, o sean: Setenta y Cinco Mil Pesos m|n.

Buenos Aires, octubre 2 de 1953. — E|l.: octubre, vale. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 320.— e.9|10-Nº 23.299-v.15|10|53

HIJOS DE FELIX SANTOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Pedro Andino hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Por disposición del Juez Nacional de Comercio Dr. Pedro Andino, Secretaría Dr. Carlos Castro Walker, se hace saber por cinco días lo siguiente: en la Cuarta cláusula del contrato de "HIJOS DE FELIX SANTOS, S. R. L." publicado en el Boletín Oficial del 16 al 22 de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, donde dice "representado por cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una" corresponde decir "Representado por mil Cuotas de Cien Pesos Moneda Nacional Cada Una".

Buenos Aires, 5 de octubre de 1953. — Carlos Castro Walker, secretario. S|raspado, octubre, Vale.

$ 140.— e.9|10-Nº 23.320 - v.15|10|53

UNION VINEROS ARGENTINOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Carlos Alberto Espiro, a cargo del Juzgado Nº 4 y Secretaría Nº 10 se hace saber por cinco días, que por escritura de fecha 11 de Setiembre de 1953, pasada ante el Escribano Juan B. Jorge Monticelli, se ha ampliado el capital de la sociedad "UNION VINEROS ARGENTINOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la suma de Trescientos Mil Pesos moneda nacional o sean trescientas cuotas de mil pesos cada una, aportado por los socios en la forma siguiente: Vicente Abad 15 cuotas o sean $ 15.000; Juan Ricardo Aguirre 20 cuotas o sean $ 20.000; Porfirio Alvarez 1 cuota o sean $ 1.000; David Bautista Arrighi 17 cuotas o sean pesos 17.000; Juan Braga 23 cuotas o sean $ 23.000; Juan Carricondo 16 cuotas o sean $ 16.000; Angel Fachinetti 17 cuotas o sean $ 17.000; Santiago Fidalgo 22 cuotas o sean $ 22.000; Juan Gassa 16 cuotas o sean $ 16.000; Eugenio Giavino 29 cuotas o sean $ 29.000; Jesús Leiton 14 cuotas o sean $ 14.000; Carlos Magnacca 23 cuotas o sean $ 23.000; Umberto Orlando 14 cuotas o sean $ 14.000; Emilio Antonio Passini 17 cuotas o sean $ 17.000; Miguel Pérez 7 cuotas o sean $ 7.000; María Calvi de Razzini 8 cuotas o sean $ 8.000; Juan Rollán 28 cuotas o sean $ 28.000 y Joaquín Zamarbide 13 cuotas o sean $ 13.000.

Buenos Aires, octubre 5 de 1953. — S|r. octubre, vale. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 240.— e.9|10-Nº 23.306 - v.15|10|53

IGNACIO BALBIANI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio Dr. C. J. Varangot, Secretaría Nº 17 se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires a los treinta días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y tres, se reunieron los socios de "IGNACIO BALBIANI Y CIA. S. R. L.", señores Ignacio Eusebio Balbiani, Agustín Fermanelli, Ignacio José Balbiani, Arnaldo Bartolomé Bassano, Miguel Juan Machiavello y Santiago Luis Garrahan, resuelven por unanimidad aumentar el capital social de $ 260.000.— m|n. a $ 550.000.— m|n. (Quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional). El aumento es suscripto e integrado totalmente por los socios mediante el aporte de créditos por valores iguales que cada uno tiene a su nombre en cuenta particular. En consecuencia, la cláusula cuarta del contrato social queda redactada así: El capital social estará formado por la suma de Quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cincuenta cuotas de mil pesos cada una, que aportan los socios en la siguiente proporción: don Ignacio Eusebio Balbiani cincuenta cuotas; o sea cincuenta mil pesos moneda nacional; don Agustín Fermanelli cien cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional; don Ignacio José Balbiani cien cuotas o sea cien mil pesos moneda nacional; don Arnaldo Bartolomé Bassano cien cuotas o sea cien mil pesos moneda nacional; don Miguel Juan Machiavello cien cuotas o sea cien mil pesos moneda nacional y don Santiago Luis Garrahan cien cuotas o sea cien mil pesos moneda nacional. — Firmado: Ignacio Eusebio Balbiani; Agustín Fermanelli; Ignacio José Balbiani; Arnaldo Bartolomé Bassano; Miguel Juan Machiavello y Santiago Luis Garrahan.

Buenos Aires, octubre 5 de 1953. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 280.— e.9|10-Nº 23.332 - v.15|10|53

GOMUR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Julio G. Seeber, Secretaría Nº 1 del autorizante, se hace saber por cinco días el edicto siguiente:

Primer Testimonio. Escritura Número Quinientos Cuarenta. En la ciudad de Buenos Aires, a primero de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, ante mí, el escribano autorizante, y testigos que se nombrarán, comparecen: don Modesto Gómez, soltero, español, domiciliado en la cale Doblas novecientos noventiuno; don Francisco Roberto Murano, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Díaz Vélez tres mil ochocientos once, y don Osvaldo Jorge Murano, soltero, domiciliado en la calle San Juan tres mil novecientos noventinueve, los dos últimos argentinos; todos de este vecindario, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo efecto formalizan por la presente el pertinente contrato, bajo las bases y condiciones siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "GOMUR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; tendrá su domicilio y asiento principal de sus operaciones en esta Capital, el que en la actualidad se halla en la calle Pavón número cuatro mil treinta y cinco, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier otro punto del país o del extranjero, y su término de duración será de diez años, a partir de la fecha. — Segunda: La sociedad tiene como objeto principal la explotación del taller mecánico y estación de servicio para automotores instalado en la calle Pavón número cuatro mil treinta y cinco, de esta Capital, como de cualquier otro taller o estación de esa naturaleza que más adelante se instale o adquiera, y se dedicará, además, a la importación, exportación, compra y|o venta de repuestos y accesorios para automotores, y ramos afines. Para su mejor desenvolvimiento, la Sociedad podrá adquirir, transferir, gravar o prendar toda clase de bienes raíces, muebles o semovientes, y realizar los actos que se mencionarán en la cláusula Tercera, por intermedio de sus Gerentes. — Tercera: La dirección y administración de la Sociedad serán ejercidas indistintamente por los socios señores Modesto Gómez y Francisco Roberto Murano, quienes, a tal efecto, quedan designados Gerentes, y podrán, como tales, realizar todos los actos que determinan las leyes y usar la firma social, que estamparán en la forma siguiente: "Gomur", S.R.L. y debajo la firma personal del socio interviniente. La firma social podrá ser usada válidamente para toda operación relacionada con el objeto social, no pudiendo comprometérsela ni obligarla en actos extraños a la Sociedad, como tampoco en fianzas o garantías en favor de terceros. Para toda obligación social por sumas mayores, de diez mil pesos moneda nacional, como también para la adquisición, transferencia o gravamen de bienes inmuebles, será necesaria la concurrencia de ambos socios gerentes, o de uno de ellos debidamente autorizado por el otro. Los socios Gerentes, además de las facultades que les son inherentes, tendrán las de representar a la Sociedad en todos los actos, trámites y gestiones que deban efectuarse ante las autoridades públicas Ejecutivas, Judiciales o Administrativas de la Nación, de las Provincias o Municipales; podrán, también, celebrar todos los actos jurídicos que las leyes autorizan y, especialmente, aquellos que fueren necesarios para la existencia, desarrollo y progreso de la sociedad; celebrar contratos de toda naturaleza, incluso de locación de inmuebles, de servicios o de obra, por plazos que podrán exceder de los seis años y bajo las condiciones que crean mejores; otorgar, aceptar, revocar o renunciar poderes generales y especiales, así como representaciones; comprar y vender materias primas, mercaderías y muebles, útiles y herramientas o maquinarias; abrir cuentas bancarias en los bancos particulares o en los oficiales existentes o que se creen más adelante, incluso los de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires; depositar en ellas los fondos sociales y girar contra las mismas; efectuar en dichos Bancos, así como en el Banco de Crédito Industrial Argentino y en el Hipotecario Nacional, sus sucursales o agencias, toda clase de operaciones, pudiendo firmar, endosar o depositar letras, cheques, giros, avales y demás documentos, y con las limitaciones precedentemente determinadas, girar en descubierto, solicitar descuentos y préstamos, cuyos importes podrán cobrar y percibir; otorgar y firmar las escrituras públicas y documentos privados que fueren necesarios a los fines indicados, y realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias sean necesarios, además de los que expresamente corresponden a los gerentes por disposición de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Cuarta: El capital social es de Cien mil pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente con las maquinarias, istalaciones, equipos, implementos de trabajo y demás, que se detallan en el inventario que los socios firman por separado en dos ejemplares, uno de los cuales se agrega a la presente. Dicho capital ha sido aportado por los socios en la proporción siguiente: cincuenta mil pesos moneda nacional, o sea quinientas cuotas, el socio señor Gómez, y veinticinco mil pesos moneda nacional, o sea, doscientas cincuenta cuotas, cada uno de los socios señores Murano. — Quinta: Los socios Gerentes quedan obligados a dedicar a la Sociedad todo su tiempo y actividad, quedándoles absolutamente vedado formar parte o tener interés en otras sociedades o negocios de la misma índole del que motiva este contrato. Sin perjuicio de las facultades que como gerentes corresponden a los señores Modesto Gómez y Francisco Roberto Murano, el primero de ellos tendrá a su cargo exclusivo la dirección técnica de los talleres y estación de servicio, pudiendo a tal efecto elegir el personal que considere necesario y competente, cuya eficiencia y contralor deberá verificar personalmente, durante las horas establecidas para el trabajo. Por su parte, el señor Murano tendrá a su cargo exclusivo todo lo relativo a la parte contable y escritorios de la Sociedad, pudiendo, a su vez, elegir libremente el personal que deba secundarlo en tales tareas. La fijación de jornales, sueldos o remuneraciones especiales para los obreros o empleados, deberán resolverla de mutuo acuerdo ambos Gerentes. — Sexta: Como retribución por su trabajo y con cargo a "Gastos Generales", los señores Gerentes, de mutuo acuerdo, podrán fijarse una remuneración mensual, la que en tal caso se hará constar en el libro de actas de la Sociedad. — Séptima: Todos los años, al día treinta y uno de diciembre, se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación de libros que se resolviere realizar periódicamente. En el caso de que dichos balances generales anuales arrojasen utilidades, antes de procederse a su distribución, se apartará de ellas un cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal; otro cinco por ciento para la formación de un Fondo de Reserva Especial, cuyo destino resolverán los señores Gerentes de mutuo acuerdo, y un diez por ciento para amortización de maquinarias, instalaciones y demás. El remanente, o sea, el ochenta por ciento de dichas utilidades, se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes al capital social. Si los balances arrojasen pérdidas, los socios las soportarán, también, en proporción a sus aportes. Los balances anuales, en el caso de no ser observados por los socios dentro de los veinte días, se considerarán aprobados automáticamente. Y si esos balances arrojasen pérdidas que llegasen a un cincuenta por ciento, o más, del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución anticipada de la Sociedad.

— Octava: Las cuotas de capital no podrán ser cediads a terceros extraños a la Sociedad sino con la conformidad de todos los socios, mientras su número sea el actual, y por mayoría de tres cuartas partes del capital si en adelante excediera de cinco, teniendo los socios derecho preferente de compra de las cuotas a venderse, en iguales condiciones que las que se convengan para su transferencia a terceros. Tanto para este caso, como para cualquier otro en que los socios deban adoptar resoluciones por mayoría de votos, cada cuota de capital representará un voto. De todos los acuerdos y resoluciones que se adopten, se dejará constancia en el libro de actas, las que firmarán todos los socios. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, será facultativo de sus herederos o representantes continuar en la Sociedad o retirarse de ella. Si resolvieran continuar, deberán unificar su representación dentro de aquélla, pero la persona que designen, salvo conformidad expresa del o de los otros socios, no podrá pretender desempeñar los cargos o funciones que tenía el fallecido o imposibilitado, ni gozar de los sueldos o remuneraciones que aquél pudiera tener. Si por el contrario, los herederos o representantes aludidos decidieran retirarse de la Sociedad, quedarán obligados a ceder al o los socios que permanezcan en ella, las cuotas de capital del socio fallecido o incapacitado, así como a aceptar su pago al contado o en cuatro cuotas semestrales iguales, con más el interés del seis por ciento anual. En el supuesto de que los socios que tuvieran opción de compra de esas cuotas, decidieran no adquirirlas, la Sociedad se disolverá a la terminación del ejercicio en curso. En todos los casos previstos en esta cláusula, las decisiones de los socios, sus herederos o representantes, deberán comunicarse a la otra parte, dentro de los treinta días siguientes a la fecha del deceso o declaración de incapacidad del socio que origine el hecho, mediante telegrama colacionado. — Décima: En todos los casos, previstos o no en este contrato, en que deba procederse a la liquidación de la Sociedad, ella será realizada por los socios Gerentes, quienes procederán a realizar el activo y a extinguir el pasivo, distribuyendo el remanente entre los socios, de acuerdo a la proporción que establezcan sus aportes al capital social. — Undécima: Las cuestiones no previstas en este contrato, se resolverán por aplicación de las normas establecidas por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y las del Código de Comercio. — Duodécima: Toda duda, diferencia o cuestión que se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes, será resuelta por amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes, antes de entrar a laudar, designarán un tercero para el caso de discordia. El fallo de los amigables componedores o el laudo del tercero, serán inapelables, renunciando los socios, desde ya, a recurrir a la justicia de los tribunales ordinarios. Bajo las doce cláusulas precedentes, dejan formalizado el contrato social, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, con arreglo a derecho. Leída que les es, los comparecientes ratifican su contenido, y así la otorgan y firman, como acostumbran a hacerlo, juntamente con los testigos don Feliciano Deniro y don Pedro Justo Lamas, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Modesto Gómez. - Francisco R. Murano. - O. J. Murano. - Tgo.: F. Deniro. - Tgo.: P. J. Lamas. Ante mí: Francisco E. Collazo. (Está mi sello). Concuerda con su matriz, que paso ante mí al folio novecientos cuarentinueve del Registro doscientos treinta y dos, a mi cargo. Para la Sociedad, expido el presente primer testimonio, en cuatro sellos, números: del un millón ciento cuarenta y cinco mil novecientos veintitrés, al presente, un millón ciento cuarenticinco mil novecientos veintiseis, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobre borrado: sea. De todos, gozar, semestrales, declaración, Vale. — Francisco E. Collazo. (Hay un sello y una nota de honorarios).

Buenos Aires, 5 de octubre de 1953. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 1.760.— e.9|10-Nº 23.259 - v.15|10|53

MOODY Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Pedro Andino, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Modificación del Contrato Social de "MOODY Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Los socios de la Sociedad "Moody y Compañía" han resuelto introducir las siguientes reformas en el contrato social: Artículo tercero: El capital social queda fijado en la suma de noventa mil pesos moneda nacional, correspondiendo a la señora Zelda Shanfield de Moody, cuarenta y siete mil trescientos pesos moneda nacional; al señor Carlos Alberto Herring, veinte mil pesos moneda nacional; al señor Eduardo Jorge Petralli, diez y nueve mil ochocientos pesos moneda nacional, y al señor Jorge Lionel Dallas, dos mil novecientos pesos moneda nacional. — Dicho capital está represetnado por los bienes activos y pasivos de la Sociedad Colectiva Moody y Compañía oportunamente incorporados a la Sociedad de Responsabilidad Limitada según constan en el contrato de Sociedad celebrado el catorce de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, modificado el veinte de julio de mil novecientos cuarenta y nueve, el treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y uno y el treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y tres. — Artículo cuarto: El uso de la firma social y la gerencia de la Sociedad, estará a cargo indistintamente de la señora Zelda Shanfield de Moody con su sola firma, y de los señores Jorge Lionel Dallas, Eduardo Jorge Petralli y Carlos Alberto Herring en forma conjunta, dos cualquiera de ellos, no pudiendo suscribir individualmente, cheques, contratos, obligaciones y demás documentos que comprometan o responsabilicen a la Sociedad por el contrario dichos señores podrán por sí mismos confirmar saldos bancarios, formular recibos, firmar correspondencia usual y realizar todos aquellos actos normales que sean de simple trámite. La firma social no podrá comprometerse en negocios ajenos a su objeto o en fianzas o garantías a favor de terceros. — Artículo quinto: Los socios Jorge Lionel Dallas, Carlos Alberto Herring y Eduardo Petralli, quedan obligados a dedicar todo su tiempo capacidad y actividad e inteligencia a beneficio y provecho de los negocios de la Sociedad, siéndoles prohibido ocuparse en modo alguno fuera de la Sociedad, en negocios similares. Artículo octavo: Anualmente al treinta y uno de marzo se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales de acuerdo a las normas técnico contables en uso. El beneficio líquido y realizado que resulte se distribuirá en la siguiente forma: cinco por ciento al fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance un importe igual al diez por ciento del capital social; cuando esté cubierto este límite, la suma que debiera destinarse al fondo de reserva legal, se distribuirá a los socios en la proporción fijada para las utilidades en general; el saldo que resulte después de separar el importe correspondiente al fondo de reserva legal se distribuirá en la siguiente proporción: a la señora Zelda Shanfield de Moody treinta y cuatro por ciento, al señor Jorge Lionel Dallas quince por ciento, al señor Carlos Alberto Herring veintiséis por ciento; al señor Eduardo Jorge Petralli veinticinco por ciento. Si hubieran pérdidas se soportarán en igual proporción. — Artículo undécimo: En caso de fallecimiento de uno cualquiera de los socios, si el heredero o legatario fuera alguno de los socios sobrevivientes, la cuota heredada o legada aumentará en sus correspondientes proporciones el capital y distribución de utilidades del socio favorecido. Si no se admitiera como socio en la Sociedad al heredero o legatario no miembro de la misma, el haber sucesorio en la Sociedad se abonará en la forma indicada en el artículo décimo con excepción del caso en que se tratara del fallecimiento de la señora Zelda Shanfield de Moody en cuya circunstancia el citado haber sucesorio se abonará en un plazo máximo de cuatro años y no rendirá interés alguno. Interlineado: "y", "y", " y tres", valen. — G. Herring. — Aquiles Petralli. — Zelda Shanfield de Moody. — Jorge Lionel Dallas. — E. Petralli. — C. Herring

Buenos Aires, Octubre 2 de 1953. — Mario Lassaga, secretario.

$ 720.— e.9|10-Nº 23.290-v.15|10|53

ARGENBEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Hugo D. Maciel, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que el señor Rafael Gustavo Nyville, cede al señor Jorge Espinosa Viale, quinientas noventa y ocho cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que posee en "ARGENBEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — El señor Luciano Nyville, cede al señor Jorge Espinosa Viale las trescientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que posee en "Argenbel, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y se retira de la misma. — El señor Humberto Nyville cede a favor del señor Raúl Alberto O'Curry, setecientas veinte cuotas de mil pesos moneda nacional cada una que posee en "Argenbel, Sociedad de Responsabilidad Limitada", todo según documento suscripto el veintiocho de Septiembre del año en curso. — Buenos Aires, Octubre cinco de mil novecientos cincuenta y tres. — Sobrerraspado "Raúl". Vale.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1953. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 180.— e.8|10-Nº 23.203-v.14|10|53

F. I. C. A., FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL ARGENTINA Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Carlos Alberto Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber durante cinco días, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintitrés días del mes de Septiembre del año mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores José Héctor Pagano, argentino, casado, domiciliado en la calle Méjico número tres mil trescientos cuarenta y dos, departamento "E", Capital Federal; Raúl Evaristo Aguirre, argentino, casado, domiciliado en la calle Zabala número dos mil cuatrocientos veinte, segundo "A", Capital Federal; Oscar Edgardo Fernández, argentino, soltero, domiciliado en la calle Artigas número mil cuatrocientos catorce, Capital Federal; y Bautista José Alfonso Casabuono, argentino, soltero, domiciliado en la calle Valentín Gómez número tres mil doscientos cuarenta y cuatro, Capital Federal; todos mayores de edad, y hábiles para contratar, han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada de conformidad a lo prescripto por la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y que se regirá además por las disposiciones que se expresan en los artículos siguientes: Artículo Primero: La sociedad girará bajo el nombre de **F. I. C. A., FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, y tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, actualmente en la calle Perú número setecientos sesenta y cuatro al sesenta y ocho, primer piso, pudiendo cambiarlo de acuerdo a sus necesidades, como asimismo establecer sucursales, filiales, agencias, representaciones, fábricas y depósitos, con capital determinado o sin él, en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo Segundo: La duración de este contrato es por el término de dos años a contar del primero del corriente mes, a cuya fecha se retrotraen los efectos del mismo. En caso de que ninguno de los socios hiciese manifestación en contrario por telegrama colacionado a cada uno de los otros socios con tres meses de anticipación al vencimiento citado, el plazo de duración de la sociedad quedará automáticamente prorrogado por un período de dos años más, y así sucesivamente por períodos de dos años. Sin perjuicio de lo que antecede, uno de los socios podrá pedir, en cualquier momento, la disolución y liquidación anticipada de la sociedad, si de los balances resultara una pérdida del treinta por ciento del capital. En caso de retiro voluntario de alguno de los socios, aprobada por unanimidad, la sociedad podrá continuar sus actividades con los socios restantes o con los nuevos socios que se decida incorporar a la misma. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto la realización de toda clase de operaciones financieras, comerciales, de exportación, de importación e inmobiliarias, en especial las relacionadas con la compra y venta de bienes raíces, división y fraccionamiento de tierras, loteos y urbanización. Podrá operar ya sea por sí sola o asociada a terceros, por cuenta propia o ajena, a nombre propio y/o en el de terceros; y llevar a cabo cualquier negociación que directa o indirectamente se relacionen con tales actividades o cualquier otra, ya sean o no similares o afines. — Artículo Cuarto: La sociedad tendrá capacidad legal de derecho para ejecutar, entre otros, los siguientes actos jurídicos: I) Comprar, vender, permutar, ceder, transferir y registrar toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, marcas y patentes; II) Dar y tomar en arrendamiento inmuebles urbanos y rurales, por mayor o menor plazo que el de seis años; III) Constituir y aceptar sobre inmuebles toda clase de derechos reales, hipotecas, usufructos, servidumbres, anticresis, etcétera; y sobre los bienes muebles toda clase de gravámenes, prendarios sean de carácter comercial, agrario o industrial; IV) Efectuar todo género de operaciones bancarias y comerciales con particulares y con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, con el Banco Industrial Argentino, con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, con el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, y demás instituciones bancarias, oficiales y particulares y con cualquier otra institución de carácter oficial, mixto o particular, creada o a crearse; solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, efectuar extracciones, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos; V) Concertar convenios con empresas ya constituidas o a establecerse, cualesquiera sea el carácter comercial o civil que revistan, así como también con sociedades anónimas, de responsabilidad limitada, en comandita simple o por acciones o de cualquier otro tipo que se cree en el futuro, pudiendo participar como accionista y/o como socia comanditaria; VI) Concertar vinculaciones comerciales con otras personas, firmas, sociedades, compañías o entidades jurídicas, pudiendo vender, adquirir, o liquidar el activo de cualquier empresa, contraer obligaciones quirografarias o con garantías reales, sea con los Bancos o entidades privadas, sociales o individuales, realizando al efecto, sin limitación, toda clase de negocios o empresas lícitas relacionadas con el objeto social. VII) Gestionar ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales y sus dependencias y reparticiones públicas en general: Aduanas Correos y Telecomunicaciones, Dirección General Impositiva, Dirección General de Rentas, Obras Sanitarias de la Nación, Receptorías, Municipalidades, Oficinas de Tierras, Tribunales de Trabajo Comisión de Conciliación, Tribunal Municipal de Faltas y otras que correspondan, toda clase de asuntos de competencia de las mismas; VIII) Ejercer representaciones y mandatos y dar y aceptar comisiones; IX) Conferir poderes especiales y generales de cualquier índole o naturaleza y revocarlos; X) Proceder a la transformación de la sociedad a otra de distinto tipo jurídico; XI) Llevar a cabo todos los demás actos y contratos que sean necesarios para su desenvolvimiento, inclusive cualesquiera de los previstos en el artículo un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil que sean atinentes al carácter comercial de la entidad, por ser la precedente enunciación no limitativa. XII) Podrá desplegar cualquier otra actividad comercial, industrial, inmobiliaria o financiera decidida por voto favorable de socios computados de acuerdo al artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Quinto: El Capital Social lo constituye la suma de Doscientos Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en doscientas cuarenta cuotas de mil pesos cada una, suscripta por los socios en la siguiente proporción: el señor José Héctor Pagano, sesenta cuotas o sean sesenta mil pesos moneda nacional; el señor Raúl Evaristo Aguirre, sesenta cuotas o sean sesenta mil pesos moneda nacional: el señor Oscar Edgardo Fernández, sesenta cuotas o sean sesenta mil pesos moneda nacional; y el señor Bautista José Alfonso Casabuono, sesenta cuotas o sean sesenta mil pesos moneda nacional. El capital suscripto por los señores José Héctor Pagano, Raúl Evaristo Aguirre y Oscar Edgardo Fernández, está integrado por los ciento ochenta mil pesos moneda nacional que dividido en partes iguales les resulta de Capital líquido del balance general al treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y tres que se agrega firmado por las partes; y el del señor Bautista José Alfonso Casabuono, está integrado en este acto en el cincuenta por ciento en dinero efectivo que se deposita en una cuenta especial en el Banco de la Nación Argentina, y el cincuenta por ciento restante que se compromete a integrarlo en el término de cinco años. — Artículo Sexto: Las cuotas no podrán ser vendidas, cedidas ni transferidas a terceros extraños a la sociedad, sino con el voto favorable de todos los socios restantes, debiendo ser ofrecidas previamente a éstos últimos, los que podrán adquirirlas en proporción a sus respectivos aportes de capital, por el valor que resulte de acuerdo al balance que se confeccionará al efecto, a la fecha de retiro del socio. A los efectos de lo dispuesto por el artículo once de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, se estipula que los socios no se obligan al aporte de cuotas adicional alguna, conforme a las normas legales vigentes. — Artículo Séptimo: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios señores José Héctor Pagano, Raúl Evaristo Aguirre, Oscar Edgardo Fernández y Bautista José Alfonso Casabuono, caad uno de los cuales tendrá el cargo de Gerente, por lo que podrán en tal carácter operar en nombre de la sociedad, obligarla y conducir sus negocios, estando investidos de las más amplias facultades, inclusive las que fija el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio. — Artículo Octavo: Los socios Gerentes podrán representar, comparecer, actuar y|o firmar, separada, indistinta y|o alternativamente, en los siguientes casos: a) ante el Instituto Nacional de Previsión Social, Dirección General Impositiva, Aduanas, Tribunales del Trabajo, Comisión de Conciliación de la Justicia del Trabajo y demás entidades de arbitraje, Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Economía, Ministerio de Finanzas, Ministerio Comercio Exterior, y cualesquier otro Ministerio u Organismo que lo constituyan: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y, en general, ante cualquier poder público nacional, provincial o municipal de la República, inclusive reparticiones autónomas o autárquicas; b) ante las autoridades judiciales de cualquier fuero o jurisdicción, pudiendo hacerlo personalmente o por mandatarios, con facultad de promover o contestar demandas, reconvenir, producir toda clase de pruebas, poner y absolver posiciones, presentar escritos y escrituras, documentos y demás justificativos, oponer excepciones, recusar, consignar, transar, comprometer en árbitros, desistir, pedir embargos, remates y divisiones, inhibiciones, concursos civiles, hacer denuncias, conceder esperas, quitas, apelar, consentir sentencias, acusar y promover querellas: c) presentar solicitudes y escritos de cualquier clase, notificarse de resoluciones, consentirlas, impugnarlas, o apelarlas; d) formular protestos y protestas; e) otorgar recibos y cartas de pago cuando correspondiere. f) efectuar el nombramiento, promoción, o remoción de obreros y empleados y fijarles sus obligaciones y remuneraciones; g) remitir correspondencia epistolar o telegráfica, en general. Podrán representar, comparecer, actuar y|o firmar en forma conjunta dos cualesquiera de los socios gerentes como mínimo, cuando deban: a) efectuar toda clase de operaciones con los Bancos o establecimientos bancarios oficiales, mixtos o particulares, inclusive el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, el Banco Hipotecario Nacional, el Banco Industrial Argentino, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y cualquier otra institución de crédito del país o del extranjero y sus respectivas sucursales, estando, en consecuencia facultados para abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, Caja de Ahorro, plazo fijo o de cualquier otro tipo; b) tomar dinero prestado, con o sin garantías reales o personales, estableciendo en cada caso, las condiciones, intereses y forma de pago; c) girar, descontar, suscribir, endosar, aceptar, cobrar, ceder y de cualquier otro modo transferir: las letras, de cambio, pagarés, cheques, vales, giros u otras obligaciones o documentos públicos o privados; d) constituir depósitos de dinero o valores y extraerlos total o parcialmente; e) constituir, aceptar o reconocer prendas comerciales, civiles, agrarias o industriales pudiendo cancelarias, transferirlas o prorrogarlas en parte o en todo. Se requerirá la aprobación unánime y firma conjunta de todos los socios gerentes para: a) otorgar poderes generales o especiales y para revocarlos o reasumirlos; b) comprar vender e hipotecar inmuebles; c) registrar, adquirir, enajenar, arrendar, y explotar patentes de invención y marcas de fábrica o de comercio; d) dar y tomar en locación o arrendamiento; e) dar y tomar posesión; f) celebrar contratos por escrituras públicas o privadas y cancelarlos, rescindirlos o suspenderlos. Todas las enumeraciones efectuadas no son de carácter taxativo sino tan sólo enunciativo por lo que los gerentes, en cualquier otro caso que se presentare, están total y ampliamente facultados para realizar todos los actos que se reputen necesarios y convenientes para cumplir con el objeto social, actuando cualquiera de ellos separada, indistinta y|o alternativamente. — Artículo Noveno: Los socios Gerentes no podrán usar ni comprometer la firma social en asuntos extraños a las operaciones resueltas por la sociedad, ni en fianzas o garantías de terceras personas o negocios de cualquier naturaleza ajenos al giro social. La firma social será la firma particular del socio Gerente o de los socios Gerentes, precedida la o las firmas, por la denominación y capital de la sociedad; la denominación y el capital podrá hacerse figurar en forma manuscrita o impreso con sello. — Artículo Décimo. Los socios Gerentes no percibirán sueldo alguno por el desempeño de sus cargos y todos sus retiros de dinero, mercaderías o otros efectos, serán con cargo a sus respectivas cuentas particulares, los que no podrán ser mayores de dos mil pesos moneda nacional mensuales por cada socio — Artículo Undécimo. Anualmente se practicará un balance general e inventario al treinta y uno de diciembre de cada año. De los resultados obtenidos, previos los castigos y previsiones necesarios para una correcta valuación del balance, se deducirá el importe del cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital. Las utilidades o pérdidas resultantes serán distribuidas entre los socios en proporción a sus aportes. El balance anual se pondrá de manifiesto a los socios por el lapso de treinta días, considerándose de hecho aprobado si no fuese observado en dicho término. — Artículo Duodécimo: La sociedad llevará su contabilidad de acuerdo a las disposiciones legales prescriptas por el Código de Comercio, así como un libro de Actas rubricado, para constancia de las resoluciones que interesen a aquélla. Las resoluciones de la Sociedad se tomarán por simple mayoría de votos, a menos que por este contrato o la Ley se requiera otra mayoría. — Los votos podrán emitirse por carta o por medio de mandatario autorizado por simple carta poder, pudiendo cualquier de los socios ser mandatario de uno o más de sus consocios. — Los socios que voten en esa forma se contarán como presentes. — Las actas serán firmadas por el o los socios, o sus apoderados que hayan votado verbalmente, y en ella se harán referencia a los votos emitidos por cartas, las cuales se conservarán en el libro de actas. — Los socios se reunirán cuando sean convocado a pedido de cualquiera de ellos. — Artículo Décimotercero. — Ninguno de los socios podrá dedicarse a operaciones iguales o similares a las que constituyan el objeto de la sociedad. — Artículo Décimocuarto. — La sociedad no se disolverá por fallecimiento o incapacidad de cualesquiera de los socios, continuando con los otros socios hasta la terminación del plazo fijado para la duración de la sociedad. — En este caso se practicará de inmediato un inventario y balance a la fecha del deceso, pudiendo los herederos del socio fallecido o incapacitado representados por una sola persona, continuar en la sociedad. — Si los mismos no quisieran formar parte de la sociedad, deberán comunicarlo por telegrama colacionado dentro de los sesenta días de tener ese derecho, cesando su intervención o ingerencia en los negocios sociales. — En tal caso los socios sobrevivientes podrán optar por hacerse cargo total o parcial de las cuotas del socio fallecido o incapacitado, abonando a los herederos del mismo, la parte que les corresponda en el activo net de la sociedad. — El pago deberá hacerse efectivo por los socios adquirentes con más un interés del seis por ciento anual en tres cuotas, dentro de los dieciocho meses de la decisión de adquisición, la que deberá tomarse dentro de los treinta días de conocida la voluntad de los sucesores del socio premuerto o incapa-

citado de separarse de la sociedad. — De no hacer uso los socios restantes de la facultad de compra dentro del plazo preestablecido, los herederos del socio premuerto o incapacitado, podrán enajenar las cuotas que le pertenezcan a terceras personas. — Las mismas condiciones valen para el caso que alguno de los socios quisiera retirarse durante la vigencia de este contrato. — En este caso el socio saliente notificará a los demás socios, por medio de telegrama colacionado, su decisión de retirarse y los socios restantes podrán comprar sus cuotas con la forma de pago establecida más arriba. — También si los socios restantes no hicieran uso de la facultad de compra dentro de los sesenta días de la fecha del telegrama colacionado, el socio saliente tendrá derecho a vender su parte a quien le convenga. — Artículo Décimoquinto. — En caso de disolución de la sociedad, la liquidación de la misma se efectuará de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio. — Satisfecho que sea el pasivo social, se distribuirá el saldo en proporción a los aportes de capital de cada socio. — Artículo Décimosexto. — En la disolución de la sociedad los socios gerentes actuarán como liquidadores, correspondiéndoles la administración y representación legal de la sociedad en el período de la liquidación en la misma forma en que se estableció para su giro normal. — Artículo Décimoséptimo. — Todas las cuestiones o divergencias que durante la existencia de esta sociedad o al tiempo de la liquidación o partición llegaren a suscitarse entre los socios, sus herederos o representantes, serán resueltas por un árbitro arbitrador, amigable componedor, que la partes designarán de común acuerdo, cuyo fallo será inapelable. — En caso de que las partes no se pusieren de acuerdo con respecto a la designación del árbitro único, desde ya queda designado con ese carácter el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — Artículo Décimooctavo. En todo cuanto no esté previsto en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las del Código de Comercio. — En prueba de conformidad las partes dan por formalizado este contrato, a cuya fiel observancia se obligan con arreglo a derecho y lo firman en el lugar y fecha al comienzo consignados. — José H. Pagano. — R. E. Aguirre. — O. E. Fernández. — Casabuono. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1953. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 3.280.— e.9|10-Nº 23.281-v.15|10|53

O. S. A. R.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez Nacional de Comercio Juan L. Páez a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 22 días del mes de junio de 1953, entre los señores Vicente Cavallotti, argentino, domiciliado en Núñez 3487, Capital; Mario Amadeo Scotto Rosende, argentino, domiciliado en Perú 1012, Capital; Tomás Mc Gough, argentino, domiciliado en De Benedetti 553, La Lucila, Provincia de Buenos Aires, se resuelve constituir una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las cláusulas siguientes: 1a.) La sociedad girará bajo el nombre "O. S. A. R., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio en esta Ciudad, calle Uruguay, 654, escritorio 204, y una duración de 5 años a partir del uno del corriente, a cuya fecha se retrotraen sus operaciones. — 2a.) El objeto principal será el ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y compraventa de mercaderías en general, sin perjuicio de cualquier otro objeto comercial lícito que los socios resuelven explotar. Para la realización de su objeto podrá realizar cuantos actos sean necesarios, incluso celebrar contratos de sociedad con cualquier clase de personas o sociedades. — 3a.) El capital social estará formado por la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en 500 cuotas de $ 100.— cada una, constituído de la siguiente manera: $ 28.000.— en muebles y útiles, según inventario firmado por separado, que forma parte de este contrato; y $ 22.000.— en efectivo, totalmente integrados en este acto. Los aportes de los socios son efectuados del siguiente modo: el socio Vicente Cavallotti suscribe 250 cuotas, o sea $ 25.000.—, de los cuales $ 14.000.— en la parte que le corresponde en el condominio que los socios tienen sobre los muebles y útiles, y $ 11.000.— en efectivo, aportados en este acto; el socio Scotto Rosende suscribe 125 cuotas, o sea $ 12.500.—, de los cuales $ 7.000. en la parte que le corresponde en el condominio que los socios tienen sobre los muebles y útiles y $ 5.500.— en efectivo, totalmente aportados en este acto; y el socio Mc Gough suscribe 125 cuotas, o sea $ 12.500. en la misma forma que el socio Scotto Rosende. — 4a.) La gerencia será ejercida por el socio Scotto Rosende con todas las facultades necesarias a tal fin por el término de dos años. Al término de su mandato se procederá a designar nuevo gerente, pudiendo ser nuevamente designado el señor Scotto Rosende. El gerente suscribirá los actos y contratos sociales con su propia firma, seguida del aditamento "O. S. A. R., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 50.000" Los cheques serán librados con la firma conjunta de dos de los socios. — 5a.) El 31 de enero de cada año se realizará el inventario y balance general, a fin de determinar el estado de los negocios sociales. De las utilidades que resulten, se deducirá el 5 % en concepto de reserva legal, hasta llegar al 10 % del capital social; del resto se destinará un 15 % para los socios que trabajen efectivamente en la sociedad, mediante actividad personal; y lo que reste se distribuirá entre los socios a prorrata de los respectivos aportes. — 6a.) La asamblea anual ordinaria se reunirá en el día de la segunda quincena del mes de marzo de cada año, que designe el gerente, quien deberá hacerlo saber a los otros socios con anticipación de ocho días. A su cargo estará la aprobación o desaprobación del balance y la distribución de utilidades. — 7a.) En caso de que alguno de los socios quiera ceder sus cuotas, deberá hacerlo exclusivamente en favor de todos los restantes, quienes tendrán el derecho de adquirirlas a prorrata de sus capitales. Los socios deberán manifestar su propósito de adquirirlas, dentro de los cinco días de serles notificada fehacientemente por la gerencia la decisión del cedente. Si no lo hacen en ese término, se entenderá que renuncian a adquirirlas, pudiendo hacerlo los socios restantes. Todos los socios renuncian desde ahora a la facultad que les confiere el artículo 12 de la ley 11.645. En caso de producirse la cesión, deberá entregarse al cedente su parte de capital, tomada por su valor nominal, más las utilidades del ejercicio, hasta la fecha del retiro, para lo que se practicará un balance extraordinario. La suma que le corresponda por capital y utilidades le será entregada al cedente en dos cuotas trimestrales, la primera de las cuales le será abonada a los 30 días del balance. Serán tomadas en cuenta las operaciones terminadas y liquidadas y aquellas comenzadas que la asamblea extraordinaria convocada a efecto, considere que deben ser tomadas en cuenta. — 8a.) En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, sus herederos o su representante legal podrán ocupar su lugar en la sociedad, en calidad de socios. En el primer caso, los sucesores designarán a la persona que los represente. — 9a.) En caso de que cualquiera de los socios entorpeciera la marcha de la sociedad con una conducta irregular o inconveniente para los negocios sociales, podrá ser excluído por el voto de socios que representen las dos terceras partes del capital social. Resuelta la exclusión, los demás socios tendrán el derecho de adquirir las cuotas del excluído, en la forma indicada en la cláusula 7a. La suma que resulte por capital, tomado por su valor nominal, y utilidades hasta la fecha de la exclusión, le será abonada al excluído en la forma también indicada en la cláusula 7a. — Bajo las nueve cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado el presente contrato de sociedad, firmando en prueba de conformidad, en el lugar y fecha indicados al comienzo. — Sobre raspado "argentino", "28.000.—"; "que"; "mandato" "adquirirlas": todo vale.

Buenos Aires, Julio 20 de 1953. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 960.— e.9|10-Nº 23.315-v.15|10|53

DUBINI HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Carlos A. Espiro, secretaría Nº 10, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y seis días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores: Isidoro Luis Dubini, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle José Cubas tres mil trescientos treinta y siete, Capital; Raúl Horacio Dubini, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle José Cubas tres mil trescientos cuarenta y siete, Capital; y Leonardo Pablo Dubini, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle José Cubas tres mil trescientos cincuenta y uno, Capital, todos componentes de la razón social DUBINI HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Calle José Cubas tres mil trescientos cuarenta y uno al cuarenta y tres de esta capital, que se dedica a la fabricación de ropitas para bebés, toallas higiénicas y afines, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha diez y siete Abril de mil novecientos cuarenta y siete, bajo el número trescientos sesenta y uno, al folio ciento setenta y tres del libro doce de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de mutuo y común acuerdo resuelven: — Primero: Efectuar un nuevo aumento del capital social, que según contrato del 9 de Octubre de 1950, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 23 de Febrero 1951 bajo el Nº 332 folio 209 Libro veinte de Contratos Sociales de Resp. Ltda. modificatorio éste, del contrato inicial de fecha 28 de Febrero de 1947 inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de Abril 1947 bajo el Nº 361 folio 173 del libro 12 de contratos de Soc. Resp. Ltda., había sido fijado en la suma de pesos, Trescientos mil moneda nacional de c|l., adjudicado a los socios a razón de mil cuotas de pesos cien c|u. para cada socio por partes iguales. — Segundo: Elevar dicho capital social a la suma de pesos Quinientos un mil m|n. de c|l., divididos en cinco mil y una cuota de pesos 100 c|u., que los socios se asignan por partes iguales a razón de un mil seiscientas setenta cuotas de $ 100 c|u. — Tercero: El aporte de los Doscientos un mil pesos para cubrir los mismos Quinientos y un mil pesos de capital, los toman los socios de sus respectivas cuentas particulares por utilidades, que tienen acreditadas desde el 30 de Junio de 1950 hasta el 30 de junio de 1953, según balance practicado por los socios a esta fecha que se firmó por separado y a partir de la cual queda fijado el aumento mencionado. — Cuarto: Los socios resuelven asignarse un sueldo mensual de pesos Dos mil a cada uno, por los servicios que prestan dentro de la Sociedad, corriendo dicha asignación a partir del 30 de Junio de 1953. — En caso de que cualquiera de ellos, resultara retirando a razón de más de dos mil pesos por mes, la diferencia en más, deberá considerarse como retiros a cuenta de Utilidad. — Quinto: Bajo las cláusulas que anteceden, los socios se obligan conforme a derecho a inscribir el presente contrato en términos de ley en el Registro Público de Comercio. — Firmado: Raúl H. Dubini, Isidoro L. Dubini y Leonardo P. Dubini.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1953. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 380.— e.9|10-Nº 23.321-v.15|10|53

LIKER LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Juan L. Páez, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato de ampliación de cuotas. — Entre los señores Szaja Liker, polaco, casado; Cypa Iagoda de Likier, polaca, casada; Abraham Likier, argentino naturalizado, casado y León Liker, argentino, soltero, todos ellos domiciliados en la calle Galicia número, mil novecientos sesenta y cinco, únicos constituyentes de "LIKER LIMITADA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el dieciséis de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el número dos mil veintiséis, al folio doscientos sesenta y uno, del Libro Quince de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, prorrogada por instrumento privado suscripto el veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, inscripto en el Registro Público de Comercio el ocho de julio del mismo año, bajo el número mil trescientos cuarenta y cuatro, al folio trescientos ochenta y ocho, del Libro veintitrés de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se declara y conviene en la fecha lo siguiente: Primero: Que de conformidad al compromiso contraído en el contrato de prórroga a qué se hace referencia precedentemente, y a la Vista de los resultados del balance practicado al treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, amplíase el capital social en la suma de Seiscientos Mil pesos m|nac., con lo que el mismo queda elevado a la de Ochocientos Mil de la moneda de referencia, con arreglo a lo que más abajo se establece. — Segundo: Los otorgantes ratifican en todas sus partes los contratos vigentes, que sólo quedan modificados en lo pertinente de los artículos que se enuncian a continuación: "Artículo tercero: ...Su capital lo constituye la suma de Ochocientos Mil pesos m|n, totalmente en especie, maquinarias, muebles e instalaciones, etc., según surge del inventario que se firma de conformidad por separado, dividido en cuotas partes de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios integran en la siguiente proporción: Don Szaja Liker, trescientas ochenta cuotas; Da. Cypa I. de Likier, doscientas diez cuotas; Don Abraham Likier, ciento cinco cuotas y don León Liker, ciento cinco cuotas... Art. cuarto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios señores Szaja Liker, Abraham Likier o León Liker, indistintamente, quienes revisten a tal efecto el carácter de gerentes; los mismos gozarán en la forma expresada del uso de la firma social, con la que suscribirán todos los actos, documentos, escritos, escrituras, etc., necesarias para el giro social, quedándoles expresamente prohibido otorgarla para negociaciones particulares de ninguno de los socios, o para operaciones extrañas a la sociedad, o para garantía de obligaciones de terceros. Para el libramiento de cheques sobre las cuentas bancarias de la sociedad, se limita la firma social, la que deberá emitirse obligatoriamente por el señor Szaja Liker, con uno cualquiera de los señores socios don Abraham Likier o don León Liker. — Art. quinto: ...y si hubieren utilidades líquidas, ellas serán distribuídas de la siguiente manera: cinco por ciento para la reserva legal, hasta el límite prescripto por el artículo veinte de la Ley Nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco; el resto se dividirá entre los socios a razón de un veinticinco por ciento para cada uno. Igual proporción regirá en las pérdidas, si las hubiere". Con arreglo a las cláusulas precedentes, a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes conforme a derecho, se firma el presente en Buenos Aires, a los once días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres. (Fdo.): Cypa Iagoda de Likier. — Szaja Liker. — Abraham Likier. — León Liker.

Buenos Aires. Septiembre 16 de 1953. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 680.— e.9|10-Nº 23.282-v.15|10|53

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES DE MORON TEXMOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, reunidos los señores Ernesto Eduardo Luis Decreme, mayor de edad, con domicilio en la calle Pareja 3827, en su carácter de mandatario del señor Oscar J. Van Maele, como lo acredita con el testimonio de poder extendido el 26 de agosto de 1953 por escritura pública número 1.098 del escribano Edmundo M. Gallo titular del Registro 273, e inscripto en el Registro de Mandatos con fecha 10 de Septiembre de 1953, bajo el número 7281, folio 33896, del Registro número 57, la señora Amelia María Martínez de Martínez, la señorita Benita Consuelo Martínez y el cuotas y Tomás Martínez (hijo) trece últimos por su propio derecho, en su carácter de integrantes de la razón social "ESTABLECIMIENTOS TEXTILES DE MORON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, TEXMOR", y poseyendo el señor Van Maele setecientas cincuenta y cinco cuotas, Amelia María Martínez de Martínez catorce cuotas, Benita Consuelo Martínez trece cuotas y Tomás Martínez (hijo) tres cuotas, deciden instrumentar e inscribir en el Registro Público de Comercio lo resuelto en el acta 87 del 1º de agosto de 1953 en la cual se dejó constancia de aceptación de la renuncia presentada el 27 de julio pasado, por el señor Tomás Martínez Fernández al cargo de Director Gerente, y por acta 88 del 26 de agosto de 1953 en la cual se hizo constar que se removía del cargo de Subgerente al señor Maximiliano Ernesto Hermant, y se designaba como Director Gerente, en reemplazo del señor Tomás Martínez Fernández, al señor Juan Jorge Alter, casado, mayor de edad, con domicilio en Venezuela 3079, Capital y como subgerente, en sustitución del señor Maximiliano Ernesto Hermant, al señor Ernesto Eduardo Luis Decreme, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Pareja 3827, Capital; así como tomándose nota de la designación del citado señor Decreme como apoderado especial del socio Oscar J. Van Maele, en reemplazo del señor Hermant a quien le revocó el poder otorgado con fecha 3 de abril de 1940. — Que por todo lo expuesto, queda modificada la cláusula Vigésima del contrato social en la siguiente forma: "Vigésima: Queda designado como Director Gerente el señor Juan Jorge Alter, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Venezuela 3079, Capital y como Subgerente el señor Ernesto Eduardo Luis Decreme, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Pareja 3827, Capital, quien ha sido designado además como apoderado legal del socio Oscar J. Van Maele, en reemplazo, respectivamente de los señores Tomás Martínez Fernández y Maximiliano Ernesto Hermant, por haber renunciado el primero el 27 de julio pasado y haber sido removido de sus funciones el segundo con fecha 26 de agosto pasado, a quien también le ha sido revocado el poder especial que le fuera otorgado con fecha 3 de abril de 1940 por el socio Oscar J. Van Maele. — En prueba de conformidad se firma el presente en el lugar y fecha designados precedentemente. — Lo tachado "únicos", no vale. — Firmado: E. Decreme. — B. Martínez. — Tomás Martínez. — Amelia M. M. de Martínez. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1953. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 580.— e.9|10-Nº 23.287-v.15|10|53

ACELCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 2, Doctor Pedro Andino, Secretaría del Dr. José M. Caramés Ferro, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Que por acta número veinte y cinco, los socios de "ACELCO S. R. L.", han nombrado socio Vesdor-Suplente por el período 1º de Diciembre de 1953 al 30 de Noviembre de 1955 al Señor José María Pujol. — Buenos Aires, 5 de Octubre de 1953. — José M. Caramés Ferro, secretario.

$ 120.— e.12|10-Nº 23.377-v.16|10|53

LAVADERO INDUSTRIAL SAN ROMAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. Entre los señores Ludovico Hollander y Miguel Klein, ambos mayores de edad, solteros, checoeslovacos, domiciliados en la calle Campana 646, Dto 1, de esta ciudad, han convenido celebrar el presente contrato de sociedad, bajo las cláusulas siguientes: Artículo 1: La sociedad girará bajo la razón social LAVADERO INDUSTRIAL SAN ROMAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su asiento en la calle Blanco Encalada 1449 51, de esta ciudad, pudiendo trasladarse a cualquier lugar del interior o exterior de la República. — Artículo 2: Tiene por objeto la industrialización y comercialización de tela, así como cualquier otra negociación o fabricación en la cual de común acuerdo optaren por introducir a la sociedad. — Artículo 3: La sociedad se constituye por noventa y nueve años — Artículo Cuatro: Después de dos años de vigencia del presente contrato, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, preavisando al otro socio con tres meses de anticipación por medio de telegrama colacionado. El socio que deseare retirarse de la sociedad, no podrá vender su parte sin habérsela ofrecido antes al socio que queda. — Artículo 5: El capital de la sociedad es de Setecientos Cincuenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal divididos en setecientas cincuenta y cinco cuotas de Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal cada una, aportados en la siguiente forma: el señor Ludovico Hollander aporta Trescientos Setenta y Ocho Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, o sea trescientas setenta y ocho cuotas, y el señor Miguel Klein aporta Trescientos Setenta y Siete Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, o sea trescientas setenta y siete cuotas. — Artículo 6: La administración y uso de la firma social estará a cargo del socio gerente señor Ludovico Hollander quien firmará como firma particularmente precedida por el sello "Lavadero Industrial San Román, S. R. L. Cap. 755.000,— m$n.", dejando constancia que el señor Miguel Klein no desarrolla ninguna actividad dentro de la sociedad, siendo un simple socio capitalista. — Artículo 7: Las utilidades o pérdidas que hubieren se repartirán por partes iguales, que serán determinadas en un Inventario y Balance General que se practicará anualmente. Previa distribución de las utilidades se deducirá el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital. — Artículo 8: Los socios dirimirán personalmente toda divergencia que entre los mismos pudiere suscitarse, en caso de diferencia insoluble, se recurrirá a juicio de amigables componedores, quienes fallarán a su leal saber y entender, sin ajustarse a reglas de derecho. De no acordar su opinión, los árbitros designarán otra persona quien fallará por sí sola. En cualquiera de los casos el laudo será inapelable. — Artículo 9: Para fiel cumplimiento del presente contrato se firman dos ejemplares de un mismo tenor, para un solo efecto, en Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de Septiembre del año mil novecientos cincuenta y tres. — Enmendado: Mil, sello, Artículo, del. Vale. Firmado: Ludovico Hollander. — Miguel Klein.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1953. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 520.— e.8|10-Nº 23.211-v.14|10|53

MALLAFIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Dr. Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que "MALLAFIN" S. R. LTDA., ha prorrogado el plazo de su duración por dos años, a partir de su vencimiento. Quedan firmes y en vigor los demás artículos del contrato original, que no se modifican por esta escritura del 15 de septiembre de 1953, pasada ante el Escribano Raúl M. Vila Sánchez.

Buenos Aires, octubre 2 de 1953. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 100.— e.8|10-Nº 23.239 - v.14|10|53

ELEKTRO - THERMIT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, doctor Pedro Andino, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Traducción 2.094|53|71. — Contrato de Sociedad, (Estatuto de la Elektro-Thermit Gesellschaft mit beschränkter Haftung (Elektro-Thermit Sociedad de Responsabilidad Limitada) en Essen. — Artículo primero: La Sociedad se denomina "Elektro-Thermit Gesellschaft mit beschränkter Haftung" (ELEKTRO-THERMIT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA) y tiene su asiento en Essen. — Artículo segundo: La empresa tiene por objeto toda actividad industrial en el terreno de las soldaduras electrotérmicas, aluminotérmicas y de cualquier otra índole, así como los trabajos con ellas relacionados, especialmente para la superestructura de ferrocarriles. — Artículo tercero: El capital de la Sociedad, que hasta ahora lo constituía la suma de cincuenta mil Deutschmark y estaba dividido en una cuota social de cuarenta mil Deutschmark y otra cuota de diez mil Deutschmark, quedó aumentado, por resolución de los socios de fecha veinte y ocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno a quinientos mil Deutschmark. El nuevo aporte de capital, de cuatrocientos cincuenta mil Deutschmark, fué realizado por la Th. Goldschmidt Aktiengesellschaft en Essen. — Artículo cuarto: El ejercicio social lo será el año calendario. El primer ejercicio social fenecerá el treinta y uno de diciembre que siga a la fecha de inscripción de la Sociedad en el Registro de Comercio. — Artículo quinto: La Sociedad tendrá uno o varios Gerentes. En caso de ser varios los Gerentes designados, la Sociedad será representada por dos Gerentes por lo menos, o bien por un Gerente y un apoderado. — Artículo sexto: Quedan supeditados a la autorización de la Asamblea de Socios los siguientes actos legales: 1) La adquisición, gravámenes y enajenación de inmuebles. 2) La celebración de contratos de locación de servicios en los que se prometa una remuneración superior a seis mil Deutschmark anuales o una participación en las ganancias líquidas. 3) La designación de apoderados de toda índole. 4) Las operaciones de dar y tomar dinero prestado o créditos por un importe mayor de diez mil Deutschmark en cada caso, quedando exceptuado de ello los créditos usuales sobre mercaderías. 5) El hecho de contraer obligaciones documentales por importes de más de diez mil Deutschmark en cada caso. 6) La celebración de negocios por valor de más de cincuenta mil Deutschmark o de un compromiso por tiempo mayor de un año. 7) La tramitación de juicios, siempre que no se trate únicamente de juicios iniciados para la cobranza de créditos impagos, y 8) Solicitudes de pagos sobre aportes de capital. — Artículo séptimo: La Asamblea de Socios resolverá acerca del destino a dar a la ganancia líquida anual. Las resoluciones tomadas por los socios serán asentadas en un protocolo, siempre que no sean elevadas a escritura pública. — Artículo octavo: Para toda disposición legal acerca de cuotas sociales o partes de tales cuotas, se requerirá la autorización de la Asamblea de Socios. Para poder enajenar o dar en prenda partes de cuotas sociales, se requerirá además la autorización de la Sociedad. — Artículo noveno: En los casos en que la Ley disponga una publicación en Diarios Oficiales, la misma se hará en el Boletín Federal. — Yo, el infrascripto Escribano Dr. Curt (Kurt) Schäfer, con Escribanía en Essen, doy fe por el presente que el texto que antecede concuerda textualmente con la redacción a la fecha del Contrato Social (el Estatuto) de la Elektro-Thermit Gesellschaft mit beschränkter Haftung (Elektro-Thermit Sociedad de Responsabilidad Limitada) en Essen. Essen, primero de junio de mil novecientos cincuenta y tres. Hay una firma que dice: Dr. Schäfer, Escribano. Hay un sello que reza: Dr. Curt (Kurt) Schäfer Escribano en Essen. Se da fe de la autenticidad de la firma que antecede del Escribano Dr. Schäfer en Essen. Essen, dos de junio de mil novecientos cincuenta y tres. El Presidente del Tribunal Regional. Hay una firma que dice Laarmann. Hay un sello que reza: Tribunal Regional de Essen. Sigue en idioma nacional la legalización consular argentina. Es traducción fiel de su original, que en idioma alemán he tenido a la vista y he vertido al idioma nacional, en Buenos Aires a los diez y siete días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y tres. Hay un sello y una firma que dice: Edith Hirsch. Matrícula Capital: Fol. 169, Tº 1º, La Plata. Fol. 264, Tº 1º. Hay una estampilla. Traducción 1847|53|941. Primer Testimonio. Escritura Pública número ciento sesenta y siete | mil novecientos cincuenta y tres. Essen ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y tres. A pedido especial, el Escribano que suscribe, Dr. Curt (Kurt) Schäfer, en Essen, ocurrió en la fecha a la casa de Comercio de la Th. Goldschmidt Aktiengesellschaft (Th. Goldschmidt Sociedad Anónima) en Essen, Heilermannstrasse 15, donde encontró al señor Director General Prof. Dr. Dr. E. h. Theo Goldschmidt, de Essen. El señor Prof. Dr. Theo Goldschmidt declaró: Actúo por la Th. Goldschmidt Aktiengesellschaft en Essen, en mi carácter de miembro del Directorio con facultad individual de representación de dicha sociedad. La Th. Goldschmidt Aktiengesellschaft es tenedora de todas las acciones de la Elektro-Thermit Gesellschaft mit beschränkter Haftung (Elektro - Thermit Sociedad de Responsabilidad Limitada) en Essen. Por el presente celebro una Asamblea de Socios de la Elektro-Thermit G.m.b.H. y resuelvo con todos sus votos: Primero: Se constituirá una sucursal en Buenos Aires. Dicha sucursal llevará el nombre "Elektro-Thermit G.m.b.H. Essen, Zweigniederlassung Buenos Aires" (Elektro - Thermit S. de Resp. Ltda. Essen, Sucursal Buenos Aires). — Segundo: La Sucursal será provista de un capital propio de ciento veinte mil Deutschmark (DM. 120.000.—), respectivamente su equivalente en pesos argentinos, según conversión en base al cambio libre oficial. — Tercero: El señor Gualterio (Walter) Leifermann y señor Guillermo (Wilhelm) Ernst, ambos en Buenos Aires son designados Gerentes de dicha Sucursal, confiriéndoseles los poderes necesarios al efecto. — Cuarto: La Gerencia de la Elektro - Thermit G.m.b.H., Essen, deberá realizar los trámites formales necesarios para obtener la inscripción de su contrato social en el Registro de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires y crear los demás supuestos para la constitución de la Sucursal. — Leído que le fué este protocolo al señor Prof. Dr. Theo Goldschmidt, se ratificó de su contenido y lo firmó de puño y letra como sigue: Fdo.: Dr. Theo Goldschmidt. — Fdo.: Dr. Curt (Kurt) Schäfer, Escribano. — El precedente primer testimonio de esta escritura se otorga por el presente a la Elektro - Thermit G.m.b.H. en Essen. Al mismo tiempo se da fe que el señor Director General Prof. Dr. Dr. E. h. Theo Goldschmidt en Essen, en su carácter de miembro del Directorio de la Th. Goldschmidt Aktiengesellschaft, posee, según la lista que obra en el Registro de Comercio, la totalidad de las acciones de la Elektro - Thermit G.m.b.H. en Essen. — Essen, ocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres. — Hay una firma que dice: Dr. Curt (Kurt) Schäfer, Escribano. — Sigue el sello notarial. — Hay una liquidación de derechos. Se da fe de la autenticidad de la firma que obra al dorso del Escribano Dr. Curt (Kurt) Schäfer en Essen. Essen, doce de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres. El Presidente del Tribunal Regional. Hay una firma que dice: Laarmann. — Hay un sello del Tribunal Regional en Essen. Sigue en idioma nacional la legalización consular argentina. Es traducción fiel de su original en idioma alemán, en Buenos Aires, a los veinte y ocho días del mes de Mayo del año mil novecientos cincuenta y tres. Enmendado "Mayo" Vale. Edith Hirsch. Matrícula Capital Fol. 169, Tº 1º. La Plata. Fol. 264, Tº 1º. Hay dos sellos y una estampilla. Traducción 1847|53|941. Hay un membrete que reza: Elektro Thermit G. M. B. H. Gerencia. Essen, ocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres. Registro de Accionistas de la Elektro Thermit Gesellschaft mit beschränkter Haftung (Elektro-Thermit Sociedad de Responsabilidad Limitada) en Essen. Acciones: Sus tenedores: 1) DM 40.000. (cuarenta mil Deutschmark Th. Goldschmidt A. G. en Essen. 2) DM 10.000 (Diez mil Deutschmark) Th. Goldschmidt A. G. en Essen. 3) DM 450.000. (cuatrocientos cincuenta mil Deutschmark) Th. Goldschmidt A. G. en Essen. Los tres títulos de acciones se hallan completamente integrados. Elektro - Thermit Gesellschaft mit beschränkter Haftung. Los Gerentes. Hay dos firmas que dicen, respectivamente: Rademacher. Ahlert. Escritura número ciento setenta y tres, año mil novecientos cincuenta y tres. Doy fe por el presente de la autenticidad de las firmas que anteceden: 1) del Director Dr. Juan (Hans) C. Rademacher, de Essen, y 2) del Gerente Dr. Ing. Guillermo (Wilhelm) Ahlert, de Essen, a quienes conozco personalmente doy fe. Essen, ocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres. Hay una firma que dice: Dr. Curt (Kurt) Schäfer, Escribano. Hay un sello que reza: Dr. Curt (Kurt) Schäfer, Escribano en Essen. Hay una liquidación de derechos. Se da fe de la autenticidad de la firma que obra al dorso del Escribano Dr. Curt (Kurt) Schäfer en Essen. Essen, doce de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres. El Presidente del Tribunal Regional. Hay una firma que dice: Laarmann. Hay un sello que reza: Tribunal Regional, Essen. Sigue en idioma nacional la legalización consular argentina. Es Traducción Fiel de su original, que en idioma alemán he tenido a la vista y he vertido al idioma nacional, en Buenos Aires, a los dos días del mes de Junio del año mil novecientos cincuenta y tres. Edith Hirsch. Matrícula Capital Fol. 169, Tº 1º. La Plata. Fol. 264, Tº 1º. Hay dos sellos y una estampilla.

Buenos Aires, octubre 5 de 1953. — Mario Lassaga, secretario.

$ 1.500.— e.12|10-Nº 23.366 - v.16|10|53

SESIMAX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez en lo Comercial, Dr. Hugo D. Maciel, Secretaría Dr. Ernesto Lavayen, publíquese por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores Eric Thomas Francis Brown, inglés, casado; Maximiliano Mises, polaco, casado; Walter Lehmann, alemán casado, todos mayores de edad, socios de "Lehmann & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato fué inscripto el veintisiete de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho bajo el número mil trescientos treinta y seis al folio setenta y ocho del libro de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, del Registro Público de Comercio, han convenido de común acuerdo lo siguiente: a) El Sr. Walter Lehmann vende, cede y transfiere a sus consocios Eric Thomas Francis Brown y Maximiliano Mises, por partes iguales, las doce cuotas de un valor nominal de un mil pesos cada una, por un total de doce mil pesos moneda nacional, de que es titular en la referida sociedad, subrogando a los cesionarios en todos los derechos y acciones que le competen como socio de la Sociedad, con efecto retroactivo al veinte de julio de mil novecientos cincuenta, quedando el cedente total y definitivamente desligado de la Sociedad. — b) La presente cesión comprende también las utilidades, reservas, créditos en cuenta particular del cedente o cualquier otro que tuviera en la Sociedad, así como la totalidad de los derechos inherentes a las cuotas que se transfieren, cuyo precio se estipula en la suma de tres mil setecientos veintiún pesos con 34|100 moneda nacional, por cuya suma el cedente otorgó recibo y carta de pago en forma. c) Los cesionarios aceptan en todas sus formas, la cesión de cuotas efectuadas por el Sr. Walter Lehmann, quien a partir del 20 de julio de 1950, ha cesado como socio y gerente de la Sociedad, y las partes de común acuerdo dejan expresa constancia que a la fecha del presente convenio no tienen recíprocamente reclamo alguno que formularse por ningún concepto. d) Los socios continuadores resuelven de común acuerdo introducir al contrato social las siguientes modificaciones derivadas de esta cesión: al artículo 1º: "La sociedad girará bajo la denominación de "SESIMAX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". y tendrá su asiento legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Corrientes Nº 345, pudiendo establecer sucursales, agencias y fábricas en cualquier punto de la República y.o del extranjero". Al artículo 4º: Se modifica la proporción de las cuotas sociales de los socios continuadores, correspondiendo al Sr. Eric Thomas Francis Brown diez y ocho cuotas de mil pesos cada una y al Sr. Maximiliano Mises diez y ocho cuotas de mil pesos cada una. — En prueba de conformidad, las partes contratantes firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut supra. — Firmado: Eric Thomas Francis Brown; Maximiliano Mises y Walther Lehmann. — Sobrerraspado: Julio, vale.

Buenos Aires, septiembre 22 de 1953. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 540.— e.8|10-Nº 23.193-v.14|10|53

ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL VAGIRO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los veinticinco días del mes de Septiembre del año mil novecientos cincuenta y tres los señores Juan Romero, argentino, soltero; Matías Simón Wierzba, argentino naturalizado, casado; Vasco Pecchioli, italiano, casado; Manuel Chausovsky, argentino, soltero y Bernardo Chausovsky, argentino, casado, todos mayores de edad, hábiles para contratar en su carácter de únicos integrantes de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL VAGIRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y cuyo contrato respectivo se inscribió en el Registro Público de Comercio el doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos bajo el número dos mil quinientos cincuenta y nueve al folio cincuenta y dos del libro veinticuatro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han convenido lo siguiente: El señor Juan Romero cede y transfiere las trescientas cincuenta cuotas de cien pesos cada una como aporte de capital tiene en la sociedad nombrada en la siguiente proporción: al señor Matías Simón Wierzba: Ochenta y siete cuotas; al señor Manuel Chausovsky: Ochenta y siete cuotas; al señor Bernardo Chausovsky: Ochenta y siete cuotas, y al señor Vasco Pecchioli: Ochenta y nueve cuotas. — Esta cesión la realiza por la suma de treinta y cinco mil pesos nacionales que recibe de los cesionarios y por los que otorga el más eficaz recibo y carta de pago en forma transmitiéndole la propiedad y posesión que sobre las cuotas tiene subrogándolos en todas sus acciones y derechos conforme a la ley, agregando que nada tiene que reclamar contra la sociedad ni contra los socios quienes nada tampoco tienen contra él. — Por su parte los señores Matías Wierzba, Vasco Pecchioli, Manuel Chausovsky y Bernardo Chausovsky aceptan la cesión que verifica don Juan Romero a su favor en la proporción establecida y en virtud de que el cedente ha dejado de pertenecer a la sociedad y ha cesado en su carácter de gerente de la misma quedan ellos desde ahora como únicos gerentes e integrantes de la sociedad agregando que a fin de aclarar perfectamente el objeto social dejan establecido que será todo lo relacionado con la Industria Metalúrgica Liviana para la fabricación de repuestos en general. — De conformidad firman el presente en el lugar y fecha indicada. — J. Romero. — B. Chausovsky. — M. S. Wierzba. — Vasco Pecchioli. — M. Chausovsky.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1953. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 460.— e.8|10-Nº 23.243-v.14|10|53

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

(Viene de la pág. 7)

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Territorio Nacional del Neuquén, presentada en el Expte. número 82.883-52, por el señor Tomás González, el día veintiséis de setiembre de mil novecientos cincuenta y dos a las diecisiete horas treinta y un minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de los lotes 1 y 4, sección XI y lote 20, sección VII, Departamento Zapala del Territorio Nacional del Neuquén, en forma de un rectángulo de 5.000 m. en dirección Norte 45º Este por 4.000 m. de modo que su vértice Norte está situado 1.200 m. al Norte 45º Este y 6.600 m. al Sud 45º Este del esquinero Oeste del lote 20 de la sección VII mencionada, perteneciendo los terrenos afectados, según consta en autos, parte del fisco y parte al señor Adalberto Ramauge, con domicilio en la calle Maipú Nº 2130, Olivos (F.C.N. G.B.). — A lo que se proveyó: Buenos Aires, 14 de agosto de 1953. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Oscar Rius, Director Jefe Servicio de Autoridad Minera. — En Buenos Aires, a los nueve días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía.

$ 640.— e.5|10-Nº 22.682-v.16|10|53

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, presentada en el Expte. número 82.955-52, por el señor Roberto Van Gelderen, el día veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y dos a las once horas cincuenta y siete minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contador inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 24, Sección II, Colonia Leandro N. Alem, Departamento Lago Buenos Aires, de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, en forma de un rectángulo de 5.000 m. en dirección Este Oeste por 1.000 m., de modo que su vértice Noreste se halla 3.750 m. al Oeste y 4.000 m. al Sud del esquinero Noreste del lote 24 mencionado, perteneciendo los terrenos afectados, según consta en autos, al fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 11 de setiembre de 1953. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Proveo en función de la Resolución Nº 365|53. — Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas, en Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres. -- Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía.

$ 840.— e.6|10-Nº 22.733-v.19|10|53

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión del carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos e inclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional del Neuquén, presentada en el Expte. Nº 82.672|52, por el señor Roberto Paulucci, el día seis de agosto de mil novecientos cincuenta y dos a las dieciséis horas treinta y dos minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Dentro de los lotes 9 y 10 de la Fracción D, Sección XXX de los Departamentos Chos-Malal y Ñorquín del Territorio Nacional del Neuquén, en forma de rectángulo de 5.000 m. de lado en dirección Este-Oeste por 4.000 m. de modo que su esquinero Noreste se halla a 3.500 m. al Este y 3.000 m. al Sud del vértice Noreste del lote 10 mencionado, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado, al fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 25 de agosto de 1953. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Oscar Rius, Director Jefe Servicio de Autoridad Minera. En Buenos Aires, a los nueve días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía.

$ 560.— e.6|10-No 22.838-v.19|10|53

Solicitud de reconocimiento de aluviones auríferos, en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, presentada en el Expte. Nº 82.103-52, por el señor Segundo Rigoni, el día cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, a las siete horas treinta y un minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dicho diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de los lotes 10, 11, 14, 15, 17, 18 y 19 de la Sección XXII y lote sin número de la Sección A de la zona Andina del Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, en forma de polígono irregular determinado por los siguientes límites: al Noreste y Sudoeste poligonales paralelas de 20.000 m de longitud que pasan a 500 m al Norte y Sud respectivamente del Eje del arroyo Manzano; al Norte recta de 1.000 m en dirección Norte Sud cuyo punto medio coincide con la desembocadura del arroyo Manzano en el arroyo Lin Cullen. Al Sud recta de 1000 m. en dirección Noroeste que une los extremos Sud de los límites Noreste y Sudoeste, perteneciendo los terrenos afectados, según consta en autos a los señores Busader Hnos. y Cía. Sociedad en Comandita, con domicilio en la calle Corrientes 378, piso 1º, Esc. 15.—Capital Federal. — A lo que se proveyó; Buenos Aires, 11 de setiembre de 1953. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Proveo en Función de la Resolución Nº 365/53. — Fdo.: Julio César Cataldi — Escribano de Minas — En Buenos Aires, a los veintiún días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Justo P. Sosa, escribano, 2do. jefe de escribanía.

$ 600.— e.13|10-Nº 23.427-v.26|10|53

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Territorio Nacional del Neuquén, presentada en el Expte. Nº 84.019|53, por el señor Alejandro Licoff, el día doce de enero de mil novecientos cincuenta y tres a las siete horas dos minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de los lotes 22, 48 y 49 de la Sección B, de la Zona Andina, Departamentos Picunches y Aluminé, Territorio Nacional del Neuuqén, en forma de un polígono irregular determinado de la manera siguiente: partiendo de un punto que se halla a 2.000 m. al Norte 45º Oeste de otro que se encuentra a 1.300 m. al Sud 41º Este de la cúspide del Cerro Atravesada se medirán sucesivamente: 8.000 m. al Sud 45º Oeste; 2.000 m. al Norte 45º Oeste; 10.000 m. al Norte 45º Este; 667 m. al Sud 45º Este; 2.000 m. al Sud 45º Oeste y 1.333 m. al Sud 45º Este, perteneciendo los terrenos afectados, según consta en autos, al fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 14 de agosto de 1953. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjse cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repóngase los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Oscar Rius, Director Jefe Servicio de Autoridad Minera. En Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y tres. — Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía.

$ 640.— e.5|10-No 22.673-v.16|10|53

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Territorio Nacional del Neuquén, presentada en el Expte. Nº 84.018-53, por el señor Ponciano Ignacio Domínguez, el día doce de enero de mil novecientos cincuenta y tres a las siete horas un minuto.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de los lotes 22, 47, 48 y 49 de la Sección B, de la Zona Andina, Departamento Aluminé del Territorio Nacional del Neuquén, en forma de un rectángulo de 10.000 m. de lado en dirección Norte 45º Este por 2.000 m., de modo que su esquinero Este se halla a 4.000 m. al Norte 45º Oeste de un punto que se encuentra a 1.300 m. al Sud 41º Este de la cúspide del Cerro Atravesada, perteneciendo los terrenos afectados, según consta en autos, al fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 17 de junio de 1953. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo. Oscar Rius, Director Jefe Servicio de Autoridad Minera. En Buenos Aires, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y tres. — Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía.

$ 600.— e.6|10-Nº 22.675-v.19|10|53

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Territorio Nacional del Neuquén, presentada en el Expte. Nº 82.982-52, por el señor Ponciano Ignacio Domínguez, el día veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y dos a las diecisiete horas diez minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que, con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 21, Fracción A, Sección XXXI, Departamento Loncopué del Territorio Nacional del Neuquén, en forma de un rectángulo de 10.000 m. en dirección Norte Sud por 2.000 m., de modo que su vértice sud-Oeste coincide con el esquinero Sud-Oeste del lote 21 mencionado, perteneciendo los terrenos afectados, según consta en autos, parte al fisco y parte al señor Marcos Catalán, domiciliado en Loncopué (Neuquén). A lo que se proveyó: Buenos Aires, 25 de agosto de 1953. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo. Oscar Rius, Director Jefe Servicio de Autoridad Minera. En Buenos Aires, a los diez días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y tres. — Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía.

$ 560.— e.6|10-Nº 22.672-v.19|10|53

Petición de mensura de dos (2) pertenencias, de la mina de caolín, denominada "Barda Negra", del señor Plácido Ibáñez, ubicada en el Departamento Zapala, Territorio Nacional del Neuquén, Expte. Nº 959-51.

Señor Director de la Autoridad Minera Nacional: Tomás de Pablos, abogado, inscripto bajo el Nº 28, por el señor Plácido Ibáñez y en el Exped. Nº 959|51 ante V. S. me presento y expongo: Que vengo a solicitar a V. S. se digne ordenar se rectifique la ubicación sobre el pedido efectuado en este expediente, el cual deberá ser como sigue: 1º) Dos pertenencias que parten del eje central de la Mina en una línea de 400 metros rumbo Norte a Sud y 600 metros de Este a Oeste; 2º) Una pertenencia a unos 800 metros de estas antedichas, en una línea de 200 metros rumbos Norte Sud y de 300 metros de Este a Oeste. Para mayor ilustración acompaño croquis de ubicación. Provea V. S. de conformidad que Será Justicia. Fdo. T. de Pablos. Recibido en mi oficina, hoy, siete de abril de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las once horas veintiséis minutos. Acompaña croquis, Conste. Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas. Contesta vista. Señor Director de la Autoridad Minera Nacional: Tomás de Pablos, abogado inscripto bajo el Nº 28, por la representación que ejerce en el Expediente Nº 959|51, ante V. S., se presente y expone: Que contestando la vista conferida y ajustando las medidas de las pertenencias solicitadas a las exigencias de las ley, deja constancia que las pertenencias declaradas deben entenderse con las medidas de 300 m. de lado N. por 200 m. de lado E a O cada una. Tenerlo presente, Será Justicia. Fdo.: T. de Pablos. Contesta Vista: Señor Director de la Autoridad Minera Nacional: Tomás de Pablos, inscripto bajo el Nº 28, por la representación que ejerce en el Expte. Nº 959|51, ante V. S. se presenta y expone: Que atento a la vista conferida viene a manifestar: 1º) Que da conformidad con la ubicación asignada a la pertenencia Nº 1; 2º) En cuanto a la pertenencia Nº 2, si bien es aproximada no es exacta, por lo que solicito que la misma sea ubicada de la siguiente manera: los lados de 200 m. deberá estar orientados de Noroeste a Sudeste y los lados de 300 m. deberán estar orientados de Sudoeste a Noreste, de acuerdo al plano adjunto. Proveer de conformidad Será Justicia. Fdo. Tomás de Pablos. Buenos Aires, agosto 7 de 1953. La presente petición de mensura de dos (2) pertenencias para la mina de caolín denominada "Barda Negra", del señor Plácido Ibáñez, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 27, Sección X, Departamento Zapala del Territorio Nacional del Neuquén, en la siguiente forma: Relacionamiento: El esquinero Este de la pertenencia Nº 1 se encuentra en el extremo de la poligonal determinada de la siguiente manera: partiendo del vértice Norte del lote 26 de la Sección X, se medirán sucesivamente: 48.64 m. en dirección Sud 45º Oeste, 2.835 m. al Sud 66º Este, 67 m. al Norte 45º Este y 137 m. la Sud 45º Este. — Pertenencia Nº 1. Adopta la forma de un rectángulo de 300 m. de lado en dirección Norte 45º Oeste, por 200 m. Sup. 6 hás. — Pertenencia Nº 2. Tiene la forma de un rectángulo de 300 m. de lado en dirección Norte 45º Este por 200 m., de modo que su vértice Norte se halla a 200 m. al Norte 45º Este de un punto que se encuentra a 650 m. al Sud 45º Este del esquinero Este de la pertenencia Nº 1. Corresponde ordenar las publicaciones, conforme al art. 231 del Código de Minería. Registro protocolar. Fdo. Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía. Buenos Aires, 10 de agosto de 1953. Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minerća), llamando por quince días (art. 235 idem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría Técnica y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonado el trámite de autos. — Fdo. Oscar Rius, Director Jefe Servicio de Autoridad Minera. — Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía.

e.7|10-Nº 23.039-v.7|10|53
e.14|10-Nº 23.039-v.14|10|53
$ 432.— e.21|10-Nº 23.039-v.21|10|53

Manifestación de descubrimiento de mica, denominada "Mina Sureña", presentada a nombre de Pilcaniyeu, Minera e Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en el Departamento Ñorquinco, Territorio Nacional del Río Negro, Expediente Nº 82.995-52.

Hace manifestación de descubrimiento. — Señor Director de la Autoridad Minera Nacional: Oscar Freund, socio - gerente de la Soc. Pilcaniyeu, S. R. L., con domicilio en Avda. de Mayo 878, Capital, por derecho propio, ante V. S. se presenta y expone: Que habiendo descubierto mica en el Territorio Nacional de Río Negro, Dto. Ñorquinco, lote 71, venimos a efectuar la correspondiente manifestación. — Dicho mineral, cuya muestra acompañamos ha sido extraído de un lugar que puede ubicarse de la siguiente manera: 1.400 m. al Sur del mojón 3.513 y 400 m. al Este del mismo mojón. En dirección Sureste el Centro de la mina, del referido lote 71, Sección IX, Dto. Ñorquinco. — Las tierras son de propiedad fiscal. — La mina se denominará "Mina Sureña". Por el presente autorizamos al Dr. Tomás de Pablos, para que nos represente en todos los trámites a que hubiera lugar en dicho trámite. — Proveer de acuerdo Será Justicia. — Fdo.: Oscar Freund. — Recibido en mi oficina, hoy treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las diecisiete horas, dieciséis minutos. — Acompaña muestra legal, Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Informe Nº 202|53. — Buenos Aires, 1º de abril de 1953. — La manifestación de descubrimiento de mica denominada "Mina Sureña", presentada por Pilcaniyeu Minera e Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de la legua b, lote 71, Sección IX, Departamento Ñorquinco, Territorio Nacional del Río Negro, encontrándose el punto de extracción de la muestra en un punto que se encuentra a 400 m. al Este y 1.400 m. al Sud del mojón 3.513, que coincide con el esquinero Noroeste de la legua b del lote 71 mencionado. — De acuerdo con las disposiciones vigentes el presente caso reviste el carácter de Nuevo Mineral. — La tierra afectada por el descubrimiento, según manifestación del interesado, es de propiedad fiscal. — Corresponde ordenar el Registro y publicaciones, conforme a los arts. 117|9 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — Fdo.: Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1953. — Con las reservas que resulten de la aplicación del art. 40 de la Constitución Nacional, Regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería), Publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (art. 119 idem), llamando por sesenta días (art. 131 idem), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesorería Técnica y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley Nº 10.273. — Tome nota Policía Minera. — Fdo.: Oscar Rius, Director Jefe Servicio de Autoridad Minera. — Buenos Aires, mayo 27 de 1953. — Registrado bajo el Nº 328, folio 141 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Río Negro a favor de "Pilcaniyeu Minera e Industrial, S. R. L.". — Fdo.: Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía.

e.14|10-Nº 23.539-v.14|10|53
e.21|10-Nº 23.539-v.21|10|53
$ 348.— e.28|10-Nº 23.539-v.28|10|53

Manifestación de descubrimiento de galena, denominada 'Victoria", presentada a nombre de la señora Victoria Del Carmen Moya de Pérez, en el Departamento Minas, Territorio Nacional del Neuquén, Expte. Nº 82.120-52.

Chos Malal, febrero 29 de 1952. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — La que suscribe, Victoria M. de Pérez, 45 años de edad, casada, argentina, minera, con domicilio en Chacay Melefue (Neuquén) al señor Director se presenta y expone que: Habiendo descubierto en el Territorio Nacional del Neuquén un yacimiento de galena, viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la Ley determina. La muestra que acompaña ha sido extraída en un punto situado al lado Oeste y 100 metros de distancia del Arroyo Trebolar, a 135º y 15000 metros se ve el Cerro Caicayén a 15º y 1000 metros distancia está el puesto de Don Joaquín Lepúlveda. La veta corre rumbo N. E. 45º, tiene 50

centímetros de ancho, el terreno es de propiedad fiscal. La mina llevará el nombre "Victoria", minas colindantes no hay. — Es Justicia. Fdo. Victoria M. de Pérez. — Recibido en mi Oficina hoy diez de marzo de mil novecientos cincuenta y dos siendo las nueve horas cuarenta y un minutos. — Acompaña muestra y croquis. — Conste. — Fdo.: Dr. Agustín L. Drago - Director Autoridad Minera Nacional. — Informe Nº 1325 - 52. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1952. — La manifestación de descubrimiento de galena denominada "Victoria", presentada por la señora Victoria del Carmen Moya de Pérez, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 6, Fracción C, Sección XXXIII, Departamento Minas, Territorio Nacional del Neuquén, encontrándose el punto de extracción de la muestra a 11.000 m. al Norte 46º 40' Oeste de la cúspide del Cerro Caicayén y a 100 m. al Oeste del Arroyo Trebolar. De acuerdo a las disposiciones vigentes, el presente descubrimiento reviste el carácter de Nuevo Mineral. — La tierra afectada por el descubrimiento, según manifestación de la interesada, es de propiedad fiscal. — Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme a los arts. 117|9 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — Fdo.: Julio César Cataldi - Escribano de Minas. — Buenos Aires, febrero 4 de 1953. — Con las reservas que resulten de la aplicación del art. 40 de la Constitución Nacional, regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (art. 119 ídem), llamando por sesenta días (art. 131 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría Técnica y Policía Minera y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la ley Nº 10.273. — Fdo.: Oscar Rius, Director Jefe Servicio de Autoridad Minera. — Buenos Aires, febrero 9 de 1953. — Registrado bajo el Nº 1.137 folio 185 del Registro de Minas —Tomo III— del Territorio Nacional del Neuquén, a favor de la señora Victoria del Carmen Moya de Pérez. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía.

e.14|10-Nº 23.540-v.14|10|53
e.21|10-Nº 23.540-v.21|10|53
$ 324.— e.28|10-Nº 23.540-v.28|10|53

Manifestación de descubrimiento de plomo y piritas, denominada "Entre Aguas", presentada a nombre de los señores René Héctor Casamiquela y Nallib Seleme, en el Departamento Bariloche, Territorio Nacional del Río Negro, Exptediente Nº 82.220|52.

Ing. Jacobacci, marzo 25 de 1952. — Señor Director de Minas y Geología. — Buenos Aires. — Expte. Cateo número 104.233|50. — De mi consideración: Los que suscriben René Héctor Casamiquela, argentino, libreta de enrolamiento número 1.539.635, de 48 años de edad, casado, de profesión ganadero, y Nallib Seleme, libanés, C. I. Nº 21.526, de 49 años de edad, profesión minero, ambos con domicilio legal constituído en esta localidad, se dirigen al señor Director y le exponen: Que han dado término a los trabajos de exploración y cateo del lote solicitado en el Expediente Nº 104.233|50, habiendo descubierto un yacimiento de mineral de plomo y piritas, dentro del citado lote y cuya ubicación doy a continuación: Dicho yacimiento que se llamará "Entre Aguas" está ubicado a 700 metros hacia el Sur del vértice Norte del cuadrado de 4.000 metros que figura en el plano adjunto, siguiendo la costa del Arroyo Ternero y a 400 metros de esta en dirección Sudoeste y a mil metros más o menos de donde se sacaron las muestras Nº 2 y 3 que quedan al oeste del yacimiento según croquis también adjunto. — Agregamos muestras del mineral extraído del citado yacimiento. — Este se halla ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro, Departamento de Bariloche, en tierra fiscal, sin alambrar ni labrar. — Incluyo un plano perfectamente detallado donde se halla el yacimiento. — Autorizamos al Dr. Tomás de Pablos, domiciliado en la calle Perú 92 de esa Capital Federal, para que en nuestro nombre y representación realice todas las tramitaciones del expediente que origine esta declaración de yacimiento. Es justicia. Fdo.: René Héctor Casamiquela y Nallib Seleme. — Recibido en mi oficina hoy primero de abril de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las once horas treinta y dos minutos. — Acompaña dos croquis, poder y muestra legal. — Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi, El Escribano de Minas. — Informe Nº 96|53. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1953. — La manifestación de descubrimiento de plomo y piritas denominada "Entre Aguas", presentada por los señores René Héctor Casamiquela y Nallib Seleme, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de la legua d, del lote 98, Sección IX, Departamento Bariloche, Territorio Nacional del Río Negro, encontrándose el punto de extracción de la muestra a 700 metros al Sud 58º 30' Este y 400 m. al Sud 45º Oeste de la desembocadura del Arroyo Los Repollos en el Río El Ternero. — Dentro del radio de 5 kms. se encuentra la manifestación de descubrimiento "Chea" (Expte. 177.468|42). — En consecuencia el presente caso podría tratarse de un nuevo criadero, quedando supeditado el carácter de tal a lo que resulte legalmente en el momento de la mensura. — En autos consta que la tierra afectada es de propiedad fiscal. — Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme a los arts. 117|9 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — Fdo. por autorización de Julio César Cataldi, Escribano de Minas, Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe de Escribanía. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1953. — Con las reservas que resulten de la aplicación del art. 40 de la Constitución Nacional, regístrese en el protocolo de minas (art. 118 del Código de Minería), publíquese, el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (art. 119 ídem), llamando por sesenta días (art. 131 - ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría Técnica y estése el peticionante a lo establecido por el Art. 14 de la Ley Nº 10.273. — Tome nota Policía Minera. — Fdo.: Oscar Rius, Director Jefe - Servicio de Autoridad Minera. — Buenos Aires, marzo 18 de 1953. — Registrado bajo el Nº 321 folio 133 del Registro de Minas del territorio nacional del Río Negro a favor de los señores René Héctor Casamiquela y Nallib Seleme. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe de Escribanía. — E|L. "René". Vale. — Justo P. Sosa, Escribano, 2do. Jefe de Escribanía.

e.14|10-Nº 23.541-v.14|10|53
e.21|10-Nº 23.541-v.21|10|53
$ 444.— e.28|10-Nº 23.541-v.28|10|53

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Se hace saber a Don Mariano Rafael Martínez y a todo el que se considere con derecho a la mercadería cuatro bultos rotulados "Mariano Rafael Martínez" detenidos por expediente Nº 702001|53, que con fecha 1º de Septiembre de 1953 ha recaído en el mismo la siguiente providencia: — Por edictos cítese y emplácese a DON MARIANO RAFAEL MARTINEZ o a quien se considere con derechos sobre cuatro bultos rotulados "Mariano Rafael Martínez" llegados en el vapor "Mormac Star" entrado a puerto el 25 de Marzo ppdo., en tránsito a Asunción (Paraguay) y posteriormente adicionado a esta plaza, a efectos de que tome intervención en autos, atento la denuncia instaurada, bajo apercibimiento de que si dentro del perentorio término de cinco días no compareciera persona alguna se dará por tácitamente abandonados, procediéndose a su subasta. — Firmado Ramón Luis Pernas, 2º Jefe de la División Sumarios. — Administración de la Aduana de la Capital, Octubre 6 de 1953.

e.14|10-Nº 5.542-v.14|10|53

Ministerio de Justicia

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Núm. 16

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Augusto Ots Ortiz (Secretaría Funes Lastra), cita por treinta días a herederos y acreedores de DOÑA ELVIRA DELFINA GHIGLIONE de COSSO.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1953. — Jorge Funes Lastra, secretario.

$ 360.— e.14|10-Nº 23.545-v.24|11|53

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El doctor Atilio J. Dossola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de TEODOLINDA PAREDES o PAREDEZ.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1953.
— Adolfo Ratto, secretario.
e.14|10-Nº 1.336 s|p.p.-v.27|10|53

El doctor Atilio J. Dossola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de JOSE ROMUALDO BURGOS.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1953.
— Adolfo Ratto, secretario.
e.14|10-Nº 1.337 s|p.p.-v.27|10|53

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Julio Pietranera, a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de CARLOS o CARLOS HECTOR ARENAS.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1953.
— Juan R. Luciani Vera, secretario.
e.14|10-Nº 1.338 s|p.p.-v.27|10|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Julio Pietranera, a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de GERMANA GARCIA de GIORGI.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1953.
— Juan R. Luciani Vera, secretario.
e.14|10-Nº 1.339 s|p.p.-v.27|10|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Julio Pietranera, a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de FRANCISCO MIRANDA.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1953.
— Juan R. Luciani Vera, secretario.
e.14|10-Nº 1.340 s|p.p.-v.27|10|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Julio Pietranera, a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de ANA MARIA SFINOLA de LOPEZ HERRERA.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1953.
— Juan R. Luciani, secretario.
e.14|10-Nº 1.341 s.p.p.-v.27|10|53

Núm. 3

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Rafael Ynsausti, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de OSCAR GITTAR.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1953.
— Hernando W. Figuerero, secretario.
e.14|10-Nº 1.342 s|p.p.-v.27|10|53

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Rafael Ynsausti, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO CARTIER.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1953.
— Hernando W. Figuerero, secretario.
e.14|10-Nº 1.343 s|p.p.-v.27|10|53

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Rafael Ynsausti, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de ELVIRA JUSTINA SASSO.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1953.
— Hernando W. Figuerero, secretario.
e.14|10-Nº 1.344 s|p.p.-27|10|53

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Rafael Ynsausti, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de JUAN BRACAMONTE.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1953.
— Hernando W. Figuerero, secretario.
e.14|10-Nº 1.345 s|p.p.-v.27|10|53

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Rafael Ynsausti, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de FRANCISCO VAZQUEZ.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1953.
— Hernando W. Figuerero, secretario.
e.14|10-Nº 1.346 s|p.p.-v.27|10|53

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Rafael Ynsausti, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de BARTOLOME IRUJO.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1953.
— Hernando W. Figuerero, secretario.
e.14|10-Nº 1.347 s|p.p.-v.27|10|53

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Rafael Ynsausti, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de VICTORIAN ESPINOSA.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1953.
— Hernando W. Figuerero, secretario.
e.14|10-Nº 1.348 s|p.p.-v.27|10|53

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Rafael Ynsausti, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de FINO TINTORINI.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1953.
— Hernando W. Figuerero, secretario.
e.14|10-Nº 1.349 s|p.p.-v.27|10|53

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Rafael Ynsausti, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de DIEGO ALONSO TRABALON.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1953.
— Hernando W. Figuerero, secretario.
e.14|10-Nº 1.350 s|p.p.-v.27|10|53

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Rafael Ynsausti, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de EBERHARD ERNST LOUI SCHNEIDER.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1953.
— Hernando W. Figuerero, secretario.
e.14|10-Nº 1.351 s|p.p.-v.27|10|53

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Rafael Ynsausti, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de BRUEKA o BRUNA GOLDWICHT.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1953.
— Hernando W. Figuerero, secretario.
e.14|10-Nº 1.352 s|p.p.-v.27|10|53

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Rafael Ynsausti, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de MATIAS ERNESTO BARRANCOS.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1953.
— Hernando W. Figuerero, secretario.
e.14|10-Nº 1.353 s|p.p.-v.27|10|53

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Rafael Ynsausti, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de CARLOS BIELSFIELD.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1953.
— Hernando W. Figuerero, secretario.
e.14|10-Nº 1.354 s|p.p.-v.27|10|53

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de MARIA de JESUS CACERES de VIVERO.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1953.
— Archibaldo P. Mc Garrel, secretario.
e.14|10-Nº 1.355 s|p.p.-v.27|10|53

Núm. 16

El doctor Alejandro E. Correa, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de LUIS HAVRANEK.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1953.
— Eduardo Molas, secretario.
e.14|10-Nº 1.356 s|p.p.-v.27|10|53

Núm. 25

El doctor Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 25, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO CARRA.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1953
— Enrique E. Méndez Caldeira, secretario.
e.14|10-Nº 1.357 s|p.p.-v.27|10|53

Núm. 28

El Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz número 28, doctor César C. San Miguel, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de MONJE RAMONA.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1953.
— Marcos Volonté, secretario.
e.14|10-Nº 1.358 s|p.p.-v.27|10|53

El Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz número 28, doctor César C. San Miguel, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de GRIESGRABER JORGE.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1953.
Marcos Volonté, secretario.
e.14|10-Nº 1.359 s|p.p.-v 27|10|53

El Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz número 28, doctor César C. San Miguel, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de CARMONA REBECA.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1953.
Marcos Volonté, secretario.
e.14|10-Nº 1.360 s|p.p.-v.27|10|53

El Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz número 28, doctor César C. San Miguel, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de JUAN RAFFOL o ROFFOR.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1953.
Marcos Volonté, secretario.
e.14|10-Nº 1.361 s|p.p.-v.27|10|53

Núm. 29

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de LEIB GILMAN o LEON GILMAN.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1953.
Enzo M. Mazzardi, secretario
e.14|10-Nº 1.362 s|p.p.-v.27|10|53

Núm. 33

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, doctor Julio J. Puiggári, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de JOSE LEISIS.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1953.
R. de Abella Victorica, secretario.
e.14|10-Nº 1.363 s|p.p.-v.27|10|53

Núm. 35

El doctor Julio Velar de Irigoyen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de MARIA TERRADILLO o MARIA de la CONCEPCION TERRADILLO.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1953.
Antonio J. Mattos, secretario.
e.14|10-Nº 1.364 s|p.p.-v.27|10|53

Núm. 37

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional, a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de JOSE MARIA SOUTO SILVA.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1953.
— Arturo Figueroa Linares, secretario.
e.14|10-Nº 1.365 s|p.p.-v.27|10|53

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional, a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de JOSE PABLO JOAQUIN CASAS.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1953.
Arturo Figueroa Linares, secretario.
e.14|10-Nº 1.366 s|p.p.-v.27|10|53

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional, a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de AGUSTIN FRANCISCO BEZENZETTE.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1953.
— Arturo Figueroa Linares, secretario.
e.14|10-Nº 1.367 s|p.p.-v.27|10|53

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional, a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de FRANCISCA ESTAÑAL PORTAL.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1953.
— Arturo Figueroa Linares, secretario.
e.14|10-Nº 1.368 s|p.p.-v.27|10|53

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional, a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de FRANCISCO CASERTA.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1953.
— Arturo Figueroa Linares, secretario.
e.14|10-Nº 1.369 s|p.p.-v.27|10|53

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional, a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de RODOLFO MAMOLO.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1953.
— Arturo Figueroa Linares, secretario.
14|10-Nº 1.370 s|p.p.-v.27|10|53

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional, a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de DOMINGA SEGUNDA LEMA.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1953.
— Arturo Figueroa Linares, secretario.
e.14|10-Nº 1.371 s|p.p.-v.27|10|53

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional, a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de EDITH ELSA ALEMIS o ALANIS.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1953.
— Arturo Figueroa Linares, secretario.
e.14|10-Nº 1.372 s|p.p.-v.27|10|53

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional, a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de GENARO VALLEJOS.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1953.
— Arturo Figueroa Linares, secretario.
e.14|10-Nº 1.373 s|p.p.-v.27|10|53

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional, a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de RAMON CASTILLO.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1953.
— Arturo Figueroa Linares, secretario.
e.14|10-Nº 1.374 s|p.p.-v.27|10|53

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional, a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de PEDRO MORAIZ.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1953.
— Arturo Figueroa Linares, secretario
e.14|10-Nº 1.375 s|p.p.-v.27|10|53

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional, a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de MIHAN SINGH.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1953.
— Arturo Figueroa Linares, secretario.
e.14|10-Nº 1.376 s|p.p.-v.27|10|53

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional, a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de ISABEL BORI de MELODI.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1953.
— Arturo Figueroa Linares, secretario.
e.14|10-Nº 1.377 s|p.p.-v.27|10|53

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional, a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de FRANCISCO MANZANO.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1953.
— Arturo Figueroa Linares, secretario.
e.14|10-Nº 1.378 s|p.p.-v.27|10|53

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional, a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de MARIA ISABEL SUAREZ de GUERRERO o GUERRERO de SUAREZ.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1953.
— Arturo Figueroa Linares, secretario.
e.14|10-Nº 1.379 s|p.p.-v.27|10|53

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional, a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de JULIAN MACHIN.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1953.
— Arturo Figueroa Linares, secretario.
e.14|10-Nº 1.380 s|p.p.-v.27|10|53

SECCION BALANCES

N. 3.462

Compañía Lanera y Comercial ALFREDO WELCKER S. A.

Av. Roque Sáenz Peña 651 — 5º piso — Escritorio 102 — Buenos Aires
Autorizada por el Decreto del Sup. Gobierno Nacional de fecha 13 de marzo de 1947
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 7 de julio de 1937

CAPITAL:

Autorizado .... m$n. 500.000.—
Suscripto .... „ 200.000.—
Realizado .... „ 150.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1948

Aprobado por la Asamblea Gral. Ord. del 22|1|49

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. — Activo Fijo:			
a) Muebles y Utiles	2.271.13		
Menos amortizaciones anteriores	1.361.13		
	910.—		
Menos amortizaciones del ejercicio	668.—	242.—	
b) Rodados	28.100.—		
Menos amortizaciones anteriores	5.500.—		
	22.600.—		
Menos amortizaciones del ejercicio	3.350.—	19.250.—	19.492.—
II. — Activo Circulante:			
a) Frutos del País		377.418.45	
b) Antisárnicos		56.700.88	
c) Cuentas en Participación		495.313.47	
d) Chapas		3.444.04	932.876.84
III. — Activo Disponible:			
a) Caja		5.429.58	
b) Bancos		68.302.14	73.731.72
IV. — Activo Exigible:			
a) Deudores en Cta. Corriente		180.608.60	
b) Agencias		845.32	
c) Accionistas		50.000.—	231.453.92
V. — Activo Transitorio: (No Existe)			
VI. — Activo Nominal: (No Existe)			
			1.257.554.48
Cuentas de Orden:			
Depósito de Acciones en Garantía (Directorio)			6.000.—
			1.263.554.48

PASIVO	m$n.	m$n.
I. — Pasivo no Exigible:		
a) Capital Suscripto	200.000.—	
b) Fondo de Reserva Legal	4.473.20	204.473.20
II. — Pasivo Exigible:		
a) Acreedores en Cta. Cte.		890.375.15
III. — Pasivo Transitorio:		
a) Reserva p|Pagos de Impuestos		150.—
IV. — Ganancias:		
a) Saldo anterior	426.79	
b) Ganancia del ejercicio	162.129.34	162.556.13
		1.257.554.48
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Acciones en Garantía (Directorio)		6.000.—
		1.263.554.48

Alfredo Welcker, presidente. — Mario V. Locati, Cont. Público Nac. C. P. de C. E Tº II, 238, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio: 1º de Agosto de 1947 al 31 de Julio de 1948 (Undécimo Ejercicio Anual)

DEBE	m$n.	m$n.
1. Saldo anterior		
2. Amortizaciones:		
a) Muebles y Utiles	668.—	
b) Rodados	3.350.—	4.018.—
3. Gastos Generales: Sueldos, honorarios, conservación y gastos rodados, movilidad, comunicaciones, aportes patronales, seguros coches y gastos generales varios		71.849.25
4. Intereses		9.773.56
6. Patentes e Impuestos		3.442.79
		89.083.60
Saldo: Utilidad del ejercicio	162.129.34	
Más saldo anterior	426.79	162.556.13
		251.639.73

HABER	m$n.
1. Saldo anterior	426.79
2. Frutos del País y Antisárnicos	170.761.68
3. Cuentas en Participación	12.645.01
4. Comisiones	67.806.25
	251.639.73

Alfredo Welcker, presidente. — Mario V. Locati, Cont. Público Nac. C. P. de C. E. Tº II, 238, síndico.

Inspector que visó el balance, Sr. Parellada.

Año del Libertador General San Martín, Buenos Aires, 7 de agosto de 1950.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el Balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.
e.14|10-Nº 3.835 s|p.p.-v.14|10|53

N. 4.913. —

BECCAR SOCIEDAD ANONIMA

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Bonpland 964 — Buenos Aires.

Fecha de Aprobación por el Poder Ejecutivo: Noviembre 14 de 1946.

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: Abril 7 de 1947.

Acciones Ordinarias Serie "A"

Autorizado	m$n. 300.000.—
Suscripto	m$n. 300.000.—
Realizado	m$n. 300.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 21|3|49.

ACTIVO		$	$
I — Activo Fijo:			
No existe.			—
II — Activo Circulante:			
Títulos y Acciones:			
Acciones a Precio de costo		168.392.55	
Bienes Raíces:			
Campos a Precio de costo		218.238.18	386.630.73
III — Activo Disponible:			
Caja		89.214.50	
Bancos		47.88	89.262.38
IV — Activo Exigible:			
No existe.			—
V — Activo Transitorio:			
Adelantos para Ejercicios Futuros			9.44
VI — Activo Nominal:			
Gastos de Organización		4.630.50	
Menos: Amortización anterior	$ 463.05		
Amortización del Ejercicio	„ 926.10	1.389.15	3.241.35
Pérdidas:			
Pérdida del Ejercicio		1.724.79	
Menos: Saldo del Ejercicio anterior		251.45	1.473.34
			480.617.22
Cuentas de Orden:			
Depósito de Acciones en Garantía (Directorio)		9.000.—	
Depositarios de Títulos y Acciones en Custodia		34.500.—	43.500.—
			524.117.22

PASIVO	$	$
I — Pasivo no Exigible:		
Capital Suscripto:		
3.000 acciones ordinarias, serie "A" a m$n. 100.— m$n. cada una	300.000.—	
Fondo Reserva Legal	5.13	300.005.13
II — Pasivo Exigible:		
Corto Plazo:		
Acreedores en Cuenta Corriente		178.750.09
III — Pasivo Transitorio:		
Arrendamientos percibidos por adelantado		1.862.—
		480.617.22
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Acciones en garantía (Directorio)	9.000.—	
Depósitos de Títulos y Acciones en custodia	34.500.—	43.500.—
		524.117.22

Jaime Suárez, Presidente. — Enrique J. Badaraco (hijo), Síndico Titular. — José Luis Etchandy, Contador Público Nacional, Matr. Prof. F° 8, T° IV.

CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS" AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

DEBE	$
Amortizaciones:	
Gastos de organización	926.10
Gastos Generales:	
Impresos, Papelería, Publicaciones, Gastos Bancarios, etc.	179.91
Intereses	2.962.57
Patentes e Impuestos	1.182.71
Pérdida Compra-Venta, Títulos	6.059.50
	11.310.79

HABER		$
Saldo anterior		251.45
Comisiones		4.000.—
Arrendamientos		5.586.—
Saldo:		
Pérdida del Ejercicio	1.724.79	
Menos: Saldo del Ejercicio anterior	251.45	1.473.34
		11.310.79

Jaime Suárez, Presidente. — Enrique J. Badaraco (hijo), Síndico Titular. — José Luis Etchandy, Contador Público Nacional, Matr. Prof. F° 8, T° IV.

Inspector que visó el balance: Sr. Rosso.

Año del Libertador General San Martín.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.14|10-N° 4.252 s|p.p.-v.14|10|53

N. 4.914

INFINCO S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Av. Pte. Roque Sáenz Peña 720, 9° Piso — Buenos Aires

6 de noviembre de 1946, 10 de noviembre de 1948; (Fechas de aprobación por el Poder Ejecutivo).

7 de abril de 1947, 31 de diciembre de 1948; (Fechas de inscripción en el R. P. de C.).

CAPITAL:

Autorizado .. m$n. 10.000.000.00

	Acciones Ordinarias	Acciones Pref. 7 % Acumulativo
Emitido	$ 5.000.000.—	500.000.—
Suscripto	„ 4.340.800.—	492.700.—
Realizado	„ 4.340.800.—	492.700.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:			
Muebles y Utiles		7.200.40	
Amortizac. anterior	4.505.50		
Amortizac. del Ejercicio	2.693.90	7.199.40	1.00
II. Activo Circulante:			
Inversiones Inmobiliarias:			
Terrenos valor de compra		501.226.71	
Acciones:			
Acciones de otras Sociedades, valor de compra		3.732.984.44	4.234.211.15
III. Activo Disponible:			
Caja		25.299.93	
Bancos		2.929.045.53	2.954.345.46
IV. Activo Exigible:			
Deudores en Cuenta Corriente		3.133.862.81	
Deudores por Lotes Vendidos		562.446.00	
Deudores por Asesoramientos Técnicos y Prestación de Servicios Profesionales		179.773.37	3.876.082.18
V. Activo Transitorio:			
Seguros a Vencer		437.50	
Anticipos de Réditos		11.853.00	
Entregas a Liquidar		818.62	13.109.12
VI. Activo Nominal:			
No existe.			—
			11.077.748.91
Cuentas de Orden:			
Depósito de Acciones en Garantía (del Directorio)		8.000.00	
Varios por Acciones Depositadas en Custodia		322.300.00	
Depósito de Acciones en Garantía		2.152.000 00	
Depósito de Certificados de Acciones en Custodia		3.833.500.00	6.315.800.00
			17.393.548.91

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no Exigible.		
Capital Suscripto y Realizado:		
43.408 acciones ordinarias de m$n. 100,— cada una	4.340.800.00	
4.927 acciones preferidas 7 % acumul. de m$n. 100,— cada una	492.700.00	
	4.833.500.00	
Reserva Legal	5.485.62	4.838.985.62
II. Pasivo Exigible:		
Acreedores por Compra Terrenos	315.882.00	
Acreedores en Cuenta Corriente	2.987.451.39	
Acreedores por Anticipo de Asesoramientos Técnicos y Prestación de Servicios Profesionales	400.000.00	3.703.333.39
III. Pasivo Transitorio:		
Cuentas a Pagar correspondientes al Ejercicio	136.246.44	
Previsión Ley 11.729	7.412.28	
Utilidades a Realizar por Venta Terrenos	423.990.97	567.649.69
Ganancias:		
Saldo Anterior	5.089.44	
Utilidad del Ejercicio	1.962.690.77	1.967.780.21
		11.077.748.91
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Acciones en Garantía (los Directores)	8.000.00	
Acciones Depositadas en Custodia	322.300.00	
Acciones Depositadas en Garantía	2.152.000.00	
Depositantes de Certificados de Acciones en Custodia	3.833.500.00	6.315.800.00
		17.393.548.91

Eleuterio Reynaldo Rivas, Presidente. — Enrique J. Badaraco (Hijo), Síndico Titular.

Certifico que los rubros y cifras que anteceden, constituyen el Activo y Pasivo de Infinco S. A., Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera al 31 de diciembre de 1948, concordando en un todo con los asientos registrados en los libros de contabilidad, los que han sido formulados en base a comprobantes y documentos que he revisado y encontrado de conformidad; esto Balance refleja en consecuencia la real situación financiera de la Empresa. — José Luis Etchandy, Contador Público Nacional, Matr. Prof. Fº 8, Tº IV.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Amortizaciones Muebles y Utiles		2.693.90
Gastos Generales:		
Sueldos, viáticos, alquileres, franqueo, propaganda, etc.		146.978.82
Comisiones y Corretajes		67.895.68
Patentes e Impuestos		2.071.70
Descuentos		1.344.00
Gastos por Venta Inmuebles		137.209.60
Previsión Ley 11.729		2.917.10
Utilidades:		
Saldo anterior	5.089.44	
Utilidad del ejercicio	1.962.690.77	1.967.780.21
		2.328.891.01

HABER	m$n.
Saldo anterior	5.089.44
Renta de Acciones	367.443.58
Resultado de Operaciones Mobiliarias - Acciones	1.654.896.85
Utilidades Realizadas por Venta Inmuebles	235.075.68
Intereses Cobrados	66.385.46
	2.328.891.01

Eleuterio Reynaldo Rivas, Presidente. — Enrique J. Badaraco (Hijo), Síndico Titular.

Certifico, que los rubros y cifras que anteceden, constituyen el Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, de Infinco, S. A. Ind., Com., Inmob. y Financ., al 31 de diciembre de 1948, concordando en un todo con los asientos registrados en los libros de contabilidad, los que han sido formulados en base a comprobantes y documentos que he revisado y encontrado de conformidad. — José Luis Etchandy, Contador Público Nacional, Mat. Prof. Fº 8, Tº IV.

Inspector que visó el balance: Sr. Rosso.

Año del Libertador General San Martín, Buenos Aires, 22 de agosto de 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.14|10-Nº 4.253 s|p.p.-v.14|10|53

N: 4.708.—

PAL ARGENTINA

Sociedad Anónima Fabril y Comercial

Cochabamba 864 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación del 16 de Marzo de 1945

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Mayo de 1945.

Capital autorizado	m$n.	500.000.—
Capital suscripto	m$n.	100.000.—
Capital realizado	m$n.	100.000.—

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 5º EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de Abril de 1949

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
I — Activo Fijo:				
a) Maquinarias y Equipo		394.222.38		
Menos Amortización:				
Anterior	297.027.63			
Este Ejercicio	47.290.42	344.318.05	49.904.33	
b) Muebles y Utiles		68.165.17		
Menos Amortización:				
Anterior	25.461.03			
Este Ejercicio	8.044.32	33.505.35	34.659.82	
c) Rodados		23.200.—		
Menos Amortización:				
Anterior	4.665.—			
Este Ejercicio	4.892.—	9.557.—	13.643.—	
d) Maquinarias en Construcción			4.994.80	
e) Participación en Sociedad Afiliada (En Liquidación) a su Valor Nominal		390.000.—		
Menos: Reserva proveniente de la diferencia entre su valor nominal y su precio de adquisición		286.315.—	103.685.—	206.886.45
II — Activo Circulante:				
a) Mercaderías Elaboradas y en proceso de elaboración			122.171.71	
b) Materia Prima, Material de Empaque, Repuestos en Existencia, Mercaderías Importadas			382.033.20	504.204.91
III — Activo Disponible:				
a) Caja			1.650.—	
b) Bancos			558.232.44	559.882.44
IV — Activo Exigible:				
a) Deudores en Cuenta Corriente	416.594.30			
b) Deudores en el Extranjero por Exportaciones, etcétera	1.567.689.93			
c) Cuentas Personales	19.048.97			
d) Documentos a Cobrar	3.337.55			
e) Deudores en Suspenso O. E. Kraus Cuenta Particular	68.119.18			
f) Sociedad Afiliada (En Liquidación)	22.133.61	2.096.922.64		
Menos. Provisión para Deudores Morosos		243.086.82	1.853.835.82	
g) Depósito en garantía (Efectivo)			200.—	1.854.035.82
V — Activo Transitorio:				
a) Adelantos para Ejercicios futuros			25.243.29	
b) Dirección General Impositiva (Anticipos Réditos)			18.342.50	43.585.79
VI — Activo Nominal:				
a) Marcas Registradas			238.188.09	
Menos. Amortización anterior			238.138.09	50.—
				3 168.645.41
VII — Cuentas de Orden:				
a) Depósito de Acciones (Del Directorio)			4.000.—	
b) Sociedad Afiliada (En Liquidación) por Descubierto bancario Garantizado			75.000.—	
c) Dirección General Impositiva para Impuesto Pagado Bajo Protesto			6.430.58	
d) Depositarios de Mercaderías			4.418.30	
e) Consignación de Sociedad Afiliada (En Liquidación)			25.137.48	
f) Dirección de Rentas de la Pcia. de Bs. As. para Impuesto Pagado Bajo Protesto			116.07	
g) Envases de Acreedores			2.419.50	
h) Cuentas a Cobrar de Sociedad Afiliada (En Liquidación)			50.354.34	167.876.27
				3.336.521.68

PASIVO	m$n.	m$n.
I — Pasivo no Exigible:		
a) Capital Suscripto y Realizado	100.000.—	
b) Reserva Legal	10.000.—	
c) Reserva para Contingencias	660.840.04	770.840.04
II — Pasivo Exigible:		
a) Acreedores en Cuenta Corriente		85.242.52
III — Pasivo Transitorio:		
a) Cuentas a Pagar Correspondientes al Ejercicio	134.036.28	
b) Provisión para Impuestos a Pagar	96.291.29	
c) Provisión para Responsabilidad Patronal, Leyes números 11.729 y 13.077	162.488.93	392.816.50
IV — Ganancias:		
Saldo del Ejercicio Anterior	1.808.088.79	
Ganancia del Ejercicio	111.657.56	1 919.746.35
		3.168.645.41
V — Cuentas de Orden:		
a) Depositantes de Acciones (Los Directores)	4.000.—	
b) Bancos por Garantía de Descubierto de Sociedad Afiliada (en liquidación)	75.000.—	
c) Impuesto Pagado Bajo Protesto	6.430.58	
d) Mercaderías en Poder de Depositarios	4.418.30	
e) Sociedad Afiliada (En Liquidación) por Mercaderías en Consignación	25.137.48	
f) Impuesto a las Actividades Lucrativas Pagado Bajo Protesto	116.07	
g) Acreedores por Envases	2.419.50	
h) Sociedad Afiliada (En Liquidación) por Cuentas a cobrar	50.354.34	167.876.27
		3.336.521.68

Alejandro E. Reed, Presidente. — Edward C. Richardson, Síndico, C.P.C.E. de la Capital Federal, Registro de No Graduados - Art. 13 - Acáp. B, inc. b), c) y d) excepto apart. 5, 10 y 13 del inc. b) - Tomo I, Folio 4.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL 5º EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 22 de Abril de 1949

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Maquinarias y Equipo	47.290.42	
Muebles y Utiles	8.044.32	
Rodados	4.892.—	60.226.74
Gastos Generales:		
Sueldos, bonificaciones, comisiones, propaganda, seguros, gastos de oficina, honorarios, donaciones, aguinaldos, alquiler, reparaciones activos, jubilaciones		958.044.37
Patentes e Impuestos		46.869.12
Descuentos y Comisiones		27.589.06
Provisión para Responsabilidad Patronal, Leyes números 11.729 y 13.077		151.063.—
Pérdida en una Sociedad afiliada (En Liquidación) correspondiente al año 1947		11.188.20
Saldo del Ejercicio anterior	1.808.088.79	
Utilidad del Actual Ejercicio	111.657.56	1.919.746.35
		3.175.326.84

HABER	m$n.	m$n.
Saldo del Ejercicio anterior		1.808 088.79
Mercaderías		1.252.900.75
Cambios		11.685.54
Utilidad sobre venta de Rodados		5.672.—
Traspasos de Reservas efectuadas en Ejercicios anteriores para:		
Contingencias	89.159.96	
Deudores en gestión	4.655.71	93.815.67
Utilidad obtenida sobre operaciones de Ejercicios anteriores		3.164.09
		3.175.326.84

Alejandro E. Reed, Presidente. — Edward C. Richardson, Síndico, C.P.C.E. de la Capital Federal, Registro de No Graduados - Art. 13 - Acáp. B, inc. b), c) y d) excepto apart. 5, 10 y 13 del inc. b) - Tomo I, Folio 4.

Inspector que visó el balance: Sr. Gondra.

Año del Libertador General San Martín.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.14|10-Nº 4.194 s|p.p.-v.14|10|53

N. 2.326

S. A. SEGISMUNDO WOLFF LTDA.

De Importaciones en General

Moreno 411 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 17 diciembre 1926
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 11 febrero 1927

Capital autorizado ... m$l. 1.500.000.—
Capital suscripto .... „ 400.000.—
Capital realizado .... „ 400.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1948

Aprobado por la Asamblea Gral. Ord. del 25|10|48

ACTIVO				$ moneda legal
I. Activo Fijo:				
a) Muebles y Utiles:				
Saldo anterior		55.525.07		
Compras Ejercicio actual		2.801.—		
		58.326.07		
Amortizaciones:				
Ej. anteriores	50.378.57			
Ej. actual	914.40	51.292.97	7.033.10	
b) Participaciones en otras empresas ..		110.000.—		
Saldo a aportar		55.000.—	55.000.—	62.033.10
II. Activo Circulante:				
a) Mercaderías			240.015.26	
b) Acciones de otras empresas			200.—	240.215.26
III. Activo Disponible:				
a) Caja			7.358.15	
b) Bancos			24.376.19	31.734.34
IV. Activo Exigible:				
a) Deudores en Cuenta Corriente			470.025.65	
b) Documentos a Cobrar			10.531.29	
c) Depósito de Garantía			1.491.60	
d) Deudores Dudosos		15.471.26		
Amortizaciones		15.470.26	1.—	482.049.54
V. Activo Transitorio:				
No existe.				—
VI. Activo Nominal:				
a) Marcas de Fábrica				1.—
				816.033.24
Cuentas de Orden:				
a) Mercaderías en Consignación			158.986.54	
b) Garantías Bancarias			4.905.93	
c) Depósitos de Acciones en Garantía (del Directorio)			5.000.—	168.892.47
TOTAL DEL ACTIVO				984.925.71

PASIVO				$ moneda legal
I. Pasivo no Exigible:				
a) Capital Suscripto			400.000.—	
b) Reserva Legal			273.—	400.273.—
II. Pasivo Exigible:				
a) Acreedores en Cuenta Corriente			344.913.07	
b) Obligaciones a Pagar			6.221.63	351.134.70
III. Pasivo Transitorio:				
a) Previsión Ley 11.729				9.597.20
Ganancias:				
Ganancias Ejercicio 1947/48				55.028.34
				816.033.24
Cuentas de Orden:				
a) Depositantes Mercaderías en Consignación			158.986.54	
b) Banco Español, Cuenta Garantía		3.000.—		
Banco de Galicia, Cuenta Garantía ..		1.905.93	4.905.93	
c) Depositantes de Acciones en Garantía (los Directores)			5.000.—	168.892.47
TOTAL DEL PASIVO				984.925.71

Pablo Wolff, Vicepresidente. — Esteban Koppany, Director Gerente. Vº Bº: Dr. Mario V. Ponisio, Contador Públ. Nac. - Tomo III - 167 - C. P. C. E.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO AL 30 DE JUNIO DE 1948

DEBE		$ moneda legal
1.—Saldo anterior		—
2.—Amortizaciones:		
a) Muebles y Utiles	914.40	
b) Deudores Dudosos	15.470.26	16.384.66
3.—Gastos Generales: Gastos judiciales, honorarios, sueldos, aguinaldos, aportes jubilatorios, alquileres, propaganda, seguros, gastos de rodados, gastos de viajes, etc.		477.043.66
4.—Intereses, Descuentos y Comisiones		65.780.78
5.—Patentes e Impuestos		12.404.22
6.—Participaciones en otras empresas		5.236.86
Saldo utilidad del año		55.028.34
		631.878.52

HABER	$ moneda legal
1.—Saldo anterior	—
2.—Mercaderías	631.878.52
	631.878.52

Pablo Wolff, Vicepresidente. — Esteban Koppany, Director Gerente. Vº Bº: Dr. Mario V. Ponisio, Contador Públ. Nac. - Tomo III - 167 - C. P. C. E.

Inspector que visó el balance: Sr. Iovine.

Año del Libertador General San Martín, Buenos Aires, 2 de agosto de 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.14|10-Nº 3.918 s|p.p.-v.14|10|53

N. 3.903

METALURGICA "SMELTING"

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Reconquista 336 — Buenos Aires
7 de abril de 1941: Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo
de julio de 1941: Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio

CAPITAL:
Autorizado .... $ 100.000.— m|n.
Suscripto .... „ 100.000.— „
Realizado .... „ 100.000.— „

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

Este Balance y Cta. de Ganancias y Pérdidas no fueron observados por la As. Gen. Ordinaria 22|4|49

ACTIVO			m$n.	m$n.
1. Activo Fijo				
Instalaciones		47.073.83		
Menos amortizaciones anteriores ..	28.244.28			
Menos amortizaciones 1948	4.707.38	32.951.66	14.122.17	
Maquinarias		11.006.—		
Menos amortizaciones anteriores ..	8.358.60			
Menos amortizaciones 1948	1.100.60	9.459.20	1.546.80	
Muebles y Utiles		4.215.61		
Menos amortizaciones anteriores ..	2.529.36			
Menos amortizaciones 1948	421.56	2.950.92	1.264.65	16.933.66
2. Activo Circulante				
No existe.				
3. Activo Exigible				
No existe.				
4. Activo Exigible				
Deudores en Cuenta Corriente				162.551.66
5. Activo Transitorio				
Dirección General de Impuestos a los Réditos - Pagos a cuenta				2.930.—
6. Activo Nominal				
No existe.				
				182.415.32
Cuentas de Orden				
Depósito de Acciones en Garantía (El Directorio)				5.000.—
				187.415.32

PASIVO	m$n.	m$n.
1. Pasivo no Exigible		
Capital Suscripto	100.000.—	
Fondo de Reserva Legal	3.210.62	103.210.62
2. Pasivo Exigible		
Honorarios a liquidar		700.—
3. Pasivo Transitorio		
Dividendos a repartir		14.650.—
Ganancias		
Saldo de 1947	2.595.40	
Utilidad neta del año 1948	61.259.30	63.854.70
		182.415.32
Cuentas de Orden		
Depósito de Acciones en Garantía (Los Directores)		5.000.—
		187.415.32

Luis Lang, Presidente. — Eugenio Muller, Vicepresidente. — Manuel G. De Ancizar, Síndico. — Isaac Gelman, C.P.C.E. - Tº 1 - Nº 133

DEMOSTRACION DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Octavo Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Instalaciones	4.707.38	
Maquinarias	1.100.60	
Muebles y Utiles	421.56	6.229.54
Gastos Generales		1.446.27
Impuestos		1.989.99
Ganancia Neta:		
Remanente del Ejercicio anterior	2.595.40	
Utilidad del Ejercicio	61.259.30	63.854.70
		73.520.50

HABER	m$n.
Saldo anterior	2.595.40
Regalías	70.925.10
	73.520.50

Luis Lang, Presidente. — Eugenio Muller, Vicepresidente. — Manuel G. De Ancizar, Síndico. — Isaac Gelman, C.P.C.E. - Tº 1 - Nº 133

Inspector que visó el Balance: Sr. Perriello.

Buenos Aires, 28 de julio de 1950 - Año del Libertador General San Martín.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el Balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.14|10-Nº 4.018 s|p.p.-v.14|10|53

N. 3.658

SOCIEDAD ANONIMA ARROCERA MAZARUCA

Agrícola, Ganadera e Industrial

Avda. Corrientes 569, 10º Piso — Buenos Aires
Autorizada por el P. E. el 3 de Marzo de 1939
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Mayo de 1939

CAPITAL:

Autorizado .... m$n. 3.000.000.—
Suscripto .... „ 825.000.—
Realizado .... „ 825.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1948

Aprobado por la Asamblea Gral. Ord. del 30|11|948

ACTIVO			Parciales m$n.	Totales m$n.
1 — Activo Fijo				
Establecimiento		$ 1.490.112.56		
Menos amortizaciones de ejercicios anteriores ...	$ 33.087.79			
Amortización del ejercicio	„ 9.707.92	„ 42.795.71	1.447.316.85	
Materiales, Maquinarias y Herramientas		$ 544.065.41		
Menos amortizaciones de ejercicios anteriores ...	$ 160.231.95			
Amortización del ejercicio	„ 28.514.62	„ 188.746.57	355.318.84	
Muebles y Utiles		$ 80.593.75		
Menos amortizaciones de ejercicios anteriores ...	$ 24.846.47			
Amortización del ejercicio	„ 5.574.72	„ 30.421.19	50.172.56	
Instalaciones		$ 238.106.14		
Menos amortizaciones de ejercicios anteriores ...	$ 79.878.69			
Amortización del ejercicio	„ 15.822.74	„ 95.701.43	142.404.71	
Títulos y Acciones			600.—	1.995.812.96
2 — Activo Circulante				
Productos agrícola-ganaderos			314.167.33	
Semovientes			491.435.—	
Mercaderías en Proveeduría			5.134.36	810.736.69
3 — Activo Disponible				
Caja			9.734.08	
Bancos			8.824.34	18.558.42
4 — Activo Exigible				
Depósitos en Garantía			1.150.—	
Obligaciones a Cobrar			10.780.99	
Cuentas Corrientes Deudoras			6.687.41	
Adelantos al Personal			3.156.07	
Junta Nacional de Carnes (Ley 11.747)			774.13	22.548.60
5 — Activo Transitorio				
Adelantos para ejercicios futuros				2.548.94
6 — Activo Nominal				
No existe				—.—
Pérdidas				
Pérdida del ejercicio anterior			99.949.68	
Pérdida del presente ejercicio			119.741.59	219.691.27
				3.064.896.88
Cuentas de Orden				
Acciones en Depósito			50.000.—	
Depositarios de Valores en Custodia			10.780.99	
Envases en Tránsito			8.049.—	
Lienzos en Tránsito			130.—	68.959.99
				3.133.856.87

PASIVO		Parciales m$n.	Totales m$n.
1 — Pasivo no Exigible			
Capital Suscripto y Realizado		825.000.—	
Fondo de Reserva Legal	$ 2.311.58		
Fondo de Reserva Especial	„ 5.345.96		
Fondo de Reserva p. Juicios en trámite ...	„ 20.000.—	27.657.54	852.657.54
2 — Pasivo Exigible			
Acreedores en Cuenta Corriente		557.432.68	
Obligaciones a Pagar		1.600.000.—	
Banco Hipotecario Nacional		46.976.89	
Inst. Nac. de Previsión Social (Caja de Jubilaciones) .		3.828.38	
Depositantes para Caja Nacional de Ahorro Postal		421.—	
Depósitos por Herramientas		192.—	2.208.850.45
3 — Pasivo Transitorio			
Cuentas a Liquidar			3.388.89
			3.064.896.88
Cuentas de Orden			
Depositantes de Acciones		50.000.—	
Valores entregados en Custodia		10.780.99	
Envases de Terceros		8.049.—	
Lienzos de Terceros		130.—	68.959.99
			3.133.856.87

L. Marcelo De Lezica, Presidente. — Pedro Heriberto Gonzáles, Síndico, Contador Público Nacional. C.P.C.E. Tomo I, Nº 46

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Balance General al 31 de Julio de 1948

DEBE		Totales m$n.
1 — Saldo anterior		99.949.68
2 — Amortizaciones:		
Establecimiento	$ 9.707.92	
Materiales, Maquinarias y Herramientas	„ 28.514.62	
Muebles y Utiles	„ 5.574.72	
Instalaciones	„ 15.822.74	59.620.—
3 — Gastos Generales: Sueldos, jornales, remuneraciones, reparaciones varias, fletes, indemnizaciones, honorarios, jubilaciones		231.198.60
4 — Intereses y Comisiones		1.505.77
5 — Patentes e Impuestos		26.023.52
6 — Deudores Varios		3.127.05
7 — Reserva para Juicios en Trámite		20.000.—
		441.424.62

HABER		Totales m$n.
1 — Saldo anterior		—.—
2 — Explotación Agrícola-Ganadera		219.327.55
3 — Descuentos		2.405.80
Saldo:		
Pérdida del ejercicio anterior	$ 99.949.68	
Pérdida de este ejercicio	„ 119.741.59	219.691.27
		441.424.62

L. Marcelo De Lezica, Presidente. — Pedro Heriberto González, Síndico, Contador Público Nacional. C.P.C.E. Tomo I, Nº 46
Inspector que visó el balance: Sr. Lovera.

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1950 - Año del Libertador General San Martín.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el Balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Fdo.: Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.14|10-Nº 3.855 s|p.p.-v.14|10|53

N. 2.390

Sociedad Anónima Marítima & Comercial J. E. TURNER & Co

Reconquista 575 — Bs. As.

Fecha de Autorización por el P. E.: 17 de octubre de 1927

Fecha de Inscripción en el R. P. de C.: 14 de diciembre de 1927

Capital Autorizado ... $ 250.000.— m/n.
Capital Suscripto .... „ 150.000.— „
Capital Realizado ... „ 150.000.— „

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1948 (21º EJERCICIO)

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 22 de diciembre 1948.

ACTIVO			m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:				
a) Automóviles - Costo		17.650.—		
Menos:				
Amortizac. anterior	6.412.50			
Amort. este ejercicio	4.412.50	10.825.—	6.825.—	
b) Muebles y Utiles - Costo		42.713.90		
Menos:				
Amortizac. anterior	17.068.75			
Amort. este ejercicio	2.875.25	19.944.—	22.769.90	
c) Acciones de Otras Sociedades			10.760.17	40.355.07
II. Activo Circulante:				
Menos: Amortización anterior		1.232.875.90		
a) Títulos Nacionales y Bonos Hipotecarios		3.953.40	1.228.922.50	
(Valor neto bursátil al 30|9|48; $ 1.230.855,43)				
b) Letras de Tesorería de la Nación			991.068.06	2.219.990.56
III. Activo Disponible:				
a) Caja			10.561.90	
b) Bancos			1.564.947.87	1.575.509.77
IV. Activo Exigible:				
a) Deudores en Cuenta Corriente			11.060.27	
b) Vapores: Desembolsos a cobrar			361.973.01	
c) Intereses a Cobrar			13.771.06	
d) Deudores Comunes			1.103.31	
e) Títulos Nacionales depositados en Garantía $ 17.500 v/n. Crédito Argentino Interno 3 %			12.932.54	400.840.19
(Valor neto bursátil al 30|9|48, $ 16.171,75)				
V. Activo Transitorio:				
a) Dirección General Impositiva			11.280.96	
b) Pagos Adelantados			751.04	12.032.00
VI. Activo Nominal:				
No existe.				—
				4.248.727.59
Cuentas de Orden:				
Garantías Impuesto a los Réditos sobre fletes ..			441.896.37	
Depósito de acciones en Garantía - Directores ..			5.000.—	
Bancos por depósito Avería Gruesa Vapor "Harold Dosset"			10.163.61	457.059.98
				4.705.787.57

PASIVO			m$n.	m$n.
I. Pasivo no Exigible:				
a) Capital Suscripto y Realizado			150.000.—	
b) Reserva Legal			17.229.98	167.229.98
II. Pasivo Exigible:				
a) Acreedores en Cuenta Corriente			177.853 57	
b) Vapores: Saldo acreedores			920.776 21	
c) Varios Saldos Acreedores			2.226.717.16	
d) Operaciones Pendientes			177.032.96	3.502.379.90
III. Pasivo Transitorio:				
a) Cuentas a Pagar, correspondientes al ejercicio			36.490.15	
b) Previsión Ley 11.729 y Decreto 33.302|45:				
Saldo anterior	123.163.56			
Menos: Pagado este ejercicio	1.479.47	121.684.09		
Más: Previsión este ejercicio ..		59.724.41	181.408.50	
c) Previsión Aguinaldo Decreto 33.302/45			23.296.58	241.195.23
Ganancias:				
Saldo del ejercicio anterior			87.304.04	
Saldo de este ejercicio, antes de prever cargos Impositivos			250.618.44	337.922.48
				4.248.727.59
Cuentas de Orden:				
Terceros por Garantías Impuesto réditos sobre Fletes			441 896.37	
Depositantes de Acciones en Garantía - Directores			5.000.—	
Depositantes de Avería Gruesa Vapor "Harold Dosset"			10.163.61	457.059.98
				4.705.787.57

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS (21º EJERCICIO - 1º DE OCTUBRE DE 1947 AL 30 DE SETIEMBRE DE 1948)

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Sobre Muebles y Utiles	2.875.25	
Sobre Automóviles	4.412.50	7.287.75
Gastos Generales - Trabajo Personal:		
Sueldos, cables, telegramas, alquileres, avisos, seguros, etc.	431.867.85	
Ley 12.612 - Aporte Patronal	40.911.21	
Ley Universitaria - Aporte Patronal	795.50	
Instituto de Remuneraciones - Aporte Patronal	795.50	
Ley 11.933 - Aporte Patronal	86.40	479.120.92
Previsión Ley 11.729 y Decreto 33.302/45		59.724.41
Previsión Aguinaldo Decreto 33.302/45		23.296.58
Patentes e Impuestos - Derecho de Inspección		300.—
Saldo del Ejercicio	250.618.44	
Más: Saldo del ejercicio anterior	87.304.04	337.922.48
		907.652.14

HABER	m$n.	m$n.
Saldo del Ejercicio Anterior	115.088 —	
Menos: Pagos de cargos impositivos correspondientes al ejercicio anterior	27.783.96	87.304.04
Comisiones - Producto del Trabajo Personal		780.932.45
Intereses		34.580.75
Utilidad Sobre Venta de un Automóvil		4.750.—
Utilidad Sobre Venta de Títulos		84.90
		907.652.14

J. E. Turner, Presidente. — E. J. Turner, Tesorero. — R. W. Roberts, Síndico, Contador Público Nacional, Legajo Personal Nº 470, Tomo 3, Folio 13.

Inspector que visó el balance: Sr. Rosso.

Año del Libertador General San Martín, Buenos Aires, 16 de noviembre de 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.14|10-Nº 3.780 s|p p.-v.14|10|53

N. 4.958

SANTA RAMONA S. A.

Ganadera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

25 de Mayo 241 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. el día 18 de junio de 1947. - Inscripta en el Registro Público de Comercio el día 26 de noviembre de 1947.

Capital:

Autorizado	$	1.000.000.—
Suscripto	„	435.000.—
Realizado	„	435.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1948

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 9 de diciembre de 1948

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I — Activo Fijo			
Campo San Bernardo		736.872.16	
Aguadas campo San Bernardo	3.747.71		
Amortización actual	187.38	3.560.35	
Alambrados campo San Bernardo	14.044.25		
Amortización actual	702.20	13.342.05	
Bañadero y Manga San Bernardo	10.514.68		
Amortización actual	525.73	9.988.95	
Edificio y útiles San Martín	7.192.94		
Amortización actual	1.565.54	5.627.40	
Mejoras campo San Martín	7.407.45		
Amortización actual	5.867.45	1.540.—	
Mejoras campo El Lucero	2.887.09		
Amortización actual	1.267.09	1.620.—	
Mejoras campo San Bernardo	11.520.—		
Amortización actual	2.880.—	8.640.—	
Muebles y útiles San Bernardo	3.026.22		
Amortización actual	302.48	2.723.74	
Muebles y útiles generales	7.211.60		
Amortización actual	721.15	6.490.45	
Reproductores vacunos	77.640.65		
Amortización actual	16.351.21	61.289.44	
Utiles e implementos El Lucero	1.624.99		
Amortización actual	180.55	1.444.44	853.138.98
II — Activo Circulante			
Hacienda porcina		30.145.50	
Hacienda vacuna		564.999.20	
Hacienda lanar		37.905.—	
Máquinas agrícolas		61.350.—	
Productos Semgo		18.808.50	
Yeguarizos		7.280.—	720.488.20
III — Activo Disponible			
Bancos		4.264.90	4.264.90
IV — Activo Exigible			
Deudores en cuentas corrientes		99.269.96	99.269.96
V — Activo Transitorio			
Adelantos para ejercicios futuros		19.720.20	19.720.20
VI — Activo Nominal			
Corporación Argentina de Productores		500.—	500.—
			1.697.382.24
Cuentas de Orden			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			30.000.—
			1.727.382.24

PASIVO	m$n.	m$n.
I — Pasivo no Exigible		
Capital suscripto y realizado	435.000.—	435.000.—
II — Pasivo Exigible		
Acreedores en cuentas corrientes	501.675.93	
Hipotecas a pagar	400.000.—	
Créditos prendarios	42.945.—	
Préstamos sobre hacienda	200.000.—	1.144.620.93
III — Pasivo Transitorio		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	2.665.15	2.665.15
IV — Ganancias		
Utilidad del corriente ejercicio	115.096.16	115.096.16
		1.697.382.24
Cuentas de Orden		
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)		30.000.—
		1.727.382.24

Felipe Gómez Fernández, presidente. — José Cerviño Fernández, síndico. — Pedro Adolfo Landa, contador público nacional. C.P.C.E. Tº IV - Fº 225.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EN EL EJERCICIO AL 31 DE AGOSTO DE 1948

DEBE	m$n.	m$n.
I — Amortizaciones		
Aguadas campo San Bernardo	187.38	
Alambrados campo San Bernardo	702.20	
Bañadero y Manga San Bernardo	525.73	
Edificios y útiles San Martín	1.565.54	
Mejoras campo San Martín	5.867.45	
Mejoras campo El Lucero	1.267.09	
Mejoras campo San Bernardo	2.880.—	
Muebles y útiles San Bernardo	302.48	
Muebles y útiles generales	721.15	
Reproductores vacunos	16.351.21	
Utiles e implementos El Lucero	180.55	
Plantación San Bernardo	931.70	31.482.48
II — Gastos Generales		
Sueldos, alquileres, publicidad, etc.		31.031.17
III — Impuestos y Contribuciones		
Su importe		10.304.20
IV — Intereses y Comisiones		
Su importe		35.995.18
Saldo de Ganancias		
Utilidad líquida del ejercicio		115.096.16
		223.909.19

HABER	m$n.
I — Explotación haciendas	77.632.79
II — Productos Semgo	34.124.38
III — Cuenta a pasto	15.074.13
IV — Máquinas agrícolas	92.206.23
V — Utilidad sobre ventas de muebles y útiles	4.871.66
	223.909.19

Felipe Gómez Fernández, presidente. — José Cerviño Fernández, síndico. — Pedro Adolfo Landa, contador público nacional. C.P.C.E. Tº IV - Fº 225.

Inspector que visó el balance: Sr. Lovera.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1950. Año del Libertador General San Martín.

Publíquese haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.14|10-Nº 4.264 s|p.p.-v.14|10|53